Jesús de Machaqa: La marka rebelde

CINCO SIGLOS DE HISTORIA



Jesús de Machaqa: la marka rebelde 1

CINCO SIGLOS DE HISTORIA

Por Roberto Choque Canqui

con colaboraciones de

Xavier Albó Corrons Esteban Ticona Alejo Félix Layme Pairumani Astvaldur Astvaldsson





© Roberto Choque y CIPCA, 2003

CIPCA Cuademo de Investigación 45

Casilla 5854

Pasaje Fabiani 2578

Av. 20 de Octubre entre Campos y Pinilla

Telf.: 2432272 - 2432276

Fax: 2432269 Email: cipca.org.bo

La Paz, Bolivia

Edición: Xavier Albó y Esteban Ticona

Créditos de fotografías:

G: Gisbert, Teresa [y otros], más el año de la publicación (ver bibliografía supra),

MERA: Ministerio de Educación de la República Argentina, 1950.

El santuario de Copacabana, de La Paz a

Tiahuanaco. Buenos Aires: Academia Nacional de Bellas Artes.

XA: Foto Xavier Albó.

Otros créditos se reconocen en la ilustración respectiva.

Foto de la tapa:

Las dos parcialidades y los doce ayllus de Jesús de Machaqa (cerámica contemporánea de Qhunqhu, foto de Mariano Alique).

Depósito legal: 4-1-788-03 ISBN: 99905-75-06-1

Producción Plural editores Rosendo Gutiérrez 595 esq. Ecuador Teléfono 2411018 / Casilla 5097 / La Paz, Bollyla

Email: plural@entelnet.bo

Imprezo en Bolivia

DEDICATORIA

A Gabriel y Joseph Fernández Guarachi, Personajes centrales de la época colonial, que nos permiten comprender mejor nuestras raíces.

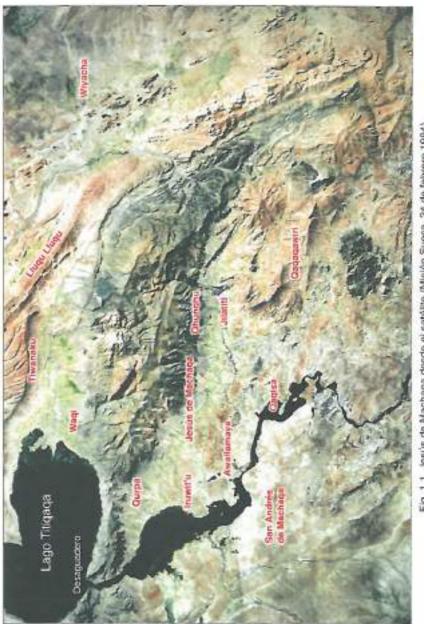


Fig. 1,1, Jesús de Machaga desde el satélite (Misión Sueca, 24 de febrero 1994).

JESÚS DE MACHAQA: LA MARKA REBELDE

Volumen 1. Cinco siglos de historia

Volumen 2. La sublevación y masacre de 1921

Volumen 3. La lucha por el poder comunal

Volumen 4. Las voces de las wak'as

INDICE DEL VOLUMEN 1

INDICE DE MAPAS	11
INDICE DE ILUSTRACIONES	12
PRESENTACIÓN DENTRO DE LA SERIE (XAVIER ALBÓ)	15
NOTA SOBRE ORTOGRAFÍA AYMARA Y OTRAS CONVENCIONES	20
INTRODUCCIÓN (Roberto Choque)	21
1. LA FORMACION DE MACHAQA	25
1.1. El enigma de un nombre 1.2. Las ruinas de Wankani • La palabra de los comunarios • ¿Una marka pre-inka? • La conquista inka	29 30 31
1.3. Los urus 1.4. La conquista española 1.5. Mito e historia • Mito de los tres hermanos • Los caciques Axat Qamaqi y Gabriel Fernández Guarachi • El titi • La mitificación de los urus	37 37 39

2. CA	ACICAZGO	49
2.1. F	Parentesco y politica matrimonial de los Guarachi	5(
	Apu Guarachi, el tronco precolonial	5
	Las ramas perdidas	53
	Fernando Axat Qamaqi	53
	Fernando Cayo Guarachi	57
	Pedro Fernández Guarachi	58
	Gabriel Fernández Guarachi y sus hijos	59
	Otro Pedro Fernández Guarachi	61
	Joseph Fernández Guarachi	62
2.2. I	a crisis de sucesión	65
	Conflictos entre los Guarachi	66
	Los intrusos	67
23.1	os últimos Guarachi	68
2.4. :	Escudo de armas de los Guarachi?	70
2.5. L	a relectura inka de Apu Guarachi	72
	ECONOMIA DE LOS CACIQUES	-
3.1. L	os principios	78
	a riqueza de Gabriel Fernández Guarachi	
	Propiedades rústicas	
•	Ganado	86
	Propiedades urbanas	
	Otros bienes	
5.5. E	l reparto y desarrollo del patrimonio	90
	Maria y su ambicioso marido	
•	Lucrecia, la solterona	93
	Los hijos naturales de don Gabriel	94
	- Ignacio Fernández Guarachi	94
	- Bonifacio Fernández Guarachi	100
200 2	- Juan Fernández Guarachi	102
3.4. P	edro Fernández Guarachi, el trajinante	103
	Comerciante de vino y otros	104
*	Fincas sobre todo cocaleras	105
	Ana, Miguel y Thomas Fernández Guarachi	106
3.5. Ju	oseph Fernández Guarachi, en la cúspide	108

Matrimonios, herencias y detes	109
	102
Company Augustina Fernandez Guarachi	110
- Con Su soorma Augustina i Grandelle - Con Bárbara Catacora	110
- Con Rosa Flores Tarqui	111
Bienes y recursos propios	111
Bienes y recursos propios Propiedades rural	111
- Propiedades rurai	113
– Ganado – Propiedades urbanas	114
- Propiedades urbanas	115
· ¿Tierras cacicales propias o del comuni	116
Haciendas de iglesia y capellanías	116
Haciendas de iglesia y capenanies Los bienes de la iglesia y su beaterio	117
- Los bienes de la iglesia y su cere-	118
Las preferencias culturales de un cacique	119
The state of the s	119
Di-toda	121
Un erudito patrimonio documental	121
I. LA IGLESIA	125
4,1. La disposición de Gabriel Fernández Guarachi	126
A TOTAL AND A STATE OF THE PROPERTY OF THE PRO	the same of
Town Ander Consends alms (C. III. 1993)	Mr and Sec.
Leanh Earnandez Guarachi, el continuador	122
- Landa del hosterio	8 40 40
	130
	A 40 M
	10000
The state of the s	Total
Artistas y trabajadores calificados	. 142
La contribución de los comunarios	. 144
La contribución de los continua los 4.5. La vida en torno al templo	. 146
Las devociones don Joseph	147
Las devociones don Joseph Los indios de la Iglesia?	. 148
Los indios de la Iglesia? Un beaterio para rezar, recogerse y otros fines	150
Un beaterio para rezar, recogerse y otros intes	152
Otros conflictos entre el cura y los feligreses	153
4 C. Las propiedades de la Iulesia	

Indice

	Los legados de los primeros Fernández Guarachi	
	Los rebaños	15
4.7.	. El panorama a fines de la Colonia	15
	Los rebaños de la iglesia	15
	Las fincas y la administración del beaterio	150
	El misterio de Achirjiri	159
5. E	EL TRIBUTO	165
5.1.	Los recursos regionales para la tributación	166
5.2.	Efecto del tributo en los pueblos Pakaxa	16
5.3.	Los repartimientos iniciales	169
5.4.	El proceso de tributación en Jesús de Machaqa	170
6. L	A MIT'A	179
6.1.	Su evolución	179
6.2.	Capitanias	182
6.3.	Gabriel Fernández Guarachi y la problemática mitaya	183
6.4.	El memorial de Diego Charca	188
6.5.	La "disipación" de mitayos en Machaqa	193
6.6.	Capitanía de Pedro, Diego y Bonifacio Fernández Guarachi	193
6.7.	La mit'a en el siglo XVIII	198
6.8.	Las tres Machaqa de Potosi	200
	OS AYLLUS Y LOS OTROS	
7.1.	Los ayllus y su evolución	205
	Los primeros indicios	205
	La organización en tiempos de Axata Qanaqi	207
	La composición de tierras de Gabriel Fernández Guarachi	209
	Evoluciones posteriores en la Colonia	215
	El funcionamiento del sistema	217
7.2.	Los otros machaqueños	220
	* Los yanaconas	220
	Los mitimaes en las valladas de Timusi	221
7.3.	Los urus	224

CERTAIN AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	~~~
8. RESISTENCIA Y REBELIÓN	229
8.1. La resistencia, ¿activa o pasiva?	229
Los caciques y la resistencia indígena	230
Los caciques y la resisencia hange La residencia desde las bases	230
* La residencia desde las obses	232
* Algunas cifras	233
La sucrte de los ausentes	235
La suerte de los ausentes 8.3. El trasfondo de las rebeliones	236
* Los repartos	236
Los repartos Se caldea el ambiente	237
Se caldea et ambiente Se. Caldea et ambiente	239
8.4. Los conflictos de 1771 8.5. Machaqa y el levantamiento de Tupak Katari	244
8.5. Machaqu y el levantamiento de Tupas Adair	247
Resistencia al último cacique intruso	237
Resistencia al último cacique miruso	248
Resistencia al último Fernández Guarachi	250
La crisis del sistema	-
9. LA REPUBLICA	253
9.1. La lucha por la Independencia	253
Machaga durante la guerra emancipadora	253
t dias de la Independencia	230
9.2. El viejo orden de la nueva República	258
De cacique a patrón	258
De cacique a patron Desde los corregidores a los jilaqatas	259
Desde los corregiones à los fraques. Del tributo à la contribución territorial	260
Del tributo a la contribución territoria: 9.3. Gobierno de Melgarejo	263
9.4. La Ley de Exvinculación y las revisitas	267
9.4. La Ley de Exvinculación y las revisitas 9.5. Panorámica de Machaqa después de la tormenta	269
Panorámica de Machaqa despues de la tornicata Territorio	270
Territorio Organización tradicional	272
Organización tradicional	275
9.6. Conflictos de tierras	275
Frente a la expansión de las haciendas	279
Peleas internas entre ayllus	280
o 7. Commence contra vecinos del pueblo	200
- Corregidores y vecinos	401
La reacción comunal	204

Indice

9.8	Faustino Llanqui cataliza la rebelión de 1921	285
AN	NEXOS	
1.	Testamento de Axat Qamaqi	289
2.	La composición y venta de tierra	295
	Donación de oro de Axat Qamaqi Gabriel Fernández Guarachi "compra"	296
	cinco y nueve estancias [ayllus]	298
	c. Composición de tierras en Soscoconi (Ambaná)	299
3,	Composición de tierras de 1645 en piezas documentales posteriores	307
4.	La lucha de los urus	327
5.	Cronología básica de Jesús de Machaqa	332
6.	Población de Jesús de Machaqa por ayllus en 1786	335
7.	Jesús de Machaqa. Tributarios y tributos en el siglo XIX	337
8. 9.	Jesús de Machaqa, Potosi	339
	A9.1. "Camino" genealógico de los Guarachi en Killakas	346
	A9.2. "Árbol" genealógico de los Guarachi en Jesús de Machaga	347
	A9.3. Genealogia detallada de los Fernández Guarachi	349
BIE	BLIOGRAFIA	351
FU	ENTES DOCUMENTALES	363
INI	DICE DE NOMBRE Y LUGARES	373

INDICE DE MAPAS

1.	Formación de Machaqa la Chica o Hanansaya	364
2.	Jesús de Machaqa. Estructura tradicional desde la Colonia	365
3.	Propiedades e intereses de los Fernández Guarachi, 1674-1740	367
4.	Jesús de Machaqa en Potosí (Fuente: Comunarios actuales e INE)	369
5.	Mapa de Jesús de Machaqa utilizado por los apoderados de cada ayllu durante las revisitas. Versión del 26-XII-1869 (Cortesía de Félix Layme Pairumani)	371

INDICE DE ILUSTRACIONES

1.1.	Jesús de Machaqa desde el satélite [Misión Sueca, 24 febrero 1994]	4
1.2.	Lienzo de colección particular en La Paz, similar al	
	"Inca con su Coya", descrito en el testamento	
	de José Fernández Guarachi [D92: 86, fig. 12].	14
1.3.	Lindero colonial entre la Marka Jesús de Machaqa y la de Laja,	
	al este de la cumbre de Ch'ama [XA]: a. Hacia el norte.	
	b. Hacia el sur.	24
1.4.	Ruinas de Qhunqhu Wankani:	46
	a, b. Anverso y reverso del monolito Wila Qala [G87: fig. 114-115].	
	c. Detalles del diseño, según Maks Portugal	
	[en Ibarra Grasso 1986: 177].	
	 Comunarios promotores analizan el monolito [XA]. 	
1.5.	Cerámica actual de Qhunqhu [fotos Marjano Alique]:	
	a, b. Jila Titi y Sullka Titi, el felino mayor y menor.	47
	d, e. Paka Jaqi, el hombre águila.	48
2.1.	Lienzo lateral en presbiterio del templo de Jesús de Machaqa	
	[MERA 73]; en recuadro: detalle del extremo izquierda inferior,	
	con el escique Fernández Guarachi [XA].	75
2.2	Propiedades urbanas de los caciques Fernández Guarachi, hoy demolidas:	
	a. En Potosí. b. Tambo Viluyu, en calle Tarija 308, La Paz	
	[G92: 62s, fig. 16-17]	76
3.1.	Molino de José Fernández Guarachi en Sullkatiti Titiri	
	[fotos A. Astvaldsson].	123
3.2.	Área de haciendas de los Fernández Guarachi en Kapiñata, Inquisivi	
	[fotos Esteban Ticona]	124
4.1.	Pintura en la caja del órgano, mostrando el pueblo y templo	
	de Jesús de Machaqa. Aparecen los caciques y otros	
	[MERA 81; cf. detalles a color en G97: 176-7].	161
4.2.	Templo de Jesús de Machaqa, vista general en el años 1940[MERA 68]	162

4.3,	Templo de Jesús de Machaqa, retablo central y púlpito [MERA 70]	163
4.4.	Templo de Jesús de Machaqa: a. Puerta del antiguo beaterio.	
	b, c. Marcas de los picapedreros en su trabajo. d. Baptisterio, obra de Pedro Ramos [XA].	164
575	obra de Pedro Kamos [AA].	
5.1.	Comunario de Jesús de Machaga, Potosi, señala las comunidades	
	de San Andrés (pampa) y Santiago de Machaqa (tras el cerro Tawaq	176
	Nuñu, al centro) en el mismo departamento [XA].	110
5.2.	Jesús de Machaga, a la sombra de la minería de Potosi [XA]:	
	a. Don Froilán Guarachi Armijo en la laguna San Ildefonso,	
	dominada por el Sumaq Urqu por cuya cumbre pasaba el lindero	
	de Machaqa. b. Ruinas de los acueductos coloniales de las lagunas a	
	la ciudad. c. Planta COMCO (Corporación Minera Copacabana),	199
	de Gonzalo Sánchez de Lozada, en territorio de Jesús de Machaga	111
5.3.	Machaqueños potosinos conocen los libros de Jesús de Machaqa,	
	La Paz: a. En Challwiri, Jesús de Machaqa [XA].b. En Esquina,	140
	San Andrés de Machaqa [foto cortesia de Pánfilo Yapu].	1/8
6.1.	Los mallkus o autoridades tradicionales de los ayllus	-0.4
	el dia de su posesión [XA].	204
7.1.	Los malikus o autoridades tradicionales de los aytius	
	el día de su cese [XA].	228
8.1.	Puente de balsas sobre el río Desaguadero según Squier hacia 1864	252
9.1.	Aymaras en el siglo XIX, según Melchor María Mercado:	
	a Danzantes, copia de d'Orbingy, b: Pescadores del lago	onus
	(Mercado 1991: lám. 45 y 47)	288
A2.1.	The state of The s	306
A8.1.		
2 500.21	a. Según cartilla de la comunidad (1993).	
	b. Foto de Waldo Arismendi, c. Don Prudencio Mamani, ex kuraka	
	o mallku, junto al altar doméstico con sus símbolos de mando	338
A8.2.	are a resident of the first of the Administration of the first of the	
210.00	(1993): a. Los nuevos malikus bailan en torno a su mojón;	
	en recuadro, ex mallku junto al mojón. b. Retomando de los valles	345
AD T	"Camino" genealógico de los Guarachi en Killakas	
14.2 . 1.	[ANB, EC 1804; cortesia de Marcela Inch].	346
40.2	"Árbol" genealógico de los Guarachi en Jesús de Machaqa,	
A.9. 6	copia de 1844 [gentileza de Roberto Santos].	347
	cobit no 1944 (Berriners of Modern Paris)	



Fig. 1.2. Lienzo de colección particular en La Paz, similar al "inca con su Coya", descrito en el testamento de José Fernández Guarachi [D92: 86, fig. 12].

Presentación dentro de la Serie

Xavier Albó

El 12 de marzo de 1996 se cumplieron 75 años de la sublevación de 1921 en Jesús de Machaqa. Con esta ocasión, y como homenaje a la multicentenaria resistencia de los ayllus originarios de esa célebre marka aymara, CIPCA y CEDOIN iniciaron la presente serie dedicada a la historia pasada y reciente de Jesús de Machaqa. Nuestros lectores coincidirán en que el interés y representatividad de sus contentdos van mucho más allá de este pequeño punto en la geografía nacional.

Salvo el volumen 4 (añadido después a la serie), estos estudios son obra de aymaras. Los dos primeros fueron preparados por Routino Choque Canqui, el más conocido de los historiadores aymaras, nacido en Qhilla Qhilla, marka de Caquiaviri—Qaqayawiri o Axawiri—, vecina a la de Jesús de Machaqa. El se ha caracterizado por su compromiso y afán para reconstruir hasta el detalle minucioso la historia de su pueblo y, en esta vocación, Jesús de Machaqa ha sido siempre un objeto muy particular de sus intereses.

En este primer volumen, Roberto Choque Canqui nos presenta una documentada secuencia de hechos desde los tiempos más remotos hasta el siglo XX, a partir principalmente de la documentación acumulada en el Archivo Departamental de La Paz, del que el autor ha sido director durante muchos años. En la parte final de esta presentación explicaré en mayor detalle las características de este importante

libro que el lector tiene en sus manos.

El segundo volumen, del mismo autor, se concentra en la sublevación del 12 de marzo de 1921, uno de los sucesos que más ha marcado la historia de Machaqa, dentro del contexto más amplio del movimiento cacical en todo el mundo aymara. Los comunarios de los ayllus lo llaman "sublevación" o "masacre" de Jesús de Machaqa; los vecinos del pueblo mestizo lo llaman "hecatombe", porque significo el fin de su hegemonia multisecular. Cada nombre refleja una faceta y una perspectiva

de ese acontecimiento que, en los últimos años, ha pasado a ser el principal simbolo de la resistencia e identidad de esta gran comunidad, siendo objeto de celebraciones anuales. Ese volumen retoma básicamente un texto ya publicado de Roberto Choque bajo el título La masacre de Jesús de Machaca (Centro Chitakolla, 1986). Pero la nueva versión, que casi duplica la anterior, incorpora revisiones de estilo, matizaciones y nuevas interpretaciones, para las que se ha contado también con la colaboración de Esteban Ticona y Xavier Albó, más nuevos documentos, recopilados por el mismo Choque. El texto se complementa ahora con un impresionante cuerpo de testimonios orales actuales, recogidos por Esteban Ticona Alejo, aparte de los preciosos recuerdos incluidos ya por el machaqueño Félix Layme Patrumani, en su Presentación a la primera edición.

El autor principal del tercer volumen es el joven sociólogo y antropólogo aymara ESTEBAN TICONA ALEJO, al que acabamos de mencionar. Vuelve sobre los mismos procesos pero desde una perspectiva más social y antropológica, en la que no pesa tanto el dato como la estructura y la lógica interna que lo sustenta. Resalta la peculiar organización social e ideológica de los ya míticos doce ayllus de la marka de Jesús de Machaga -los seis de Arriba y los seis de Abajo- y su evolución en el tiempo, con un énfasis muy particular en lo que ha ocurrido a partir de 1921. Aparece en ella la tensa pero constructiva combinación de tradición e innovación, de acuerdo a las diversas coyunturas históricas. Se da, por ejemplo, un tratamiento especial al impacto de los sindicatos campesinos que, a partir de 1953, entraron primero en conflicto y después en franca símbiosis con la organización tradicional. Se dedica también una parte a la situación contemporánea, con retos como los creados por la relación entre la organización local y las ONGs o el Estado. En el texto y argumentaciones de Ticona ocupan un lugar muy privilegiado los testimonios y reflexiones de los propios comunarios machaqueños sobre su realidad de aver y de hoy. Con la colaboración de Xavier Albó se han añadido nuevos datos y elementos para incorporar el papel de algunos otros actores y procesos ocurridos hasta 1996.

El cuarto volumen, del investigador islandês ASTVALDUR ASTVALDISSON, fue añadido posteriormente a esta misma serie por tratar también de Jesús de Machaqa en
aspectos no cubiertos por los otros tres, aunque relacionados con ellos. El texto es
una adaptación de su tesis doctoral en Gran Bretaña, pero toma además en cuenta
materiales de esta serie a los que entonces aún no habia tenido acceso. Su tema
central es el culto ancestral y actual de los wak'as y su relación con el sistema
tradicional de autoridad y política aymara. Su información proviene principalmente del ayllu-comunidad de Sullka Titi Titiri, donde trabajó con la colaboración muy
cercana del profesor Félix Layme Payrumani, quien ha participado también en el
volumen 2.

Sobre este volumen

Este libro es —en la lógica de la serie— su volumen I, por referirse a la historia más antigua de Jesús de Machaqa. Sin embargo es el último que se publica, por la complejidad misma del tema y del material, incluidos diversos problemas editoriales y financieros, ajenos al autor. Sin el apoyo logistico y financiero de la Universidad de la Cordillera para dar la forma final al manuscrito y elaborar sus índices y algunos de los anexos, hubiera sido dificil culminar la obra en su forma actual.

Su primer embrión fue concebido y difundido, en forma mimeografiada de acceso reducido, por la institución Satawi en San Andrés de Machaqa. Pero no hay retraso que por bien no venga. El texto que por fin se publica incorpora mucha información de la que entonces no se disponia y los años transcurridos han permitido también encontrar un mayor sentido interpretativo a todo este valioso cuerpo de historia local.

El objeto de estudio es Jesús de Machaqa pero sin perder de vista que en los origenes esta marka sólo era una porción del antiguo señorio de Pakaxa (o Paka Jaqi) –tema en que el autor está trabajando ahora arduamente– y que fue parte de una unidad mayor conformada por Machaqa la Grande (que incluía lo que hoy es San Andrés y Santiago de Machaqa) y Machaqa la Chica (hoy Jesús de Machaqa), lo que explica la conciencia persistente de la unidad de "las tres Machaqas".

La mayor riqueza documental está en torno al cacicazgo colonial, sobre todo de los Fernández Guarachi, y este es el aspecto aqui más desarrollado, mostrándonos un universo económico, social y cultural, altamente articulado con la sociedad
global, que ahora nos parece impensable en esas pampas altiplánicas. Cada retraso editorial ha tenido como efecto el beneficio lateral de nuevos documentos conseguidos por el autor. Con la colaboración de Esteban Ticona, Félix Layme, Astvaldur
Astvaldsson y Xavier Albó, el texto se ha ampliado además con nuevas informaciones contextuales de orden arqueológico, etnohistórico y testimonial. Se añaden, por
ejemplo, relatos de los origenes míticos y testimonios de historia oral, mapas explicativos y se toman en cuenta estudios publicados fuera del país, que incorporan
información accesible sólo en archivos del exterior:

...

Cada volumen de la serie forma una unidad en si misma, que no exige conocer los contenidos del otro. Hay, sin embargo, una íntima relación de uno a otro y, en algunos casos, el mismo evento puede aparecer desde perspectivas diversas, que invitan al debate y a la profundización. Para facilitar al lector, se incluyen indices de nombres y lugares y, en las notas, se añaden referencias cruzadas en aquellos puntos que sólo se insinúan en un volumen pero se desarrollan en mayor profundidad en el otro. Se ha incorporado también abundante material gráfico.

Al nivel metodológico este trabajo, muy particularmente en sus volúmenes 2 y 3, se ha enriquecido notablemente al combinar fuentes documentales y orales, con lo bueno y lo riesgoso de cada estilo, teniendo además en cuenta datos etnográficos contemporáneos.

Los documentos escritos suelen ser el resultado de una reflexión más meditada pero más fácilmente transmiten la perspectiva desde el poder y de los no aymaras o, en el mejor de los casos, sólo la de las cúpulas directivas de los aymaras. En cambio, los testimonios orales provienen casi siempre de los sectores más populares. De esta forma documento y testimonio se complementan. Pero ni uno ni otro pueden tomarse como la verdad pura, ni siquiera dentro del grupo que mejor representan. Durante la investigación, saber previamente qué dicen los documentos ayuda a provocar preguntas orales más relevantes y haber escuchado testimonios orales permite intuir lo que el documento no dice. El dato antropológico añade a todo ello una contextualización global, indispensable para entender la organización comunal, el sentido de las fiestas, las relaciones entre vecinos y comunarios y tantos otros aspectos. Pero es, a su vez, relativizado por la historia—oral y escrita—que cuestiona lo actual en función del pasado y permite percibir el proceso, pasar de la fotografía a la película.

Todo historiador sabe que cada fuente escrita tiene su propio discurso. Refleja intereses, pasiones o ignorancias que llevaron al redactor a exagerar, ignorar o incluso mentir, según su perspectiva o conveniencias. Por su lado, la tradición oral siempre pasa también por su propio tamiz selectivo e interpretativo, dentro de un complejo proceso que Nathan Wachtel ha llamado la "maravillosa alquimia de la memoria". Como nos ha recordado recientemente Esteban Ticona (2002), se recuerdan nuevos detalles y se expresan sentimientos, con frecuencia muy personales; se borran otros que no interesaban o simplemente molestaban; se interpolan algunos elementos que provienen de la imaginación popular y otros que en realidad corresponden a momentos y preocupaciones posteriores...

Cuando ambas fuentes coinciden, se refuerzan mutuamente. Cuando dicen cosas distintas o incluso contrapuestas, obligan a una mayor búsqueda y reflexión. Los matices propios de cada fuente ayudan a analizar de manera más critica la otra y, con este constante cotejo, aparece también más claramente qué es lo objetivo y cuáles son las percepciones más ideologizadas en cada uno de los actores.

Sobra añadir la gran ventaja que ha supuesto para este trabajo el hecho de que haya sido realizado mayormente por profesionales aymaras, que con frecuencia han vivido en carne propia o han escuchado de sus padres mucho de lo que los documentos rezuman. Su gran cercanía humana y cultural ha hecho mucho más fácil, deseable y sabrosa la participación de tantos protagonistas en todo el trabajo.

El conjunto de la serie no pretende ser una obra ya definitiva sobre Jesús de Machaqa. Pero esperamos que ayudará al lector a percibir la importancia que tiene este estilo de estudios locales para ver nuestra realidad global desde nuevas perspectivas, dando mayor relieve y voz a los actores que no suelen tenerla. El carácter de inevitable provisionalidad de algunos datos o interpretaciones nos muestra también lo mucho que nos queda por hacer y aprender en este terreno.

Esteban Ticona y Xavier Albó, de CIPCA, han apoyado todo el trabajo de ampliación, revisión y edición de esta múltiple publicación. El primero ha corrido además con el pesado trabajo de preparar los indices. Algunos capítulos interpretativos han sido, además, preparados de manera conjunta por las diversas personas que hemos participado en estas publicaciones, como se indica donde corresponda. Agradecemos a todos los que han contribuido en el trabajo estilístico y de impresión de cada volumen.

Cuando, en 1971, CIPCA establecia sus primeros contactos con Jesús de Machaqa, no tenia aún conciencia de que se acababan de cumplir 50 años de los importantes sucesos de marzo de 1921. Ahora, transcurridos ya más de 30 años de acompañamiento a esta marka rebelde y única, es justo dejar constancia escrita de lo que hasta aqui se ha logrado rescatar de tan estimulante historia, para enseñanza de las generaciones futuras, dentro y fuera de Machaqa.

Qurpa, Jesús de Machaga, Marzo de 2003.

NOTA SOBRE ORTOGRAFIA AYMARA Y OTRAS CONVENCIONES

En este texto se utiliza el alfabeto oficial aymara generalizado en Bolivia desde 1983 y usado por la Reforma Educativa de 1994. Coincide con el oficializado en el Perú. Sus principales divergencias con el alfabeto castellano, para fonemas similares, son:

i,u pueden sonar, a oidos castellanos, como [i,e] y [u,o], respectivamente.

y, w semivocales en diptongos, equivalentes a ai, va, au, hua, etc.

k oclusiva velar, equivalente a c, qu

Las grafias para fonemas que no existen en castellano son:

ä, I, ü vocales largas.

q oclusiva postvelar. Más gutural que la k.
x fricativa postvelar. Más gutural que la j
h serie aspirada (ph, th, chh, kh, qh)
' serie glotalizada (p', t', ch', k', q')

En el texto se aymarizan las palabras de origen aymara (en cursiva las primeras veces), incluidos los nombres de lugares cuya etimología es aymara, salvo en citas literales o nombres de provincias, de jurisdicciones superiores o de alguna población ya muy conocida con otra ortografía. En los índices finales se incluyen también las formas castellanizadas más corrientes.

Cuando no es evidente cuál es la forma aymarizada o esta seria difícil de reconocer, se mantiene la forma castellanizada, añadiendo a veces entre corchetes [] la forma aymarizada; o viceversa: tras el término aymarizado se añade la forma común castellanizada entre parentesis (). Ejemplo: Viacha [Wiyacha], o Wiyacha (Viacha)

En los nombres propios de personas hemos mantenido por lo general la misma ortografia utilizada en los documentos o por los interesados, aunque sean de claro origen aymara o quechua. Se exceptúan sólo algunos personajes de valor simbólico excepcional, como el cacique fundador Axat Qamaqi, los primeros Warachi, Tupak (o Tupaq, en quechua) Amaru/Katari... para los que hemos privilegiado la forma aymara o quechua, según el caso.

En las transcripciones de testimonios orales en aymara las palabras de origen castellano han sido refonemizadas de acuerdo a la pronunciación que adquieren en dicha lengua.

Otras convenciones

En las citas"..." indica una parte suprimida; y [], un añadido que no está en el original.
Para otras siglas de documentos, ver la bibliografía.

INTRODUCCION

Roberto Choque Canqui

La formación de la marka Machaqa sin duda se remonta al período del señorio regional aymara de Pakasa. Todavia es muy dificil conocer el proceso prehispánico de la constitución de la marka Machaqa. Los primeros años del periodo colonial tanto Jesús (hanansaya) como San Andrés (hurinsaya) aparecen conformando, con Santiago, un solo repartimiento de Machaqa. Sus habitantes fueron aymaras con una minoría de grupos urus; aymaras y urus, a pesar de sus conflictos entre ellos, convivieron durante la colonia enfrentando al peso del sistema colonial.

Nuestro interés no sólo es estudiar el origen de la formación de la marka Machaqa, sino también conocer el proceso de desestructuración social y política en dos o en tres markas coloniales. Las divisiones de la marka Machaqa y sus anexos fueron consecuencia del reordenamiento colonial de acuerdo a los intereses económicos y políticos de la Corona de España. Este proceso empezó con los encomenderos que recibieron grupos de indios como premio de su esfuerzo conquistador; se conformaron luego los llamados repartimientos de indios con el objeto de facilitar el cobro de tributos; más adelante, para reclutar mitayos como mano de obra forzada para las minas de Potosi; y, desde luego, también para facilitar la evangelización con el establecimiento de templos en cada pueblo colonial. En Jesús de Machaqa, este proceso ha creado una serie de implicancias conflictivas entre la población tributaria en sus relaciones con sus caciques y las autoridades políticas y administrativas coloniales.

En otras palabras, una vez establecido el sistema colonial con la conformación de las instituciones coloniales en las Indias -Virrey, Audiencia, Encomienda (después Corregimiento), Hacienda Real, Cacicazgo y otras instituciones menores- la organización de la fuerza de trabajo indígena fue importante en la economía colonial para la explotación de los recursos naturales. El tributo y la mit'a fueron dos mecanismos de explotación que afectaron enormemente, al igual que al resto de los tributarios de la provincia de Pacajes, a la población tributaria de Jesús de Machaqa. En este sentido, este estudio prioriza la importancia de la investigación del cacicazgo, el tributo y la mit'a indigena de Jesús de Machaqa. A su vez el estudio del parentesco y la economía de los caciques son igualmente importantes para conocer la situación social y económica no solamente de los propios caciques sino también de la población tributaria sometida a los diferentes tipos de explotación.

Es asimismo fundamental conocer la obra misionera de la iglesia y el interés de los caciques Guarachi por la construcción del templo católico en Jesús de Machaqa. Este aspecto fue una de las preocupaciones más importantes de uno de los caciques Guarachi y, después de su muerte, también de sus descendientes hasta que lograron concretar la construcción de esa obra y, además, la creación de un beaterio. Su administración y su mantenimiento siguieron a cargo de los propios caciques Guarachi y los indios principales hasta mediados del siglo XIX.

El otro gran aspecto de este trabajo se refiere a los mecanismos de resistencia indígena frente a la explotación colonial (tributo y mit'a), que posteriormente derivaron en una serie de rebeliones indígenas, y culminaron, a fines del siglo XVIII, con la rebelión de los Tupaq Amaru y Tupaq Katari, tanto en el Alto como en el Bajo Perú.

Este estudio se introduce, finalmente, en el periodo republicano con el objeto de percibir los cambios operados por el nuevo régimen. En este sentido, nuestro interés es el conocimiento de la continuidad de los mecanismos de explotación colonial de la población tributaria indígena. En este período, surgieron nuevos aspectos de la lucha indígena que son importantes para nuestra comprensión. Se trata de la educación indigenal, los movimientos de caciques apoderados y la rebelión de 1921, que se detallan en los otros volúmenes de esta serie.

La mayor parte de la documentación referente a la historia de Jesús de Machaqa está en la Biblioteca Central de Universidad Mayor de San Andrés y en el Archivo de La Paz. Pero la presente investigación se basa también en documentación adicional recopilada en los archivos y bibliotecas nacionales de Bolivia (Sucre), Archivo de la Nación Argentina (Buenos Aires), Archivo General de Indias (Sevilla, España), Archivo Histórico Nacional de Madrid (España), Archivo Histórico de la Municipalidad de La Paz, Archivo de la Catedral de La Paz y Archivo del Obispado de La Paz. Quiero agradecer muy particularmente a Sergio Bassoli por haberme facilitado el acceso a documentos de Sevilla y del archivo de la Catedral de La Paz.

Es importante conocer también los trabajos de los estudiosos que han publicado lo que en la actualidad constituyen las fuentes impresas sobre Jesús de Machaga; Silvia Rivera publicó el testamento de Gabriel Fernández Guarachi; René Arze, la pieza documental sobre la construcción del templo de Jesús de Machaqa; Thierry Saignes, el documento sobre la relación de la Provincia Pacajes y Carlos Ponce Sanjinés, unas piezas documentales de Machaqa y Tiwanaku. Como fuentes secundarias sobre la marka de Jesús de Machaqa, podemos mencionar los trabajos de Thierry Saignes, Silvia Rivera, Marta Urioste de Aguirre, Maks Portugal, Rigoberto Paredes, Sinclair Thomson (incluidos algunos datos inéditos), Nathan Wachtel y Roberto Choque Canqui.

Este volumen ha quedado enriquecido con otros aportes complementarios: Esteban Ticona Alejo y Félix Layme Pairumani han contribuido con datos sobre la historia oral y otras tradiciones actuales acerca de los origenes de Jesús de Machaqa. Esteban Ticona ha realizado además los índices de nombres y lugares y ha participado en toda la edición final. Xavier Albó ha sintetizado e incorporado datos adicionales de arqueólogos y de otros investigadores y que ha contribuido con el trabajo global de edición e interpretación. Se ha añadido también algún documento recogido por otros, como la parte más sustancial de la compra y composición de tierras de 1645, tal como ha sido reproducido y guardado por las comunidades hasta la época de la reforma agraria. Félix Layme dio acceso a este documento y Astvaldur Astvaldsson (1994) lo transcribió para su tesis doctoral. Herbert Klein nos dio también acceso a sus datos inéditas sobre documentos y censos de los siglos XVIII y XIX. A todos ellos va nuestro agradecimiento.

La Paz, mayo del 2002.



Fig. 1.3.Lindero colonial entre la Marka Jesús de Machaga y la de Laja, al este de la cumbre de Ch'ama [XA]: a. Hacla el norte. b. Hacia el sur.



LA FORMACIÓN DE MACHAQA

En este primer capítulo tratamos de sondear los tiempos más remotos de la formación de Machaqa en base a las fuentes arqueológicas, lingüísticas y relatos míticos¹, complementándolos con las referencias documentales de la colonia. Pero, de todas maneras, muchos aspectos seguirán en la interrogación ya que es muy difficil saber lo que ha sido su formación social y cultural, porque los relatos míticos y los documentos tempranos nos dan algunas pautas y sus respuestas son bastante limitadas a ciertos aspectos de la vida social de sus habitantes.

1.1. El enigma de un nombre

El origen del nombre de Machaqa puede deberse a un hecho histórico como también a un fenómeno lingüistico y social. Puede haber dos posibilidades de explicación. Si se asocia con machaqa, tiene que ver con "nuevo". Por tanto, con la constitución de nueva marka (o 'pueblo') significa Machaqa Marka; es decir "Pueblo Nuevo", lo que indicaría su reciente ocupación y fundación. Pero si se asociara con mä chaka ('un puente'), tendria que ver probablemente con el río Desaguadero, que divide Jesús y San Andrés de Machaqa. Esta posibilidad es mucho más dificil de explicar. Aunque existe alguna relación geográfica con esta situación, no podemos encontrar alguna información cercana a la época, que le dé cierto soporte.

¹ Agradocemos las contribuciones hechas a este capítalo por Esteban Ticona Alejo, sobre todo en testimonios orales contemporáneos; por Félix Layme, con los mitos de Axat Qamaqi; y por Xavier Albó, por las referencias a varias fuentes arqueológicas, etnohistóricas y antropológicas actuales.

Desde la perspectiva histórica, la constitución de la marka Machaqa, "la nueva", se debe ciertamente a la formación de una nueva unidad o comunidad de ayllus, sobre la que hay dos opiniones:

Según Posnansky (1932: 244-245), este nombre "indica su reciente ocupación y fundación" por los qullas, calificados por ese autor como "invasores". Puede deberse también a la aparición de Apu Warachi –remoto fundador del linaje cacical de los Fernández Guarachi – porque uno de sus hijos, Llanki Titi, fue protagonista de este hecho. Es decir, Llanki Titi había establecido en la zona una población fundacional frenando la expansión de Jatun Qulla, más al norte. A Apu Warachi se le atribuye el dominio desde el río Desaguadero hasta los contornos de Potosí y Chuquisaca, y la presencia de su hijo Llanki Titi en la zona del lago Titiqaqa está relacionada con la aparición del primer inka Manku Qhapaq.

Posteriormente, según Garcilaso de la Vega (1967: tomo II, 14-15), la presencia inka en la región entre Caquiaviri [Qaqayawiri o Axawiri] y Warina se debe a Mayta Qhapaq, que incursionó al territorio Hatunpacasa [Jatun Pakasa] sometiendo a las poblaciones de Cacayaviri o Caquiaviri [Qaqayawiri], Caquingora [Qaqinqura], Guarina o Huarina [Warina], Mullana y otras. Aunque esta incursión debió ser momentánea, las referencias concretas ya son registradas y repetidas en los documentos y crónicas coloniales. Pero la evidencia arqueológica aún está débil y es la etnohistoria la que, con la búsqueda de las fuentes escritas del período de la conquista, trata de dar la primera respuesta parcial.

Hay dos ocupaciones importantes de la región: una, es el dominio de Apu Warachi supuestamente desde antes de la aparición del primer inka; otra, es la presencia del referido cuarto inka. En este sentido, el hecho histórico que está en la raíz del nombre Machaga –sea cual fuere– se produce con la presencia de nuevos actores.

Según Condori (1983), en la nominación de lugares, intervienen diferentes factores de origen histórico, mitológico, biótico, geológico, etc. Este hecho histórico indudablemente está relacionado con otros fenómenos que pueden ser mitológicos, como los relatos sobre los titis (felinos andinos) a que nos referiremos más adelante. Los nombres aymaras pueden ser estudiados desde el punto de vista lingüístico (el origen aymara de la palabra y su significación) y desde el punto de vista geográfico, la nominación de un lugar según los rasgos de un determinado territorio o región; por ejemplo, wat 'aqua (península) o wat 'a (isla), presentes en varios toponímicos del lago.

Al afirmar que el nombre Machaqa coincide con el término aymara que quiere decir 'nuevo', se sugiere la ocupación de ese lugar por un grupo humano y la formación allí de una marka, es decir, de una organización social como conjunto de ayllus hermanados. En este caso estamos hablando de la formación de una unidad general denominada Machaqa Marka, con una jurisdicción grande. Otro asunto es el origen de la población de Jesús de Machaqa, tema al que nos referiremos más adelante.

1.2. Las ruinas de Wankani

Dentro del territorio de Jesús de Machaqa existen ruinas arqueológicas. Unas se encuentran en la actual comunidad de Kuypa, con restos arqueológicos superficiales y con unidad cerámica pintada en negro y rojo, que corresponderían a un asentamiento Pakasa. Pero las principales, por su indole ceremonial, son las conocidas
con el nombre de Wankani (Huancané), 'el lugar de piedras muy grandes' (Bertonio
1612: 146).

Están ubicadas dentro de la jurisdicción del ayllu Qhunqhu, y muy cerca del límite entre éste y el ayllu Jilatiti. Más aún, resulta que Jilatiti es actualmente la "cabeza" (p'iqi) de los seis ayllus tradicionales de Parcial Arriba y Qhunqhu, la "cabeza" de los seis ayllus de Parcial Abajo (ver mapas 1 y 2). En palabras de Félix Layme (s/f) este sitio arqueológico "se encuentra exactamente en la comunidad madre... a poca distancia de la comunidad padre". Es decir, las ruinas están en un sitio más céntrico que el propio pueblo 'nuevo' de Machaqa (Ticona 1993b).¿Será una simple coincidencia o es, más bien, una pista a las raíces prehistóricas más hondas de la unidad machaqueña? El sitio arqueológico, que fue un centro ceremonial de raíz prehistórica, sigue siendo el centro de actividad espiritual originaria de los Machaqa. El pueblo colonial y actual de Jesús de Machaqa está en otro lugar, distante del centro ceremonial prehispánico, y está sirviendo también como otro centro ceremonial sincretizado. Pero esto no quita a Wankani su actual vigencia, manifestada a través de las ceremonias originarias.

Estas ruinas se remontan sin duda al período pre-inka con presencia aymara. Su permanencia como lugar ceremonial hasta nuestros dias puede deberse a una acomodación o resistencia continua como lugar ceremonial, a pesar de que el pueblo nuevo ha debido responder a un factor político desde los tiempos del inka.

Wankani y su zona de influencia no han sido aún suficientemente estudiados para poder dar respuesta definitiva a nuestras preguntas. Pero los datos actuales (sujetos al resultado de investigaciones más profundas) bien merecen ser tenidos en cuenta.

El primer investigador de este sitio arqueológico fue Maks Portugal (1941, 1955), quien realizó allí estudios preliminares desde los años 1936. En 1938 el arqueólogo sueco Stig Rydén hizo también un mapa y algunas excavaciones tanto allí como en áreas cercanas de Qhunqhu Liki Liki y Sullkatiti y más recientemente, en 1989, Alan Kolata y Osvaldo Rivera han completado aquel trabajo de inventario. Pero en lo global las ruinas siguen en buena parte intocadas (Albó 1972: 791).

Todos estos investigadores coinciden en que hay una clara conexión entre Wankani y Tiwanaku. Así, Max Portugal Ortiz (1986: 5), en su informe de prospección sobre los sitios arqueológicos de Pakaxa, indica que identificó fragmentos de Tiwanaku Expansivo (variedades pulido y alisado) y fragmentos de la unidad Inka-Pakaxa "con sus variedades pintado y liso" en este sitio Qhunqhu Wankani. En la zona hay, efectivamente, cerámica que va desde el período expansivo hasta el período decadente de Tiwanaku y sus principales monolitos corresponden a la tercera época (o preclásico) del mismo Tiwanaku (Gisbert 1987: 131-132). Uno de ellos muestra un titi (felino) dentro de lo que parece ser un seno materno, figura repetida también en Tiwanaku.

Según Rydén (1947), el principal centro ceremonial de Wankani habria sido construido tal vez durante el periodo Tiwanaku Decadente, es decir, hacia finales del primer milenio de nuestra era. Según explican los habitantes actuales, por la cordillera hacia Tiwanaku hay varias "piedras cansadas", algunas de ellas talladas, que se ch'allan ahora como wak 'as (Calle Triguero 1986, Astvaldsson 1994). Kolata (1993: 131, 174) concluye que Wankani fue una de las "ciudades satélites" de aquel importante centro —como Lukurmata y Pajchiri— y que en su área de influencia habria podido haber una población dependiente de hasta 10.000 habitantes. El mismo Kolata piensa que Tiwanaku tuvo un poblamiento pluriétnico—pukina, aymara y uru—pero no se pronuncia sobre cuáles de estos pueblos habrian estado en el área de influencia de Wankani.

Hay, además, evidencia complementaria de ocupación más tardía. La pukara o fortaleza que domina Qhunqhu tuvo ocupación del periodo chullpa, posterior a Tiwanaku, pero en su forma actual muestra también ocupación inka. Hay además villas inka en las rinconadas de Sullkatiti (Pallimarka) y Qhunqhu (Khulamarka).

Maks Portugal hace la siguiente descripción general del sitio:

"Se observa que toda la superficie que ocupan las ruinas había sido terraplenada; en los trabajos de excavación se encontró que el contorno de esta área está sostenida con una especie de adobes hechos de greda mezclada con paja."

Le impacta muy particularmente:

"una superficie al lado Este de 47 por 42 m. demuestra ser una especie de plaza, es muy probable que en el subsuelo estén las piedras fundamentales, al centro se encuentra el monolito *Tata Qala*. Al Oeste del Tata Qala se encuentra una fila de piedras paradas a distancias irregulares..." (Portugal 1955: 53; énfasis en el original).

La palabra de los comunarios

Según los comunarios, esas ruinas no sólo tienen carácter arqueológico sino también la naturaleza de espacio sagrado, simbolizado en diferentes figuras de personas y animales esculpidas en piedra (ver ilustraciones en 1.1). Esta práctica ya fue advertida por el Virrey Toledo, puesto que "las adoraciones" se "hacían" (a las) "piedras, al sol y a la luna, a las guacas y otra cualquier criatura" (Toledo 1574: I)².

El monolito Tata Qala (lit. 'señor piedra') es más grande que los otros (Jinchuni Qala, Wila Qala, los Pusi Qala). Es una gran piedra de más de 5 metros de largo, hoy echada de espaldas. Para los comunarios de Qhunqhu Wankani es un wak'a' que en determinados momentos de la historia comunal ha actuado como el protector de

todos los habitantes de Jesús de Machaqa.

Por ejemplo, en ocasión de la Guerra del Chaco, librada por Bolivia con el Paraguay (1932-35), varios comunarios fueron obligados a ir a la contienda bélica. Para salvaguardar la vida de estos soldados, los yatiris de la comunidad pidieron la protección al Tata Qala. Una vez finalizada la contienda, todos los conscriptos machaqueños de Qhunqhu retornaron a sus hogares sanos y salvos.

En otro acontecimiento reciente, la recordación del año nuevo aymara (21 de junio) en 1991, nuevamente el Tata Qala se convirtió en el sitio sagrado de celebración ritual, por la que las tres Machaqa (San Andrés y Santiago de Machaqa, representados por una delegación) imploraron buenos augurios para los hijos de Machaqa, en el nuevo año (Ticona, comp. 1991).

Otras figuras, como el Pusi Qala (lit. 'cuatro piedras'), están relacionadas con los relatos del Ch'amak Pacha o tiempo de la obscuridad. Portugal, al recoger la memoria oral de los comunarios, describe:

"Al noroeste de las ruinas se encuentran pedrones de forma paralelepípeda, distribuidos en el suelo en forma de abanico; pareja de novios escoltados por un cortejo nupcial y que, cuando todos ellos iban de fiesta fueron sorprendidos con la salida del Sol después de Chchamak Pacha, que significa el tiempo de la obscuridad, ese fue el motivo por el que quedaron petrificados." (Portugal 1955: 60-61; énfasis en el original).

Referencia tomada de las fichas bibliográficas de Sergio Bassoli.

³ El concepto de wak'a -de uso común en la región de Jesús de Machaga- se refiere a la concepción cosmogónica del hombre andino (Valencia Espinoza 1986). No habria que pender la pista de los ritos a la wak'a porque los monofinos cumplian sus funciones de religiosidad y actualmente las siguen cumpliendo, como deldados familiares o regionales, tanto en Machaga como en otras muchas partes de los Andes. Así en la comunidad Suyu, a nueve kilómetros de la ciudad de Sicuani, provincia de Canchis del departamento del Cusco se venera a una estela de tipo pulsara con el nombre de Wak'a Pulsara (Ibid.). Sobre los wak'a en Machaga, ver Astvaldsson (1994), actualizado en el volumen 4 de la presente serie.

De modo que, para Portugal (1955: 61), el Ch'amak Pacha "significa en la cultura indigena [la] ...más antigua civilización bajo la égida de Pachakama o Qon Titi
Werajocha". Esta concepción lo relaciona con la aparición del Sol—asociada con la
llegada de los Inka— y permite diferenciar lo que fue el tiempo previo de oscuridad
o Ch'amak Pacha, lo que a su vez lo relaciona con la "invasión de los Kheswas",
aunque esta última afirmación ahora resulta ser inconsistente. Esta creencia en el
Ch'amak Pacha aún está en la tradición de los actuales comunarios, como nos muestra
el siguiente relato contemporáneo de don Manuel Méndez:

"Cuentan que en el lugar se encontraban los novios, pues Wankani había sido Marka en la época de la oscuridad. Dicen que estos novios habían estado caminando, cuando fueron sorprendidos con la salida del sol y se convirtieron en piedras." (En Ticona, comp. 1990).

Hablar de "Pachakama o Qon Titi", nos lleva a considerar la fuerte implicación en la creencia tradicional titi en el mundo aymara. Así Valencia Espinoza (1986: 3);

> "La Waka no es otra cosa la simbolización de su *Qowa* "Gato montés intermedio entre la onza y el gato doméstico". Nubarrón presagia granizada. En Aymara es el *Titi lari lari.*" (Enfasis en el original).

En este sentido, no es una temática ajena a nuestra región. Más allá de la reiterada presencia de esa imagen del felino en las figuras de Wankani, llama la atención la frecuencia con que se repite el nombre de titi tanto en los toponímicos de ayllus de todo Jesús de Machaqa como en el nombre de varios fundadores del primer linaje de caciques (ver capitulo 2).

¿Una marka pre-inka?

De lo visto hasta aquí, se deduce que las ruinas de Wankani fueron y siguen percibiéndose como un centro religioso muy importante. No sabemos si hubo o no posteriormente pérdida de su centralidad, sea por efecto de su articulación con el complejo de Tiwanaku o –más probablemente– por la expansión de los inkas contra quienes los machaqueños habrían luchado.

Es muy difícil relacionar todo ello con la formación de la actual región de Jesús de Machaqa como marka. Parece remontarse a una época posterior a los inkas y la emergencia tardía del pueblo mismo de Jesús de Machaqa como centro (o centralizador) de doce ayllus.

Para el historiador y etnógrafo Rigoberto Paredes, Wankani tiene un

"origen demasiado remoto [y], a consecuencia del Cataclismo que destruyó Tiahuanacu, varios de sus moradores emigraron de alli y fundaron este pueblo, pero no en el paraje, donde actualmente se encuentra, sino [en] otro sitio llamado Khula-marca, a donde trasladaron sus idolos y se establecieron en el lugar correspondiente a la comprensión de la comunidad de Khongo, el cual por este antecedente es considerado entre los indios como cabeza de las demás comunidades." (Paredes 1955: 154-155)*.

En conclusión, la existencia de las ruinas de Wankani y otras en Kuypa continúa siendo un interrogante hasta que investigaciones más exhaustivas de arqueólogos y etnohistoriadores nos permitan dilucidar el misterio. Pero, sin lugar a dudas, Wankani que constituía un centro religioso de importancia. Probablemente fue una antigua marka regional—de gente aymara, pukina o tal vez ambas— que con la expansión inka se habria destruido, reordenando su población, incluso con otros pobladores externos y dando origen a lo que en la Colonia será Jesús de Machaqa.

La conquista inka

Posteriormente, siempre según Paredes (1955: 155), después de su victoria, el inka habria mandado destruir el antiguo centro de la marka y a los sobrevivientes hacerlos trasladar a otro sitio, en el que se habria fundado un "nuevo pueblo" —en aymara, Machaqu marka— que es el que actualmente existe. El hecho de que este nuevo pueblo no esté ubicado en el centro estructural de todo el conjunto y la existencia de una pukara o fortaleza tardía en las alturas de Qhunqhu, dan mayor vero-similitud a esta interpretación (Albó y equipo CIPCA 1972: 791-792). Paredes (1955: 155) concluye que la resistencia de la Machaqa Marka se advertía ya en esos tiempos tan tempranos, lo que habría obligado a los inkas a desconfiar de su fidelidad. Por ello se habria hecho un reordenamiento poblacional, trasladando a otras familias de confianza en calidad de mitmakuna (colonos), para que convivan con los "naturales" (originarios). De esta manera se habria organizado a esos dos grupos en dos parcialidades: a los de mitmakuna como ayllu Hurinsaya y a los del lugar como ayllu Hanansaya".

⁴ Khulsmarka està algo más al norte, en la rinconada (ver mapa 1) y según investigaciones más recientes, habria sido una villa inka, a igual que Pallimarka en el cercano Sullkatiti (Albarracin et al. 1995). Nôtese que Paredes no tiene en cuenta que lilatiti es considerado también "cabeza" de la otra pareialidad (ver volumen 3, cap. 2).

⁵ Paredes no cita fuentes para esa interpretación. Janansoya (Hanansaya o Anansaya) significa en quechua 'la parte o jurisdicción de arriba' y Janansaya (Hurinsaya o Urinsaya), 'la parte o jurisdicción de abajo'. Los equivalentes aymaras, que en esos primeros documentos aún no se utilizan para el caso de Machaga, son Alasaya (o Armaya, Araxa) y Manghasaya (o Másaya, Mangha). La mix-mya parece ser de origen aymara, de la raiz verbal 'asentarse, establecerse'.

En 1585 el corregidor colonial Mercado de Peñalosa (1965: 338) precisaba que fue Tupaq Yupanki quien conquistó toda la región de los Pakaxa y cuenta las siguientes innovaciones, en una versión que probablemente refleja la "historia oficial" del vencedor inka y su autoimagen civilizadora:

"Y lo primero que hizo el dicho Topa Yupangui fue nombrarles cacíques y principales e hilacatas, y dividió los dichos indios en dos parcialidades o bandos: a los unos llamó del bando de Hanansaya, quiere decir: 'cosa ques del bando de lo alto"; y la otra parcialidad llamó de Urinsaya, que quiere decir 'cosa que sirve a lo bajo'... y de los subcesores de los caciques puestos por el dicho inga son al presente los que mandan a los dichos indios Pacaxes. Y luego hizo el dicho inga recoger todo el ganado que había en la dicha provincia, e lo señaló con colores e hizo partición dello con el sol, a quien en agradecimiento de la victoria que le había dado, le dio la mitad del ganado que en ella hubo, que era grandisima cantidad, dando una parte dello a los truenos, a quien él tenía en gran veneración después del Sol, y le señaló tierras para sementeras y le llamó Apo Illapa, que quiere decir 'Señor de los truenos', y les puso sacerdotes que tuviesen cuenta de hacer los sacrificios. que dejó señalados para el sol, a quien reconocia por dios, y les señaló a los indios de dicha provincia los tributos [en fuerza de trabajo] que debían dar para él y para las dichas sus guacas [wak'as], que era que guardasen el ganado del sol y el suyo e hicieses chácaras de papas y quinoa y cañagua."

Estas dos interpretaciones serían una aproximación acerca del origen de las dos Machaqa de que nos habían los documentos coloniales tempranos: Machaqa Hurinsaya o Machaqa la Grande —al oeste del río Desaguadero, donde están ahora San Andrés y Santiago— y Machaqa Hanansaya o Machaqa la Chica, Por tanto, no habría que pensar sólo en la formación de Machaqa la Chica, que posteriormente fue denominado Jesús de Machaqa, compuesto a su vez de dos cuerpos: kapi y ch'iqa ('derecha' e 'izquierda'). Sin embargo, por lo que ya hemos explicado con relación a Wankani y su evolución, la innovación inka sería sólo cuestión de escala, ampliando la estructura dual a niveles superiores a los que existian ya desde antes.

1.3. Los urus

Es necesario mencionar otro grupo humano en la formación inicial de Machaqa: los urus, cuya presencia en la región es anterior a la de los aymaras y está localizada alrededor de la "laguna de Chucuito" [Chukuwit'u], hoy lago Titiqaqa, y el río Desaguadero. Estaban dedicados a la pesca, a la caza de patos y a la recolección de la totora. El monumental estudio de Wachtel (1990) nos permite conocer en detalle la existencia de una considerable población uru en la antigua configuración de las markas locales y, muy especialmente, en las markas de Jesús y San Andrés de Machaqa (ayllus Janq'ujaqi y Yaru, respectivamente), a lo largo del río Desaguadero. Pero es muy dificil saber cómo estos pueblos urus se vincularon en tiempos remotos con el resto de la población, de origen aymara y/o pukina.

Kolata (1993: 178-190; ef. Erickson 1988) señala además la existencia de suka quellus (cultivos en terraplenes sobre canales de agua) precoloniales en la zona, como parte de la base económica de todo el complejo Tiwanaku, del que Wankani formaba parte. Pero los pescadores urus habrian sido el grupo más marginal dentro de él.

Según Mercado de Peñalosa [1585], los inka reubicaron a los urus en los márgenes del rio Desaguadero, donde seguian dedicados a la actividad pesquera. Además,

"les hicieron vivir con los aymaras, y les mandaron que pagasen de tributo pescado y hiciesen petacas de paja" (Mercado de Peñalosa 1965: 336).

A Takuylla, mallku de los Pakaxa, se le atribuye haber cruzado la cordillera andina y conquistado las costas del Pacífico y haber transportado desde alli a los urus o uris, 'ariscos' (Paredes 1931: 3).

En la primera enumeración que nos ha llegado de la época colonial, el Virrey Toledo contó 161 "urus tributarios" en medio de 1.149 aymaras en la parcialidad de Urinsaya o Machaqa la Grande al oeste del río Desaguadero; y otros 147 en medio 655 aymaras de la parcialidad de Anansaya o Machaqa la Chica en el futuro Jesús de Machaqa, al este del mismo río (Cook 1975). Desde luego los urus ancianos, las mujeres y los niños (hasta sus 17 años) no están registrados, por no estar obligados a pagar su tributo. Tampoco se incluye al importante contingente, dificil de cuantificar, que seguía viviendo en los totorales e islas que forma el río Desaguadero.

Como veremos más adelante, con la Colonia se profundizó la aymarización de los urus, iniciada ya por los inkas, hasta quedar reducidos actualmente—en la región de Machaqa—a sólo la pequeña comunidad pesquera de Iruwit'u, en un proceso no exento de conflictos^a. Nathan Wachtel (1990: 607), el etnohistoriador que más ha ahondado en lo que él llama "la noche de los tiempos" del área que nos ocupa, ha llegado a la siguiente conclusión:

"Total, para resumir este conjunto de datos, se puede proponer el siguiente esquema: Antes de ser symarizadas, las poblaciones del altiplano, una de

⁶ BCUMSA, Dec. 195. Cacicuzgo de Jesús de Machaqa. Información de testigos. Partidas de bautismo de los Guarachi. Jesús de Machaça. 1808. Ver el capitulo 7 y el anexo 4, en este mismo volumen.

cuyas lenguas más antiguas parece ser el uruquilla, habrian sido previamente "puquinizadas". Las invasiones aymaras (¿llegadas del norte? ¿Del Sur? Hay controversias en este punto) chocaron con el señorio colla, que fue vencido después de encarnizados combates de los que los cronistas se hacen eco. Después la dominación aymara provocó la fragmentación del espacio ocupado por la lengua puquina, que poco a poco fise reduciéndose hasta su extinción en el altiplano y laderas occidentales durante los siglos XVII y XVIII."

La lengua uruquilla de que habla Wachtel, es la de los urus. La pukina, corresponde probablemente a uno de los principales actores en el desarrollo de la cultura de Tiwanaku en todo el contorno del lago Titiqaqa y que, con su decadencia, se concentró en el llamado señorio Qulla, al norte del mismo lago. Después llegaron los aymaras, posiblemente desde un doble frente norte y sur; y finalmente vino la conquista inka, desde el norte.

Si esta interpretación global de Wachtel es correcta, es probable que tenga también su eco en las épocas más remotas de Machaqa. También aquí habria habido (1) una primera fase de mayor presencia de los uru; (2) una posterior influencia pukina, vinculada al parecer con la expansión de Tiwanaku (y la formación de Wankani); (3) la llegada de los aymaras, tal vez desde ambos frentes (norte y sur) y con cierta coincidencia diferenciada de los tres grupos—aymara, pukina y uru— dentro de nuestra región; y (4), finalmente, la conquista inka.

1.4. La conquista española

La primera noticia de la llegada de los españoles al Cusco fue comunicada en la región de los Pakasa por Ticacala [Tikaqala], "cacique principal"—es decir, mallhude la parcialidad de Urinsaya de Qaqinqura (Caquingora) y provocó una resistencia inmediata:

"Vino hazia esta dicha privincia publicando como... no convenia a hazelles rresistençia sino servillos y obedecerles por ser gente fuerte... que trayan muchas armas y cavallos lo qual visto y entendido por los caciques de callapa y caquiabire y machaca se hizieron a una y salieron a recibille al camino y por entender que venia aficionado a los españoles lo mataron en un pasto llamado quevayre juntamente con otro principal que con el venia".

⁷ Documentos referentes al cacicazgo de Santa Bárbara de Caquingora (1568-1601), Provança, 18 de agosto de 1573. En Rivera y Platt (1978: 212). Ver Mercado de Peñalosa ([1585] 1965: 334, 338).

Pese a esta resistencia inicial, los españoles, comandados por Hernando Pizarro y Diego de Rojas y ayudados por indios amigos o auxiliares, lograron dominar a los Pakaxa y Lupaqa (Paredes 1931: 4-6). En 1535 pasó por la región Diego de Almagro hacia Chile y, según el futuro cacique de Machaqa Joseph Fernández Guarachi, uno de sus colaboradores fue entonces Chalco Yupanqui, de Copacabana.

Consolidada la conquista, los Pacaxa, a igual que los demás, fueron sometidos al reparto entre los conquistadores y las encomiendas. Con la llegada del Virrey Toledo se acabó de organizar el sistema colonial, estructurando la política de "reducción" de indios en repartimientos y su nucleamiento en torno a menos "pueblos" para facilitar el cobro de tributos y la evangelización de indios. Este virrey reorganizó también la mit'a de los inkas para asegurar una mejor forma de explotación de la mano de obra indigena en las minas de Potosi, en otras minas como Berenguela, Garci Mendoza, etc. y en los obrajes.

En concreto, como consecuencia de la reducción toledana, el antiguo espacio y nueva provincia colonial Pakaxa³ fue estructurado en torno a los siguientes ocho repartimientos y pueblos:

Callapa [Qallapa]

Machaca [Machaqa] la Grande o Hurinsaya, más tarde San Andrés de Machaqa Machaqa [Machaqa] la Chica o Hanansaya, más tarde Jesús de Machaga

Caquiaviri [Qaqayawiri o Axawiri]

Viacha [Wiyacha,]

Guaqui [Waqi]

Tiahuanaco [Tiwanaku] y

Caquingora [Qaqinkura].

Nótese que a la Machaqa de mayor status, o Hanansaya (la Parcialidad de Arriba) se la llama también "la Chica", por su menor extensión geográfica, frente a Hurinsaya (la Parcialidad de Abajo) que es "la Grande", porque se expande por las inmensas pampas al oeste del río Desaguadero. En 1585, una década después de las reformas toledanas, el corregidor de la nueva provincia de Pacajes, Pedro de Mercado de Peñalosa (1965: 334-336), daba la siguiente pincelada de las dos Machaqas, indicando de paso la población de entonces y cómo ésta se habían "reducido" o concentrado en menos "pueblos":

BCUMSA, Doc. 191. Memorial de los méritos y títulos de la familia de Joseph Fernández Guarachi, f. 3v-4 y 41. Don Joseph, que estaba emparentado con los caciques de Copacabana, utilizará después este hecho para justificar su derecho al cacicazgo de Machaça.

⁹ En el siglo XVI, según los documentos, existen las variantes Pakasa, Pukaxa y Pakaxi.

"Es tierra fria y seca; tiene pocas aguas y algunas salobres. Corre por medio della el rio que llaman del Desaguadero. Es abundante del ganado de la tierra; tiene buenos pastos; en partes es sana, estéril de comida, porque no se coge en ella sino papas y quinoa y cañagua, porque maiz, trigo ni cebada no se da en la dicha provincia. La gente desta provincia es de mediana estatura; es bien vestida, de buena contratacción; las mujeres no de muy pequeña. Hablan la lengua symars. Comen en el suelo, sin manteles: echa en el suelo un poco de hicho limpio, es pais; duermen en el suelo sin colchón ni camas altas. En tiempos pasados, antes que se hicieran las reducciones, estaban pobladas en diversos pueblos, y después acá de la reducción, en cada repartimiento hay dos y tres pueblos donde residen los dichos indios. Es tierra llana, arenosa, con algunos cerros a la parte del Mediodia... Todos los indios queste repartimiento tiene, son dos mill indios tributarios, con seiscientos questán poblados en el de Santiago de Mamañeca [después, de Machaqa], que solian estar poblados en quince pueblos. Entre estos indios aymaras viven al presente ducientos y setenta indios tributaries Uros."

Con los años, tres pueblos de Pakaxa se subdividieron hasta llegar a formarse "los doce pueblos" de la provincia. En concreto, de Qallapa se desprendieron San Pedro de Curahuara [Kurawara] y Ulloma [Julluma]; de Qaqinqura se desprendió Calacoto [Qalaqutu] y, hacia 1658, la "Gran Machaca" (Ponce 1974: 7-9) aparece constituida de San Andrés y Santiago de Machaqa, éste tenía bajo su dependencia ya mencionado por Mercado de Peñalosa el asiento minero de Berenguela. Limitándonos al espacio de Machaqa, éste se transformó, por tanto, de la siguiente forma:

PERÍODO INKA	PRINCIPIO DE LA COLONIA	COLONIA POSTERIOR
dos parcialidades	dos repartimientos	tres pueblos
Hanansaya	Machaga la Chica	Jesús de Machaga
Hurinsaya	Machaqa la Grande	San Andrés de Machaqa
		Santiago de Machaga

Tanto antes como después de la conquista dentro de cada una de estas unidades existian otras menores llamadas ayllus y, al parecer, estos ya se estructuraban también en torno a un sistema dual (arriba y abajo) que en la época colonial se llamó también de parcialidades. Por ejemplo, en Jesús de Machaqa hubo un número de ayllus, que finalmente cristalizó en doce, de los que seis formaban el Parcial Arriba (Araxasaya, Aläsaya o Araxa Suxta) y los otros seis formaban el Parcial Abajo (Manqhasaya, Mäsaya o Manqha Suxta). Este es, finalmente, el paisaje social colonial en que se ubica nuestra historia.

1. 5. Mito e historia

Sin embargo sigue siendo muy dificil reconstruir la historia de Machaqa hasta conocer sus remotos origenes, más allá de lo que ya hemos señalado de manera sólo preliminar. Las fuentes para profundizar más en todo ello son variables, porque la historia de Machaqa está cruzada por dos procesos: por una parte por su historia prehispánica, que se remonta a épocas anteriores a los Inka; y, por otra, por el proceso colonial con toda su reestructuración del espacio local.

Existen también dos tipos de fuentes: tradicionales (o narrativas orales) y escritas. La fuente narrativa oral —en medio de sus permanentes reinterpretaciones que
exigen cuidadosos análisis— es muy importante para la etnohistoria, siendo "innumerables los cuentos y mitos que pueden poseer cierto trasfondo histórico" (Saignes
1986: 22). En este sentido, uno de los caminos para acercarnos a las raíces de la
estructura tradicional de Machaqa es través de los relatos de sus habitantes, que nos
transmiten los mitos de origen de ciertos personajes. Sin embargo, estos mitos, en
este caso, no nos ayudan a dilucidar el origen prehispánico de Machaqa, porque
sólo nos remontan a los primeros protagonistas de la historia colonial y provienen
sólo de Machaqa Anansaya (Machaqa la Chica). Habría que pensar también en la
parcialidad Urinsaya (Machaqa la Grande), que en su primer momento fue el otro
componente principal de todo Machaqa.

Mito de los tres hermanos

Un mito de origen, que es tradición colectiva de los comunarios contemporáneos, asocia las tres jurisdicciones de Machaqa con los tres hermanos Machaqa. Ticona (1993b) nos lo sintetiza en los siguientes términos:

> "En tiempos anoestrales habría existido una familia de apellido Machaqa. Su jefe se llamaba Francisco Machaqa y tuvo tres hijos llamados: Jesús (hermano mayor), Andrés (segundo hermano) y Santiago (el hermano menor). El padre, Francisco, poseía una extensión de tierra considerable. Después de su muerte fue sucedido por sus tres hijos y el territorio quedó, por tanto, demarcado en tres. De esta forma, los tres hijos estamparon sus hombres y apellidos en sus respectivas porciones, dando origen a Jesús de Machaqa, San Andrés de Machaqa y Santiago de Machaqa".

Sin embargo, los personajes mencionados en este mito no tienen ningún antecedente histórico; es decir no hay tales personas sino que se tratan de las tres Machaqas personificadas. Este relato de la formación de tres Machaqa es evidentemente una manera de hermanar simbólicamente los tres pueblos coloniales en una unidad, cuya raiz parece remontarse al proceso inka.

Como vimos, durante la visita general del virrey Toledo en 1573 han sido registradas dos parcialidades de Machaqa: Anansaya y Urinsaya (o la Grande, por su mayor superficie), pero sin nombres cristianos. En 1585, según Mercado de Peñalosa (1965: 335-336), existían efectivamente dos parcialidades de Machaqa: la de Anansaya (la Chica) y la de Urinsaya (la Grande, por su mayor extensión); pero además de éstos, menciona ya a Santiago de Mamañeca, como otro pueblo apartado de Machaqa "nueve leguas, de la otra banda del río del Desaguadero". Con las reducciones toledanas, esa antigua marka conformada por sus respectivas parcialidades —Anansaya y Urinsaya— ha sido dividida en dos pueblos (markas): Jesús y San Andrés, a los que se agrega Santiago Mamañeca o Machaqa, y los tres juntos forman el repartimiento de Machaqa. Por esa vía estos pueblos fueron identificados definitivamente como las tres Machaqa con las denominaciones: Jesús, San Andrés y Santiago. Esta es la base histórica del hermanamiento mitificado de estos tres pueblos, ya con nombres cristianos, como tres hermanos de apellido Machaqa.

Una de las primeras referencias a los tres nombres cristianos de Machaqa, que con el tiempo dará paso al mito de los tres hermanos, es el testamento del cacique Axat Qamaqi, en 1582, en el que ya se mencionan a Machaqa Anansaya como Jesús de Machaqa y a Santiago de Machaqa, como tal:

"En el nombre [de] Jesús de Machaca en 15 de diziembre de 1582 años...

Don hernando Alavi cacique de Santiago de Machaca me deve ocho pesos en plata corrientes le di en Lima en el año del pasado de 1561 poco mas o menos."

""

""

""

Axat Qamaqi, en varias partes de su testamento, todavia repite Machaqa Anansaya sin anteponer el nombre de Jesús. De todas maneras, en el mismo documento, ya estaria confirmado que los Machaqa estaban "bautizados" con nombres cristianos: Axat Qamaqi aparece también como cacique de Jesús de Machaqa, Hernando Alavi como cacique de Santiago de Machaqa y Diego Nina como cacique de Urinsaya (es decir de San Andrés de Machaqa).

Según un texto republicano que reproduciría datos coloniales, el 19 de diciembre de 1585, los tres nombres cristianizados aparecerían también en el documento de la primera compra composición de tierras, sin hacer referencia a las dos parcialidades:

¹⁰ BCUMSA, Doc. 62. Parte del testamento del cacique principal de Jesús de Machaqa, Fernando Axat Qamaqi.

"Carlos Llanqui indio principal de la doctrina de la comprehensión de Jesús de Machaca, San Andrés de Machaca y Santiago de Machaca, son tres ayllos con don Sebastián Llanqui."

Pero, en este caso, es evidente que algunos detalles de importancia han sido involuntariamente modificados, especialmente con respecto a las fechas y nombres. Esta referencia no resiste la critica de las fuentes.

Claro está, sabemos que la imposición de nombres cristianos como consecuencia del bautismo de personas y lugares fue ejecutada tempranamente, desde el momento de la entrada de los misioneros a los lugares y pueblos originarios. Los datos mencionados en el testamento de Axat Qamaqi evidencian que los tres Machaqa han sido cristianizados ya en el siglo XVI, como señal de la conquista espiritual, por lo que después el mito atribuyó su origen a los tres hermanos. Sin embargo, es dificil saber cuándo se produjo exactamente el bautizo definitivo de esas tres jurisdicciones de Machaqa con sus tres nombres cristianos.

Esta hermandad ancestral de las tres markas de Machaqa es reconocida hasta nuestros dias y sigue patente pese estar divididos por circunstancias históricas dentro de los pakaxas y aunque los urus han sido obligados a vivir entre ellos. Para Ticona (1993b), "el presunto parentesco ancestral del mito ayudó –y aún ayudapara que cada comunario sienta correr en sus venas la sangre de sus antepasados Machaqa".

Los caciques Axat Qamaqi y Gabriel Fernández Guarachi

Hay dos personajes históricos con ciertos rasgos de héroes fundadores y que
efectivamente—tienen algo que ver con los orígenes de la principal dinastia de
caciques coloniales en Jesús de Machaqa. Estas figuras son Axat Qamaqi y Gabriel
Fernández Guarachi (Warachi)¹². La evidencia histórica sobre estos personajes se
desarrollará en detalle en los próximos capítulos de este volumen. Pero aqui más
nos interesa la otra versión mitificada como una unidad en el imaginario colectivo
machaqueño.

Axat Qamaqi, de acuerdo a la tradición oral, significa 'cria del zorro abandonada por su madre' o, si se personifica, 'zorro tocado por el rayo'. Hasta ahora se

12 Ver árbol genealógico de los Guarachi, reporducido en el anexo 8. Copia hecha del original en Copacabana [Qupaqhawana] en año 1844.

¹¹ Transcrito por Astvaldsson (1994: 381-382) de una copin legal, a partir de obrados pertenecientes a Tomás Chasca de San Andrés de Machaqa, y reproducido en nuestro anexo 2. Ver la sección 2.1 del siguiente capitalo para una mayor discusión de este documento.

oye en Machaqa el apellido Axata, y la misma raíz aparece en Axawiri¹³, que es el nombre local dado a toda la región de Caquiaviri [Qaqayawiri] (Ticona, comp. 1990).

Son del particular interés los relatos orales contemporáneos sobre estos personajes mitificados, recopilados por Félix Layme¹⁴, porque manifiestan que gente machaqueña ha podido transmitir la historia mítica de personajes históricos de fines del siglo XVI y del siglo XVII. Layme ha recogido en Sullkatiti Titiri una de las tradiciones sobre el personaje histórico de Axat Qamaqi, en la que se le considera rico en oro y plata, que hospedaba a los arrieros llegados desde Tacna hacia Potosí con sus mulas cargadas de vino y otros artículos, y que tenía una hija llamada Isabel. Como no sabía escribir¹⁵, a través de esos arrieros contrató, seguramente para reemplazar el uso habitual del khipu, a un mestizo de origen cuzqueño que se dio a conocer como Gabriel Fernández Guarachi. Después casó a éste con su hija Isabel. De esta manera, habría surgido el cacicazgo de los Fernández Guarachi en Jesús de Machaqa.

Sin embargo también hay que considerar a Axat Qamaqi como personaje histórico y no sólo mítico. Este relato recogido por Félix Layme fue, sin duda, una construcción posterior, que no concuerda plenamente con los datos documentales de la época sobre su existencia histórica. Según éstos, Axat Qamaqi, como cacique principal de Machaqa Anansaya, se convirtió en el primer personaje del cacicazgo de los Guarachi en Jesús de Machaqa. En su testamento de 1582 dejó algunos datos de importancia para no dudar de su real existencia. Probablemente era originario de Tiwanaku y, como mallku aymara, aún continuaba con la cultura ancestral, a pesar de estar obligado responder con sus obligaciones al nuevo orden del sistema colonial.

Si bien es cierto que en la época ya se habia desarrollado el comercio entre Moquegua y Potosi, especialmente con el negocio del vino, el animal de transporte utilizado por los grandes comerciantes a fines del siglo XVI seguía siendo la llama;

¹³ Lit.: 'el que es rayo'. Es también el nombre de una papa de forma alargada y arrugada. Recuérdese que uno de los monolitos de Qhunqha (y de Tiwanaku) muestra un rostro con lágrimas en forma de rayo.

¹⁴ Estos relatos se reproducen y son analizados en detalle por Astvaldsson (1994) y en el volumen 4 de esta serie.

¹⁵ BCUMSA, Doc. 62. Axat Qamaqi en su testamento hace notar que había gente que sabia escribir y leer. Dice: "los vieron otorgar y firmar a los dichos indios de la dicha parte y que el don geronimo y don francisco macalli y pablo calli y los demas indios principales los que hallaron presentes que saben escribir y leer hizieron las firmas que dizen sus nombres...". Esto quiere decir que, además de manejar élópos, también podían escribir y leer pero quizás no como para producir documentos.

la mula parece que fue introducida tardiamente a esta región (Choque Canqui 1993b; 146-148). En cuanto que Axat Qamaqi era rico en oro y plata, es muy probable, aunque en menor cantidad. Es indudable que era un hacendado próspero. En su testamento declaró que los indios le hacían

"alcasa del ayllo Titicollana por la parte de comonydad que llamamos del sol y del Inga que son siete mill pesos..."15.

Esto es una muestra de la continuidad de algunos rasgos de lo que fue el inkario en la gestión del cacicazgo de Axat Qamaqi y su comportamiento como maliku aymara de Machaga Anansaya.

Tuvo cuatro hijos naturales, diez hijas (entre legítimas y naturales) y un solo hijo legítimo, llamado Hernando Cayo, como heredero de su cacicazgo. Incluso el nombre Guarachi es posterior a lo que el mito sugiere, porque ese su hijo Hernando Cayo al principio no llevaba ese apellido. Se conoce también el nombre de cada una de sus hijas, pero ninguna de ellas tiene el nombre de Isabel, sugerido por la tradición oral.

El titi

Aun cuando ahora ya no es un referente para toda la zona, hay todavía otro nombre a ser muy tenido en cuenta, por su frecuencia en los toponímicos o nombres de lugares, por su presencia en las principales ruinas de la zona y por sus connotaciones religiosas: el titi (Albó 1972: 788-789). Este término significa 'gato montés o salvaje', es decir, el felino local más cercano al puma, el animal sagrado de tantas culturas del continente. El mismo nombre se asocia además con el metal de plomo o estaño¹⁷.

Llama la atención, ante todo, la frecuencia con que se repite el nombre de titi en los toponímicos de la región. Los dos ayllus más importantes de la parte de Parcial Arriba de Jesús de Machaqa se llaman precisamente Jila Titi y Sullka Titi, es decir, 'el titi mayor y menor', respectivamente!8. Una de las menciones más tempranas de los ayllus machaqueños habla sólo de Titi Qullana ("primero o cabecera"), sin distinguir entre mayor y menor!9. El nombre se va repitiendo en sus diversas zonas y, por si fuera poco, la zona principal del segundo ayllu se llama Sullka Titi Titiri 'el titi menor que realmente es titi'. En Parcial Abajo hay todavía un tercer ayllu que se

¹⁶ BCUMSA, Doc. 62. Parte del testamento del cacique principal del pueblo de Jesús de Machaqa, Fernando Axat Qumaqi.

¹⁷ Bertonio (1612; 353), Miranda (1970; 202).

¹⁸ Actualmente los nombres de estas comunidades suelen escribirse ya como una sola palabra. Aqui lo mantenemos separado sólo para subrayar la etimologia y para relatos histórico-miticos.

¹⁹ Testamento de Axat Qamaqi, en BCUMSA, Doc. 62, 1582.

llama Titik'ana o Titikani, nombres que podrian interpretarse como la trenza [k'ana] del titi, el espinazo (jikhani) del titi o simplemente 'lo que fue titi'.

Recordemos finalmente que el lugar más sagrado de todo el Qullasuyu –si no de todo el Tawantinsuyu– era la isla de Titi Qaqa 'la roca del titi' o 'titi descolorido' (hoy Isla del Sol), que posteriormente ha dado nombre a todo el lago de su contorno. En otras partes del mundo aymara aparecen también otros toponímicos vinculados con este felino salvaje. No sin razón Antonieta Medeiros (1992) afirma que el titi es una representación circuniacustre.

El titi o algún felino semejante es también una de las representaciones más comunes en las ruinas de Qhunqhu Wankani, en el corazón de Machaqa. En varios de sus monolitos aparecen con rostro de puma, alas de cóndor y patas de camélido; partes de serpientes con cara de felino, y uno de ellos —conocido como Jinchuni Qala ('la piedra con orejas') tiene incluso la apariencia de una madre con lágrimas en forma de rayo, que guarda un titi o felino en su seno (ver ilustración 1.4.).

Como puntada final, recordemos que entre los fundadores del cacicazgo de Jesús de Machaqa, reales o mitificados, se menciona también a los hijos de Apu Guarachi Copatiti y Llanquititi [Kupa Titi, Llanki Titi]; la primera composición de tierras se atribuye a Sebastián y Carlos Llanqui (Titi?) y uno de los hijos de Axat Qamaqi se llama Martin Llanquititi (Llanki Titi). Más adelante hablaremos en mayor detalle de todos ellos. También Axat Qamaqi menciona en su testamento al escribano del pueblo que se llamaba Simón Titicuti [Titi Kuti 'la vuelta del titi'].

Aún en nuestros días se puede percibir en los comunarios de Jesús de Machaqa, el respeto y admiración por este animal. El padre Pedro Miranda (1970: 272), que fue durante muchos años párroco de Jesús de Machaqa, al definir ese término en su diccionario, ya tiene el cuidado de añadir que "en la mitología aymara tiene mucha importancia". No hemos encontrado ningún mito sobre el titi en la región misma, pero Víctor Ochoa nos reproduce el siguiente relato, recogido en la isla Jisk'āta, en el lago menor Wiñay Marka, o parte sur del Titiqaqa:

"En aquellos tiempos, todo lo que hoy ocupa el lago Titicaca era un paraíso llamado Wiñay Marka (Ciudad Eterna), donde no había odio, envidia ni riñas entre los hombres. Era un valle hernoso. Lo único que tenía que cumplir la gente era el mandamiento del Apu, que era no subir ni escafar la montaña sagrada, donde moraba el Apu... Sin embargo, un día la gente, instados por el Awqa (ser maléfico) escalaron la montaña que protegía a todo el valle sagrado... Entonces por esta desobediencia Apu hizo salir de euevas muchos pumas que devoraron a la gente. Todo fue una carnicería que hizo correr lagunas de sangre. Ante esta situación, el padre Sol Iloró inconsolablemente durante cuarenta días y cuarenta noches; las lágrimas

del sol habían formado una inmensa laguna, que ahogó a todos los pumas...

De esta destrucción se salvó poca gente, que dijeron Qaga titinakawa (son pumas grises). Así nació el lago y su nombre". (En Albó, ed. 1988: 54).

Este mito, que incorpora elementos posteriores, como el culto inka al sol y el diluvio judaico de 40 días y noches, asocia a los titis —que Ochoa traduce como pumas— con las alturas y las divinidades de los cerros; estos animales habrían acabado una antigua civilización agrícola de las planicies bajas pero, a la vez, serían a la postre acabados por el Sol, es decir la divinidad inka. Podría ser una referencia a una divinidad, quizás totémica, de los pastores aymaras de las partes altas, que primero dominaron a urus y pukinas pero después fueron dominados por los inkas?

En Machaqa se cuenta ahora que el titi tiene mucha fuerza y es muy astuto. Existe el convencimiento de que no se lo debe matar y se dice que, cuando se lo mata, titixa kutkasiriwa 'el titi sabe vengarse'. Esto quiere decir que el titi, dentro de la cultura andina, además de tener un rol mitológico también es objeto de actos ceremoniales o rituales (Ticona 1993a: 23 y Choque Canqui 1990: 111-112). Don Victor Calle Triguero (1986: 6), de Sullkatiti Lawaqullu, recuerda que este animal puede ser también objeto de ofrendas:

"El gato silvestre o Titi es sagrado. Lo adoran como a un dios en las fiestas de camavales junto con los ganados para tener más ganados y dineros y producción en los posteriores nños."

La mitificación de los urus

Este grupo notable de pescadores y recolectores, que vivian en el lago y a lo largo del río Desaguadero desde tiempos antiguos y al que ya nos hemos referido más arriba (ver 1.3), es objeto también de ciertos relatos históricos mitificados. Distingamos dos vertientes, la de los mismos urus y la de los aymaras.

Hasta ahora, los urus se consideran los sucesores de los antiguos chullpas, que vivieron antes de la salida del sol, y los que viven en Iruwit'u, la región de Machaqa, se llaman a si mismos kotsuñs [qut suñ] 'gente del lago' o uchhumataqos (Vellard 1954, Inda 1988), nombre con que ahora denominan su lengua²¹ pero que muestra una clara resonancia el de los temidos Ochosumas y Ochozumas [Uchhusuma?] de que tanto

²⁰ Por no mencionar ora loctura ecológica de Heuysse-Cassagne (1988), que relaciona la leyenda con los cambios de nível del lago menor.

Lismada también puñtso, tanto aqui como en Chipaya, probablemente por una errônea simplificación colonial. Ver Ticona y Albó (1997: 261, nota 15).

hablan los documentos coloniales (ver capítulo 7). De la cuidadosa recopilación de historia oral, hecha por Don Lorenzo Inda²², extractamos los siguientes párrafos:

"Según nuestros antepasados abuelos y por Jesusa Salinas y su nieta Julia Vila Salinas... los urus y nosotros hemos sido los primeros hombres o "suñis" en la esplayación de las orillas del Río Desaguadero... Hemos sido hijos de Upfaña... Estamos en la rectura del Sol, por eso se llama urus...

Antiguamente vivian en una isleta llamada Simtñaca, en la esplayación totoral del río Desaguadero. Sus costumbres y tradiciones eran muy diferentes de los aymaras... Se dedicaban a la pesca y a la caza de aves acuáticas. Nuestro idioma era el uchhumatago, conocido actualmente como pakina, en otra palabra se dice también chhiw luvich, chhiñ luvich. Todo hablaban de su idioma, los urus poco sabían hablar la idioma aymara. Las chhujlla de totora eran redondas, también con la misma totora el techo...

Pasaron varios años y comienza la época de lluvias, el lago del Rio va aumentando día y noche hasta por perderse la islote. Los urus piensan se reunen toda famelia triste para buscar otro lugar... Una mañana se alistan todas sus cosas, también preparan buenas balsas de totora, van partiendo todos los urus y sus famelias para navegar por el Rio del lago... Sufrieron por causa de lluvias, algunas oladas que levantaron en el lago por el fuerte viento, que muchos apenas salieron, mojados, algunos se quedó en el Rio del lugo... Llegan a un lugar llamado Tana Quntu, en hai empesan a vivir como antes...

Así pasaron los años, como un siglo y medio en el lugar Tana Quntu. Otra vez la época de lluvias comienza a llovisnar... como cuatro meses. El rio de la esplayación va creciendo día y noche... va aumentando la altura de la Lago. Otra vez los urus uchhumatagos se encuentran tristes y penosos, para buscar otro lugar más alto como para vivir... Vinieron con dirección al sur, algunas veces por el medio del lago algunas veces también por las orillas. Así viajaron un tiempo largo, suerte se presentó un lugar llamado Yrohito Yanapata, en haí viviron hasta el momento...

Los aymaras no existia en el Altiplano. Según nos contaron nuestros abuelos de qui no existia aymaras antes en la zona del altiplano. Pocos vivían o en la cerranía, toda esa pampa era vasía, eso es más antes del descubrimiento de América. Por eso los urus ocupaban grandes tierras, pero no sabían trabajar la agricultura, más dedicaban a la caza y pesca de animales silvestres del Lago... Los urus han sido primero en fabricar las walsas de navegación deste los tiempos enmemoriales, así relataron nuestros vice

²² Inda (1988), con sólo ligeras adaptaciones de puntuación. Ver también la versión anterior, más sintética y transcrita a máquina, Inda (1986).

abuelos, abuelos y nuestros padres... Antes, más antes los arus vendian toda clase de walsas a los aymaras y otros. También en navegación primeros urus en pesca en caza de aves en todo en el lago, y eran unos carajos en el lago. Se lo vian a un tusa [aymara], urgente lo persiguia ya y decía un voz fuerte "ö...! carajo". Así escapaba los aymaras del lago. Era dueño y dueño del lago."

Don Lorenzo subraya que ellos son los primeros, distintos, dueños del lago, adaptados a él y no a la agricultura, y a la vez muy dependientes de los cambios climáticos que lo afectan.

La perspectiva aymara aparece en otra tradición oral, recogida en la región de Machaqa por Jaime Zalles en los años 70. En ella se retorna y mitifica el contacto inicial entre los antiguos urus y los agricultores aymaras (¿y pukinas?), llegados más tarde desde otras latitudes:

"Los urus vivian sobre todo de la pesca y de la recolección de la totora y otras plantas. Cuando los aymaras se establecieron en las cercanías, empezaron a cultivar una planta que ellos desconocian. Pasados a robarlo, lo probaron, lo cocinaron, pero no les gustó. Es que en realidad se habían equivocado: los urus habían robado y probado el fruto externo de la nueva planta, el mak'unku, pero no habían descubierto el verdadero fruto, bajo tierra, la papa."

Es muy dificil creer que eso haya ocurrido en la realidad histórica hasta descubrir el verdadero fruto. Inda reconoce que sus antepasados urus "no sabían sembrar la semilla de papa, qañawa y no sabían también roturar la tierra", pero hacían trueques. Esta explicación da a entender que no es que no conocían la papa (el verdadero fruto), pero como no sabían sembrar y cosechar, en el momento de robar sólo podian llevarse el mak'unk'u (papa silvestre). Por otra parte, la asociación de los aymaras con la agricultura, es tal vez una interpretación actual, pues al parecer en los inicios los aymaras eran más bien pastores y los más agricultores eran más bien los pukinas.

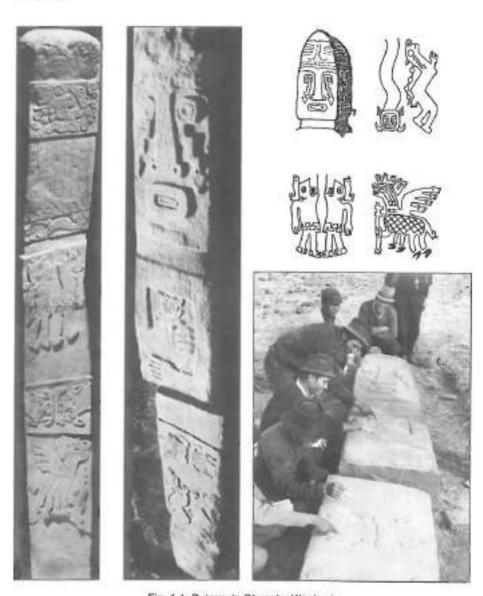


Fig. 1.4. Ruinas de Ohunqhu Wankani: a, b. Anverso y reverso del monolito Wila Qala (Gisbert et al. 1987: fig. 114-5), c. Detalles del diseño, según Maks Portugal (en Ibarra Grasso 1986: 177), d. Comunarios promotores an





Fig. 1.5. Cerámica actual de Qhunqhu [fotos Mariano Alique]; a, b. Jila Titi y Sullka Titi, el felino mayor y menor.



c, d. Paka Jaqi, el hombre águita

CACICAZGO

El cacicazgo es una institución colonial que fue instituida en los Andes en base a las autoridades constituidas durante los señorios preinkas y del Tawantinsuyu, es decir en base a autoridades locales llamadas mallku, kuraka, y jilaqata. El término cacique provino del Caribe; era una palabra arawak que los españoles habían adoptado en las Antillas (Gibson 1996: 39) y generalizaron para todas las Indias.

El cacicazgo, como institución indigena colonial, respondía a los intereses de la Corona de España por estar vinculada su función al control social indigena. La sucesión hereditaria del cacicazgo a través de la primogenitura respondía a la política de mantener los privilegios cacicales de ciertas familias indigenas mediante el cumplimiento de sus obligaciones con el Estado español. El cacique era el intermediario entre la comunidad indigena y las autoridades del gobierno español, primero representado por el encomendero, después por el corregidor de indios y más tarde por el subdelegado. El título de cacique-gobernador tuvo su justificación como una distinción o categoría de autoridad indígena sobre los tributarios declarados como sus súbditos o vasallos (Choque Canqui 1997: 39-66).

En ese entendido nuestro tratamiento de los Guarachi y otros de Jesús de Machaqa implica no sólo estudiar su genealogía como una relación de parentesco sino también su estrecha vinculación con la sucesión hereditaria cacical. Es decir cómo se operaba su acceso al gobierno o al poder cacical y a los recursos económicos. Desde luego la genealogía de los caciques Guarachi tuvo su fondo en los intereses familiares, que era la razón principal para mantener el cacicazgo a su favor y también para emparentarse con los caciques más importantes de otras markas. Se generaron así redes de parentesco con intereses económicos y políticos entre ciertos grupos de la élite indigena.

En este capítulo y los tres siguientes presentaremos la evolución histórica del cacicazgo en Jesús de Machaqa, que durante casi toda la Colonia quedó marcado

por el linaje de los Guarachi, a los que ya hemos hecho referencia en el capítulo anterior. Para ello contamos con una documentación importante que se conserva en los diferentes repositorios de la ciudad de La Paz y Sucre (Bolivia), Buenos Aires (Argentina), Sevilla y Madrid (España) que será presentada a lo largo de esas páginas.

Sobre el funcionamiento del sistema durante la colonia en los niveles locales y cotidianos de cada ayllu, las fuentes están limitadas a aspectos administrativos y complejos del comportamiento de los indios principales y tributarios con su cacique y su comunidad. Esta parte veremos en otros capítulos de este volumen.

Primero ordenaremos la compleja secuencia de caciques, de acuerdo a su árbol genealógico centrado en el cacicazgo, dando algunas pautas fundamentales de cada uno de ellos y sus principales parientes. En el capítulo siguiente mostraremos la riqueza que logró acumular el linaje cacical machaqueño y en los dos siguientes mostraremos los ejes fundamentales a partir de su gobierno y poder frente al Estado y a la Iglesia, con el cumplimiento de sus obligaciones de la mit'a minera y el tributo.

2.1. Parentesco y política matrimonial de los Guarachi

En el pueblo de Jesús de Machaga, durante la colonia, aunque existieron otros caciques de menor peso e importancia, han predominado los caciques Guarachi [Warachi] por su prestigio de tener ascendencia de un linaje Apu Warachi y de inkas y por su solvencia económica.

En primer lugar el cacicazgo de Jesús de Machaqa, al igual que en otras markas aymaras, está basado en la relación de parentesco y de política. Esta situación tiene que ver con la legislación indiana para entender su funcionamiento y la obtención de ciertos privilegios. La relación de parentesco de los Fernández Guarachi está sustentada por un árbol genealógico, cuyo tronco estaba conformado por Apu Guarachi, Leanki Titt, Axat Qamaqi, Cayo Guarachi [Kayu Warachi] y Pedro Fernández Guarachi. Los descendientes para la sucesión cacical seguían las líneas patema y materna. En los hechos, se estableció una ascendencia hasta Apu Guarachi por la línea patema y una ascendencia inka por la línea materna y tuvieron entronques con otros caciques dentro del contexto Pakaxa o Pakasa. De todas maneras, ha predominado el principio de sucesión patrilineal, de padre a hijo, y una sola vez el patrilateral de tío a sobrino. El entronque más importante de los Guarachi fue con uno de los troncos del cacicazgo de Copacabana [Qupaqhawana?] que tenía ascen-

¹ Copia del árbol genezlógico de los Guarachi, certificada por el cura párroco de Copacabana en 1844 y reproducida en suestro anexo 8. Ver también Choque Canqui (1998).

dencia inka. De esta manera, a través de la línea materna, el prestigio inka tuvo jerarquía e importancia familiar entre los Guarachi desde fines del siglo XVII.

Veamos en mayor detalle la sucesión cronológica. Los árboles genealógicos del anexo 8 ayudarán al lector a orientarse en medio de toda esta enmarañada red de parientes, cónyuges y herederos.

Apu Warachi, el tronco precolonial

Según la documentación colonial tardía del propio cacicazgo machaqueño, Apu Warachi (Guarachi), mítico fundador del linaje, aparece en Quillaca-Asanaqui [Killaka-Asanaki] de la provincia de Paria como uno de los mallkus aymaras más poderosos y "señor absoluto" de todas las "provincias independientes" de los inkas grandes. Según la declaración de Sebastián Charca y otros del ayllu Jilatiti en 1719 y del testimonio documental de Joseph Fernández Guarachi³,

"dominó antes de los Ingas Reyes naturales de este Reyno -todo Charcas-, desde el Desaguadero, hasta los contornos de Potosi y Chuquisaca, a cuio mando, y sujesion estaban los indios gentiles, -y a quien como a tal respetaban y obedecian muchisimas naciones de indios- y tenia sus palacios en hatunquillaga y en asanaqui en la Provincia de Paria y sus paredones y simientos y muralla estan putentes que dicho a Don Salvador Guarachi y Juancho que los [h]an visto."

Según estos datos, su señorio (o gobierno) habría abarcado un vasto territorio desde la parte sur de Titiqaqa, todo el señorio de los Charka—conformado por las markas de Sacaca [Saqaqa], Chayanta, Tiquipaya [Tikipaya], Tomata [Tumata], Moxcari [Musqari?], Cochabamba [Qhuchapampa] y Santiago del Paso— y los señorios de Quillaca [Killaka] y Sora [Sura] (Espinoza Soriano 1969: 5 y 8).

Joseph Fernández Guarachi, el principal interesado en la historia de los Guarachi, hace aparecer a su antecesor Apu Guarachi [Warachi] justo en el momento de la

² Para facilitar la lectura, marcamos con VERSALITA REDONDA a los que en algún momento recibieron el título de cacique o equivalente de Jesús de Machaqa, aunque en algún caso puede haber sido de forma interina o por extensión honorifica, y con VERSALITA CURSIVA otros nombres más significativos, cuando unos y otros aparecen por primera vez en su propio contexto.

³ En BCUMSA, en la "Colección Rosendo Gutiérrez" hay una rica documentación relativa a la familia cacical Fernández Guarachi.

⁴ BCUMSA, Doc. 191, f. 12v. Memorial de los méritos y títulos de la familia de Don Joseph Fernández Guarachi, descendiente de Qhapaq Yupanki, de Wirakucha Inga, Mayta Qhapaq y demás Monarcas del Cuzco. Testimonio otorgado a Diego Fernández Guarachi en 1805 en La Paz. Cf. ALP. Pacajes, EC. 1719. Informaciones de testigos de Jilatiti sobre el cacicazgo de Joseph Fernández Guarachi.

aparición del primer inka Manku Qhapaq. Como acabamos indicar en el documento arriba citado, tuvo sus palacios en Hatunquillaca [Jatun Killaka] y en Asanaki, ubicados en la provincia de Paria, y desde de ahí envió a sus dos hijos, Qupa Titi y Llanki Titi, hacia el norte a la aparición del primer inka Manku Qhapaq en Pacari Tambo [Paqari Tampu]⁵. Habiendo hallado que los indios de Hatuncolla [Jatun Qulla] se habian apoderado del pueblo que posteriormente se llamaría Jesús de Machaqa (correspondiente a Machaqa Hanansaya), "los pasaron a todos a cuchillo". Este suceso habria ocurrido especialmente en el "paraje de Vilacota [Wila Quta] dos leguas" del referido pueblo y posteriormente llamaban "Tarua Viu" [T'arwawi?]. Los mencionados hijos de Apu Guarachi dejaron "doscientos indios los más valerosos en este pueblo que son los ayllos de Hilatiti Collana de y Sullcatiti" [Jila Titi Qullana, Sullka Titi]*.

Una vez vueltos los hermanos Qupa Titi y Llanki Titi a Jatun Killaka y Asanaki, presentaron el respectivo informe a su padre Apu Warachi sobre "lo procedido con los enemigos". Este, luego de escuchar ese informe, ordenó a su hijo menor LLANKI TITI que desde ese momento "residiese y gobernase" [en Machaqa la Chica] "y no dejase pasar a la gente del Rey Hatuncolla, y que así lo hizo y lo gobernó muchos años" antes de la llegada de los españoles".

Mientras tanto, Quin Tim se quedó en Killaka para continuar con su rama de la dinastia mayor (Gisbert 1987: 144). Por otros documentos coloniales tempranos sabemos que, efectivamente, cuando Almagro llegó a aquella región, el señor principal de confederación Quillacas-Asanaques, Aullagas-Uruquilla y Sivaruyu-Haracapis, se llamaba Juan Guarachi (Espinoza Soriano 1981: 246). Este linaje cacical seguía allí hasta bien avanzado el siglo XVIII y mantenia vinculos con la rama cacical de Jesús de Machaqa⁸. También Joseph Fernández Guarachi describe la presencia inka en el territorio de Pakaxa y el encuentro de los Warachi con el Inka Mayta Qhapaq, en los siguientes términos:

"El dicho Inca Mayta Capac por el amor que tuvo a los descendientes de dicho Apo Guarache dio a uno de los abuelos del dicho maestro de Campo

⁵ BCUMSA, Doc. 191. f. 12v. Desde luego es una historia reconstruida, ya avanzada la época colonial, por Joseph Fernández Guarachi, quien fae uno de los conocedores de la ascendencia inka de su madre Juana Quispe Sisa.

⁶ BCUMSA, Doc. 191, f. 12v. Cf. ALP, Pacajes, EC. 1719. Informaciones de testigos sobre el cacicazgo de Joseph Fernández Guarachi.

⁷ BCUMSA, Doc. 191, f. 13. Cf. ALP, Pacajes, EC. 1719.

⁸ Ver la Segunda información del cacique don Juan Colque Guarachi, en Espinoza Soriano (1981) y Beyersdorff (1998: 112-114 y 364-365). En 1680 doña Andrea Birnea, esposa de Juan, apela en su testamento a su entronque con Fedro [Fernández] Guarachi y Juana Quispe Sisa, caciques de Jesús de Machaga hacia 1660.

en señal y premio una camiseta de su vestir de color morado con colores de varios colores en lana de la tierra muy suave, delgada y bien tejida."9

Efectivamente Mayta Qhapaq, cuarto inka, incursionó al territorio de Pakaxa cruzando el río Desaguadero y sometiendo a los pueblos de Caquiaviri [Qagayawiri], Caquingora [Oaginkura], Guarina [Warina], Mullana y otras poblaciones (Vázquez de Espinoza 1969: 380).

Las ramas perdidas

Por el hecho de que uno de los mencionados hijos de Apu Warachi se quedó como gobernador o fundador de un nuevo pueblo y tronco genealógico de la familia Guarachi, aquél fue considerado como ascendiente de los caciques del mismo apellido. Pero también se mencionan otros caciques que eran descendientes "desde la gentilidad" como ser San Ramos Axataqama y Bartolomé Xavier Pakaruti¹⁰, de los que no sabemos más que el nombre.

Fernando Axat Qamaqi menciona también en su testamento al cacique de Hurinsaya (Machaga la Grande) llamado Diego Nina y a Hernando Alavi, cacique de Santiago de Machaga¹¹. De esta forma, Fernando Axata Qamagi, Diego Nina y Hernando Alavi, corresponden a los tres Machaga.

Entre los primeros caciques de Jesús de Machaga, según un periódico de 1929. figura otro. llamado Sebastian Llangui, sangre de Atahuallpa, que sería contemporáneo de Axat Qamaqi hacia 1547 (Ticona 1993b: 50), al que después nos referiremos.

Fernando Axat Qamaqi

Este cacique, que inicialmente sólo se llamaba Axat(A) QAMAGI, aún continuaba practicando sus propias normas de organización del señorio local, como mallku andino, con sus respectivos indios "principales de pachaça" [pachaga]12. Aunque menciona a Maria Chumbi como su "muxer lixitima", da también un trato preferencial a""seys mugeres viejas que me servia por criada", a las que da la siguiente

⁹ Ibid. f. 13.

¹⁰ ALP, RE. 1750, Leg. 133, £ 396. Solicated de licencia por parte de los representantes de los ayllus de Jesús de Machaga para otorgar su poder general al Maestre de Campo Eustaquia Mateo Mora. En Waldemar Espineza Soriano (1981: 260), se menciona a "Juan Paccouti" (Pakakut??) como cacique de Machaqa de la provincia de Pacajes (1577). Probablemente se trata de Machaga la Chica (Jesús de Machaga).

¹¹ BCUMSA, Doc. 62. Parte del testamento del cacique principal del pueblo de Jesús de Machaga, Don Hernando Axas Camaqi, 10 de diciembre de 1582. Casa de La Paz, 1709. Reproducido en el anexo 1.

¹² Pachag(a) 'cien' en quechua. Posible referencia a una forma de organización inka.

herencia: "y ellas que tenga cinco cargas de chuño como la muger lexitima." Por su parte los indios le hacían "alcasa del ayllo titicollana por la p... [¿pensión?] de comonydad que llamamos del sol y del inga", que eran "siete mill y tantos pesos"; de esa cantidad llevaron seis mil pesos "mas o menos" a la ciudad de La Paz, y de ella debia dar cuenta su "segunda persona" García Puchu Llanki. Indudablemente el culto al Sol continuaba, pese a que en su testamento aparece como si fuera un individuo sometido a los ritos cristianos y a la creencia del Padre, Hijo y Espiritu Santo como una sola persona."

Entre los años 1548 y 1582, fue figura importante como "cacique principal del repartimiento Machaqa Hanansaya" o Machaqa la Chica. De acuerdo a una información de 1719, este cacique después de haber estado ejerciendo durante muchos años, recién tuvo su confirmación oficial como tal, en 1578, en estos términos:

"Y el dicho Don Fernando Axatacamaque padre lexitimo del dicho Don Fernando Caio Guarache fue asimismo cacique principal y governador primero de los señalados en la taza del señor Virrey Don Francisco de Toledo quien le dio título y confirmación su fecha en los Reyes a dies y nuebe de noviembre de 1578."

15

No sabemos cuándo nació ni dónde. Según una referencia de tradición oral¹º se considera que era oriundo de Tiwanaku. ¿O lo habrá sido uno de sus antepasados? Axat Qamaqi, a la llegada de los españoles a Chukiyawu (La Paz), era seguramente muy joven. Es plausible que sólo más adelante haya adoptado el nombre de Fernando (o Hernando) como consecuencia del bautismo cristiano¹¹.

En 1563, siendo ya cacique principal del repartimiento de Machaqa la Chica, aparece como menor de edad solicitando el nombramiento de Jerónimo de Tuesta como su curador, porque no puede responder a los pleitos:

¹³ En esta época los términos "concubina", "hijos naturales", etc. deben interpretarse con cautela. A los ojos del sistema colonial y eclesiástico aparecen como relaciones "ilegitimas". Pero es probable que para algunos caciques faera una forma oculta de mantener el sistema precolonial que aceptaba que las autoridades principales tuvieran varias mujeres. Ver también las observaciones de Ximena Medinaceli (1997: 111, 199).

¹⁴ BCUMSA, Doc. 62.

¹⁵ ALP, Pacajes, EC. 1719. Informaciones de testigos sobre el cacicazgo de Joseph Fernández Guarachi.

¹⁶ Ver la versión recopilada y sistematizada por Félix Layme en el volumen 4 de esta serio (Astvaldsson 2000).

¹⁷ Félix Layme (s/f) ha recogido en Sullkatiti Titiri una tradición oral mitificada según la cual Axat Qamaqi habria viajado basta Lima para rescatar las tres Machaqas—Jesús, San Andrés y Santiago—a los españoles, comprándolas con oro y plata que sacaban de un manantial de Titik'ana. Poco antes de llegar a Lima con este casgamento, se habria hecho bautizar y entonces "Axat Qamaqi resultó con el nombre de Fernando".

"Digo que yo tengo cierto pleito con los oficiales reales de esta ciudad sobre cierto chuño que me piden de este presente año y porque soy menor y no puedo parecer en juicio ni poder que a mi derecho convenga"¹⁸.

En 1548 Axat Qamaqi, a pesar de ser menor de edad, seguramente por ser de un linaje importante andino, tuvo cierta vinculación con la fundación de la ciudad de La Paz. Este dato está confirmado por su nieto García Martín, quien en 1610 lo relacionaba con la tenencia de una propiedad en la flamante ciudad:

> "Cuando Alonso de Mendoza mandó poblar a esta dicha ciudad le dio un solar a mi abuelo don Hernando Acatacamaque difunto él cuando murió dejó a mi tlo [Hernando Cayo Guarachi] y a mi padre"
>
> 9.

En 1582 Axat Qamaqi ya tenía su testamento testimoniado por encontrarse muy enfermo. En esa ocasión declaró que tenía un hijo legitimo llamado "don Hernando Cayo" (que era el mayor y heredará el cargo de cacique principal de Machaqa) y tres hijos naturales. Además tenía diez hijas "ansi de lexitima y naturales"; siete de ellas eran mayores y se llamaban Juana Choncaia, Ana Orcoma, María Harzoma, Ana Patima, Juana Hivama, Magdalena Eñoma y Bárbara Taicacho; las otras tres eran hijas menores: Ana Savilla, María Ypacho y Maria Cusichongaia. También es interesante notar que, en el texto del referido testamento, Fernando Cayo no llevaba todavía el apellido Guarachi. En esa primera época colonial el sistema español de transmisión de apellidos todavía no se había establecido plenamente entre la población originaria.

La sucesión cacical no era automática y su trámite demoraba cierto tiempo en la Audiencia de Charcas, entre tanto el sucesor podía desempeñarse como interino. Es interesante que, según una tardía información republicana, tres años después del testamento del Axat Qamaqi aparece el nombre de Sebastián Llanqui y sobre todo

¹⁸ ALP, RE. 1564. Poder: Hernando Axat Qumaqi, cacique principal del repartimiento de Machaqa la Chica, solicita al Alcalde Ordinario y Justicia Mayor de la ciudad de La Paz que nombre por su curador a Jerónimo de Tuesta. La Paz, 3 de septiembre de 1563.

¹⁹ BCUMSA, Doc. 62. Pleito entre Fernando Cayo Guarachi y Martin Garcia sobre unas casas y solar, ubicadas en la parroquia de San Francisco, año 1610. Ver más abajo.

²⁰ BCUMSA, Doc. 62. Parte del testamento de Fernando Axat Qamaqi, cacique principal del pueblo de Jesús de Machaga. Probablemente corresponde al año 1582, fecha mencionada en el mismo documento incompleto y deteriorado.

²¹ En esos primeros tiempos el sistema castellano de nombres y apellidos no estaba aún muy consolidado entre la población andina. Hasta avanzado el siglo XVIII en los libros de bautismos todavía se encuentra un sistema de descendencia paralela, por el que los hijos heredan el apellido del padre y las hijas el de la madre, lo que probablemente refleja también un sistema de herencia de tierras. Nótese también que muchos nombres de major acababan entonces en «ma, sufijo probablemente derivado de mama, tema que ha estudiado en detalle Ximena Medinaceli (1997) y sobre el que está trabajando también Enrique Tandeter (comunicación de Xavier Albó).

de Carlos Llanqui, "indio principal y gobernador de los Incas" y representante de los "tres ayllos" (es decir, las tres Machaqas) para la primera compra y composición de sus tierras en tiempo del virrey Toledo. Esta referencia debe ser tomada con cierta reserva, puesto que no encontramos esos nombres en los documentos de la época; no se sabe si tendrían algún parentesco con la segunda persona de Axat Qamaqi, llamada Garcia Puchollangui [Puchu Llanki].

En efecto, según copias tardías (y con modificaciones de acuerdo a los intereses de la época) de un documento que se dice fechado el 20 de agosto de 1586, don Pedro Mercado de Peñaloza, corregidor de la provincia de Pacajes, refrendó y mandó registrar la primera "compra composición" del territorio de las tres Machaqa, que don Sebastián y Carlos Llanqui habrian realizado en La Plata el 19 de diciembre de 1585. Por su importancia en la historia posterior de Machaqa reproducimos las partes principales:

"El ciudadano [sie] don Carlos Llanqui indio principal de la comprehensión de la [sie] de Jesús de Machaqa, San Andrés y Santiago de Machaca son tres ayllos con don Sebastián Llanqui de compren[sión] o composición que reintegra a la compra con posición [composición] y dada de treinta y dos llamas llevada cinco millones de [pesos] oro a la Corona de España y más mil quinientos pesos de oro, romaneado con los testigos de dos turcos [sie] nombrados don Carlo Llanqui Gobernador de los Incas, el día del repartimiento y ejerciten en todas las tierras setecientos pueblos, mas Merced y de quinientos pesos de oro para nuestra Cámara, dada en la plata a 19 del mes de diciembre de 1585."

En esa misma época, en respuesta a una carta del virrey Toledo a Axat Qamaqi pidiendo ayuda económica para socorrer a la guerra contra el Turco, enemigo capital de la Fe Católica, éste le envió como donativo muchos carneros cargados de oro por valor de "más de medio millón" de pesos²³. Esta donación no estaba condicionada a la referida cuestión de compra de tierras. Durante la visita general del virrey Toledo no existe ninguna compraventa de tierras del ayllu. Pero esta visita generó una documentación importante que sirvió después a los pueblos indigenas para invocar la legitimidad de la posesión y ocupación de sus tierras desde los tiempos inmemoriales. Hay evidencia de

²² Reproducimos aquí la versión, indudablemente adulterada, que apareció en El Norte (La Paz) el 14 de agosto de 1919, en una solicitada del escique apoderado de Jesús de Machaga, Faustiao Llanqui, con algunas aclaraciones a partir de otra copia legal de 1945, basada en obrados de 1927 pertenecientes a Tomás Chauca, de San Andrés de Machaga. Esta versión posterior, más completa, ha sido reproducida por Astvaldsson (1994: 381-382) y en nuestro anexo 1-b.

²³ BCUMSA, Doc. 191. f. 5. La carta del virrey Toledo dice: "escrita desde Arequipa que se halla original", pero no indica la fecha.

que don Pedro de Mercado de Peñalosa en 1585 estaba ejerciendo el cargo de corregidor de la provincia de Pacajes en reemplazo de Gonçalo Mexía de Figueroa²⁴, pero no conocemos alguna otra visita inmediata a la de Toledo.

Nótese que no hay cruzamiento de autoridad cacical entre Axat Qamaqi y Carlos Llanqui, porque éste, como principal, no llegaba a tener la categoria de cacique; su papel se limitaba a la representación ante el cacique y ante las autoridades para realizar algunas demandas en favor de los miembros de los ayllus. Sin embargo, no podía haberse pasado la autoridad cacical de Axat Qamaqi sobre la composición y venta de tierras.

Finalmente, en 1608, poco antes de su muerte y cuando ya hacia tiempo que había traspasado el cargo de cacique a su hijo Hernando Cayo [Kayu], Axat Qamaqi vuelve a aparecer, junto con otro hijo suyo, Marrin Leanquerm [Llanki Titi], llevando a mucha gente a la ciudad de La Paz para la construcción de la catedral, monasterios, parroquias y las demás obras públicas¹⁵. Este hecho está relacionado con la fundación del obispado de La Paz el 4 de julio de 1605 y confirmada por el Rey el 17 de noviembre de 1607 (López Menéndez 1965: 43-44). De modo que la antigua catedral corresponde al siglo XVII, pero la construcción de la iglesia matriz ya había empezado en 1556 en el mismo solar que ocupa actualmente sobre la plaza mayor (Mesa y Gisbert 1978: 39).

Martin Llanki Titi era uno de los tres hijos "naturales" de Axat Qamaqi, pero no sabemos qué parentesco pudo tener con los referidos Sebastián y Carlos Llanqui o con García Pucha Llanki. Sin duda todos ellos y los Guarachi se consideraban descendientes de Llanki Titi, el hijo de Apu Warachi que se asentó con su gente en Titi Qullana.

Fernando Cayo Guarachi

En 1588 Fernando (o Hernando) Cayo Guarachi aparece ya con el apellido complementario de Guarachi y ejerciendo el cargo de cacique de su pueblo oficialmente hasta 1605, en que le sucedió su hijo Pedro. Sin embargo, el 27 de noviembre de 1608, resparece Fernando presentando su renuncia temporal ante el corregidor de la provincia de Pacajes alegando "que los días pasados por sentirme enfermo renuncie mi oficio de tal cacique principal en don Pedro Varachi mi hijo", pero éste después de haber usado el oficio de cacique por "quince o veinte días" supuestamente

²⁴ ALP, CR. 1585. "Exertatorio pura el señor don Pedro de Mercado de Peñalosa corregidor del partido de los Pucasas por su Magestad".

²⁵ BCUMSA, Dec. 191, f. 5 y v.,

falleció (lo que en realidad no ocurrió) y entonces el derecho de cacicazgo volvia a su padre²⁶. Seguramente se trataba de una movida de Fernando Cayo para evitar que el cargo pasara a otro sobrino que lo pretendia.

En efecto, en 1610, "Don Fernando Cayobarache", considerado como "cacique principal del Pueblo de nombre de Jhesus de Machaca", tuvo pleito con su sobrino" García Marrin, ya citado más arriba, que se presenta también como "cacique del pueblo de Machaca la chica", sobre las casas y solar que pertenecieron a Axat Qamaqi. En esa ocasión, García Martín hizo su defensa, diciendo:

"Hago presentación [de] un testamento traslado del dicho mi abuelo don hernando acatacamaque donde declaró que el dicho mi abuelo los dejó por iguales partes sus haciendas ansi de muebles como de raices al dicho mi padre [Martin Llanki Titi] y a dichos mis tios...."²⁷

Tanto Cayo Guarachi como su sobrino aparecen caciques del mismo pueblo, en el mismo año, pero involucrados en un pleito. Puede ser que el indio principal Martín Llanki Titi, como antes García Puchu Llanki, haya ejercido en calidad de segunda persona pero es muy dificil conocer esta situación. El cacicazgo con el predominio de los Guarachi fue una realidad y, obviamente, entre los indios principales habia segundas que se titulaban cacique. De todas maneras, Fernando Cayo era el cacique principal y gobernador de ese pueblo y ya tenía asegurado como sucesor a su hijo legitimo Pedro Fernández Guarachi.

En todos esos procesos y hasta pleitos de sucesión y herencia parece que esos primeros caciques van manejando los nombres andinos de Axat Qamaqi, Warachi (o Guarachi) y Llanki (o Llanque) y los nombres castellanos de Fernando (Hernando o Fernández), Martín y Garcia, hasta que al fin se impone el tronco y la fórmula hibrida Fernández Guarachi, sin que siempre quede del todo clara la relación de parentesco, al menos en los primeros tiempos.

Pedro Fernández Guarachi

Hijo del anterior y casado con Maria Cassisa, empezó a ejercer el cargo de cacique principal y gobernador de su pueblo ya desde 1605 con confirmación virreinal²⁸. En aquella ocasión exigió su derecho de ejercer el cargo de cacique por ser hijo legitimo de Fernando Cayo Guarachi, cacique principal del pueblo de

²⁶ BCUMSA, Doc. 48, f. 4v-5. Titulos de nobleza de los Guarachi. Testimonio fechado en 29 de abril de 1692.

²⁷ BCUMSA, Dec. 62, citado anteriormente.

²⁸ BCUMSA, Doc. 48, f. 8 y v.

Machaqa la Chica de la parcialidad de Anansaya y por haber cumplido la edad requerida para mandar y gobernar a los indios de su pueblo. Sin embargo, como vimos, su padre aún se consideraba como tal al menos hasta 1610, en que sorteado el pleito con García Martín, Pedro Fernández Guarachi continuó ejerciendo el cacicazgo hasta 1620, en que fue sucedido por su hijo primogénito.

A partir de este cacique, todos los Guarachi antepusieron a este nombre el de Fernández²⁹, como único apellido doble. La adopción de ese nuevo apellido, que en castellano antiguo significa "hijo de Fernando", fue sin duda en homenaje a Fernan-

do Axat Qamaqi y a Fernando Cayo Guarachi.

Sus hijos fueron dos: Gabriel Fernández Guarachi y Diego Fernández Guarachi. Este último no llegó a obtener el cargo de cacique por corresponder a su hermano mayor, respetando la primogenitura. Pero, como enseguida veremos, jugará un rol importante en la línea de descendencia cacical.

Gabriel Fernández Guarachi y sus hijos

Durante medio siglo, entre 1620 y 1670, Gabriel Fernández Guarachi fue cacique y gobernador del pueblo de Jesús de Machaqa³⁰. El 25 de febrero de 1620 fue posesionado como cacique en su pueblo por el corregidor de Pacajes, por ser hijo legítimo mayor de don Pedro Fernández Guarachi. Con todo, la confirmación de su cacicazgo por parte del Virrey recién se conoce el 8 de agosto de 1642³¹. Representaba a una de las dos ramas del árbol genealógico y estaba casado con Maria Hachama.

Gabriel Fernández Guarachi fue uno de los más célebres caciques de Jesús de Machaqa, al que seguiremos refiriéndonos en muchas de las páginas siguientes. Fue 18 veces capitán general de la mit'a minera a Potosí, no sólo para Machaqa sino también para los doce pueblos de toda la provincia Pacajes. Acumuló una gran fortuna, dentro y fuera del actual Jesús de Machaqa, en parte para si y en parte para los ayllus de Jesús de Machaqa, cuyo territorio consolidó con la segunda compra o composición de tierras, entre 1643 y 1645. En su testamento dejó encargada y parcialmente dotada la construcción del monumental templo que admiramos hasta el día de hoy.

²⁹ BCUMSA, Doc. 48, f. 10. Parece que al principio tanto Pedro como Gabriel sólo llevaban el apellido Guarachi, incluso hasta 1620. Un documento de 1657 todavía oscila entre llamar a este último Gabriel Fernando Guarachi y Gabriel Fornández Guarachi: Archivo UMSA. Prefectura. Larecaja 1600. Composición de tierras del juez-visitador Dn Geronimo Luis de Cabrera. Tierras de Amadal, Acacollo y otras. (Información proporcionada por Thierry Saignes, 1974).

³⁰ AGI, E. Cámara 868 A, Pieza 2a. f. 49. Cf. BCUMSA, Doc. 2.216. Testamento de Gabriel Fernández Guarachi. Potosi, 1673.

³¹ BCUMSA, Doc. 48, ff. 9v-10v.

No tuvo hijo varón legítimo, sino dos hijas legítimas: Lucrecta y Maria Fernández Guarachi. Pero, según su declaración testamentaria de 1673, al enviudarse tuvo ocho hijos naturales: cinco varones y cuatro mujeres, a saber: Diego, Bonifacio, Juan, Ignacio y Francisco; María Cassi, Magdalena y Juana, y además otros "dos hijos de Maria Orcoma", haciendo un total de diez hijos naturales. Todos ellos y sus descendientes mantuvieron parentesco entre si por su antecesor común Gabriel Fernández Guarachi. Digamos algo sobre algunos de ellos:

- Bonifacio Fernández Guarachi estuvo casado con María Bárbara Fernández Guarachi, hija natural de su primo Pedro Fernández Guarachi y de Ana Choque. Ejerció como cacique interino, junto con otros dos, durante la minoría de edad del cacique legítimo, su sobrino segundo Joseph (ver infra). No tenemos mayores referencias de él ni sobre su descendencia.
- IGNACIO FERNÁNDEZ GUARACHI, que figura como cacique en 1712 e indio principal en 1725, estuvo casado con Maria Fernández Guarachi (¿su hermanastra?), con quien tuvo dos hijos: Gabriel y Agustina Fernández Guarachi. En segundas nupcias estuvo casado con Graciana Quispe Sisa; años después con Mariana Balcázar Achuxra, hija del cacique principal y gobernador de la parcialidad de Anansaya del pueblo de Laja, Francisco Baltasar Achuxra, y por último con Rosa Flores Tarqui, hija de Gerónimo Flores Tarqui y de Inés Pilco naturales del pueblo de Jesús de Machaqa.
- FRANCISCO FERNÁNDEZ GUARACHI. Este estuvo casado con Magdalena Chuquigunca (Chuquiguanca?), Tuvo un hijo llamado Pedro Fernández Guarachi, que aparece casado con Maria Sucso Tituatauchi [Titu Atawchi]. Pero no hay que confundirlo con el cacique Pedro Fernández Guarachi, mencionado más arriba, ni con otro posterior, casado con Juana Quispe Sissa, hijo de Diego Fernández Guarachi, del que hablaremos más adelante.

No tenemos información sobre los otros hijos varones de Gabriel Fernández Guarachi, incluidos Diego y Juan Fernández Guarachi. En cuanto a sus dos hijas legítimas: Lucrecia y María Fernández Guarachi, existen algunas referencias sobre su situación y estado civil. Así Lucrecia indudablemente no se casó, mientras María estuvo casada con Ascencio Rodríguez. Tuvo su descendencia, que ya nada tuvo que ver con el cacicazgo de Jesús de Machaqa, aunque sus bienes fueron heredados o apropiados por su marido, como veremos en el siguiente capítulo. De las otras hijas naturales sólo sabemos que Magdalena Fernández Guarachi eligió la vida religiosa en un convento.

La otra rama de los Guarachi estaba representada por DIEGO FERNÁNDEZ GUARACHI, hermano legítimo de Gabriel. Tuvo un hijo legítimo, llamado Pedro Fernández Guarachi y bisnieto de Fernández Guarachi po bisnieto de Fernández Guarachi no

tuvo hijo legitimo que lo suceda en el cacicazgo, este derecho pasó al hijo de su hermano. En este caso se aplicó el principio de la sucesión patrilateral indirecta. de tío a sobrino

Otro Pedro Fernández Guarachi

Al igual que otros caciques de la época tuvo acceso a la educación porque era un ladino en el idioma castellano, pero no llegó a una educación superior como su hijo Joseph32. Ejerció el cargo de cacique en dos oportunidades: una como suplencia (1660) y otra por sucesión. En 1667, decia:

> "[H]a siete años que por impedimento y enfermedad de Don Gabriel Fernández Guarache mi tio cacique y gobernador del dicho pueblo de Jesús de Machaca y como sucesor a los de mis padres, abuelos he ejercido el dicho cargo" cumpliendo con las obligaciones del "entero de la mita" [mit'a] y "cobro de tributos."33

Primero por esa via y poco después por sucesión, Pedro Fernández Guarachi ejerció el cargo de cacique principal y gobernador del pueblo de Jesús de Machaqa entre 1667 y 1676. Durante su gobierno se inició la construcción del templo encargado por su antecesor y realizó expediciones para sujetar a los urus del rio Desaguadero.

A través de su matrimonio con Juana Quisre Sissa, descendiente de los caciques gobernadores del pueblo de Copacabana [Qupaqhawana]34, entroncó a los Guarachi con los vástagos de la nobleza inka de este pueblo, cuya ascendencia se remontaba hasta Challku Yupanki (último gobernador del Qullasuyu), Wiraqucha Inka y Wayna Qhapaq. Tuvo dos hijos legitimos: Joseph y Miouel -que le sucedieron consecutivamente en el cacicazgo- y una hija natural, Bárbara Fernández Guarachi.

En 1798, Diego Fernández Guarachi, bisnieto de Pedro Fernández Guarachi, recordaba que éste en su gestión cacical fue considerado como pacificador de los indios urus Iruwit'u del Desaguadero por haber alcanzado la victoria sobre ellos. Por este motivo recibió distinciones y méritos, logrando de esta manera muchos honores y privilegios constantes35. Efectivamente, las guerras entre urus Iruwit'u y los aymaras en Jesús de Machaqa habrian sido frecuentes (Posnansky 1932: 245).

³² Urioste (1978: 134-135).

³³ BCUMSA, Doc. 48, f. 2. Titulos de nobleza de los Guarnehi. Jesús de Machaga, 29 de abril de 1672.

³⁴ ALP, EC. 1740. Testamento de Joseph Fernández Guarachi. En: Expediente de Gerónimo Flores Tarqui, uno de los albaceas de los bienes del referido Guarachi.

³⁵ BCUMSA, Dec. 195, f. 120.

Joseph Fernández Guarachi

Hijo mayor de este Pedro Fernández Guarachi y de Juana Quispe Sissa, Joseph Fernández Guarachi realizó sus estudios "de latinidad" en dos instituciones de la Compañía de Jesús: primero en su escuela de gramática de La Paz y después en el prestigioso colegio de San Bernardo en el Cuzco. Sobre este asunto uno de los testigos, Diego Ortuño de Amoraga, dijo lo siguiente:

"Por lo que tiene visto y experimentado es capaz e inteligente para gobernar este pueblo, en tal manera que a faltar gobernadores en los otros pudiera solo por si gobernar toda la provincia respecto de haber experimentado a su padre, saber leer y escribir con especialidad de haberle puesto en las manos del declarante el arte y empezado a enseñarle los primeros rudimentos de la gramática, que continuó en la compañía de Jesús de la ciudad de La Paz y el Colegio de San Bernardo de la del Cuzco, que su proceder ha sido y es muy conforme a sus obligaciones sin dar de su persona ni degenerar de su nobleza, siendo temeroso de Dios Nuestro Señon."

Por lo menos desde 1681, siendo todavía menor de edad, Joseph Fernández Guarachi ya estaba considerado como "cacique principal legitimo y propietario" del pueblo de Jesús de Machaqa". Pero su madre, curadora de él, "notablemente molestada" por el corregidor de Pacajes, suplicó al Excelentísimo Virrey una provisión en favor de "su hijo que no tiene más de quinze años" para asumir ese cargo. En respuesta, la máxima autoridad virreinal el 30 de marzo de 1683 decretó que el referido corregidor debia proponer tres sujetos para elegir de ellos al que entre tanto ejerciera como cacique de Jesús de Machaqa. El 4 de diciembre de 1684, el corregidor de Pacajes, Diego Barrasa, aceptó cumplir la orden virreinal para nombrar "cacique que sirva, hasta que el que lo es tenga edad" y, en este contexto, en 1685, por interposición del Real Gobierno, ocupó temporalmente el cacicazgo su tío Bonifacio Fernández Guarachi, hijo natural de Gabriel". Pero muy poco tiempo después el propio Joseph volvió a tramitar su incorporación al cacicazgo:

"Se ha de servir de nombrarme y asignarme por cacique y gobernador legitimo de este pueblo, que puedo [y] debo desde luego obtener dicho oficio así por exclamación de dicho común."

³⁶ BCUMSA, Doc. 48, f. 38v. Cf. BCUMSA, Doc. 191, f. 8v. Joseph, contra lo que podía supunerse, acudió en el Cusco el renombrado colegio de San Bernardo para españoles y no al de San Berja, para hijos de caciques. Sobre ambos colegios, ver Vargas (1963: II 209-227).

³⁷ BCUMSA, Doc. 191, f. 11. Cf. BCUMSA, Doc. 48, f. 18 y v.

³⁸ BCUMSA, Doc. 48, f. 18v y 19.

Fue finalmente aceptado por decreto fechado en Jesús de Machaga, a 9 de julio de 1686³⁹. Desde su primer nombramiento (no oficial) en 1681, fue cacique principal y gobernador durante cinco décadas largas, hasta 1734, y tuvo además los títulos de Maestre de Campo y Alcalde de los Cuatro Suyos40,

Este último título tuvo mucha importancia para Joseph Fernández Guarachi. Lo tramitó con la inserción de cédulas reales ante la autoridad virreinal del Perú y ésta, el 15 de septiembre de 1721, decretó la orden o despacho para su cumplimiento en favor del mencionado Maestre de Campo, por considerarlo descendiente legitimo de Alonso Tito Atauchi, nieto de Waskar Inka. Por sus méritos y servicios prestados a su Majestad (Corona de España), le correspondia gozar él y sus succeores

> "todos los privilegios concedidos por su Majestad en los expresados reales despachos, y en virtad ser alcalde mayor de los quatro suyos [del reino del Perùl, y poder usar del blazon de Armas Reales [tener] casa de Cadena y de legitimación de sus hijos naturales... Según y como se expresa en dichos Reales Despachos con los demas privilegios reservar honores, y excepciones prevenidos en ellos y mando al corregidor que al presente es, y adelante fuere y a sus tenientes lo tengan así entendido para no ponerle ni a sus herederos embarazo en el goze de todo los referido antes haran se les guarde y cumpla todo sin que falte cosa alguna pena de mil pesos aplicados en la forma ordinaria que es fecha en la ciudad de los Reyes del Perú a once de octubre de mil setecientos y veinte y un años."41

Asi, el 24 de diciembre de 1721, en la plaza del pueblo de Qaqayawiri el corregidor de la provincia de Pacajes, en nombre de su Majestad y de su Real Justicia, administró posesión a Joseph Fernández Guarachi, gobernador y cacique principal del pueblo de Jesús de Machaga, como

"real actual de la vara de alcalde mayor de los quatro suyos de este Reyno y en señal de ella le entregó en su mano la vara de la Real Justicia en concurso de mucha gente"..."habiendose primero leido el despacho del superior Real Gobierno" [del Virreinato del Perú] "y Reales Cédulas insertas en el."47

La concesión de ese título de Alcalde Mayor de Cuatro Suyos venía del vinculo de los Guarachi con el linaje cacical-inka de Qupaqhawana. Poco después de la con-

³⁹ BCUMSA, Doc. 48, f. 20v.

⁴⁰ AHM-LP, RE, 1724-1726, Legajo 1027, f. 225v. Obligación: El Maestre de Campu Don Joseph Fernández Guarachi a favor de la iglesia de Jesús de Machaqa. La Paz, 2 de abril de 1727.

⁴¹ BCUMSA, Doc. 191, f. 34v-35.

⁴² fbid f. 36v.

quista española, en 1544, ya había sido otorgado por el propio Emperador Carlos V a Don Alonso Tito Atauchi, con el mismo privilegio de "poder usar del Blason de Armas Reales, tener casa de Cadena y la facultad de legitimar a sus hijos naturales,"

La principal obra este cacique fue culminar la construcción del templo de Jesús de Machaqa (salvo su torre) más su anexo, el beaterio y recogimiento de mujeres, con 19 beatas, todas ellas hijas de caciques (Urioste 1978: 135). En torno a todo ello, refundó el pueblo matriz de Jesús de Machaqa y reestructuró el sistema de haciendas cacicales para asegurar el mantenimiento de esas dos instituciones eclesiásticas.

Don Joseph estuvo casado en cuatro oportunidades:

- 1º Con Josepha Quispe Sissa, (seguramente, parienta cercana de su madre, Juana Quispe Sisa). Tuvieron una hija, Catalina, que murió a los doce días de su nacimiento.
- 2ª Con Augustina Fernández Guarachi, su sobrina.
- 3º Con Bárbara Catacora, hija de Manuel Salvador Catacora, mencionado también como cacique y gobernador del pueblo de Jesús de Machaga. Con Bárbara tuvo seis hijos, de los cuales murieron tres varones y sólo sobrevivieron Pedro Salvador, Teresa y Petrona Fernández Catacora. El primero fue también cacique, pero aparece a veces con el apellido de su madre: Pedro Salvador Catacora. Teresa estaba casada con Manuel Catacora, cacique y gobernador del pueblo de Acora; y Petrona, con Pedro Lucas Paxsipati, hijo de Nicolás Paxsipati (cacique y gobernador de Tiwanaku).
- 4º Con Rosa Flores Tarqui, ex mujer de Ignacio Fernández Guarachi, hijo natural del antiguo cacique Gabriel. Tuvieron dos hijas: Maria Bárbara y Josepha Benita Fernández Guarachi.

La esperanza de Joseph Fernández Guarachi para tener sucesor en el cacicazgo del pueblo de Jesús de Machaga, estaba concentrada en su único hijo Pedro Salvador Catacora. Al respecto decia:

"Recae en mi hijo por ser yo el único heredero a dicho cacicazgo de linea recta de varón legítimo y no haber otro de la casa a su sucesión más de yo por lo cual le cedo, dono y traspaso lo anexo y concerniente del para que la obtenga dicho mi hijo don Pedro Salvador Catacora y falleciendo él, una de mis hijas la que primero se casare como también cedo, y traspaso la vara de alcalde mayor de los cuatro suyos de éste reyno para que la obtenga y le encargo sea temeroso de Dios se aumente en su santo servicio y el de su Majestad y del bien común."

⁴³ BCUMSA, Doc. 186. Copia de la Real Provisión del Rey Don Felipe en favor de Don Joseph Fernández Guarachi cacique y gobernador del pueblo de Jesús de Machaga. La Paz, marzo 23 de 1801.

⁴⁴ ALP, EC. 1740. Testamento de Joseph Fernández Guarachi, citado anteriormente (1734).

2.2. La crisis de sucesión

Resultó muy dificil cumplir este deseo de Joseph Fernández Guarachi. Después de su deceso, no hubo feliz continuidad de los Guarachi en el cacicazgo de Jesús de Machaga y se produce una especie de dispersión.

Ante todo no sabemos a qué se debe que por primera vez en casi dos siglos, un heredero directo del cacicazgo no quiso usar el apellido Guarachi, abandonando incluso el inicialmente adoptado de Fernández, para quedarse con el de su madre: Catacora. Seria especular demasiado sobre este fenómeno. Se conoce que el padre de su madre era un cacique del mismo pueblo, no sabemos si interino o secundario. El vínculo de parentesco se estableció a través de las hijas de Joseph: Teresa se casó con Manuel. Catacora, cacique y gobernador del pueblos de Acora, y Petrona con Pedro Lucas Paxsurat, hijo del cacique de Tiwanaku.

Pero, además, el cacicazgo de Jesús de Machaqa estaba entrando en una etapa de crisis como consecuencia de su propia inoperancia y conflictos internos, por cambios político-administrativos del sistema colonial, sobre todo a partir de las medidas borbónicas en la segunda mitad del siglo XVIII⁴⁵ y otros factores.

El anterior cacique Joseph Fernández Guarachi había sido un buen gobernador de su comunidad, respetado incluso en todo Pakaxa, indudablemente por su instrucción superior y por sus obras. Pero años después de su muerte. Sebastián Cosme y Alonso Mamani "principales del pueblo de Jesús de Machaqa y de sus doce ayllus" en un memorial de 1746, manifestaban:

"Habrá tiempo de doce años que falleció nuestro cacique legitimo el Maestre de Campo don Joseph Fernández Guarachi, quien nos gobernó más de cincuenta años con mucho amor, caridad y buen tratamiento y estando en este exercicio nos dejó en total desamparo con la ocasión de dicho su fallecimiento desde cuio tiempo acá nos han gobernando personas extrañas que no tienen acción en el cacicazgo de este dicho pueblo."

⁴⁵ Estas reformas buscaban una especie de moderaización del estado español en las Indias y, a la vez, una mayor monetarización del sistema tributario y la incorporación de las colonias españolas dentro del mercado de la metrópoli. Los corregidores empezaron a afectar a los cacique con sus repartos de mercancias a precios arbitrarios. Todo ello creó el descontento social, especialmente a nivel de sectores populares dedicados a las actividades comerciales, ocasionando una serie rebeliones indigenas antes del levantamiento general de los Tupaq Amaru y Katari, Ver Thomson (1996) y O'Phelan (1997). Volveremos a este tema en el capitulo 8.

⁴⁶ BCUMSA, Doc. 69, 1757. Memorial de Don Sebastián Cosme y Don Alonso Mamani principales del pueblo de Jesús de Machaça y de sus docu Aylhus. Pidiendo se arrienden las tierras de Pocovaia y Chixcha.

Conflictos entre los Guarachi

Pese a no haber quedado reconocido con el noble apellido Fernández Guarachi en el árbol genealógico, Pedro Salvador Catacora, el único hijo varón de Joseph, gobernó, en efecto, el pueblo de Jesús de Machaqa durante once años, entre 1734 y 1745, año en que murió. Pero, según el memorial de los indios principales de Jesús de Machaqa, que acabamos de citar, actuó "con poco cuidado y mal gobierno" y, como consecuencia, muchos indios se ausentaron "a tierras extrañas." 47

Otra linea que aspiraba al cacicazgo era la descendencia de Miguel Fernández Guarachi, el hermano menor de Joseph. Al principio éste figuraba sólo como "indio principal" y luego, hacia 1691, ya como "segunda persona" del gobernador y cacique principal Joseph Fernández Guarachi⁴⁸. Pero en 1719, no se sabe por qué motivos, aparece como cacique principal y gobernador de su pueblo⁴⁹, pese a que el gobierno de Joseph seguia vigente.

Don Miguel estuvo casado con Rosa Marcathola [Marka T'ula] y con ésta tuvo algunos hijos, entre ellos Isabel y Tomás Fernández Guarachi. Este último, en 1745 aparece, con el nombre de Thomas Guarachi, como cacique interino de Jesús de Machaqa, por la muerte de Pedro Salvador Catacora. Por segunda vez, aunque de forma tardia y sólo como una solución temporal, se daba la sucesión patrilateral de tío a sobrino.

Pero al año siguiente (1746), en el ya citado memorial de los indios principales de los doce ayllus de Jesús de Machaqa, éstos acusaron a Thomas Guarachi de ser incapaz, vicioso, usurpador de tierras de la comunidad (Pocoraia y Chixcha), por lo que solicitaban que se nombre como su cacique a Pedro Lucas Paxsipati, yerno de Joseph Fernández Guarachi por su matrimonio con Petrona. Era hijo de Nicolás Paxsipati y Magdalena Sirpa, caciques de Tiwanaku⁵⁰.

No sabemos si el derrocado cacique es el mismo Thomas Ignacio Fernández Guarachi, oriundo de Jesús de Machaqa pero que en 1753 aparece como cacique de San Juan de Qhawari –donde esta familia cacical tenía tantas haciendas – y vinculado con la ciudad de Oruro. Estaban también allí sus parientes Ana y Juana Fernández Guarachi y otros de

⁴⁷ BCUMSA, Doc. 69, Año 1757,

⁴⁸ ALP, EC. 1671, f. 50. Expediente sobre la fundación del recogimiento o beaterio de Jesús Maria y Joseph en el pueblo de Jesús de Machaqa.

⁴⁹ AHM-LP, Leg. 957, 1719-1720, f. 250. Obligación de mancomún: Miguel Gerónimo de Velasco y Miguel Fernández Guarachi al Dr. Matheo de Narvaja.

⁵⁰ BCUMSA, Doc. 69. ff. 2v-5v. Cf. ANB. EC. 1745, Nº 56. Pedro Lucas Paxsipati sobre el cacicazgo de Jesús de Machaga.

apellido Canqui. Veinte años después tuvo problemas pues los corregidores de Oruro y Sica Sica dieron órdenes de expulsarlo "para que cobrara tributos en el territorio de su gobernación, en la provincia de Pacajes". El cura de Qhawari, que debía ejecutarlo, informó sin embargo que no pudo hacerlo porque "Guarachi se ha ido a su tierra Jesus de Machaca con toda su familia" (Beyersdorff 1998: 114).

Paxsipati tampoco podía ser cacique titular sino sólo interino. Fue a su vez acusado por haberse apropiado ilicitamente de los tributos por el cobro de dinero a los indios destinados al servicio de la mit'a y por la usurpación de cinco haciendas que poseian los comunarios de Jesús de Machaqa en el valle de Larikaxa¹¹.

Una tercera línea de sucesión llegó por el lado de Francisco Fernández Guarachi, otro de los hijos naturales de Gabriel Fernández Su hijo Pedro Fernández Guarachi se había casado con María Sucso Tituatauchi [Titu Atawchi], apellido que ya vimos en la rama cacical-inka de Qupaqhawana y tuvieron un hijo llamado Eugenio Fernández Guarachi, que ejerció también el cacicazgo de su pueblo Jesús de Machaga, no sabemos exactamente desde qué año hasta su muerte, hacia 1775. Eugenio estaba además casado con María Bárbara Fernández Guarachi, hija del Maestre de Campo Joseph Fernández Guarachi por su cuarto matrimonio con Rosa Flores Tarqui que ya era viuda de Ignacio, otro hijo natural de Gabriel Fernández. Esta fuerte concentración de matrimonios entre parientes, dentro del mismo linaje cacical y entre linajes, nos recuerda de nuevo que había fuertes intereses económicos y politicos a través de las sucesiones cacicales.

Con Eugenio prácticamente se terminó la sucesión y la vigencia del cacicazgo en Jesús de Machaqa pero siguió la participación de la familia Fernández Guarachi en la politica local.

Los intrusos

El surgimiento de "caciques intrusos" se debió a una serie de irregularidades en la sucesión cacical, nacidas del juego de intereses locales. Este fenómeno fue noto-

⁵¹ ALP, RE. 1750, Legajo 133, f. 396. Solicitud de licencia de los representantes de los ayllus de Jesús de Machaqa para otorgar su poder general al Maestre de Campo Eustaquão Mateo Morn.

⁵² BCUMSA, Doc. 195, 1808, f. 118v. Cacicazgo de Jesús de Machaga. Información sobre la relación de parentesco de José Pradencio Fernández Guarachi. También existen partidas de bautismo de Diego y Casimiro Fernández Guarachi.

⁵³ Pedro Fernández Guarachi, en 1786, fue nombrado cacique interino en la región de Oruro por "haber obtenido en tiempos anteriores interinamente por nombramiento que en al hizo el señor Don Ignacio Flores y habiendo este para el seguro del nuevo empleo extendido una escritura de seguridad con findores a satisfacción de los /.../señores alcaldes" de la villa de Oruro. ANB, EC. 1786, Nº 63.

rio en Jesús de Machaqa con mucha claridad, después de la hegemonia de los Guarachi. Hubo constantes quejas "contra la imposición de caciques intrusos", reducidos por parte del corregidor a cobradores de impuestos y distribuidores de los repartos obligatorios de mercancías (O'Phelan Godoy 1997: 17-28) y, después, por parte de las autoridades de la Intendencia, que por esos años ya no reconocian el título de "cacique-gobernador" en propiedad, sino sólo como "cacique cobrador de tributos". Esta devaluación del título era entonces ya bastante generalizada en los cacicazgos del contorno (Thomson 1996).

Tras la muerte de Eugenio se produjo una interrupción temporal de la línea de sucesión y de la vigencia del cacicazgo de los Fernández Guarachi en Jesús de Machaqa, por la sucesión en el cargo de dos interinos.

El primero fue Pedro Ramírez de la Parra quien ejerció el cacicazgo durante aproximadamente veinte años, entre 1775 y 1795. Según una posterior reclamación de Diego Fernández Guarachi, nieto del finado cacique Eugenio, Ramírez de la Parra había llegado al cargo

"no porque este fuese acreedor a el, sino por haber sido segunda de Doña Teresa Fernández Guarachi"—tia abuela de Diego— y la última cacica, quien poseyó y por cuyo fallecimiento continuó" hasta 1795⁵⁴.

Le sucedió brevemente José Julian de Murillo, también como cacique interino, hasta fines de 1796. Pero para entonces el histórico linaje de los Fernández Guarachi volvió a la carga, pues no renunciaba tan fácilmente a sus antiguas pretensiones.

2.3. Los últimos Guarachi

Fruto del matrimonio de Eugenio y María Bárbara Fernández Guarachi, fue su hijo José Prumencio Fernández Guarachi, quien no llegó a pelear por el cacicazgo perdido, al parecer por "sus escasas facultades." Entre 1780 y 1781, aparece como

⁵⁴ ANB, EC. 1797, Nº 46. Recurso de Diego Fernández Guarachi sobre que se pongan edictos al cacicazgo del pueblo de Jesús de Machaqa. Dicha doña Tereso parece ser hija del matrimonio Joseph Fernández Guarachi con Bárbara Catacora. Era, en efecto, media hermana de la esposa de Eugenio (Maria Bárbara) y por tanto era tía abuela de Diego. Si así es, a ella si se le reconocería entonces el apellido Fernández Guarachi, que se negó a su hermano Pedro Catacora. Parece que el apellido seguia vinculado al acceso a ciertos derechos de sucesión y tal vez herencias. Nótese de paso su título de "cacica", pese a que ella no llegó a gobernar.

⁵⁵ ANB, EC. 1797, Nº 46. Recurso do Diego Fernández Guarachi sobre que se pongan edictos al cacicazgo del pueblo de Jesús de Machaga.

soldado y oficial de compañías en la defensa de la causa real contra la rebelión indigena, encabezada en La Paz por Tupak Katari. Durante esa rebelión fue bastante común que los linajes cacicales de Charcas, pese a su origen andino, se unieran más bien al bando del poder establecido56. Las declaraciones informativas de varios testigos en 1798, entre ellos, el cura de la iglesia de Jesús de Machaga, Francisco Carvajal, vecino del pueblo de Caquiaviri [Qaqayawiri], dicen:

> "Don José Prudencio Fernández Guarachi padre de los presentantes [Diego y Casimiro) sirvió con igual fidelidad a la Real Corona y defensa de la Patria en la insurgencia pasada de los años ochenta y ochenta y uno, pacificando a los rebeldes aquartelado en las tropas, bajo del comando del Teniente Coronel Don Manuel Antonio Chuquimia Juez pacificador que fue de aquel tiempo."57

José Prudencio se casó con Narcisa de la Cuba, de la descendencia de los Guarachi establecida en sus fincas del valle de Qhawari (Inquisivi), y tuvieron a su vez dos hijos llamados Diego y Casimiro Fernández Guarachi. Este último se orientó al sacerdocio, pero Diego decidió pelear de nuevo por el cacicazgo.

Poco después de la muerte del poderoso cacique interino Pedro Ramirez de la Parra, en 1995, el apoderado de Diego replantea la sucesión de éste en los siguientes términos:

"Se halla] vacante el cacicazgo del referido pueblo de Jesús de Machaca. cuya propiedad [Eugenio Fernández Guarachi] obtuvo por sucesión de sus ascendientes, y hasta ahora no se ha declarado en otra persona a causa de que impedido el padre de mi presentante Don José [Prudencio] Guarachi por una parte de sus escasas facultades, y por otra del poderio que tenía en aquel tiempo el interino Don Pedro Ramírez de la Parra no pudo entablar sus recursos, ni pedir el empleo que acabaha de dejar su padre; de suerte que falleció sin haber dado paso sobre el particular dejando a su hijo Don Diego dentro de los años de su infancia, sin tutor ni curador, ni quien miruse y procurase sus derechos habiendo sido este el embarazo para no haber pretendido lo que por linea recta y legítima sucesión le pertenecia."58

Con el apoyo de los jilagatas de los doce pueblos (ayllus) de Jesús de Machaga, por fin el 8 de enero de 1797 Diego Fernández Guarachi llegó a ser nombrado

⁵⁵ Ver 8.4 infra.

⁵⁷ BCUMSA, Doc. 195, 1808, f. 127v. Cacicazgo de Jesús de Machaqa. Información de testigos. Partidas de bautismo de los Guarachi. Jesús de Machaga, 1808.

⁵⁸ ANB, EC. 1797, Nº 46. Recurso de Diego Fernández Guarachi sobre que se pongan edictos al cacicazgo del pueblo de Jesús de Machaqa.

cacique interino por la nueva Intendencia de La Paz. La Audiencia de Charcas no confirmó el título propietario de cacique, sino simplemente el de cobrador de tributos²⁹, entonces en boga.

El cacicazgo de Jesús de Machaqa llegaba a su ocaso, en términos legales u oficiales. Sin embargo, por costumbre, don Diego siguió siendo reconocido como "cacique y gobernador de Jesús de Machaqa" probablemente hasta la extinción del régimen colonial.

2.4. ¿Escudo de armas de los Guarachi?

En cuanto a títulos de nobleza, el personaje más encumbrado de los Guarachi fue, sin duda, el Maestre de Campo Joseph Fernández Guarachi, Gobernador y Cacique Principal del pueblo de Jesús de Machaqa y Alcalde Mayor de los Cuatro Suyos de los Reynos del Perú.

Joseph Fernández Guarachi como hijo de Pedro Fernández Guarachi (de la ascendencia Apu Warachi, el legendario héroe aymara) y de Juana Quispe Sissa (de ascendencia inka), unía en una familia el parentesco aymara-inka, en base a los Guarachi de Jesús de Machaqa y a los Atauchi de Qupaqhawana, por sucesivas uniones matrimoniales. Esta doble linea tenía su importancia para el prestigio familiar de los Guarachi^a, pero Don Joseph buscó su nobleza indígena precisamente por el lado de su ascendencia inka. Para ello, reconstruyó documentalmente la historia de relaciones de parentesco de su madre, no sólo para él sino también para todos sus descendientes.

Dada la cultura beráldica de la época, ¿habrá existido también el escudo de armas de los Guarachi? Para responder a este punto es necesario realizar una confrontación cuidadosa de la documentación referente tanto a los Atauchi de Qupaquemana como a los Guarachi de Jesús de Machaqa. La historiadora Teresa Gisbert da una respuesta afirmativa en su libro Iconografía y Mitos Indígenas en el Arte (1980) y añade que este escudo de los Guarachi "es el más significativo de cuantos

⁵⁹ ANB, EC. 1797, Nº 46, f. 20. El cargo de intendente fue introducido por las reformas horbónicas e implementado sobre todo después de los levantamientos de Tupaq Amaru y Katari.

⁶⁰ AC-LP, Tomo 168. Queja de Manuel Martin Anti y Antonio Cáceres Aguayo, administradores de las haciendas del Monasterio de Jesús y José de Machaqa. Chucata, 12 de noviembre de 1808. Ver más detalles sobre este texto, en la sección 4.6.

⁶¹ Los Fernández Guarachi desarrollaron adumás otros entronques matrimoniales, por ejemplo con los Paxsipati de Tiwanaku, los Achuura de Laja, los Catacara de Acura y otros.

han llegado hasta nosotros procedente del departamento de La Paz (Bolivia), se encuentra en propiedad particular en la ciudad de La Paz".

El lienzo donde está pintado el referido escudo tiene una breve pero interesante información, en la que se lee:

"Armas Reales y particulares concedidas a los novilisimos lagas Tituatauchis de la propia de Guayna Capac –Y [en] estos últimos tiempos declarado como a descendiente principal, de aquellos, al Maestre de Campo D. José Fernández Guarachi y sus sucesores" (Gisbert 1980: 161).

Aunque habrá que tomar en cuenta esta alusión a Joseph Fernández Guarachi para una investigación más profunda sobre la tenencia posterior del referido escudo, según las fuentes primarias, es evidente que perteneció a los Atauchi. Una Cédula Real expedida en la Villa de Valladolid, España, el 9 de mayo de 1545, dice:

"Don Carlos por la Divina Clemencia eteétera = Por quanto nos somos informado que, voz Don Christoval Inga hijo de Guaina Capac Señor Natural
que fué de las Provincias de el Perú nos abeis servido en lo que se a ofrecido y nos acatando lo suso dicho a que soys fiel vasallo nuestro, y buen
Christiano. Por que los vuestros Desendientes seais mas honrrados de nuestra Merced y voluntad es, se os den por armas un Escudo hecho dos partes
que en la una de ellas esté una águila negra Ra[m]pante en campo de oro y
a los lados palmas verdes, y en las otras partes de abajo un tigre de su color,
y ensima de el una Borla colorada, que solía tener por armas, Ataguallpa
vuestro hermano, y a los lados del dicho tigre dos culebras coronadas de
oro en campo asul, y por aca unas letras, que digan Ave Maria, y entre
medias de las dichas letras ocho cruzes de oro de Jerusalem en Campo Colorado con perfiles de oro, y por tambleun y el morereado y por Diviza una
águila negra rampante con sus tras colige de Pendientes, amfollages de asul
y oro, o como la nuestra merced fuese por onde."

Ya en el síglo XVII Ramos Gavilán ([1621], 1976: 99) reproduce la descripción del citado escudo, conferido por el mismo Carlos V a Paullu Tupaq Inka, que es el mismo Cristóval Tupaq Inka, del texto arriba reproducido. Sólo hay pequeñas variaciones de algunas palabras, debidas sin duda a la dificultad o descuidos en la transcripción del original.

Por tanto, el escudo que estudiamos no pertenece propiamente a Joseph Fernández Guarachi. Lo tuvo sin duda en su poder, por una parte, por ser descendiente

⁶² BCUMSA, Doc. 191, f. 18v. Texto transcrito también por Gisbert (1980).

⁶³ Las variantes son: "timbre un yelmo cerrado" (en vez de "tambleu [o tambleu] y el morcreado [o mocercado]); "tres colores" [en vez de "tres colige"]; y""a follages" (por "amfollages" [o anfollajes]).

de la nobleza inka por el lado de su madre y, por otra, porque fue él quien realizó gestiones para adquirir el derecho a los privilegios de nobleza de los Atauchi y de él mismo, como tenemos indicado en otra parte de este estudio. Una vez en su poder, hubo otra copia posterior, de 1801, en un testimonio a favor de Diego Fernández. Guarachi⁶⁴.

Para Joseph Fernández Guarachi, era importante magnificar no sólo todo este movimiento de parentescos y uniones matrimoniales, sino también el título de Alcalde de los Cuatro Suyos que tenía una connotación de poder territorial o gobierno "de este Reyno" [virreinato del Perú]⁶³. Un ejemplo preclaro de su afán, es cabalmente este escudo de armas de los Atauchi, conservado por él como su pertenencia por ser uno de los descendientes de ese linaje por la línea materna.

2.5. La relectura inka de Apu Warachi⁶⁶

El énfasis en el entronque inka de los Guarachi, realizado por Joseph Fernández Guarachi, fue creciendo a fines de la época colonial con Diego Fernández Guarachi. Este fue el que se interesó en reunir la documentación del cacicazgo de los Guarachi, especialmente para reclamar de nuevo su cacicazgo a fines del siglo XVIII. Los documentos testimoniados hasta ahora llenan cuatro volúmenes que consignan datos sobre la genealogía, la construcción de la iglesia, el beaterio, los bienes y otros, enfatizando el ancestro inka de todo el linaje incluso por la línea de su fundador Apu Guarachi [Warachi]⁶⁷.

En el relato oficial de su ancestro, reflejado en esos documentos, los Guarachi se atribuyen una antigüedad incluso anterior a los inka. Pero al mismo tiempo subrayan su intima relación con éstos desde los miticos tiempos de Manku Qhapaq, cuya manifestación no colocan en el lago Titiqaqa sino precisamente en Paqariy Tampu (Paucartambo), junto al Cusco. Esta antigüedad no impide a Joseph

⁶⁴ BCUMSA, Doc. 186. Citado anteriormente. El documento es un testimonio otorgado por el escribano Juan Manuel de Cáceres en favor de Diego Fernández Guarachi. La Paz, 24 de marzo de 1801. Hay también variantes casi en las mismas palabras: tamblea/tambiem, mozercado/mocercado, de Pendientes/dependencias y amfollagos/anfollajos.

⁶⁵ BCUMSA, Doc. 186. "Copia de la Real Provisión del Rey Don Felipe en favor de Don José Fernández Guarachi Cacique y Gobernador del pueblo de Jesús de Machaca". Testimonio de 1801.

⁶⁶ Esta sección, que intenta explicar la aproximación o encuentro de los Guarachi con el ancestro inka, ha sido elaborada conjuntamente con Xavier Albó.

⁶⁷ Los cuatro volúmenes se conservan en la BCUMSA, identificados con los números: 48, 186, 191 y 195. Todos estos documentos están testimoniados por Diego Fernández Guzrachi.

Fernández Guarachi y los demás Guarachi buscar una ascendencia inka también por ese lado.

El mismo título de apu ('señor'), atribuido a la cabeza de su linaje, aunque aparece también en el léxico aymara de Bertonio, tiene algo de cusqueño, por tanto puede tener una connotación a la vez aymara y quechua, o tal vez inka. También hay que pensar en la existencia de dos centros del poder inka que funcionaban antes de la llegada de los españoles: uno, más político, en el Cusco; y el otro, más ritual, en Oupaghawana dentro de la jurisdicción del Qullasuyu.

Pero lo más significativo son los lienzos coloniales sobre los inkas, mantenidos en el patrimonio de la familia Guarachi y descritos por Teresa Gisbert (1992). Muestran la relectura hecha por los Guarachi sobre su propio linaje Apu Warachi para vincularlo, a través del título de Cuatro Suyus, al imperio del Tawantinsuyu. Ese otro entronque aymarainka será también muy importante para la ideología posterior de los Guarachi.

Uno de los lienzos, que se estima pintado hacia 1820, añade a tinta dos textos manuscritos, uno sobre Manku Qhapaq y el otro sobre Apu Warachi. Este último dice así:

"Efigies de los Ingas o Reyes de Perú con su origen y serie. Algunos historiadores ponen antes de estos señores Ingas quatro Edades en que florecieron quatro Famosos capitanes:

el 1º Huari Viracocha Runa casado Mama Huarmi

el 2º Huari Runa casada con Mama Pucultu

el 3º Purun Runa casado con Mama Sisac

el 4º Auca Runa casado con Mama Panchiri Sisac.

Otros cuentan por sus nombres desde el Dilavio hasta el primer Inga ciento y quatro Reyes por noticia de sus Quipos o Anales escritos o Firmados con nudos en hilos de varios colores. Uno de ellos, el mejor por su grandeza y azañas fue APO GUARACHI antecedente de los Ingas. Dominó desde Desaguadero hasta Charcas, tuvo su palacio en Hatun Quillacas ", ss.

Es revelador un análisis lingüístico más detallado de los nombres de capitanes y de sus esposas en las varias épocas señaladas en este texto:

- Wiraqucha y runa son palabras quechuas. La primera es el nombre de una divinidad y la segunda significa 'persona humana'.
- En cambio, wari "vicuña" (es decir, un animal no domesticable) es sólo aymara.
 Su uso asociado a las dos primeras edades sugiere una época antigua casi natural.

⁶⁸ En Gisbert (1992: 59-60). Hemos modificado algo la puntuación, ortografia y composición tipográfica para facilitar la lectura. Las muyúsculas son del original; el énfasis es nuestro. Hay dos copias casi idénticas de los lienzos, una en una colección particular de Lima y la otra, mutilada, en el Museo de Brooklyn en Nueva York. Vor además utros sitios y edades semejantes a los squi mencionados, en Harris y Bouysse-Cassagne (1988: 226-246).

- Puruma y awqa son palabras comunes a ambas lenguas, que significan 'tierra por labrar' y 'hombres por sujetar, que no tienen ley ni rey' (Bertonio 1612: 278), la primera; y 'enemigo', la segunda, aunque awqa en aymara actual significa también 'salvaje'.
- Mama warmi es 'mujer madre (o señora) en ambas lenguas.
- Pukullu es 'burbuja' en aymara pero sisa es 'flor' sólo en quechua. Sin embargo, la mujer de la cuarta edad, Mama Panchiri Sisac, se llama literalmente 'madre (o señora) que florece'; pero este atributo se expresa primero en aymara (phanchiri) y después en quechua (sisag).

Los elementos lingüísticos del qhichwa-aymara no solamente sirven para percibir el imaginario de la presencia inka entre los aymaras o la nobleza andina reforzada por las disposiciones indianas, sino también que los caciques Guarachi buscaban su espacio para reforzar y mantener sus intereses políticos del cacicazgo, incluso hasta las rebeliones indigenas de fines del siglo XVIII.

¿Darán además esos nombres algunas pistas, siquiera míticas o del imaginario de la nobleza andina colonial—de la que eran miembros tan esclarecidos los Fernández Guarachi—, hacia los orígenes y posteriores relaciones entre inkas, qullas y aymaras?



Fig. 2.1. Lienzo lateral en presbiterio del templo de Jesús de Machaga [MERA 73]; en recuadro: detalle del extremo izquierda inferior, con el cacique Fernández Guarachi [XA].

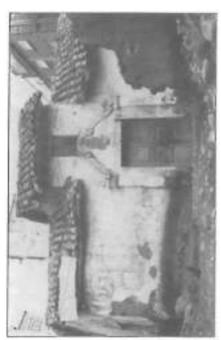
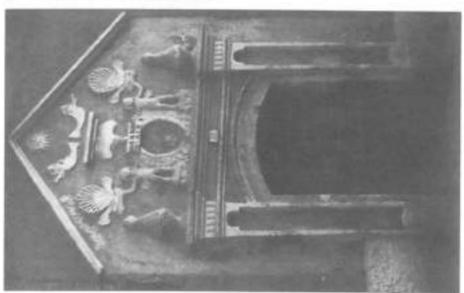


Fig. 2.2. Propiedades urbenas de los caciques Fernández Guarachi, hoy demolidas; a. En Potosi, b. Tambo Villuyu, en calle Tarija 308. La Paz [G92: 82s, fig. 16-17].



LA ECONOMÍA DE LOS CACIQUES

El carácter hereditario del cacicazgo, sus redes de parentesco y sus uniones matrimoniales no eran fenómenos fortuitos dentro del sistema colonial, sino que respondian a la apropiación de valores anteriores a la conquista y a la propia legislación indiana. En cierta medida los privilegios concedidos ayudaban a consolidar su poder político y económico en la cabecera de la sociedad indigena, pero todo ello a veces era pasajero porque dependía del cumplimiento de sus obligaciones y de la decisión de las autoridades de la real audiencia en cuanto al ejercicio de cacique,

A continuación analizaremos el poder económico de los principales caciques Guarachi, hasta don Joseph Fernández Guarachi, y de algunos familiares más allegados!. Se basaba sobre todo en la tenencia de haciendas y tierras y en sus actividades comerciales pero aqui nos fijaremos más en lo primero, sobre lo que existe mayor información. El mapa 3 ayudará al lector a orientarse sobre esa compleja situación.

Para este análisis contamos sobre todo con la rica información registrada en varios testamentos, pleitos, contratos y otros documentos referentes al tema. En el caso de las haciendas, no siempre se dejó bien determinado cuándo eran propiedad directa de los caciques o de los ayllus, representados por esa autoridad hereditaria. La situación se hizo aún más compleja cuando la institución eclesiástica, muy vinculada al cacicazgo, empezó a intervenir como tercer propietario o usufructuario.

Como muestra el mapa 3, las haciendas y tierras estaban ubicadas en diferentes pisos ecológicos: el altiplano (cerca de la marka Jesús de Machaqa), en las riberas e

¹ Omitimos aquellos de los que resulta difícil saber cuál fae su situación económica. En esta sección ampliamos nuestro estudio anterior sobre ese mismo tema (Choque Canqui 1979).

islas del lago, en los valles de Larikaxa e Inkasiwi (en las actuales provincias de Larecaja, Muñecas e Inquisivi) y en la zona subtropical y cocalera de Yungas. En el contexto de la—mit 'a y del tributo, la tenencia de propiedades urbanas en las ciudades de La Paz, Oruro y Potosi funcionaban como otro nicho económico. A todo ello se añadían los trajines comerciales, justificados especialmente para "suplir" los rezagos de la mit'a y los tributos. La mano de obra empleada en estas actividades también era justificada para mantener la mit'a y el tributo.

3.1. Los principios

Tenemos aún pocos datos sobre los bienes de los caciques del siglo XVI y principios del XVII, los cuales eran sin duda muchos menos que los de sus sucesores. Sólo tenemos alguna información sobre los bienes de Axat Qamaqi y de algunos pleitos que surgieron después de su muerte.

Fernando Axat Qamaqi, en su testamento de 1582, indica que tenia "casa y hacienda" en Machaqa Hanansaya, es decir, Machaqa la Chica o el actual Jesús de Machaqa. Sus bienes consistian en la producción agropecuaria, dinero, ropa y ganado. Ya vimos que tenía además un solar en La Paz al menos desde la época de la fundación de esa ciudad. Sobre este asunto, la autoridad del corregimiento de La Paz añadia, en 1610, algunos detalles de interés:

"Me consta haber poseido don hernando acatacamaque y don martin lla[n]quiti[ti] su hijo y don garcía martín cacique principal del pueblo de machaca la chica y alcalde mayor de los naturales desta dicha ciudad hijo e nieto de los suso dicho y como su heredero unas casas y solar con su sitio huerta e todo lo demás a el anexo e concerniente ques arriva de la trancheria del señor san francisco linda con la trancheria de caquiabire calamarca e machaca la grande y de tiempo ynmemorial."

En conclusión, aunque no se sabe con precisión cuáles eran ni dónde estaban la "casa y hacienda" de Axat Qamaqi en Machaqa la Chica, ciertamente tenemos confirmado en detalle que su hacienda en la ciudad de La Paz consistía en unas casas y solar. Más aún, su ubicación al lado de "rancherías" de indios de otras markas altiplánicas nos hace pensar que podrían tratarse incluso de una especie de "colonia" cacical de Machaqa la Chica, como consecuencia del proceso de reparto de

BCUMSA, Doc. 62. Pleito entre Martin Garcia y su tio Hernando Cayo. Cf. Doc. 191, f. 5, donde figura el nombre completo del hijo de Axat Qamaqi: "Martin Llanquititi."

solares en esa combinación de temprana vallada indígena (Chuqi Yapu) y ciudad colonial (La Paz) que fue la hoyada paceña, tras la Conquista¹.

Los problemas surgieron después de morir Axat Qamaqi con motivo del reparto de su herencia. En 1610 su nieto García Martín, cacique del pueblo de Machaqa la Chica, siguió por ello un pleito contra su tío Hernando (o Fernando) Cayo Guarachi, también cacique, en donde decia:

"Hago pressentación un testamento traslado del dicho mi abuelo don hemando acatacamaque donde declaro que el dicho mi abuelo los deje por iguales partes sus haciendas ansi de muebles como de raíces al dicho mi padre y a los dichos mis tios."

Fuera de ese testimonio, no sabemos cuáles fueron las otras haciendas de Fernando Cayo Guarachi. Pero en el pleito sobre las casas y solar de la ranchería de San Francisco parece que el sobrino tenía mayor derecho porque al presentar un documento de posesión de 1608 a su favor dejó sin chance a su tío. Sólo hay datos de que Hernando poseía ya unas chacras y tierras de pan llevar en la jurisdicción de Surat'a (Sorata), provincia de Larecaja, llamadas Carani o Casrani [Kayarani] y Tuni, que posteriormente pertenecerán a Gabriel Fernández Guarachi y sucesores⁵.

3.2. La riqueza de Gabriel Fernández Guarachi

La economía de Gabriel Fernández Guarachi estaba ya mucho más desarrollada y diversificada. La conocemos en detalle gracias a la edición y análisis de su testamento de 1673, en Potosi, por parte de Silvia Rivera (1978)⁶.

Su base era múltiple: la tenencia de numerosas fincas, ubicadas tanto en las cercanías de su pueblo de Jesús de Machaqa como en los distantes valles de las actuales provincias de Muñecas, Larecaja e Inquisivi; sus propiedades urbanas en La Paz, Oruro y Potosí; su reiterada actividad y viajes como capitán de mitayos de los doce pueblos de la provincia Pacajes; y, vinculado con esto, un próspero negocio, sobre todo de vino, entre Moquegua y Potosí.

³ Saignes (1985: 287-324) analiza también ests situación, incluyendo referencias a Pacajes pero sin mencionar especificamente Machaqa ni el tambo Viluyu, que los caciques de Jesús de Machaqa construyeron después sobre ese solar.

⁴ BCUMSA, Doc. 62, arriba citado.

⁵ BCUMSA, Doc. 2216, f. 5v.

⁶ BCUMSA, Dec. 2216. Testamento de Gabriel Fernández Guarachi (1673). Transcripción paleográfica de Silvia Rivera (1978). Si no se dice esta otra cosa, ésta es la fuente principal para la presente sección.

Aquí nos concentraremos sobre todo en sus propiedades, cuya producción como enseguida veremos, favorecía casi exclusivamente a sus intereses familiares y, después de su muerte, también a los de la iglesia. No conocemos con mayor precisión las implicaciones económicas del cumplimiento de su obligación como capitán general en la mit'a, que tenía también sus lados negativos (ver sección 6.3), ni cuál fue la magnitud de su comercio de vino desde los valles de Moquegua hasta el centro de mayor consumo continental que era la ciudad de Potosí.

En su testamento don Gabriel declaró que los bienes que poseía fueron adquiridos en su mayor parte durante el ejercicio de su cacicazgo, puesto que su mujer no llevó en su poder "bienes algunos ni tan solamente una oveja."

Propiedades rústicas

El resumen de las propiedades de tierras, chacras y haciendas de Gabriel Fernández Guarachi en el área rural es el siguiente⁷:

En el contorno del pueblo de Kapiñata (Capiñata), provincia de Sicasica (hoy, en la provincia Inquisivi):

- Hasa, Haza o Hasas [Jāsa]. Como la anterior, la compr
 de Beatriz de Guzmán y Flores y era también "chacra de pan llevar."
- Carchani, Caichani o Caychani [Kayachani? Qayachani? Q'ayachani?] que también fue adquirida por compra a Francisco Argüello.
- Ocovaya [Uquwaya]. No sabemos cómo fueron adquiridas ni tampoco su ubicación exacta.

En el valle de Qhawari o Q'awari (Cavari) provincia de Sicasica (hoy, en la provincia Inquisivi):

 [H]ancocaua [Janq'u Q'awa o qhawa] y Copachullpa [Qupa Chullpa] que dijo haber comprado de Pedro Melchor Cubarubias¹.

⁷ La primera vez que aparecen, escribimos los nombres de las propiedades rurales vinculadas al linaje Fernández Guarachi de Jesús de Machaga, tal como aparecen en la documentación, añadiendo en lo posible su ortografia normalizada en aymara entre corchetes []. Posteriormente, utilizamos esta última pero sólo si es suficientemente clara. En el indice onomástico final se utilizan las diversas versiones y sus equivalentes. Para facilitar el análisis, en este capítulo y el siguiente marcaretros en negrilla cursiva los nombres de las propiedades, en la escritura aymara normalizada—si podemos reconstruirla— o la más común, cuando aparecen por primera vez en un miseno contexto.

⁸ Ver el testimonio del nieto y homónimo Gabriel Fernández Guarachi, en 1695, que detallamos al final de la socción 3.3. En: ALP, EC. 1718. Visita y Composición de las haciendas de la provincia de Sicasica.

 Quisñapo [Kisñapu] y Cachacacha [Kacha Kacha], que le fueron adjudicadas en la década 40 del siglo XVII por Francisco Antonio de la Masueca, juez visitador.

 Propiedad pegada a Parotani [Parutani]. "Chacra de pan llevar" que también compró de Beatriz de Guzmán y Flores. Hoy, en el cantón Siguas [Siwas].

En la jurisdicción de Surar'a (Sorata), en los valles de Larikaxa (hoy en la provincia Larecaja):

Carani o Caarani [Kayarani] y Tuni, "chacra y tierras de pan llevar" que

pertenecian ya a su abuelo, Fernando Cayo Guarachi.

En la jurisdicción de Ambana [Ampana] particularmente en el área de Timusí [Timusiya] también en los valles de Larikaxa (hoy en la provincia Muñecas):

- Sococoni [Suququni], Acalloco o Axalloco [Aka lluqu o Akxalluqu?] y
 Ocumarini [Jukumarini], propiedad de los comunarios "mitimaes" de Jesús
 de Machaga", cuyo origen no se específica.
- Timust [Timusiya?], mencionada en el testamento de Gabriel como propia y en el de Joseph como "del común de Ambaná", sin especificar su origen.

En el altiplano, fuera de Machaga:

 Guacullani [Wakullani], ubicada junto al lago Titiqaqa en el término de Tiwanaku. Era una estancia de pastos y tierras para sembrar las plantas alimenticias de la puna y fue comprada por bienes de Francisco de Escóbar, difunto del cual tenía "bastantes recaudos" en su poder.

En las inmediaciones de Jesús de Machaga:

- Corpa [Qurpa], ubicada en el límite entre los pueblos de Waqi y Jesús de Machaqa (ayllu Titik'ana) y apta para las mismas plantas de la puna. Fue adquirida de Hernando de Tapia.
- San Pedro Pocoraya [Puquraya] y Chigcha [Chhlichha], estancia de pastos en el término del pueblo de Qaqayawiri, junto al ayllu machaqueño de Parina. Fue comprada "por tierras vacas y realengas de su Majestad" durante la visita del juez visitador y composición de tierras, Francisco Antonio de la Masueca Alvarado.

Sobre algunas de esas propiedades conviene añadir algunos detalles complementarios.

Kayarani y Tuni, en Surat'a, fueron objeto de pleitos muy controvertidos de Gabriel con sus tíos, hijos bastardos de Fernando Cayo, que se habían apoderado de dichas haciendas. En "el proceso y la definición" de esos pleitos, Gabriel Fernández Guarachi gastó más de quince mil pesos hasta conseguir la sentencia a su favor en la Real Audiencia de La Plata. La mitad de esas haciendas pertenecían a su hermano, Diego Fernández Guarachi, pero éste nunca colaboró con dinero, como le corres-

pondia "para las costas de dichos pleitos ni para los tantos [gastos] y testimonios" que sacó para el resguardo y título de su derecho. Después de la muerte de su hermano, Gabriel entró también en la mitad que, por via de herencia legítima, le tocó a Pedro Fernández Guarachi, su sobrino, a quien tenía en su compañía, pues éste tampoco había pagado la cantidad que le tocaba para los gastos y costas.

En cuanto a Suququni, Akxalluqu y Jukumarini en la jurisdicción de Ambaná/ Timusi, también en los valles de Larikaxa, Gabriel Fernández Guarachi y los demás indios siguieron un largo pleito contra los indios del ayllu Yunka del pueblo de Ambaná ante el teniente general Juan de Bustamante, quien

[el] "tres de setiembre de mill y seiscientos y treinta y quatro años se pronunció sentencia por la qual adjudicó [a los comunarios de Jesús de Machaqa] las dichas tierras con frutos y réditos y a las contrarias las condenó en costas."

Hubo después apelación de parte de los indios del ayllu Yunka a la Real Audiencia de Charcas, pero no hubo seguimiento de esa apelación hasta el 19 de octubre del año siguiente 1635, por lo que el maestre de campo Francisco Gil Negrete, corregidor de la provincia de Larecaja, declaró "por desierta y por pasada en autoridad de cosa juzgada la dicha sentencia" y ordenó ejecutar la posesión de las dichas tierras a favor de los comunarios de Jesús de Machaga. Así el 13 de noviembre se les dio posesión. La parte contraria apeló a la Real Audiencia de Charcas, pero -según el protector general de los naturales-"tampoco han seguido su apelación ni se han presentado con los autos en esta rreal audiencia", entonces éste solicitó "se fenesca la dicha causa y no se haga inmortal que es lo prohibe el derecho ni para lo de adelante que puerta abierta a ella". Sin embargo, el juicio continuó. De modo que. en la ciudad de La Plata, el 27 de setiembre de 1639, en audiencia pública ante los señores presidente e oidores de ella se presentó una petición de que pasados dentro de dos meses de la notificación se declare "por desierta su apelación y la sentencia por passada en cossa jusgada". Efectivamente, el 9 de junio de 1640 el propio Gabriel Fernández Guarachi presentó una provisión real en este sentido al corregidor de la provincia de Larecaja en el pueblo Surat'a y el 8 de noviembre de ese mismo año, Alonso de Guzmán, corregidor de esa provincia, procedió a la notificación al cacique e indios del ayllu Yunka. Pero recién entre 4 de enero y 8 de marzo de 1642 se cumplió la notificación a Bartolomé Ticona, cacique principal y gobernador de la parcialidad de los Yunkas, y a Pedro Omocoa, segunda persona de la misma parcialidad para que éstos o los indios sujetos acudan

"con la apelación que tienen interpuesta sobre las tierras de acalloco y ucomarini y sococoni dentro de dos meses de esta citación con apercevimiento que del dicho término pasado se declara la dicha sentencia por pasada en cosa juzgada y su apelación por desierta."

El documento no nos permite saber cuán fue el resultado final de este largo proceso pero las gestiones posteriores sobre esas mismas tierras nos ayudan a comprender la relación que en ellas había entre cacicazgo y ayllus. Aun cuando hubiera distintos intereses personales entre el cacique y los miembros de la comunidad, de hecho el cacique era el encargado de velar por los intereses de los indios sujetos a él y defender las tierras de la comunidad durante las visitas periódicas. Veámoslo en estos casos concretos.

El terreno de Suququni estaba a punto de ser rematado en otras manos y por lo tanto la pelea de cacique y comunarios era con el visitador de tierras. Para evitar el remate, el 19 de enero de 1648 y en el pueblo de Ambaná, Gabriel Fernández Guarachi, como cacique principal y gobernador del pueblo de Jesús de Machaqa, solicitó al juez de visita y composición de tierras su admisión y la de su comunidad a ella, manifestando:

"Hago presentación de esta provisión del gobierno con el juramento en derecho necesario por la qual el excelentisimo señor Marquez de Mancera Virrey de estos rreynos manda que yo y la dicha mi comunidad y mitimaes seames admitidos a compocicion moderada en las tierras de nuestra posesion y las principales son todas las de sembradura de papas ocas y pastos de ganado mayor y menor del paraje de sococoni y porque en ningun tiempo nos inquieten ni perturben la dicha nuestra posesion los hazendados en este valle pretendiendo introdusirse en las dichas tierras de sembrar papas y sus pastos en nombre de la dicha comunidad me quiero componer con su magestad serbiendole con lo que fuere justo."

El paraje de Suququni contenía veinticinco fanegadas de tierras. Su propiedad fue compuesta a 8 pesos cada fanegada, en total 200 pesos de a ocho reales¹⁰. Para sustentar su petición, Guarachi presentó cuatro testigos, entre ellos, el capitán Juan de Portu, quien dijo:

"que este testigo a mas treinta años que [ve] a Vsa, andar el camino de este valle y a pasado diversas veces por el tambo de Sococoni y a visto siempre Asistir en él [a los] indios mitimaes del pueblo de Jesús de Machaca de la provincia de los Pacajes a los quales a visto poseer como suyas las tierras de Pacaxes = de sircuyto de sococoni y siempre [donde acostumbraban] pastear sus ganados ain que haya savido ni visto este testigo que ningún

⁹ BCUMSA, Doc. 23, 1639. Real Audiencia para que los Yunka de Ambaná comparezcan señalando sobre las tierras de Sococoni, Axalloco y Ocumarini en pedimiento de Gabriel Fernández Guarachi. La Plata, noviembre de 1639.

¹⁰ BCUMSA, Doc. 28, 1648, f. 8. Memorial al juez visitador en el pueblo de Ambaná y pidiendo examen de títulos de las haciendas en cumplimiento de Gabriel Fernández Guarachi.

español ni otra persona haya tenido derecho a las dichas tierras ni le tengan ganados ningunos por aquella parte."

Otro testigo, García de Vera, dijo:

"desde que tienen usso de rrazon conosio el sitio y tierras de sococoni de sembrar papas y ayudo por alli muchas veses y siempre a visto que las an poseido y pasteado sus ganados en ellas unos indios llactaranas de la provincia de pacaxes del pueblo de Jesús de Machaca sin haver savido que otra ninguna persona aya tenido posesion en ellas ni inquietandoles sino que como cosa suya lo an estado siempre poseyendo."

En consecuencia, esas tierras de Suququni, reivindicadas por el cacique Gabriel Fernández Guarachi pertenecian en realidad a la comunidad de indios "mitimaes" y "llactarunas" de los ayllus de Jesús de Machaqa e implicitamente también a él como su cacique. Esta afirmación está corroborada por Alonso Pizarro, medidor de la visita de Gerónimo Luis de Cabrera, en 5 de enero de 1657, cuando hizo la medida "con un cordel de veinte y quatro baras de largo", en estos términos:

"debajo de los linderos que estan poseyendo al presente el dicho don Gabriel Fernández Guarache sus yanaconas e indios del dicho pueblo de Jesús de Machaen." 12

Las denominaciones utilizadas en estos documentos —"mitimaes", "llactarunas" e incluso "yanaconas"— son de origen quechua" y fueron adoptadas también en el vocabulario colonial de las composiciones de tierras, la mit'a y el tributo, con todas sus connotaciones y presiones sociales. No hay que olvidar que el mismo Guarachi fue acusado por los azogueros de Potosi por el ocultamiento de más de un millar de indios mitayos, probablemente retenidos como trabajadores en sus ricas haciendas. No sorprende que después aparezcan registrados ya como "yanaconas" de Joseph Fernández Guarachi (Saignes 1985; 230).

¹¹ Ibid. f. 24 v v.

¹² ALP, EC. 1657, f. 3. Visita de Gerónimo Luis de Cabrera." Medida de la chaera y estancia llamada Axalloco y otro nombres de los indios mitimaes del pueblo de Jesús de Machaca."

¹³ Minna 'colonizador asentado en un territorio distante de so ayllu'. Llaqta runa, 'persona del pueblo originario, formado por varios ayllus' (en quechun llaqta equivale al aymara marka); indios del común. Yanakuna, ayudantes; y de ahi, los indios separados definitivamente de su ayllu de origen para trabajar por un potrón en su hacienda o en la ciudad, liberándose de paso del tributo y la mit'a.

¹⁴ El uso del término yanacona [yanakuna] utilizado para Joseph Fernández Guarachi se comprende mejor como una forma estratégica para evitar que la gente trasplantada del altiplano a esos valles sea tornada como mitayos. Pero, al quedar registrados como yanacona, su cacique Joseph Fernández Guarachi se convertia también en su patrón de hacienda. Las implicaciones de esta situación en las propiedades machaqueñas de Timusi han sido analizadas en detallo por Saignes (1985: 221-249). Volveremos a este tema en la sección 7.2.

Las cercanas tierras de Akxalluqu, en la misma zona, fueron reclamadas por el indio principal Martín Laymi, durante la visita de Gerónimo Luis de Cabrera en 1657, con ocasión del amparo de esas tierras para los indios mítimaes del pueblo de Jesús de Machaqa¹³. Dos años después, el 19 de septiembre de 1659, las volvió a reclamar de nuevo Gabriel Fernández Guarachi ante el mismo Gerónimo Luis de Cabrera, juez visitador de remedida y gobernador. Dijo que estas tierras, que poseian los indios de su pueblo, eran útiles para sembrar papas y otras semillas semejantes, además de tener pastos ásperos considerados de poco provecho. El visitador constató que Gabriel Fernández Guarachi y los indios de común del pueblo de Jesús de Machaqa reducidos en el ayllu de Suququni del pueblo de Ambaná poseían tierras útiles para sembrar papas, quinua y otras semillas y legumbres semejantes. La calidad de tierras de Suququni era considerada áspera y de poco provecho y de pastos por demás suficientes que beneficiaba tanto a Gabriel Fernández Guarachi como a los demás indios del pueblo de Jesús de Machaqa y a sus mitimaes del ayllu Suququni.

En esas chacras del valle, Gabriel Fernández Guarachi producía productos agricolas incluso para comercializar, tanto para sus fines particulares como para suplir los rezagos de la mit'a y tributos de sus indios. Así, determinó que de la cosecha de 1672 en las haciendas del valle, que estaba depositada en piuras, debia venderse "dos mil cargas de maiz y otras tantas de trigo" in para dar dote a su hija natural Magdalena que quería entrar en un convento de monjas.

Según su testamento, el cacique Gabriel determinó que los productos de las chacras Akxalluqu y Timusi, debian utilizarse "para las obras" de la iglesia, hospital y recogidas. Pero una vez acabadas esas construcciones, esos productos debían volver al tronco de sus bienes para que después sus hijas lograran heredar las mencionadas chacras, pese a que —como hemos visto— en rigor esas chacras pertenecian a los indios del común y no podían ser consideradas simplemente como sus bienes privados.

En cuanto a las propiedades altiplánicas, más cercanas a Jesús de Machaqa, no hay mayor controversia en tiempo de Gabriel Fernández Guarachi. Había en ellas una apreciable cantidad de ganado, que estaba al cuidado de awatiris ('pastores') que eran sin duda los mismos indios de Machaqa a los que quizás se agregaron también algunos originarios de otras partes que no querían ir a la mit'a de Potosí.

¹⁵ ALP, EC. 1657, ff. 1-6. Visita de Gerónimo Luis de Cabrera. Chacra llamada Axalloco de Gabriel. Fernández Guerachi a los indios de Jesús de Machaga.

¹⁶ BCUMSA, Doc. 2216, ff. 18v-19. Tostamento de Gabriel Fernández Guarache, Potosi, 1673.

San Pedro Puquraya y Chhijchha, considerada como una sola estancia, ubicada en el término del pueblo de Qaqayawiri, fue comprada "por tierras vacas y realengas de su Majestad" durante la visita y composición de tierras del juez visitador Francisco Antonio de la Masueca Alvarado. De esta manera, los comunarios de Machaga habrían perdido esa estancia que, para ellos, no debia ser considerada vacante, pues la estaban usufructuando. Así se comprende que después de muchos años, en 1746, los indios principales reclamaran el amparo de la posesión de las tierras en esa estancia, alegando que las estaba aprovechando para si el cacique interino Thomas Guarachi¹⁷. Posteriormente los comunarios aparecerán de nuevo en posesión de dicha estancia, valorada en 1.000 pesos¹⁸.

Ganado

De acuerdo a su testamento, la cantidad de ganado que poseia Gabriel Fernández Guarachi alcanzaba a 9.830 cabezas de diversas clases (Rivera 1978: 10). Su distribución y su disposición testamentaria era la siguiente:

- 2.520 "carneros de la tierra" (camélidos, mayormente llamas), divididos en seis manadas; de ellos 1.000 eran destinados al transporte del "vino de los valles de Moquegua con mil pesos", que estaban en poder de su hija Lucrecia Fernández Guarachi para ese efecto, y el resto debía destinarse "para sacar las cosechas de las nuevas chacras" que poseia en los valles. Algunas cargas debía llevarse, seguramente a vender, a San Antonio de Esquilache (asiento minero próximo a Puno) y a otras partes y, con la venta de esos productos, podía alquilarse albañiles, canteros y demás oficiales para la construcción de la iglesia de Jesús de Machaga.
- Otras 1.070 cabezas de ovejas de la tierra (camélidos) estaban distribuidas en cinco manadas; de ellas, 150 quedaban destinadas "para las recogidas" (el futuro beaterio del pueblo) y sus "multiplicos y aumentos" también debian ser "para los gastos necesarios que hubieren menester". Otras 70 debian entregarse a los herederos de Francisco Calli, difunto, o, de no haberlos, debían entregarse a "su ayllu Sullcatiti de donde era su sobrino".
- En su hacienda y chacra de Suququni tenía unas 800 "ovejas de Castilla", las cuales debian quedarse en ella "para que de su estiércol se guanen y beneficien las chacras de maiz del dicho valle."

¹⁷ BCUMSA, Doc. 69, f. 2v.

¹⁸ Ibid. f. 25v.

- En otras estancias, Don Gabriel tenía otras 2,000 ovejas de Castilla divididas en tres manadas. De ellas, 1,000 debian partirse entre sus hijas Lucrecia y María, a 500 cada una, y las otras 1,000 debian también destinarse al sustento de las futuras recogidas de su pueblo. Los 700 cameros de Castilla, debian venderse al contado y el producto de esa venta debia añadirse a sus bienes. Otras 700 ovejas de Castilla que tenía en su pueblo ordenó que fueran destinadas "a la cofradía de las benditas animas del Purgatorio para que de sus aumentos y multiplicos se manden decir misas"; antes solamente eran 400 pero ya se habían multiplicado hasta esa cantidad.
- De las 1.000 ovejas de Castilla que tenía en la estancia de Wakullani, en el altiplano, ordenó que se den 400 a "las hijas de María Orcoma del pueblo de Curahuara [Kurawara] y que no las pueda vender ni enajenar sino procurar el aumento de ellas para el sustento y alimento de las dichas sus hijas". Así atendía también a dos hijas naturales suyas.
- Tenía finalmente 650 vacas "parederas en dos manadas" y de sus multiplicos se sacaba "yuntas de bueyes". Ordenó que sus 240 toros de tres años, que constituían dos manadas, debían ser vendidos todos o si no proceder a su degollina. Los 170 novillos también debían venderse.

Como acabamos de ver, el ganado no estaba divididos en manadas solamente para su mejor cuidado o pastoreo sino también distribuido en diferentes números para ser destinados a necesidades múltiples, como la alimentación de su familia, el transporte de los productos de sus haciendas y el sustento de centros de beneficencia social, religiosa o de educación.

Antes de cerrar esta cuestión de las chacras y estancias ganaderas, conviene recordar que Gabriel Fernández Guarachi afirma haber gastado unos 12,000 pesos para su pueblo "comprando las tierras" en las composiciones, pleitos, confirmaciones de títulos y salarios y otros gastos. Aunque las tierras a las que se refiere eran efectivamente para los indios de su jurisdicción y no precisamente para él, el hecho de haber realizado esos gastos influía sin duda en esa permanente ambigüedad sobre quién era el dueño real: los indios o su cacique.

Propiedades urbanas

Además de todas esas propiedades y bienes rústicos, este cacique tenía "unas casas de vivienda y morada" ubicadas en los términos de la parroquia de Concepción, en la Villa de Potosi, a donde acudía regularmente como capitán de la mit'a y para atender sus negocios (ver infra). En estas viviendas, que fueron construidas con el producto de sus fincas, tenía instaladas dependencias para

hospedaje y para el almacenamiento del vino. Después las destinó a sus hijos en posesión.

En la ciudad de Oruro poseía también "unas casas de vivienda y morada" con sus bodegas y una tienda de pulpería, ubicadas en el barrio de Conchopata [Qunchupata] el Chico. Los cobros de arriendo de la pulpería debian destinarse a la reparación de "dichas casas y bodegas."

Finalmente, en la ciudad de La Paz mantenia "un sitio", ubicado en los altos de San Francisco – el ya conocido "solar" de Axat Qamaqi – donde tenía empezados los trabajos de cimiento de una construcción; y sus herederos que eran "todos" sus hijos debían proseguir con la edificación, con los productos de su hacienda, para que después pudieran vivir alli.

Otros bienes

Entre otros bienes, Gabriel Fernández Guarachi tenia "mucha cantidad de ropa de vestir de hombre y mujer... muchos ovillos y caitos de la lana" de varios colores; muebles como retablos, cajas, escritorios, cujas, sillas y bufetes.

Tenía también abundantes joyas y platería. En la platería se mencionan, por ejemplo, "dos petacas de plata labrada de torno y de martillo nueva", que debían estar en poder de Lucrecia hasta que se definiera su remate para la obra de la iglesia o podían empeñarse, caso de que faltase dinero, siempre que se hiciese en bien de "las obras del recogimiento y hospital" del pueblo de Jesús de Machaqa,

Entre otras joyas poscía "siete centillos", dos perlas (evaluadas, "por ser perlas grandes", una en 350 pesos y la otra en 110 pesos), esmeraldas que valían 120 pesos y piedras blancas o dobletes por valor de 80 pesos. Se mencionan también rubies, que pertenecian a Mateo Pablo y los tenia por cuenta de Pablo Sullkata, con un valor de 100 pesos, "dos centillos de piedras coloradas" en poder de Lucrecia y otro centillo.

Otro rubro de "bienes" eran dos esclavos para su uso doméstico, que dejó en herencia a sus hijas Lucrecia y María. Uno de ellos era el mulato Bartolomé Coyoguanca, de 20 años, hijo de la negra María Angola, ya difunta, que también fue su esclava. Su padrino, del que tomó su nombre, fue otro Bartolomé Coyoguanca, sacristán en Jesús de Machaqa. Se menciona a otro esclavo negro, llamado Antonio y procedente de Angola. Lo compró en la Villa de Potosí y tenía unos 21 años.

Ya vimos que nuestro cacique se dedicó también al comercio de vino, para lo cual en Potosi tenía bodegas para almacenarlo. Su actividad reiterada como capitán de mitayos para los doce pueblos de Pacajes debe haber facilitado ese negocio. Pero no disponemos de mucha información al respecto. Un dato de interés es que ordenó completar la dote a su hija natural Magdalena, que debía entrar en el convento de monjas, con la compra de 450 botijas de vino en el valle de Moquegua, para que el dinero de su venta se destinara a este fin. En 1661 menciona asimismo haberse dedicado a los "trajines de la coca" siquiera para cumplir las tasas de su pueblo¹⁹.

Gabriel Fernández Guarachi tenía además muchos deudores. El cuadro 3.1 indica los caciques que, en casi toda la provincia de Pacajes, le debían dinero.

Cuadro 3.1. Caciques con deudas a Gabriel Fernández Guarachi

Nombres	Procedencia	Pesos
Martin Condori	Kurawara	3.170
Thomas Canqui	Qalaqutu	1.600
Diego Canqui	Qaqinkura	1.500
Diego Ori	Qallapa	1.000
Francisco Sirpa	Qaqayawiri	1.550
Diego Sirpa	Qaqayawiri	120
Cristóbal Quispe	San Andrés de Machaga	1.300
Pedro García	San Andrès de Machaga	1.400
Sebastián Copa	Santiago de Machaga	1.120
Alonso Alvarez	Waqi	500
Felipe Cortés	Tiwanaku	7.000
Felipe Lope Sirpa	Wiyacha	750
Esteban Callisaya	Wiyacha	3.300
- Si/A	Total	24.310

Fuente: Testamento de Gabriel Fernández Guarachi, Potosi, 1673. BCUMSA, Doc. 2216.

Todos ellos le debian en total 24.310 pesos. Esa particular relación con tales caciques tiene también su explicación en las muchas veces que don Gabriel actuó como capitán de la mit'a para toda la provincia (ver el capítulo 5).

La deuda general ascendia a 40.226 pesos y 5 reales y correspondia a tres grupos: caciques, otros indios y españoles. Por lo tanto, el resto de la deuda resulta ser 15.916 pesos y 5 reales.

¹⁹ AGI, E. Cámaru 868A. Ver 5.4 infra.

3.3. El reparto y desarrollo del patrimonio

Las principales herederas de esa inmensa fortuna eran las dos únicas hijas legitimas de Gabriel Fernández Guarachi, Lucrecia y María. Pero a todos los demás les llegó también algo. A los que detentaban el cargo de cacique gobernador les correspondía, además, administrar los bienes del común, aunque como vimos, no siempre quedaba clara la linea divisoria entre éstos y los bienes particulares de la gran familia cacical.

Para comprender mejor este tan codiciado aspecto del cacicazgo, a continuación señalaremos lo que recibieron los principales herederos y cómo evolucionaron después algunos de esos bienes.

María y su ambicioso marido

En 1677 años después de la muerte de su padre, María decía que "quedaron por sus bienes muchas y cuantiosas haciendas y bienes muebles y raices y semovientes". Una vez inventariados esos bienes fueron sometidos a la respectivan división y partición". En esta operación, la quinta correspondió a los hijos naturales y el resto entre ella y su hermana Lucrecia "por mitad."²⁰

Por causa de esa herencia, María Fernández Guarachi entró en conflictos con su marido Ascencio Rodriguez, quien se estaba aprovechando de un poder que había recibido para arreglar esos asuntos.

En 1681, María afirmaba que le tocaba legitimamente la mitad de la chacra de maiz y tierras de, situada en la jurisdicción del pueblo de Surat'a y la estancia de Wakullani (junto al Lago, en el partido de Tiwanaku) con 1.500 cabezas de ganado ovino y 160 carneros de la tierra (camélidos). Pero resulta que su hermana Lucrecia había dado 720 pesos, 160 carneros de la tierra, 90 cargas de chuño y otras tantas de maiz a Ascencio Rodríguez, quien percibió además dos cosechas de la chacra de Kayarani y 99 botijas de vino procedente de Arequipa. Entonces María, para recuperar esos bienes muebles y ganado de la tierra, había "puesto pleito de nulidad de matrimonio y restitución de dichos bienes por su dote ante el señor provisor y vicario general del obispado" de La Paz.

Por esa situación, ella estaba por muchos años impedida de trabajar para su sustento y, como consecuencia, estaba a expensas de su hermana Lucrecia, quien

²⁰ ALP, RE. 1676-1677, Leg. 71, s. f. Poder: Maria Fernández Guarachi a Ascencio Rodríguez. La Paz, 12 de julio de 1677.

"con todo amor la ha sustentado y alimentado de todo lo que habido menester". Por este motivo, María Fernández Guarachi, por reconocimiento y agradecimiento otorgó a su hermana una "donación pura mera perfecta" de las tierras de Kayarani, la estancia de Wakullani con su ganado, y dos casas en el asiento de Berenguela. "Y de todos los demás pesos y bienes arriba referidos en que entraron en poder del dicho Ascencio Rodriguez." 21

Meses después María, declaró "que se casaba con Ascencio Rodríguez" y también afirmó que había hecho una nueva donación a Lucrecia Fernández Guarachi, en la que incluía las chacras y tierras de Hassa [Jäsa] y Canqui [Qanqi], ubicadas en los qhírwas (valladas) del partido de Kapiñata en la provincia colonial de Sicasica (hoy, en Inquisivi)³², "juntamente con la de Lacalaca" [Laka Laka], más una cantidad de llamas, vacas, plata labrada y otros bienes. Sin embargo, ahora, le apartaba

> "su favor y ayuda por ser como es su libre y espontánea voluntad que la dicha doña Lucrecia Fernández Guarachi seda [sic] en todos sus legitimas [herencias] paterna y materna por no tener como no tiene otro heredero ascendiente ni descendiente." ²³

En este sentido, María Fernández Guarachi estaba anulando sus donaciones previas a su hermana Lucrecia y, desde luego, esas donaciones nunca fueron respetadas por su marido, Ascencio Rodríguez. Años después, en 1688, éste seguía el pleito a Lucrecia, "su cuñada coheredera" exigiendo

"que le entregue la legitima [herencia] que le pertenece [a su mujer, Maria] ante el general don Francisco Clavijo, corregidor y justicia mayor de la provincia de Pacajes." 24

A esas alturas, el pleito había creado el distanciamiento entre las dos hermanas. En el mismo año, Maria Fernández Guarachi facultó a su apoderado para que prosiga en la Real Audiencia de La Plata el pleito contra Lucrecia a fin de que ésta le entregue en plata y especies lo que legitimamente le pertenecia por herencia de su padre,

²¹ ALP, RE. 1680-1677, Leg. 72, f. 524, Donación: Maria Fernández Guarachi a Lucrecia Fernández Guarachi, su hermana. La Paz, 16 de junio de 1681.

²² En el testamento de Gabriel Fernández Guarachi ya se proveia que se comprara, entre otras, la hacienda de Huchurcanque o Huchutcanqui [Juch'uy Kanki o Qanqi] como futura fuente de recursos para la construcción del templo. ALP, RE. 1672-1673, f. 706-707v. Cf. Rivera (1978) y el capitalo 5, secciones 5.1 y 5.6, de este volumen. Aunque esta finca está mucho más cerca de la actual capital provincial Inquisivi, sólo se menciona Capiñata -más al sur- que entonces era el centro principal de aquella región.

²³ Ibid. f. 553. Declaración de María Fernández Guarachi. La Paz, 9 de septiembre de 1861.

²⁴ ALP, RE. 1688, Log. 77, f. 345. Finnza: Joseph Alexos a Ascencio Rodriguez. La Paz, 24 de febrero de 1688.

"lo cual pretende excusarse por decir le hize la dicha donación inmensa especialmente sin licencia y consentimiento del dicho mi marido." 23

Completemos esa embarazosa historia. En 1716, Antonio Rodríguez y Sepúlveda, hijo del mencionado Ascencio y de Ignacia de Sepúlveda, reclamaba a la vez las fincas de Wakullani, Qanqi, Jäsa y Parutani, diciendo

"que su padre Ascencio Rodriguez Tercero fue dueño legítimo de [dichas] haciendas y tierras nombradas Guacullani distrito del pueblo de Tinguanno de la dicha provincia de Pacaxes, y de las de Canqui, Hasa y Parutani en el distrito del pueblo de Cavari, partido de Capinota de la dicha provincia de Sicasica. Las quales las hubo de herencia de doña Maria Fernández Guarachi su legitima mujer quien por su último testamento (devaxo de cuia disposicion fallesio) le instruyó por su universal heredero al dicho su marido Ascencio. Rodríguez Tercero y ahora el otorgante como tal hijo legítimo del suso dicho y su heredero universal y necesario sucede en la herencia y propiedad de dichas haciendas y en el patronato de dos capellanias que en ellas están impuestas de a cuatro mil pesos de principal cada una; que ambas hacen ocho mil y por ellos a cada doscientos pesos de renta en cada un año. La primera en la dicha estancia de Guacullani y en la de Hasas."

En 1735 Joseph Fernández Guarachi ratificó, en su testamento, que Ascencio Rodríguez, después de la muerte de su mujer María Fernández Guarachi, se quedó con los bienes de ella. Y de esta manera "entró en su poder" las haciendas de Jäsa, Parutani, Wakullani y Camirani [Qamirani o Qhamirani], esta última en Surat'a, "que pertenecían a la Santa Iglesia", en alusión al templo de Jesús de Machaqa. Añadia que Ascencio había otorgado una escritura a favor de la iglesia de Jesús de Machaqa obligándose "a contribuir todos los años quinientos pesos" porque estaba impuesto por "diez mil pesos de principal". Pero no estaba cumpliendo con esa obligación, ya que desde la fecha en que se otorgó esa escritura debia alrededor de 600 pesos. Este dinero estaba destinado "para comprar tablas para el retablo" de esa Iglesia.²⁷

Por esa via al menos cuatro haciendas habían dejado de ser momentáneamente parte del patrimonio de los caciques de Jesús de Machaqa, sin contribuir tampoco, como se había previsto, a robustecer significativamente las finanzas de la nueva iglesia en la marka.

²⁵ Ibid., Leg. 77 (5), f. 517. Poder: Maria Fernández Guarachi a Joseph de Escóbar.

²⁶ AHM-LP, RE. 1714-1716, Leg. 929, f. 438. Nombramiento de capellán patrón y poder general para las cobranzas y pleitos: Antonio Rodríguez al bachiller Thomas de Salazar. La Paz, 19 de febrero de 1716.

²⁷ ALP, EC. 1740. Testamento de Joseph Fernández Guarachi (1734).

Lucrecia, la solterona

Victima de esa ambición de terceros, la otra hermana coheredera, Lucrecia Fernández Guarachi, que nunca llegó a casarse, se había quedado sola y casi desprotegida, aunque tenía una hija llamada Ana Salazar. Fue Lucrecia la que más se preocupó para comptar las cuatro haciendas destinadas a la construcción de la iglesia con el dinero reservado a este fin en el testamento de su padre. Aunque al fin no logró comprarlas, ella fue la que más esfuerzos dedicó a cumplir la voluntad paterna de construír el templo, como tenemos explicado en el capítulo siguiente.

Despojada de estas tierras, se defendió intentando recuperar deudas anteriores. En 1676, Pablo de Chávez, del asiento de San Diego de Topohoco [Tupüqhu] y residente en el pueblo de Santiago de Waqi, se obligó a pagar a Lucrecia Fernández Guarachi "veinte botijas de vino" procedentes de los valles (seguramente de Moquegua), cuyo valor ascendia a 150 pesos; siete y medio cada botija²⁹. En 1685 Lucrecia se quejaba de nuevo porque el capitán Baltazar de Llano y Astorga, que le debia 3.200 pesos, no le pagaba por ser alcalde ordinario de la ciudad de La Paz. Recurrió por ello hasta el Duque de La Palata, virrey del Perú, para que administrase justicia mediante el contador Joseph de Uzquiano³⁰. No sabemos en que quedó el asunto. Lo que en 1704 sí se menciona es una casa suya en el barrio de Capacanavi de la ciudad de La Paz³¹.

De todos modos, Lucrecia no perdió todas sus tierras, pues, su sobrino Joseph Fernández Guarachi llegó a heredar todavía dos haciendas de ella, a saber, Parabata [Parawat'a] y Pachacoxe [Pachakuxi], probablemente en la región del Lago³².

Los pocos bienes de Lucrecia se quedaron dentro de la familia cacical, pues sus herederos fueron Joseph Fernández Guarachi (su sobrino y futuro cacique) y sus medios hermanos Bonifacio y Juan Fernández Guarachi, hijos naturales de don Gabriel, de los que enseguida nos ocuparemos.

²⁸ BCUMSA, Doc. 2216. Reclamación de los bienes consistentes en haciendas y casas por parte de las nietas de Juan Fernández Guarachi, 1760, en "Testamento de don Juan Fernández Guarachi."

²⁹ ALP, RE. 1676, Leg. 70, s. f. Obligación: Pable de Chávez en favor de Lucrecia Fernández Guarachi 20 botijas de vino. Asiento de San Diego de Topohoco , 4 de diciembre de 1676.

³⁰ ALP, EC. 1685, s. f. Cobro de pesos: Uzquiano, que tenia sus papales, viajó después a Lima y tuvo que dejar esos documentos a Cristóbal Nuñes.

³¹ AHM-LP, RE. 1704-1705, Leg. 925, f. 88. Mencionada como colindante de las casas de Theresa de Arias. La Paz, 28 de marzo de 1704.

³² En aymarn 'war'a es 'isla' y axr es 'ols'. ALP, EC. 1740. Testamento de Joseph Fernández Guarachi.

Los hijos naturales de don Gabriel

Aun habiendo recibido mucho menos que las hijas legitimas, algunos de los numerosos hijos naturales de Gabriel Fernández Guarachi se las arreglaron para mantener una buena posición económica e incluso para que sus familias siguieran bien ubicadas dentro del cacicazgo, a partir de alianzas matrimoniales y otros medios.

Del total de hijos naturales de Gabriel Fernández Guarachi, sólo tenemos noticias suficientes sobre Ignacio y Bonifacio más algunas sobre Juan Fernández Guarachi. Los tres se mantuvieron como "principales" de Jesús de Machaga y los dos primeros llegaron a ocupar el cargo de cacique principal, pero en forma interna. Veamos cada caso.

Ignacio Fernández Guarachi

Empezaremos repasando el legado que recibió de su padre y a continuación veremos cómo fue ampliando su propio patrimonio sea por sus compras o como resultado de su estrategia de alianzas matrimoniales. Por el camino, constataremos los inacabables pleitos que rodeaban toda esta temática.

Don Gabriel dejó en herencia a Ignacio las chacras de Kisñapu y Kacha Kacha, ambas en Qhawari, provincia de Caracollo (o Sicasica; hoy provincia Inquisivi). Era una herencia que debía compartir con otro hijo natural, Francisco, de cuyos bienes ya no tenemos mayores noticias. Hacia 1677, Ignacio Fernández Guarachi imponia un censo de 50 pesos y renta sobre sus bienes raices, en particular sobre 14 fanegadas de tierras de sembradura de trigo y maiz que poseía en la jurisdicción del pueblo de Qhawari, Ilamados Tuani [Tuwani] y otros nombres, a favor del convento, abadesa y monjas "de la Limpia Concepción" de la ciudad de La Paz³³. En 1715, otorga su poder general a Joseph Antonio Lucero para diferentes cobranzas en dinero, oro, plata, joyas, esclavos, ganados, mercaderías, etc.¹⁴

En su testamento de 172715, Ignacio confirma su propiedad sobre estas dos haciendas, "con todo lo que le pertenece como consta por sus titulos, y confirmación de ellas, y nueva composición con el juez visitador el señor doctor don Juan Bravo

³³ ALP, RE. Leg. 71, 1676-1677. Censo: D. Ignacio Fernández Guarachi al convento de monjas.

³⁴ ALP, RE. 1715, Leg. 10. Poder general para cobranza: Don Ignacio Pernández Guarachi a Joseph. Antonio Luzero. La Paz, 18 de abril de 1715.

³⁵ Al.P. EC. 1734-1737. Testamento de Ignacio Fernández Guarachi. Esta es la fuente de dittos, que no tiene referencias más especificas.

de Rivero". Eran indivisas y por partir con su sobrino Pedro Fernández Guarachi. Hasta ese momento la hacienda de Kacha Kacha mantenía impuesto su censo de 1.000 pesos de principal y 50 de rédito anual a favor del ya mencionado monasterio de la Purisima Concepción de la ciudad de La Paz. Ambas haciendas las dejó en donación a su última mujer, Rosa Flores Tarqui, "para que las goce y herede con la bendición de Dios."

6

En 1712 se menciona la hacienda de Caychani, en el partido vecino de Kapiñata. En ella tenía fundada "una capellania de seis mil y trescientos pesos de principal y de rédito en cada un año de trescientos y treinta pesos". Este dato se ratifica en su testamento, que precisa que entonces la capellania era "de seis mill y seiscientos pesos principal y de réditos en cada un año de trescientos y treinta pesos". Esta vez su preocupación era el nombramiento de capellán y patrón de ella. Los que se turnaban en esos cargos eran su sobrino Pedro Fernández Guarachi y el "maestro" Ignacio Fernández Guarachi, un pariente homónimo, clérigo en La Plata⁵⁷.

En 1719 Ignacio entró también en el bullado pleito de sus medias hermanas Maria y Lucrecia con Ascencio Rodríguez y su hijo Antonio Rodríguez Tercero con quien tenía pendiente un juicio en la Real Audiencia de La Plata por considerarlo intruso en sus pretensiones sobre las propiedades en litigio Qanqi, Parutani y Jäsa (en Qhawari), Wakullani (en Tiwanaku) y Qamirani (en Surat'a) 38. El pleito seguia después de su muerte.

Otros dos bienes mencionados en su testamento y relacionados con la herencia paterna, estaban en la parte indigena de la ciudad de La Paz. El primero era "un sitio en la calle y salida principal de los Altos de San Francisco". Lo compró de su hermano Juan Fernández Guarachi como "solar limpio" y en él tenia edificadas unas "tiendas y casas de viviendas" todo cercado. Este origen parece indicar que proviene del solar ancestral de los Fernández Guarachi en aquella zona. Su costo y gastos alcanzaba entonces a "más de tres mil y tantos pesos así en el edificio como en los pleitos" que le han "puesto el común de indios del pueblo de San Pedro" de la

³⁶ AHM-LP, RE. 1719-1720, Leg. 957, f. 87, Exclamación de Antonio Rodríguez y Sepúlveda. La Paz, 1 de abril de 1719. Otro, f. 139. Exclamación de Antonio Rodríguez y Sepúlveda. La Paz, 13 de junio de 1719.

³⁷ ALP, EC. 1734-1737. Testamento de Ignacio Fernández Guarachi, f. 76. El "maestro" Ignacio nombrado como espellán no es el mismo cacique Ignacio Fernández Guarachi sino, al porecer, un hijo natural de Miguel Fernández Guarachi, al que nos referiremos en 4.3. Se menciona también como capellán al Lic. Pedro Fernández Guarachi, quien es hijo del Maestre de Campo Joseph Fernández Guarachi.

³⁸ Ibid., f. 87 y 139, Cf. ALP, EC. 1734-1736. Autos seguidos por Astonio Vázquez sobre unos tablones de tierras y pulperla pertenecientes a Rosa Flores Tarqui, viada de Ignacio Fernández Guarachi.

ciudad de La Paz (ver infra). Lo dejaba a su mujer Rosa Flores Tarqui. El segundo, también en la ciudad de La Paz, eran unas casas llamadas Vilouyo o Viluyo [Wiluyu, Wila Uyu] las cuales en la misma forma debian gozar todos sus deudos y poseerlas en buena conformidad. Suponemos que tienen que ver también con el viejo y célebre tambo Viluyo de los machaqueños, ya mencionado.

Otras propiedades de Ignacio estaban relacionadas con compras realizadas por él y con herencias recibidas de algunos de sus cuatro matrimonios, casi todas en las parroquias de indios de La Paz y en sus contornos. Las conocemos por referencias en el testamento de 1727 y por los diversos pleitos que originaron, mayormente con otras familias cacicales, algunas de ellas vinculadas a él a través de su estrategia de alianzas matrimoniales.

Sabemos que poco antes de casarse con su tercera y penúltima esposa, doña Mariana Balcázar Achuxra, Don Ignacio ya tenia más de 20.000 pesos en bienes muebles, incluidas 180 mulas de recua, de las que 100 estaban aparejadas de reata para abajo con cuatro pearas de odres, 400 carneros de la tierra (llamas de carga) y otras tantas vacas (de vientre), 20.000 ovejas de Castilla y más de cuatro arrobas de plata labrada.

Varias propiedades y bienes en efectivo se relacionan con la familia de su tercera mujer, Mariana Balcázar Achuxra, hija de Francisco Balcázar Achura, cacique
principal y gobernador de la parcialidad Anansaya del pueblo de Laja*. Una primera fueron las tierras y huerta de Guayguaysi [Waywasi] ubicadas río abajo de La Paz
en el término de Mecapaca. Un juicio de 1726 cuenta que Ignacio y su mujer
Maria[na] Achuxra, las habian comprado de Alonso Guamán Quispe, gobernador y
cacique principal del pueblo de Viacha [Wiyacha] de la provincia de Pacajes, y de
los herederos de Tiburcio Valeriano. Pero cuando los referidos esposos Ignacio
Fernández Guarachi y María Achuxra estaban "en quieta y pacífica posesión" salió
Alonso Joseph Fernández como marido de Rosa Valeriano, hija de Tiburcio Valeriano,
pidiendo la "nulidad de dicha escritura" de compra-venta. Frente a esa actitud, María se lamentaba diciendo que "compré en buena fee y legitimo título" 41. De esta
manera no se logró concretar la propiedad de esas tierras y huerta.

³⁹ ALP, EC. 1734-1737, ff. 100 (19)-101(20). Autos seguidos por Antonio Vázquez sobre unos tablones de tierras y pulperías pertenecientes a Rosa Flores Tarqui, viada de Ignocio Fernández Guarachi y Joseph Fernández Guarachi, de diferentes foliaciones. En este expediente se encuentra el testamento de Don Ignacio Fernández Guarachi.

⁴⁰ Ver la sección 2.1. En la documentación a veces se omite el apellido Balcázar (Balcazar o Balcazar) pero se mantiene Achurra, o sus variantes Achuryugra o Achajra.

⁴¹ ANB, EC. 1726, Nº 40. Juicio seguido entre Ignacio Fernández Guarachi y Alonso Joseph Fernández sobre las tierros de Guayguasi (Waywasi) en la provincia de Sicasica.

Según el testamento de Ignacio, recibió de Mariana en dote "unas casas en Coscochaca" ([Qusqu Chaka], un barrio de La Paz), con más 30 vacas y 7 mulas, sobre las cuales Ignacio seguía juicio en la Real Audiencia de La Plata⁴². Estos bienes habian sido conservados por Ignacio al enviudar de ella, pero ahi empezaron nuevos e interminables pleitos con su cuñado y hermano de Mariana, Joseph Balcázar Achuxra, que también se consideraba el "heredero legitimo... de la dicha su hermana doña Mariana."

Joseph Balcázar empezó por reclamar 3.900 pesos corrientes, así heredados, por considerarlos una parte considerable de los bienes raíces y muebles, evaluados en más de 9.000 pesos, y de hecho Joseph rescató para sí la dote de la difunta. Se llevó así "30 vacas escogidas de su tropa". Pero las casas de Coscochaca se las apropiaron más bien los herederos de Joseph Alexos y su hijo Matheo Alexos con el pretexto de que don Francisco Balcázar Achuxra, que las había incluido en la dote de Mariana, "fue alvasea y testamentario del dicho su padre [Joseph Alexos] y que no había dada cuentas" Lo más significativo de este primer pleito y sus resultados, es que los bienes adquiridos en matrimonio debieran retornar a su origen en el línaje de la esposa, tras el fallecimiento de ésta.

Por otro lado, el mismo Joseph Balcázar acusaba a Ignacio de haberse apropiado de otros 10.000 pesos, pero éste se defendía diciendo que este dinero había sido
sustraído más bien por Francisco [Balcázar] Achuxra—su suegro, el cacique de Laja—
a Joseph Alexos, en referencia al caso que acabamos de mencionar. Por este motivo,
Francisco había sido detenido y sometido a prisión en el pueblo de Hachacache
([Jach'ak'achi], hoy Achacachi) y se le embargaron todos sus bienes. Más bien Ignacio se queja de que, por haberse casado con la doña Mariana, se vio envuelto en
pleitos y gastos que disiparon todos sus bienes. En concreto, por favorecer a Francisco su suegro y sacarle de la cárcel de Hachacache, tuvo que hacer empeños con el
señor Presidente de los Charcas don Francisco Pemintel gastando más de 4.000
pesos.

Ignacio menciona también en su testamento "unos seis tablones de tierras" ubicados en La Paz "encima del camino real" que va a Viacha [Wiyacha] y que había comprado del común e indios de San Pedro de la ciudad de La Paz durante la visita

⁴² ALP, EC. 1734-1737, ff. 14-15. Joseph Balcazar Achuxra sobre los bienes de su hermana, Maria Balcazar Achuxra.

⁴³ ALP, EC. 1734-1737. Autos seguidos por Antonio Vázquez sobre unos tablones de tierras y pulperías pertenecientes a Rosa Flores Tarqui, viuda de Ignacio Fernández Guarachi y Joseph Fernández Guarachi, de diferentes foliaciones; y Testamento de Don Ignacio Fernández Guarachi. En el relato cronológico que sigue combinamos ambas fuentes.

⁴⁴ Ibid. Testamento...

y composición de tierras, realizada por el juez visitador Lic. Juan Bravo del Guerrero Rivero. En su testamento, Ignacio los dejaba a su última mujer, Rosa Flores Tarqui, previniéndola que con su arriendo debian ser cercados para cultivarlos y sembrarlos⁴⁵.

Posiblemente se vincula también con esta compra un pleito resucitado poco después de la muerte de Ignacio y que hace referencia a una adquisición realizada por el mismo Ignacio y, más precisamente por su anterior esposa, Mariana Balcázar Achuxra. Intentemos reconstruir los hechos: Diego Sevillano, cacique de la parroquia de San Pedro, había puesto pleito y demanda a doña Mariana y a don Ignacio Fernández Guarachi sobre "un tablón de tierras" ubicado "en los altos de San Francisco y a la salida de esta ciudad para las provincias de arriba". Sevillano decía que ese tablón "le tocaba y pertenecia al común de indios" de San Pedro "y que así se los adjudicase". Ignacio Fernández Guarachi se defendía "diciendo que legitimamente le tocaba por la compra que de el hizo y que tenía edificadas algunas casas y tiendas a costa de mucho dinero". Sobre esto "hubo diferentes traslados de una parte a otra" hasta que se les dio "posesión del dicho tablón de tierras y tiendas" a los indios de la parroquia de San Pedro". Pero, por su parte, "consiguió Ignacio Fernández Guarachi Real Provisión de la Audiencia de La Plata de amparo de posesión" a su favor y, de hecho, mantuvo ese pedazo de tierra hasta el fin de sus dias*".

Para concluir esta historia, ya fallecido Ignacio, el 5 de octubre de 1729, se presentaron ante el corregidor y escribáno de La Paz, por una parte, Joseph Fernández Guarachi, Alcalde Mayor de los Cuatro Suyos y gobernador y cacique principal del pueblo de Jesús de Machaqa, en nombre de la viuda y cuarta esposa de Ignacio, Rosa Flores Tarqui⁴³; y, por otra, Bernardo Juan Flores (¿pariente de Rosa?), cacique y gobernador de las dos parcialidades de San Pedro y Santiago de la ciudad de La Paz, en nombre de los demás indios de su común. Bernardo Juan Flores y los indios de San Pedro exigian la finalización de esta causa y, para ello, fueron requeridos los herederos de Ignacio Fernández Guarachi. El maestre de campo Joseph Fernández Guarachi propuso concertar y transar mediante el pago de 125 pesos al contado a Bernardo Juan Flores en nombre de su común de indios "por la dicha su mujer" (Rosa Flores Tarqui). Al final se llegó efectivamente a un acuerdo transac-

⁴⁵ Ibid. Testamento... ff. 76-77v. y Autos... ¿Tendrán también relación con el antiguos solar de los Fernández Guarachi en la misma zona?

⁴⁶ Ibid. Autos... ff. 26-27v

⁴⁷ Nótese que este cacique Joseph Fernández Guarachi, descendiente también de Gabriel por otra via indirecta pero legitima, acabará casándose en cuartas nupcias con la misma Rosa Flores Tarqui, viuda de Ignacio. Ver el capitulo 2.

cional, pero no fue fácil porque Joseph Balcázar Achuxra, el hermano legítimo de la ya finada doña Mariana, reclamaba -- una vez más-- sus derechos sobre lo que en realidad habría sido propiedad de ella48.

En su testamento, Ignacio Fernández Guarachi añade otras quejas contra su cuñado Joseph Balcázar Achuxra, acusándole de haberle hurtado otros "muchos trastes de valor", "más de 500 pesos", 11 mulas y 2 caballos, sin contar lo que se quedó con el pretexto que él era le debía aún los bienes de su hermana Mariana, mencionado ya más arriba.

La última fuente para el patrimonio de Ignacio Fernández Guarachi, según su testamento, es la dote recibida de su cuarto matrimonio con Rosa Flores Tarqui, hija legitima de Juan Gerónimo Tarqui y de Inés Flores, principales del pueblo de Jesús de Machaga. Consistía en 200 ovejas de Castilla y 20 vacas (hembras), fuera de sus crias, 212 pesos en plata y "un librillo de plata con su cuchara."

Completemos la imagen global de la riqueza de Ignacio Fernández Guarachi

con los siguientes datos mencionados también en su testamento.

Entre los bienes de su vivienda se menciona "una docena de lienzos de ángeles de marcha" -los célebres ángeles arcabuceros- que estaban en las habitaciones de su morada en el pueblo de Jesús de Machaga con más otros lienzos de varias advocaciones y otros lienzos entre pequeños y grandes; unas dos cujas de cedro con sus pabellones y sus camas; en platería, cuatro platillos de plata, dos azafates y un mediano de plata y tachito de plata, un candelero y un jarro de plata.

Una escopeta, sin caja.

- Un lomillo de su andar guarnecido chapeado con plata con sus estribos de fierro con freno y jáquima con más un caparazón de terciopelo musgo.
- Los titulos de las propiedades de Wakullani, Parutani, Jäsa, Caychani, Waqi y otros papeles.

Tenía comprada una negra esclava llamada María Angola en precio de 800

pesos, pero se había huido de su casa hacía tres meses.

Además, Ignacio, en su testamento, habla de sus dos criados: los hermanos Miguel y Juana Guarachi. El primero, luego de haber recibido 500 ovejas de Castilla. con más de 800 botijas de vino, huyó de la casa de su amo, pero después de 20 años apareció en La Paz ofreciéndose a servir mejor. En vista de este ruego, don Ignacio le concedió confianza en la administración de sus bienes en su pueblo de Jesús de Machaqa, pero el criado de nuevo-"se llevó hurtado todos los bienes referidos con

⁴⁸ ALP, EC. 1734-1737, Autos., ff. 26-27v.

más 17 mulas aparejadas de reata, con más 14 cargas de odres y 60 cestos de coca". Y a Juana Guarachi igualmente dio 500 ovejas de Castilla.

Bonifacio Fernández Guarachi

Su padre Gabriel ordenó en su testamento que "las chacras nombradas Ocobaya [Uquwaya] y Qupa Chullpa se den a [sus hijos naturales] Bonifacio Guarachi y a Juan Guarachi". Igualmente asignó la chacra y hacienda de Jāsa a su otro hijo natural Diego Guarachi. Todas estas propiedades estaban situadas en el valle de Qhawari y, como vimos, la última fue también parte de la herencia dada a Ignacio⁴⁹.

Pero no acaba aqui la parte recibida del patrimonio familiar. Bonifacio estuvo casado con su sobrina Bárbara Fernández Guarachi, hija natural de Pedro Fernández Guarachi y de Ana Chape; es decir se trató de una alianza totalmente interna dentro de las ramas "naturales" del linaje. No tuvieron hijos ni hubo tampoco transferencia de bienes al tiempo de su matrimonio. Pero siendo ya viuda de Bonifacio, Bárbara legó su testamento, de 1701, que nos da casi toda la información sobre su economia familiar.

Bárbara declaró que "tan solamente don Gabriel Fernández Guarachi", su suegro, le dio 150 carneros de la tierra hembras y 30 botijas de vino y que él mismo antes de su fallecimiento, según le dio entender su marido Bonifacio, le señaló 1.000 pesos pero que "se le pagó la dicha cantidad en mulas viejas, sillas viejas y cosas que no pudieron aprovechar."

Los bienes raíces incluidos en el testamento tienen también una clara relación con el patrimonio de su suegro el cacique don Gabriel. Dice tener dos haciendas denominadas Hancocavua [Janq'u Q'awa] y Vecontaya [Wik'uñthaya?], situadas "en los quiruas de la provincia de Sicasica", las cuales heredó de su marido y éste de sus padres. También tenia "una chacra de papas sembrada" en la estancia de Qurpa, cerca del pueblo de Jesús de Machaqa.

Por las disposiciones testamentarias de su finado esposo Bonifacio, todas esas propiedades debían seguir de alguna forma amarradas al clan Guarachi: En las haciendas de Qurpa y Janq'u Q'awa se sembraba un pedazo para el sustento de las beatas; y en la hacienda de Vecontaya, que debía heredar su sobrina Bartola Guarachi,

⁴⁹ HCUMSA, Doc. 2216, f. 20. Testamento de Gabriel Fernández Guarachi (Potosi, 1673).

⁵⁰ ALP, RE. 1701, Leg. 92(1), s. f. Testamento de Bárbara Fernández Guarachi. Esta es la fuente principal de esta sección.

⁵¹ Quirwo significa 'valle'. La primera hacienda está en la región de Qhawari y la segunda probable-mente también, aunque no figura en la lista inicial de propiedades de Den Gabriel.

tanto ésta como Juan Fernández Guarachi [hermano de Bonifacio] debian utilizar los "frutos" paran"decir... una misa rezada cada mes" por el alma de ella y de su marido.

Se menciona asimismo una única manada de 1.000 ovejas de Castilla, que en sus origenes estuvo seguramente vinculada a la misma herencia. De esta cantidad, Doña Bárbara entregó 400 al awatiri (pastor) para su cuidado y procreación, con miras al sustento de dos beatas que debian venir a Machaqa desde la ciudad de La Plata¹². Pero había un forcejeo y diferentes pleitos entre la viuda y su hermano Joseph Fernández Guarachi para apropiarse de las demás.

Fuera de esos bienes, su viuda Bárbara afirma que "todo lo cual presente tengo ha sido con nuestro trabajo e industria". ¿De qué nuevos bienes y trabajos se trataba? Indudablemente se trataría de algún trabajo relacionado con el comercio, como veremos más adelante.

No quedaba mucho más. Además de los bienes mencionados, Bárbara tenía 50 cargas de ch'uñu en el pueblo de Jesús de Machaqa y otras 60 cargas del mismo artículo que después de su muerte debían venderse para el bien de su alma y de su marido. Quedaban la plata labrada y otros utensilios de plata, los tejidos y otras prendas de vestir: ñañacas, acsos, polleras, llicllas, camejitas, etc., de diferentes colores.

Tenía además una esclava llamada Magdalena con su hijo de seis años llamado Antonio. En 1685 otorgó un poder al capitán Luis de Córdoba, vecino del valle de Moquegua, para que en su nombre vendiera su referida esclava con su hijo al precio de 1.050 pesos. De esta suma debian pagarse 500 pesos a Joseph Hurtado por una cantidad de botijas de vino que le vendió⁵³.

Bonifacio realizaba efectivamente algún tráfico de vino desde Moquegua y Arequipa hasta Potosi, aprovechando otra especialidad de su padre Gabriel y el hecho de que él mismo fue también capitán de mitayos (ver capitulo 6). En ese contexto, Bonifacio estando de capitán general enterador de la provincia de Pacajes en la Villa de Potosi, en 1682, se obligó pagar al reverendo Fray Antonio Camargo del Orden de las Mercedes, cura de la parroquia de la Concepción de esa villa, 1.000 pesos corrientes hipotecando 600 botijas de vino de Arequipa⁵⁴. Su mujer dijo en el testamento de 1701 que debía a Joseph Chavian, "vecino y hacendado en la Villa de Moquegua, 1.130 pesos que dejó de crédito su marido. De esa cantidad, 400 pesos

⁵² Al.P. RE. 1701, Leg. 92(1), s. f. Testamento de Bárbara Fernández Guarachi.

⁵³ ALP, RE. 1685, Leg. 75, f. 261. Poder: Bonifacin Fernández Guarachi a Luis de Côrdoba. La Paz, 7 de septiembre de 1685.

⁵⁴ Ibid

han traido en vino para Joseph Fernández Guarachi". Pero después de la muerte de su marido sólo le correspondería a Joseph pagar 300 pesos, y a Miguel Guarachi 100 pesos. Ella en cierta medida era deudora del resto, o sea 730 pesos. Para satisfacer esta deuda, dejó en poder de Juan Fernández Guarachi (su cuñado) 300 pesos de los frutos y ganado de la tierra. Dejó otros 110 pesos que debía pagar su hermano Joseph Fernández Guarachi "por un vestido entero y capote suelto que compró a los bienes [del finado Bonifacio] ...con más un aderezo de espada". Este su hermano Joseph tenía además en su poder la plata labrada y varias piezas de vajilla que ella le había entregado en custodia y que ahora debía ser cobrado para pagar "la deuda al dicho don Joseph Chavian". Para este mismo fin, menciona finalmente 10 mulas, que importaba 100 pesos, y 40 vacas, las cuales debían venderse."

Por su media hermana Lucrecia sabemos también que parte de los recursos que juntos destinaron a la construcción del templo los conseguian con el comercio y "viajes de vino y coca de los valles" que vendian después en Potosí, Lipez y otros lugares⁵⁴.

Juan Fernández Guarachi

Este otro hijo natural del cacique Don Gabriel no poseía propiedades de importancia, a pesar de ser considerado "principal" del pueblo de Jesús de Machaga. Sólo se cita la hacienda de pan llevar, Qupa Chullpa (en Qhawari), heredada de su padre, a medias con Bonifacio. Pero el usufructo de ella está lleno de pleitos y demandas por las obligaciones que con esa hacienda se habían contraido para la iglesia de Jesús de Machaga.

Hacia 1695, aparece ya como dueño de esas mismas tierras un hijo de Juan, Ilamado Gabriel Fernández Guarachi (que no debe confundirse con otros tres del mismo nombre pero de otras generaciones). Se trata de las mismas, pues afirma que son "unas tierras llamadas Copachullpa... la cual heredó su padre a Gabriel Fernández Guarachi". Según él, fueron "compuestas con su Majestad por remate" durante la visita de Luis Nuñez de Vergara en la cantidad de 640 pesos ensayados, en la época del Virrey Marqués de Cañete⁵⁷.

56 BCUMSA, Doc. 48, f. 71v. Titulos de nobleza de los Guarachi. Ver capitalo 4.

⁵⁵ Sin duda no podo pagar esa denda en su totalidad, lo cual causaba una gran preocupación. Pero sua albaceas estaban encargados de eso.

^{57 320} pesos fueron pagados al contado y los otros 320 a plazo en la Real Caja de la ciudad de La Paz. Este título fue posteriormente "ratificado" por el juez de visita venta y composición de tierras, Juan Bravo de Rivero. ALP, EC, 1695, f. 753. Declaración de Gabriel Fernández Guarachi sobre la posesión de su hacienda en el valle de Cavari ante el visitador de tierras de Sicastea. ALP, EC, 1718. Visita y Composición de las haciendas de la provincia de Sicastea, f. 753.

Pero años más tarde, en 1726, el hijo Gabriel debia a la iglesia 100 pesos de renta anual por el censo de 2.000 pesos de principal impuesto sobre la hacienda y

tierras de Qupa Chullpa⁵⁸.

Volvamos a su padre Juan. En 1700, mediante su apoderado, Juan pedía que le den 1700 pesos pertenecientes a la iglesía de su pueblo para imponerlos a censo sobre esa hacienda, que se valoraba en 6000 pesos. En 1706, mediante otro apoderado, seguía una demanda en el juzgado eclesiástico de la ciudad de La Paz "sobre el patronato de capellanía que mando fundar don Gabriel Fernández Guarachi" su padre (¿en la misma hacienda?) y además daba poder para nombrar capellán al licenciado Joseph Ortiz de Foronda, presbitero.

3.4. Pedro Fernández Guarachi, el trajinante

Pedro representaba, como vimos, la otra rama de los Guarachi, como descendiente de Don Diego, hermano del cacique Don Gabriel, y había llegado al cacicazgo

por la falta de hijo varón legitimo de este último.

No podemos conocer la verdadera dimensión de sus bienes por no contar con su testamento. La principal laguna se relaciona probablemente con su matrimonio con Juana Quispe Sissa, que lo entronca directamente con los ricos caciques de Copacabana y con sus propiedades en el lago Titiqaqa, vinculo que será después muy bien aprovechado por su hijo Joseph. Esta apertura hacia el lago se amplió con los botines que él mismo consiguió al derrotar a los urus rebeldes del río Desaguadero. Adquirió así una majada en la banda de este del río frente a Irunit'u y probablemente sentó las bases para las pesquerias en la parte sur del lago menor, a las que hace referencia el testamento de su hijo Joseph.

Con todo, de nuestras fuentes parciales parece deducirse que su riqueza incorporó además una estrategia económica más centrada en el comercio, vinculado a su vez con la mit'a de Potosi. Analizaremos sobre todo este punto, que está mejor

⁵⁸ Ajuste de cuenta becho con el maestre de campo Martin Salgado y Araujo, padre legitimo albaces y heredero del Dr. don Pablo Salgado y Araujo, cura vicario y juez eclesiástico de la doctrina de Jesús de Machaga. AHM-LP, RE. 1724-1726, Leg. 1027, f. 193. Obligación: Gabriel Fernández Guarachi a favor de la iglesia del pueblo de Jesús de Machaga. La Paz, 7 de febrero de 1726. Este Gabriel nunca llegó a ser cacique; sólo figura como "principal" de Jesús de Machaga.

⁵⁹ ALP, RE. 1699-1700, Leg. 89, s. f. Poder: Juan Fernández Guarachi a Andrés Fernández Xirón.

⁶⁰ ALP, RE. 1706, Leg. 95, f. 310. Poder: Juan Fernández Guarachi al Dr. Phelipe de Vilmonte y Angulo. La Paz, 1º de octubre de 1706.

documentado, y después veremos cómo se relaciona con su política de adquisición de tierra.

Comerciante de vino y coca

Pedro Fernández Guarachi, a igual que su tío Gabriel, fue varias veces capitán general de mitayos de los doce pueblos de la provincia de Pacajes y este cargo, al igual que a otros caciques, le ayudó a desarrollar actividades comerciales de vino y coca en la Villa Imperial de Potosí. Todo ello implicaba, además, importantes movilizaciones de mano de obra y de dinero, conseguido con frecuencia a crédito.

Don Pedro, ladino en la lengua castellana, en 1673 otorgó su poder a Alonso Martin Montes, vecino de la Villa Imperial de Potosi, para que en su nombre "cobre judicial o extrajudicialmente de los bienes que quedaron por la muerte" del padre fray Pedro de Bracamonte, religioso del orden de San Agustín que le debia "tres mil pesos de a ocho reales." ⁶¹ Era una suma importante para sus transacciones comerciales, sobre todo en Potosi.

He aquí varios datos de un solo año, 1676. Al obligarse a pagar 2.700 pesos que debía a Luis Chirinos de Godoy, hipotecó 1.000 llamas de carga y 800 botijas de vino^{A2}. El 6 de agosto del mismo año se obligó a pagar otra deuda de 1.000 pesos al capitán Alonso Martín Montes, vecino de la Villa de Potosi, para cuyo cumplimiento hipotecó otras 200 botijas de vino, procedentes de los valles de Arequipa⁶³. Un mes después, en septiembre, se obligó a pagar una tercera deuda de 1.250 pesos al bachiller Juan de Heredia, cura beneficiado del pueblo de Challana, por concepto de 260 cestos de coca de los yungas, que había comprado al precio de seis pesos cada cesto, y que fueron "puestos a su costa en la estancia de Carvijo", en la jurisdicción del pueblo de Warina⁶⁴.

El crédito comercial funcionaba en ambos sentidos. En 1684, su mujer Juana Quispe Sissa, residente en la ciudad de La Paz, se obligaba a entregar a Antonio Mexia, residente en la misma ciudad, "seiscientas botijas de vino embotijado y bien acondicionado de la cosecha de la ciudad de Arequipa dentro de tres meses prime-

⁶¹ ALP, RE. Leg. 67, 1672, f. 712. Poder: Pedro Fernández Guarachi a Alonso Martin Montes. La Pag. 20 de septiembre de 1673.

⁶² ALP, RE, 1676, Leg. 70, s. f. Obligación: Pedro Fernández Guarachi de 2.700 pesos a favor del Dr. Luis Chirinos de Godoy. Jesús de Machaqa, 17 de mayo de 1676.

⁶³ Ibid. Ohligación: Pedro Fernández Guarachi en favor del capitán Alonso Martín Montes de 1.000 pesos per otros tantos. Caquiaviri, 6 de agosto de 1676.

⁶⁴ ALP, RE. 1676, Leg. 71, s. f. Obligación: Pedro Fernández Guarachi al bachiller Juan de Heredia, cum. La Paz, 14 de septiembre de 1676.

ros siguientes de la fecha de esta escriptura y otras cuatrocientas en [la] misma conformidad dentro de otros tres meses a razón de seis pesos [la] botija". En total, 1.000 botijas.

A cuenta de esa cantidad de vino, ella recibió 1.000 pesos y el mencionado Mexia se comprometia pagar los 5.000 restantes "cuando se acabasen de entregar las dichas mil botijas de vino." 65

Fincas sobre todo cocaleras

Las principales haciendas adquiridas por Pedro Fernández Guarachi responden a esa misma estrategia, aunque no todas ellas. Y en ningún caso tienen que ver con las numerosas propiedades que había dejado su tío Gabriel, a quien sucedió en el cacicazgo. Por lo visto se diferenció, dentro de la familia, entre los bienes propios adquiridos (incluso a nombre del común) y la transferencia del cargo político.

Primero, en 1676, compró por 2.000 pesos una hacienda y tierras de pan llevar denominada Lenguni [Llink'uni] y más otro pedazo de tierras de pan llevar, situadas en la jurisdicción de Surat'a¹⁶. Parecia seguir aún la lógica acumuladora de sus otros parientes, pese al volumen que, ya vimos, tuvieron para él las actividades comerciales en ese mismo año.

Pero en 1680 ya se había despertado su interés por tener también haciendas cocaleras. Compró entonces, al precio de 1.350 pesos, "unas tierras nombradas Santa Bárbara", situadas en el yungueño valle de Coroico [Quruyqu?]. Para completar el pago tuvo que desprenderse de un sitio de la estancia altiplánica de Hancohaque [Janq'u Jaqi] que poseía en el asiento de Topoco [Tupüqhu], evaluado en 150 pesos⁶⁷.

En 1683, Juana Quispe Sissa, viuda ya de Pedro Fernández Guarachi, añadía que "su marido compró de Nicolás Pérez unas tierras y cocales llamadas Tiquimpaya" [Tikinpaya], situada en los términos del pueblo de Chulumani en los Chapes-Yungas, provincia de Caracollo (o Sicasica), por el precio de 5.600 pesos. Su esposo no había logrado pagar la totalidad; faltaban 1.600 pesos que la viuda

⁶⁵ AHM-LP, RE. 1684-1685, Leg. 922, f. 68. Obligación: Junna Quispe Sissa a Antonio Mexia. La Paz, 12 de febrero de 1684.

⁶⁶ ALP, RE. 1676, Leg. 70, s f. Venta de la chacra y tierras nombradas Lenguni en la jurisdicción de Sorata: Maria de Vargas y sus hijos en favor de Pedro Fernández Guarachi en 1.500 pesos. Jesús de Machaga, 18 de mayo de 1676.

⁶⁷ ALP, RE. 1680, Leg. 72, ff. 334v.y 335. Aprobación: Bartolomé Matheo a Pedro Fernando Guarachi. La Paz, 30 de diciembre de 1680.

quedó obligada a completar³⁵. Sin embargo, hasta 1686 ella aún no había logrado pagar esa suma y se corría el riesgo de un embargo de esas "tierras y cocales", al que el antiguo dueño, Nicolás Pérez, se oponía por considerarlas suyas al no haberlas vendido oficialmente⁶⁹.

En 1716, bastantes años después de la muerte de don Pedro, sus tierras de Santa Bárbara, que entonces ya poseía Juan Ambrosio de Urbina, fueron rematadas en 6.200 pesos a Martín de Narváez, en ocasión de la visita y composición de tierras por los oficiales reales de la ciudad de La Paz. La razón aducida fue cierta cantidad de pesos que debia "un don Fernández Guarachi... cacique que fue del pueblo de Jesús de Machaca" a la Hacienda Real.

Como puede apreciarse, esa linea de comercio con mucha circulación de crédito, tenia también sus riesgos, no siempre comparable con el de su capitania general
de mitayos en la villa de Potosi. Los testigos presentados en 1669 a su favor afirman
que en ocho años de capitán enterador había gastado mucho dinero para suplir "la
gran falta y disipación de indios", es decir, su ausentismo migratorio. Según algunos, se trataba de unos cinco mil pesos; pero según el protector de naturales, "habrá
gastado los cien mil pesos", cifra notable en un momento en que Potosí ya estaba
empezando a decaer en su esplendor y muchos mitayos querían escaparse de esa
onerosa obligación¹¹.

Evidentemente la explotación de las minas de Potosl y la concurrencia de indios fue el factor importante para los descendientes de Fernández Guarachi se lanzaran a adquirir haciendas y dedicarse a las actividades mercantiles. Lo veremos en su hijo y sucesor Joseph Fernando Guarachi, uno de los más ricos dentro de todo el linaje (ver 3.5). Pero antes sigamos su otra línea de descendencia.

Ana, Miguel y Thomas Fernández Guarachi

La incursión en el mundo de los cocales fue seguida de alguna manera por algunos descendientes secundarios don Pedro. En 1700 Ana Fernández Guarachi, cuyas relaciones de parentesco desconocemos, había quedado viuda de Nicolás Pérez

⁶⁸ ALP, EC. 1683, s. f. Obligación para pagar la deuda de 1.600 pesos.

⁶⁹ ALP, EC. 1686-87, 3 fs. Expediente que contiene el testimonio sobre la declaración de Juana Quispe Sisa sobre la compra de las tierras y cocales de Tiquinpuya y la solicitud de Nicolás Pérez de Portugal oponiêndose al embargo de el las.

⁷⁰ ALP, EC. 1716, f. 137, Visita y composición de las haciendas de la provincia de Sicasica.

⁷¹ AHN (Madrid), Leg. 94, N* 14. Sec. Compañía de Jesús. Informes (1676) Varios testigos sobre la actuación del capitán General Don Pedro Fernández Guarachi.

de Portugal y quedó como madre tutora y curadora de los bienes heredados por su hijo Pedro Pérez Portugal. Estos consistían en "unas tierras y cocales en los Yungas-Chapes" denominadas Viliscuya [Wiliskuya], ubicadas en la provincia de Caracollo (o Sicasica). El 15 de enero de 1699 habia vendido unas tierras al licenciado Juan Antonio de Origuela Paz Duque de Estrada por el precio de 1.000 pesos¹², pero mantuvo para sí otra propiedad cocalera llamada Machacamarca [Machaga Marka] situada en la jurisdicción del pueblo de Laza³³, en la que el padre de su difunto marido había fundado una capellanía de misas de 3.000 pesos de principal, cuya renta era 150 pesos anuales. Sin embargo, había una demanda pendiente en el juzgado eclesiástico "por ciertas diferencias así de la dicha capellanía como de la propiedad de dicha hacienda" ³⁴. A fines del mismo año, el 23 de diciembre, ella sostenia que esas tierras estaban administradas sin mucho cuidado porque se convertían en baldías y montañosas, "dificiles de cultivarlas por ser tierras húmedas." ⁷⁵

Treinta años más tarde, en 1731, Miguel, el hijo menor de Pedro Fernández Guarachi, se consiguió todavia otra propiedad cocalera en esa misma región, llamada Asnoibañe [Asnu Jiwaña?] y ubicada en la jurisdicción de Chulumani, Yungas de Chape. La recibió precisamente de Pedro Pérez Portugal (el hijo de Ana Fernández Guarachi), en calidad de empeño por 450 pesos³⁶.

Miguel se dedicaba también a la ganadería local, no sin problemas de solvencia financiera, pues en 1726 debia 480 pesos al cura de Jesús de Machaqa, Dr. Pablo Salgado, por el arriendo no pagado de sesenta vacas de la dotación de la iglesia, a razón de 60 pesos anuales?

Según el testamento de Joseph Fernández Guarachi (1734), su hermano Miguel le debía 325 pesos "de la asistencia de su hijo el maestro don Ignacio en la ciudad de La Plata" y que por su cuenta iba dando lo necesario el doctor don Esteban Guerrero Barrientos. Este "maestro" Ignacio Fernández Guarachi quizás fue el hijo natural de

⁷² ALP, RE. Leg. 89, 1699-1700, f. 347. Venta: Doña Anu Fernández Guarachi al Lie. don Juan Antonio. de Origuela Pax Duque de Estrada. Lu Paz, 15 de enero de 1700.

⁷³ Más atrás del actual pueblo de Irupana en Sud Yungas. El nombre, que, como sabemos, significa 'pueblo nuevo' es muy común y en este caso no tiene nada que ver con la sede ultiplánica de los Permández Guarachi.

⁷⁴ ALP, RE. 1699-1700, Leg. 89, s. f. Transacción: El Lic. Pedro Matias Patión con doña Ana Fernández Guarachi. La Paz, 28 de febrero de 1700.

⁷⁵ Ibid., f. 340. Información de utilidad. Fechada en 23 de diciembre de 1699.

⁷⁶ AHM-LP, RE. 1723-1731, Leg. 1005, F. 110. Empelio: Pedro Pérez Portugal a Don Miguel Fernández. Guarachi. La Paz., 10 de septiembre de 1731.

⁷⁷ AHM-LP, RE. 1724-1726, Leg. 1027, f. 234. Obligación: Miguel Fernández Guarachi y en su nombre Simón de Vera a favor de la iglesia de Jesús de Machaga. La Paz, 25 de abril de 1726.

Miguel y se encontraba en la ciudad de La Plata por estudiar la religión. Miguel al hacer el ajuste de cuentas le había prometido a su hermano hacer renuncia de 250 pesos que era la cantidad de los costos de los molinos y licencia para edificar en el río grande de Parina y Llinqui [Llink'i, en Sullkatiti], en la región de Jesús de Machaqa por lo tanto, sólo debería 75 pesos a esta cuenta fuera de otras que estaban apuntadas en el libro nuevo de cuentas. De sus dos hijos, Isabel y Thomas, ya sólo nos constan actividades económicas en el contorno de Jesús de Machaqa, y no exentas de conflictos con los ayllus. Isabel quedó viuda y sin hijos y al parecer tuvo problemas en la partición de bienes con su hermano Tomás Fernández Guarachi, por lo que, para evitar mayores conflictos entre ellos, decidieron celebrar una escritura de transacción ante un indio alcalde y testigos.

Thomas llegó a ser cacique en 1745, pero apenas duró un año porque los indios de los doce ayllus se quejaron de que quiso apropiarse de la estancia ganadera de San Pedro Puquraya y Chhijchha. Como se recordará, esa finca colindante con los ayllus de Machaqa había sido adquirida por Gabriel Fernández Guarachi "por tierras vacas y realengas de su Majestad" durante la visita y composición de tierras de Francisco Antonio de la Masueca Alvarado, el mismo que presidió la compra y composición de los ayllus de Machaqa (ver el anexo). Gabriel la incluyó como propia en su testamento pero después ya no aparece en otros testamentos de los caciques posteriores, lo que hace pensar que efectivamente la consideraron una estancia del común. Sin embargo, Thomas habría actuado de otra forma, lo que originó la protesta de los jilaqatas. En efecto, en 1746 los indios principales reclamaron contra él el amparo de la posesión de las tierras de esa estancia, que estaba valorada en 1.000 pesos, y al recurrir a la Audiencia de La Plata tuvieron éxito en su reclamación.

3.5. Joseph Fernández Guarachi, en la cúspide

Don Joseph, el hijo mayor de Pedro Fernández, ejerció el cacicazgo durante medio siglo y en este tiempo llegó a acumular la mayor fortuna de todos los Guarachi: en vida poseyó dos estancias ganaderas, dos pesquerias, nueve haciendas y cuatro

⁷⁸ ALP, EC. 1740. Gerônimo Flores Tarqui, uno de los albaneas y tenedores de los bienes del Maestre de Campo Dan Joseph Fernández Guarachi.

⁷⁹ AHM-LP, RE. 1737-1740, Leg. 954, f. 56v. Testamento de Isabel Fernández Guarachi. Su finado esposo em Pheliciano Uriarte.

⁸⁰ BCUMSA, Doc. 69, ff. 2v y 25v.

islas, casas, molinos y otras tierras de menor importancia productiva, además de un valioso vestuario, mobiliario, joyas, lienzos y documentos.

Su estrategia económica, complementada con su estrategia matrimonial, resultó ser favorable y le permitió acumular herencias de diversas fuentes, pero ya no tenía tanta importancia incursionar en el comercio. Da la impresión de ser ya un descendiente de ricos, más suntuario e intelectual que productivo. Al haber completado el templo y beaterio de Jesús de Machaqa, la iglesia entró como un nuevo actor, muy ligado al cacicazgo, para el usufructo y administración de varios de esos bienes.

Matrimonios, herencias y dotes

En su testamento⁸¹ de 1734, Joseph Fernández Guarachi recordó haber estado casado en cuatro oportunidades y nos deja un panorama bastante completo de cómo estos vinculos y alianzas influyeron o no en su economía.

Con Josepha Quispe Sisa

Su primer mujer tiene los mismos apellidos que la madre de Joseph, doña Juana Quispe Sis[s]a, y que la segunda esposa de su tio Ignacio, doña Graciana Quispe Sisa. Este conjunto muestra parte de la muy consciente complementariedad matrimonial entre los caciques de Jesús de Machaqa y los de Qupaqhawana.

Doña Josepha, antes de su muerte, mediante su testamento, nombró "universal heredero en todos sus bienes, derechos y acciones" a su esposo.

Aparte de otros bienes muebles, sobresalian "las haciendas islas Coati [Q'uwati] Coiabaya [Quyawaya] i de Santiago de Titicaca", en el lago⁸¹. Se encontraban en posesión "indivisa" pero por "partir". Por eso en su propio testamento Joseph ordenó a sus albaceas que

81 ALP, EC. 1740. Testamento de Joseph Fernández Guarachi. Si no se dice otra cosa, esta es la fuente de lo que ságue.

⁸² Q'uwati -registrada por Ramos Gavilán ([1621] 1988) también como Costa o Coyata- abora se llama también Isla de la Luna. Quyawaya y Santiago de Titiqaqa corresponden a la actual comunidad y ex hacienda Ch'allapampa en la parte norte de la hoy llamada Isla del Sol, que por entonces y hasta avanzado el siglo XIX se llamaba isla Titiqaqa. En efecto, decia el mismo Ramos Gavilán (cap. XXXIII): "Antes que los Religiosos de nuestro Padre San Agastin, cuydassen de aquesta dotrina de Copacabana, eran muchos los Indios que gustavan vivir en esta isla, y por quitar inconvenientes los an trasladado al mismo pueblo, solamente han permitido en Challapampa hasta treynta casas, donde se recogen los Indios en tiempo de sus sementeras. Es este un lugarejo de gran recreación, donde tienen una [capilla] dedicada al glorioso Santiago con titulo de Patrón" (Ramos Gavilán 1988: 199).

"recauden la parte que le cupiere a la dicha doña Josepha Quispe Sisa en aquello que le cupiere de su padre y asimismo la parte que le toca a don Thomas Tito Atauchi, mi primo, quien dejó por su heredera universal a mi madre Juana Quispe Sisa por testamento".

En otra parte de su testamento, nuestro cacique sostuvo que Joseph López Tito Atauchi, su sobrino, antes de su muerte, le había dejado "por su heredero declarándolo ante testigos", incluyendo la parte que éste tenía en la isla de Santiago de Titiqaqa. Por consiguiente, encargaba también a sus albaceas que trataran de recuperar todos sus bienes "asi raíces y muebles."

No acaba aquí la complicación legal de la tenencia en esa importante isla. En otra cláusula de su largo testamento se dice que la parte que a él le tocaba era divisible en tres porciones: una tocaba a su hermana Rosa Fernández Guarachi y las otras dos a él; y la parte que pertenecia a su madre, Juana Quispe Sisa, se destinó al pago de una deuda que ella no pudo pagar en vida. A la hora de la verdad, fue el propio Joseph quien después pagó esa deuda, por lo que ordenó que esa parte se añadiera a su propio patrimonio.

Con su sobrina Augustina Fernández Guarachi

Este segundo matrimonio, del que no tuvo hijo alguno, no tenía la misma significación económica, aunque también los bienes de ésta que entraron en su poder fueron exhibidos por sus padres mediante el documento respectivo.

Con Bárbara Catacora

Doña Bárbara era hija de Manuel Salvador Catacora, que figura también como "cacique y gobernador" (probablemente interino) del pueblo de Jesús de Machaqa. En el momento del matrimonio esta tercera esposa aportó vestidos "competentes a la presencia mujeril y alguna plata labrada" que uno y otro hacian "la cantidad poco más o menos de tres mil pesos". Años después, según el testamento de Don Joseph, todos esos bienes consistentes en oro y plata labrada, compuesta de zarcillos, vestidos y otros ajuares "de decencia de mujer", que se conservaba encerrados en sus petacas, debian ser entregados a las hijas de ese matrimonio, Petrona y Teresa Guarachi Catacora.

En el momento del matrimonio, su nuevo suegro le prometió también la hacienda Porobaia [Puruwaya o Phuruwaya], aunque después siguió administrándola hasta sus últimos días sin cumplir su promesa. Sin embargo, después Don Joseph en su testamento entregó la mencionada hacienda en herencia a los hijos que tuvo con Bárbara. Sostuvo también que, al tiempo de su matrimonio con doña Bárbara, había dado "por vía de arras y dotte" 2.000 pesos de sus bienes para estar libre de herederos legítimos y para que estuvieran conscientes de "no tenerlos", apartó esta cantidad como parte de los bienes maternos para sus hijos "don Pedro, doña Petrona y doña Theresa Fernández Guarachi Catacora", y encargó a sus albaceas descargar en esto su conciencia para alivio de sus hijos y bien de su alma.

Con Rosa Flores Tarqui

Esta última esposa era de Jesús de Machaqa y -como vimos- antes había sido ya la cuarta esposa y viuda de Ignacio Fernández Guarachi, tío de Joseph. Rosa llegó también con sus bienes pero con una salvedad. Su anterior esposo "le dejó unas tiendas en la ciudad de La Paz y seis tablones de tierras" (ver 3.3. supra), pero esos bienes no entraron en poder de Joseph, ni tampoco los ganados de ninguna otra especie ni otros bienes que pertenecieran a la mencionada Rosa, porque todo eso debian heredarlo sus hijas.

Como ya había ocurrido antes con los bienes de Bárbara, en este punto el cacique trató de no mezclar sus cosas con las de su mujer, siguiendo tal vez una antigua
tradición aymara, por la que los varones heredaban bienes del padre y las mujeres
los de la madre^{xi}. Nótese de paso que la principal estrategia matrimonial fue la que
realizó Don Joseph en su primer matrimonio, corroborando una vieja alianza con
los caciques de Copacabana. Pero en los tres siguientes optó más bien por reforzar
sus vinculos locales, dentro de Jesús de Machaqa, y con su propio linaje.

Bienes y recursos propios

Aparte de los bienes que pudiera esperar o no por cada alianza matrimonial, Joseph Fernández Guarachi tenia también sus propios bienes bastante significativos.

Propiedades rurales

Ante todo, están las siguientes propiedades, aparte de las hasta aquí mencionadas:

⁸³ Ya mencionamos que en muchos libros de bautismos hasta el siglo XVIII esta tradición queda incluso reflejada en sos apellidos: ellos adoptan el del padre, y ellas el de la madre.

- La pesquería de Viripaia [Wiripaya] ubicada en la jurisdicción de Waqi y Tiwanaku, "compuesta" por Juan Bravo de Rivero "con una legua de tierras".
- La isla y pesqueria de Sicoya [Sikuya] y su salida de Calatirani [Qala Tirani].
- Una "majada de tierras de Irvito" [Iruwit'u], en San Andrés de Machaqa.
- Unos molinos instalados en el ayllu Sullkatiti Titiri (ver fig. 3.2), los cuales después dejó a su hijo Pedro con el encargo de establecer en él una capellanía.
- Las haciendas de Parawat'a y Pachakuxi, probablemente en el lago, que su tía Lucrecia Fernández Guarachi le dejó en herencia.
- La hacienda de Caarani [Kayarani], en Surat'a (provincia Larecaja), que heredó de sus padres.
- Las propiedades de Timusi y Akxalluqu en los valles de Ambaná, heredadas de Gabriel Fernández Guarachi pero reclamadas también por los comunarios.
- La hacienda de Sacacani, [Sakakani, o Saqaqani?] situada en los términos del pueblo de Pallca [P'allqa], provincia de Sicasica. La adquirió de Pedro Aguilar, por una deuda de 1200 pesos, y luego la arrendó⁸⁴.
- Las estancias ganaderas de Topohoco [Tupüqhu] y San Pedro de Buenavista, ubicadas en la jurisdicción del pueblo de Jayu Jayu (Ayo Ayo), provincia de Caracollo (o Sicasica), vendidas en 1710 (ver infra).

Mención aparte merece la referencia a una "majada de tierras de Irvito" [Iruwit'u], situada en la banda del rancho actual de Iruwit'u, ya en los términos del pueblo de Andrés de Machaqa. Fue heredada de su padre Pedro Fernández Guarachi, que la adquirió como botín de guerra en su campaña contra los urus, como aclara la siguiente orden de Joseph a sus albaceas y herederos:

"[Ordenó que] recaudasen dicha majada y sitio de tierras por habersele aplicado por la justicia real a dicho su padre por los excesivos gastos cuando [se produjo el] alzamiento de los Urus." "85"

Esta referencia nos indica de paso que hasta el siglo XVIII los urus habían ocupado tierras en la banda este del rio Desaguadero. Es probable que las dos pesquerías y tierras adyacentes de Wiripaya y Sikuya, con Qala Tirani, tenga también relación con la "pacificación" de los urus, realizada por su padre.

Llama la atención que Don Joseph ya no mencione las propiedades cocaleras de su padre ni tampoco las de las valladas o qhirwas en Qhawari o Q'awari/Kapiñata. Parte de ellas mantuvieron vínculos siquiera parciales con la iglesia y beaterio de

⁸⁴ ALP, EC. 1740, ff. 22-23, 26-v. Testamento de Joseph Fernández Guarachi (1734).

⁸⁵ Ibid. f. 23-v.

Jesús de Machaqa, aunque sabemos que otras ramas de la familia cacical seguían muy vinculadas sobre todo a la última región*o.

Ganado

Según su testamento, antes de su matrimonio con Bárbara, Joseph Fernández Guarachi tenia unos 12.000 pesos, como producto de su esfuerzo y trabajo, invertidos en sus "ganados de Castilla, vacas y mulas", incluyendo los de las islas de Santiago de Titiqaqa y Sikuya y los de las valladas de Akxalluqu y Timusi en Larikaxa87.

Este concepto de tener ganado como inversión se relaciona con la mayor flexibilidad que da el ganado en el mercado, especialmente para hacer transacciones, aparte de multiplicarse como ahora la plata en un banco. Por otra fuente, sabemos que hasta 1710 Don Joseph había poscido unas estancias de ganado denominadas Topohoco [Tupüqhu] y San Pedro de Buenavista, ubicadas en la jurisdicción del pueblo de Jayu Jayu (Ayo Ayo), provincia de Caracollo (o Sicasica), con 3.000 cabezas de ganado de Castilla (2.000 de vientre y 1.000 de borregos y borregas). Pero ese año vendió todo el conjunto por el precio de 3.000 pesos¹⁸. Parece que la mayor parte del valor correspondía a ese número significativo de cabezas. Años después, en 1729, se obligaba a pagar una deuda de 700 pesos al Maestre de Campo Diego Quint y Riaño, vecino y alcalde ordinario de la ciudad de La Paz, especificando que, de ellos 500 pesos se pagarían con 500 "carneros de Castilla de dos años", es decir, a un peso por unidad80.

Finalmente, en 1734, cuando redactó su última voluntad⁵⁰, especifica las siguientes cantidades de ganado:

- 400 vacas.
- 13.000 "cabezas del ganado de Castilla", es decir, ovejas hembras y machos

⁸⁶ En 1753 era cacique de San Juan de Cavari [Qhawari o Q'awari] un Thomas Ignacio Fernández Guarachi, vinculado con la ciudad de Oruro pero originario de Jesús de Machaga, a donde regresará veinte años después (ver capitulo 2 y Beyersdorff 1998: 114),

⁸⁷ Ibid. f. 6-v.

⁸⁸ AHM-LP, RE. 1710, Leg. 939, f. 424. Venta de retrovendendo y real pasado los 20 días del contrato: Joseph Fernández Guarachi a favor de Estefania de Balboz y Mogrovejo. La Paz, 3 de octubre de 1710. Tupăqhu era un lugar especialmente estratégico por ser el lugar de concentración anual de los mitayos de Pacajos hacia Potosi (Tandeter 1992: 83).

⁸⁹ Al.P. RE. 1728-1752, f. 367. Obligación: El Maestre de Campo Joseph Fernández Guarachi al Maestre de Campo Diego Quint y Riaño. La Paz, 27 de septiembre de 1729.

⁹⁰ ALP, EC. 1740, ff. 7 y 22v. Testamento de Joseph Fernández Guarachi (1734).

- Unos 300 cameros de la tierra (llamas) al cuidado de su awatiri.
- Un número no determinado de otros animales como cabras, mulas, yeguas, cameros cargadores de la tierra y alpacas hembras y machos.

Sin embargo, después de su muerte, ocurrida el mismo año, al inventariar sus bienes⁶¹, se dieron las siguientes cifras más precisas pero también más bajas:

- 300 vacas (entre chicas y grandes).
- 121 cabras "de toda brosa."
- 333 "carneros de la tierra cargadores" (llamas de carga)
- 81 alpacas machos más 30 hembras.
- 14 mulas de carga (entre nuevas y viejas") y 6 mulas de silla "con más con un caballo de camino."
- 7.800 "ovejas de Castilla de vientre", "de las cuales las 2.000 dicen que pertenecían al beaterio de ese pueblo" y añade 1.000 cabezas de carneros de Castilla, diciendo del mismo estado, es decir de vientre.

En conjunto tenía muchas menos llamas que su tío abuelo Gabriel, probablemente por no dedicarse ya tanto al comercio con Potosí, y sus vacunos equivalian a sólo la mitad de los del anterior cacique. Pero tenía más del triple de ovejas. Eran otros tiempos y otra estrategia.

Propiedades urbanas

Entre otros muchos bienes, Joseph Fernández Guarachi menciona la pulpería que tenía "en el rancho de los mañasos" de la ciudad de Potosí, heredada a su padre; y el solar y casa con altos y tiendas que poseía en el pueblo de "Nuestra Señora de Copacabana", ubicada en la plaza, con todas sus respectivas habitaciones, transferidos por su abuela. En el otro extremo de la región machaqueña, tenía el solar y casas, junto a la plaza, en el asiento minero de Berenguela.

Llama la atención que este opulento cacique no mencione ninguna propiedad en la ciudad de La Paz. Su vivienda principal estaba en Jesús de Machaqa. Como vimos más arriba, el histórico tambo Viluyo [Wiluyu] de los caciques Fernández Guarachi parece que se quedó con la rama de Ignacio Fernández Guarachi; y los "tablones de tierras y tiendas" en los altos de San Francisco, que el mismo Ignacio había comprado y el propio Joseph contribuyó a recuperar frente a las pretensiones de otros (ver 3.3 supra), ahora quedaron fuera de su patrimonio, por ser bienes de su última esposa Rosa Flores Tarqui, que debian pasar directamente a sus hijas.

⁹¹ Ibid. f. 25v.n

⁹² Ibid. f. 22v.

Joseph de Olasaval, apoderado del bachiller Juan Clavijo, hermano de María Feliciana Clavijo, en 1715 otorgó una escritura de venta al Maestre de Campo Joseph Fernández Guarachi sobre una parte de las casas que poseía en la calle de los Mercaderes de la ciudad de La Paz, las cuales se la vendió con cargo y gravamen de 3.900 pesos de principal impuestos sobre las mismas³¹. Esa transacción, con una imposición tan elevada de censo, debió cambiar en algún otro momento con otra operación, pues esta propiedad ya no figura en el testamento.

¿Tierras cacicales propias o del común?

El testamento de Don Joseph nos ayuda a comprender mejor el status de las propiedades de Timusí y Akxalluqu en los valles de Ambaná. Joseph había sostenido que eran sus bienes, heredados de Gabriel Fernández Guarachi, quien había dispuesto de ellas como si fueran propias. Pero la legalidad de esa posesión era cuestionada por los indios de Jesús de Machaqa que se encontraban allí en calidad de mitimaes y le seguían pleito sobre esas tierras. El cacique tuvo que aclarar en su testamento que "desde el tiempo que entró a gobernar este pueblo [Jesús de Machaqa] he corrido como tal gobernador y cacique como la hacienda de Timusí que pertenece a los indios del común."

La hacienda de Timusí corría a su cargo "desde el tiempo que fue corregidor el Maestre de Campo don Gregorio Ximeno Ladrón de Guevara" de la provincia de Pacajes. Pero los indios le siguieron un pleito. Como resultado de ese juicio, pese a "ser inaveriguable sus cosechas por la distancia", tuvo que pagar doscientos pesos del arrendamiento cada año. Ha estado pagando dicho arriendo gastando crecidas sumas de dinero y en cada dos años de visita pagaba 300 pesos con más 25 pesos de saca de padrón y no se cobraban de los indios de la referida visita como en otros pueblos. De suerte que correspondía cada año a 160 pesos y 40 cargas de maiz que él daba al común y a los indios de la mit'a de Potosí fuera de 10 cargas que daba al capitán enterador todos los años que a dos pesos valía en el dicho valle ochenta

⁹³ AHM-LP, RE. 1717, Log. 936, f. 20v. Reconocimiento de censo. La Paz, 5 de febrero de 1717. Joseph Fernández Guarachi, debía cumplir ese compromiso. De 1400 pesos corrientes de principal con una renta de 70 pesos anual a favor de los curas rectores de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de La Paz y de 2500 de principal con una renta de 125 pesos anual a favor de Maria Preliciana Clavijo para efecto de su dote como medio de seguridad para alcanzar su profesión religiosa en el Monasterio de Purísima Concepción de la misma ciudad.

⁹⁴ ALP, EC. f. 19. Testamento del Maestre de Campo Don Joseph Fernández Guarachi (1734). En el expediente de Gerónimo Flores Tarqui uno de los albaceas del Mestre de Campo don Joseph Fernández Guarachi, 1740.

pesos en papel y otros gastos precisos fuera de las provisiones de reducción y otros pleitos que se seguían en bien y utilidad de dicho común y lo mas tenía gastado de su hacienda por no pensionarles en el menor real a ningún indio⁸³.

Sobre la hacienda de Akxalluqu, decia también que "según los títulos, era de los indios mitimaes "transplantados de ese pueblo" quienes no tenían más obligación que "hacer chacras". Según "la retasa general" de Francisco de Toledo, éstos contribuían con los productos de ellas a sus caciques y gobernadores del pueblo de Jesús de Machaqa".

Haciendas de iglesia y capellanías

El interés explícito de Joseph Fernández Guarachi por este tema, posiblemente iniciado desde sus largos años de estudio con religiosos, tiene dos vertientes. Por una parte, se había propuesto concluir la costosa empresa puesta en marcha por sus antecesores de construir y dotar el templo matriz y el beaterio anexo de Jesús de Machaqa, para lo que necesitaba asegurar amplios recursos. Por otra, compartia la preocupación tan común en su época de dotar capellanías que aseguraran el descanso en paz de su alma y la de otros allegados.

Los bienes de la iglesia y su beaterio

En cuanto al primer aspecto, Don Joseph fue patrón diputado, administrador y mayordomo de la construcción de la iglesia en su pueblo por la voluntad de su tio abuelo Gabriel Fernández Guarachi y "por la cláusula [del] testamento" de sus tios doña Lucrecia y don Bonifacio Fernández Guarachi. Fueron ellos quienes le encomendaron el patronato y la administración de la mencionada obra. Como se explicará en el próximo capítulo, esta tarea implicaba coordinar el conjunto del trabajo y garantizar que otros cumplieran los aportes a que se habían comprometido. Pero además le supuso cuantiosos gastos personales, a los que hace referencia en su testamento: Dijo que gastó sus cortos bienes en la construcción, pagó al maestro cantero de piedras, Bernardo de la Cueva, de acuerdo al "modelo y dibujo" que tenía en su poder y, para el dorado, tenía trato con dos maestros, a uno de los cuales tenía adelantado unos 700 y más pesos.

Para asegurar las rentas futuras del beaterio, Bonifacio Fernández Guarachi ya había dejado la hacienda de Janq'u Q'awa (Qhawari). Joseph completó la dotación

⁹⁵ Ibid. ff. 19-20.

⁹⁶ Ibid. ff. 20v-21.

asignando a ese centro religioso de reclusión de mujeres la contigua estancia de Qurpa, con 2.000 cabezas de ganado "así de vientre y de toda brosa" y con otros productos alimenticios como quesos, comidas de maiz, chuño y borregos⁸⁷.

Pero más adelante flexibiliza el cumplimiento de esta cláusula. Según el, estos artículos de primera necesidad se había conseguido casi sin dificultad "antes de la epidemia"; pero "después de la epidemia y otras calamidades" no se ha podido "adelantar en nada por haber bajado de precio los frutos de la hacienda y el poco valor" que tenía. Por eso Don Joseph no quería obligar a cumplir con esa asignación a sus "bienes y herederos... sino [lo] que buenamente hallaren ser lícito."

Más allá de las expresiones explicitas de fervorosa devoción, la dotación de recursos a la iglesia y a sus instituciones no siempre era transparente, como iremos viendo a lo largo de esta historia. Con frecuencia la administración de esos recursos seguía en manos de los caciques o sus familiares y éstos no siempre cumplian sus obligaciones.

El piadoso Joseph Fernández Guarachi no estuvo tampoco exento de ese tipo de problemas. En 1727, a causa de la muerte del cura y juez eclesiástico de su pueblo, no pudo pagar una deuda acumulada de 1.800 pesos a la iglesia por concepto del arrendamiento de las ovejas que a ella pertenecian. Desde 1716 debía pagar 200 pesos por año pero en el transcurso de nueve años hasta mayo de 1725 sólo había pagado 200 pesos, equivalentes a la obligación de un solo año⁴².

Queda sin aclarar cuándo Achirjiri (o Jachirjiri), colindante con el pueblo y que inicialmente había quedado incluida en la compra y composición de 1645 a favor de los ayllus, pasó a ser una hacienda en beneficio de la iglesia (ver 4.6).

Después de su muerte, la sucesión en el patronato, tanto de la iglesia como del beaterio, debía recaer sobre su hijo Pedro y sus herederos, especialmente

[al que] "contrajere matrimonio [con su hija Teresa] corriendo la linea de sucesión conforme al último grado y de cesar el derecho en linea, [debería continuarla] el pariente más cercano."

(se la que) "contrajere matrimonio [con su hija Teresa) corriendo la linea, [debería continuarla] el pariente más cercano."

(se la que) "contrajere matrimonio [con su hija Teresa] corriendo la linea de sucesión conforme al último grado y de cesar el derecho en linea, [debería continuarla] el pariente más cercano."

Capellanias

En cuanto a la otra vertiente de este tema, en varias partes de su testamento don Joseph declaró haber sido patrón de dos capellanías fundadas en sus haciendas:

⁹⁷ Ibid. f. 10.

⁹⁸ Ibid.

⁹⁹ AHM-LP, RE. 1724-1726, Leg. 1027, f. 225v. Obligación: El Maestre de Campo Joseph Fernández Guarachi a favor de la Iglesia de Jesús de Machaga. La Paz, 2 de abril de 1727.

¹⁰⁰ ALP, EC. 1740, ff. 8x-9. Expediente de Joseph Fernández Guzrachi (1734).

Un capellanía, de 130 pesos, estaba en la hacienda de Kayarani (Surat'a), que heredó de sus padres. Servía allí como "maestro" Ignacio Fernández Guarachi (el hijo de Miguel), quien "a titulo de ella se ordenó" y le correspondía gozar "hasta que tenga beneficio del curato". Joseph determinó también que en el futuro su hijo Pedro Salvador [Guarachi] Catacora debia ser el patrón de esa capellanía y, tras él, sus cuatro hijas e hijos o el pariente más cercano.

La otra capellanía, de 330 pesos, fue impuesta a la hacienda de Kayujani por Lucrecia e Ignacio Fernández Guarachi, quienes la pasaron a Joseph por cláusula de sus testamentos. Antes de él, en esa capellanía servía de maestro precisamente el ya citado clérigo Ignacio Fernández Guarachi por muerte del doctor Pedro Guarachi (su sobrino).

"[Este] nombramiento se hizo en inter en el dicho maestro don Ignacio por dos motivos, lo primero que este tiempo no tuve hijo ninguno ni hijas y lo segundo por ser en la ocasión de mejor derecho el dicho doctor don Pedro mi sobrino legítimo y por su fallecimiento y ser yo el patrón de dicha capellanía y tener hoy hijo que se halla apto para ordenarse en cuya virtud y usando de ella y derecho de patrón le nombro [patrón de capellanía] a mi hijo Pedro Guarachi Catacora." 301

Finalmente, don Joseph encargó "a la voluntad cristiana de su hijo Pedro" el establecimiento de dos nuevas capellanias. Una debía estar en el molino de Sullkatiti Titiri. La otra, en alguna de las haciendas logradas del cacicazgo de Copacabana, "para el bien de su alma y de su sobrino Joseph López Tito Atauchi." 102

Las preferencias culturales de un cacique

Los demás bienes detallados en el testamento de Joseph Fernández Guarachi y en el inventario realizado después de su muerte reflejan más bien la suntuosidad de su estilo de vida y nos dan¹⁸⁷, de paso, una pista a la doble identidad cultural que tenían los caciques. Es notable la cantidad de ropas y vestuario (sobre todo femeni-

¹⁰¹ Ibid. ff. 12v-13.

¹⁰² En otro documento (BCUMSA, Doc. 191, ff. 9v-10 y 32), Joseph menciona tres capellanias, fundadas por su padre y sus dos tias, con datos y cifras algo distintas de las aqui mencionadas: Una fue fundada por su padre con 130 pesos de renta anual; la otra fundó su tia (Lucrecia) de 370 pesos anuales; y la tercera -no especificada ni mencionada antes- la habria fundado otra tía suya con 200 pesos anuales.

¹⁰³ ALP, EC. 1740. El inventario de los bienes del Maestre de Campo don Joseph Fernández Guarachi, realizado en el pueblo de Jesús de Machaqu entre 11 y 16 de agosto de 1734. Anexo del expediente sobre Gerónimo Flores Tarqui uno de los albaceas y tenedores de los bienes del Maestre de Campo don Joseph Fernández Guarachi.

no), tejidos, lienzos, muebles, utensilios de la cocina y otros objetos suntuarios que reflejan una vivencia cultural colonial sin desmarcarse de la cosmovisión andina.

Vestuario

En el inventario que se realizó después de la muerte de Joseph -y que duró varios días, entre 11 y 16 de agosto de 1734- consta una cantidad notable y variada de vestuario, que refleja su distinción cultural y el prestigio de su familia.

La vestimenta del varón se adapta a la moda europea. Joseph Fernández Guarachi se vestía de calzón de pequín morado forrado con bayeta amarilla, otro de paño musgo con su forro de bayeta y algunos de sayal. Usaba capotes, que podían ser de paño castilla azul con franjas de hilo de plata, de oro morado con vueltas de felpa musga o de pelo de camello. Le gustaba ponerse fandellín de raso a flores verde guarnecido con encajes de plata y oro de ancho de tres dedos, ribeteado con franja, o de raso amarillo a flores guarnecido con encajes de hilo blanco. Pero también conservaba una montera de plumas negra y una camiseta antigua (unku) del inka. Estas piezas eran quizás las únicas que recordaban su pasado prehispánico.

La mujer, en cambio, se vestia de acso [aqsu] morado o de negro y de ñañaka de felpa negra con encajes negros forrada en tafetán morado. Continuaba el uso de llicilas [lliklla] negras, con listas de hilo de plata y oro, chumbes con sus listas de color o coloradas de cumbe, de diferentes colores, de estameña de seda negra forrada en tafetán azul, de razo a flores verde con sus franjas de hilo de oro forrada en tafetán azul, de razo verde con encajes de oro y tarillas de diferentes colores. También se menciona la pollera de sempiterna verde con sus encajes de oro de ancho de cuatro dedos o de sempiterna colorada guarnecida con encajes, jubones de color azul de raso o de lana forrada en tocuyo o en tafetán morado y otros tipos de vestimenta femenina, como ser, el uso de rebozo de bayeta de castilla colorada. Hay que agregar el uso de topos [tupu] de plata, de feligrama y de dorado con oro algo pequeño con piedras, de oro con piedra azul corales y perlas y con piedra de cristal, y "topos de oro de prender llicila". Sin duda, todo ello significaba la decencia y nivel social de la mujer, reflejando la cultura o la identidad andina, combinada con otros elementos de origen colonial.

Mobiliario, lienzos e imágenes

El estilo y calidad de los muebles complementa la imagen del mundo cultural cacical con lienzos e imágenes. En este caso, Joseph Fernández Guarachi en su sala tenía 22 lienzos (entre grandes y pequeños) y 14 sillas "con espaldares con asiento

de suela" y 2 mesas, una de dos varas de largo con su cajón y la otra de vara y media. En su recámara habían 6 lienzos de diferentes advocaciones, una imagen de bulto de Nuestra Señora de la Concepción y 7 bultos pequeños de distintas advocaciones. un espejo de madera de media vara de largo, bufetes pequeños, una silla con espaldar de suela y dos buretes. En un cuarto que se dice ser la escribanía del maestre de Campo habían 12 sillas nuevas con espaldares de suela con clavasones de fierro dorado, un escaño grande de tres varas de largo y una mesa de dos varas de largo con sobremesa de bayeta colorada de la tierra con un pellejo de tigre. En este mismo cuarto habían 12 lienzos de ángeles de marcha y 7 lienzos de diferentes advocaciones entre grandes y pequeños. En otro lado de sus habitaciones tenía una silla poltrona chapeada con plata con su caparazón de paño de Quito azul guarnición de suela su jáquima sin pilarejo. En la sala principal habían otros 12 lienzos de ángeles de marcha. 8 lienzos de diferentes advocaciones entre grandes y pequeños, un lienzo de armas reales, escaños grandes, un bufete de vara y media de largo, un litera vieja, 3 sillas viejas y en la recâmara de dicha sala 9 lienzos medianos de diferentes advocaciones, una mesa de varia y media, una cuja de madera, un chuse grueso de estrado de largor de cuatro varas de colores.

Una de las mayores pruebas de suntuosidad es su colección de pintura, principalmente religiosa. Como acabamos de ver, en su casa del pueblo de Jesús de Machaqa
había 52 lienzos grandes y pequeños de diferentes advocaciones más otros 24 de
"ángeles de marcha" (arcabuceros) y uno de armas reales. Otra lista contabiliza 92
lienzos de diferentes advocaciones y de tamaños variados, de los que lamentablemente sólo se describen algunos: 12 son ángeles de marcha, 6 son santos patriareas
y 1 representa a Santa Rosa. Además existen 19 imágenes de santos: 3 Santo Cristos
de tamaños variados, 8 ángeles de pasta (6 grandes y 2 pequeños), 1 de Nuestra
Señora de la Concepción y los otros 7 son bultos pequeños de distintas advocaciones
sin identificar. Su testamento menciona también lienzos con otros temas, como el
"Inca con su Coya" (ver ilustración 3.3), el retrato de su padre Pedro y "la batalla
contra los urus", a los que éste combatió (Gisbert (1992: 59-60).

En sus catres usaban sábanas con encajes, frazadas del batan y sobrecamas de cumbe y otras de diferentes colores, una de ellas procedente del Cuzco. Tenían también chuses tejidos de lana de la tierra (llamas) y alfombras de diferentes medidas.

Plateria

Vale pena mencionar los objetos de platería que el referido Maestre de Campo tenía conservados en diferentes sitios de su casa, los más principales son: "la plata labrada del uso como son: una ollita de plata, su calentador, un thacho, dos asafates, cinco platillos, dos tallaxilas, tres eucharas, un cueharón, dos tenedores, dos asafatitos de azúcar, cuatro malagones, un salero. dos jaros (el uno con pico y el otro llano), tres mates guarnecidos con sus apartadores, tres pataguaies, tres asafates, mas un mate con sus asas de plata y su apartador, un cuchillo de mesa, dos candeleros de cobre con sus tijeras de fierro de despavelar, un mantel con quatro servilletas de algodón con un paño de manos de lo mismo... La plata labrada en esta forma: una palangana, un mediano, dos bandejas de relieve, diez platillos, tres mates guarnecidos con sus apartadores y uno con su bombilla, más otro mate vieio con sus asas de plata, nueve tenedores con dos cucharas, dos cuchillos de mesa, una salbilla con ocho malagones, dos bustones con sus casquillos de plats (el uno dorado con oro)... Sortijas de oro con diferentes piedras, sarcillos de oro con sus perlas, broches de oro con perlería, pajuelas de oro... Monedas de oro de a dos reales... Rosarios de coral con sus bellotas y de piedras de vidrio, encajes de plta o de oro y plata, sarcillos de oro con sus perlas e hijas de coral, hija de cristal engastado con plata, topo de plata dorado con oro y su piedra azul y otras menudencias de plata y topos de plata de tres onzas."

Un erudito patrimonio documental

Por sus estudios, Joseph Fernández Guarachi tenía además un toque de intelectual, buen conocedor de la legislación indiana. Su grado de preparación ha debido servirle mucho tanto para su ilustración personal como para comprender mejor los asuntos de su comunidad en el ejercicio de su cacicazão.

Es reconfortante encontrar entre sus bienes el patrimonio documental de su comunidad. Además de 50 libros cuyos títulos no han llegado hasta nosotros, tenía en su poder 39 piezas documentales. Por suerte, después de su muerte se hizo la inventariación de esta parte, cuyo detalle ya hemos reproducido en Choque Canqui (1997)¹⁰⁴. Por temas se distribuyen de la siguiente forma:

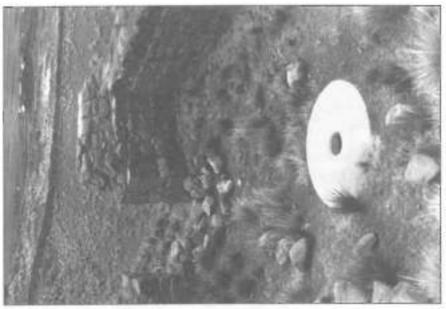
- Mit'a de Potosi: 11 piezas
- Títulos de haciendas: 7 piezas
- Pleitos y juicios: 4 piezas
- Otros pueblos: 2 piezas de Guaqui y 1 de San Andrés
- Tributo: 1 pieza

¹⁰⁴ ALP, EC. 1740. En el expediente de Gerónimo Flores Tarqui, además del testamento de Joseph Fernández Guarachi, está el inventario de los bienes del mismo Guarachi con mieva foliación. El inventario de la documentación está entre las fojas 8 y 10.

Capitulo 3

- Provisiones y células: 7 piezas
- · 6 piezas variadas.

Es muy digno de aprecio el contenido de este archivo y su variedad temática, muy particularmente sobre la mit'a y las haciendas. Esta documentación, que Joseph Fernández Guarachi conservaba en su casa del pueblo de Jesús de Machaqa, sin duda incluía también piezas de los siglos XVI y XVII. La cantidad de libros y documentos que manejaba Joseph Fernández Guarachi, demuestra su conocimiento de las leyes vigentes en su época, la problemática de su comunidad y la de otras vecinas. Lamentablemente no tenemos noticias de dónde ha ido a parar todo ello en la actualidad.



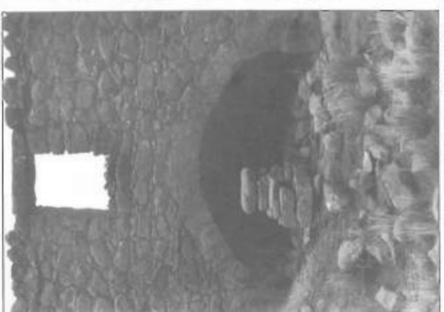


Fig. 3.1. Molino de José Fernández Guarachi en Sullkatti Tilri (fotos A. Astvaldssonl).

Capitulo 3







Fig. 3.2. Área de haciendas de los Fernández Guarachi en Kapiñata, Inquisivi [fotos Esteban Ticona].

LA IGLESIA

La documentación existente sobre el templo de Jesús de Machaqa, muestra con evidencia que el poder, la economía y la voluntad de los caciques Guarachi han sido los factores decisivos para la construcción de esta obra, considerada suntuosa. Después ellos mismos asumieron el control administrativo y la conservación de tal monumento. Desde luego, no eran los únicos que han participado en una obra semejante. También los caciques de otras markas han coadyuvado con una parte de sus bienes y de la mano de obra tributaria aunque sin no asumir todo el costo de la construcción de su templo.

El conjunto de templos construidos en la región comprendida por Qaqayawiri (Axawiri o Caquiaviri), Tiwanaku, Waqi y Machaqa fue muy importante para la obra de evangelización masiva de la gente aymara y uru. El templo de Qaqayawiri, construido en 1560 por los franciscanos, es uno de los primeros. Luego, se levantó el templo de Tiwanaku, en 1612. El de Jesús de Machaqa se edificó entre 1679 y 1707, y finalmente el de Waqi se erigió entre 1784 y 1788, gracias a los donativos del cacique local Pedro Limachi.

La parte arquitectónica y escultórica del templo de Jesús de Machaqa ha sido interpretada por los esposos Mesa-Gisbert como la muestra del último momento de la arquitectura renacentista "con crucerias, atrio, posas y portadas clásicas, en un conjunto concebido muy libremente."²

Avances de este capítulo aparocen en el Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica: Albó (1996) y Choque Canqui (1999). El análisis de la construcción del templo es un resumen de Choque Canqui (1994).

² Mesa y Gisbert (1978: 29-37). Ver también Gisbert y Mesa (1997: 154-160, 283-285).

4.1. La disposición de Gabriel Fernández Guarachi

En el pueblo de Jesús de Machaqa, hasta fines del siglo XVII, no existía un templo monumental y estable, sino una vieja construcción que se encontraba en ruinas y requería constantes reparaciones. Esta situación no podía continuar. Por lo tanto, Gabriel Fernández Guarachi, cacique principal y gobernador de su pueblo desde 1620, tomó las primeras provisiones para la construcción de un nuevo templo.

Don Gabriel andaba muy ocupado la mayor parte de su vida en constantes viajes a Potosi como Capitán General de indios mitayos de la provincia de Pacajes y,
pese a su solvencia económica, no tuvo la oportunidad de construir un nuevo templo en el pueblo de Jesús de Machaqa. Sin embargo, para cumplir su deseo, en su
testamento de 10 de marzo de 1673 en la Villa de Potosi, ordenó a sus hijos la
edificación de una iglesia y otras obras anexas, principalmente un beaterio para
recogidas y un hospital. Dejó para ello la suma de 20.000 pesos, con la que se
debían comprar cuatro haciendas, cuyos frutos debían dedicarse a fondos necesarios para la edificación del templo³. Después de su muerte, su sobrino Pedro Fernández
Guarachi y sus hijos: Lucrecia, Diego, Bonifacio e Ignacio Fernández Guarachi
desde el primer momento buscaron las opciones que podían encaminar la ejecución
de la obra. Pedro y Diego Fernández Guarachi, al encargarse de la ejecución de esta
obra, justificaron su participación citando la cláusula correspondiente del testamento de Gabriel Fernández Guarachi, que dice así:

"Quiero y es mi voluntad que erixa y edifique templo e iglesia en mi pueblo de Jesús de Machaca por [h]aver muchos años que hice promesa de hacerla a su divina Magestad porque la que esta [b]oy de presente se esta cayendo y amenazando ruina para cuyo efecto tengo dedicados veynte mil pesos que los diez y ocho están en cassa y en poder de Doña Lucrecia Guarachi mi hija y dos mil al cumplimiento de dicha cantidad están en poder de Don Pedro Fernández Guarachi que los [h]a de poner con cuya cantidad se [h]an de comprar cuatro chacras llamadas Huchurcanque [Uchuicanqui], Yamora, Vilcapucio, Ychillcami para que con las cosechas y frutos que hubiere de ellas se vaya poniendo en obra y edificando la dicha Iglesia levantandose paredes y enmaderando y cubricando y haciendo campanario o torre con sus campanas y los adherentes necesarios para el adorno de ella y al cacique principal y gobernador del dicho pueblo de Jesús de Machaca le encargo y

³ ALP, RE. 1672-1673, f. 705v. Censo: Pedro Fernández Guarachi a favor de la Iglesia de Jesús de Machaqa. Ver también el expediente C. 46, EC. 1, 1707 y la transcripción y análisis del testamento, realizados por Silvia Rivera (1978).

pido tenga particular cuidado con puntualidad a esta fábrica para que Dios nuestro señor y su madre santissima tenga casa descento pues la vigilancia y cuydadoso afecto que en esto pussiese le servirá de mérito para alcanzar el debido premio y perdon de sus pecados demas de dicho qual le encargo y mando Don Diego Guarache mi hijo que vaya a verlos linderos terminos y moxones de las dichas chacras que assi sean de comprar y en su conformidad se hara la venta de ella."

La producción de esas haciendas o chacras, según ese testamento, debía destinarse a la construcción de la iglesia o templo y a las obras pías, de acuerdo a la siguiente distribución:

- Los "frutos y cosecha" de la primera hacienda y chacra debía destinarse "para los ornamentos de la dicha iglesia, retablo, lienzos, y colgaduras."
- Los de la segunda, para el sustento de recogidas y la construcción de su local.
- Los de la tercera hacienda debía destinarse al "sustento de un hospital", especialmente con destino a "los indios pobres" del pueblo de Jesús de Machaga.
- "Y la última y quarta si se alcanzare a comprar demás de las tres [haciendas] con la cantidad de los dichos veinte mil pesos", sus productos calculados en doscientos y cincuenta pesos debía destinarse "a un maestro de escuela para que enseñe a leer y escribir y la doctrina cristiana a los muchachos y muchachas del dicho pueblo."

En un documento de 1706, la época en que se concluyó el templo, se indica que con la producción de las cuatro haciendas podía obtener alrededor de 16.000 pesos y 1.000 carneros de la tierra (llamas) para la construcción de la iglesia. De manera semejante –como enseguida veremos– debía procederse al distribuir la producción de otras haciendas, destinando buena parte a la construcción del templo.

Gabriel Fernández Guarachi dispuso además otras varias medidas adicionales para este fin⁷:

Los frutos de las chacras "de pan llevar" de Akxalluqu (Acalloco, Axalloco
o Acolloco) y Timusi debían ser destinados a "las obras" de la referida
iglesia, hospital y recogidas. Una vez acabadas esas obras, las referidas

⁴ Ibid. ff. 706v y 707. Cf. ANB, EC. 1674, Nº 7. Reclamo de Don Pedro Fernández Guarachi para que se cumpla la manda de Don Gabriel Fernández Guarachi de edificar una nueva iglesia.

⁵ Ibid. f. 707v.

Expediente C. 46, EC. 1, 1707, f. 48.

⁷ BCUMSA, Doc. 2216, ff. 11v, 18v-19v y 22: Testamento de Gabriel Fernández Guarachi. Cf. Rivera (1978: 23 y 26-27).

propiedades ya hipotecadas volverían "al tronco" de sus bienes para que después sus hijas "las hereden con la bendición de Dios."

- "Dos petacas de plata labrada" que estaban en poder de su hija Lucrecia, también debían ser rematadas para "la obra de la iglesia" o, en su defecto, empeñarlas por si faltara "dinero" para pagar el costo de la mano de obra calificada o de lo que fuere necesario para comprar y si es necesario "para las obras del recogimiento y hospital."
- No solamente dispuso de los bienes materiales. Declaró también que su esclavo mulato nombrado Bartolomé Coyuguanca⁸, hijo de una negra esclava, debia prestar su servicio asistiendo a los trabajos de la iglesia, del hospital y recogidas. Una vez terminadas estas "obras" debía volver, como parte de sus bienes, a la disposición de sus hijas Lucrecia y María Fernández Guarachi.
- Separó cuarenta mulas —de las ochenta que tenia— para el transporte de madera, tablas y alfarjitas de los valles o yungas de La Paz para enmaderar la iglesia, el hospital y recogidas. Las restantes, debian reservarse para los viajes del vino al valle de Moquegua.
- De sus "bienes y haciendas" debian obtenerse 1000 pesos para pagar a los maestros canteros de Berenguela que han de trabajar cuatro arcos de "piedras blancas."

Finalmente, se preocupó también de fijar el sitio donde se iba a edificar el templo:

> "La iglesia y templo que se hubiera de edificar y levantar de nuevo sea en el lugar denominado Hayomuto o en Chirxiri" [Jayumutu, Jachirjiri, junto a Jesús de Machaqa]... [o] "en la parte y lugar que le pareciera mejor y más conveniente a Don Pedro Fernández Guarachi y a las demás personas de mejor elección con quien se aconsejara."

Todo ello nos indica que hubo una preocupación seria en Gabriel Fernández Guarachi para que esa obra que él había soñado fuera concretada. Efectivamente, después de varios años sus descendientes cumplieron el encargo y llegó a culminarse la construcción de ese templo considerado como "suntuoso" en el pueblo de Jesús de Machaqa. Al no poderse concretar la compra de las cuatro haciendas mencionadas, porque sus dueños no querían venderlas, los sucesores buscaron otro forma de financiamiento, en base a las haciendas heredadas de su padre difunto. Sin esperar alguna otra alternativa, Pedro y Diego Fernández Guarachi, junto con sus hermanas

⁸ El nombre y apellido del referido esclavo se debe a su padrino que era sacristán de la iglesia de Jesús de Machaga, Bartolomé Coyuguanea.

⁹ BCUMSA, Doc. 2216, Testamento, f. 18.

Lucrecia y María, decidieron asignar los 20.000 pesos de principal imponiendo renta de 1.000 pesos en la chacra y tierras de Timusi, ubicadas en la jurisdicción del pueblo de Ambaná de la provincia de Larecaja, y en las de Ancocava [Janq'u Q'awa] y de Copachullpa" [Qupa Chullpa], ubicadas en el valle de Qhawari de la provincia de Sicasica. De partida, su sobrino Pedro Fernández Guarachi ya tenia concertados en 800 pesos los cuatro arcos, cada arco en 200, y con los 200 restantes debía pagar el trabajo de las gradas y solera del altar mayor.

4.2. La ejecución de la obra

Para iniciar la construcción, era imprescindible conseguir primero el dinero suficiente y lucgo los responsables debian enfrentar la ejecución de la obra. Desde el primer momento, Pedro y Diego Fernández Guarachi (primos), con los demás hermanos y, muy especialmente, con las hermanas Lucrecia y Maria, se ocuparon de las primeras gestiones para coordinar y concretar los detalles de ejecución. Sin embargo, en su primer momento, la falta de recursos, la oposición del cura y la conservación de la antigua iglesia retrasaron algunos años la iniciación de la obra.

Para Pedro Fernández Guarachi, la construcción de nueva iglesia era una necesidad inmediata "por cuanto la iglesia antigua" resultaba muy corta porque la gente
de ese pueblo en los días de fiesta no cabia dentro de ella y se quedaban muchos en
el cementerio con riesgo casi de no poder ofr la misa, ya que donde estaba ubicada
la iglesia era el lugar de ciénaga pues cuando abrian sepulturas brotaba el agua de
ellas. Por otra parte se quejaba de que el cura, Lic. Gonzalo de la Cueva, en su
intento de obstaculizar la construcción de la nueva iglesia trataba de "convertirlo en
adorno" a la iglesia antigua, pese a estar en ruina, haciendo "un biril para el santisimo sacramento: cosa ajena de la voluntad del testador cuya disposición no puede
conmitarse en otro efecto alguno". El referido cura amenazaba a Pedro "de que lo
que gastarse ha de ser por su cuenta y riesgo y que no puede disponer de la hacienda
de su iglesia haciéndose dueño de ella."

12

¹⁰ Ibid. f. 710. En otro documento (APL, c. 46. Ec. 1. 1707, f. 49 y v.), los Guarachi (Lucrecia, Bonifacio y Joseph) se obligaron a administrar las haciendas hipotecadas (Quistingo, Cachaencha, Ancocava y Copachullpa) sembrandolas y cultivándolas juntos. Luego de la cosecha, debian venderla y disponerla y, una vez sacados los gastos y el sustento de Lucrecia Fernández Guarachi, "lo demás que restare gastarlo en la fabrica de la dicha iglesia."

¹¹ BCUMSA, Doc. 2216, Testamento, f.18v.

¹² ANB, EC. 1674, Nº 7. Reclamo dei cacique de Jesús de Machaga, Don Pedro Fernández Guarachi, contra el cura, para que se cumpla la manda del testador sobre la nueva iglesia. Febrero 26 de 1674.

Por ello, Pedro Fernández Guarachi, pese no estar interesado en conservar la iglesia antigua, se ocupó en repararla, mantenerla limpia y adornarla, incluso con un órgano, hasta el momento del estreno de la nueva iglesia. En esa reparación gastó algo más de cinco mil pesos, lo cual después podía ser verificado incluso "por los libros de dicha iglesia."

13

De todas maneras, los primeros trabajos se iniciaron, sin dificultad e incluso con el apoyo del cura opositor, a partir de 1679; o sea a los seis años después de la muerte de Gabriel Fernández Guarachi.

Lucrecia Fernández Guarachi, alma de la obra

La hija mayor de Gabriel Fernández Guarachi, que se mantuvo soltera durante toda su vida, fue el alma de la construcción que tanto deseó su padre y en que ella puso todo empeño. Fue sin lugar a dudas una mujer decidida. Con la devoción que sentía por la obra ordenada por su padre, supo emprender acciones y disponer de los 20.000 pesos destinados por su padre y también de sus bienes propios de manera generosa y eficiente.

La jerarquía eclesiástica, a la cabeza del obispo de La Paz y después arzobispo de La Plata, Juan Queipo de Llano y Valdez, mediante un proceso exigió a Lucrecia Fernández Guarachi el cumplimiento de la compra de cuatro haciendas (o chacras) dispuesto en el testamento de su padre Gabriel Fernández Guarachi. Para ello, destacó tres visitas a la doctrina de Jesús de Machaga, entre 1684 y 1691¹⁴.

Al ser requerida por el visitador general del obispado de La Paz, que realizaba una investigación sobre si había comprado "las chacras ordenado en el testamento de Gabriel Fernández Guarachi", respondió que estaba satisfaciendo "con todos sus bienes a lo que le faltaba por cumplir". Hasta ese momento ya había gastado alrededor de 16.455 pesos, especialmente en el trabajo de "retablo y viril", en el que incrustó "el oro, perlas y piedras preciosas", gastos verificados "con las memorias." No sólo se preocupó del viril —en el centro de la custodia— sino que hizo

¹³ BCUMSA, Doc. 191, f. 8. Memorial de los méritos y títulos de la familia de Don Joseph Fernández Guarachi.

¹⁴ ALP, C. 46, EC.1, 1707, ff. 47-49. Expediente que contiene una información completa sobre la construcción del templo de Jesús de Machaga.

¹⁵ ALP, EC. 1721, F. 53v y 54. Solicitud de Joseph Fernández Guarachi pidiendo el testimonio de "unas cláusulas de los testamentos y codicilos que otorgaron Don Gahriel Fernández Guarache y sus hijos Doña Lucrecia y Don Bonifacio Pernández Guarache" sobre la construcción del templo de Jesús de Machaga.

trabajar a su costa toda "una custodia" grande de plata dorada, haciéndola esmaltar "con perlas esmeraldas y otras piedras preciosas". En ese trabajo gastó de su propio "caudal" algo más de 3.000 pesos, tanto en la adquisición del oro y la plata como en la contratación de un maestro y oficiales desde la villa de Oruro.

En cuanto al destino de 20.000 pesos dispuestos en el testamento de su padre para la compra de cuatro haciendas, doña Lucrecia dijo que ese dinero estaba asegurado en sus propiedades consideradas como "bien cuantiosas como es público y notorio", de modo que con sus réditos sus ingresos podian pagar la construcción de la referida iglesia. De esta manera la disposición testamentaria de comprar las dichas propiedades "no pudo tener efecto", porque por una parte sus dueños no habian querido venderlas; y por otra, si se hubieran comprado, tampoco habrian permitido acabar la construcción de la iglesia por "muchisimos años que redituasen las haciendas que mandó comprarlas" porque para ello no sólo era necesario el principal de 20.000 pesos sino mucho más, así sea para el avío, las jornales y la reducción de productos agricolas a dinero!". A veces todo ello significaba pérdidas.

El 23 de agosto de 1684 Lucrecia Fernández Guarachi, en común acuerdo con sus hermanos, procedió a hipotecar las nueve chacras que poseían imponiendo en ellas el censo de 20.000 pesos de principal y obligando a sus poseedores a pagar por esa cantidad los réditos anuales correspondientes. Las nueve haciendas ubicadas en los valles de Qhawari y Kapiñata de la provincia de Sicasica (actual Inquisivi) eran: Canqui [Qanqi], Lacalaca [Laka Laka], Caichani [Kayachani], Parutani, Haza o Hassa [Jäsa], Quisñapo [Kisñapu], Cachacacha [Kacha Kacha], Hancocaua [Janq'u Q'awa] y Copachullpa [Qupa Chullpa] y otra denominada Carani [Kayarani], ubicada en Surat'a, provincia de Larecaja. Incluyendo "otras muchas chacras y estancias." Los réditos de ese censo debian destinarse imprescindiblemente a la construcción de la iglesia y, acabada ésta, podía quedar "a favor" de las obras pías.

Para ejecutar todo lo anterior, los hijos de Gabriel Fernández Guarachi estaban obligados a administrar las referidas haciendas hipotecadas "sembrándolas y cultivándolas juntos" y de la venta de los productos debia obtenerse el dinero necesario para los diferentes gastos, incluida una "porción necesaria" que debía destinarse al sustento de doña Lucrecia Fernández Guarachi. Acabada la referida obra en todo su "perfección", las dichas haciendas hipotecadas debían quedar libres. Sin embargo,

¹⁶ BCUMSA, Doc. 48, f. 71. Titulos de nobleza de los Guarachi.

¹⁷ Ibid. f. 53v.

¹⁸ ALP, C.46 EC.1, 1707, f.56v. Miguel Fernández Guarachi, segunda persona de gobernador y principal del pueblo de Jesús de Machaqa, Joseph Fernández Guarachi, sobre la fundación del beaterio de Jesús Maria Joseph.

en la práctica años después el cobro de rentas de algunas haciendas continuaba para el sustento de los mayordomos de la nueva iglesia 19.

Hasta el 29 de abril de 1692, ella y su hermano Bonifacio tenían gastados algo más de 60.000 pesos, aunque hasta ese momento sólo estaban "acabadas las dos capillas colaterales". Según manifestó ella misma, pudieron cubrir esos gastos, con la ayuda de Dios, valiéndose de su "industria y trabajo de algunos viajes de vino y coca de los valles" que vendían después en Potosi, Lípez y otras partes, destinando las ganancias "a la dicha obra". También consiguieron algunos préstamos de plata de algunos españoles²⁰. En 1692 el escribano informaba del siguiente avance:

"Lo que ambos hermanos han gastado hasta oy tiene por cierto su merced serán sesenta mil pesos que refiere la petición, porque según se ve la obra de la dicha Iglesia es de las mejores que abrá en este obispado ni en otra por ser de bóveda, las dos capillas colaterales, que ya están acabadas, quatro arcos de ladrillo muy hermosos, y la armazón de madera que está puesta para cubrir la capilla mayor con otra bóveda, y que según tiene dispuesto dicho Don Bonifacio ha de acabar en la misma forma todo el cañón de la dicha Iglesia, y asimismo tiene sacados cimientos fortísimo y de obra muy especial para la torre que se ha hacer, y hecha mucha cantidad de ladrillos grandes y labrados que uno y otro he visto yo el escribano de que doy [fe]."

Por su dedicación y desprendimiento, más tarde Lucrecia se vio en dificultades económicas y en algún momento tuvo que depender, para su sustento, de la benevolencia temporal de su hermana, María Fernández Guarachi. Hasta 1694 había gastado alrededor 40.000 pesos en la construcción del retablo, campanas y provisión de
materiales como cal (traída desde las islas de Patapani), ladrillo y piedras que fueron trasladas desde Tiwanaku. Ella misma se encargaba de pagar salarios a los maestros oficiales y peones, y de la adquisición de herramientas y maderas²².

En 1700, Joseph, Ignacio, Juan y Miguel Fernández Guarachi, caciques y gobernadores del pueblo de Jesús de Machaqa, en nombre de los demás parientes, señalaban que Lucrecia, como "imitación" al desco de su padre, con todo su desvelo inició la construcción de esa obra continuando en ella hasta su muerte. No solamente había gastado el legado de 20.000 pesos en la referida obra, "sino sesenta mil pesos, más de su propio caudal."²³

¹⁹ AHM-LP, RE. 1724-26, Leg. 1027. Obligación: Gabriel Fernández Guarachi a favor de la Iglesia del pueblo de Jesús de Machaqu. Cf. ALP, C. 46, Ec. 1, 1707, f. 49.

²⁰ BCUMSA, Doc. 48, f. 71v. Titulos de nobleza de los Guarachi.

²¹ BCUMSA, Doc. 48, ff. 73v-74.

²² ALP, EC. 1721, ff. 34v-35. Expediente testimoniado. Codicilo de Doña Lucrecia Fernández Guarachi.

²³ BCUMSA, Doc. 48, ff. 63v-64.

Joseph Fernández Guarachi, el contimuador

En la tercera visita del obispado de La Paz (1691), después de siete años de la primera (1684), Bonifacio Fernández Guarachi, Joseph Fernández Guarachi y Ascencio Rodriguez, entre otros, mediante el contrato de obligación, se comprometieron administrar las haciendas hipotecadas (Kisñapu, Kacha Kacha, Janq'u Q'awa y Qupa Chullpa)

"en la forma que queda referida, sembrandolas y cultivandolas juntos, y a coger sus cosechas, venderlas y dispenderlas, y sacados los gastos, y la posesión necesaria para el sustento de la dicha Doña Lucrecia Fernández Guarache, lo demás que restare gastarlo en la fábrica de la dicha Iglesia, teniendo
quenta y razón de crecido y gasto para darla a su señoria Ilustrisima, siempre
que se le pida con cargo y calidad de que acabada la dicha Iglesia en toda
perfección han de quedar libres de esta obligación y chacras hipotecadas por
la escritura que otorgó la dicha Doña Lucrecia Fernández Guarache, para que
las [ha]ya y goze a quien pertenescan con cargo de las demás obras pias, "24"

Joseph Fernández Guarachi, por su condición de cacique y gobernador de Jesús de Machaqa, que estaba presente en ese otorgamiento de obligación, preocupado por el retraso de la obra, manifestó lo siguiente:

"Como hasta aquí ha asistido en cuanto ha estado de su parte con su gente a la disposición de hacer los hornos de cal, ladrillos, acarrear piedras, asistirá en adelante, porque se consigue el fin de la referida obra."

13

Posteriormente, el mismo Don Joseph fue nombrado mayordomo mayor (o "superintendente diputado") y administrador de las rentas de la "Iglesia Metrópoli" de Jesús de Machaqa. Como tal estaba obligado a conocer "con toda individualidad los libros pertenecientes a las rentas y escrituras otorgadas a favor de dicha iglesia", especialmente las de las siguientes haciendas hipotecadas: Jäsa y Parutani, Qupa Chullpa (de Juan Fernández Guarachi), Guecontaya [Wiq'untaya] (de Juana Guarachi viuda de Thomas Canqui), Camirani [Qamirani] y Wakullani."

Sin embargo, Joseph Fernández Guarachi tuvo problemas para hacer cumplir el pago de las rentas (réditos), especialmente con los descendientes de Maria Fernández Guarachi. Así, Antonio Rodríguez (hijo de Ascencio Rodríguez y de Maria Fernández Guarachi), desde hacía más de cuarenta años administrador con su padre de las haciendas Jāsa, Parutani, Qamirani y Wakullani, no estaba cumpliendo con el pago

²⁴ ALP, C. 46, EC. 1, 1707, f.49 y v. Expediente (incompleto) que gira en torno a la construcción del templo de Jesús de Machaga. Tiene una nueva foliación que abarca de 46 a 199 fojas.

²⁵ ALP, EC. 1691, fs. 52v-53v.

²⁶ ALP, C. 46, EC. 1, 1707, f. 186.

de rentas de ellas, fijadas en 500 pesos anuales. De acuerdo un proceso judicial, Antonio aparece debiendo de diez años la suma de 5.000 pesos, ya que él y su padre (como poseedor) hace más de cuarenta años las administraban, con una renta fijada en 500 pesos anuales. Igualmente Juan y Juana Guarachi debian 1.300 pesos. Para Joseph Fernández Guarachi las rentas de esas haciendas eran necesarias para "estar con la obra del retablo del altar mayor y dorado de el y los retablos colaterales y torre y demás reparos muy necesarios." ²⁷

Bajo la dirección de Joseph Fernández Guarachi la construcción del templo continuaba aunque en forma lenta debido a esas dificultades económicas por el poco interés de otros descendientes en la contribución de las rentas. Joseph Fernández Guarachi, además de cumplir con sus obligaciones de la mit'a y tasa (ver capítulo 5), proseguía así con la obra iniciada por su padre, Pedro Fernández Guarachi, por encargo de su tío abuelo Gabriel. Años después justificará su participación con esas palabras:

"No solamente con mi trabajo personal y disposición sino también con mucha suma de dinero que he contribuido en mi propio pueblo para el buen progreso de ella... habiendo sido yo superintendente diputado administrador para esta obra."²⁸

No contamos con una apreciación detallada de la contribución personal de los demás descendientes y parientes de Gabriel Fernández Guarachi, pero la mayoría colaboró a la obra tan deseada por su ascendiente común. Según el documento arriba citado de 1700, después de la muerte de Lucrecia, sus parientes Joseph, Ignacio, Juan y Miguel Fernández Guarachi, caciques y gobernadores del pueblo de Jesús de Machaqa, prosiguieron la obra gastando de sus propios "caudales" más de 50.000 pesos, sin que hayan percibido alguna ayuda o "socorro alguno" ni de su Majestad ni de su encomendero y "ni menos de la fábrica de esta iglesia." "

Además de destinar sus propios bienes a la obra, tenían que asistir personalmente a los trabajos de los homos de cal y ladrillos, a la cantería para sacar piedras, pagando jornales a peones y maestros. Según otra fuente, hasta 1702, el conjunto de descendientes de Gabriel Fernández Guarachi tenían gastados entre todos "más de ciento y cuarenta mil pesos, estando ya casi acabada" la obra¹⁰. De esta manera cuatro años después el nuevo templo estaba listo para su estreno.

²⁷ Ibid.

²⁸ BCUMSA, Doc. 191, f. 8v. Memorial de los méritos y títulos de la familia de Joseph Fernández Guarachi.

²⁹ BCUMSA, Doc. 48, ff. 63v-64.

³⁰ ANB, EC. 1702, Nº 25, Gabriel Guarachi y Lope Bernardo Inga, caciques de Jesús de Machaça, sobre amparo de posesión de los bienes de Lucrecia y Maria Guarachi, de quienes son herederos.

La construcción del beaterio

Es plausible pensar que la idea de crear un "beaterio para recogidas", incluida en el testamento de Gabriel Fernández Guarachi, haya surgido de las visitas y contactos que este cacique tenía con la ciudad del Cusco. Sabemos que en la segunda mitad del siglo XVIII había ido cobrando fuerza, entre los nobles indigenas de aquella ciudad la idea de que la creación de beaterios era una buena alternativa para sus hijas, quienes, por ser mujeres, no tenían acceso al colegio para hijos de caciques. Desde principios de la colonia los monasterios femeninos eran una poderosa institución, pero dentro de ellos se reproducia la estratificación de la sociedad colonial, como muestra un estudio detallado realizado en los de la ciudad del Cusco (Burns 1999, 2002). Las indigenas apenas tenían acceso a ellos y, si entraban, sólo podían aspirar a un status ínfimo, como servidoras de las monjas "de velo blanco" y "de velo negro" y jamás podrian soñar en llegar a ser abadesas, rango reservado a criollas de alcumia. De formas paralela había surgido la institución de las "recogidas", o "recogimientos", para "doncellas mestizas" y huérfanas (Van Deusen 1990).

Esta institución se fue llamando también "beaterio" y, al menos en el Cusco, evolucionó en la forma señalada más arriba. Así, en una visita realizada al recogimiento y colegio beaterio de la Santisima Trinidad, en 1674 (casi contemporánea del testamento de don Gabriel, en 1673), se observa que tenía todo lo típico de un monasterio de monjas, pero con la ventaja de que lugares como éste permitían a las indígenas alcanzar lo que nunca hubieran podido en los monasterios, por ejemplo, llegar a ser superioras. Un recuento de 1689 menciona la existencia de nueve beaterios en sólo una parte del Cusco y, de ellos, siete eran de indígenas. Se sabe también que en Lima existía uno con el significativo nombre de "Copacabana". Estos beaterios "tenían fama de pobres [y,] desde el punto de vista del clero español, se les consideraba una forma de religiosidad femenina muy marginal, bastante marginal y hasta peligrosa". Pero, desde la perspectiva indígena, eran un nuevo espacio institucional para proteger a parientas u otras y para afirmar la propia identidad y "decencia" de las mujeres indígenas (Burns 2002).

Fue Joseph Fernández Guarachi quien cumplió esta disposición de su tio abuelo Gabriel y estableció una casa de beatas o "beaterio" y recogimiento de mujeres, "con el hábito de la Tercera Orden Seráfico San Francisco" (Choque Canqui 1999).

Para este fin edificó un conjunto de habitaciones o viviendas "muy capaz con altos y bajos, corredores de arquería de calicanto con sus patios y pilas de agua". Además, había oficinas necesarias y una capilla en la que se celebraba la misa y oración. Esa construcción, que él dirigió personalmente, le costó "no poca plata" porque tuvo que traer "oficiales y artifices de partes remotas".

El beaterio fue finalmente estrenado en 1699, siete años antes que el templo, pero necesitaba fondos para el sostenimiento de las beatas. Por lo tanto, Joseph Fernández Guarachi, en 1707 destinó 1.325 pesos de renta anual, impuesta en sus haciendas, estancias y pesquerías, para el sustento y vestuario de las beatas.

No conocemos evidencias de que se hicieran pasos eficaces para cumplir la otra obra pía que había sido dispuesta en el testamento de Gabriel Fernández Guarachi, a saber, el hospital para los indios pobres de Jesús de Machaqa. Como se puede notar, los descendientes del referido Guarachi estaban sumamente absorbidos con la construcción del templo y su administración sin posibilidad de cubrir las otras obras plas dispuestas en su testamento.

4.3. La obra culminada

El 3 de junio de 1706 se inauguró finalmente ese "templo suntuoso", que había exigido treinta años de trabajo, aunque todavía no estaba plenamente acabado. Joseph Fernández Guarachi, hacia 1721, lamentaba que después de la muerte de su padre Don Pedro Fernández Guarachi y de doña Lucrecia Fernández Guarachi, sus herederos y sucesores se habían apoderado de las haciendas o fincas hipotecadas y con impuesto por censo de 20.000, y se negaban cumplir su obligación de pagar sus "réditos anuales", desde hace varios años, y que de esta manera habían dejado la obra de dicha iglesia por acabar:

[Quiere decir que la obra] "todavia está imperfecta y manca porque falta levantar la torre y campunario dexarlos retablos y sobrepuestos del alta maior y cruceros y [a]dornar el cuerpo y colaterales de dicha iglesia.³¹⁷

En particular, la culminación de la torre fue una preocupación de Joseph Fernández Guarachi hasta su muerte (1734) pero sólo pudo ser terminada a mediados del siglo XVIII. A continuación nos referiremos a estas últimas fases del trabajo, daremos mayores detalles sobre la magnificencia del templo y nos ocuparemos también de los gastos globales, que supusieron cuantiosas sumas de dinero para los protagonistas de la obra.

Apreciaciones del trabajo realizado

Desde 1700 los Guarachi empezaron a describir los primeros detalles de la obra que tenía ya un avance muy notable:

³¹ ALP, C. 46, EC. 1, 1707, f. 59v-60.

"Toda la Iglesia es de cal y canto y bóvedas desde la capilla mayor hasta la puerta de dicha Iglesia, y la torre toda de piedra labrada a mucho costo y no obstante lo referido nos falta poner al adorno mas preciso y actualmente se están poniendo tres retablos de mucho costo, y que están a la vista, y así mismo se están haciendo otras obras de labrada, como un sitial de mas de cien marcos para una custodia que tenemos acabada de una vara con perlería y piedras preciosas que nos esta en mucho costo; y a esto se agrega que hubieran sido mayores los gastos, si cada uno de nosotros, por turno y tiempos, no nos exercitaramos personalmente en la obra de esta dicha Iglesia, haciendo oficio de mayordomos y obreros." 22

Varias personas estaban interesadas en conocer o visitar la nueva obra. Así fray Sebastián de Aguilar, de la orden de Nuestro Padre San Juan, declaró haber ido a la nueva iglesia de ese pueblo para evaluarla personalmente. Ponderó la obra ejecutada por los descendientes de Gabriel Fernández Guarachi, y la evaluó en unos 250.000 pesos, estimando que seria necesario gastar todavía tal vez unos 40 o 50.000 pesos más:

"En su conciencia por la experiencia que tenía le parece [h]abrá costado la dicha obra con los retablos que están hechos, custodia y sitial mas de doscientos y cincuenta mil pesos por ser la media naranja de mucho primor, las bóvedas todas de ladrillo y cantería y la torre de sillería y la portada de piedra, con sus columnas y frisos, y que para ponerla con el adorno necesario será preciso gastar otros cuarenta o cincuenta mil pesos, y los bienes hechores dignos de agradecimiento por demostrar su celo los descendientes de Don Gabriel Fernández Guarache quien fue el primero que fundó y mandó se hiciese templo tan preciso a Dios Nuestro Señor, a cuyas expensas del caudal que dejó se ha ido continuando por Don Pedro, doña Lucrecia, Don Joseph, Don Ignacio, y Don Juan y Don Miguel Fernández Guarache, sus nietos, y por los demás parientes de los suso dichos."

El capitán Jacinto Clavijo, vecino de la ciudad de La Paz, la consideró:

"un templo tan primoroso que no hay otro en todas provincias que le semeje, ni en muchas ciudades a que han puesto toda vigilancia, zelo y cuidado los gobernadores y caciques principales"... [desde Gabriel Fernández. Guarachi] "primer fundador a su costa y expensas sin que nadie cooperase con limosna alguna." ...

Joseph Fernández Guarachi, como mayordomo y administrador de los recursos financieros y contratos del personal, fue la pieza fundamental para la feliz termina-

³² BCUMSA, Doc. 48, f. 64.

³³ BCUMSA, Doc. 48, f. 65 y v.

³⁴ BCUMSA, Doc. 48, f. 66v.

ción de la obra. El mismo, tras reiterar que continuó la construcción de esta "iglesia nueva parroquial con todo desvelo, asistiendo no sólo con su trabajo personal" sino también con recursos "de su propio caudal", informa que por fin "se consiguió su estreno y dedicación el día tres de junio de mil setecientos y seis." 35

Esta iglesia –prosigue Don Joseph– fue edificada "desde sus cimientos de calicanto y ladrillo toda hóveda, arquerías y lozerías", con todas sus "proporciones y perfiles" "sin que le falten las piedras de sacristía, capillas y bautisterio, coro, órgano" que se mudó de la iglesia vieja y las demás necesidades ambientales para su servicio. Su espacio construido comprendia de cincuenta y ocho varas de largo y once de ancho con crucero de igual primor y sus capillas colaterales, "con el adorno de retablos, puertas y ventanas de jaspe". De manera que todo el conjunto de la obra resultaba ante los ojos de la gente muy bien realizada.

Además de Don Joseph Fernández Guarachi, cacique y gobernador, y sus familiares, incluida doña Leticia ya fallecida, estuvo también muy interesado en la conclusión de la iglesia el licenciado Juan Antonio de las Infantas Mogrovejo, cura y vicario de ese pueblo²⁷, cuyo nombre y retrato aparece en el más célebre de los lienzos en el altar mayor, sobre el Triumfo del Nombre de Jesús, obra de Juan Ramos Contreras, en 1703 (Arze 1978a: 266; Gisbert y Mesa 1997: 283).

Tasación y valoración

Culminada la obra, Joseph Fernández Guarachi, administrador general de la construcción, nos ofrece su valoración, tanto monetaria como cualitativa, en estos términos:

"En el estado en que se hizo vista de ojos tasación, y abaluación de dicha Iglesia por el año de mil setesientos y siete, se apreció en cantidad de ciento, y noventa y tres mil quinientos y veinte pesos conforme al costo que tubo cada una de dichas partes, la plata labrada [y] ornamentos y lo dicho sea executado sin haver gravado a la Real Hacienda en un marabedi ni a los Encomenderos, como ni tampoco se [h]an contribuido limosnas particulares ni concurrido el Ramo de fábrica y Rentas de dicha Iglesia por no tener ninguna, por que haviendola Dispuesto mi abuelo Don Gabriel Fernández Guarache principia[n]dola, y prosegui[en]dola mi Padre Don Pedro y sus hermanos la he adelantado yo con los mesmos esfuersos hasta el estado referido."

³⁵ BCUMSA, Doc. 191, ff. 8v y 31.

³⁶ BCUMSA, Doc. 191, f. 9.

³⁷ ALP, C. 46, EC. 1, 1707, f. 97. Expediente sobre la evaluación de la obra concluida (templo) de Jesús de Machaga.

³⁸ BCUMSA, Doc. 191, f. 9.

Esta cifra global de 193.520 pesos se refiere a la tasación final que a solicitud formal de Don Joseph realizó un equipo de funcionarios especializados. En efecto, una vez terminada la obra, los tasadores procedieron a la evaluación. Después de arduas estimaciones, los tasadores Juan de la Torre y Olasaval, Joseph de Céspedes y Vicente Paucarpata Sota Yupanqui, llegaron a las siguientes conclusiones²⁰:

Toda la parte de construcción gruesa, hecha de cal, canto (piedra) y ludrillo, se estimó en la suma de 150.000 pesos. La otra parte complementaria, consistente en retablos, altar mayor, custodias, púlpito, puertas, bultora, lienzos, lámparas, etc., fue estimada en 43.520 pesos, sumando las dos partidas el costo total de 193.520 pesos. Sin duda fue muy difícil determinar una valoración exacta de todos los componentes de la obra. En muchos casos la tasación tuvo que realizarse a la "vista de ojos". Esta obra iniciada en 1679 y acabada en 1707, con todos sus componentes necesarios, dificilmente podía ser evaluada en su justa dimensión y su verdadero costo.

Para da una idea de lo que podía significar entonces esta cantidad, durante el siglo XVIII un comunario con recursos podía liberarse de ir a la mit'a anual de Potosí pagando 52 pesos, que era lo que se presumia ser también el costo de contratar a un sustituto (mink'a)⁴⁰. Es decir, considerando una suficiente equivalencia de valores y prescindiendo de otros notables gastos y esfuerzos—como la mano de obra gratuita de los comunarios— el dinero que nuestros caciques machaqueños invirtieron en la construcción equivalía al costo anual de 3.722 mitayos,

El detalle de la tasación nos permite apreciar lo que en aquella fecha ya se consideraba acabado "con toda su perfección" en cuanto a la construcción mísma. Se detallan las arquerías, bóvedas con locerías, pilastras, columnas, cornisas, media naranja con su linterna, altar mayor, crucero, cañón principal de cincuenta varas y

³⁹ Este tema, que aqui sólo resumimos, ha sido ya objeto de otro estudio específico (Choque Canqui 1994), al que remitimos para mayores detalles. Ver también ALP, EC. 1707. Expediente sobre la evaluación de la obra concluida (templo) de Jesús de Machaqa.

⁴⁰ Los que así se liberaban recibian el nombre de colquehaque [quiligi jaqi]. Es decir, alguien con el status de 'persona' (Jaqi) logrado con plata (quiliqi) y no con su trabajo en la mit'a. Lo mismo cobraba el cacique para entregar a un comunario para servicio personal a algún hacendado u otro durante un año (wara jaqi 'persona por un año'. Ver Wachtel (1990: 489-492) y Thomson (1996: 112-127), ambos con ejemplos sobre todo de Pacajes hacia 1730, y Tandeter (1992: 88-100), que describe diversas opciones y prácticas en el contexto general de Potosi. Sin embargo, para los años 1660 se mencionan también casos de Tupüqhu, centro de los mitayos de Pacajes, en que el pago amal para un quiliqi joqi o mara jugi era de hasta 150 pesos (Tandeter 1992: 90, basado en Cuñedo-Arglielles; ef. también nuestro cupítulo 6). Nótese que los "pesos" correspondian literalmente a una cantidad de plata que pesaba tanto, y que por tanto mantenian su valor relativamente fijo de un período histórico a otro. Ver también el capítulo siguiente, sobre la mit'a.

once de ancho con todas sus proporciones del arte. Capillas, bautisterio, sacristía y cinco ventanas maestras de a tres y cuatro varas de alto con piedras blancas de jaspe pintadas en perspectiva en lugar de vidriones y otras cinco en la linterna, dos en el bautisterio y una en la sacristía en la misma conformidad. Y asimismo dos puertas maestras: una testera y otra costanera comportadas de piedra labrada y las puertas de cedro y clavason de antaño ligado con sus gradas de piedras de sillar, labrada de treinta y cinco varas de alto con capiles, pirámides, cornisas y demás perfecciones del arte y el cementerio todo de arquería y juntamente puesto con el adorno que se manifiesta del retablo mayor de quince varas de alto de cedro tallado con columnas salomónicas, de fruteros, sagrario, nichos, bultos de santos y demás perfecciones y otros retablos en las dos capillas del crucero de la misma fábrica y otros retablos medianos de las demás capillas, marcos de las pinturas, púlpito, puertas de sacristía y tribunas del coro todo de cedro de talla entera con el que se mira adornada esta santa iglesia.

En cuanto a los objetos para el culto, se especifica:

"Una lámpara de doscientos marcos de plata y un lamparin de veinte marcos de plata con su pedestal de cedro, una custodia grande de treinta marcos
de plata dorada con sobrepuestos de oro, perlas, esmeraldas, rubies, diamartes y otras piedras preciosas y un trono de plata para poner dicha custodia de reales y relieve de columnas salomónicas frontales, media naranja,
cartelas, jarras y ramas de más de ciento y cincuenta marcos de plata y otra
custodia pequeña de diez y seis marcos, manual para las precisiones, calizas, vinagreras y otras alhajas de plata para el divino calto."42

Todavía es dificil encontrar información detallada sobre los trabajos posteriores, como el acabado interior y muy particularmente la torre campanario. Según reza una inscripción en la misma, ésta se habría concluido recién en 1754, fecha mencionada también por otros estudiosos como Rigoberto Paredes, Jehan Vellard y Teresa Gisbert.

En los testimonios recogidos en las páginas anteriores, correspondientes a los años 1700-1707, hay ya varias referencias a la torre "toda de piedra labrada o "de silleria". Años antes, en 1694, entre la lista de gastos de Lucrecia se mencionaban además "campanas" pero llama la atención que en la tasación de 1707 no se menciona este rubro. Es evidente que faltaban terminar algunos detalles de la construcción de la iglesia. Así Joseph Fernández Guarachi en 1734, poco antes de su muerte, declaró lo siguiente:

⁴¹ ALP, C. 46, EC. 1, 1707, ff. 97v-98.

⁴² ALP, EC. 1707, f. 98v.

"Para dicha obra de la Torre tengo pagado al maestro Bernardo de la Cueba cantero de piedras segun la escriptura que me tiene otorgada de acabar la dicha Torre al modelo y dibujo que tengo y porque dicho maestro esta pagado como consta del libro de quenta que tengo."

Más tarde, Don Manuel Salvador Catacora, cacique y gobernador del pueblo de Jesús de Machaqa, Don Manuel Catacora y Don Pedro Lucas Paxsipati⁴⁴, y otros indios principales del mismo, en 1742, ante el corregidor de la provincia de Pacajes, se comprometieron acabar la torre de la iglesia de Jesús de Machaqa "dentro del término de dos años", a expensas de "su propio caudal" con la garantia de la hipoteca de sus haciendas⁴⁵. Sin embargo, tardará la culminación de la torre aún 12 años más, si se acepta el año 1754 como fecha de su conclusión.

Para cerrar ese relato, señalemos que pasadas varias décadas después de su inauguración, el templo empezó a presentar algunas fallas que exigieron modificaciones de poca importancia. El atrio se rehizo o se levantó en 1778, y la "capilla miserere" fue costeada por José Prudencio Guarachi recién en 1792 (Gisbert 1980: 93; Gisbert y Mesa 1997: 155).

4.4. La mano de obra

Hasta aqui los documentos consultados enfatizan la tarea de dirección y financiamiento, que estuvo casi exclusivamente a cargo de los caciques Fernández Guarachi y sus familiares más allegados. Pero ¿quiénes hicieron el trabajo cotidiano? Debemos distinguir a los artistas y especialistas de los otros conocidos como indios comunes (originarios y forasteros), que con frecuencia conformaron la mano de obra gratuita y que, por lo tanto, no entraron en las cuentas financieras. Esto no quiere decir que no existan referencias sobre ellos en alguna fuente de la época.

ALP, EC. 1740. En: Gerónimo Flores Tarqui uno de los albaceas y tenedores de los bienes del Maestre de Campo Don Joseph Fernández Guarachi; ff. 8v. 25 y v.

⁴⁴ Recordomos que el primero era suegra del finado Don Joseph por su tercera mujer y los otros dos, miembros de familias cacicales de Acora y Tiwanaku, estaban casados con sus hijas.

⁴⁵ Archivo de Arzobispado (La Paz), Tomo 1, 1742. Agradecemos a Thérèse Bouysse-Cassagne habernos llamado la atención sobre este texto.

Debemos recordar que los caciques disponían de la mano de obra indígena de su comunidad: mitaya tributaria y la "reserva" de la mit'a, El cacique tenía el poder de movilizar esa mano de obra si se trataba de una obra relacionada con el servicio del Estado y de la Iglesia. Esta mano de obra de tipo servil, como no representaba una erogación financiera, no entraba en las cuentas para ser tomada en cuenta como una fuerza de trabajo remunerado.

Artistas y trabajadores calificados

Se conocen los nombres de las principales personas que trabajaron como mano de obra calificada. A continuación presentamos la lista sistematizada de acuerdo a sus lugares de origen. Muestra, desde otra perspectiva, la envergadura de aquella empresa que concentró a técnicos y artistas de muchas y distantes procedencias:

Jesús de Machaga (provincia de Pacajes)

- Alonso Calli, indio, participó como maestro albañil desde el primer momento en la construcción de la iglesia.
- Felipe Guarachi, indio "del Aillo Collana" (es decir, Jilatiti) y primo del cacique Joseph Fernández Guarachi, trabajó como maestro oficial de albañil.

Yunguyo [Yunkuyu] (provincia de Chucuito)

 Pedro Saldaña, español del pueblo, escultor y experto "en el arte de la pintura", trabajó en su oficio ocho meses.

Acora [Aqura] (provincia de Chucuito)

 Diego Poma, indio natural del pueblo de Acora pero que residia en el pueblo de Jesús de Machaqa, maestro oficial de platero, realizó los trabajos de la "lámpara grande" y también "el trono de plata".

Huarina [Warina] (provincia de Omasuyos)

 Francisco de Miranda, español natural del pueblo, trabajó ocho meses como maestro oficial de ensamblador. Aparece ya en el testamento de Gabriel Fernández Guarachi como deudor de 300 pesos.

Ciudad de La Paz

- Lorenzo de Avendaño, español natural de la ciudad, maestro oficial de platero, elaboró "algunas obras de plata" y también "el trono".
- Francisco Achuiucra, oriundo de la parroquia [de indios] de San Pedro, carpintero que trabajó el retablo⁴⁷.

⁴⁶ Cuando no se indica la fuente, son los testigos presentes en la tasación de 1707, en ALP, EC. 1707, fr. 100v-118, reproducida en Arze (1978). Se añaden otros nombres mencionados en BCUMSA, Doc. 48.

⁴⁷ BCUMSA, Doc. 48, f. 70.

Ciudod de La Plata

 Miguel Fernández, español de la ciudad, maestro y oficial de carpintero, trabajó desde el inicio como ensamblador en los "retablos del altar mayor".

Ciudad del Cuzco

- Juan Quispe. Por su apellido, indio; natural de la ciudad, intervino como maestro oficial de albañil y cantero.
- Mateo Challco Yupanki, indio natural de la ciudad, trabajó como "maestro
 escultor y oficial de pintura, durante dos años, especialmente "en hacer los
 bultos que están en los nichos del altar mayor" y realizó "algunos lienzos
 de pinturas que están puestos en ella".
- Pedro Nolasco Texse Rupai, indio natural de la ciudad, trabajó durante un año como maestro y oficial de platero, realizando los trabajos de plata "como son la custodia" y el "trono del señor".
- Ambrocio de la Cruz, español natural de la ciudad, trabajó más de cuatro años como maestro oficial de ensamblador.
- Diego de la Cruz, vino de la ciudad del Cuzco para trabajar como maestro escultor en los tres retablos (uno para el altar mayor y dos para altares del crucero)⁴⁸.
- Lorenzo Guamán. Por su apellido presumimos que era de ancestro indio y
 que provenía también del Cuzco, como el anterior junto a quien se cita.
 Este arquitecto estuvo "desde sus principios" y trabajó como maestro mayor
 en "las bóvedas... desde la portada al presbitero y crucero, asistiendo a los
 oficiales que han trabajado desde veinte años a esta parte."**

Origen no identificado¹⁰

- Rafael de Cartagena y Augustin Ramos, maestros plateros, quienes trabajaron "un sitial de plata para la Iglesia nueva" de ese pueblo. Dijeron "en el cual entraran mas de cien marcos de plata, sin las hechuras otra tanta cantidad de pesos, por ser obra de relieve y de todo primor".
- Francisco Corales, indio y oficial carpintero.

La lista se queda sin duda corta y seguramente enfatiza sobre todo los nombres de quienes estuvieron en la fase final, en que se produjo la tasación. Por ejemplo, no llega a mencionar todavía a Juan Ramos Contreras –al que la tradición oral asocia a veces con los Ramos descendientes de Axat Qamaqi–, que en 1703 firmó los dos grandes lienzos que llenan las paredes laterales del presbiterio (Gisbert y Mesa 1997:

⁴⁸ BCUMSA, Doc. 48, f. 67v.

⁴⁹ BCUMSA, Doc. 48, f. 66v.

⁵⁰ BCUMSA, Doc. 48, ff, 67v y 70v.

283, 298). Sin embargo esta lista, con mano de obra calificada de diferentes profesiones y procedencias, sugiere ya una experiencia local muy importante para todos estos trabajos de arquitectura, escultura, pintura, platería y carpintería. Ellos se constituyeron en el equipo que plasmó esta obra que perdura hasta nuestros dias.

Los extensos vínculos de los Fernández Guarachi como comerciantes y trajinantes, les ayudaron sin duda a encontrar y contratar a gente idónea en donde hiciera falta. La principal cantera para toda esa mano de obra calificada fue la distante ciudad del Cusco, que era el centro cultural de todo aquel mundo andino, aunque se buscó a los especialistas necesarios dondequiera que se encontraran. Son pocos los de la ciudad de La Paz; y de Potosí, sorprende que no haya ni un solo nombre.

Llama también la atención la preponderancia de artistas y artesanos indios, tanto urbanos como rurales. Son nueve frente a sólo cinco "españoles" criollos. Se ratifica así, al nivel local, la importante influencia originaria en lo que se ha dado en llamar el arte mestizo colonial.

La contribución de los comunarios³⁷

Ha sido hasta ahora muy dificil conocer documentalmente la significativa participación de los ayllus tributarios junto a otros considerados como mano de obra calificada en esta obra. En los documentos consultados figuran como protagonistas de la obra los que se encargaron de la dirección y administración y los constructores profesionales. No se menciona en cambio el trabajo gratuito que, sin duda alguna, aportaron allí los comunarios de los doce ayllus durante los 30 años que duró la obra.

De acuerdo a las disposiciones de la época los caciques eran los que disponían de la fuerza de trabajo de la gente de su jurisdicción. En este sentido, los Guarachi para el acopio de materiales, el traslado de los mísmos y otras tareas más globales utilizaron a la mano de obra disponible de sus ayllus. Joseph Fernández Guarachi sobre ese tema es explícito al manifestar:

"Que como hasta aquí [h]a asistido en quanto [h]a estado de su parte con su gente a la disposision de hazer los hornos de cal, ladrillos, acarrear piedras, asistirá el fin de la dicha obra." 52

⁵¹ Para esta sección hemos cornado con el apoyo de Félix Layme, Esteban Ticona y Xavier Albó, quienes nos aproximan a la historia imaginaria de participación de los comunarios en la obra, en base a la tradición oral.

⁵² ALP, C. 46, EC. 1, 1707, f. 49v.

La otra aproximación con que contamos son las tradiciones orales, que nos trasmiten cómo se percibe ahora lo que entonces habría ocurrido. He aqui la siguiente versión, recogida e interpretada por Félix Layme (s/f):

"Con aprobación de todos los ayllus empezaron los trabajos en forma obligatoria; los indios traian las piedras desde lejaras canteras a un lugar donde no había
ni rastro de piedra, a una pampa inmensa donde se volvia a fundar el nuevo
pueblo³³. Las piedras... eran esculpidas cuidadosamente en forma de prisma y
eran puestas sus señales o iniciales del ayllu a que pertenece. Los de Sullicatiti
dice que las cargaban en llamas desde Warankuma. El laboreo constante de los
indios era dirigido sabiamente por padres jesuitas [sic]... Tardó mucho tiempo
la construcción del templo y para apresurar los trabajos se utilizó capataces
mestizos... Otros trabajaban en la fabricación de ladrillos, tejas; otros traian
estuco como también molian; otros traian taquia [estiércol de llama para combustible] y cal; otros quemaban; otros trabajaban en las minas extrayendo plata
como también la fundian para el altar de la iglesia... Cada ayllu se pagaba a los
pintores por los cuadros que pintaba para la iglesia..."

En ese caso, este monumento religioso no sólo era mérito de los caciques Guarachi. Fue también parte de un notable esfuerzo colectivo, como se reconoce hasta el día de hoy. Esta participación de todos en la construcción sigue muy bien reflejada en la importancia que, para mantener en la doctrina cristiana la unidad de los doce ayllus, han tenido desde entonces las celebraciones religiosas en ese templo central.

Los actuales comunarios de Qalla se glorían también de que sus antepasados fueron los primeros que empezaron a trabajar en el nuevo templo. Hasta entonces su ayllu se llamaba Tahuacoyo [Tawaquyu?], nombre que aparece en la compra y composición de tierras realizada por Gabriel Fernández Guarachi en 1645. Sin embargo, por su esfuerzo inicial en la obra del templo lo habrian cambiado por el actual de Qalla:

"Nuestros abuelos de Tawakuyu, desde ese momento le pusieron el nombre de Qalla, que proviene de quien "comienza"... Ya con el nombre de Qalla, trabajaron la Iglesia de Jesús de Machaqa... En esos tiempos cada ayllu precisaba un mayor número de habitantes, para cumplir con el trabajo obligatorio... La obra a realizarse era la iglesia de Jesús de Machaça. Cada ayllu llamó a personas que viajaban a pie a distintos lugares con animales de carga, como a Cusco-Perú, Cochabamba y el ayllu Qalla era el lugar de descanso... El ayllu era el lugar de descanso... El ayllu Tawakuyu, con todos estos habitantes, estuvo listo para emprender el traba-

⁵³ ALP, EC, 1721, en ff. 30v-31 habla de cal, ladrillo y piedras. Las piedras trajeron de Tiwansku (¿de qué parte?). La cal se traia de las islas de Patapa[ni]. El documento tiene un corte, justo en la parte de este nombre. Consultado Max Portugal, se trata de Patapani.

⁵⁴ Lucrecia Fernández Guarachi en su testamento (1684) habla de conducción de paga y peones (sin mencionar quiénes). En: ALP, EC. 1721, f. 31.

jo de la construcción de la iglesia católica de Jesús de Machaqa y fueron los primeros en comenzar el cimiento y la piedra fundamental de la iglesia¹⁶.

Finalmente, según una creencia muy generalizada en todo Machaqa, durante la construcción del monumental templo de Jesús de Machaqa, los urus también participaron pero de una manera muy singular. Veamos la versión contemporánea del investigador y dirigente uru Don Lorenzo Inda (1988: 29):

"Esta iglesia de varios años que se hacen parar las paredes los campesinos de los ayllos... y para construir esta iglesia sufrieron años. Levantaron las paredes, se cayeron las paredes y lo pensaron para que pare le dieron como regalo (o kuchu²). Hombres y Mujeres y así también animales. En una noche robaron a los urus 2. Hombres y 2 Mujeres, así lo llevaron al pueblo de Machaqa, alli acian comer beber tomar, de hay lo intierraron a las 4 esquinas de la iglesia. Deste esta fechá ya construyeron y terminaron la iglesia de Machaqa y después los uras reclamaron que nos indemnicen de nuestros hermanos urus; no les escucharon se portaron malos. Ahora decemos los uras la iglesia de Machaqa está construyda con 4 hombres hermanos y como con la sangre de los uras uchumatagos pukinas."

Años antes Vellard ya recogía esa misma tradición de los urus ofrendados en el templo de Machaqa, casi con las mismas palabras, y la relaciona especificamente con la torre de la iglesia, que probablemente recién se concluyó en 1754:

"Antes los muros se derrumbaban. Las victimas fueron emborrachadas, fueron enterradas vivas en las esquinas de la torre de la iglesia y la construcción se acabó rápidamente... Hasta hoy los niños deben evitar el pasar cerca de la torre, porque podrian enfermarse y morir, atraídos por los urus sacrificados."

"""

4.5. La vida en torno al templo

Tanto esfuerzo en la obra material del templo, con sus numerosos apoyos, como el beaterio, las haciendas, rebaños y capellanias, quedaba justificado porque debía contribuir a hacer más efectiva la evangelización de los indios de Jesús de Machaqa con mejores perspectivas. Por ejemplo, se habló sobre la posibilidad de la recauda-

⁵⁵ Historia comunal, recopilada colectivamente en 1991, Reproducida en Ticona (comp. 1991) y en el Anexo 4 del volumen 3 de esta serie.

⁵⁶ Khuchu Kuchu, raiz de khuchuña (cortar, sacrificar). Es un sacrificio humano, sobre todo en cimientos de construcciones u obras muy peligrosas, para evitar mayores desgracias. Ver el suplemento Reportajes de Presencia, 24 de julio de 1994.

⁵⁷ Vellard (1954; 57-58). Hasta ahora la torre del templo se considera wak'a o divinidad ancestral. Ver el volumen 4 de esta serie.

ción de todas las limosnas y de alferazgos y se dijo que habria recaudación de fondos para las cinco cofradías de la iglesia del pueblo de Jesús de Machaqa. Además, el nuevo templo machaqueño serviría para fines múltiples: la enseñanza de la doctrina, los servicios religiosos; pero también, la reducción de los indios ausentes, que afectaba a la contribución tributaria y mitaya, y el fortalecimiento del cacicazgo, que desde entonces empezó a caminar mucho mano a mano con la iglesia.

En esta sección mostraremos primero el perfil religioso de Joseph Fernández Guarachi, que siguió siendo cacique durante las tres primeras décadas de funcionamiento del templo y sus instalaciones de apoyo, y a continuación pasaremos a describir algunos detalles operativos y conflictos de la vida en torno al templo en esas primeras décadas del siglo XVIII.

Las devociones de Don Joseph

La dedicación de Don Joseph al tema religioso, de acuerdo a la coyuntura que le tocó vivir, no se limitaba a completar la obra material. Ya vimos que en su juventud había estudiado en dos centros de la Compañía de Jesús: la escuela de gramática en La Paz y en prestigioso colegio San Bernardo del Cusco, para españoles. Todo ello debió dejar en él cierto estilo de conducta religiosa, dentro de los cánones bastante elásticos de la época.

Con su propia experiencia, se preocupó ante todo por educar cuidadosa y religiosamente a varios sobrinos y parientes "poniéndolos en el colegio de San Juan Bautista de la ciudad de La Plata" (hoy Sucre), también a cargo de los jesuitas, donde a sus costas estudiaban en "las facultades mayores" hasta conseguir "los grados de licenciado, maestros y doctores", de modo que pudieran ejercer "los sagrados órdenes de presbiteros" con buena dedicación y con esperanza de seguir en mejor adelantamiento.

En el capítulo anterior ya vimos también el gran interés que tuvo como otros Guarachi y tantas otras personas pudientes de su tiempo, en fundar capellanias colativas de misas en sus fincas. Era una manera ya institucionalizada de asegurar que en el futuro se siguiera encomendando a su alma y a la de otras personas más allegadas. Don Joseph cargó sobre sus hombros varias capellanias heredadas de sus mayores y fundó otras más. Se ponía así de manifiesto "lo mucho que la decencia y familia de los Guaraches se ha esmerado en el culto divino."

Se preocupó también de fortalecer las cofradías y de recaudar fondos a través de limosnas. Así, a pedido del mismo Joseph, el doctor Juan Queipo de Llano y Valdez, obispo de la ciudad de La Paz, por auto del 24 de agosto de 1688,

⁵⁸ BCUMSA, Doc. 191, f. 10.

⁵⁹ BCUMSA, Doc. 191, ff. 9v-10 y 32.

"le mandó que corriese por su cuenta la recaudación de todas las limosnas...
[y] que por alferazgos se recaudasen para las cinco cofradías... [para] buen celo y devoción en continuación de sus antecesores,"

Además, como buen cacique y devoto cristiano, Don Joseph se ocupón "en doctrinar a los indios de su pueblo a fin de que ellos "sean instruidos en los ministerios" de la fe cristiana, tal como lo hicieron sus antepasados. De esa manera, los indios de los diferentes ayllus de Jesús de Machaqa estaban obligados a concurrir "a oir la misa y la explicación de la palabra de Dios." Pero este tema tiene su complejidad, como veremos a continuación.

¿Los indios de la Iglesia?

A partir de la construcción del templo se produjo un deseo de poblamiento en torno al—"templo católico" y se intentó dar una nueva funcionalidad al pueblo de Jesús de Machaqa, al que Gabriel Fernández Guarachi ya había asegurado un contorno de media legua a la redonda en la composición de tierras de 1645. Desde entonces, en los recuentos de los ayllus de Jesús de Machaqa se añade una nueva categoría que no tiene aún la condición de ayllu: son los "indios tributarios de la iglesia" en calidad de nuevos vecinos o forasteros.

Desde diez años antes de que se concluyera el templo y dos antes de que se inaugurara el beaterio, el 20 de febrero de 1697, el corregidor de la provincia de Pacajes, a petición de Joseph Fernández Guarachi, ordenó a los indios del pueblo de Jesús de Machaga que construyan en él sus casas,

"para su manutención como para que vivan bien educados y doctrinados y para que cumplan las obligaciones de cristiano en oir misa los domingos y días festivos, confesar y comulgar [en] las cuaresmas." 102

Probablemente se construyeron "muchas casas", pero no todo se hizo realidad. No dudamos que la construcción del templo motivó o fue además algo así como una nueva fundación de Jesús de Machaqa, el "pueblo nuevo", como centro civico, religioso y ceremonial de toda la marka con sus doce ayllus.

La finalidad declarada del núcleo poblado era para mantener a los indios controlados a través de la instrucción en los misterios de la fe cristiana, pero el objetivo no era exclusivamente religioso. La posibilidad de mayor concentración en el pueblo tenía también ventajas para el gobierno cacical y, a través de él, para las finali-

⁶⁰ BCUMSA, Dec. 191, ff. 32v-33

⁶¹ BCUMSA, Doc. 191, f. 9v.

⁶² BCUMSA, Doc. 191, f. 33.

dades fiscales del estado colonial. Al reducir a los ausentes para ser instruidos en los misterios de la fe cristiana, se facilitaba también el control y la permanencia de los indios en el nuevo pueblo para "que paguen sus tributos y acudan a la mita de Potosí." Es decir, en torno al templo –se pensaba– era más fácil implementar lo que ya había sido la pretensión del virrey Toledo con su politica de reducciones.

Sobre el caso de los indios ausentes, el mismo Guarachi pidió al virrey, doctor Don Diego Ladrón de Guevara, se le despachase una provisión para su reducción, provisión que efectivamente se le despachó el 15 de febrero de 1715, con amplia facultad de fuerza. Así le concedió que llevase gente y armas necesarias para la seguridad y en fuerza de tal poder, el cacique redujo muchos indios ausentes de diferentes provincias y parajes donde estaban retirados.

En sintesis, el templo de Jesús de Machaqa debia cumplir una doble función: la primera estaba referida a la enseñanza de la doctrina y los servicios religiosos; y la otra, facilitar al gobierno la reducción de los indios ausentes o distantes para que cumplan con sus obligaciones tributarias, mitayas u otras.

Sin embargo, el intento de un asentamiento masivo de gente indígena en torno a la nueva iglesia machaqueña probablemente no prosperó. Se sabe más bien que después de varios años, en 1786, había un asentamiento de gente mestiza de diferentes profesiones, no sabemos desde cuándo. Con eso no se quiere decir que no hubo algún asentamiento de gente indígena tributaria en torno "a la iglesia católica" en el altiplano. La idea de que la gente indígena tenga su residencia en torno a la iglesia ha sido siempre permanente preocupación de las autoridades para aliviar su asistencia dominical a las misas y para acudir a la mit'a y pagar sus tributos. Indudablemente habían espacios señalados que remontan a esos años la práctica actual, según la cual cada ayllu tiene asignados determinados espacios y viviendas colectivas en el pueblo, conocidos con el nombre de "ranchos" o sayañas, y que siguen siendo utilizados al presente en determinadas fiestas religiosas.

Si hablamos de "indios de la iglesia", éstos no eran más que los tributarios que cumplian cierto servicio obligatorio en ella, incluso como peones y pastores en algunas de las haciendas de la Iglesia, al menos en la colindante finca de la iglesia en Achirjiri. No sabemos si habia también algunos yanaconas [yanakuna] o 'servidores fijos' del cura. Los más estables en el pueblo eran los vecinos y mestizos¹³.

⁶³ ALP, EC. 1786. Lista de "los vesinos que residen es este pueblo [Jesús de Machaqa] y mestisos en las estancias", elaborada por Pedro Ramírez de la Parra. Coesta de 28 familias (la mayoria mestiza), 15 "vesinas del pueblo" que son mujeres solas (entre solteras y viudas) que también conforman familias y 2 forasteros (uno de Santa Cruz y otro de Tiwanaku). Entre los vecinos y mestizos, el único residente como "indio noble" (cholo) figura Josef Guarachi de 33 años, casado con Marcela Guarachi y sus hijos son: Diego de 7 años y Casimiro de 2 años.

Cultivaban en las tierras del contorno, y algunos de ellos tal vez prestaban también ciertos trabajos o servicios a la iglesia.

Un beaterio para rezar, recogerse y otros fines

Como vimos, Don Joseph Fernández Guarachi decidió que las beatas de Jesús de Machaqa debían usar "el hábito de la Tercera Orden del Seráfico San Francisco". Los Guarachi reconocían ya la obra evangélica de la Orden Seráfica de San Antonio de los Charcas y siempre habían "hecho las limosnas y hospedajes" a sus religiosos. Joseph Fernández Guarachi ostentaba además el cargo de síndico general de la provincia de los Charcas y síndico perpetuo de Jerusalem. Ejercía tales cargos por patentes (despachos), llegando a ser reconocido cordialmente con "particular afecto y veneración." "**

En ese beaterio Don Joseph mantenía a 19 mujeres beatas "con dicho hábito". Todas eran hijas de caciques indios y provenían de las provincias de Pacajes, Omasuyos, Sicasica y otras. Aunque el número de beatas variaba, según Alcedo (1788, tomo IV) había una típica configuración de doce beatas franciscanas, número que parecería ser reflejo de los doce ayllus.

Las beatas, "como otras muchas seglares y doncellas", eran recogidas "por su virtud" y se mantenían en la "cláusula monástica" ocupadas en el servicio de aseo y limpieza de la iglesía parroquial y sus ornamentos. Se dedicaban también a la música y eran expertas "para oficiar todos los oficios divinos"; todo esto era posible gracias a las grandes expensas hechas por sus maestros, que enseñaban "para la decencia del culto y alabanza de Dios." Según Gisbert (comunicación personal), el nutrido y variado vestuario de los caciques y sus esposas podría tener también cierta relación con la existencia del beaterio, pues otra actividad típica de ese tipo de instituciones era la paciente confección de trajes y vestidos.

Pero no todo fue de color de rosa dentro del beaterio. En 1710, transcurridos apenas diez años desde la fundación del beaterio, hubo una serie de acusaciones contra el cura de la doctrina de Jesús de Machaqa, Don Juan Antonio de las Infantas y Mogrovejo, que ya había participado en la parte final de la construcción del templo. Entre ellas no faltaban denuncias sobre sus relaciones nada edificantes con algunas beatas.**

⁶⁴ BCUMSA, Doc. 191, ff. 10 y 32v.

⁶⁵ BCUMSA, Doc. 191, £ 9v.

⁶⁶ AC-LP, Tomo 27, 1710. Información de Ignacio Diaz, Prosbitero promotor fiscal de visita a Jesús de Machaqu. 27 de julio de 1710. Es la fuente de todo el relato que sigue.

Los indios acusaban al cura de haber mantenido durante cuatro años relaciones ilicitas con una beata liamada Bernarda y de haber tenido un hijo con ella. El acusado respondió que tal india fue traida de Oruro por Juan Guarachi (hijo natural de Gabriel Fernández), quien

[la] "tuvo dos años por concubina con bastante agravio de su mujer y maltratamiento, quien molestada —dijo— me pidió la depositase en el beaterio como la ejecuté en cumplimiento de mi obligación."6°

Afirma el cura que después Tomasa Guarachi, hermana del cacique Joseph Fernández Guarachi, le pidió tenerla a ella en su casa para que la sirviese y luego ésta la habia llevado a la ciudad de La Paz, donde "resultó con la criatura que me atribuyen siendo de un español, vecino de Moquegua."

Cuando se dice que el beaterio era lugar de "recogidas", puede entenderse también en un segundo sentido. Según los mismos indios, había otro niño, hijo también del mismo cura y que estaba al cuidado de una tal Maria Rosa, mujer legítima de Diego Ori. Pero el niño murió y por ese motivo Don Juan Antonio de las Infantas no le pagó a ella de su trabajo. Más bien "la castigó desnudándola en cueros", es decir, obligó a sus dos pongos y a un mulato "que la azoten en su presencia y la azotaron hasta que se quedó sin sentido". Después, el mismo cura con sus manos quitó de sus cabellos a ella y la depositó en el beaterio. Según testigos, durante seis años la referida mujer no pudo sanarse de las llagas ocasionadas por ese castigo inhumano.

El cura se defendió de esas denuncias tan graves manifestando que ese niño tampoco era de él sino de un deudo suyo. Por eso él mismo lo hizo criar en su casa "dando de vestir y comer a María Rosa" por el lapso de cinco meses. Añadió que era la madre quien había causado la muerte de dicha criatura "por sus borracheras y cohabitación con un indio llamado Miguel Rocha"; que él sólo "mandó dar ocho azotes", que "no fueron más de un remesón de cabello" y que no creía que las llagas ocasionadas por esos azotes pudieran durar seis años. El cura Mogrovejo confirma asi su actitud inhumana y anticristiana contra la pobre mujer.

De acusado, el cura pasó a acusador, diciendo que él "más bien procuraba poner [freno] en los desmedidos reparos del beaterio del pueblo de Jesús de Machaga y fianzas". Se referia a

> "entradas del cacique y otros [al beaterio], sin reservar horas, sin aver seguridad en sus puertus, de donde resultaron salidas de las indias a dormir fuera y hombres que entraban [resultando de ahí] como algunos abortos de criaturas que sin el bautismo peligraron y otras cosas que me obligaron a poner remedio que

⁶⁷ AC-LP, Tome 27, 1710, f. 291. Memorial del Lic. D. Juan Antonio de la Infantas y Mogrovejo.

parece por dichos autos después de averlo procurado executar por los medios suaves de la corrección secreta como el aver hollado una estampa en un altar en que estava el casique pintado con dos coraçones en las manos dandolos a las Beatas de rodillas que pareció disonante y otras cosas disconformes en que no podia fuitar a cumplir con mi obligación como el aver despachado a Copacabana una concubina de Don Igracio Guarache [hijo natural de Gabriel Fernández Guarachi] a pedimento de su mujer que maltratada padecia de que resultó decir: que era desvengüensa del cura que sabtendo ser su amiga se la despachara: proposicion con que tambien me censuró Joseph de Cespedes con otra concubina que le depositaron los alcaldes y casique que fue ocasión aura ocho meses de algunas heridas y pendencias que socegue^{19,88} (El subrayado es nuestro).

Concluía que él más bien trataba de poner remedio a tantos amancebamientos públicos.

Otros conflictos entre el cura y los feligreses

Las acusaciones anteriores ya son una evidencia de los conflictos que existian entre el cura, los feligreses e incluso el cacique. Abundan las denuncias y quejas de esos feligreses no sólo sobre la conducta moral y malos tratos de ese cura sino también sobre mala administración de servicios religiosos y bienes de la iglesia. Como consecuencia se quejan de que en la feligresía surgian enemistades y cismas.

En la misma denuncia de 1710 los indios acusan también al cura Juan Antonio de las Infantas y Mogrovejo de otras extorsiones y ambiciones materiales. Le achacan haber repartido 150 y 300 mulas de carga entre los indios a precios elevados, un abuso típico conocido como "reparto". El cura dijo que el asunto se refería más bien al comercio de vino a cargo de unos hacendados de Moquegua e Ica y de su hermano Francisco de las Infantas y Mogrovejo, quienes lo vendian generalmente en las ciudades de La Paz, Potosi, Oruro y en el pueblo de Jesús de Machaqa, aunque alguna cantidad de vino dejaban al fiado a los caciques y vecinos de ese pueblo.

Otra acusación era que el referido cura aprovechaba a los indios mitayos, awatiris y pongos por sus servicios personales y las pagaba mensualmente "en maiz y chuño muy caro de suerte que lo que vale un real [lo daba] por dos, dándoles tres almudes de maiz al mes por seis reales". Pero sobre esa acusación los mismos indios añaden que tal abuso ya se habría superado porque desde hacía dos años el cura había roto sus relaciones con los caciques y desde entonces ya no tuvo chacras donde emplear gente como mano de obra⁶⁹.

⁶⁸ AC-LP, Tomo 27, 1710, f. 293. Memorial del anterior.

⁶⁹ AC-LP, Tumo 27, 1710. Declaración de Carlos Ninocopa de 50 años de Jestis de Machaqu.

Esta última acotación explica el duro ataque que más arriba hizo el cura contra las andanzas de algunos caciques y notables por el beaterio, en su defensa ante las denuncias de los indios. Don Antonio de las Infantas y Mogrovejo concluia que su enemigo, el que "siente odio hacia su persona", era el cacique con sus parientes y demás comensales³⁸.

Lo hasta aqui comentado nos muestra un ambiente de relaciones nada cordiales entre el cura que representaba a la iglesia, indios y caciques, pero descubre también un mundo de intereses e intrigas que podía llevar a minimizar las diferencias según las coyunturas. La siguiente descripción de las propiedades de la flamante iglesia nos ayuda a comprender mejor el trasfondo económico de aquellas relaciones.

4.6. Las propiedades de la Iglesia

A través de legados y otras obligaciones otorgadas principalmente por diversos miembros de la fiunilia Fernández Guarachi, la iglesia de Jesús de Machaqa y su beaterio llegaron a poseer una apreciable cantidad de ganado ovino, camélido y vacuno, y también algunas propiedades rústicas, cedidas por los Guarachi para su subsistencia y otras actividades. Se empleaba el sistema de arriendo, sobre todo para el cuidado y crianza del ganado. En la explotación de las haciendas podía haber también otras formas de "obligaciones" anuales. Pero por esas varias vías, en la administración de todos esos bienes se mantuvo siempre una intima relación con la familia inicialmente donante. De alguna forma los bienes de la iglesia de Jesús de Machaqa resultaban ser siempre un último refugio económico para algunos Fernández Guarachi.

Los legados de los primeros Fernández Guarachi

Cuando en el capítulo anterior repasábamos los bienes y propiedades de los principales Fernández Guarachi, ya vimos muchos casos de vinculación con la iglesia, primero para apoyar la construcción del templo y más adelante para fundar otros gastos, incluido el sustento del beaterio. Resumamos el panorama de esas propiedades⁷¹.

Don Gabriel Fernández Guarachi hizo varias provisiones en su testamento, sobre todo con miras a la construcción del templo, beaterio y hospital. En algunos

⁷⁰ AC-LP, Tomo 27, 1710. Memorial del referido cura De las Infantas.

⁷¹ Remitimos al capítulo 3 para los detalles y las referencias bibliográficas.

casos, como el de las chacras Akxalluqu y Timusi (en Larecaja, hoy Muñecas) dejó claro que, acabadas esas construcciones, volvían a sus sucesores sin mayor relación con la iglesia. Prescindimos aqui de ellos.

Otra forma muy común de arreglo fue la de crear ciertas obligaciones eclesiásticas a través de "capellanía" y "censo" con la iglesia con el objeto de recaudar un fondo fijo anual, llamado "renta". El "censo" se imponía a las propiedades rústicas o haciendas. En otros, se trataba sólo de arriendos privados de propiedades eclesiásticas, categoría que —en rigor— entonces no existia en Jesús de Machaqa. Veamos cada caso en concreto:.

- Las haciendas Jäsa y Parutani (en Qhawari, Q'awari?, hoy provincia Inquisivi), Wakullani (al sur del Lago) y Qamirani (Surat'a, prov. Larecaja) de las hermanas Lucrecia y María Fernández Guarachi, hijas del cacique Gabriel, fueron entregadas a la iglesia pero eran administradas por Ascencio Rodriguez, esposo de Maria, y después por su hijo Antonio, quienes acabaron apoderándose de ellas sin cumplir sus obligaciones.
- En la misma región, estaba la hacienda Copachullpa, heredada simultáneamente por Juan y Bonifacio, hijos naturales de Gabriel Fernández Guarachi. Su usufructo incluía una obligación regular con la iglesia, que tampoco se cumplía, al menos hasta 1726.
- Allí mismo, la hacienda Janq'u Q'awa fue también heredada por el mismo Bonifacio y, de ahí por su viuda Bárbara (hermana natural de Joseph), quienes dispusieron que en ella se sembrara habitualmente un pedazo para sustento de las beatas.
- Otro tanto hicieron en la hacienda de Quepa, cerca del pueblo matriz. Más tarde, en su testamento de 1734, Joseph completó la dotación asignando toda la hacienda al beaterio. Incluia 2.000 cabezas de ganado y otros productos alimenticios agropecuarios. Sin embargo, los Fernández Guarachi mantenían un pie ahí y el propio Joseph dejó muy flexible esa obligación, según lo que "buenamente hallaren ser licito", supuestas "la epidemia y otras calamidades".

Dada esta base, veamos más concretamente la evolución de éstas y otras pertenencias, desde la perspectiva eclesiástica.

Los rebaños

Según una cuenta de ganado de 1691, la iglesia de Jesús de Machaqa tenía 1.130 ovejas de Castilla y 200 carneros de la tierra (camélidos), pero sin tomar en cuenta "los multiplicos". Todo este ganado primeramente fue arrendado a Bartolomé Pacsi Yucra y después a Juan Choque Mamani. En su testamento de 1701, doña Bárbara Fernández Guarachi, hija natural del cacique Pedro y viuda de Bonifacio, entregó otras 400 ovejas para el sustento de dos beatas que debian venir a Machaqa desde la ciudad de La Plata⁷². Posiblemente se unieron al resto. Desde 1716 era el propio cacique Joseph Fernández Guarachi quien arrendaba esos rebaños, pero apenas pagó, pues en 1727 ya debia el equivalente a nueve años de arriendo. Como vimos, en su testamento de 1734 incluía 2.000 ovejas que pertenecían al beaterio ¿Se tratará de las mismas o de un añadido póstumo?⁷³

En cuanto al ganado vacuno, en 1691 consistia en 63 cabezas, que fueron arrendadas a Miguel Fernández Guarachi⁷⁴, hermano del cacique Joseph. Pero éste tampoco cumplia regularmente sus obligaciones. En 1726 el cura de Jesús de Machaqa, Dr. Pablo Salgado le demandó por el equivalente a ocho años de arriendo no pagado⁷⁵.

4.7. El panorama a fines de la Colonia

Pasadas unas décadas, veamos qué ocurría en el ocaso del período colonial. Hay indicios de cierta diversificación: ganados para la iglesia y haciendas para el beaterio, que representaban el principal gasto fijo del conjunto. Aunque hay otros intereses en juego y el cacicazgo estaba ya en crisis, sigue muy presente la relación económica entre iglesia y familias cacicales.

Los rebaños de la iglesia

Con los años el ganado se había multiplicado, pero seguía siendo objeto de pleitos administrativos. Hacia 1795 el nuevo cura de Jesús de Machaqa, Andrés Avelino N., se quejaba de que su antecesor no le había entregado la documentación de la iglesia ni las 2.000 cabezas de ganado del cura Damián Montes de Oca. Añadió que, después de una averiguación de arrenderos y en dos apuntes, había encontrado un total de 4.860 cabezas en vez de 5.442; faltando 582. Se cargó por ese déficit al anterior cura Juan Mollinedo.

⁷² ALP, RE. 1701, Leg. 92(1), s/f. Testamento de Bárbara Fernández Guarachi. Ver sección 3.3.

⁷³ Ver referencias y detalles en el sección 3.5.

⁷⁴ AC-LP, Tomo 21, 1691, ff. 194-195v. "Cuenta del ganado de la fábrica" y "Cuenta del ganado vacuno".

⁷⁵ AHM-LP, RE. 1724-1726, Leg. 1027, f. 234. Obligación: Miguel Fernández Guarachi y en su nombre Simón de Vera a favor de la iglesia de Jesús de Machaqa. La Paz, 25 de abril de 1726. Ver la sección 3.4.

⁷⁶ AC-LP, Tomo 103, f. 118. Solicitud de Andrés Avelino Ne[?], nuevo cura, sobre la entrega de libros de bautizos, entierros, casamientos y confesiones.

En 1820, muy poco tiempo antes del nuevo proceso republicano, el ganado de la iglesia estaba en poder de los curas o de los administradores de las haciendas destinadas a las beatas. Según el cura interino o administrador de la doctrina de Jesús de Machaqa, Antonio de los Rios, había anteriormente 4.000 cabezas de ovejas, además del ganado vacuno y otros. Sin embargo para entonces la cifra se había reducido a 1.600 cabezas de toda broza. Otro conteo más exhaustivo precisaba que se hallaban en pie 2.745 cabezas de ganado de toda clase, sin contar ovejas arrendadas a otros, el ganado vacuno ni los cameros de la tierra. Todo este ganado iba destinado, según al cura, al sustento del beaterio.

Había un problema de infraestructura, pues se consideraba indispensable asegurar el acceso a dos ahijaderos famosos, bajo un cerco de piedras. El anterior administrador de esos bienes, Diego Fernández Guarachi—que fue también el último cacique, siquiera interino—había empezado a construir un cerco importante, pero el tiempo y "la insolencia de los indios administradores dieron lugar a su destrucción."

Las fincas y la administración del beaterio

De las varias fincas mencionadas más arriba, sólo dos seguían ligadas al patrimonio de la iglesia, más específicamente al del besterio: Janq'u Q'awa, en los lejanos valles de Qhawari, y Qurpa, en el lindero de Machaqa. Pero a la vez ya en 1780 se menciona como tercera propiedad la isla de Sikuya, que anteriormente formaba parte del patrimonio de Joseph Fernández Guarachi y sus herederos (ver 3.5).

El primer dato que tenemos sobre esta última propiedad es que en 1780, según declaración de testigos, esta isla, ubicada en la jurisdicción de Taraco [Taraqu], había sido arrendada por el cura Francisco Blanco Tejón de la doctrina de Jesús de Machaqa al general Cipriano de Silva en treinta o cuarenta pesos²⁶.

Pero las propiedades fundamentales del beaterio seguian siendo las otras dos. En 1798 la administración de ellas estaba en manos de Pedro Ramírez de la Parra, que fue cacique interino entre 1775 y 1795, por su vinculación con la hermana del anterior cacique Eugenio Fernández Guarachi. Pero además un pariente suyo, Antonio Ramírez de la Parra, fue cura en Jesús de Machaqa y había sido victimado por los indios sublevados en 1781, durante el levantamiento general de Tupak Katari?

⁷⁷ AC-LP, Tomo 168, f. 188. El cura interino del pueblo de Jesús de Machaqa, el 23 de febrero de 1820 informa a la autoridad eclesiástica de La Paz sobre la reducción del ganado con destino a la beateria.

⁷⁸ AC-LP, Tomo 79, 1780, f. 210 y v. Declaración de testigos sobre el arriendo de la isla de Sikuya.

⁷⁹ Ver la sección 2.4 y Wachtel (1990: 402).

Seguía pues muy viva la relación entre iglesia y cacicazgo en las personas y en la administración de esas haciendas.

Sin embargo las beatas se quejaban de ese administrador-cacique porque "poco o ningún cuidado" tenían "los administradores de las rentas" para "socorrer y alimentar a sus beatas". Se le acusaba de haber descuidado las fincas cuando se encontraba en la ciudad de La Paz, enfermo y dedicado a la ventilación de sus propios asuntos.

Como segundo administrador fue nombrado su hijo Josef Ramírez de la Parra. Pero éste después fue empleado en el cacicazgo y cobranza de tributos del pueblo de San Andrés de Machaqa, por lo que también se ausentó de Machaqa, abandonando la administración del beaterio. Por falta de alimentos las beatas tuvieron que salir de su recinto, encontrándose desamparadas y esperando sólo la clausura del beaterio.

En vista de esa situación, los indios solicitaron el nombramiento de "otro administrador", sugiriendo a Don Diego Fernández Guarachi, "a quien se le reconocían todas las cualidades necesarias de legitima descendencia del fundador de aquel beaterio" y a quien las beatas, seguramente "por costumbre", seguían llamando "cacique" del pueblo de Jesús de Machaqa". De esta manera los Guarachi, después de la crisis del cacicazgo de Jesús de Machaqa, vuelven en cierta medida a la administración de la iglesia, más que todo, como parte de una estrategia de recuperación de las fincas.

Al parecer, con este cambio, la situación se tranquilizó, aunque Don Diego, como vimos (en 2.4), ya tenía desde 1797 el cargo de "cobrador de tributos" y se fue concentrando más en sus actividades oficiales, a las que localmente siguió refiriéndose con el viejo título de "cacique y gobernador", y fue delegando la administración de las haciendas del beaterio a otras personas de su confianza.

Hacia 1808, las beatas de Jesús de Machaqa, no sabemos desde cuándo, ya no eran de la orden seráfica sino Descalzas de la Purisima Concepción. Se dirigieron esa vez al gobernador y Prior Vicario General, reclamando de nuevo a favor de un administrador "de su misma casta", refiriéndose a Manuel Martin Anti y su asociado Antonio Aguayo, que contaban con el beneplácito del "cacique" Diego Fernández Guarachi. Como preámbulo señalaban cuál será su forma de subsistencia:

"Según práctica antigua e inmemorial hemos tenido por costumbre que las cartas rentas que nos ministra una acienda en este mismo pueblo llamada

⁸⁰ AC-LP, Tomo 109, 1798, f. 280 y ss. La vicaria y las beatas del Recogimiento de Jesús de Machaqa se dirigen al señor Provisor y Vicario General sobre la manutención.

Corpa por nuestros alimentos nos emos a tenido a reparternos entre nosotras acopiándose en las viviendas del mismo veaterio. 781

Reconocían al Ilustrísimo señor doctor Don Remegio de la Santa y Ortega¹²
"por patrón y benefactor para el bienestar" de todos; y, entrando en el tema, añadían que se sintieron felices cuando éste nombró a "los verdaderos administradores... con beneplácito y convenio de toda la comunidad". Ellas mismas eran parte de la comunidad por ser naturales e hijas de los mismos tributarios de Jesús de Machaqa y por eso, decian, "hemos querido siempre que nuestros administradores sean de la misma casta tributaria."

Pero, por otra parte, las beatas se sentían desprotegidas y pobres. Se quejaban de que carecían del servicio del pongueaje y de que "las comidas se nos reparten a voluntad de Ríos como a sus pupilas y guaguas no sabemos que entradas y salidas... [hay de la] finca."

[Selection of the companies of the companies

Ese "Ríos" seguramente tiene que ver con Antonio de los Ríos, citado más arriba como cura administrador de Jesús de Machaqa en 182084. Frente a éste, invocaban más bien la necesidad y protección de sus administradores propios y de su párroco Dr. Don José de Vedaurre y Polo porque éste estuvo muy cercano a su situación y muy contento con que Aguayo y Anti fuesen sus administradores.

Para reforzar el argumento, en mayo del mismo año 1808 los indios principales, segundas, alcaldes y jilaqatas mandones de Jesús de Machaqa confirmaron que se había elegido "por mayordomo y administrador" del beaterio de Jesús de Machaqa y de sus tres haciendas Qurpa, Janq'u Q'awa y Sikuya "a Manuel Martín Anti y por su asociado y compañero a Antonio Aguayo" para que administren y gobiernen las referidas haciendas "acudiendo con sus productos a la manutención de las beatas."

Sin embargo, durante los meses siguientes esos administradores indígenas se vieron con "un total desobedecimiento de los indios" tanto den Quepa como de Janq'u Q'awa, de modo que los administradores Manuel Martin Anti y Antonio Aguayo se sentian impedidos de ejercer su cargo. En visto de ello, el "cacique y gobernador" de Jesús de Machaqa, Diego Fernández Guarachi, tuvo que acudir a Quepa para averiguar de qué se

⁸¹ AC-LP, Tomo 168, f. 186. Reclamación de las bestas de Jesús de Machaga: "Maria Josefa Escóbar, Vicaria Ana Rita Guarachi, Maria Guarachi, Lorenza Mamani y demás bestas descalsas de la Purisima Concepción del Beaterio de Jesús de Machaca".

⁸² De la Santa era el Obispo de La Paz y durante la revolución del 16 julio de 1809 actuó militantemente contra los revolucionarios.

⁸³ AC-LP, Tomo 168, f. 186. Reclamación de las bentas de Jesús de Machaga.

⁸⁴ Ver en informe del cura interino de Jesús de Machaga sobre la beatería, 23 de febrero de 1820, en AC-LP, Tomo 168, f. 188.

⁸⁵ AC-LP, Tomo 168. Los indios principales, segundos, alcaldes y jilaquas dando su poder y apoyo. Sopocachi, 10 de mayo de 1808.

quejaban los jilaqatas mandones y tomar las providencias oportunas para que les presten a dichos administradores la obediencia y respetos que les debian. Recriminó de paso al alcalde Domingo Condori y a los jilaqatas Bernardo Alejo y José Vargas para que se abstengan de "entremeterse en lo que no les toca ni pertenece." ⁹⁸⁰

Aunque los administradores eran ya otros, queda clara la influencia que seguía teniendo el último cacique Diego Fernández Guarachi. Si bien la relación de las haciendas con el sustento de las beatas era un problema para él y los administradores, no le convenía perder el vinculo con ellas. Como veremos en otro capítulo, no mucho después, cuando la República abolió definitivamente el cacicazgo, el mismo Diego volvió a ser administrador del beaterio hasta que éste se cerró y, por su propia sugerencia, las haciendas se pusieron en venta. Pero, cerrando el circulo, Diego Fernández Guarachi se quedó como patrón de Qurpa.

El misterio de Achirjiri

De todas las propiedades cedidas a la Iglesia queda aún otro punto por dilucidar: Achirjiri (o Jach'irjiri), en la rinconada al norte del pueblo Jesús de Machaga.

En la composición de tierras de 1645, realizada por Gabriel Fernández Guarachi aparece ya Achirjiri como una de las primeras estancias con rango de ayllu que pasaron a propiedad del común, claramente diferenciada de la "media legua en circuito de dicho pueblo". Sin embargo en 1673, en el testamento del mismo Gabriel, se lo menciona más bien como uno de los sitios ideales para construir el nuevo templo", pese a que había quedado fuera de la media legua de contorno del pueblo, propiamente dicho. Parece poderse deducir que ya entonces Achirjiri quedaba dentro del control cacical y no como ayllu.

Posteriormente, los documentos manejados en este capítulo y el anterior ya no mencionan ese lugar. Tenemos que llegar a la historia oral contemporánea para recoger otras informaciones;

"E) denominado Jachirjiri, no era hacienda, sino era un terreno de las doce comunidades, para pastizales de llamas, pero las monjas poco a poco se adueñaron de esa zona y al final le dieron a los Escóbar, esto fue entre 1890 a 1910 más o menos."

⁸⁶ AC-LP, Tomo 168. Queja de Manuel Martin Anti y Antonio Cáceres Aguayo, administradores de las haciendas del Monasterio de Jesús y María y José de Machaqa. Chucata, 12 de noviembre de 1808.

⁸⁷ Ver folios 9, 10 y 14 en el Anexo 3. Ver nuestro análisis de este documento en 6.1.

⁸⁸ ALP, RE. 1672-1673, f 705v, analizado por Rivera (1978).

⁸⁹ Documento con la firma de las autoridades del pueblo de Jesús de Machaga, En Ticona, comp. (1991) y reproducido en el Anexo 4 del volumen 3 de esta serie.

Sin mayor referencia a esta evolución, en 1893 aparece ya registrada documentalmente como "propiedad particular" de Eufracia Castro⁴⁶ y, poco antes de la sublevación de 1921, su propietario era la familia Escóbar.

Presumimos que Achirjiri, asociado ya tempranamente al pueblo de Jesús de Machaqa, pasó a ser una especie de hacienda comunal-cacical, como Qurpa o Chhijchha, a la que pronto acudieron los "indios de la iglesia", probablemente para el cuidado de algunos rebaños de ésta o del beaterio, que de todas maneras eran administrados por los caciques.

El apellido de las beatas que presentan el memorial de 1808, arriba citado, nos puede arrojar un poquito más de luz. La primera es María Josefa Escóbar. Siguen la vicaria Ana Rita Guarachi, María Guarachi, Lorenza Mamani—"y demás beatas."

La presencia de dos Guarachi refleja la persistente relación con el ancestral linaje de los caciques machaqueños. Pero es también significativo que aparezca ya el apellido Escóbar, de la familia que después se apoderará de Achirjiri.

⁹⁰ ALP, PR. 1893, Nº 46. Ver infra, la sección 9.5.

⁹¹ AC-LP, Tomo 168, E. 186. Reclamación de las beatas de Jesús de Machaga.

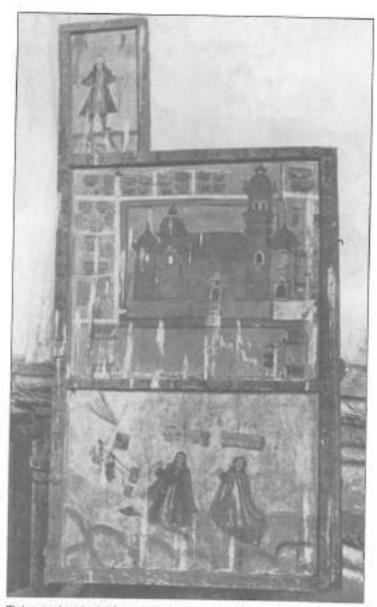


Fig. 4.1. Pintura en la caja del órgano, mostrando el pueblo y templo de Jesús de Machaqa. Aparecen los caciques y otros [MERA 81; cf. detalles a color en G97; 176-7].



Fig. 4.2. Templo de Jesús de Macheqa, vista general en los años 1940 [MERA 68].



Fig. 4.3. Templo de Jesús de Machaga, retablo central y púlpito [MERA 70].



Fig. 4.4. Templo de Jesüs de Machaga: a. Puerta del antiguo beaterio, b, c. Marcas de los picapedreros en su trabajo. d. Baptisterio, obra de Pedro Ramos [XA].

EL TRIBUTO

La principal vinculación de los pueblos andinos con el Estado Colonial era a través de una doble forma de tributación –la tasa y la mit'a— y Machaqa no era una excepción, como mostramos en este capítulo y el siguiente. En cada uno de estos dos rubros, primero daremos un panorama regional más global para enseguida pasar al detalle de Jesús de Machaqa.

Los tributarios estaban conformados por los varones comprendidos entre los 17 y 49 años de edad. Como consecuencia de los cambios en la organización de contribuyentes, se surgió varias categorías de tributarios, los más principales fueron: originarios, yanaconas y forasteros. Las otras categorías no tributarias pertenecían a la masa de reservados (ancianos, mujeres y niños).

El tributo, como una imposición de la conquista, en principio (según los registros documentales) se pagaba en dinero y en especies. Es decir, una parte se pagaba en pesos de plata ensayada y la otra en especies que eran convertidas en dinero. Pero con el correr del tiempo, prácticamente durante el siglo XVIII, el pago de tributo se redujo solamente al dinero, especialmente en pesos corrientes de ocho reales. La composición del tributo dependía además de los recursos que tuviera cada lugar. Veamos pues, ante todo, cómo son percibidos éstos en los "repartimientos" de Machaga, que incluyen los tres pueblos, y en el conjunto de la provincia de Pacajes.

A lo largo de la época colonial la unidad monetaria básica era el peso, equivalente a una determinada cantidad de plata y, por tanto, no sujeto a las oscilaciones de valor a que estamos acostumbrados actualmente con el papel moneda. Había dos clases de pesos: el peso ensayado, de 12 reales y medio, y el peso corriente, de 8 reales. Si no se explicita lo contrario, se supone que los pesos son corrientes. Cada uno de éstos tenla una doble subdivisión: 8 reales o bien 5 tomines. Un tomin, se subdividía a su vez en 12 granos. Agradecemos a Florencia Ballivián habernos aclarado la relación entre todas estas medidas.

5.1. Los recursos regionales para la tributación

El repartimiento de Machaqa, aunque oficialmente clasificado como Urqusuyu (más ganadero), por su relativa proximidad al lago Titiqaqa y su cercanía a la cordillera en su parte al este del rio Desaguadero, también tiene características de Umasuyu (más agrícola)². Hacía 1585 presentaba una población tributaria con recursos aparentemente suficientes para poder contribuir en forma óptima a la Hacienda Real.

Hacia 1585 Sus características etnográficas, ecológicas y fisiográficas se describen de esta manera:

"El pueblo de Machaca está fundado y poblado en un llano, junto a una cordillera de la tierra, en asiento húmedo, por tener mucha agua. Mira al Poniente. Está poblados en él ochocientos indios tributarios de su Magestad, y otros seiscientos y tanto indios en la parte de Hanansaya, A que llaman Machaca la Chica. Tienen otro pueblo que se llama Santiago de Mamañeca, questá apartado del pueblo de Machaca mieve leguas, de la otra banda del río Desaguadero. Está apartado el pueblo de Machaca de"La Paz catorce leguas, y del pueblo de Caquiavire seis, y del pueblo de Santiago nueve, y de las minas de Merenguela [sic; Berenguela] que caen en el distrito deste repartimiento, once; está del Desaguadero, por lo más corto, dos leguas. Tienen buenos pastos para los ganados. Los hombres son de buena dispusición y las mujeres morenas y feas. Que todos los indios queste repartimiento tiene son dos mill indios tributarios, con seiscientos questán poblados en el de Santiago de Mamañeca, que solían estar poblados en quince pueblos. Entre estos índios anmaraes viven al presente ducientos y sesenta indios tributarios Uros, que quiere decir "pescadores", los cuales solían habitar antiguamente en la laguna de Chacuito." (Mercado de Peñalosa [1585]1965: 335-336).

La región de Machaça contaba con buenos pastos para la ganadería camélida y ovina y además estaba poblada por una cantidad apreciable de vicuñas. También contaba con minas de plata, en Berenguela, y de oro en algunas partes no determinadas. Los tributos a cobrarse, especialmente consistentes en especies, debían estar de acuerdo con los recursos obtenidos en el lugar; así sean minerales o agropecuarios de la región altiplánica. Las mejores posibilidades de la imposición del tributo dependian de la existencia de esos recursos, especialmente de la existencia de produc-

² Seyu es "jurisdicción", urqu "macho" (y. en quechua, también "cerro") y suvo "agua", asociada a lo femenino. Urqusuyu corresponde a la parte sur occidental del Lago y del río Desaguadero, más árida, montañosa y gasadera, mientras que el Umasuyu es la parte norte oriental, más húmeda y con mayores posibilidades agrícolas. Ver la ubicación de los pueblos de Pacujes, destro de esta categoría, en Choque Canqui (1993: 18-19).

ción agricola y ganadera. En este caso, como en el resto de Pacajes [Pakaxa, Pakaxi, Paka Jaqi], había una apreciable cantidad del ganado camélido que proporcionaba carne para la alimentación y lana para los tejidos y la producción de la papa era útil para obtener el chuño [ch'uñu], artículo importante para el tributo, especialmente para la gente de la parcialidad de Umasuyu.

En base a este tipo de informaciones, el tributo en especie en toda la provincia de Pacajes se aplicaba de acuerdo a los recursos existentes en cada ecosistema urqu o uma. En lineas generales, fue como sigue:

La contribución en cameros de la tierra (Ilamas) Y en ropa de abasca para ambos sexos era obligatoria para todos los aymaras de los ocho repartimientos de Pacajes: Guaqui [Waqi], Jesús de Machaqa, San Andrés de Machaqa, Caquingora [Qaqinqura] (Qalaqutu), Callapa [Qallapa] (con Julluma y Kurawara), Caquiaviri [Qaqayawiri], Viacha [Wiyacha] y Tiwanaku³.

El ganado camélido, por su lana y su came, era un rubro importante para la economía colonial. La ropa de abasca se "remataba" (es decir se comercializaba) para obtener el tributo en dinero. Esta ropa era sin duda vendida a los propios indigenas de ambos sexos ya que los españoles tenian su propia ropa y no solían comprar vestimenta indigena⁴.

La contribución en chuño se aplicaba a los aymaras de Wiyacha, Waqi y Tiwanaku, por estar ubicados en la zona uma, de mayor producción agrícola.

A los urus de los Machaqa se les obligaba a dar solamente su fuerza de trabajo para la confección de ropa de hechura. Pero a los urus de Waqi y Tiwanaku se les obligaba a lo mismo y además al pago de pescado seco y a los de Tiwanaku igualmente se les exigia el pago de tributos en chuño.

5.2. Efecto del tributo en los pueblos Pakaxa

Esta contribución resultó muy pesada para la población indígena y se convirtió en un problema muy dificil de resolver por la continua disminución de tributarios y tributos como consecuencia de la constante reducción de recursos de contribución. Esta situación estaria relacionada "a las crisis periódicas del ecosistema andino" (Saignes 1987: 122). En el Siglo XVII, según el capitán Gabriel Fernández Guarachi, aparecen pueblos afectados por la despoblación tributaria, fenómeno que no sola-

4 Ver Mary Money (1983: 105).

³ La contribución de los Pakaxa de 1573. En: "Tasa de la Visita General de Francisco de Toledo", publicada por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima (Cook, ed. 1975). Ver Saignes (1980).

mente afectó a la contribución del tributo sino también a la concurrencia de mitayos^a asignados a las minas de Potosí. Por ejemplo, en el pueblo de Santiago de Machaqa para 1662 ya no había un indio ni capitán que "entere" (es decir, pueda cumplir su cupo anual para la mit'a) "sino solo una india presa". En el mismo documento se indica que había pueblos donde sólo el cura vivía, o "algunas indias viejas". Esta situación se presentaba generalmente en San Andrés de Machaqa, Julluma, Waqi, Tiwanaku y Santiago de Machaqa.

Los caciques de Machaqa la Grande, tuvieron graves dificultades en el cobro de tributos, más que todo por la gran "disipación" de tributarios. Como consecuencia de ello hacia 1658, al igual que los de Tiwanaku, se encontraban presos en la cárcel del pueblo de Qaqayawiripor el rezago de las tasas de plata y especies que debian del tercio de Navidad de 1657.

Pero varios cacíques, para evitar el riesgo de caer en la cárcel o de que se les embargaran sus bienes por no poder cumplir sus obligaciones, se valian de sus "cortos bienes" para enfrentar la cobranza de "todas las tasas" (Ponce 1974). Los pueblos de Santiago y San Andrés de Machaqa en 1660 estaban sumamente mermados de población tributaria, porque en ambos pueblos no había ni siquiera indios "para nombrar" caciques. También se dijo que la disipación de indios tributarios en esos pueblos fue ocasionada por los indios uchusumas e iruwit'us, que eran urus. Es decir, el ataque de los indios uchusumas que vivian en la laguna de Titiqaqa, con robos de ganado, ropa y otros bienes, afectaba a los pueblos de Machaqa, Waqi y Tiwanaku⁸. Como consecuencia de todo ello, había indígenas que se retiraban de sus ayllus para irse a otros lugares, especialmente a los más inaccesibles. Así "algunos indios del repartimiento de San Andrés y Santiago", se encontraban retirados "en los altos de Arica donde no los dejan reducir" porque estaban viviendo más de diez años "y así de derecho no es permitido consentir sacarlos."

En los pueblos de la provincia de Pacajes que hemos mencionado anteriormente, el rezago de tributos se debía, por una parte, a las frecuentes distorsiones en su

⁵ Del quechua mit 'aywa, 'el que cumple su turno', en este caso para el trabajo obligatorio en la mina.

⁶ AGI, Escribania de Cámara 868A. Peticiones presentadas por Gabriel Fernández Guarachi, gobernador y cacique principal del pueblo de Jesús de Machaca, y los demás caciques, jilogatas y enteradores de la provincia de Pacaxes contra los diputados del gremio de azogueros de la Villa de Potosi sobre los puntos tocantes a la mita. En f. 495 tenemos la referencia sobre la despoblación tributaria de Santiago de Machaca.

⁷ AGI, E. Cimara 868A, pieza Ia. f. 450.

⁸ Calancha (1972, vol. 1, 293-504); Wachtel (1990: 378-382) y Choque Canqui (1993a: 84).

⁹ AGI, E. Cámarn 868A. f. 72 y v. Gabriel Fernández Guarachi tenta gente fugitiva de Pakaxa pam reducir (Glave 1998: 126).

cobro como consecuencia de la vigencia de encomiendas y, por otra, la más grave, a la disipación de población originaria, ocasionada principalmente por la mit'a de Potosi y por otros factores coactivos.

5.3. Los repartimientos iniciales

La potencial importancia de los tres Machaqa, al igual que la de los demás pueblos de la provincia de Pacajes, fue advertida por los encomenderos desde los primeros momentos del periodo de la conquista; sus recursos agropecuarios y mineralógicos permitían aplicar allí una considerable cantidad del tributo.

Después de la conquista de la región de La Paz, al finalizar la rebelión de Gonzalo Pizarro en 1548, el pueblo de "Marchaca" [Machaqa], es decir, el repartimiento de Machaqa la Chica, de la parcialidad de Hanansaya, con sus "novecientos indios", fue encomendado por el gobernador Vaca de Castro a Martín de Robles quien anteriormente pertenecia al Marqués Francisco Pizarro. Se presumía entonces que este repartimiento podía dar:

noventa indios para las minas de plata "a razón de ocho pesos cada indio en cada mes; no teniendo mina", el tributo de plata que debían dar "los dichos indios en cada año [valían] ocho mil seiscientos pesos" (es decir, en rigor, 8.640). Además del tributo de la plata, los referidos indios de Machaqa podían dar 400 arrobas de mijo y maiz a razón de ocho pesos, la fanega valía 3.200 pesos. También podían dar alguna ropa. Pero este repartimiento, teniendo mina, valía 11.800 pesos (es decir 11.840) y si tuviera 20.000 pesos (Loredo 1958: 177).

La referencia a un tributo en "mijo y maíz" sugiere ya una relación de los machaqueños con tierras de valle. Efectivamente, según Mercado de Peñalosa ([1585] 1965: 338), el Inka Topa Yupangui ya había señalado a los indios de Pacajes "tierras de maíz en los valles de Cochabamba y Cauari [Qhawari] y en la costa de Arica y en la costa de Arequipa". En cuanto a las "minas de plata", seguramente se refiere a las de Berenguela, entre el vecino repartimiento de Machaqa la Grande y el de Caquingora (Mercado de Peñalosa ([1585]1965: 335, 340).

El mismo gobernador Vaca de Castro encomendó a Gerónimo de Soria el otro grupo de "sciscientos indios" del otro pueblo de Machaqa (la Grande); éstos podian valer en cada un año el tercio menos que el repartimiento del "capitán Martín de Robles, tasado por el mismo orden y con las mismas condiciones" (Loredo 1958: 177-178; Toledo 1574, tomo 1: 28).

5.4. El proceso de tributación en Jesús de Machaqa

Con estos antecedentes, veamos ahora más en detalle la problemática tributaria de los ayllus de Jesús de Machaqa. Se refiere no sólo a la población originaria, que entraba en crisis, sino también a sus caciques Guarachi, que fueron muy pudientes en su solvencia económica para responder a las exigencias del sistema fiscal.

Los tributarios de Machaqa la Chica (después Jesús de Machaqa) al principio contribuían a su encomendero y después, dentro del régimen de corregimiento, estaban también obligados a contribuir a la Hacienda Real, además de seguir contribuyendo en calidad de renta a su encomendero. De esta manera, su contribuciónse duplicaba afectando peligrosamente incluso a su propia existencia.

Como vimos, el repartimiento de Machaqa la Chica, al finalizar la rebelión de Gonzalo Pizarro en 1548, fue encomendado a Martin de Robles. Más tarde, al tiempo que Cañete entró al Perú, en 1556, se encomendó a Hernando de Nege. Después, en 1560, a Fernando de Beya; al año siguiente, por ausencia de éste a España, se quedó vacante (Bouysse Cassagne 1987: 46); de ahí pasó al capitán Juan Remon, vecino de la ciudad de La Paz, a quien el virrey Toledo ratificó la encomienda "por dos vidas" (o generaciones) durante su visita de 1573. En ese entonces los originarios pagaban su tributo solamente a este último encomendero; es ya a él a quien en 1569 Axat Qamaqi, cacique principal de los indios de ese repartimiento, debia pagar cuando fue notificado por la Audiencia de La Plata a cumplir la tasa de encomienda y demás obligaciones¹⁰.

Jesús de Machaqa, por estar oficialmente ubicado en Urqusuyu (zona ganadera), tenía una contribución que, además de dinero, incluia tejidos y ganado. El cuadro 5.1 nos permite apreciar cómo evolucionó la contribución de los tributarios de Jesús de Machaqa entre 1573 y 1608.

En el cuadro, los valores de estos tributos están expresados en pesos ensayados". Es interesante ver cómo, en este caso de Jesús de Machaqa, el número de tributarios, pese la disminución de urus, había subido con relación a la tasa de Toledo. Sin embargo, y a pesar de ello, el tributo está sumamente disminuido, descenso que sólo en una parte mínima puede atribuirse a la falta de tributos de los urus.

¹⁰ BCUMSA, Doc. 48, f. 3v.

¹¹ De 12 reales y medio, a diferencia de los peses corrientes, de s\u00f3\u00a3\u00a3 8 reales. Ver la nota 1 de este capitulo.

2.658,5 pesos

Cuadro 5.1. Tributo en Jesús de Machaga, 1573 y 1608.

MACHAQ	A LA CHICA, 1573				
	Tributarios		Tributos	En dinero*	
Aymaras	652	504	pesos*	3.504 pesos	
			piezas de ropa piezas de ropa	400	"
			de hechura	240	-44
		160	cameros	400	44
Urus	145		pesos piezas de ropa	326	
			de hechura	108	300
	797			4.978 pesos	
JESÚS DE	MACHAQA, 1608				
Aymaras	676	1.626,5	pesos	1.626,5	
		100	piezas de ropa	400	16
		232	piezas de ropa		
			de hechura	232	**
		160	cameros	400	- 11
Urus	133		No hay dates		

^{*} En pesos ensayados de 12 reales y medio.

809

Fuentes: Para 1573, Visita general de Toledo (Cook, ed. 1975) y, para 1608, Saignes (1980).

Posteriormente, esas cantidades entrarán en constante disminución como consecuencia de la presión fiscal y de la mit'a minera de Potosi. Los caciques Guarachi constantemente aludian a la incapacidad de la gente machaqueña para pagar su contribución tributaria y justificaban así sus negocios en haciendas y comercio. Pero en las postrimerías del coloniaje, una vez desaparecieron los poderosos Fernández Guarachi, empezaba otra historia más complicada para los tributarios porque el peso del tributo debia ser soportado por ellos mismos. He aquí las cifras, no siempre comparables, que hemos logrado recoger:

En los tercios¹² de Navidad de 1619 y de San Juan de 1620, según los jueces oficiales de la Real Hacienda, la contribución en especies que correspondía a los

¹² En el lenguaje del tributo, un "tercio" equivalia al pago per medio ado, realizado en torno a Navidad (diciembre) y San Juan (junio).

tributarios de Jesús de Machaqa (o la Chica) eran las siguientes cantidades: 45 piezas de ropa de tasa y 68 piezas de ropa de hechura para su respectiva venta o remate¹³. Esas cantidades de ropa eran solamente una parte del tributo en especies, puesto que la tasa asignada a esas alturas debió haberse mermado con alguna disminución.

Hacía 1661 Gabriel Fernández Guarachi afirmó que, para cumplir con "las tasas de su pueblo" y el entero de la mit'a, tuvo que valerse de "algunos tratos de vino
de Arequipa y Moquegua y trajines de coca", sin duda procedente de los Yungas de
La Paz. También realizaba viajes a Cochabamba por harina de trigo y maíz, ocupando para ello a 150 y 200 individuos. Con alguna ganancia de este negocio, podía
satisfacer la contribución tributaria y mitaya de su comunidad sin aprovecharse de
"los indios de la provincia ni de su pueblo". En ese tiempo Jesús de Machaqa pagaba un tributo consistente en

2.661 pesos 4 tomines y 11 granos ensayados de la tasa de plata, y 537 pesos 4 tomines y 11 granos en cameros. En total, 3.198 pesos 4 tomines y 11 granos¹⁴.

Es notable el esfuerzo que hacian los Guarachi para cumplir con el tributo de su pueblo tratando de evitar los rezagos, pese lan "disipación" de los tributarios. Así Pedro Fernández Guarachi, el 28 de noviembre de 1667, en el asiento de Topohoco [Tupūqhu], declaró que "hace siete años... ha suplido" a su tio Gabriel Fernández Guarachi en el cargo de cacique, y ha pagado "en cada un año cinco mil pesos de tasa de plata y especies a su Magestad y al encomendero". En esa forma cumplia su responsabilidad con todo su empeño y cuidado, supliendo con su dinero la falta o disminución de indios de su pueblo para que no haya rezago alguno en lo que toca a Su Majestad en sus reales cajas como en lo que toca al encomendero¹³.

Nótese, del dato precedente, que hasta ese momento el pago de tributo no solamente correspondia a Su Majestad sino que, desde la conquista, persistía el pago de renta (o tributo) al encomendero. Esto significaba para los tributarios de Jesús de Machaqa una contribución duplicada, que afectaba enormemente a su mermada economía de subsistencia y que seguirá apareciendo enlos años siguientes.

Posteriormente, en 1673, el mismo Gabriel Fernández Guarachi, en su testamento, reconoció que su pueblo, como consecuencia de la mit'a y del tributo, se

¹³ ALP, CR. 1619-1620. Auto para la venta de las tasas de ropa, cameros, coca y pescado de los tercios de Navidad de 1619 y San Juan de 1620.

¹⁴ AGI, E. Cámara 868A. Ver la nota 1 para las relaciones entre monedas.

¹⁵ BCUMSA. Doc. 48, f. 2 y v. Cf. AHN (Madrid), Sec. Compañía de Jesús (o Papeles de Jesuitas). Informes (1676), varios testigos, sobre la actuación del capitán general Doc. Pedro Fernández Guarachi.

encontraba "disipado" y en "suma pobreza". Esta situación quería remediar cobrando 140 pesos anualmente a los reducidos "para ayudar de pagar rezagos de la mit'a y para suplir las tasas y otros servicios pensionales [pagos]."16

La responsabilidad de los Guarachi en la recaudación de tributos en su pueblo fue muy importante. Pese a tener otra responsabilidad, como ser la capitania de mitayos, cumplian con el cobro y entrega de tributos puntualmente a su corregidor. Así Joseph Fernández Guarachi, estando de capitán general de mitayos de toda la provincia de Pacajes y cacique y gobernador del pueblo de Jesús de Machaqa, en el asiento de Tupüqhu en 2 de diciembre de 1682, pagó al General Don Juan Francisco Inda Vidaurre, corregidor de esta provincia, 1.858 pesos 4 reales de tributos de sus indios del tercio de San Juan de ese año. De ellos, 919 pesos y dos reales pertenecían a su Majestad y los otros 939 pesos y dos reales pertenecían a su Majestad y los otros 939 pesos y dos reales pertenecía al señor Marqués de Oropeza (encomendero) y 91 piezas de ropa abasca¹⁷.

En los cuatro tercios comprendidos entre 1699 y 1701, que son dos años, los tributarios de Jesús de Machaqa debieron pagar

9.312 pesos y 2 reales por la tasa de plata y especies de 449 indios originarios aymaras, a 9 pesos y 5 reales y medio, 44 janq ujaqis a 3 pesos y 4 reales, 10 iruwit'us a 6 reales, y 29 forasteros a 5 pesos.

Por tanto, la cantidad anual de contribución de todas esas categorías de tributarios ascendía, por entonces, a 4.656 pesos y un real¹⁸. En este caso, los referidos tributarios estaban obligados a pagar en pesos corrientes de ocho reales y no en pesos ensayados de doce reales y medio.

Los tributarios de Jesús de Machaqa debían pagar 2.257 pesos y 2 reales corrientes correspondiente a los tercios de Navidad de 1713 y San Juan de 1714 y otro tanto por los mismos dos tercios al mencionado Oropeza por ser encomendero del mismo pueblo¹⁶.

Dos años después, se menciona el pago de 1.794 pesos, 3 reales y 3 cuartillos de plata, que se aplicaba para el encomendero Oropeza; de ellos, 1128 pesos y 5 reales correspondían al tercio de Juan de 1716 y los restantes 665 pesos, 6 reales y tres cuartillos,

¹⁶ AGI, E. Cámara 868A. Confrontado con BCUMSA, Doc. 48, f. 2.

¹⁷ BCUMSA, Doc. 191, f. 33v.

¹⁸ ALP, CR. 1704, f. 16. Cuentas que ha dado en la Real Caja de La Paz el Maestre de Campo Don Joseph. Pastor y Aresta de los 4 tercios que fae corregidor en la provincia de Pacajes que flueron de Navidad de 1699, San Juan y Navidad de 1700 y San Juan de 1701. Nôtese que por entonces los aún considerados urus ya habian quedado reducidos a 54, diversificados en los del ayilla Janq'ujaqi y los de Iruvnit'u.

¹⁹ ALP, CR. 1714-1715. Libro manual de Real Caja y contaduria de la ciudad de La Paz.

"por cuenta de San Juan de 1712 [rezagado] en lo enterado en la Real Caja de Chucuito por haber percibido su Majestad en el todo la gruesa de tributos de dicho tercio por cuia razón se reintegra a la dicha encomienda por ahora los dichos 665 pesos, 6 reales y 3 cuartillos," ""

No se sabe exactamente hasta cuándo los tributarios de Jesús de Machaqa tuvieron que seguir pagando un segundo tributo al encomendero. Parece que ocurrió poco después, puesto que el 9 de agosto de 1719 el Maestre de Campo Joseph Fernández Guarachi, al pagar en su pueblo al General Don Pedro Ambrosio de Vilbao [Bilbao] La Vieja, corregidor de esa provincia, 2.111 pesos y 3 reales, importe de los tributos reales de los indios de ese pueblo, correspondiente al tercio de Navidad de 1718²¹, ya no consigna la parte correspondiente al encomendero.

Con toda esta información, podemos percibir que la situación de los tributarios de Jesús de Machaqa fue bastante complicada. Más adelante, con la crisis del cacicazgo de los Guarachi y la presencia de los caciques intrusos, como Pedro Ramírez de la Parra, surgieron nuevos problemas, pues éstos cometian una serie de abusos con los tributarios y mostraban irresponsabilidad con sus obligaciones.

Después del gran levantamiento indígena de 1780-1781, la cobranza de los tributos siguió en manos de caciques interinos, que eran intrusos (o particulares) sin la ascendencia de los antiguos caciques, y a los que la Corona consideraba simplemente como cobradores de tributos,

Así el 14 de febrero de 1783, siendo el citado Ramírez de la Parra alcalde mayor de la provincia de Pacajes, por cuenta del pago de los reales tributos de esa provincia, enteró 4.516 pesos y un real, lo que era solamente una parte; a Jesús de Machaga correspondía pagar 1.650 pesos por el tercio de Navidad de 1782²².

Aparte del tributo, por ese tiempo los indios principales y los propios tributarios estaban además afectados por la continuidad de los "repartos", que consistían en la compra obligatoria de determinados artículos, como ropa, mulas, etc., los desearan o no, a precios fijados por los corregidores, que monopolizaban este negocio. Este abuso había sido ya uno de los principales detonantes de las rebeliones de los Amaru y los Katari, por lo que poco después se habían abolido (Golte 1980). Pero en la práctica, el abuso persistió.

Así, por este motivo, en 1795, los indios principales de Jesús de Machaqa le seguían recordando al Gobernador de la ciudad de La Paz que

²⁰ ALP, CR. 1716-1717 f. 35v. Libro Común General de Contador.

²¹ BCUMSA, Doc. 191, f. 33v.

²² ALP, CR. 1783, 2. f. Cuentas de los oficiales de la Real Hacienda y Cajas de la ciudad de La Paz-

"el año de 83 se mandó promulgar por bando la extinción de repartos bajo de gravisimas penas, cuyo soberano mandato se ha quebrantado con haber recibida esta diabólica pensión la que no podemos satisfacer respecto de que apenas pagamos al Rey nuestro señor sus tributos por estar el tiempo muy atrasado que no podemos hallar plata por más que trabajamos en viajes y labores."²⁵

En 1797, los indios principales originarios y tributarios se encontraban muy "incómodos y nada contentos con el actual cobrador de tributos [Julián Murillo] del pueblo de Jesús de Machaca por la incultura y ninguna idoneidad" y solicitaban que se nombrara otro cobrador de tributos de los tres nombres propuestos por ellos mismos. Esta situación no sólo significaba la crisis del tributo sino también la crisis del cacicazgo. A las autoridades sólo les interesaba asegurar las recaudaciones periódicas y no la vigencia del cacique gobernador, reducido a un simple "cobrador de tributos".

²³ ALP, EC. 1795. Memorial de los indios de Jesús de Machaqa, presentando al señor Comandante Militar y Gobernador de Aresas.

²⁴ ANB. EC. 1797, № 46. Recurso de Don Diego Fernández Guarachi sobre el escicazgo del pueblo de Jesús de Machaga.



Fig. 5.1. Comunario de Jesús de Machaça, Potosí, señala las comunidades de San Andrés (pampa) y Santiago de Machaga (tras el cerro Tawag Nuñu, al centro) en el mismo departamento [XA].

Figs. 5.2. Jesús de Machaqa, a la sombra de la mineria de Potosí [XA]: a. Don Frollán Guarachi Armijo en la laguna. San lidefonso, dominada por el Sumaq Urqu por cuya cumbre pasaba el lindero de Machaga. b. Ruinas de los acueductos coloniales de las lagunas a la cludad. c. Planta COMCO (Corporación Minera Copacabana), de Gonzalo Sánchez de Lozada, en territorio de Jesús de Machaga.







Capitulo 5



Fig. 5.3. Machaqueños potosinos conocen los libros de Jesús de Machaga, La Paz: a. En Challwiri, Jesús de Machaga [XA].b. En Esquina, San Andrés de Machaga [foto cortes/a de Pánfilo Yapu].



LA MIT'A

Los principales yacimientos de plata del cerro de Potosi fueron descubiertos en 1545. En los primeros momentos emplearon la mano de obra yanacona y la tecnología indigena que funcionaba perfectamente, es decir el empleo de wayvas (hornos de fundición indígenas). No había mucho problema sobre el número de mano de obra. Después de varios años, la explotación de la plata entró a una fase de declinación puesto que las ricas vetas cada vez eran más profundas en el interior de las minas. Las labores resultaban más difíciles y riesgosas para los indios que concurrían. En 1574 se introdujo el método de azogue (mercurio) para la amalgamación de la plata. Además se precisaba la concurrencia de un requerido número de mano de obra indigena no solamente para extracción de minerales sino también para las labores de refinamiento en los ingenios. Para ello, el virrey Toledo implantó el sistema de la mit'a, ahora veamos el proceso.

6.1. Su evolución

Anteriormente, el 29 de julio de 1549 "el presidente La Gasca [ordenó] la repartición de los indios llevados por fuerza a trabajar a Potosí". Los propietarios de
minas de Potosí suplicaban a las autoridades la mano de obra indigena. En ese entonces los indios de 72 repartimientos contaban unos 5.000 trabajadores originarios
que en su mayoría procedian de las comarcas del lago Titiqaqa y del Collao. Eran
"llevados a Potosí temporalmente para ganar con qué pagar el tributo". Sin embargo, según Toledo, la Audiencia de Charcas favorecía poco a los mineros. Por lo
tanto, subían al cerro pocos indios "a la labor de las minas de Potosí" (Zavala 1978:
13 y 73).

Finalmente, la mit'a minera de Potosí, fue instituida por el virrey Toledo en 1573, constituyéndose en servicio obligatorio para la categoría de los indios originarios que tenían derecho a la tierra. Nació así el nuevo grupo social, llamado "mitayo"—castellanización del término quechua—mit'ayuq 'el que está de turno"—, constituido por estos miles de indios originarios que "cada siete años" debían trasladarse por un año con su familia y sus llamas hasta Potosí, para trabajar allí sobre todo como peones y cargadores (apiri) en el acarreo de mineral dentro y fuera de la mina, con frecuencia día y noche, durante una semana intensa y recibir por ello un misero jornal de cuatro reales (o incluso menos, para trabajos menos duros) para dedicarse después a otras actividades durante dos semanas. En la práctica, como veremos, los turnos se fueron estrechando, debiendo retornar a la mit'a antes de cumplirse los siete años y, ya en Potosí, debiendo retornar a los socavones sólo después de una semana de descanso.

Este trabajo temporal obligatorio de los mitayos no llegó a sustituir totalmente al de los indios yanaconas que desde el descubrimiento del Cerro Rico ya se habían establecido alli de forma permanente logrando cierta especialización minera sobre todo como barreteros o vara indios y en el trabajo en los ingenios. Muchas de sus actividades no podían ser realizadas por trabajadores nuevos sin experiencia, a los que se reservaban sobre todo los trabajos más bastos y duros.

En los ayllos de la provincia de Pacajes este fue sin duda un mecanismo de explotación que afectaba incluso a la misma existencia física de la población originaria. Tal situación fue reflejada por los caciques Guarachi de Jesús de Machaqa que fueron capitanes generales de la mit'a minera de esa provincia en varias ocasiones. Gabriel Fernández Guarachi, capitán general de los mitayos de la provincia de Pacajes, conocedor de la mit'a minera de Potosi, recordaba la historia de su implantación por Toledo de esta manera:

"El señor Don Francisco de Toledo Visso Rey que fue de estos Reynos quando todas las provincias y sus pueblos visitó generalmente y llegando a la dicha de Pacaxe a introducir la mita para el servicio del cerro rico desta villa registró todos los pueblos y en cada uno como cossa tan importante alistó todo e copioso munero de indíos que en cada pueblo había por sus parcialidades y barrios y conforme la multitud florida dellos mandó que cada siete indios se sacase uno de todos los quales séptimos se compuso la gruesa de la mita deste dicho cerro en tres partes dividida la una de mita ordinaria y las dos tercias partes para descansos y remudas de manera que

Existe una abundante bibliografía sobre la mit'a de Potosí. Entre los estudios más recientes, Bakewell (1984) y Cole (1985) se refieren a los siglos XVI y XVII mientras que Tandeter (1992) se concentra más el los años posteriores hasta su extinción a finales de la Colonia.

en los doce meses del año servía cada tercia parte solamente quatro meses...112

De acuerdo al texto transcrito, el número de indios que registró Toledo en cada pueblo de la provincia de Pacajes era bastante apreciable y, en base a éste, se calculaba la séptima parte de la población originaria con destino al servicio de la mit'a minera de Potosi; es decir de "cada siete indios" uno era destinado al servicio de la mit'a. La llamada "gruesa de la mita", compuesta de los "séptimos" de todos los pueblos de esa provincia, estaba dividida en tres partes: una, llamada "mita ordinaria", estaba destinada a cumplir su turno (o tanda) y las otras dos terceras partes eran "para descansos y remudas".

Posteriormente, en los años 1683 y 1689, el virrey Duque de la Palata realizó un nuevo empadronamiento o censo general, a partir de cuyos resultados propuso que "la gruesa de la mita" debía quedar reducida a solamente "dos partes": una de mit'a ordinaria y la otra para descanso e intentó ampliar la cobertura geográfica de la mit'a, debido sobre todo a la reducción de la población en toda el área y a la "disipación" de los tributarios hacia otras partes exentas; a su vez el grueso anual de la mit'a quedaba reducido de los 14.181 mitayos establecidos por Toledo a sólo 5.6584. Pero las propuestas del Duque de la Palata no fueron aprobadas ni aplicadas porque generaron una reacción adversa de los dueños de las minas, de hacendados (que recibian a los escapados de la mit'a) y de las nuevas comunidades incluidas. En consecuencia, poco después, en 1692, el nuevo virrey Monclova propuso, a partir de la misma información censal, regresar a la cobertura geográfica previa con lo que la gruesa anual se redujo a apenas 4.101 mitayos.

En base a las quejas de los capitanes de la mit'a, indios principales y mitayos trataremos de destacar, por una parte, los mecanismos de extorsión y coerción ejercidos sobre los indios por dos sectores interesados en la mano de obra indigena—los hacendados y las autoridades reales—, como también por los caciques que se aprovechaban de los indios que huian o querían liberarse de la mit'a cobrando cierta cantidad de dinero. Señalaremos también el temor de las autoridades reales sobre los

² AGI, Escribania de Câmara 868A, 1 pieza, f. 3.

³ AGL Charcas 270. Visita del corregimiento de Pakaxas, 1683.

⁴ Tandeter (1992; 48-55), basado en Cole (1985). Sánchez-Albornoz (1983; 57) da una cifra algo mayor (6.028). Según este másmo autor (p. 37), la población de las 15 provincias sujetas a la mit'a en este período final había quedado reducida en algo más de 100 años a apenas la mitad (55%) de la que había sido empadronada allí mismo por el virrey Toledo en torno a 1583.

⁵ Ibid, Sánchez-Albornoz da una nueva gruesa algo menor: 3.860 mitayos. Según esta última cifra, el total de mitayos legales habia quedado reducido a apenas un 29% de los que habian sido fijados por Toledo en 1583, lo que a fin de cuentas suponía una menor presión sobre los ayllus (Sánchez-Albornoz 1983: 37 y cuadros).

efectos del ausentismo, a partir del problema de la disminución de la población originaria. Este fenómeno era muy dificil de detener pero no se quería aceptar, ya que afectaba a los intereses de los mineros (azogueros) y de la Corona española.

6.2. Capitanías

Al igual que en otras provincias sometidas a la mit'a de Potosi, existian dos categorías de capitanes: el capitán general a nivel de provincia, nombrado generalmente entre los caciques pudientes y capaces, y los capitanes enteradores, o chicos, de cada repartimiento o pueblo, elegidos entre los indios principales.

Ambas categorías de capitanes tuvieron que sobrellevar toda la carga de la conducción y el control de los mitayos a su cargo y también los factores distorsionantes creados por los corregidores, curas y los propios caciques en la asignación de mitayos para las labores de las minas de Potosí.

El origen de la figura del "capitán general" hay que buscarlo en la visita general del virrey Toledo. Este nombró seis capitanes generales con la misión de llevar la cuenta de los Indios que acudían anualmente al asiento de San Diego de Tupüqhu (lugar de concentración de los mitayos de Pacajes) "e informar a los corregidores sobre las incidencias a que dieran lugar los correspondientes enteros" (Cañedo-Argüelles Fábrega 1993: 66). Para la capitanía se utilizó la división dual:

"La parte de Collasuyo, que es la del Collao, que está poblada de las naciones contenidas en las capitanias, se dividián en dos bandos, que llamaron Urcusuyu y Umasuyu, que quiere decir gente que habita en los altos de los cerros, que tienen este nombre urcu, y los umasuyus en lo bajo y llano, riberas de las aguas que en esta lengua llaman uma; otros dicen que significan los urcusuyus gente varonil y esforzada, porque por este nombre urcu se entiende lo masculino, y los umasuyus [lo] femenino y no para tanto. Y siempre fueron los urcusuyus de mejor presunción y mayor calidad, y el inca les daba la mano derecha en los lugares públicos y eran preferidos a los umasuyus en reputación" (Capoche [1585] 1959: 139-140).

Entre los capitanes generales de la mit'a de Potosí de la provincia de Pacajes que se destacaron por su responsabilidad, persistencia y desafio, están los siguientes: Gregorio Laura, Juan Bautista Quispesala, Gabriel Fernández Guarachi, Pedro Fernández Guarachi, Bonifacio Fernández Guarachi, Diego Canqui y Diego Halanoca. Aparte, había otros muchos capitanes chicos o enteradores de cada repartimiento o pueblo.

En la provincia de Pacajes el cargo de capitán general, que debía asumir la responsabilidad de la conducción de mitayos frente a las presiones políticas, administrativas y econômicas, correspondió a los caciques más connotados de los pueblos de Qaqayawiri, Qalaqutu y muy especialmente a los caciques Guarachi del pueblo de Jesús de Machaqa.

Uno de los primeros capitanes generales de la provincia de Pacajes fue Gregorio Laura, cacique y segunda persona de Qaqayawiri. En 1585 aparece como capitán de los indios mitayos de la parcialidad de Urqusuyu y probablemente continuó con ese cargo por algún tiempo. A su capitanía estaban sujetos los siguientes pueblos: Caracollo [Q'araqullu], Sicasica [Sika Sika], Callapa [Qallapa], Tiwanaku, Caquiaviri [Qaqayawiri], Guaqui [Waqi], Caquingora [Qaqinkura], Machaqa la Chica y Machaqa la Grande (Capoche [1585] 1959: 135-136).

En 1594, es Juan Bautista Quispesala quien aparece como capitán general de los indios de Urqusuyu. Ese año, él y los principales del pueblo de Machaqa la Grande se encontraban en la Villa de Potosí, preocupados por los 179 indios de ese pueblo que no habían llegado para cumplir su mit'a. También había constado la falta de indios de los demás pueblos de la provincia de Pacajes (Waqi, Wiyacha, Machaqa la Chica, Qaqayawiri, Qaqinkura y Qallapa), en total 558 indios faltos⁶.

6.3. Gabriel Fernández Guarachi y la problemática mitaya

Gabriel Fernández Guarachi, cacique principal y gobernador del pueblo de Jesús de Machaqa, fue capitán general de los doce pueblos de la provincia de Pacajes a partir de 1628 durante varios años, continuando en los años 1638, 1644, 1646, 1649, 1652, 1657 y 1660 (Cañedo-Argüelles Fábrega 1993: 68). Su nieto Joseph Fernández Guarachi afirmó en 1718 que Don Gabriel viajó con ese cargo a la Villa de Potosi "más de 18 veces":

"[Gabriel Fernández Guarachi] en todo el dicho tiempo fue mas de diez y ocho veces a la Villa de Potosi nombrado Capitán General de la Mita de toda esta Provincia de Pacajes y sus doce Pueblos llevando con personal asistencia tan quantioso numero de Yndios que contribuye al veneficio de las Labores del cerro rico e yngenios de Villa haciendo el entero cumplido de todos los yndios asignados y retasados para este servicio, y no solamente a llebado y enterado los yndios de este Pueblo de Jesús de Machaca que era única obligación sino que también llebaba y enteraba los yndios de los de-

⁶ AGI, Charcas 17, Juan Baptista Quispesolo, capitán de los indios de la provincia de Pacajes de Urcusuyu, y los principales del pueblo de Machaca la Grande que se encontraban en Potosi estaban preocupados por la demora de la llegada de indios para relevar a los que cumplian su turno.

más Pueblos de esta Provincia gastando de su propio caudal mucha suma de hacienda en buscar y recoger los yndios."

Pero, según la documentación de Sevilla, hay evidencia de que ejerció ese cargo once veces desde 1628 hasta 16638. En los años 1660, 1664 y 1668 aparece más bien Pedro Fernández Guarachi ejerciendo la capitanía general de la mit'a de la provincia de Pacajes. Como capitán general de la provincia de Pacajes, debía asegurar mitayos de sus doce pueblos: Qallapa, Qaqinkura, Qaqayawiri, Qalaqutu, Tiwanaku, Waqi, Wiyacha, Julluma, Kurawara, San Andrés, Santiago y Jesús de Machaqa,

En su tiempo el problema del ausentismo de los indios era ya complejo por su connotación de resistencia activa. Unos abandonaban su ayllu antes de ser reclutados; otros iban a cumplir su mit'a pero no llegaban a tiempo o se huían en el camino hacia distintos puntos desconocidos; y otros, después de su mit'a, se quedaban en la Villa de Potosi convirtiéndose en mingados o yanaconas. Todo esto era preocupante para los capitanes y los principales que debían garantizar el entero de los mitayos. Don Gabriel pudo experimentar bien esta tragedia de la mit'a de Potosi, que estaba afectando enormemente a la población originaria.

En efecto, durante la visita general de Toledo había pueblos de 600, 800 y 1.000 indios para el servicio de la mit'a. Pero después, con la práctica de empadronamientos de indios, se pudo comprobar la "disipación" cada vez mayor de mitayos, es decir, la huida de indios a otras partes para evitar la mit'a y otras cargas tributarias. Así, según el protector general de la Villa de Potosí que defendía a Gabriel Fernández Guarachi, de los 800 empadronados en la visita de Toledo se habían quedado solamente 300, y no se pudo saber de la suerte de los 500 indios declarados "fugitivos y cimarrones". Los referidos indicadores son siempre variables de acuerdo a los interesados; son datos parciales pero sirven para hacerse una idea de lo que estaba pasando con el comportamiento de la gente obligada al servicio de la mit'a de Potosí.

En estos casos, había quejas desesperadas por falta de visitas periódicas. Los corregidores se habían convertido en perniciosos porque no se preocupaban o no coadyuvaban a la reducción de los indios ausentes y fugitivos en lugares distantes, refugiados en las estancias o chacras de los criollos o españoles.

Por otra parte, muchos indios, después de cumplir su servicio de mit'a, "penosos y quebrantados" se vieron forzados a irse a otros lugares como fugitivos y reti-

⁷ BCUMSA, Doc. 191. Memorial de los méritos y títulos de la familia de Don Joseph Fernández. Guarachi, f.5v.

⁸ AGI, Escribania de Cámara 868A, 1 pieza. ff. 485 y 536v.

⁹ AGI, E. Cárnara 868A, 1 pieza, ff. 5 y 6v.

rados para no volver al experimentado trabajo de las minas de Potosi, de modo que quienes volvian a sus pueblos eran cada vez menos.

Las tareas asignadas en el cerro de Potosí no eran fáciles de cumplir, porque para cumplir los jornales de cinco días de la semana debían trabajar día y noche. El poco dinero que pagaban los dueños de las minas a los mitayos no les alcanzaba para sustentarse. Muchas veces el mitayo salía de su mit'a debiendo, quedándose desposeido, y no le quedaba recurso para comer, ni con qué sustentar a su mujer e hijos ni con qué aviarse para la siguiente semana y subir al cerro. De modo que algunos indios podían morir de hambre.

Gabriel Fernández Guarachi, como capitán o como revisor de la lista de mitayos, estuvo en numerosas ocasiones en el asiento de San Diego de Tupüqhu, que era el punto de concentración y partida de todos los mitayos de Pacajes hacia Potosi, a 130 leguas o 26 días de distancia, y cada vez encontraba a faltar 700, 800 y hasta 1.000 indios de la provincia de Pacajes. Tuvo que sobrellevar esa realidad como capitán general pagando incluso "con su hacienda, sudor y sangre". De esta manera trataba de reparar los inconvenientes y el daño a la mit'a por las faltas y la quiebra de ella "a fuerza de dinero por otros no habiendo ley divina ni humana". En diez veces que actuó como capitán general de mit'a de la provincia de Pacajes, Gabriel Fernández Guarachi había gastado por los indios ausentes más de "doscientos mil pesos." "

Hacia 1627, Gabriel Fernández Guarachi, a través del protector general de los naturales, afirmó en Potosí que por venir de su comunidad muy muchacho la justicia en 1620 le metió en posesión del cacicazgo del pueblo de Jesús de Machaqa, y que desde entonces acudia a la cobranza de tasas y al entero de la mit'a de Potosí, supliendo siempre de su hacienda la mayor parte de su pueblo "disipadísimo" de indios. Su relato, ratificado por el de los testigos Francisco Achoyucra y Simón Pomacalli, principales del dicho pueblo, nos muestra en detalle el impacto de la mit'a frente al cacicazgo y a los mismos ayllus:

Los ayllus más "disipados" eran Jilatiti, Ch'ama, Wawatata y Achuma, Qulliri y Qhunqhu. Estos ayllus estaban despoblados de indios y era dificil saber de ellos donde estaban: muchos se han muerto y otros se han huido de sus casas. Don Gabriel, como cacique, ha sido compelido por los corregidores a pagar la gruesa de tasa de todo el pueblo.

Por la mucha falta de indios de quienes cobrar, Don Gabriel suplia con parte de su hacienda y, al no resultar suficiente, ha alquilado de algunos españoles 30 o 40 indios para trajinar botijas de vino, harina y otros géneros. Y con la plata que le han dado suplia la paga de la tasa de esos años y la falta que ha habido en la mit'a de

¹⁰ AGI, E. Cámara 868A pieza 1*, f. 35 y v.

Potosi. Pero los indios alquilados que han ido a trabajar en los trajines no tenían paga y para algún sustento de ellos los principales de los ayllus recogian de todo el pueblo alguna cantidad de chuño, porque la plata acumulada se convertia en el entero de las tasas y esto lo sabían los principales y jilaqatas de los ayllus del dicho pueblo.

Añade Don Gabriel que obligaba a los indios que había hallado de los demás ayllus con algún caudal, a ser jilaquas. Sin embargo, muchos de ellos se habían "destruido" por cumplir la tasa y servicios personales por sus indios, o también se habían ausentado. Por otra parte, con la plata que conseguía con esos "trajines" o negocios de vino y harina pagaba la tasa al encomendero, pero no así a los indios trajinantes que iban por vino y harina sin paga alguna. Esto último le ha traído un gran cargo de su conciencia, pues sus confesores le han mandado muy expresamente que restituya la plata a los indios que ha despachado sin paga alguna, a pesar de que todo ello lo hizo supuestamente para cumplir con la tasa. Siendo así, él se encontraba "sin caudal ni fuerzas" para poder ejercer el oficio de cacique y cumplir el entero de las tasas. Pero antes quería acudir a pagar la suya y lo demás que le tocare y luego retirarse del "cacicazgo para siempre jamás" dejando sus acciones, derechos, fueros, franquezas y lo demás que tenía a su favor "para no pedir en ningún tiempo el dicho oficio" por cuanto no podría acudir más al ejercicio del entero de la mit'a y aunque otra vez sea requerido para ese cargo".

En la realidad no le debía ir tan mal como lo pinta, pues ya sabemos que Gabriel Fernández Guarachi siguió ejerciendo el cacicazgo de su pueblo y la capitanía general de la mit'a de la provincia de Pacajes, con algunas cortas interrupciones, desde 1620 hasta 1673.

Desde 1620 y en los cuarenta años que ejerció el cargo de cacique, don Gabriel procuró no fallar en el entero de las tasas de su pueblo y mit'a de Potosí. Esto cumplía pagando, con puntualidad y sin dilación, el entero de la mit'a de esta villa, que ascendia a más de 10.000 pesos cada año. Pagaba de su dinero las tasas de plata, especies y ropa, lo que ascendia a 5.000 pesos por sus tercios. Erogaba esos gastos, apoyándose en su solvencia económica, porque no encontraba otra salida honrosa. Muchas veces gastaba su dinero para "buscar y recoger" a los indios ausentes lejos de sus comunidades o bien debía "mingar" (contratar a sustitutos) a otros en lugar de los que faltaban o habían muerto. Por ejemplo, sólo por el entero de Waqi del año 1643, gastó de su dinero para costear un total de 3.927 pesos (Cañedo-Argüelles Fábrega 1993: 73).

¹¹ AGI. Escribanía de Cámara 868A, Pieza 2º. Declaración de Gabriel Fernándoz Guarachi, en f. 49 y vuelta. Declaración de los testigos en f. 51.

En 1633, don Gabriel, después de ser nombrado capitán general de esa provincia para el año siguiente, sabiendo que en su pueblo faltaban indios, hizo un viaje con una comisión a la ciudad de La Paz, donde efectivamente algunos indios de su pueblo se encontraban presos en la cárcel pública. Pero tropezó con la oposición del corregidor de la ciudad, quien, en vez de entregar esos indios a la comisión, los liberó y de esa manera impidió su reducción en favor de la mit'a¹².

Para demostrar la merma de mitayos en la provincia de Pacajes, este cacique presentó una memoria de los indios que faltaban en sus pueblos para la mit'a de 1634. En los doce pueblos de esa provincia los indios ausentes alcanzaban un total de 513. Así, de Jesús de Machaqa faltaban 11 indios, 84 de San Andrés de Machaqa y 59 de Santiago de Machaqa¹³. Posteriormente, el ausentismo de mitayos en la provincia de Pacajes todavia aumentó mucho más. La falta de indios en cada entero "pasaba de ochocientos" y los gastos de Gabriel Fernández Guarachi hasta 1656 en los "enteros" habían subido a la suma de doscientos mil pesos¹⁴.

Son muchas las referencias en que Gabriel Fernández Guarachi se presenta como salvador de los intereses de la Corona y como victima sacrificada en el siempre complejo asunto de enterar la mit'a. En 1646, son Diego Canqui y Diego Alanoca, caciques de Qalaqutu, quienes aparecen cumpliendo el cargo de capitán general de la provincia de Pacajes, haciendo intervalo con nuestro cacique machaqueño. Pero no tienen mucha fortuna porque ese año se produjo la gran quiebra de Indios en los diez pueblos de ella, por lo que ese mismo año, don Gabriel reaparece tomando de nuevo a su cargo el entero de la mit'a¹⁵.

El año siguiente, 1647, fue Don Juan Chuquimamani el que vino a enterar de los cinco pueblos de Waqi, Tiwanaku, Qaqayawiri, Wiyacha y Jesús de Machaqa. Pero se huyó de la Villa de Potosi y fue de nuevo Don Gabriel el designado por la autoridad colonial para que acudiese "en su lugar sin tener obligación al entero de los dichos cinco pueblos". Tomó a su cargo el entero, pese a estar tan quebrado de caudal, y se obligó en favor de los interesados de su provincia:

"Bendiendo mis haciendas bolvi y satisfice y pague a los interesados de los dichos cinco pueblos como es notorio sin causar rezagos ni faltos de que estoy pobre y adeudado y para que conste de lo referido."⁵⁶

¹² ANB, Minas, T. 123, Nº 11, 1633. Gabriel Fernández Guarachi, capitán general de la mita en 1634 se queja sobre las trabas que don Antonio Mogollón de Rivera, corregidor de La Paz, le opone en el cumplimiento de su comisión.

¹³ Ibid.

¹⁴ BCUMSA, Doc. 191, f. 6.

¹⁵ AGI, Escribania de Câmara 868A, pieza 1, ff. 152v-153v y 176.

¹⁶ Ibid. f. 152v.

Gabriel Fernández Guarachi, fue de nuevo capitán general de la provincia de Pacajes en 1649. Fue puntual en el entero de la mit'a, especialmente de los pueblos de Tiwanaku y San Andrés de Machaqa, Pero, según los testigos, debió "enterar", a su costa y de su caudal, de dos ayllus de Qaqinkura —de Chuno 10 indios cada semana y de Chicchi, cuatro—porque no vinieron completos de dicho pueblo¹⁷.

En la misma Villa, el 28 de marzo de 1653, según el escribano de ella, cumplió con su obligación del entero del año 1652 para los pueblos Santiago y Jesús de Machaga, Qaginkura y Qalagutu¹⁸.

En enero de 1660, los caciques y principales de las provincias que "mitaban" a la Villa de Potosi, entre ellos nuestro Gabriel Fernández Guarachi, se quejaron airadamente al Rey por la opresión que vivían con todos los demás de su "nación" por sólo obedecer lo que su Majestad tenía mandado de ir a trabajar a ese cerro "la saca de metales y su beneficio". Añadían que esta carga había sido impuesta por Francisco de Toledo cuando había gran número de indios, pero ahora los pueblos se encontraban sin habitantes, algunos muertos por los agravios y otros se habían huido lejos o se encontraban entre los infieles. Los caciques manifestaban su sentimiento de indefensa frente a los azogueros y corregidores por causa de la falta de indios, pues estaban sumamente apremiados y obligados a responder al riesgo con su dinero, y correr con todos los gastos por la reducción de los indios ausentes sin que los azogueros como beneficiarios les ayuden por ello, mientras que los caciques que no cumplian eran castigados sin contemplación con azotes y cárcel (López Beltrán 1988: 271-275). Es decir, la mit'a no solamente afectaba con su peso a los capitanes y a los mitayos, sino también a los propios caciques que se esforzaban con cumplir con sus obligaciones de reclutar mitayes y cobrar tributo.

6.4. El memorial de Diego Charca

Una fuente particularmente rica para conocer con algún detalle lo que fue la situación crítica de los indios de Jesús de Machaqa y en general de los Pakaxa, con relación a la mit'a minera de Potosi, es el memorial de Diego Charca, capitán chico de la mit'a del pueblo de Jesús de Machaqa para 1661, junto con otros asistentes filaquatas y enteradores.

¹⁷ Ibid. ff. 159-160v. Villa de Potosi, 15 de febrero de 1650.

¹⁸ Ibid. ff. 166-167.

¹⁹ Escribania de Cámara 868A, pieza 24, ff. 1-10.

Según el padrón elaborado en el asiento de Tupūqhu por el corregidor de la provincia de Pacajes sólo 18 indios aymaras efectivos se entregaron a este capitán chico. Una vez constatada la lista ante el corregidor de la villa de Potosi, contaron que faltaban 16 y 58 indios, a los que consideraron fugitivos y cimarrones; 46 eran aymaras y 12 eran urus del ayllu Janq'ujaqi, aunque, según disposiciones de los gobiernos virreinales (1628-1659)²⁸, el capitán chico no estaba obligado a enterar "más que los dichos diez y ocho indios efectivos". La disipación que padecía el pueblo de Jesús de Machaqa, como todos los demás de esa provincia, se principió "más hace 60 años" por los adversos sucesos que continuaron y han sobrevenido hasta ese momento porque no se han podido reparar con las visitas ordinarias después de la general del señor Don Francisco de Toledo.

Se acusó a los corregidores por no haber realizado las visitas en más de diez años con la individualización y distinción particular de los indios ausentes según su estado civil: soltero, casado y viudo. Los hijos debían ser identificados a través de su fe de bautismo para establecer sus edades, pero esto era imposible porque nacieron en los lugares a donde sus padres y abuelos se retiraron y no hubo en las provincias noticia de ellos para empadronarlos y alistarlos como originarios de ellas. Lo mismo ocurría con las mujeres indias viudas y solteras y con los hijos; con poca advertencia continuaban en la confusión, aunque no debían faltar las noticias y memoria de ellos. Por una instrucción distinta podía investigarse la suerte de los ausentes antiguos y sus descendencias, aunque fuese tan pernicioso el disimulo que han hecho los caciques para dejarles sin rastro de ellos. Para que no fuesen tan confusas en adelante las visitas ordinarias de don Gabriel Fernández Guarachi, el 19 de septiembre de 1633 logró una provisión de la real audiencia de la Plata,

"expresando en su pedimento el daño y perjuicio que se [h]a seguido en la dicha provincia de no haberse hecho las visitas con la distinción individual referida y asimismo que se empadronasen las indias e indios impedidos y fuesen a sus naturales pueblos y provincias y pidió juez y se le nombró para que a su costa hiciese las diligencias y se le despachó en razón de que las visitas ordinarias que son a cargo de los corregidores se hiciesen con claridad y distinción como de ella parece."

Esta provisión chocó, sin duda, contra los particulares interesados en la mano de obra indígena; pues los indios que se habían retirado se valían del "escudo de yanaconas de su magestad y de los españoles dueños de las chacras" para defender-

²⁰ Ibid. f. 1v, más las Disposiciones del Marqués de Guadalokzar en 31 de enero de 1628, del Conde de Chinchón en 30 de octubre de 1931, del Marques de Mancera en 13 de agosto de 1641 y del Conde de Alba en primero de octubre de 1659.

²¹ Ibid. f. 2 y v.

se de los caciques y principales que iban a reducir o disponer para el servicio de la mit'a. Para no volver a sus rigores, éstos se resistian diciendo que eran "indios yanaconas e hijos de tales y de chachapoyas y de indios del Cuzco libres y exentos de mita y del entero de ella". De esta manera, los indios retirados de su comunidad de origen estaban amparados para su mejor seguridad en las otras provincias, villas, ciudades y en los corregimientos que no estaban comprendidos a la mit'a del cerro de Potosi, de las que no podían ser sacados fácilmente los indios de cédula que "eran bastantes para ocuparlos en muchas mitas y en descubrimiento de otros minerales."

En este contexto, para Diego Charca era notorio que el pueblo de Jesús de Machaga se encontraba tan postrado porque cada día estaba contaminando a todos los indios por tener el mal ejemplo de sus antecesores que "no han sido castigados para escarmiento de otros y así deteriorado el remedio" daría "el último estallido en su ruina". Los caciques y principales, para exonerarse de los indios retirados que les hacían cargo, iban donde estaban a sacar certificación de los muertos y los curas pedian por cada uno de éstos ocho pesos y cuatro si eran tan pobres aniquilados. Si no tenían dinero no se atrevian a sacar certificación de ellos. Era muy dificil mantener a los indios sujetos a sus caciques cobrando de ellos el entero de la mit'a y tasas sin que se retiraran o ausentaran de sus pueblos y patria natural. Más bien seguían huyendo de sus caciques y, por excusarse de los trabajos y apremios de ellos, se desterraban a las regiones extrañas y se valían de los españoles para todos los acontecimientos y para proseguir en sus propósitos y cautelas. Aun los que volvían a ser "reducidos" [recuperados y traídos] de diversas partes, volvian a retirarse por no ir al trabajo de las minas y, por no ser atemorizados ni ser reducidos de nuevo, tomaban la precaución de mudarse a sitio diferente de aquel de donde antes fueron traidos.

"Cuyo fin en esto ha sido el querer el dicho Don Gabriel conservar por esta via toda la dicha provincia si bien lo calamitoso del tiempo y la ninguna ayuda que a tenido de los superiores y de sus interesados no a dejado calificar este desco como quiera que solo el celo de servir a su magestad como leal basallo a podido resistir el tropel de tantos trabajos de diez veces que a sido capitan general supliendo considerables cantidades de plata por los indios ausentes y retirados de tasas del dicho pueblo y de doce ayllos perdidos y totalmente arruinados sin causar resagos ni detención en la paga de ellos que son ayllo hilatiti, Chama, Guavatata y Achuma, Colliri Conco, Challaya, Calla, Yauriri, Challaya-titicana, Titicana Tocari, Sulleutiti y el ayllo hancoaqui uros."

²² Ibid. f. 3v.

²³ Ibid. ff. 4v. y 5.

Diego Charca menciona otros efectos y obligaciones. A cada indio de ese pueblo que no era de cédula se le cargaba una tasa obligatoria anual de diez pesos en plata y una pieza de ropa para el que trabaja en el cerro de Potosi. Así, los capitanes y caciques encargados de la mit'a debian pagar las tasas tanto de los indios que trabajaban en el referido cerro como de los que estaban y asistían en su pueblo. Este gravamen ha sido insoportable y desvanecia la imagen creada por Toledo de que los indios, sirviendo en la mina potosina, podían tener muchos aprovechamientos en los metales por ser en aquel tiempo las minas de importante riqueza.

Afiade Don Diego que los indios nunca han tenido alguna comodidad sino muchas desdichas y miserias. Por lo tanto, se esperaba que cese la causa de la riqueza para que cese también su mal efecto, pues no podian tener ahorros ni sobras para tamaña pensión de tasas y la mit'a de esa villa a costa de su caudal y porque la falta de los ausentes y fugitivos no se podía compensar sino en dinero y en opresión de los indios efectivos, a quienes violentamente se les obligaba por los ausentes a repetir y doblar el trabajo. Se pagaba siete pesos por el indio falto para alquilar y mingar otro en su lugar.

Quienes cargaban sobre sus hombros las obligaciones de los ausentes y fugitivos, con dinero y con su trabajo personal, fueron el capitán general y los demás
capitanes chicos, sin que a éstos como tales se les permitiera usar del descanso que
el derecho les concedía. Los caciques, por redimir en alguna parte estos gastos,
obligaban a sus indios a hacer lo que no era de su obligación; y, por esa opresión,
estos últimos se ausentaban desesperados dejando a sus mujeres e hijos en chicherías
empeñados hasta el punto que algunos se veían separados y divorciados del santo
sacramento del matrimonio, quedando pocos efectivos. Los pocos que volvían de la
villa de Potosí a sus pueblos descansaban solo un año y luego casi inmediatamente
eran llevados otra vez al servicio del dicho censo minero.

La rutina de los que cada año asistian a Potosi era trabajar "de día y de noche" para cumplir las tareas de diez y doce costales [de mineral] por día³⁴. El trabajo de noche era sin paga, es decir no se reconocia como parte del jornal. De modo que el trabajo asignado se cumplia sólo veinte reales por cinco días y cinco noches. El pago no equivalía al gasto y avío, pues era menester que el indio lleve su alimentación para sustentarse en el cerro. Además el lunes, cuando subía al cerro, llevaba por lo menos cinco reales de hojas de coca para aguantar el duro trabajo de noche y

²⁴ Según Zabala (1978: I. 196), hacia 1595, las minas del cerro de Potosí ya estaban hondas y sus metales eran "pobres"es decir, de baja ley. Según Tandeter (1992: 23), si en el siglo XVI y principios del XVII se conseguian 50 marcos de plata por cada "cajón" de 50 quintales, a lo largo del siglo XVII la rentabilidad del mineral bajó a un promedio de 12 o 13 marcos por cajón.

de dia hasta el jueves. Se proveía además de otros articulos como ser vela y una raíz denominada coro para confortar los nervios, sin que en el transcurso del lunes hasta el sábado coma cosa caliente. Claro está, el resto del avío y del gasto antecedente, del jueves hasta el sábado, correspondia a la mujer u otros parientes. En síntesis, para una semana eran forzosamente necesarios tres pesos [de ocho reales], sin que la mujer y sus hijos tuvieran parte en los veinte reales del marido porque no se tomaba en cuenta su participación en la saca de los metales.

Los gastos variaban además de acuerdo a la naturaleza del trabajo de la minería, porque a cada instante se mellaban y gastaban con la dureza impenetrable de las vetas y las calzaban por su orden todos los días abusando los picos de ellas; y al cabo de la semana el gasto supernumerario para sacar los metales resultaba por lo menos seis reales. De modo que, los mitayos, con ese excesivo trabajo, estaban quebrantados con el cuerpo agobiado y doblado, puesto que no tenían capacidad siquiera para pararse ni extender los brazos ni el costal en que se sacaba el metal a la cancha.

Los veinte reales no se iban solamente en las compras personales y para otras cosas del trabajo, sino que de ese dinero se le quitaba también

"un real para la festividad o misas que se dicen a la advocación que se entabla en el cerro y la cuaresma otro para dar limosnas a costa del desdichado medio como si no fuera de mucho mérito dársela al mismo indio que se le quita por ser pobre, y al pongo de la mina se le da un real para chicha y al pallire para que no desperdicie los metales y no los desacredite." ²⁵

Otro real de los veinte referidos, se lo quitaban violentamente por no pagar los siete pesos sin consideración que se encontraban "en tan extremas adversidades" como quien no procurara de suplir "las inventadas faltas". Los afectados se oponian a ello por no "quedarse pobres y desnudos".

Los mitayos traían de sus pueblos "carneros [llamas], comidas, chuzes [frazadas de lana], vestidos suyos y de su mujer", pero -prosigue este dramático relato"lo han consumido todo en el servicio de sus interesados sin interes de aprovecho
alguno". Por eso salian "huyendo con lastimosos alaridos y pidiendo limosna para
proseguir su viaje", sin duda muy lastimados de compasión, dignos de remedio y
hasta el extremo de llegar a la infelicidad padeciendo hambres como indios miserables por haber venido a la villa de Potosí de sus provincias y pueblos por el solo
hecho o la finalidad de estar dispuestos de trabajar "en la saca y beneficio de los
metales en pro y utilidad de sus interesados trayendo el corto caudal de sus carneros, comidas y chuces"; que todo ello han sido desperdiciados "en los enteros de la

²⁵ Ibid. ff. 5-7.

mita" y la semana que les cabía de descanso no teniendo de "que comer ni de donde poder valerse para remediar la hambre de su mujer y de sus hijos". De esta manera se sentían desprotegidos sin socorro alguno para prever alguna emergencia y recibir cuidado por parte de quienes se beneficiaban con su trabajo, más allá de estar obligados a contribuir con siete por pesos semana por cada uno de ellos²⁶.

6.5. La "disipación" de mitayos en Machaga

Con relación a la "disipación y ruina" del pueblo de Jesús de Machaqa, además de los muchos que se han muerto en la villa de Potosi con asma y otras enfermedades del azogue y vapores infestados de los negrillos metales, el protector de naturales, a nombre de Diego Charca, resalta otro componente local: Las invasiones y motines de los indios urus "huchusumas y eruytos", a los que considera rebeldes y tiranos por sus atrocidades y robos cruentos, especialmente en cuanto al robo de "ovejas y carneros de la tierra" en manadas. Algunos indios de Machaqa han muerto por defender sus sementeras, cosechas, pastos y estancias, situación que ha dado bastante ocasión a que los temerosos se hayan aprovechado para ausentarse y huir de su lugar de origen dejando yermas y desiertas las estancias y pueblos. A ello se unen los muertos en Potosi y en el mismo pueblo con enfermedades contagiosas como resultado de todos los trabajos de importante calamidad y "tan notoria la que se conoce en el ayllo hancoaqui uros".

No había memoria ni vestigio de ellos. Los padrones elaborados no estaban claros porque no había cacique legitimo ni extraño del dicho ayllu que haya podido inquirir ni rastrear alguno que lo sea. El propio Don Gabriel Fernández Guarachi viendo tantas ruinas, combatido y asestado por extremos de su pueblo, hizo dejación del cargo de gobernador y cacique ante la real audiencia de la plata el año 1626,

"dando causas bastantes y se le admitió dejación con provisión que obtuvo para ello con calidad que diese información de las causas contenidas en su petición y la principal de no poder enterar las tasas de los ayllos perdidos y en particular las de los uros del ayllo hancoaqui".

Como consecuencia de ello, consiguió provisión, despachada por el señor Marqués de Mancera en 18 de abril de 1651, para que

[los indios aymaras] "no pagasen ningunas obligaciones ni tributos en manera alguna por los indios uros ni estos por los aymaraes..."

²⁶ Ibid. ff. 7-8.

"La cual [provisión] se mando guardar y cumplir por el Maestre de Campo Domingo Ruiz de Luzuriaga corregidor de dicha provincia que presento con el juramento necesario y que mi parte en virtud de ella no se a compelido al entero de ellos por ser ayllo separado y orden expreso en ella y porque en el dicho padron de este dicho año se ponen doce indios del dicho ayllo hancoaqui, los dos ausentes por sus nombres y los diez en parrafos y en blanco por no haber memoria de sus nombres ni quien sepa de ellos como se comprueba de la información que dio Don Pedro Machaca ante. Don Joseph Marqués de Mancilla siendo corregidor de dicha provincia que presento en debida forma y sin embargo de tantas y evidentes experiencias no se a podido lograr el que no se entere por los dichos uros y los ayllos perdidos por quienes entera el dicho Don Gabriel como constara por la certificación de los rezagos de tasas que remitió el escribano de la dicha provincia al señor obispo de Santa Martha."²⁷

Efectivamente, la mit'a era un mecanismo de explotación forzada, que atentaba contra la misma existencia de los pueblos y ayllus. Así, en 1661, el grupo disminuido de mitayos de los ayllus de Jesús de Machaqa que concurria a Potosí, según la certificación del escribano público de la Villa de Potosi[∞], se presentaba de esta manera:

"Como capitán chico de este pueblo fue Diego Charca, casado iba con su mujer y quince carneros cargados.

Como asistente de los seis ayllus estaba nombrado Gonzalo Tangara, casado, pero éste se encontraba en el valle de Pitantora.

Ayllus	Concurrió	Fahô
Jilatiti	tres	cuatro.
Sullkatiti	tres	cínco.
Chama	dos	tres.
Wawatata y Achuma	dos	tres.
Киура	uno	siete.
Parina	dos	cuatro.
Qulliri	ninguno	tres.
Qhunghu	dos	tres.
Challaya	uno	cuatro.
Quila	uno/huyò	seis.

²⁷ Ibid. ff. 8v-9 v. Nótense los saltos de fecha: de una presunta "renuncia" de Gabetel Fernández Guarachi en 1626 (que no llegó a prosperar), a esta provisión de 1651, mencionada en un memorial de 1661. Las rebeliones de los unus (ver 7.3 infra) debió ser un argumento reiterado para explicar la disipación de indios mitayos.

²⁸ AGI, Escribanía de Cámara 868A, Pieza 2a. fs. 10-14v.

Yawriri	ninguno	cinco.
Challaya Titikana	ninguno	cuntro.
Tukari Titikana	uno	mueve,
Janq'ujaqi Urus	ninguno	tres."

En este caso, de todos los referidos ayllus los concurrentes eran 18 mitayos, pero uno de ellos ya se había huido. Los que concurrieron iban todos acompañados de su mujer, salvo un viudo y unos pocos solteros. En conjunto, llevaban consigo un promedio de algo más de dos llamas por familia. En cambio, Los 61 indios que faltaban se encontraban en los lugares más dispares (ver 8.2). Los encargados de entregar a los indios faltos eran los indios principales, pero muchos de éstos estaban también ausentes. Todo ello significa que hubo un rechazo casi total a la mit'a minera de Potosí.

6.6. Capitanías de Pedro y Bonifacio Fernández Guarachi

Pedro Fernández Guarachi fue capitán general de la mit'a de Potosí de los doce pueblos de la provincia de Pacajes en tres ocasiones: 1660, 1664 y 1668. Acudió a ese cargo con gran puntualidad "enterando con todo efecto la mita de cada pueblo", pese a las faltas que padecían los dichos pueblos por estar desiertos y aniquilados de indios, supliendo con su plata para mingar a otros en lugar de los que se habían ausentado o huido. De esta manera quería mostrar su celo particular de servicio y capacidad,

"haciendose por esto uno de los caciques más servidores de su magestad que se conoce entre los de las provincias que mitan a esta Villa respecto de su buen obrar puntualidad y efecto."¹³

Su participación en ese cargo no era circunstancial sino que se debió a la necesidad de aliviar la pesada carga de la capitanía general de mit'a que llevaba Gabriel Fernández Guarachi.

En el asiento de Tupüqhu, el 28 de noviembre de 1667, "Don Pedro Fernández Guarachi natural del pueblo de Jesús de Machaca en esta provincia de los Pacajes del Perú cacique y gobernador" dio el siguiente testimonio de su cargo de capitanía de mit'a:

²⁹ AHN (Madrid). Sección Compattia de Jesús. Leg. 94, Nº 14. Informes (1676). Varios testigos, sobre la actuación del Capitán General Don Pedro Fernández Guarachi.

"He sido capitán general de la mita de esta provincia tres veces con esta que voy nombrado para el año próximo venidero de seiscientos y sesenta y ocho, los otros fueron el año de mil y seiscientos y sesenta, y el de mil y seiscientos y sesenta y quatro, llevando a mi cargo toda la provincia gastando mucha suma de hacienda de mi propio caudal, supliendo por los indios ausentes, y retirados que han nombrado los caciques en diferentes partes que no son hallados, y esto se verifica con que en los despachos generales que se han hecho en este asiento se me han entregado tan solamente ciento y ochenta indios, poco mas, o menos, efectivos, y los demás cumplimiento a mil, y quinientos indios de mita de repartimiento, conforme a las ordenanzas del señor Virrey Don Francisco de Toledo de que hacen tres partes con que la gruesa de los dichos ausentes, la suplen a fuerza de plata los capitanes generales, como yo lo e hecho, y los capitanes chicos, y asistentes de los pueblos como es notorio."

Al igual que su tío Gabriel, se quejó por haber gastado de su dinero para suplir "la falta y ruina de indios" de todos los pueblos de dicha provincia y especialmente de su pueblo de Jesús de Machaqa. Según las declaraciones de sus testigos en Potosí, él gastaba entre cinco mil y cien mil pesos en los enteros de tasas y especies de la Corona y en mingar indios en lugar de los ausentes³¹.

Otro capitán general fue Bonifacio Fernández Guarachi. Aparece ya en 1682 cumpliendo esa función y sufrió igualmente por la falta de indios para la mit'a de Potosi.

Hizo capturar a un indio considerado originario del pueblo de Qaqayawiri, de la parcialidad de los Lauras y del ayllu Tuso, que andaba en la Villa como ausente de su comunidad. A través de su fiador el referido indio al principio incluso se obligó "buenamente a estar y pagar su tasa y acudir con su obligación al dicho su pueblo". Pero después el fiscal nombrado como su procurador salió en defensa del indio diciendo que estaba prestando servicio personal en calidad de yanacona desde su niñez en el convento de San Francisco de esa Villa. Así, aquel indio fugitivo fue obligado a negar a su pueblo, e incluso su identidad, argumentando que nunca había estado en el pueblo de Qaqayawiri, ni estaba empadronado a pesar de que constaba su nombre en un padrón que fue presentado por los caciques en el asiento de San Diego de Tupüqhu un 29 de noviembre de 1682¹².

³⁰ BCUMSA, Doc. 48, f. 2v.

³¹ AHN, Madrid, Leg. 94, Nº 14. Informe (1676). Varios testigos declaran sobre la actuación del capitán general don Pedro Fernández Guarachi.

³² ANB, Minas, T. 126, Nº, 1682-1683. Pascual Huanca, indio del pueblo de Caquiaviri, oriundo de la parcialidad de Lauras, fue preso por no asistir a la mit'a ni pagar su tributo.

En 1690 el mismo Bonifacio, capitán general de la provincia de Pacajes, se presentó con sus capitanes chicos de Jesús de Machaqa, San Andrés de Machaqa y Santiago de Machaqa, Viacha [Wiyacha], Caquiaviri [Qaqayawiri], Guaqui [Waqi], Tiahuanaco [Tiwanaku], Curahuara [Kurawara] y Callapa [Qallapa], ante el corregidor de la Villa de Potosí a declarar sobre el comportamiento de los caciques con relación a los indios originarios obligados al servicio de la mit'a. Primeramente hablaron sobre el ocultamiento de indios de la mit'a en sus pueblos, sindicando de ocultamiento de mitayos a los caciques de los siguientes pueblos: Waqi, con 20 indios originarios; Julluma, con 17 indios originarios; y Kurawara, con 5 indios originarios.

Según ellos, los caciques de mala conciencia, al enviárseles a cobrar la tasa y mit'a, registraban a los forasteros por originarios. Después de la numeración general, algunos indios de mit'a se huian a otras provincias, y los caciques enviaban gente contra ellos a cobrar la tasa y mit'a en plata hasta tiranizarlo y esto ocasionaba una mayor huida de los indios originarios. Además, en la provincia de Pacajes había unos doscientos indios originarios ocupados en sus viajes y algunas veces tardaban en regresar a sus lugares de origen; al volver encontraban perdidos sus ranchos, sus mujeres huidas y amancebadas con otros.

Denunciaron también que algunos caciques quitaban tierras a los tributarios, es decir se apropiaban de tierras de la comunidad. Finalmente se refirieron al tema adicional de los indios quellej jaqi ('personas por dinero'), es decir, los que se liberaban de ir a la mit'a a cambio de pagar cierta cantidad de dinero¹³. En cada marka o repartimiento eran uno, dos o tres indios y a cada uno de ellos cobraban hasta ciento y cincuenta pesos (Sánchez-Albomoz 1978: 116-118).

En la provincia de Pacajes, ser capitán general de la mit'a era hasta cierto punto una obligación forzada. Así lo explicaba Doña Juana Quispe Sisa Mayta Capac Atauchi, viuda de Pedro Fernández Guarachi, cacique principal y gobernador que fue del pueblo de Jesús de Machaga, tutora y curadora de su hijo legitimo Joseph Fernández Guarachi. En 1683 ella se encontraba

"notablemente molestada por el corregidor del Partido, que sin atender que el dicho su hijo no tiene más de quinze años, con la mano de corregidor ha puesto al dicho su hijo en la posesión de dicho cacicazgo, solo a fin de asegurar los tributos y mitas de la Villa de Potosi, a costa y mención de la suplicante cargada de deudas, y rezagos tocantes al dicho su marido ha servido a su Magestad todo el tiempo de su vida, como es público, y notorio enterando las mitas y tributos de su caudal por lo qual suplica se le despa-

³³ En Jesús de Machaqa también se los llamaba a veces quiligickiri (Thomson 1995; 129 nota).

che Provisión con graves penas que se le imponga al corregidor para que luego y sin dilación alguna proponga tres sujetos los mas principales y capaces para que a uno de ellos se le despache título de Gobernador para que gobierne conforme a ordenanzas reales en el interin que tiene edad dicho su hijo para poderlo hacer y que no se le haga cargo de tributos ni mitas de ningun tercio, que en ello recebirá bien y merced de la grandeza de Vuesexcelencia efectera."

6.7. La mit'a en el siglo XVIII

Hagamos un salto a la segunda mitad siglo XVIII, la última época del período colonial. Para entonces el esplendor de Potosí habla disminuido significativamente. Su población, que hacia 1650 había logrado su pico de 150.000 habitantes, convirtiéndose en el principal centro urbano del continente y uno de los mayores del mundo, fue descendiendo hasta unos 75.000 a 100.000 entre 1700 y 1710 y de ahí bajó a menos de 30.000 hacia 1770, con un alza coyuntural hacia 1750.

Desde 1692 la tasa oficial de mitayos se había reducido a sólo 4.101 debido en gran medida a la disipación de los indios de tasa y, más en general, a la decreciente población del virreinato. Diversas voces clamaban ya sin éxito por la abolición de la mit'a, contra la opinión de los azogueros o empresarios mineros.

Como resultado de esta contracción, aumentó, por una parte, la mayor explotación a los mitayos, y por otra, el número de trabajadores mingas (mink'a) contratados directamente por los azogueros al margen de la mit'a. Cálculos realizados para fines del siglo XVIII y principios del XIX indican que en 1802 los mitayos trabajaban con un exceso del 285% de turnos sobre los legalmente establecidos pero por ello sólo recibían un 41% de aumento sobre sus jornales legales, es decir, cobraban un promedio de algo más de 65 pesos anuales sobre los 46 legales; y para 1790 se estima que, frente a los mitayos, los mink'as ya eran el 52% de la fuerza laboral de Potosi.

A ello se unía el fenómeno de los k'ajcha o k'apcha, quienes se apoderaban de los socavones los fines de semana para trabajar y vender mineral a otros ingenios particulares, de una manera comparable a la de los modernos jukus. Nadie sabe exactamente cuántos eran, pues parte de ellos podían ser los mismos mitayos u

³⁴ BCUMSA, Doc. 48, f. 17 y v. Entre 1683 y 1689 otros capitanes generales de la provincia de Pacajes fueren los escriques de Qalaqutu Miguel Cusicanqui y Sebastián Canqui, como se analiza en otro trabajo.

otros trabajadores establecidos regularmente en Potosi, pero en 1759 se habla de unos cuatro mil y en 1782 y 1792 de dos o tres mil³⁵. En este contexto se enmarcan los testimonios que siguen sobre los mitayos machaqueños.

En 1754, Gerónimo Calli, indio principal y originario del ayllu del pueblo de Jesús de Machaqa, reiteró los problemas que ya conocemos. Aseguró que "sabe y ha visto" que en el momento de precisar el número de indios cédulas, "muchas veces" se reunía la cantidad establecida para despachar a Potosi pero en la práctica solamente una parte llegaba a su destino para cumplir su mit'a. Además, a un originario le tocaba su turno después de cada tres o cuatro años, en vez de cada seis años como estaba establecido para el respectivo descanso. Los indios ausentes generalmente no volvían a su comunidad de origen; los caciques trataban de "reducirlos" a toda costa, pero no siempre lograban su objetivo y, por ello, tenían que suplir con su dinero los tributos de los ausentes.

Este mismo año Bartolomé Choqueguanca del ayllu Sullkatiti, jilaqata y dos veces asistente de los Indios, afirmaba que los indios que se encontraban en sus ayllus estaban "amedrentados" por las obligaciones del pueblo y luego en Potosi con el servicio de la mit'a, "donde los interesados los hostilizaban con varias pensiones hasta el extremo de que algunos indios no se restituian a su pueblo". Algunos indios asignados a la mit'a de Potosí huian "a tierras remotas por no ir ni experimentar los rigores de los mineros y administradores de las labores de dicha Villa de Potosí". Mateo Haquiri, principal y originario del mismo ayllu de Sullkatiti, añadía que los indios se quejaban de los muchos trabajos que padecían en la Villa, "de donde no han podido reducirlos los caciques y principales por estar respaldados de los religiosos conventuales y otras personas de respeto." "

Hacia 1759, los capitanes enteradores de los pueblos de Santiago, Jesús y San Andrés de Machaqa, en nombre de sus indios cédulas de mit'a asignados a las minas de Potosí, se quejaban de estar consternados porque habían llegado "a los términos de la mayor desdicha y pobreza", por la hostilidad, perjuicio, agravio, impiedad e injusticia del corregidor de esa provincia; puesto que éste les exigia con amenazas de prisión, cárcel a que le pagasen de todos los indios que tenían a su cargo los tributos "del tiempo y año" en que se hallaban los de cédula en la Villa".

³⁵ Panorámica basada en Tandeter (1992: 48, 72-88 y 101-149).

³⁶ ALP, EC. 1754. Declaración de los indios de Jesús de Machaqa y del uyllu Qulla sobre los otros indios que se huyen a las provincias extrañas, villas y ciudades, por el temor a al mir'a.

³⁷ ANB, Minas, T. 150, N° 8. 1759-1779. Autos seguidos por los indios mitayos de las provincias de Sicasica, Pacajes, Porco y Chayanta.

Esa actitud del corregidor molestaba enormemente a los mitayos porque además de pagar su tributo debían cumplir con la mit'a dejando su casa, su familia y su ganado; ante esta situación, ellos preferian huir a remotas regiones.

6.8. Los tres Machaqas de Potosí3

Un resultado significativo de estos dos siglos y medio de estrecho vínculo entre Machaqa y Potosí a través de la mit'a fue el surgimiento de tres "comunidades" llamadas Jesús, San Andrés y Santiago de Machaqa (o Challajtiri), a poca distancia de la ciudad hacia el sur (ver mapa 4 e ilustraciones 5.1 y 5.2).

La principal de las tres comunidades es Jesús de Machaqa, que histórica, organizativa y ritualmente incluye también la comunidad hoy llamada San Ildefonso, donde hasta hoy predomina el apellido Guarachi. En el territorio de esta doble comunidad, que se expande de los 4200 a más de 5000 metros de altura, están las principales lagunas que desde la época colonial proveen agua a la ciudad de Potosí. Existen actualmente 6 ranchos o estancias en la parte hoy llamada San Ildefonso y otros 9 en la que mantiene el nombre Jesús de Machaqa. En la parte baja de esta última está la planta COMCO de colas y desmontes del empresario minero y presidente Sánchez de Lozada³⁹. Tanto en Jesús como en San Andrés y Santiago de Machaqa, que actualmente son de habla quechua, predominan los toponímicos aymaras⁴⁰ y palabras de este origen se encuentran también en el lenguaje ritual⁴¹. En la capilla de Challwiri, la estancia donde se encuentra el núcleo escolar, hay una imagen de Tata Ramos, nombre lleno de resonancias dentro de la historia del Jesús de Machaqa paceño.

Toda esta situación es única –al menos de manera tan explícita — con relación otros pueblos altiplánicos que igualmente recurrian a la mit'a y, en Potosí, mantenían juntos a sus mitayos en una misma parroquia y trabajando para un mismo empresario azoguero. Sigue pendiente una investigación más específica sobre cómo y cuándo se formaron estas comunidades, pero de momento sugerimos dos hipótesis que se complementan entre si.

³⁸ Esta última parte ha sido trabajada conjuntamente con Xavier Alhó.

³⁹ La coincidencia del nombre de la planta con uno de los principales ayilus del atro Jesús de Machaqu, en La Paz, es simple casualidad, pues COMCO es la sigla de Cooperativa Minera Copacabana.

⁴⁰ Por cjemplo: Challwiri, Laka Chaka, Wanemi, Qaqani, Ichho Qullu, Qalamarka, Chollajtiri, etc.

⁴¹ Por ejemplo: tata maliku y mama t'alla, anata, apaña, inkuña, avriri.

⁴² No faltam con todo, por todo el contorno de Potosi, nombres de ayllus y hasta de pueblos diatantes, como por ejemplo, la comunidad Azángaro, cerca de Betanzos.

La primera es que estas tres comunidades se crearon directamente por interés de los caciques Fernández Guarachi, que eran a la vez capitanes de mit'a y habían construido un lujoso palacete en Potosi (ver ilustración 2.2), sea para facilitar el asentamiento rotativo de su gente o para tenerlos a mano para otras actividades complementarias,

La segunda hipótesis es que parte de los mismos mitayos, ex mitayos y otros indios de los ayllus de las tres Machaqas acabaron por establecerse en Potosi para no ser reclutados nuevamente como tales o por intereses particulares. Existe de hecho una tradición oral que vincula siquiera a algunos de ellos al cuidado de una parte del sistema de lagunas que proveían de agua a la ciudad y que quedaban dentro del territorio de la comunidad Jesús de Machaqa. Además, podía haber otros factores por los que algunos ex mitayos desearan quedarse. Tandeter (1992: 109) menciona las siguientes, de orden más general:

"El no retorno a los pueblos de origen es causado, a veces, por razones que escapan a la voluntad del migrante como el endeudamiento o la falta de pago de los leguajes de vuelta por parte de los empresarios mineros. Pero, en la mayoría de los casos, el asentamiento en Potosi se produce por oportunidades laborales que allí se les presentan."

Volviendo a los datos del empadronamiento del Duque de La Palata a fines del siglo XVII, las tres Machacas tenían en Potosí más gente de la que legalmente les tocaba por la mit'a. El excedente era del 179% para San Andrés de Machaqa, el 33% para Santiago de Machaqa y sólo del 11% para Jesús de Machaqa, cifras y oscilaciones comparables a las de otros pueblos de la provincia de Pacajes (con un excedente promedio del 169) y de otros pueblos y provincias sujetos a la mit'a (con un excedente global del 57%; ver Sánchez-Albornoz 1983: 50-57). Al tratarse de un fenómeno común a toda el área, no basta pues para explicar el caso específico de la creación de las tres comunidades machaqueñas en Potosí. Pero nos ayuda a comprender otros aspectos de la migración de los ayllus a Potosí.

Podemos suponer que algunos de estos residentes habituales apoyaran las actividades comerciales de su cacique Fernández Guarachi o las de ellos mismos. Otros desarrollaron quizás sus propias iniciativas agrícolas o pastoriles. Probablemente no faltaron tampoco entre ellos quienes trabajaran por la via libre en las minas como mink'aso como k'ajchas...

Pero, de nuevo, el interés de tener un excedente de gente originaria de los ayllus en la villa minera ofrecia también ventajas para los mineros y las autoridades encargadas de enterar la mita. El propio virrey Monclova nos añade un dato que probablemente se aplicaba también a estos residentes machaqueños:

[A] "los indios que se quedan a residir en Potosi después de acabadas sus mitas, por hallarlos en aquella Villa suelen los corregidores de las provincias a quien tocan, nombrarles en los padrones sin guardarles la regla de la séptima ni el descanso de dos semanas con que interpoladamente deben trabajar, y los capitanes enteradores teniéndoles a mano en Potosi suelen violentamente obligarlos a servir la mita sin tocarles el turno por suplir las faltas que traen de sus pueblos en los patrones."40

Para concluir, presentemos lo que opinan y relatan ahora los propios comunarios de este otro Jesús de Machaca en Potosí. En un texto manuscrito⁴⁴ complementado por ilustraciones y un croquis de la comunidad—algunas de las cuales aquí reproducimos— estos descendientes actuales de aquellos mitayos de la otra Machaqa nos relatan sus origenes, su organización tradicional, sus costumbres y forma de vida, con muchas huellas de sus raíces en el otro extremo del altiplano:

"La comunidad Jesús de Machaca su creación es la siguiente: Vinieron de la ciudad de La Paz Provincia Ingavi [sie] con la condición de trabajar en las minas Pero ellos [viendo] que el trabajo era duro sacrificado con tal motivo buscaron donde habitar [y] encontraron las lomas o cerros para habitar como ser Pucara, laka chaka y ollerías. Estos caminantes eran procedentes de la provincia Ingavi La Paz y del mismo nombre comunidad Jesús de Machaca. Averiguando sus apellidos eran Huarachis, Mamani y Marcas.

Estos carninantes por no trabajar en las minas como esclavos buscaron trabajar en estos lugares donde no sea esforzado... Se dedicaron en otras actividades como ser en la crianza de ovejas y llamas y también en el trabajo de las lagunas de Chalviri que era la primera construcción después de la laguna de san Ildefonso... Se dio ese nombre por haberse terminado el dia 23 de enero. Ese dia en memoria del Santo, pasaban fiestas propasando en esas fiestas en emborracharse llegaron dice a matarsede donde se quitó dicha fiesta...

Los habitantes más se ocuparon en crianza de llamas y ovejas para el sustento de su vivencia por ser lugares pajonales pero para la agricultura no era apto.

Aprovechando la bosta de la llama y oveja vendian para la fundición de plata a los ingenios principalmente velarde y yareta verde en el lugar produce bastante utilizando de la lana para sus vestimentas la lana oveja y

⁴³ Citado por Sánchez-Albornoz (1983: 45, nota 25).

^{44 &}quot;La cultura de la comunidad Jesús de Machaca, parroquia Concepción, prov. Frias". Concurso de cartillas comunales, ACLO Potosi, noviembre 1993. En las paries citadas respetamos la ortografía original, afiadiendo sólo alguna puntuación. Incluimos algunos complementos y actaraciones, resultado de una visita al lugar realizada por Xavier Albó en mayo de 2001. Agradecemos muy particularmente la colaboración alli brindada por Miguel Salguero, director del núcleo escolar de Chalviri, y por Gregorio Tarqui, kurajva o corregidor auxiliar local. Mônica Clavijo está realizando también un trabajo comparativo entre los dos Jesús de Machaga en Potosi y en La Paz.

llama ellos mismos se inventaban como hacer la tela. Construian sus telares toda costura era a mano.

Vestimenta eran Calsonas, chaqueta, chaleco bufanda y sombrero para el hombre, pollera, jobón, llijlla reboso. Ojotas estaba hecho del cuello de la llama pero eran adornados las evillas de plata, sus ojales eran también de plata que ellos mismos fundian en moldes construidos en laja el molde. También los topos para prenderse. Los sombreros eran de lana de oveja...

El principal autoridad es el curaca o tata malleu el hombre y la mujer mama talla, elegido por la comunidad y posicionado por el sub prefecto de la provincia frias y todas estas autoridades son nombrados por la comunidad, todas las que han cumplido las costumbres del lugar..."

En otras partes del texto se describe un elaborado "camino" de cargos comunales"-llamado alli ñan, el equivalente quechua de thakhi- que van ascendiendo de alféreces y prestes de fiestas en diversos grados, a-tata mallhu o huraha, con su esposa mama t'alla, de ahí a tata justicia y finalmente culminan en el cargo de máxima autoridad y prestigio, llamado "coragia" [hurajya, derivado de "corregidor" auxiliar]. En las diversas celebraciones a lo largo del año, relacionadas con este camino, juegan un papel simbólico fundamental tanto la vara de mando, llamada tata rey como el "chicote enrollado". Aunque estos comunarios ahora sólo hablan quechua, una de las fiestas centrales -el Carnaval- sigue recibiendo el nombre aymara de anata, como en el altiplano paceño. Es la ocasión de la primera visita de las autoridades a los comunarios. La segunda, se realiza en abril, para realizar la limpieza del camino; y la tercera, "en el segundo Rosario del mes de octubre, pidiendo la tasa de contribución".

Bastan estos breves apuntes para ver cómo la dolorosa obligación de la mit'a tuvo como efecto lateral la expansión en Potosí de comunarios, nombres y costumbres con sabor a la marka matriz de Jesús de Machaqa, a un mes de camino a paso de llama en el otro extremo del altiplano aymara.

Los datos del referido documento de trabajo nos sirven para establecer algunos elementos de conexión entre la colonia y la república. Así después de las rebeliones indígenas de 1781, los indios fueron obligados cambiar su vestimenta ancestral. En este caso los varones obligados a usar el calzón y las mujeres indudablemente a usar la pollera. Seguramente aún usaban yareta o excremento de la llama para el funcionamiento de wayras (hornos de fundición indígenas).



Fig. 6.1. Los malkus o autoridades tradicionales de los ayllus el día de su posesión [XA].

LOS AYLLUS Y LOS OTROS

Hasta aquí nuestra información se ha centrado mucho más en los caciques que en los indios del común. En este capítulo y el siguiente completaremos el panorama fijando la atención en estos últimos. En la primera sección presentaremos la organización de los ayllus, con su evolución interna, y en las dos siguientes añadiremos algo sobre otros grupos marginales como los yanaconas [yanahuna], las avanzadas de mitimaes en los valles y los urus. Con esta base, en el siguiente capítulo nos concentraremos más en las crecientes evidencias de descontento y resistencia desde o fuera de los ayllus a lo largo del período colonial.

7.1. Los ayllus y su evolución

Como hemos visto ya en el capítulo 1, la región que hoy conocemos como Jesús de Machaqa, o por lo menos parte de ella, ya formaba una unidad social desde época de la creación de Qhunqhu Wankani, como se deduce de las ruinas actuales.

Los primeros indicios

Wankani y su gente estaban sin duda vinculados con Tiwanaku, que a su vez tenia relación con una civilización agrícola en todo el contorno del lago Titiqaqa,

¹ Este capitulo y el siguiente han sido trabajados conjuntamente con Xavier Albó, con apoyo de otras fuentes secundarias como Saignes (1985), Wachtel (1990), Thomson (1995) y el anexo 2 de Astvaldsson (1994), más algunos elementos del volumen 3 de esta serie.

pero ni siquiera sabemos con seguridad si sus habitantes eran pukinas, aymaras o una combinación de ambos. Desde mucho tiempo atrás el ayllu Qhunqhu, donde están las ruinas de Wankani, es considerado "cabeza" (p'iqi) de los seis ayllus de Parcial Abajo y el vecino ayllu Jilatiti es "cabeza" de los seis ayllus tradicionales de Parcial Arriba y Qhunqhu. Es decir, Wankani "se encuentra exactamente en la comunidad madre... a poca distancia de la comunidad padre" (Félix Layme; ver la sección 1.2). Además, de forma paralela, en las pampas a lo largo del río Desaguadero, vivía otro grupo humano y étnico, probablemente autónomo y desvinculado de los anteriores, hoy conocido genéricamente como los urus o, en términos más locales, los uchhumatagos (ver sección 1.3).

De los análisis realizados hasta ahora parece deducirse que en Wankani estuvo el núcleo central de una antigua marka, lugar de encuentro ritual, (o algo equivalente). Según algunos arqueólogos, la organización de las ruinas y el simbolismo
de los monolitos sugieren que ya entonces existia en aquellas culturas alguna forma de organización dual (Manzanilla 1992: 108). Pero no podemos indagar aquí
mucho más de lo que pudo haber sido aquella primera organización social, sobre
la que no nos quedan documentos escritos. Pero aquí nos interesa ver cómo se
reestructuró la organización de los ayllus, que siendo también de origen ancestral,
fue rápidamente apropiada por el régimen colonial, adaptando de acuerdo a sus
intereses.

En algún momento hubo una primera reestructuración del sistema. Algunos datos etnohistóricos tardíos de los caciques Fernández Guarachi parecen insinuar que aquella posible primera "marka" de Wankani, en el actual territorio de Qhunqhu, se vio amenazada por unos invasores llegados del sur, identificados como los antepasados aymaras del futuro cacicazgo de los Fernández Guarachi, liderizados por un Llanki Titi, hijo de Apu Warachi. Estos se establecieron en el ayllu Titi Qullana, desdoblado después en Jila Titi y Sullka Titi², a ambos lados de la antigua cabecera de Wankani. De esta forma se llegaría al esquema posterior de un prominente Parcial Arriba, cuya cabeza es Jilatiti, y un Parcial Abajo subordinado, cuya cabeza sigue siendo Qhunqhu, donde están las ruinas. El ayllu Titi y su desmembración Jilatiti han sido también conocidos como Qullana (= principal) y Qhunqhu, como Qulliri (= el que es qulla) —nombre también de un ayllu de Tiwanaku (Choque Canqui 1993: 22)—quizás por referencia al señorio Qulla, heredero de Tiwanaku después de su decadencia. Así se podría entender también mejor la aparente anomalia espacial de Qhunqhu, cabeza de Parcial Abajo pero aistado del resto, al quedar como utenazado

² Por jilîri 'mayor', en contraste con sullku 'menor'.

por dos ayllus de Parcial Arriba, Jilatiti y Sullkatiti: sería el resultado de aquella invasión y conquista¹.

La organización en tiempos de Axata Qamaqi

Los primeros datos escritos de la época colonial, a los que ya nos hemos referido en el primer capítulo, nos indican que el actual Jesús de Machaqa era inicialmente la parcialidad Hanansaya de una unidad mayor, establecida por lo menos desde la ocupación inka y mantenida en las primeras décadas de la Colonia.

La tasa realizada por el virrey Toledo (Cook, ed. 1975: 44-46) en 1573 nos añade las primeras cifras locales en la que entonces seguía llamándose Machaca la Chica (o Hanansaya). Era aún encomienda del capitán Juan Remon, que tenía encomendados otros varios repartimientos de la región de La Paz, y tenía entonces un total de 3.330 habitantes distribuidos en las siguientes categorías:

- 655 tributarios aymaras (incluidos dos caciques exentos de la tasa, por cargo)
- 147 tributarios urus (incluidos dos caciques igualmente exentos)
- 186 viejos e impedidos de tributo (sin precisar su grupo étnico)
- 922 mozos y muchachos de diecisiete años abajo (id)
- 2.400 mujeres de todas edades y estados (id).

La proporción de 4,15 habitantes por tributario, es decir, por unidad doméstica, es comparable a la de otras partes en esa época colonial. Estas cifras nos muestran además un porcentaje significativo de urus (18,3 %) en la composición de la población, pero de este tema nos ocuparemos más en detalle en la sección 7.3.

La tasa no es muy concreta sobre cómo se organizaba internamente esta población, salvo para indicarnos la persistencia de un sistema dual a varios niveles. Para empezar, al propio encomendero Remon lo que se le asignaba eran "mitades" en un total de seis repartimientos. Junto a Machaqa la Chica, tampoco se le había asignado Machaqa la Grande o Hurinsaya, que era "de la Corona Real" (Cook, ed. 1975: 78 y 45). Al nivel más local de Machaqa la Chica, tanto los aymaras como los urus tenían también entonces dos caciques cada uno. En el caso de los aymara, este hecho parece indicar que, dentro de Machaqa la Chica, persistía el sistema dual de dos mitades que ya hemos vislumbrado en el período anterior, además de las dos parcialidades mayores conformadas por Machaqa la Chica (o Hanansaya) y Machaqa la Grande (Hurinsaya), establecido probablemente por el Inka. Incluso el grupo minoritario de urus que ya tributaba tenía dos caciques, probablemente por imitación del sistema dominante.

³ Ver, con todo, una interpretación algo distinta de Astvaldsson en el volumen 4 de esta serie.

No se nos explica cómo la política de reducciones emprendida por el mismo virrey Toledo "redujo" el número de poblados anteriores, dentro de Machaqa, salvo por el dato general de que en el territorio global de las Machaqas se pasó de "quince" a tres pueblos o repartimientos: Jesús, San Andrés y Santiago. ¿A qué habrán llamado "pueblos" y bajo qué criterios eran precisamente quince? ¿Cuántos de ellos correspondían a Machaqa la Chica? No lo sabemos. Pero no hay duda, que incluso después de los cambios "reduccionistas" introducidos por Toledo, la unidad y lógica organizativa previa siguió cohesionando muchas de las manifestaciones sociales, y ceremoniales y que toda la marka aymara-colonial, de acuerdo a la estructura institucional colonial, siguió gobernada por autoridades tradicionales andinas, sujetas a las determinaciones de las autoridades españolas.

Es el testamento de Axata Qamaqi, de diciembre de 1582, el que nos ofrece mayor información complementaria sobre cómo podía ser la organización interna de Machaqa la Chica, medio siglo después de la llegada de los españoles al Qullasuyu. De ahí entresacamos la siguiente información:

- Axata Qamaqi se reconoce a si mismo como "cacique principal del repartimiento Machaqa Anansaya", que al final del testamento es llamada también, y por primera vez en nuestra documentación, "Jesús de Machaqa".
- Axata Qamaqi es, además, "alcasa" del "ayllu Titicollana por la parte de comonydad que llamamos del sol y del Inga".
- Habla de un "segunda persona", llamado García Puchu Llanqui. Es, sin duda, el segundo "cacique" de que nos habla la tasa toledana.
- Menciona a un "escribano de cabildo", Simón Titicuti, ante quien dicta su testamento y que escribe en dudoso castellano, con claras influencias aymaras.
- Menciona también a "alcaldes de este pueblo": explicitando el nombre de dos: Phelipe Ocso y Agustín Nunucusi.
- Aparte, hay indios "principales de pachaca" y da también el nombre de dos, que en este caso van precedidos del título "don": don Balthasas y don Martin Calli.
- Finalmente, se nombra a otros "indios principales de esta parcialidad", entre los que cita a: Jerónimo y Francisco [Pu]ma Calli, Pablo Calli "y otros".

⁴ Mércado de Peñaloza ([1585] 1965: 336). Ver sección 1.4. La "reducción" consistía en agrupar a la población dispersa en un número más reducido de pueblos, para facilitar su control administrativo y las tareas evangelizadoras. Nunca se logró una total concentración urbana, lejos de las tierras de trahajo y pastoreo, pero muchos pueblos tradicionales de provincias tienen ahí su origen. El término "pueblo" usaron los españoles para identificar a las poblaciones originarias (ayllus) y por otro lado para formar repartimientos de indios.

⁵ BCUMSA, Dec. 62. Parte del testamento del cacique principal del pueblo de Jesús de Machaga, Fernando Axat Qumaqi.

Estas pistas preciosas nos indican ante todo que, junto con la indudable presencia colonial, medio siglo después de la conquista española e incluso después de las ordenanzas del virrey Toledo persistían allí huellas significativas de una organización precolonial, con claras influencias del período Inka: Además del nombre ancestral ayllu y de la mitad hanansaya, (nombre qhichwa), se mencionan importantes sumas —quizás vinculadas a tierras— consideradas "del Sol y del Inka" y se habla de la pachaqa, término qhichwa parcialmente aymarizado relacionado con la unidad 'cien' del sistema de organización decimal inka⁶. Finalmente, los "indios principales", lo son probablemente por un sistema de rangos jerárquicos igualmente precolonial.

Llama también la atención la importancia que para Axata Qamaqi tiene su lugar de residencia, en Titi Qullana, donde mantiene además el título de "alcasa" local, término y cargo cuyo sentido desconocemos. Al parecer, por entonces agrupaba a lo que después será Jila y Sullka Titi.

En tercer lugar, el hecho de mencionar a una "segunda persona" y que en dos de las categorías se nombre precisamente a dos personas, podría insinuar que también dentro de Hanansaya, o quizás del ayllu Titi Qullana, había (o persistía) una organización interna de tipo dual.

Nôtese finalmente la existencia de muchos apellidos hasta ahora muy presentes en Jesús de Machaqa y, por lo general, vinculados a determinados ayllus: Puchu corresponde a Parina; Llanki, a Qalla; Kuti (ya sin Titi), a Ch'ama; Kusi (sin Nunu o Ñuñu), a Jilatiti; y Kalli, a Sullkatiti.

La composición de tierras de Gabriel Fernández Guarachi

Medio siglo después, ya en plena época colonial, Gabriel Fernández Guarachi, hizo la "compra" y composición de tierras de 1645, cuyo texto, reproducido en el anexo 3, incluye también bastantes detalles de interés para nuestro tema.

En el documento, él se llama a sí mismo "cacique y gobernador", tiene también un "segunda persona", habla de "indios principales" y ocasionalmente habla también de "aillos" de la zona [hoja 33]. Pero ya no aparecen los términos inkas que velamos en el testamento de Axata Qamaqi.

^{6 &}quot;Cien" en pachaq en quichwa. Aqui se ha aymarizado con sólo una a final, aunque la plena aymarización del término, ya en tiempos de Bertonio (1612), es pataka. El testamento incluye atros rasgos precoloniales como el legado de "mollo corales de la tierra" a sus diez hijas. La herencia dada a "seys mugeres viejas que me servia por criada y ellas que tenga cinco cargas de chuño como la muger lexitima", preflejará un antiguo régimen poligámico precolonial?

Algunos piensan que los ayllus de Machaqa habrían empezado con esta "compra" en lo que antes habrían sido tierras baldías. Pero un análisis más a fondo no sustenta tal interpretación. Ya vimos que 60 años atrás su predecesor Axat Qamaqi muestra ya la existencia de una elaborada organización local. Pero varios elementos del documento que ahora analizamos muestra nuevos detalles de esta organización.

Ante todo, la "petición" inicial de Gabriel Fernández Guarachi, mediante Pedro Ortiz y presumiblemente de 1643, ya presenta una lista de "catorce estancias fundadas... las cuales son las estancias principales del dicho Pueblo, porque aun que hay otros ranchos, son indios particulares que los fundan por estar con su ganado apartados de la Comunidad de él". ¿Qué relación tendrán con los "quince pueblos" existentes antes de la reducción a tres, hecha por el virrey Toledo?

A pesar del término utilizado y de los cambios de algunos nombres, esta petición muestra ya una coincidencia notable con los ayllus de las dos parcialidades de
Jesús de Machaqa desde la colonia hasta visperas de la Reforma Agraria de 1953. El
uso del término "estancia" a veces servia para denotar la zona ganadera o podía ser
para la transformación de las tierras así legalizadas en propiedad privada de las
autoridades. Es curioso pero también significativo que esta primera lista en realidad
presenta doce (y no las anunciadas catorce) unidades agrupadas con la reiterada
categoría clasificadora "la estancia de". Se impone así una cifra muy común en las
enumeraciones aymaras y que, en Jesús de Machaqa, se ha ido imponiendo para
referirse al conjunto de la marka como "los doce ayllus". En algunas de estas unidades se agrupan otros varios nombres de estancias pero el detalle y aclaraciones que
aparecen en otras partes del documento global muestran que éstas deben considerarse anexos o subdivisiones de la misma unidad.

A continuación reproducimos esta lista, con los nombres y en el orden entonces presentado, añadiendo entre corchetes el nombre que la misma unidad socio geográfica presenta en otros documentos, y la inicial A o B, según se trate de las mitades o parcialidades de Arriba [A] o de Abajo [B]:

1	San Miguel de Cannasa Chipanana	[Jilatiti cabeza de	A]
2	la estancia de: Wuscuricolloni	[Ch'ama	A]
3	la estancia de: Hachoma	[Achuma	A]
4	la estancia de: Santiago de Picollo	[Kuypa	A1
5	la estancia de: Calamarca (Colamarca) de Liquelique	[Qhunqhu cabeza do	B]
5	la estancia de: Yargüiri	[Yarwini	B)

⁷ Hoja 7 y 7v de la copia contemporánca. No tiene fecha. Con erratas menores del copiata, los nombres de la lista coinciden con los de la parte mucho más detallada de los deslindes y posesión realizados en diciembre de 1645.

7	la estancia de: Tabuacoyo	[Qalla	B]
8	la estancia de: Chijini (error por Chirjiri)	[Achirjiri/Pueblo	B
9	la estancia de: Hücurimilloni	[Jukuri Milluni, en Jang'ujagi Arriba	B]
10	la estancia de Titikana	[Titik'ana	B]
11	la estancia de: Hankoaqui - Yanapata - Ozumpuri	(Janq'ujaqi (Bajo)	Bl
12	la estancia de: Parina	[Parina	A]

Lo primero que llama la atención es que en esta lista, aunque se utilizan nombres de unidades locales menores, algunos de ellos hoy perdidos, aparece ya un claro ordenamiento que enumera primero a cuatro unidades de lo que en otros documentos se llamará Parcial Arriba y después siete de lo que se llamará Parcial Abajo; y en cada una de estos conjuntos la primera unidad coincide con el ayllu o comunidad que hasta ahora es considerada la "cabeza" de cada parcialidad; a saber, Cannasa Chipanana, que son las dos estancias o zonas principales de Jilatiti, cabeza de Parcial Arriba; y Calamarca (o Colamarca [Khulamarka]) y Liquelique [Liki Liki], que son las dos estancias o zonas principales de Qhunqhu, cabeza de Parcial Abajo. Es decir, ya se encuentra aqui la "gramática" de ayllus que, con variantes menores, se mantendrá en los siguientes siglos. Para subrayar este aspecto, en la discusión que sigue hablaremos también de estancias-ayllu, cuando haya coincidencia entre ambas unidades Las principales diferencias entre esta lista y las que seguirán son:

- En esta lista inicial se omite Sullkatiti, aunque más adelante, en el momento de tomar posesión del territorio, si, se deslindan sus "estancias" Lawaqullu y Llink'i. ¿Será una huella tardía de la unidad inicial de Titi Qullana, que -como vimos- persistia en los días de Axat Qamaqi?
- Jukuri Milluni no aparece asociado aún a Janq'ujaqi, nombre que se reserva a un área casi despoblada vecina de los urus, junto al rio Desaguadero. Volveremos enseguida a este tema.
- Chirjiri, o Achirjiri aparece aún como "estancia principal". Con esta misma composición, pronto se desprenderá sobre todo de ella el territorio separado del pueblo, mientras que el resto pasará pronto a ser una hacienda de la iglesia.
- Parina, que en otros documentos posteriores aparece jerárquicamente como
 el último ayllu de Parcial Arriba, está listado como 12º, después de los de
 Parcial Abajo y no con los demás de Parcial Arriba, lo que indica que este
 ayllu, a igual que el 11º Janq'ujaqi, el último de Parcial Abajo ambos en
 las pampas del río Desaguadero que fueron territorio uru, estaban recién
 incorporándose al sistema.

Otro rasgo significativo es que en esta lista inicial, y mucho más en los detalles mismos del acta de deslinde y posesión, que siguen en otras partes del documento, muchas de estas estancias-ayllu ya aparecen subdivididas en dos o más estancias o anexos, lo que sugiere la antigüedad de muchas de las zonas posteriores. Los casos más significativos, siguiendo la numeración de la lista precedente son las siguientes. Utilizamos primero las ortografías más comunes en el documento (que no siempre coinciden con las de la lista inicial) y después su refonemización actual más otros nombres actuales que ayudan a identificarlas mejor:

- En el actual Jilatiti: Cannasa [Qanasa] y Chipanana [hoy Chipanani o Santo Domingo]. Aparte, se distinguen las tres zonas más céntricas del actual Sullkatiti: Lahuacollo [Lawaqullu], Tituri [Titiri] y Llinqui [Llink'i].
- En el actual Ch'ama y Sullkatiti Arriba: Huancuri [Wanq'uri] y "su anexo" Colloni [Qulluni].
- 3. En Hachoma [Achuma], ninguna.
- En el actual Kuypa "España", entonces Santiago de Picollo, ninguna. El nombre Piquillo aparece todavía a principios del siglo XX y el patrón Santiago "España" continúa hasta hoy.
- En el actual Qhunqhu: Colamarca [Khulamarka, con ruinas inkas; hoy Qhunqhu Milluni] y Liquelique [Liki Liki].
- 6. En Yargūiri [Yarwiri], ninguna.
- En el actual Qalla: Tahuacoyo [Tawaquyu] y Mamaniri. Son probablemente los actuales Qalla Arriba y Abajo.
- En Chirjiri [Jach'irjiri o Achirjiri], ninguna, salvo el pueblo y su contorno, separado de Achirjiri y de otras dos estancias-ayllu como resultado de esta misma composición de tierras.
- En el actual Janq'ujaqi Arriba: Hucurimilloni [Jukuri y Milluni, entonces autónomos y posteriormente vinculados con Janq'ujaqi].
- En Titicana [Titik'ana o Titikani], sólo se menciona Tacaca [Takaka], que actualmente es el nombre de su zona principal. Sorprende que no se expliciten ni Challaya ni Tukari, nombres que enseguida aparecerán como ayllus distintos.
- 11. En el "aillo Hancoaqui" [Janq'u Aqi o Janq'ujaqi], se menciona Agualla-maya [Awallamaya]—"donde estan las baisas por donde se pasa del dicho pueblo de Jesús de Machaca la chica, al dicho de San Andres de Machaca la grande" [h27v], y se distinguen Yanapata, Azampuri [Asampuri] y otros lugares y "ruinas" pero aclarando que se encuentran deshabitadas o abandonadas.
- En Parina, se distinguen varias estancias también deshabitadas y los deslindes incluyen lo que pronto aparecerá como parte de Chhijchha, que

en el testamento de Gabriel Fernández Guarachi ya figura aparte, como "hacienda comprada" durante esta misma visita. Concretamente, en este deslinde se cita Caquesa [Qaqisa], una península en el rio Desaguadero, que posteriormente se considerará hacienda de los 12 ayllus⁸.

No se mencionan aún las "haciendas" de Qurpa y Chhijchha, pronto vinculadas al cacicazgo; y las pampas de Tana, que posteriormente serán parte de Titik'ana, son tipificadas todavia como "de los uros de Huaqui [Waqi]", especificamente diferenciados de los "Ochosumas" [Uchhusuma] que siguen en los totorales.

Es también digno de subrayar que, a lo largo de todo el documento, se apela constantemente a testigos ancianos, que indican dónde eran los límites desde tiempo inmemorial. Es decir, lo que en realidad hace esta "compra" o composición es legalizar ante las autoridades españolas una posesión y subdivisión territorial existente desde antes "dentro de los límites y mojones que se les señalaron en su fundación". Nótese que en este tiempo, el cacique Gabriel Fernández Guarachi ya era bien reconocido por el gobierno colonial como un "indio muy rico y de gran gobierno... que acude con puntualidad al entero de las mitas y pago de tributos." Indudablemente, al exigir estas mit'as y tributos de los "cuatrocientos y setenta y un tributarios aimaráes y ochenta y cuatro hurus" enumerados en la retasa del virrey Marquês de Guadalcázar (que gobernó entre 1622 y 1629), el cacique ya se regia por su organización interna en ayllus.

Hay aquí otro aspecto que nos da una pista adicional sobre esta organización¹⁰. Aunque la petición arriba mencionada ya solicitaba las 14 (o 12) estancias-ayllu, los pasos legales, el pago y la composición las desdoblaron después en dos grupos, uno de nueve estancias-ayllu y el otro de cinco estancias, que parecen responder a sólo cuatro estancias-ayllu, al comparar con la lista inicial. De todas formas, el deslinde y posesión final de todas ellas se realizó, de nuevo, de forma conjunta en una misma semana, del 16 al 20 de diciembre de 1645. En el relato de este desdoblamiento y en el detalle del deslinde final se descubren en realidad cuatro procedimientos (y, por tanto, situaciones) distintos, a saber:

 Las 9 estancias tramitadas y pagadas primero, así como Qanasa Chipanana (es decir, Jilatiti), en el segundo grupo de estancias, presentan las siguientes

⁸ Ver foto aérea en el volumen 3 de esta serie, p. 28.

⁹ Visitador Dos Francisco Antonio de la Mazueca Alvarado al virrey de Lima, solicitando la composición de las primeras nueve estancias, septiembre de 1644 (en hoja 8).

¹⁰ Astvaldsson (1994), que reprodujo por primera vez el documento que estamos analizando, es también el primero que llamó la atención sobre esta pista. Aqui la tomamos muy en cuenta, pero introduciendo auevos matices y precisiones.

características comunes: (a) No se recorre la región sino que se deja constancia de los mojones ya existentes sólo en base al testimonio de unos pocos (normalmente tres) indios ancianos del lugar. (b) Sólo interesan los linderos entre la marka Jesús de Machaqa y los otros pueblos del contorno, desde Guaqui [Waqi] hasta Caquiaviri [Qaqayawiri]. El deslinde con este último, es más complejo que los demás. Pero en ningún caso interesa señalar además cuáles son los deslindes entre estancias o ayllus vecinos, dentro de la marka de Jesús de Machaqa. Las estancias o ayllus que siguen este procedimiento son las cinco de Parcial Abajo más históricas y cercanas al pueblo de Jesús—desde Titik'ana hasta [Qhunqhu] Liki Liki, que es la cabeza de Parcial Abajo— más las estancias hoy correspondientes a Sullkatiti Abajo (incluidas en la primera ronda) y a Jilatiti (incluidas en la segunda ronda), que antes estaban juntos como Titi Qullana, la cabeza de Parcial Arriba.

- El deslinde de Wank'uni Qulluri (el actual Ch'ama más Sullkatiti Arriba), en la segunda ronda, presenta las mismas características pero se aclara que los indios llamados a testificar pertenecen a "diferentes aillos". Es decir, sería una zona de rinconada en la que confluiria gente de diversas partes, hecho que queda reflejado hasta hoy en la mezcla de nombres de ayllus históricos ahí existente.
- En la primera ronda se incluyó también la nueva dotación específica para el pueblo de Jesús, separándole media legua a la redonda, retaceada a expensas de las estancias del contorno, mayormente de Jukuri Milluni, Tawaquyu (hoy Qalla Arriba) y sobre todo Achirjiri.
- En cambio, los deslindes en las otras estancias principales de la segunda ronda, correspondientes a los ayllus de Janq'ujaqi (Bajo) y Parina en las vastas pampas hacia el rio Desaguadero, son mucho más lentos y prolijos, con recorridos en el terreno, colocación de nuevos mojones y sin el testimonio de indios viejos, no disponibles por tratarse de tierras realmente "vacas" (vacantes o baldías), muchas de ellas "a causa de las crueles muertes y otras extorciones que recibian de indios vuestros de guerra, ochosumas [uchusumas] que tienen su habitación en el totoral de dicha laguna, que esta en frente del dicho sitio y de esta causa esta despoblada" [h25v; ver infra 7.3.].
- Mientras los mojones o accidentes geográficos de otras partes ya eran bien conocidos desde antiguo y no necesitaron ser visitados, estos linderos de la

¹¹ Sobre la metáfora corporal (cabeza, hombros, etc.) de los ayillos de Jesús de Machaga, que de momento sólo conocemos por datos contemporáneos, ver el capitalo 2 del volumen 3 de esta serie.

pampa y antiguo territorio uru deben ser decididos y marcados durante la visita. Por ejemplo, en la ya mencionada península de Qaqisa, entonces en Parina y después en la hacienda Chhijchha como terrenos de cultivo de los doce ayllus, "se puso por mojón, tres plantas de tunas silvestres y debajo de ellas una piedra negra de las de Ckasca" [hoja 30].

En todos los casos es el cacique y no los comunarios quien es poseido por el capitán Juan Roldán, jefe de la expedición. Con relación a las cuatro deslindadas al final del primer día de visita (16 de diciembre), se relata la siguiente ceremonia:

"El dicho Teniente General le dió al dicho Casique don Gabriel Fernandez Guarachi la dicha posesión, cojiéndole por las manos y trayéndole de una parte a otra, y en señal de ella, se entro y salió en las casas de las estancias y de cada una de ellas y arrancó yervas y tiró piedras e hizo otras senales y actos de posesión." [Heja 15]

Evoluciones posteriores en la Colonia

Este ordenamiento o conjugación de los doce ayllus se va refinando y modificando ligeramente a lo largo de los años, pero sin grandes cambios substanciales. En el cuadro 7.1 presentamos cuatro listas, dos casi contemporáneas de la época de Gabriel Fernández Guarachi (1643 y 1661), otra de finales de la Colonia (1786) y la cuarta de principios de este siglo (1913). Normalizamos los nombres para facilitar la comparación.

Lo que más sorprende al comparar las cuatro listas es cuán pocos fueron los cambios en un período histórico de casi tres siglos. No sólo se mantienen básicamente los mismos ayllus sino que, además, aparecen en un orden casi igual, sin que éste tenga que ver con su ubicación geográfica. En la primera lista hemos tenido que reconstruir varios nombres, pero no la realidad social y geográfica de las estancias. Los nombres que aparecen en las otras tres listas coinciden en sus asignaciones y prácticamente también en su orden dentro de su Parcial. Más aún, esta misma lista y orden—con las variantes de 1913— es la que los comunarios siguen repitiendo cuando se refieren a las "comunidades antiguas" y al funcionamiento de las autoridades tradicionales, décadas después de la Reforma Agraria (Albó y equipo Cuca 1972; Cetha 1986).

Algunas diferencias en las cuatro listas nos dan pistas adicionales sobre la organización interna de la marka machaqueña:

- Sullkatiti recién aparece en 1661 aunque, como vimos, sus estancias ya formaban una unidad en la composición de tierras de 1645.
- Desde 1661 Parina, se consolida como el último ayllu de Parcial Arriba.

Cuadro 7.1. Ayllus de Jesús de Machaqa en cuatro momentos históricos

1645*	1661	1786*	19134
A) PARCIAL ARRIBA			
1. [Jilatiti]	1. Jilatiti	1.Jilatiti Qullana	1. Jilatiti
	2. Sullkatiti	2. Sullkatiti	2. Sullkatiti
2. [Ch'ama, SullkArr]	3. Ch'ama	3. Ch¹ama	3. Ch'ama
3. Achuma	4. Wawatata/Achuma	 Quyu Achuma 	4. Achuma
4. [Kuypa]	Kuypa	5. Kuypa	5. Kuypa
-	6.Parina	6. Parina	6. Parina
B) PARCIAL ABAJO			
5. [Qhunqhu]	 Qulliri Qhunqhu 	 Qhunqhu Qulliri 	1. Qhunqhu
6. Yarwiri	Challaya		
7. [Qulia]	3. Qalla	2. Qulln	2. Qalla
8. Achirjiri	4. Yarwiri	3. Yarwiri	3, Yarwiti
9. Jukuri M [Janq' Arr]			
10. Titik'ana	5. Challaya Titik'ana	4. Challaya Titik'ana	4. Titik'ana
			6. Tukari Titik'ana
11. Janq'ujaqi (Abajo)	7. Janq'ujaqi, Urus	5. Janq'ujaqi	5. Junq'ujaqi
12. Parina	[ver 6, en Parcial Arriba]		6. Marka [pueblo]

- a. Gabriel Fernández Guarachi. Compra y composición de tierras, lista de "estancias principales", hoja 7, descrita en las páginas precedentes. Para facilitar la comparación, sólo utilizamos el nombre contemporáneo del ayllu equivalente a las "estancias" alli mencionadas; cuando no coincide con el nombre antiguo, va entre [corchetes].
- b. Gabriel Fernández Guarachi 1661, en AGI, Escribania de Cámara 868 A, 21 expediente, f.10; ver Choque Canqui (1990: 108). Ver los mitayos por ayllu en el capítulo 6 de este mismo volumen.
- e. Empadronamiento, cortesía de Herbert Klein; de la colección de padrones en la Sala XIII del Archivo General de la Nación, Buenos Aires¹³.
- d. Pedro Pongo, en EP/ALP, 1913, citado en el volumen 2 de esta serie, p. 26.

¹² Ver Choque Canqui (1990: 109). Hay una lista igual, de 1774, en que no aparecen los términos Qullana y Qulliri, añadidos respectivamente a Jilatiti y Qhunqhu. Hay otra lista incompleta de 1750, en que en vez de Achuma aparece sólo Cuyu (Quyu, es un tipo de variedad de papa y no es sinónimo de quillu ('cerro'), nombre que se da hasta hoy a su zona alta. En ella faltan además algunos syllus obvios de Parcial Abajo (como Qhunqhu) y los otros aparecen en franco desorden (Choque Canqui 1990: 109).

- En la lista de 1661 Qulliri aparece como un ayllu distinto, inmediatamente antes de Qhunqhu. Pero en la lista de 1786 ambos forman ya un único ayllu llamado Qhunqhu Qulliri. Por eso los hemos unido en la misma posición BI.
- Achirjiri sólo aparece en 1645, porque después una parte queda "tragada" por el territorio del pueblo y el resto queda transformado en hacienda de la iglesia.
- Igualmente Jukuri Milluni desaparece ya a partir de 1661, en parte absorbido por el pueblo y el resto asociado a Janq'ujaqi, como su zona "Arriba".
- Challaya (que en la lista de 1661 ocupa el puesto B2 y tiene sus propios mitayos) parece ser sólo un duplicado de Challaya Titik'ana (o Titikani), que reaparece más abajo, en la posición mantenida en las dos siguientes listas. En la misma lista de 1661 ese mismo ayllu Titik'ana (o Titikani) aparece desdoblado en dos: Challaya y Tukari. Pero en la composición de tierras de 1645 aparecía ya como Titicanatacaca [Titik'ana Takaka], que es el nombre actual de su antigua zona Challaya.
- En las dos primeras listas el nombre de uru –un grupo étnico poco integrado al sistema– aparece aún como una referencia para identificar el ayllu Janq'ujaqi, el último o penúltimo ayllu de Parcial Abajo.

En sintesis, por tanto, en todo este período los indios de Jesús de Machaqa no fueron una masa amorfa sino un grupo internamente bien estructurado, aunque de una manera sin duda articulada con los caciques, que formaban una casta superior, como punto de engranaje con el régimen colonial, al que aseguraban los tributos, la mit'a y otras formas de dependencia.

El funcionamiento del sistema

No tenemos mucha información sobre cómo funcionaba internamente todo este sistema. Sin embargo, la gran continuidad que vemos desde la primera lista a la última, que se alarga al menos hasta 1972, nos hace pensar que la rica simbología y la mecánica de todo este sistema de ayllus y parcialidades, conocidas sólo por descripciones contemporáneas, tiene su raíces mucho más antiguas¹³.

Había al menos tres niveles de organización, cada uno con su correspondiente autoridad, comparables a los que ya señalamos en Choque Canqui (1993);

¹³ Remitimos a los tres primeros capítulos del volumen 3 de la serie, para una información más detallada de estos aspectos. Para apreciar los cambios ocurridos sobre todo en el último siglo colonial, nos ha sido muy útil la tesis doctoral de Sinclair Thomson (1996). Ver también O Phelan (1997).

JURISDICCIÓN AUTORIDAD

marka 1 cacique con diversos ayudantes según el momento histó-

rico: un segunda poco activo, un escribano, etc.

2 parcialidades 2 segundas y probablemente, también otros cargos comple-

mentarios, como alcalde.

n ayllus 1 jilaqata en cada uno.

Al nivel de marka, por debajo del cacique, en Jesús de Machaqa se mencionan con frecuencia otras personas a las que localmente también se da a veces el título honorifico de cacique, sobre todo por su parentesco con el titular del cargo. Hemos visto que desde el principio había también un segunda, cargo en el que se podía durar por tiempo indefinido. Pero su rol fue perdiendo importancia práctica en todo el altiplano, al menos en el siglo XVIII¹⁴. Suponemos que había también otros cargos previstos por la administración para este rango de marka—como alcalde, alguacil, etc.— pero, en Jesús de Machaqa, estos cargos no parece que hayan tenido un peso real. El "cacique de sangre", con su linaje, era el que mantenía mayor poder y responsabilidad.

En cambio, en Jesús de Machaqa, no sabemos desde cuándo, cada parcialidad, que localmente recibia también los nombres de Araxa Suxta (Los Seis de Arriba) y Manqha Suxta (los Seis de Abajo), fue desarrollando su propia estructura. Cada una tenía como cargo máximo a su segunda y alcalde. Incluso el cargo de escribano fue evolucionando de modo que, al menos en época republicana, ha sido el título dado al principal de estos dos segundas, de manera alternativa de un año al siguiente (Albó y Equipo CIPCA 1992) 15.

Hay alguna evidencia de que también en el desempeño de cargos de nivel intermedio podía haber entonces cierto carácter hereditario o de linajes. Thomson (1996: 69-70)¹⁶ describe el caso concreto de los hermanos Tarqui, del ayllu Titik 'ana, quienes en 1806 apelaban a documentos que, al parecer, se remontaban hasta 1604 para mostrar que sus antepasados habían ejercido el cargo de segunda persona "para los ayllus de Yarviri, Titicana y Challaya", todos en Parcial Abajo, y que hasta la mitad del siglo XVIII habían ejercido además el cargo de escribano.

¹⁴ Ver Thomson (1996: 50-53 y 68-69).

¹⁵ Thomson (1996: 62-63) da información de la segunda mitad del siglo XVIII sobre nombramientos de alcaldes por tumos y por parcialidades en otras markas del altiplano, como Ulloma [Julluma] y Guaqua [Waqi], esta última colindante con Machaqa.

¹⁶ Citando ANB EC 1807, Nº 128.

Bajando al nivel de cada ayllu, el cargo y título que aparece en los documentos coloniales es el de jilaqua que probablemente tenía ya su actual carácter rotativo. Por su continuidad hasta hoy, suponemos que el nombre de mallku era también corriente entonces, aunque no lo encontramos en la documentación de la época. Sin embargo su sentido podría ser por aquella época más parecido al que nos da Bertonio (1612: 212): "Malleo: vel Maico; Cacique, o Señor de vasallos"; no como equivalente a jilaqua. Es, además, probable que hubiera otros cargos menores al interior de cada ayllu, tal vez con responsabilidades o representación de las diversas zonas que ya existían en su interior desde época colonial temprana.

Mención especial merece el título de indios principales que aparece con frecuencia al nivel de marka y otros inferiores. Se puede referir (1) a gente de linaje noble y cacical, (2) a autoridades menores y (3) también a gente mayor que ya han cumplido sus cargos, aunque no tengan ascendencia cacical. Este último es el caso de mayor interés, por su posible entronque con los ancestrales consejos de amawt'as, por un lado, y los "pasados" del presente. En 1803 Diego Fernández Guarachi los describe como aquellos que ya cumplieron sus "tres tandas" en Potosí, y que han sido "hilaqatas, alcaldes... cobradores [oscuro], capitanes de mita y alférez de voto". Don Diego ilama "escalas" a todos estos pasos, como una referencia casi explícita a lo que hasta hoy se ilama cumplir el thakht o camino de cargos. Por entonces debia implicar también que fueran originarios y no forasteros pues estos últimos al tener menos obligaciones tampoco tenían acceso a los mismos títulos y cargos. Este título de principal, sobre todo en términos de linaje, podía ser motivo de manipulaciones también para considerarse "reservado" y evitar ser enviado a la mit'a¹⁷.

Pero, fuera de casos como los señalados, la documentación más abundante es por mucho -como hemos visto en los capítulos precedentes- sobre el cacicazgo y sus relaciones y representación hacia afuera, en especial con el Estado y con la Iglesia. El mismo nombre 'cacique', de origen caribeño, muestra que fue una institución colonial, por mucho que tenga también una base y ascendencia en el antiguo mallhu precolonial y hasta pre-inka. Fue la pieza fundamental del engranaje para articular la república de españoles y la república de indios, subordinando la segunda a la primera. Por encima tenía al corregidor, de origen español y con jurisdicción en

¹⁷ Thomson (1995: 72-81), citando sobre todo ALP EC 1183 C. 136 E 34. Sobre el thokhi actual en Jesús de Machaga, ver el volumen 3 de esta serie, capitulo 3, y el volumen 4, capítulo 6. Nótese que aun abora en algunas comunidades originarias fuera de Machaga (por ejemplo en Qalaqi, Santiago de Huata) los "agregados" tienen un thakhi simplificado que no les permite acceder al cargo máximo, reservado a los "originarios".

toda una provincia, pero era el cacique, de origen indigena, el que funcionaba como puente con los ayllus, aunque subordinado a la autoridad española.

Sin embargo, ya hemos visto el deterioro gradual en la relación de los caciques con su gente. Si los primeros caciques estaban todavía revestidos del prestigio de un mallku aymara a la vez cercano y paternal, a medida que nos acercamos al final del periodo colonial el prestigio va desapareciendo por completo. Desde la segunda mitad del siglo XVIII se empieza a hablar incluso de "caciques intrusos" y "mestizos", favorecidos por los corregidores. Pero este deterioro en las relaciones verticales de los indios del común con sus caciques, tuvo también ciertas ventajas, pues parece que volvió a tomar fuerza el sistema más horizontal de los seis ayllus de Arriba y los seis de Abajo, como veremos en el próximo capítulo.

7.2. Los otros machaqueños

Aparte de los ayllus, propiamente dichos, durante la Colonia en Jesús de Machaqa había otros grupos que se incorporaban de manera periférica a la estructura tradicional. Para tener una imagen completa de la composición social de toda la población aquí debemos decir algo sobre cada uno de ellos.

Los tres principales son los yanaconas, los mitimaes en los valles de Timusi y los urus. Un cuarto grupo, el de los mitayos y sus ulteriores comunidades machaqueñas en Potosí, ya ha sido tratado en detalle en el capítulo 6.

Los yanaconas

En la terminologia colonial se llamaba yanaconas¹⁸ a aquellos indios que ya habían perdido su relación con un ayllu para entrar directamente al servicio de los españoles, caciques y otros principales. Los hemos encontrado ya en las minas de Potosi (capítulo 6) y los había en otras ciudades y sobre todo en las haciendas. Dentro del espacio machaqueño empezaron también a aparecer sobre todo en algunas haciendas de los caciques y de la iglesia, tanto dentro del territorio central altiplánico como en sus valladas de Larccaja e Inquisivi. Pero su identificación inicial como yanaconas no es tan clara.

¹⁸ Del quechua yanakuma 'ayudantus'. Peru en la terminología colonial el plural -kuma pasó a ser parte inseparable de la palabra singular 'yanacona' [yanacuna], 'ayudante, peón' en la hacienda, mina, etc.

Esta categoría social y fiscal aparece en Jesús de Machaqa en la lista de tributarios de 1786, con 45 "yanaconas" que pagan 5 pesos, igual que los forasteros (ver
anexo 5), todos ellos concentrados en la hacienda "Guacuyo Corpa". En 1797 ya
eran 67, en la misma hacienda. Poco sabemos de las particularidades de su forma de
vida, salvo referencias indirectas, por ejemplo sobre la existencia de pastores para
el cuidado de los rebaños. Algunos podían ser indios de los ayllus dedicados temporalmente a estas tareas y servidumbre. Pero es indudable que con los años bastantes
de ellos pasaron a formar el grueso de la población estable de Qurpa, Chhijchha y
Achirjiri, en el propio territorio machaqueño, y de otras haciendas más distantes en
los valles, aunque en muchas de estas últimas probablemente prevalecía más bien la
población de origen local.

Sin embargo, tal vez no había tanta diferencia entre la forma de vida de estos yanaconas machaqueños y la de los indios del común en los ayllus. Por una parte, el hecho de que al menos la hacienda de Qurpa y los "indios de la iglesia" en el pueblo hayan sido considerados ayllus en alguna de las listas anteriores podría insinuar cierta semejanza entre los ayllus y este tipo de haciendas, en cuanto a su vida y obligaciones cotidianas. Por otra parte, las exigencias de servidumbre personal y otras obligaciones no recaían sólo a los yanaconas. Tanto en Jesús de Machaqa como en otras partes el pongueaje y otros varios servicios personales eran obligaciones habituales de los tributarios, impuestas por los caciques (ver capítulo 8). Finalmente, escaparse de su ayllu y refugiarse en las haciendas de los valles transformándose en yanacona era una de las estrategias de los indios originarios para liberarse de mayores impuestos y muy particularmente de la mit'a.

Este tema nos lleva al siguiente, muy particular de las valladas de la marka Jesús de Machaqa.

Los mitimaes en las valladas de Timusí

Mitimaes es el plural castellanizado de mitma[kuna] (qhichwa) y era el nombre que se utilizó durante la Colonia para referirse al o a los colonos originarios de un ayllu pero asentado(s) indefinidamente en otra región alejada perteneciente al mismo ayllu¹⁹. En el caso de Machaqa, con este nombre nos neferimos principalmente a la situación de los machaqueños establecidos en Sococoni [Suququni], Acalloco

¹⁹ Agradecemos a Herbert Klein esta información, que extractó de AGN 13-17-6-4, libro 1.

²⁰ Según Bertonio (1612: 223), mithma o mahari es "advenedizo, morador y no natural de algún pueblo". A diferencia de los mir ayuq (o mitayos), que sólo iban por turnos a otra parte para un tiempo corto, la permanencia de los mitmakuna era indefinida.

[Akxalluqu] y Hucumarini [Jukumarini] en los valles de Timusi, dependientes de Ambaná hasta 1786, y que reciben a veces el nombre genérico de Suququni o de Timusi. Sobre ellos, Thierry Saignes, el que más los ha estudiado, llega a afirmar:

"Las tierras de Timusi forman la única "isla" lejana que una marka altiplánica haya logrado conservar en los valles de la antigua provincia de Larecaja... [Recién] la Reforma Agraria (1953) puso fin a este obstinado "control vertical" de los Pacaxa al este del Collao."

No sabemos con precisión desde cuándo los originarios de Jesús de Machaqa tenian tierras en estos valles. Saignes (1985: 237) sospecha que fue algo reciente, "post-toledano", aunque podemos encontrar referencias a valladas pertenecientes a los ayllus de Machaqa ya desde antes²². En todo caso, fue Gabriel Fernández Guarachi el que, con sus propios recursos, logró legalizar esta posesión en Timusi dentro del derecho colonial, poco después de la compra y composición realizada en los ayllus del altiplano. En 1634 el corregidor de Larecaja falló "a favor de los indios de dichos pueblos de Jhesus de Machaca, San Andrés y Santiago de Machaca"; sin embargo, el documento de 1648 (reproducido en nuestro anexo 2, parte 3) ya sólo menciona a los que llama "los yndios llactarunas" ²³ del pueblo de Jesús de Machaqa, o también el "común de yndios mitimaes" del mismo pueblo. Dice la parte resolutiva:

"De oy en adelante perpetuamente el dicho Don gabriel guarache y la dicha su comunidad y sus herederos y subsesores ayan y gosen estas tierras... por si y la comunidad de los yndios mitimaes del dicho pueblo" (ff. 29, 30v; ver Anexo 2, parte 3).

Es decir, se reconocía también a los indios como dueño colectivo y no sólo al cacique como un dueño individual, aunque fuera quien los representara. Pero, ¿quién era el sujeto y usufructuario real de este derecho? ¿Los mitimaes, es decir los colonos originarios de ayllus pero establecidos ya de forma estable en esas avanzadillas en

²¹ Saignes (1985: 222). El siguiente resumen se basa sobre todo en el capítulo VI de este estudio. Ver también nuestra sección 3.2 y el anexo 2, parte 3.

²² Ver 5.3 supra y Choque Canqui (1993: 13-25). Mercado de Peñalosa dice en 1585 que el Inka Topa Yupangui señaló a los indios de Pacajes "tierras de maiz en los valles de Cochabamba y Cauari [Qhawari, Q'awari] y en la costa de Arica y en la costa de Arequipa" (1965:338). Hacia 1548, se menciona también que los indios de Machaqa podian tributar 400 arrobas de "mijo y maiz", que son productos de valle (Loredo 1958: [77). El testamento de Axata Qamaqi, en 1582, menciona igualmente cargas de maiz (ver 7.1).

²³ Llagta runa (qhichwa): "persona de la marka", es decir, indio del com\u00e4a. Marka es equivalente de "pueblo" o "repartimiento de indios". La marka seg\u00edn la percepci\u00f3n ancestral es el lagar del escuentro (taspi) de los ayilus.

los valles? ¿El conjunto de los "doce" ayllus de Machaqa? ¿El cacique, que los representaba y gobernaba? De hecho Don Gabriel en su testamento de 1673, ya declara como "mis bienes" las "dos chácaras de pan llevar nombradas Acaluco [Akalluqu] y Timusi de que tengo títulos y recaudos bastantes". Poco después, en 1684, se añade también "la estancia de Guarata". Como ya explicamos en el capítulo 3, no siempre era transparente la diferenciación entre la propiedad colectiva y la del cacique.

¿Llevaria ello también a cierta transformación de algunos antiguos mitimaes en una especie de yanaconas de estos caciques hechos patrones? Ciertamente, en 1684, en estas propiedades cacicales sólo había yanaconas, la mitad de ellos nacidos en Jesús de Machaqa, todos ellos en el Parcial Abajo o Urinsaya, y la mayoria en dos ayllus contiguos: Janq'ujaqi y [Titik'ana] Challaya (Saignes 1985: 230-236 y 247).

Al aplicárseles la doble categoria de *llaqta runas* y de *mitimaes*, tampoco quedaba del todo clara la adscripción de estos machaqueños a su pueblo matriz en el altiplano o al de su lugar de residencia en el valle. En rigor, debían cumplir sus obligaciones tributarias en sus ayllus de origen en Jesús de Machaqa, salvo el "slnodo" (o salario) del cura de Ambaná. Sin embargo, comenta Saignes (1985: 228) que había dos perspectivas distintas:

> "Los moradores del valle ven a los inmigrantes de altura como gente transitoria (con turnos rotativos), mientras que los de la puna los consideran como "colonos" estables con plenos derechos a las tierras."

Según la primera perspectiva este sistema podría compararse a una especie de mit a interna. Pero, a diferencia de la mit a colonial de Potosi, ésta dependia de cada ayllu y más fácilmente desembocaba en grupos de familias asentadas de manera estable en su nueva ubicación, que es lo característico de los mitimaes.

A ello se añaden dos fenómenos complementarios: El primero es que muchos de estos machaqueños acaban casándose con gente de los valles o de otros origenes, ya no de su ayllu, con lo que se inicia un proceso de arraigo local a expensas de sus raíces machaqueñas. El segundo es la presencia creciente de "forasteros" de otros muchos lugares del altiplano, fuera de Machaqa, y de valles más cercanos, sea por cuestiones de trabajo y matrimonio, por eludir la mit'a potosina o por otras razones que desconocemos.

A la larga, este proceso fue afectando el sentido de propiedad colectiva compartida por los del altiplano y los del valle. Estos últimos cada vez se sentían más del lugar, aun a costa de hacerse también yanaconas, aunque los vinculos no se rompieron del todo, de modo que a fines del siglo XVII el virrey duque de La Palata ya decretó que todos ellos debían pagar el tributo en su lugar de residencia (Saignes 1985: 239). Para cerrar el proceso, hagamos un salto final al siglo XX. Marcelino Llanque, el célebre líder del movimiento cacical de 1921, buscó refugio precisamente en Suququni (Choque y Ticona 1996: 95). El último contrato de arriendo, firmado por los ayllus de Jesús de Machaqa, se realizó para el periodo 1946-1952 pero poco después, en 1955, la Reforma Agraria tituló estas tierras a los colonos de valle. Pero, para entonces, ellos ya llegaban a considerar a los distantes comunarios originarios de Jesús de Machaqa como unos "patrones de ojota" (wiskhu patruna) de los que había que liberarse. Más aún, veinte años después uno de nosotros visitó la región para recabar mayor información sobre esta "isla" machaqueña, pero percibió una fuerte reticencia en la población local, temerosa de que se quisieran reavivar aquellos viejos vínculos con Jesús de Machaqa²⁴.

7.3. Los urus

¿Qué ocurrió con este grupo étnico, anterior a los aymaras, durante la época colonial? El principal proceso en la época colonial es su progresiva salida de los totorales o "sedentarización" y, de ahí, su creciente aymarización. En Machaqa, este proceso tuvo una primera fase de conflicto, por el que se los llama "yndios de guerra" en la composición de tierras de 1645. A las vicisitudes sociales e interculturales habría que añadir que, como reitera la historia oral recopilada por Lorenzo Inda (1988), la forma de vida de este pueblo pescador y cazador les ha obligado a adaptarse contantemente a los ciclos climáticos, cambiando sus lugares de residencia cuando había excesiva lluvia o sequía. Veamos los principales hitos cronológicos.

En 1573 la tasa realizada por el Virrey Toledo arrojó las siguientes cifras de indios urus "tributarios": en la parcialidad de Urinsaya (Machaqa la Grande), 161 urus, además de 1.149 aymaras; y en la parcialidad de Anansaya (Machaqa la Chica), otros 147 urus junto a 655 aymaras, sin contar a las mujeres ni a los varones "de 17 años abajo". Sin duda —y esto es lo más significativo— tampoco se enumeró a los urus que seguían refugiados en las islas y totorales del río Desaguadero y sus lagunas. Pese a ello, el porcentaje de urus llega al 12,3 %, o uno por cada siete

²⁴ Ver Ticona y Albó (1997: 179-180). El documento de arriendo está reproducido en Bonilla y Fonseca (1967: 33).

²⁵ Nos inspiramos sobre todo en Wachtel (1990), que es también la principal fuente para los anexos 4 y 5. Existe además la historia oral, recogida por el dirigente ura Lorenzo Inda (1988).

^{26 (}Cook, ed. 1975: 44-45). Wachtel (1990: 368) da cifras ligeramente distintas.

aymaras, en Machaqa la Grande y al 18,3 %, o uno por cada cinco aymaras, en nuestra Machaqa la Chica.

Estas cifras y proporciones, aun sin incluir todavia a los urus que seguian en los totorales, son superiores a las de los siguientes años en nuestra área de estudio (ver anexo 5) pero son todavia inferiores a las que la misma tasa de 1573 arroja en otros repartimientos colindantes, como en Waqi, donde los urus eran el 49% (Cook 1975; 54), y en "Cepita y Yunguyo" [Sipita, Yunkuyu], donde no se menciona a otros sino sólo a 91 "uriquillas de Huchusuma... y puente del desaguadero" y a 569 "huros que se refutan por aymaraes" (Cook 1975; 79-80). Nótese ya esta primera referencia a su aymarización. Por entonces, tanto Waqi como Sipita, a ambos lados del río Desaguadero hasta su inicio junto al puente de balsas del camino real —donde se formó el pueblo llamado entonces Chaka Marka y, hoy, Desaguadero—compartían entonces con las dos Machaqas las áreas lacustres formadas por este río poco más abajo de sus origenes. Es en esos lagos y totorales donde se refugiaban los urus que seguían al margen del sistema colonial". Con estos datos comprenderemos mejorla historia que sigue.

En la siguiente década, entre 1581 y 1583, el virrey Martinez hizo una enumeración complementaria que mostró, en menos de diez años, una reducción del 14% en el número de urus en el conjunto de la provincia de Chucuito, desde el puente de balsas hacia al noroeste. Pero en los totorales del río Desaguadero, que entonces pertenecian a Waqi, Zepita y a las dos Machaqas, persistía el grupo menos contactado, llamado Huchusuma, Hochosuma u Ochosuma [Huchhusuma?], que había aumentado en un 80%: de 91 a 164, probablemente no por su mayor crecimiento sino porque un sector de ellos ya iba saliendo del lago y recién empezaba a ser contado (Wachtel 1990: 367-368). Poco después, hacia 1585, Mercado de Peñaloza (1965: 336), hablando de toda la región de Machaqa, la Grande y la Chica, da también una cifra de urus tributarios algo menor que la de Toledo pero mayor que la de Martínez: "Entre estos indios aymaras viven al presente ducientos y setenta indios tributarios Uros".

Llegamos así al siglo XVII, en el que ocurre cierto freno en el proceso general de aymarización de los urus que aún no lo habían hecho (Wachtel 1990: 374). Uno de los principales factores para comprenderlo es la a veces la llamada "guerra" de los urus, que se extendió por lo menos de 1618 a 1677. Aquí sólo presentamos una breve síntesis de este asunto, que en el anexo 4 se explica en mayor detalle. Los protagonistas son los Ochosumas y los Iruwit'us que, estando inicialmente peleados, probablemente por competencias en su acceso a ciertas partes del lago, acabaron aliándose y buscando incluso una alianza más amplia con otros urus como los Yaye

²⁷ En un mapa republicano de 1869, dos haciendas de Waqi seguian reclamando tierras hasta el sur de la "explayación" del río Desaguadero donde pescahan los urus: Ver nuestros mapas 2 y 5.

o Yayi de Ayqachi, los Qinaqitara de Achacachi e incluso los distantes Ch'allaqullu, en la región de Oruro. Las expediciones enviadas contra ellos en 1632-33 y en 1658 acabaron derrotadas y los mismos urus pasaron en varias ocasiones de la defensa de su libertad a la ofensiva abierta, a ambos lados del rio, sobre todo hacia los nuevos ayllus formados por gente sedentarizada de origen uru: Yaru en el lado de San Andrés y Janq'ujaqi en el de Jesús de Machaqa. A propósito de las faltas a la mit'a, Gabriel Fernández Guarachi decía:

"La otra causa de la disipación de Jesús de Machaca estriba en las invasiones y motines que han provocado los indios hochosumas e yroytos, cuyas atrocidades y robos han sido sobremanera cruentos; se han llevado los ganados, cameros de la tierra por manadas enteras, se han apropiado de sementeras, cosechas y pastos y estancias, lo que ha dado lugar a que los ternerosos se hayan ausentado, huyendo y hayan dejado yermas y desiertas las estancias y los pueblos."

No sin cierta exageración coyuntural, habla incluso de la "desaparición" de los pueblos de San Andrés y Santiago de Machaqa²⁸. Lo cierto es que, cuando en 1645 él y las autoridades coloniales recorren el ayllu de Janq'ujaqi para la composición de tierras, encuentran los lugares abandonados, porque:

"según es notorio se retiraron los dichos indios del país de muchos años a esta parte a causa de las crueles muertes y otras extorciones que recibian de indios vuestros de guerra, ochosumas que tienen su habitación en el totoral de dicha laguna, que esta en frente del dicho sitio y de esta causa esta despoblada." [h26-2fw, ver anexo 3]

La agresividad de los urus respondia a la de los españoles. Por ejemplo, en 1658, Juan de Medrano realizó una expedición lacustre contra los Uchusumas, en la que mataron a 25 hombres, ejecutaron a 8 y sus mujeres e hijos fueron dispersados a diversas partes de la provincia "para extirpar sus raices". Sin embargo, una vez más, los Uchusumas siguieron resistiendo.

Finalmente, el año 1677, en una acción conjunta de los corregidores de Chucuito y Pacajes en la que participó también el siguiente cacique de Jesús de Machaga, Pedro Fernández Guarachi¹⁰, estos "indios de guerra" quedaron finalmente derrotados. Aquel a quien ellos "elixieron por Rey" y otros 23 fueron ahorcados y otros fueron enviados a trabajos forzados en las minas de plata de Esquilache, cerca de Puno. Es sin duda

²⁸ AGI EC 868A expediente 1, ff 71-78, 107, 313, 630; expediente 2, ff 8, 14, 92.

²⁹ BCUMSA, Doc. 191, f. 7v, citado también por Urioste (1978: (34).

³⁰ Ver Wachtel (1990: 382), reproducido en nuestro anexo 4. San Antonio de Esquilache esta al sudo este de Puno.

en recuerdo de este éxito que se pintó el lienzo "la Batalla contra los Uros", que figura en el testamento de Joseph Fernández Guarachi, hijo de Pedro³¹. Debe haber sido también en el contexto de esta derrota cuando los constructores del templo de Jesús Machaqa secuestraron a cuatro urus para sacrificarlos y colocarlos como ofrenda en los cimientos de las cuatro esquinas de la iglesia o de la torre. Nótese que Pedro Fernández Guarachi inició los trabajos de construcción en 1679, apenas dos años después de la batalla final (ver 4.4.).

Poco después de esta derrota, el empadronamiento del virrey La Palata en 1684 ya muestra un gran bajón en el número general de urus. En toda la provincia de Chucuito hay una reducción casi total, del 91%, llegando a su plena extinción en Zepita. En cambio los Ochosumas muestran todavía un aumento (es decir, acaban de salir del lago) hasta llegar a su número máximo de 197 tributarios. Pero los sujetos a la mit'a son sólo 39, sin contar a 7 iruitus exentos (Wachtel 1990: 368).

Ya en el siglo XVIII, se retoma con fuerza la tendencia hacia su aymarización y a su incorporación, siquiera marginal y subordinada, en el sistema social dominante, sea como miembros del ayllu Janq'ujaqi, que vuelve a aumentar sus miembros, o conformando la nueva comunidad Iruwit'u, ya en tierra firme, que crece mucho más lentamente y que en el siglo XIX ya recibirá alguna vez el nombre de ayllu.

Esos urus sedentarizados tributan aunque la gran mayoría no va a la mit'a y pagan cantidades inferiores al resto: 3 pesos, ya en metálico. Más aún, en las primetras décadas del siglo XIX desaparece toda mención de urus en el ayllu de Janq'ujaqi: los 90 urus de 1792 se han asimilado en su mayor parte primero al grupo de forasteros sin tierras y poco a poco también a otras categorías con mayor tributo³².

³¹ Testamento de Joseph Fernández Guarachi, en ALP, EC, 1740. Teresa Gisbert atribuye este lienzo sobre los urus "al levantamiento tan sonado de Challamarca [sic] en 1618" (1980: 167) o "de Chacamarca de 1718" (1992: 52). Chaka Marka 'pueblo del puente' es el antiguo nombre de Desaguadero.

³² Wachtel (1990: 516-518), sintetizado en la nota e del anexo 5.



7.1. Los malikus o autoridados tradicionales de los ayllus el día de su cese [XA].

RESISTENCIA Y REBELIÓN

Esta sociedad andina de base, o ayllu, si bien se adaptó a la nueva situación, no por ello se mantuvo pasiva frente a las formas de explotación que le imponia la sociedad colonial. En este capítulo veremos sus diversos mecanismos de resistencia, unos más indirectos, otros tomando la forma de franca rebeldía.

8.1. La resistencia, ¿activa o pasiva?

Se creia que, entre aproximadamente 1572 y 1730, la población indígena se encontraba en una situación de pasiva resistencia frente a un serie de opresiones y explotaciones sin haber planteado una acción de hecho o rebelión. Sin embargo, ahora ya sabemos que los originarios sometidos a la mit'a y al tributo buscaron también estrategias basadas en diversas formas de resistencia activa y hasta de confrontación directa. No se dejaron someter pasivamente sino que promovieron conflictos entre los caciques y las autoridades. Era una lucha política contra las imposiciones de coacción y las formas de servidumbre del indígena para la que utilizaron las disposiciones legales y los mecanismos que podían funcionar de acuerdo a las condiciones sociales, económicas y culturales de la época.

Las imposiciones del sistema colonial a través de la evangelización cristiana, del cobro de tributos, del servicio obligatorio de la mit'a minera y de los repartos de mercancias, eran los factores disipantes y distorsionantes de la vida cultural y socioeconómica de los originarios en los ayllus de la provincia de Pacajes, y en particular en la marka de Jesús de Machaqa. En este proceso los protagonistas principales encargados de hacer cumplir las imposiciones tributarias y mitayas, fueron los caciques; y los indios tributarios, como afectados, fueron los otros protagonistas

que luchaban diariamente en esa trama de imposiciones a través de acciones de resistencia, incluso con riesgo de perder su propia existencia.

Los caciques y la resistencia indígena

Los caciques Gabriel, Pedro, Bonifacio (como capitanes generales de la mit'a) y Joseph Fernández Guarachi que conocieron de cerca el yugo de la mit'a de Potosi, reconocieron que este sistema explotación era uno de los factores más "disipantes" de los ayllus de la provincia de Pacajes.

Por otra parte, los caciques (máximas autoridades indígenas) a pesar de estar eximidos de las obligaciones de tributar y prestar el servicio de la mit'a, estaban obligados a responder por los tríbutos de los indios sujetos a su autoridad y el número de mitayos, además de coadyuvar a la evangelización de los mismos. Para el cumplimiento de sus obligaciones, algunos caciques tuvieron que valerse de sus viajes de comercio y la adquisición de haciendas o bienes particulares. Así, con la adquisición de bienes de importancia, podían "suplir la falta de tributos y mitayos" debida a la evasión de muchos tributarios a cumplir con su tributo y su concurso a la mit'a de Potosi. Esta forma de actuar de los caciques llamados "ricos" frente a las exigencias de las autoridades coloniales, no sólo pretendía resolver el conflicto entre el cacique y el corregidor. Era a la vez una estrategia de defensa de los intereses políticos cacicales. Algunos caciques, además de cumplir sus obligaciones con su Majestad en el cobro de tributos y el reclutamiento de mitayos, han sido obligados a ser capitanes generales de la mit'a por su solvencia económica o capacidad.

Sin embargo, al interior de la comunidad indígena, la mit'a se convirtió en uno de los factores distorsionantes en las relaciones sociales y económicas entre los indios originarios, yanaconas o forasteros, los caciques y los capitanes de la mit'a. Las mutuas acusaciones entre caciques y corregidores sobre la evasión de indios obligados a cumplir con su servicio en Potosí, reflejaban la complicada y ambigua situación de los mitayos designados, entre el deseo de liberarse a través de cierto pago de dinero y ausentarse en el momento que les toque la mit'a. En esta situación, los caciques fueron por lo general acusados por los capitanes de ser causantes de la merma de mitayos y la ocupación de éstos en sus negocios comerciales.

La resistencia desde las bases

Frente a esa realidad, los sometidos al servicio de la mit'a buscaban diversos mecanismos de resistencia frente a la exigencia de las autoridades y el control de sus caciques. Los más importantes eran las siguientes: (1) convertirse en yanacona

de un hacendado español o cura; (2) venderse en calidad de marajaqi a un español hacendado por el año que le tocaba la mit'a; (3) huir o ausentarse de la comunidad, preferentemente hacia lugares estratégicos o inhóspitos, como los valles de los machaqueños en Larecaja y Qhawari o Q'awari, Yungas o las ciudades; y (4) declararse "cimarrones", un término utilizado inicialmente por los españoles para referirse a los esclavos negros que se escapaban y refugiaban en lugares desconocidos buscando su plena libertad.

La resistencia a la mit'a tenia otros medios más audaces¹. Algunas mujeres casadas, con apercibimiento de sus maridos, registraban a sus hijos legítimos, en la fe
del bautismo, "por hijos de padres desconocidos", pensando que de esta manera con
los años serian eximidos de la mit'a como yanaconas. Como se sabe, los chachapoyas
y cañaris, que habian colaborado a los españoles durante la conquista, estaban eximidos de algunas obligaciones, especialmente del servicio de la mit'a. Por ello fue
que algunas mujeres de mitayos no vacilaban tampoco en manifestar que sus hijos
eran "de arrieros chachapoyas" del Cuzco o de otros que estaban igualmente exentos del servicio de la mit'a. Era un recurso creible pues algunas indias, cuando se
casaban, ya tenian tres o cuatro hijos naturales de diferentes padres o se casaban
estando embarazadas en los meses mayores y estos hijos ya no eran legitimos.

Algunos indios se habían convertido en sastres y zapateros para ser considerados "yanaconas libres en el servicio" de la mit'a. Por su parte, los españoles que
retenían a los hijos de mitayos para su servicio personal, los instruían "a que digan"
ser los hijos de yanacona y los defendían amparando con su protección y lo mismo
sucedía "con las hijas en servicio de las señoras". Los españoles dueños de chacras
y estancias retenían también "a todos sus indios con apremio a que no digan de
donde son naturales ni que unos de otros lo manifiesten sino que uniformes".

Las chicas más jóvenes o "doncellas" se ocupaban en lavar la ropa, cocinar, cuidar de las despensas y demás menesteres de la casa. Frente a la resolución de los chacareros de no permitir la reducción de indios que tenían ocupados, los jueces no los podían apremiar ya que éstos se amotinaban y concitaban a los indios "a que los apedreen por verse amparados de los corregidores de los valles y partidos".

Pero la forma más frecuente de resistencia era dejar su ayllu de origen y pasar a otro: perdian las ventajas del originario, para ser declarados "forasteros" o incluso yanacona, pero también disminuían sus obligaciones tributarias y sobre todo la de ir a la mit'a. La última instancia de resistencia fue la rebelión. En las siguientes secciones veremos ambas estrategias.

¹ Si no decimos lo contrario, nuestra fuente principal hasta el fin de la sección 8.2 es AGI, E. Cámara 868 A.

8.2. La migración

En los primeros momentos, según los documentos, las "provincias y pueblos" que se hallaban con suficientes "haciendas así de plata como de especies, ropa, ganados muy opulentos" podían enfrentarse más fácilmente a la mit'a. Siendo que el indio más "pobre y desvalido", a mediados del siglo XVII, todavía tenía por lo menos "ciento y cincuenta a doscientas ovejas y tierras en que sembrar" aún podía aguantar las imposiciones tributarias y mitayas. Caso contrario no había más remedio que suicidarse o escaparse.

Pero con los años la migración de la población originaria se convirtió en una de las formas más audaces –por los vínculos que cortaba– y a la vez más corrientes de resistencia, especialmente al yugo de la mit'a. Muchos tributarios con la categoría de "originarios" buscaron diferentes mecanismos para migrar fuera de sus ayllus de origen desde el momento de la aplicación de la mit'a y del tributo. Después de la visita de Toledo, que cambió tantas cosas, surgieron "cimarrones" que justificaban su actitud migratoria valiéndose de que habían sido quitados de sus "estancias, chacras y tierras particulares" y que habían sido desposeidos de las tierras de "la comunidad de sus pueblos en los valles y tierras de pan llevar como en las punas" que ellos poseian desde el tiempo del inka. Reconocen, con todo, que "el señor don Francisco de Toledo con prevenido acuerdo, les confirmó como plantas naturales de ellas para que con los usufructos pudiesen sustentarse y valerse" para pagar "las pensiones de las tasas y otras obligaciones".

Sabemos que la inmensa mayoría de los mitayos iban a Potosí con su esposa, pero poco se ha estudiado este fenómeno mitayo desde la perspectiva de toda la familia, tomando en cuenta cómo la mit'a de Potosí afectaba a las relaciones entre el marido, la esposa y los hijos. Limitándonos al caso de quienes se huían, lo hacian también "con sus mujeres y familias" a lugares muy distantes de hasta "doscientas a trescientas leguas" de la Villa de Potosí, "valiéndose de los dueños de las chacras y estancias", generalmente otros españoles. Los hijos de estos fugitivos contraían matrimonio con mujeres diferentes de "su nación", incorporándose así a otro ayllu y marka o convirtiéndose en yanaconas.

Los lugares de refugio eran ciudades, haciendas, iglesias y generalmente los otros ayllus. Una vez allí, esos indios advenedizos solian ocultar el lugar de donde eran, sus edades, las de sus mujeres e hijos y otras informaciones vinculadas a los tributos. Se mudaban de traje y hasta de apellidos, y de esta manera se consideraban por fin "libres y exentos de la mita". Más aún, las hijas, con advertencia de sus padres, se casaban "con varones de diferentes linajes" para que sus hijos después

"no estén afectados por la obligación de la mit'a y demás servicios personales." Se perdía así la identidad con su marka de origen.

Algunas cifras

El anexo 5 cuantifica la reducción de indios tributarios en Jesús de Machaqa a lo largo de todo el período colonial. Entre el empadronamiento realizado por el virrey Toledo, en 1578, y el del virrey Duque de La Palata en 1685, la disminución tributaria fue allí del 39%, aunque en el conjunto de Pacajes fue todavía mucho mayor (63,6%). Pero el bajón fuerte ya se había producido en la primera mitad de este período pues la retasa del Marqués de Guadalcázar, que fue virrey entre 1622 y 1629, sólo llegó a enumerar en Jesús de Machaqa a 555 tributarios, lo cual suponía ya una disminución del 31%³.

Los emigrantes, al abandonar "su maternal patria y naturaleza", dejaban a sus pueblos "en el decaimiento" y la "disipación". El resultado era que las cargas tributarias aumentaban al caer sobre un número cada vez menor de gente, que por lo mismo seguía cambiando de residencia, dando lugar a la nueva categoria fiscal de "forasteros", que tributaba menos y no tenía obligación de ir a la mit"a. Más aún, esta categoría se mantenia también en los descendientes de forasteros nacidos ya en un determinado lugar, o incluso, mediante mañas, podía llegar a ser adoptada por alguna gente del lugar, precisamente para liberarse de mayores cargas tributarias.

Tenemos también el detalle de los lugares a los que habían ido los 45 mitayos ausentes de Jesús de Machaqa en 1661⁴, y a través de éste podemos formarnos una idea de las estrategias y los sitios a los que se dirigian con mayor preferencia:

En zonas de Valles de La Paz, 15:

- 4 en Kapiñata y 1 en Qhawari/Q'awari (prov. Sicasica), lugares vinculados a Jesús de Machaqa
- 2 en Suququni (prov. Larecaja), vinculado también a Jesús de Machaqa
- 1 en Quiabaya, Hilabaya [Jilawaya] y Ancohuma [Janq'u Uma], valles de Larecaja
- 1 en Pinaya y Mohossa [Müsa], valles de Sicasica

² Hasta aqui AGI, E. Cámara 868 A.

³ Citado en la documentación de la compro y composición de tierras de Gabriel Fernández Guarachi [1643-1645] 1955, hoja 7. Ver toda la serie colonial de tributarios en el anexo 5. El dato general para todo Pacajes está en Sánchez-Albornoz (1983), aunque hay ahí una confusión de cifras entre las dos Machagas.

⁴ El siguiente listado se basa en AGI, E. Câmara 868A, Pza. 2a. fs. 11-14.

en Palca [P'allqa] y Caracato [Q'araqhatu], valles de La Paz
 en los Yungas de Coroico.

En otros valles más distantes, 14:

5 en Cochabamba, sin especificar si es en la ciudad o en otros lugares

1 en Chaurani o Sipe Sipe, en Cochabamba

I en Yampara Pampa, Chuquisaca

1 en San Francisco de Miconi [Mikhuni, Mik'ani?], Pocoata [Puquwat'a], Chayanta, Sacaca [Sakaka] y Maragua, valles de Charcas (Norte de Potosi)

1 en Corani [Qurani, Qhurani] y Trigo Pampa, de ubicación desconocida.

En otras partes del altiplano, 11:

6 en la mina San Antonio de Esquilache, al sudoeste de Puno

1 en Huarina, Sepita y Puno, en el Lago

1 en Sacama [Sajama?] o Cosapa y Carangas [Karanka], en Oruro.

En ciudades(sin contar los que ya estaban ahí desde antes), 5:

2 en Oruro, 2 en La Paz, 1 en La Plata, 1 en Potosi.

Como puede observarse, la dispersión es mucha pero dentro de ella se observan ciertas tendencias. La gran mayoría opta por irse a zonas de valle (incluidos 7 que van a lugares vinculados desde antes con Jesús de Machaqa), áreas exentas de la mit'a salvo algunas partes de Charcas. Son relativamente pocos los que se disimulan en los principales centros urbanos y los que se refugian en otros ayllus sujetos a la mit'a pero para ser reclasificados allí como forasteros y, por tanto, exentos. Sorprende en cambio el número relativamente alto (6) que se concentra en el asiento minero San Antonio de Esquilache, en el área de Puno, con el que los Fernández Guarachi mantenían cierta relación. Sea allí o en otras partes, la mayor parte de los fugitivos no iba demasiado lejos, sino sólo a valles relativamente cercanos de sus lugares de origen o de Potosi, y a los centros urbanos.

Muchos dejaron sus ayllus en forma clandestina y quizás algunas veces con el consentimiento de sus caciques. Por otro lado, era dificil saber de los ya finados, pues la "certificación de los muertos" no especificaba de qué lugar eran. Se argüía que, con una averiguación seria, "los caciques antiguos" podían obtener "noticias" de ellos y que con la sucesión de "unos a otros caciques" tampoco podían ser olvidados "ni perder las memorias de ellos". Sin embargo, con el tiempo se perdía la noción del origen de los hijos e hijas que vivían ya alejados de sus padres, a veces amancebados con gente de otras partes.

Viendo la migración desde la perspectiva contraria, los ayllus de Jesús de Machaqa no fueron por lo general un lugar importante de acogida de los forasteros que se escapaban de otras partes, al menos hasta 1724, como muestran las series cronológicas del anexo 5. Desde que, con el empadronamiento de La Palata en 1684, aparece esta categoría hasta 1724, el número de forasteros es relativamente insignificante, siempre por debajo del 10%, mientras que en otras partes (incluido San Andrés y Santiago de Machaqa) era mucho mayor⁵.

Recién a partir del último tercio del siglo XVIII la proporción local de forasteros empieza a aumentar de manera vertiginosa. En 1767 ya era el 28,5% y medio siglo después, en 1817, había alcanzado el 58%. Pero en esta época final de la Colonia el paso a la categoría de forastero no se debia sólo a procesos de huida y migración física, aunque hubiera sido en generaciones anteriores. Tanto en Machaga como en otras muchas partes, aparece una nueva categoría de "originarios regulados como forasteros", que abre la puerta a consideraciones simplemente fiscales, basadas por ejemplo en la superficie de tierras usufructuadas (ver Wachtel 1990: 520).

La suerte de los ausentes

¿Quienes recibian a los indios fugitivos? Los corregidores han sido acusados de absorber a los indios fugitivos en sus haciendas o chacras y, posteriormente, en sus repartos de mercancías. La causa de la quiebra y disipación de la población originaria, desde "sus principios" era atribuida "a los corregidores que omitieron la principal diligencia de su cargo y se embebieron en solicitar los medios para atesorar haciendo su negocio y dejando el común de los indios que están pervertidos y amparados de esta astucia".

Con tal apoyo, no se encontraban modos de "reducirlos" a sus lugares, por ser "los indios validos de los chacareros" y por estar "en remotisimos parajes". Ya no daban sus tributos ni tampoco acudían al servicio de la mit'a ni asistían a la misa ni eran adoctrinados y no necesitaban los servicios religiosos. Desde luego, para los caciques resultaba muy dificil controlar a los indios que se huian de sus ayllus. Quedaban rebasados por esos juegos de intereses y tuvieron que dejar de reducir, incluso corrompiendo a los corregidores para que ya no se lo exigieran más.

El indio con ser yanacona no se liberaba del pago de tributos, aunque en general pagaba menos que el originario. Mientras los yanaconas mineros en la Villa de Potosi llegaban a pagar hasta diez pesos (quizá un poco más incluso que un originario en comunidades en Pacajes), en las haciendas del campo sólo pagaban cinco pesos.

En cuanto a los indios ausentes o cimarrones, las cosas cambian, puesto que sólo los caciques sabían dónde estaban estos indios y no lo manifestaban "por cobrar de ellos duplicados de las tasas y mita a descrédito".

⁵ Ver el detalle en Sánchez-Albornoz (1983).

Entonces se había creado una situación muy especial para los caciques astutos, no sólo por cobrar duplicados, sino por seguir permitiendo que los ausentes continúen fuera de su comunidad y toda forma de reducirlos se justificaba con realizar "el tropel de tantos trabajos y cuidados."

8.3. El trasfondo de las rebeliones

Después de muchos años de coloniaje, a fines del siglo XVIII, llegó el momento de buscar otros mecanismos de liberación a través de una rebelión contra el sistema, más allá de las vías legales. Había que pasar a estrategias de una lucha activa, utilizar acciones de hecho incluso violentas. La resistencia vía rebelión ha sido también fundamental para los indios en contra de sus explotadores: hacendados, curas, corregidores, mineros o dueños de las minas e incluso contra los caciques.

Esta forma de lucha fue provocada por medidas adoptadas por las reformas borbónicas, como el impuesto de alcabalas, que generó situaciones de descontento social en varios sectores de la sociedad colonial. Dentro de ellas, jugaron un rol muy particular los "repartos" de mercancias, que afectó a la población indígena en todas sus categorías. Este nuevo mecanismo de explotación del indio ha sido sin duda uno de los principales detonantes para los graves desórdenes en las poblaciones indígenas de la Audiencia de Charcas en las postrimerías del coloniaje.

Los repartos

El sistema de repartos o repartimiento⁷ fue una institución que mezclaba los intereses económicos de los gobernantes con su capacidad de coerción política. Consistia en entregar diversos tipos de mercancias coloniales a los corregidores provinciales para que, a través de cobradores y de los mismos caciques y las autoridades comunales, los vendieran a los indios. Pero estas transferencias se realizaban de manera forzosa, independientemente de las necesidades y posibilidades del comprador y a precios establecidos desde arriba, superiores a los del mercado libre.

⁶ AGI, E. Camara 868A.

⁷ La relación entre repartos y rebeliones ha sido particularmente estudiada por Golte (1980). Otros estudios muestran que no es la causa única ni siempre la principal, pero su gran influencia es includable en nuestro medio aymara. Sinclair Thomson (1996: 147-200) muestra numerosos casos en todo el mundo symara de La Paz y nos ofrece el contexto general y regional en el que aqui nos apoyamos para esta introducción al tema; le agradecemos también habarnos proporcionado copaas de documentos directamente relacionadoscon nuestra historia, particularmente con los acontecimientos de 1771.

Entre las mercancias así impuestas había mulas de Tucumán, ropa de Quito o de la metrópoli, coca de Yungas, bebidas de la costa peruana y géneros y artículos superfluos y de puro lujo, como "anteojos, rasos, medias de seda, terciopelos, espejos, cepillos y otros"s, sin mayor control de la calidad del producto ni de su utilidad práctica. Aseguraba un beneficio lucrativo a los mercaderes y sobre todo a los corregidores, que habían "comprado" el cargo para fines lucrativos y que, para empezar, debían resarcirse de las grandes cantidades pagadas a la Corona para lograrlo. La Corona sabía de este abuso generalizado. Más bien, como parte de las llamadas reformas borbónicas, en los años 1750 legalizó la institución del reparto, como un mecanismo complementario al de los impuestos para aumentar sus arcas;

Este rol central de la principal autoridad colonial local, apoyada por sus cobradores, tenía de inmediato una fuerte repercusión política. En unos casos enfrentó a corregidores con la autoridad de los caciques, que -pese a sus ambigüedades- representaba más directamente a los ayllus. En otros, aceleró el ingreso de "intrusos" más útiles a sus intereses en el cargo de cacique y, en general, la transformación de estos caciques en meros cobradores, fenómeno que se consumará a lo largo de la segunda mitad del siglo (Thomson 1996: 147, 198).

Se caldea el ambiente

No hemos encontrado quejas tempranas específicas sobre repartos de mercancías en el sector mismo de Jesús de Machaqa. Pero cabe recordar que, a partir de la muerte de Joseph Fernández Guarachi en 1734, ya había surgido ahí la primera crisis grave del cacicazgo. En un memorial de 1746, a los doce años del fallecimiento de aquel respetado cacique, Don Sebastián Cosme y Alonso Mamani "principales del pueblo de Jesús de Machaqa y de sus doce ayllus" todavía manifestaban que habían quedado "en total desamparo con la ocasión de dicho su fallecimiento desde cuio tiempo acá nos han gobernando personas extrañas que no tienen acción en el cacicazgo de este dicho pueblo". Efectivamente, por entonces hubo dos caciques "interinos", Thomás Guarachi en 1745 y Pedro Lucas Paxsipati en 1746, para cuyo nombramiento el corregidor de Pacajes, Francisco de Sosa, antepuso sus conveniencias e intereses, lo que motivó protestas locales¹⁰.

⁸ AGI Charcas 592.

⁹ BCUMSA, Doc. 69, 1757. Memorial de Don Sebastián Cosme y Don Alonso Mamani principalos del pueblo de Jesús de Machaqa y de sus doce Aylius. Ver supra, el capítulo y sección 2.2.

¹⁰ Ver supra, sección 2.2, Thomson (1996: 172-173) y ANB EC 1745 Nº 56.

Poco después, es probable que los machaqueños se enteraran también, a través de sus mitimaes en la región de Suququni y Timusi, de los conflictos que entre 1749 y 1753 protagonizaron otros mitimaes de origen cusqueño en la vecina comunidad de Chuani [Chuwani o Ch'uwani], Anansaya de Ambaná, contra los abusos del cura Martín de Landaeta y de Diego Cristóbal Gemio, delegado del corregidor, sobre todo por sus abusos en la recolección de diezmos locales (Thomson 1996: 173-176).

Pero desde fines de los años 1740 y principios de los años 50 la protesta se concentra más contra los repartos de mercancias, sin excluir otros temas, y adquirirá un carácter general. Empezó con reclamos legales que, por no encontrar la justicia de parte de las autoridades superiores, se orientaron después hacia la rebelión abierta contra los corregidores. Hay protestas por este motivo en Zepita, Yunguyo, Laja, Guaycho [Waychu], Achacachi [Jach'aq'achi] y muy particularmente en Sicasica [Sika Sika] y sus regiones de valles y Yungas. Algunos caciques se juntan a los corregidores pero lo más común en esta fase es que se enfrenten corregidores y caciques y en algún caso estos últimos son incluso destituidos por los primeros (Thomson 1996: 149-179). En cuanto a la provincia Pacajes, los siguientes relatos incluidos en Golte (1980), destacan la insatisfacción de la gente y la esterilidad de los mecanismos legales:

En 1758, los jilagatas del pueblo de Calacoto [Qalaqutu] Juan Flores del ayllu Quilana de la parcialidad de Anansaya, Esteban Condori del ayllu Kuassa y Andrés Quispe del ayllu Sura, trataron de devolver al corregidor las mercancias consistentes en mulas, cuchillos y tejidos de lana burda, que éste les habia entregado para repartir entre los indios de su comunidad de los referidos ayllus. Sin embargo, el corregidor no aceptó su devolución sino que más bien les exigió "un pago inmediato".

En vista de esto, los jilaqatas, apoyados por sus comunarios, emprendieron el viaje a la distante ciudad de La Plata, sede de la Audiencia de Charcas, llevando consigo las mercaderias entregadas a ellos por el corregidor. Allí con la ayuda de un abogado se dirigieron al Fiscal Protector, entregándole las mercaderías (algunas mulas habían muerto en el camino). El Protector intervino en la defensa de ellos ante la Audiencia, pero allí no se podía ventilar ese caso porque el virrey mismo había asumido todos los asuntos referentes a los corregidores de la provincia de Pacajes. Como quiera que los jilaqatas no podían ser enviados a Lima con las mercaderías, el Protector pidió al presidente de la Audiencia que, por lo menos, decidiera qué debía hacerse con ellas. Mientras tanto, el 25 de enero de 1760, Pedro Tancara y Cruz Jiménez se quejaban contra su cacique Francisco Canqui por apremiar con el pago de "los efectos" (mercancías) que les había repartido el corregidor de esa provincia.

Recién al año siguiente, o sea el 25 de junio de 1761, los oidores de la Audiencia de Charcas decidieron dictaminar que las mercaderías debian devolverse al corregidor de la provincia de Pacajes, bajo la vigilancia del corregidor de La Paz. Como no podría ser de otra manera, el referido corregidor reaccionó protestando por esa decisión y no quiso aceptar la devolución de mercaderías por considerar que estaban en mal estado de conservación, y finalmente, el 15 de junio de 1762, el virrey Amat sentenció que "los efectos depositados" se debían devolver a los indios, "quienes pagarán su importe arreglado a la tarifa". Después de tanto esfuerzo legal, los referidos jilaqatas del pueblo de Qalaqutu no habían conseguido nada a su favor (Golte 1980: 134-136).

No era un caso excepcional. Más cerca de nuestra marka, Diego Quispe Guanacu, gobernador del pueblo de Santiago de Machaqa, el 31 de enero de 1760, se quejó contra el corregidor porque lo había encerrado "en la cárcel al haberse negado a repartir mercancias", por el valor de 6000 pesos, entre los miembros de su parcialidad. El 30 de marzo de ese año, Juan Manuel Mercado y Diego Mercado, caciques del pueblo de Wiyacha, también se quejaron contra el corregidor Salvador de Asurza que trataba de cobrarles 103 pesos que le debian los yanaconas de las estancias del cacique, "después que les repartiera telas y lanas de Castilla a precios excesivos" (Golte 1980: 130-131).

8.4. Los conflictos de 1771

La situación se fue tornando cada vez más intolerable y finalmente, en los años 1769 y 1771, explotó ya como rebelión abierta en los distritos de La Paz y Oruro. Los primeros conflictos violentos ocurrieron en la provincia de Sicasica, cuyo corregidor Villahermosa ya había provocado protestas en toda la provincia (que incluía Yungas) desde muchos años atrás. En 1769 un centenar de comunarios de diversas partes se enfrentó al colector de los repartos en el pueblo de Sicasica, éste les disparó, y el grupo lo mató a pedradas. El siguiente enfrentamiento, a mediados de 1771 ocurrió durante la visita del mismo corregidor a Chulumani y Chupe (hoy Villa Aspiazu), donde ya tenía un viejo conflicto por haber nombrado un cacique anti-indio y favorable a los repartos. La multitud nombró a sus propias autoridades contra los "ladrones" españoles, pero a los pocos dias el corregidor lanzó un contraataque que dejó más de 30 indios muertos y sus miembros descuartizados expuestos en lugares estratégicos para escarmiento de la población (Thomson 1996: 160-167).

Poco después, a principios de noviembre del mismo año 1771, llegó el turno a Jesús de Machaqa y Qaqayawiri (Caquiaviri, en Pacajes". De ahi, los disturbios se extendieron a la provincia de Carangas, "donde hicieron muchos estragos", y después al asiento minero de Berenguela situado en la jurisdicción del Santiago de Machaqa". La reacción de los indios fue violenta en contra de sus explotadores, porque como "vejados" que estaban "tomaron en muchas provincias las armas, resueltos a sacudir el yugo" del repartimiento de mercancias.

Veamos en mayor detalle los hechos que, de forma combinada, ocurrieron en Jesús de Machaqa y Qaqayawiri, capital de la provincia de Pacajes¹². El corregidor de la provincia, Joseph del Castillo y Agüero, de natural prepotente, ya había tenido varios conflictos. En Kurawara se le habían opuesto los indios por haberles impuesto un cacique. En Guaqui [Waqi] el cacique Limachi, que en otras ocasiones había sido cómplice de los negocios de Castillo con los repartos (Thomson 1996: 340-342), esta vez demandó al corregidor ante la Corte y en revancha, Castillo lo metió en la cárcel. Sin embargo, un comisionado de la Audiencia acababa de absolver a Limachi y lo puso en libertad. El corregidor, tan pronto se enteró se puso en camino hacia Waqi "para prender a la casica, mujer de don Pedro Limachi, gobernador de dicho pueblo, por causas que se dice le tenía fulminadas", posiblemente para ajustar cuentas por problemas relacionados con el reparto. Fue el principio de su fin.

Castillo y su séquito, incluidos varios familiares, pasó por Jesús de Machaqa en ruta a Waqi el 2 de noviembre de 1771, cuando todos estaban en plena celebración de la fiesta de las almas. El impulsivo corregidor Castillo se acercó a una mujer que estaba celebrando las ceremonias propias de la fecha y le exigió algunas mulas para la siguiente etapa. Pero la mujer, con la libertad que dan unos cuantos tragos, en vez de acatar la orden sumisamente, empezó a reprocharle su conducta.

"Se amotinó la gente... y conmovidos los Indios e Indias que a la sason auian concurrido en gran numero de todas las comunidades de dicho Pueblo por ser el dia de finados, asaltaron de golpe al dicho corregidor sus familiares y los que le assistian previaleciendo la muchedumbre y quedan-

¹¹ Thomson (1996: 164 nota) ha encontrado un posible vinculo entre los sucesos de Chulumani y los de Jesús de Machaqa: Santos Mamani, uno de los condenados como cabecilla de los sucesos de Chupe y Chulumani, era oriundo de Jesús de Machaqa. (AGI Chareas 530).

¹² AGI, Charcas 592. Piezas documentales del Consejo de Indias sobre la muerte que dieron los indios al corregidor de la provincia de Pacajes.

¹³ Combinamos en este relato datos publicados previamente por Choque Canqui (1991), basados en AGI, Charcas 593, y otros nuevos de Thomson (1996: 183-185 y 214-232), basados en AGN (Buenos Aires) IX 5-5-2, may particularmente en un expediente de 22 folios, curiosamente titulado "Al señor Diez de Medina en La Paz. Venta de estancia en Sicasica".

do muertos a su faror el dicho corregidor, un cacique, un Gabriel Mercado [hijo de Manuel, cacique de Wiyacha], Thomas herrera, con tanta barvaridad e inumanidad que según... notoriedad corre despedazados atrosmente principalmente el dicho corregidor."

Más adelante, según el informe del corregidor de La Paz¹⁴, se precisa que, cuando azotaban a la mujer que había iniciado el tumulto, apareció su esposo para protestar. Contra éste las emprendió entonces un lacayo de Castillo, llamado Paucarpata
y al que el relato atribuye el rango de "ex cacique" del lugar¹⁵, mientras la mujer
seguia increpando al corregidor. Este empezó a golpear a la gente, con su espada y
su bastón de mando y se fue retirando hacia la casa del citado cacique. Pero la
multitud, ya furiosa, prendió fuego a la casa, rompió la ventana y sacó a las víctimas. No contentos con sólo "darle muerte" al corregidor "y a su familia", "le sacaron los ojos y cometieron otras atrocidades, dejando al fin [el cuerpo] insepulto e
irreconocible". Murió también Paucarpata, al que rompieron el cráneo, y tenía que
correr la misma suerte "el sacerdote doctrinero" si no se hubiera fugado a La Paz
junto con su asistente. La gente se apoderó de la cama y otras pertenencias del
corregidor, destruyó otras, quemó sus papeles y se repartió la plata que llevaba.

Ese acontecimiento trascendió a otros lugares y especiamente a la capital de Qaqayawiri. Para la pacificación del levantamiento de Pacajes inmediamente se procedió el apresamiento de 45 personas de ambos sexos por el delito de la muerte del corregidor Josef del Castillo y después algunos presos parece que se escaparon por mal estado de la cárcel. Rápidamente se organizóuna expedición de 60 hombres armados y salió hacia Jesús de Machaqa para defender a su corregidor. Pero cuando supieron que éste ya estaba muerto y que la gente les esperaba en son de batalla, dieron marcha atrás para retornar a su pueblo. Llegaron allí al atardecer y se encontraron con otra sorpresa. Los comunarios, congregados en el pueblo sin duda por la fiesta, también se habían sublevado en solidaridad con los de Machaqa, arguyendo que, si esos "soldados" se habían movilizado a Jesús de Machaqa contra el "común", ellos iban a hacer lo mismo contra ellos. Encarcelaron entre otros al hijo de la cacica, Nicolasa Sirpa, y a ella y a su hija las encerraron en un convento local.

¹⁴ AGN (Buenos Aires) IX 5-5-2, "Corregidor de La Paz, Lafitta, subre levantamiento de Pacajes", 9 de noviembre de 1771.

¹⁵ Si asi es, se trataria de otro "intruso", del que no tenemos mayor información. Pero por esa época parece que el cacique por la línea de sangre debia ser Eugenio Fernández Guarachi, nieto de Francisco, a su vez hijo natural de Gabriel Fernández Guarachi (ver 2.2).

¹⁶ AGI, Charcas 592, "Carta del Contador Pedro Nolasco Crespo al Virrey Amat", 26 de noviembre de 1771.

Después se reunió un centenar de hombres y mujeres para seguir la búsqueda puerta a puerta y al final encontraron a varios en la casa del cura, de donde los llevaron a la cárcel gritando: "¿Por qué fueron a Jesús de Machaga contra los indios? ¿A qué fueron si no a matar a los indios de ese pueblo?" Continuando con la búsqueda de otros, fueron al templo donde se habían refugiado "en sagrado" algunos de los más buscados junto con el cura Vicente Montes de Oca. Pero el cura salió a la puerta revestido y con "nuestro amo el señor sacramentado" expuesto en la custodia, con lo que la multitud se retiró. Luego de realizar una asamblea, unos se fueron a otras comunidades e incluso a la hacienda de Comanche a reclutar más gente, y otros retornaron al templo, en un número de medio millar. El clérigo llegó esta vez con la custodia hasta el mismo "rollo" -es decir, el centro ceremonial de la plaza- para parlamentar alli con los comunarios. Una hora y media después, en vista de que el diálogo no avanzaba, Montes de Oca se sacó las vestiduras, se echó al suelo y dijo que lo mataran a él pero perdonaran la vida de los otros. La gente lo respetó, se fue acercando a besar la custodia y se retiró. Por la noche otro grupo retornó al pueblo amenazando que iban a quemar la cárcel, que "habia sido construida con su propio trabajo y por tanto podían dejarla en nada" e incluso la casa del cura y el templo. Empezaron a prender fogatas pero no pasó nada.

Aunque hubo varias amenazas de matar a los prisioneros fueron pocos los ejecutados: un mulato preso desde antes y que desde la cárcel amenazó "degollar a esos indios como animales", y el "mozo mestizo Josef Romero", ayudante del corregidor, al que apedrearon hasta matarlo y colocaron después en el rollo, junto al cadáver del mulato. El hijo de Manuel Mercado, cacique de Viacha, que estando de paso se había unido a los soldados, fue azotado en el rollo pero al fin se salvó, a igual que Francisco Garicano, el más odiado de los vecinos. Al indio Valeriano Sirpa, un "alcalde ordinario" (tal vez pariente de la cacica) que había intentado liberar a los presos, se limitaron a quitarle la vara de mando y arrastrarlo al rollo.

Durante esos días y los siguientes se estableció un verdadero periodo de gobierno comunal: "muerto el corregidor ya no había Juez para ellos sino que el REY¹⁷ era el común por quien mandaban ellos". Seguian cortados los caminos de y hacía La Paz y hablaron incluso de ir hasta La Paz, algo que no llegó a realizarse. Ya no se habló de eliminar a los vecinos sino de ganarlos y sujetarlos a su causa para "mancomunarse" y que después debían ir a Jesús de Machaqa para hacer lo mismo.

El miércoles, "mandaron que todos los vecinos jurasen el domicilio y sujeción a ellos, vistiendo mantas, camisetas y monteras, y sus mujeres de axsu a semejanza

¹⁷ Mayúsculas en el original, en AGN IX 5-5-2, f. 20v. En Thomson (1996: 216 nota).

de ellos, y que asi saldrían libres con vida. Por primera vez se recurria a un simbolismo que se repetirá después en Surat'a y Oruro, durante el levantamiento de 1781, y que recuerda el estilo andino precolonial que no aniquilaba sino subordinaba, dentro de un nuevo sistema dual.

Con esa orden, los sublevados sacaron de la cárcel a los vecinos "para hacer amistad". Más aún, los dos vecinos principales, horas antes amenazados de muerte y vestidos ahora a la usanza india, fueron asignados cada uno a una de las dos parcialidades de la marka local y, al redoble de flauta y tambor, les dieron incluso los cargos de secretario y, a un tercero, el de capitán. Eran ya parte del "machaca común" que quiere decir nuevo común de españoles".

El asesinato del corregidor fue considerado por el obispo de La Paz, Gregorio Francisco Campos30, como un acto "trágico", pero éste añadió otras consideraciones que apuntaban a la necesidad de un cambio en el sistema. Según el obispo, "el difunto corregidor era muy violento y no tomaba consejo", porque los indios antes de recibir el reparto habían comenzado "a repugnar las bayetas del repartimiento por malas y muchas, y no hizo el menor aprecio". Por tanto, esos repartos eran considerados como abusivos porque se cometían "infinitas tiranías" con los indios que estaban "en peor estado que los esclavos de más rigurosa servidumbre". Se refiere también a los "excesos y alteraciones" ya mencionados de Chulumani (Yungas), y concluye igualmente que "si no hubiera repartimientos, no hubiera sucedido en Chulumani la sublevación que dio motivo a tantas muertes". Los repartos excesivos no solamente ocasionaban quejas o protestas contra su procedimiento, sino que precipitaban violencias de hecho contra los corregidores, En Chulumani y en todo el partido de Yungas se asentó "la crueldad" porque alli se produjeron "los mayores excesos" con relación a otras provincias puesto que, teniendo coca, tenían mayores preferencias para reclamar la rebaja "en los precios de los géneros repartidos". Desde luego, a los reclamos "dio providencias repetidas la Audiencia", pero parece que nada pudieron hacer para encontrar la justicia en favor de los indios recurrentes.

Los sucesos de Chulumani, Jesús de Machaqa y Qaqayawiri, motivaron reflexiones del obispo y otras personalidades recomendando al virrey Amat la abolición del sistema de repartos: No había duda de que los corregidores, con el excesivo reparti-

¹⁸ Ibid. Ff. 21-21v, en Thomson (1996: 225 nota).

¹⁹ Ibid. 21v. Machaga es aqui 'tuaeyo', sin relación al pueblo del mismo nombre. Penry (1996, 1999) describe para la misma época un uso semejante del concepto "común"en Oruro y Potosi.

²⁰ AGI, Charcas 592. El mismo seguía de obispo durante el cerco de Tupak Katari, sobre el que escribió un informe mucho más hostil a los indios.

miento de "géneros" de mala calidad y a un precio elevado, ocasionaban irremediablemente una exacción a los indios. A veces los corregidores repartían "los géneros" que efectivamente necesitaban los indios para cultivar sus tierras, cubrir sus carnes con paños toscos posibilitando "a su pobreza y costumbre... surtirse de lo más que convenga a su rústico y humilde modo de vivir". Pero los indios, "depauperados", pronto se convencieron de "que en lugar de los géneros de primera necesidad" les repartían "géneros superfluos y de puro lujo, como... anteojos, rasos, medias de seda, terciopelos, espejos, cepillos y otros". Además de serles del todo inútiles, los corregidores se los vendían a unos precios excesivos y se los exigían con inhumanidad sin importarles "las justísimas precauciones" de la Real Cédula de 15 de junio de 1751. En conclusión,

"nadie podrà admirarse de que la impaciencia del dolor de tantas vejaciones, de la dificultad de redimirse y libertarse de ellas les haga prorrumpir como ya se ha dicho en los asentados, insultos y homicidios,"²⁷

Pero había demasiados intereses en juego y nada cambió. Más bien, la situación empeoró y a los diez años, llegó el gran levantamiento que, en la región paceña, se inició precisamente en la provincia de Sicasica, que ya había sido una de las más convulsionadas en la anterior década.

8.5. Machaqa y el levantamiento de Tupak Katari²²

Hacia fines de 1780, cuando ya había empezado el gran levantamiento en la región del Cusco, las provincias de Chucuito y Paucarcolla se quedaron sin gobierno. Estaban en un grave riesgo de ser envueltos por la sublevación de las provincias de Larecaja, Omasuyos y Pacajes, y por ese motivo las autoridades coloniales retiraron el dinero y los documentos de las Reales Cajas de Chucuito [Chukuwit'u] a la ciudad de La Paz. Poco después, se levantaron los indios de las provincias de Sicasica, Pacajes y una buena parte de la jurisdicción de Chulumani, obligando a los corregidores de las dos primeras a irse a la ciudad de La Paz. La protesta de los hermanos Katari en Chayanta, Potosí, ya había empezado años antes, en 1777, y había tomado la forma de rebelión abierta desde agosto de 1780.

²¹ AGI, Charcas 592.

²² Julián Apaza adoptó este nombre de guerra que combina el de Tupaq Amaru, en el Cusco, y el de Tomás Katari, en Chuyanta. Aqui aymarizamos el nombre quechua fupaq ('el que sale al encuentro') como Tupak.

El preludio immediato del cerco de La Paz, ocurrió el 9 de marzo de 1781 en el pueblo de Wiyacha. Anoticiado de ello, el jefe de la guarnición española, Sebastián Segurola mandó, a las órdenes del coronel Manuel Franco, un destacamento compuesto de 30 granaderos, 30 oficiales sueltos y vecinos con escopetas y hasta 400 hombres de lanza entre caballería e infanteria, que llegó al pueblo de Wiyacha al amanecer del día siguiente. Este destacamento "cayó de sorpresa sobre los indios" asesinando a 300 de ellos, logrando los demás refugiarse en la iglesia "donde protestaron" tener "obediencia y sumisión al Rey" Carlos III (Ballivián y Roxas [1872]1977: 20, 24 y 25). Hubo todavía enfrentamientos entre indios y españoles en Laja e inmediatamente, el 13 de marzo de 1781, empieza el cerco a la ciudad de La Paz, bajo la dirección del indio forastero del ayllu Sullkawi, Ayo Ayo [Jayu Jayu], provincia de Sicasica, Julián Apaza, transformado en Tupak (Tomás) Katari quien -según declaró más tarde su mujer Bartolina Sisa- había estado preparando este levantamiento desde diez años atrás, es decir desde las convulsiones mencionadas en la sección precedente.

Durante el cerco los indios de la provincia de Pacajes, al igual que los demás de otras provincias aymaras, participaron activamente en la sublevación; especialmente los indios del pueblo de Julluma (Ulloma), encabezados por los hermanos Pablo y Pascual Sánchez, quienes con la eficaz colaboración de algunos hombres importantes del lugar habían sublevado a la gente en apoyo al movimiento de Tupak Katari con sólo mostrarle las copias de los autos seguidos por Tomás Katari y la carta de Gabriel Tupak Amaru²³.

Los que se resistian a colaborar con la rebelión corrian el mismo riesgo de ser exterminados que los españoles. Por ejemplo, un indio principal de Kurawara fue muerto por los rebeldes en forma cruel a la vista de su mujer. Sus bienes fueron incautados por los alzados de Kurawara y de Qallapa "hasta el extremo de dejar la casa vacia."²⁴

En su conjunto, los caciques de la provincia de Pacajes no apoyaron la rebelión de Tupak Katari. Algunos de ellos, los más acomodados al sistema colonial, lucharon de frente contra los insurgentes. Así, Juan José Cusicanqui, cacique del pueblo de Qalaqutu, se mantuvo fiel a la causa real aunque no se sabe cuál fue su participación, y otro cacique del mismo lugar, Pedro Ramírez, aparece en los dos asedios como capitán acuartelado con la gente de su compañía en la ciudad de La Paz. Otros

²³ ALP, EC. 1781, fs. 1-5. Autos originales: seguidos por los indios de Ulloma ante el Juez Pacificador contra Pablo Sánchez, supuesto cómplice de Julián Apaza.

²⁴ ALP, EC. 1783, s. f. Demanda de la viuda del índio principal contra los indios de Kurawura y de Quliapa por la incautación de sus bienes durante la rebelión de Tupak Katari.

se limitaron a escaparse de sus lugares y no faltaron los que apoyaron inicialmente la rebelión pero acabaron plegándose a las autoridades coloniales. Algunos acabaron incluso ejecutados por los rebeldes, como por ejemplo el cacique de Tiwanaku (Thomson 1996: 326).

Tal vez la única excepción fue Cayetano Cruz, cacique (al parecer, interino) de Santiago de Machaqa, al que después se le encontraron 25 hondas y correspondencia intercambiada con Tupak Katari. Se supo también que había realizado varios viajes entre su provincia y El Alto fomentando la insurrección y que había actuado como capitán de Tupak Katari. Sabemos también de un capitán rebelde llamado Tito Atauchi, apellido del linaje cacical de Qurpaqhawana o Qupaqawana, tan vinculado al de los Fernández Guarachi en Machaqa. Pero fue él quien, en un incidente, tomó preso a Tupak Katari, despojándolo de su indumentaria de autoridad, y lo llevó a Surat'a ante Andrés Tupak Amaru. Pero éste desautorizó tal acción y Tito Atauchi acabó ahorcado en El Alto por su insubordinación (Thomson 1996: 325 y 281).

Los caciques de Jesús de Machaqa también siguieron la corriente general. Durante este gran levantamiento, era cacique el "interino" Pedro Ramírez de la Parra, quien ejerció el cargo entre 1775 y 1795. No sabemos con precisión qué hizo pero sin duda huyó, como tantos otros, pues en marzo de 1781 ocurrió algún tumulto en el pueblo que provocó la muerte de su pariente cercano, el cura Antonio Ramírez de la Parra, y de un principal llamado Felipe Guarache, probablemente vinculado a la familia cacical tradicional "de sangre". El libro de defunciones incluye las siguientes partidas:

14 de marzo 1781: "Enterré y di sepultura al cuerpo mayor del Dr. don Antonio Ramírez de la Parra Clérigo Presbiteto, al parecer de edad de cuarenta y ocho años, murió sin sacramentos porque le mataron."

23 de marzo 1781: "Enterré y di sepultura en la yglesia al cuerpo mayor de Felipe Guarache al parecer de cincuenta y tres años murió sin confesión porque le mataron." (Cit. por Wachtel 1990: 402).

También en Jesús de Machaqa, el "indio principal" José Prudencio Fernández Guarachi, de la misma familia cacical, sirvió a la causa real bajo el mando del teniente coronel Manuel Antonio Chuquimia, cacique del pueblo de Qurpaqhawana o Qupaqawana, que después actuó como juez pacificador en las provincias de Pacajes, Paria y Carangas²³.

²⁵ BCUMSA, Doc. 195, 1808, f. 127v. Caciourgo de Jesús de Machaça. Información de testigos. Partidas de bautismo de los Guarachi. Jesús de Machaça, 1808. Ver Choque Canqui (1988).

8.6. El rechazo a los caciques

Como consecuencia del ciclo de rebeliones que culminó con la de Tupak Katari, desapareció uno de los principales puntos de discordia, que eran los corregidores, siendo sustituidos por los "intendentes", con una jurisdicción más amplia; para nuestro caso, se creó la intendencia de La Paz. Se prohibieron también los repartos de mercancias, pero la práctica no desapareció. Limitándonos al caso de Jesús de Machaqa, la insurgencia indigena continuó, pero fue tomando más la forma de rechazo estructural a la institución misma del cacicazgo, como muestran las siguientes protestas contra los dos últimos caciques del sistema colonial.

Resistencia al último cacique intruso

En 1795 seguia como cacique de Jesús de Machaqa el mestizo Pedro Ramirez de la Parra, que había entrado en el cargo pocos años antes de la gran rebelión de 1781, y que durante ésta había ganado méritos por su lealtad a los españoles. Pero, por su explotación y exacciones, ni él ni el cura, habían logrado ser aceptados por los indios.

El 28 de febrero de este año, el doctor Joaquín de la Riva, juez real subdelegado del partido de Pacajes, fue sorprendido con la noticia de "que algunos indios" del pueblo de Jesús de Machaqa andaban "en pandilla y convocando de estancia por estancia o ayllu por ayllu a los demás naturales a especie de asonada perturbando la paz, tranquilidad y quietud en que se ha mantenido" ese pueblo. De la Riva procedió a "una sumaria información" de testigos y los declarantes coincidieron en que un indio llamado Ascencio Carlo, desde la ciudad de La Paz ordenaba a los jilaqatas que estuvieran prestos, que una noche matarían al cura y cacique de ese pueblo. Recordaban además que este Carlo durante la rebelión pasada de 1781 había sido "el mandón más cruel" con el grado de coronel y los otros comprometidos también eran los principales cabecillas.

Según Mateo Cusi, principal del pueblo de Jesús de Machaqa, la ocasión había sido la venida del cura del pueblo de Qaqayawiri al de Jesús de Machaqa "con la comisión del señor provisor(?)" de la ciudad de La Paz y obispado contra el cura de éste. Por ello se conmovieron y alborotaron los indios de los ayllus de Jilatiti y Ch'ama; de manera que solamente les faltó "su uso de corneta y caja para causar un alzamiento, pues andaban en pelotones, así hombres y como mujeres". Según otro testigo, aquella turba se componía de los indios conocidos de los ayllus de Jilatiti, Ch'ama, Kuypa (y Pikillu) y Qhunqhu³⁶.

²⁶ ALP, EC. 1795 Expediente formado sobre el movimiento de los indios de Jesús de Machaqa, consta de 12 fojas.

Pero los sindicados del alzamiento, entre ellos Ascencio Carlo, negaron su participación en tales aventuras y como contrapartida acusaron al cacique Pedro Ramírez de la Parra, que con el pretexto de ese alzamiento les propinaba golpes, bofetadas, pescozones, patadas, en presencia del secretario Crispin de Vera y Aragón, Pedro de Mariaca y todos sus oficiales de pluma y procuradores, arrastrándoles de la misma puerta del archivo del Cabildo, donde precisamente se encontraba con los testigos "para que declarasen contra los monstruosos crimenes del cacique Parra".

Los repartos de mercancías seguía siendo un tema conflictivo. Una vez más, y a pesar de que "su Majestad el año de ochenta y tres mandó promulgar por vando la extinción de repartos bajo de gravisimas penas" lo denunciaron ante el gobernador intendente de La Paz por el reparto de 96 mulas a 23 pesos cada una

"entre algunas chocaras, flacas, viejas y matadas, con 60 burros a 6 pesos, por fuerza y contra toda nuestra voluntad, quien no solo ha repartido en nuestro pueblo sino en todos los de la provincia de La Paz... [Pero] no podemos hallar plata por más que trabajamos en viajes y labores".

Declararon a este cacique su enemigo y Juan Cuentas añadió que "ya era otro tiempo el presente", y que era tiempo de cambiar al cacique, a su segunda, al cura y que en su lugar había que poner a los del común²⁷.

Este tipo de argumentación irá apareciendo pronto también en otras partes. Así, en mayo de 1802, los indios originarios de Carabuco, provincia de Omasuyos, reclaman al gobernador de La Paz que "se pongan caciques indios en lugar de los chapetones, mestizos, cholos y mulatos que con el nombre de españoles actualmente nos tiranizan" (en Arze 1978b: 50).

Resistencia al último Fernández Guarachi

El resistido pero poderoso cacique "interino" Pedro de la Parra murió aquel mismo año y, tras una serie de dudas y trámites, en 1797 le sucedió por fin Diego Fernández Guarachi, perteneciente al histórico linaje, aunque en términos legales la Corona sólo lo ratificara como "cobrador" (ver supra 2.3). Pero sus origenes más legitimos no lo hicieron tampoco más aceptado, porque la crisis era ya frente al sistema mismo.

²⁷ ALP, EC. 1795 C. 122 E. 25 y 8.Queja de los indios originarios y tributarios de Jesús de Machaquante el señor Comandante Militar y Gobernador de Armas contra el cacique Pedro de la Parra.

Aquel mismo año, los jilaquas de los doce ayllus y los irasiris²⁸ ya se quejaron ante el señor protector de naturales contra los servicios y pensiones con que debian contribuir a este cacique. La lista de sus obligaciones es impresionante. Aparte de los tributos y la mit'a, debian darle:

- Un pongo, un mulero y otro de llena.
- Una cocinera, otra mujer para ballpacho y una tercera, soltera, seguramente como sirvienta.
- Ir con burro para traer agua.
- Tres pesos, no se especifica para qué.
- Entregar cañagua, sal, piedra de moler, ají, no se especifica en qué cantidades.
- Entregar quince ollas, dos cántaros, dos tinajas, dos bateas, cinco cucharas y dos cuchos.
- Diez chusis¹⁹. Cada chusi se fletaba por un real; "todas estas cosas venían fletado".
- Para gastos en Tupüqhu, donde se concentraban anualmente los mitayos de Pacajes, cada ayllu daba tres pesos y, para el gasto de papel, tres pesos por tributario.

Concluyen los jilagatas:

"Todas estas pensiones [pagos] nos obliga a dar a los caciques y fuera de esto al cabo de la mita de este servicio salimos sin que nos de un medio real ni para la coca para [la] que antiguamente siempre nos daba."

Mateo Julián, del ayllu Achuma e indio principal del pueblo de Jesús de Machaqa, añadió la siguiente historia:

"Habiéndose me nombrado de iraziri por este presente año, aunque no me correspondía por haber cumplido mis obligaciones enteramente... obedeciendo empecé la tanda,"

Pero pronto se dio cuenta que las obligaciones eran excesivas y reclamó al cacique Diego Fernández Guarachi que le rebajase la contribución de cañagua [qañawa] para el mantenimiento de las gallinas, así como las de sal, de cántaros y chuses. El cacique, como respuesta, le "dio doce asotes afrentándose en las nalgas". Ante tales

²⁸ El iraniri o irasitha significa "el que lleva la "derrama de plata, comidad y otras cosas" (sebos, velas, etc. (Bertonio) Ver Thomson (1996: 112-146), que analiza un conflicto semejante pero mocho más complejo contra los cociques de Calacoto, también en Pacajes.

²⁹ Chusi, "alfombra" o frazada de lana de llama o alpaca.

³⁶ ALP, EC. 1795 C. 122 E.

hechos su mujer, llamada Maria Cusi, intervino para suplicar en defensa de su marido. Pero, por su atrevimiento, también ella "experimentó garrotazos y araños en la cara por la mujer de dicho cacique". Más tardo, el día que acabó la mit'a del mes,

"por motivo de que no había completado el mismo [Mateo la entrega] de diez chuses para alfombras de su vivienda [del cacique]... a ésta cuenta le hizo exhibir un peso y cinco reales con más dos pesos por la falta de la cañagua y tres pesos del papel blanco que en caña mes gasta dicho cacique a costa de los indios."

"""

En sintesis, las relaciones y el principio de reciprocidad entre cacique y los tributarios, independientemente de sus origenes más o menos legitimos, ya no funcionaban. El propio Diego Fernández Guarachi se quejaba cinco años después, en 1803 de que su jurisdicción se había vuelto ingobernable, porque demasiados escabullian el cumplimiento de sus obligaciones, unos huyendo a otras partes, otros reclamando bajo cualquier pretexto el status de "principales" para ser declarados exentos¹².

La crisis del sistema

Todo este capitulo nos ha mostrado algo más que quejas e incidentes ocasionales. De forma cada vez más sistemática, nos ha conducido hacia una crisis general
del sistema colonial, cuyos principales bisagras locales eran la doble institución de
autoridad: el corregidor, último eslabón de la estructura virreinal, y el cacique, supuesto representante de los ayllus, reducido ya a simple recaudador de impuestos.
En el contexto global de este deterioro hay factores externos, como las reformas
borbónicas, que buscaban una participación más directa de las autoridades coloniales, prescindiendo de los caciques y que impusieron mayores extorsiones fiscales
sobre los pueblos originarios. Pero aquí, como colofón de nuestra historia, nos concentraremos sobre todo en la crisis del sistema cacical.

En base a su análisis de un abanico más amplio de situaciones dentro del antiguo Qullasuyu aymara, Thomson (1996: 196, 338-349) llega a la conclusión—que nos parece también válida para Jesús de Machaqa— de que los tres principales factores relacionados entre si que condujeron a la crisis del sistema cacical a lo largo del siglo XVIII fueron: (1) las luchas internas por acceder al cargo, tanto por parte de

³¹ ALP, EC. 1795, 4 fojas. Indios de Jesús de Machaga contra las prestaciones de servicios personales y contribuciones a su cacique Guarachi.

³² ALP EC 1803 C. 136 E. 36, en Thomson (1996: 72-73).

los linajes de sangre como de los intrusos; (2) el conflicto cada vez más general entre los caciques y miembros de los ayllus a causa de su forma de ejercer el poder local; y (3), el proceso de politización y polarización que acompañó al sistema de reparto de mercancias, que de manera decisiva acabó de erosionar el rol de representación y mediación que antes habían tenido los caciques.

Con la pérdida de legitimidad de los caciques, la perdieron también algunos de sus colaboradores más inmediatos, como por ejemplo, algunos segundas personas e incluso algunos alcaldes. Ganaron en cambio mayor vigencia local las autoridades más locales de los ayllus, incluidos aquellos que eran llamados "indios principales" no por ser parientes de los caciques, sino por haber pasado satisfactoriamente por los diversos niveles de responsabilidad dentro de sus ayllus. Por lo mismo, adquirió también mayor centralidad la asamblea como una instancia clave para la toma de decisiones.

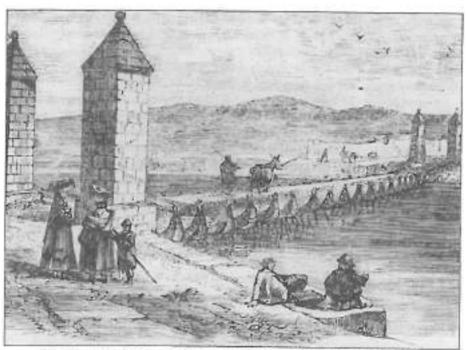


Fig. 8.1. Puente de balsas sobre el río Desaguadero según Squier hacia 1864.



LA REPUBLICA

Concluimos nuestra historia con el relato del último siglo, que va desde las luchas de la Independencia nacional boliviana, entre 1810 y 1825, hasta los intentos de independencia local de los ayllus de Jesús de Machaqa en su gran sublevación de 1921: dos intentos audaces que quizás nos dejan con cierto sabor a amargo, por haberse quedado demasiado cortos con relación a lo mucho que entonces se soñó, pero que indudablemente marcan hitos y destinos.

Cerraremos este relato en 1921, por el valor simbólico de esta fecha y porque lo que viene después –incluido el detalle y análisis de esta sublevación y masacre, con sus antecedentes y consecuencias—es ya objeto de otros dos volúmenes específicos dentro de esta serie Jesús de Machaga, la marka rebelde.

9.1. La lucha por la independencia

En las postrimerías de la colonia, después de las rebeliones indígenas encabezadas por Tupak Katari en el cerco de la ciudad de La Paz y Andrés Tupak Amaru en Surat'a, el movimiento criollo contra las autoridades coloniales impactó también a los pobladores de los Machaqa y a los demás de la provincia de Pacajes, especialmente a los ribereños del lago Titiqaqa, y a los de otras partes de la Intendencia de La Paz.

Machaqa durante la guerra emancipadora

Los gritos libertarios de 1809 en las ciudades de La Plata y La Paz fueron acontecimientos relevantes sobre todo para los criollo-mestizos revolucionarios. La revolución criolla del 16 julio de 1809 en la ciudad de La Paz, al comprometer a algunos caciques, afectó también a los demás indios principales que se mantenían fieles al servicio de la Corona de España.

Así, los cacíques de la hoyada de La Paz fueron invitados a conformar la Junta Tuitiva, aunque su participación fue solamente nominal. Los cacíques, por sus obligaciones y vinculación con el Estado español, dificilmente iban a prestarse a las seducciones de los revolucionarios. Su participación obligada en la causa revolucionaria no tenía mucho sentido, porque en los hechos eran empleados de la Corona española, atados a sus obligaciones como recaudar tributos y reclutar mitayos para las minas de Potosí.

Durante el tiempo que duró la revolución paceña, los insurgentes procuraron "seducir y atraer así a todos, principalmente a los caciques para que conmoviesen su gente". Pero Diego Fernández Guarachi, cacique del pueblo de Jesús de Machaqa, durante la revolución del 16 de julio de 1809, se mantuvo leal a la causa real y a la gente de su pueblo "sumisa a su autoridad" cacical, sin permitir la actitud seductiva de los presuntos revolucionarios y "prometiendo voluntariamente no faltar jamás a la contribución de los tributos, mita de Potosi y demás obligaciones":

"Muy a pesar suyo, Guarachi tuvo que fugar; pero no contento con la situación se apersonó un domingo, acompañado del teniente de cura, a la puesta de la iglesia de Jesús de Machaca para persuadir a sus pobladores se alejaran de todo alboroto. La respuesta de los naturales fue unánime: 'dijeron y gritaron' que a Guarachi había que quitarle la vida 'por haber hablado contra su benefactor Cázerez'. Amilanado por las amenazas, Guarachi tuvo que refugiarse esta vez en la iglesia, desde donde pudo huir posteriormente."

Esta actitud del cacique no agradó a los revolucionarios y, por tanto, ordenaron su salida del pueblo de Jesús de Machaqa, Entretanto, Eusebio Condorenay Juan Manuel Cáceres lograron seducir a toda esa comunidad proponiendo que nombrara un "nuevo cacique y segundas". Pero, según el cacique Guarachi, los referidos revolucionarios sólo lograron nombrar un segunda a uno de su facción en reemplazo de Manuel Cusi, "indio principal de conocida rectitud y conducta."

El cacique Guarachi debió percibir ese incidente sólo como una cuestión pasajera, pues el año siguiente los revolucionarios del 16 de julio de 1809 fueron derro-

BCUMSA, Doc. 204. Memoriales de Don Diego Fernández Guarachi. Jesús de Machaca, 1810. Cit. en Arze (1979: 114). Juan Manuel Cáceres –o Cazerez– era un mestizo nacido en La Paz pero mucho tiempo residente en Qaqayawiri y posteriormente escribano de la Junta Tuitiva de 1809. Como veremos, en los siguientes años jugará un rol fundamental en los intentos de emancipación en la provincia Pacajes (Arze 1979: 151-193).

² BCUMSA, Doc. 204, Ibid.

tados por las fuerzas de Goyeneche. Pero no era tan simple. A los dos años surgieron nuevos brotes y la Guerra de la Independencia era una realidad que culminó en la caída del régimen colonial.

El mismo año 1811, recorrió el altiplano el primer ejército auxiliar argentino comandado por Castelli, y si bien fue derrotado en Waqi en junio de aquel año y tuvo incluso problemas en muchas comunidades andinas, por el estilo de aquellas tropas argentinas, desconocedoras de la realidad y cultura local, su paso fue el detonante para una gran sublevación indígena en apoyo a la causa patriota en todo el distrito de La Paz, promovida por el poco antes escribano de la Junta Tuitiva, Juan Manuel Cáceres, y otros como Baltasar Cárdenas y Hermenegildo Escudero, protector de naturales del partido de Sicasica. En agosto de aquel año 1811 la población indígena cercó de nuevo la ciudad de La Paz, como en el tiempo de Tupak Katari, sometiendo a la población urbana a la desesperación de la sed y el hambre (Arze 1979: 169). Muchos comunarios concurrieron, a veces obligados, a diferentes acciones de guerra. Prevalecían los alzados de las provincias de Sicasica y Pacajes. Ese mismo mes de agosto, indígenas de Jesús de Machaqa, "soliviantados por el cura Montes de Oca", dieron muerte al "alcalde pedáneo" de Waqi².

Según el "tambor" guerrillero Santos Vargas (1982: 27), cuando el general Goyeneche pasó triunfante del Desaguadero a Oruro, Cochabamba, Potosí y Chuquisaca "se sublevó vuelta toda la provincia de La Paz y se levantaron muchos caudillos, porque el mismo sistema de la libertad los animaba a acabar de una vez la obra de sacudirse del yugo español". Sólo se debia esperar cómo se iba definir la suerte de los propios caciques y la población indígena en adelante.

Ante toda aquella convulsión, el virrey Abascal envió al famoso cacique Mateo García Pumacahua, Coronel de Ejército y del Regimiento de Infanteria Disciplinada de Indios Nobles de la provincia del Cuzco⁴ para que, junto con otro cacique leal a la Corona, Manuel Choquehuanca, dirigiera una expedición punitiva de 4.000 indios. Dominada la ciudad de La Paz por los realistas, éstos se repartieron en diversas direcciones para "escarmentar" a los facciosos. Con este fin, en noviembre de 1811 Pumacahua se dirigió a Jesús de Machaqa y Qaqayawiri (Arze 1979; 182183). En aquella ocasión, al llegar a Jesús de Machaqa, Pumacahua nombró a nues-

³ Arze (1979: 174). Recuérdese que fue también un cura Montes de Oca el que logró apaciguar a los comunarios alzados en Qaqayawiri cuarenta años antes, en 1771 (ver \$.4).

⁴ Treinta años antes tanto Mateo Pumacahua como Diego Choquehuanca, padre de Manuel, se habian alineado contra Tupaq Amaru. Pocos años después de los hechos aqui que relatamos, en 1814. Pumacahua cambió de bando y apoyó la insurrección de los hecmanos Angulo en Cusco, Puno y Arequipa, pero en 1815 fue derrotado y ejecutado en Sicuani, a sus 73 años de edad (Valencia 1962: 287-293, 305-323; Arze 1979: 164).

tro cacíque Diego Fernández Guarachi capitán comandante de los naturales del pueblo de Jesús de Machaqa y de todos los demás pueblos de la provincia de Pacajes para defender la causa del Rey Fernando VII, por considerarle la persona adecuada para poner "reparo" y "arreglar" la situación creada por "la insurrección de la provincia de La Paz". Entre otras palabras manifestaba los siguiente:

"Por quanto, siendo necesario atender las circunstancias presentes, sin perder de vista los humanos y fieles ofrecimientos de los verdaderos Basallos de nuestro amadisimo soberano el Señor Don Fernando 7º (que Dios guie), y exigiendo la insurrección de la Provincia de la Paz poner a la persona para su reparo, de aquella distinción que con título puede arreglar, y formar el trozo de Gente que sea preciso para contener las invasiones de la enemiga vil: Por tanto, concurriendo dichas qualidades, las de ascentrada genealogía que oportunamente me presentó, y las de conocida buena conducta en Don Diego Fernández Guarachi, cacique por sangre de este paeblo de Jesús de Machaca. lo elijo y nombro por Capitán Comandante de Naturales del citado pueblo, y de todos los comprehendidos en el Partido de Pacaxes, provisionalmente, y entre tanto lo aprueba el Exmo. Señor Virrey de la capital de Lima, y de estos Domínios, en virtud de sus Regias facultades, para que como tal sirva a S.M. cumpliendo y haciendo cumplir exactamente las órdenes que por mí o por los superiores se le comunicaran acerca del Real Servicio. Y mando a todos los oficiales y Jefes subaltemos que hubiese y tuviera dicho Capitán Guarachi, lo hayan, y tengan, como a tal Comandante, guardándole y haciendo guardar por las Reales Ordenanzas.Dado en este campo y cuartel general de Naturales del Pueblo de Jesús de Machaca, Partido de Pacajes Provincia de La Paz en 6 de noviembre de 1811. Edo. Matheo Garcia Pumaccalua. 18

No parece que este nombramiento haya implicado acciones bélicas por parte de este Guarachi, de indole pusilánime. Pero estos episodios nos recuerdan que durante la guerra de la Independencia, el tipo de participación indígena dependió mucho de los vinculos personales de cada sector con líderes de uno u otro bando y de la capacidad de éstos para atracrlos u obligarlos. Los de Jesús de Machaqa no debieron ser la excepción.

Los días de la Independencia

En 1825, año de la victoria patriota, la comunidad de Jesús de Machaqa realizó algunas colectas para auxiliar al ejército libertador del Mariscal Sucre, quien entró por Desaguadero y en febrero de ese año llegó a La Paz y luego se trasladó a la

⁵ BCUMSA, Doc. 208.Ordenanza de Mateo Garcia Pumacahua, coronel del ejército de indies nobles del Cuzco.

ciudad de La Plata (hoy Sucre). Incluía ganado, cebada, coca, velas, harina, etc. y dinero, de acuerdo a las siguientes partidas:

832 borregos	566	pesos
Numerario (diferentes gastos)	243	**
112 quintales de cebada	112	41
Utensilios y varios articulos	107	44

La recaudación fue hecha por los mismos comunarios desde el mes de febrero de aquel año y la entrega se efectuó en Jesús de Machaqa el 16 de octubre de 1825°. Toda esa cantidad de "pesos fuertes" se gastó "en auxilio de las tropas y refresco de los señores generales". La coca y el chuño se recogieron para el consumo de los peones, el dinero, el ganado y la harina para la manutención de los soldados y la cebada para el forraje de los caballos.

No solamente los de Jesús de Machaqa fueron obligados a contribuir con dinero, comida, cebada, etc. para el ejército libertador. También otras comunidades indigenas dehieron poner su aporte, sobre todo los habitantes que vivian en las cercanías de la ciudad de La Paz.

A los dos años de la fundación de la República, los peruanos, que no estaban de acuerdo con esta separación, se preparaban militarmente en la frontera para invadir el territorio de la nueva república boliviana. Pero este movimiento militar fue detectado por un amigo de Casimiro Guarachi de Jesús de Machaqa, el cual en 1827 escribió a éste desde Qurpaqhawana o Qupaqawana dándole cuenta del movimiento de fuerzas regulares peruanas cerca a la frontera boliviana. Según él, las fuerzas militares estaban distribuidas de la siguiente manera; una fuerza de caballeria, compuesta por 400 hombres, se encontraba en Sicuani; un batallón de más de 1.000 hombres en Lampa y otro en Azángaro; en Cabana o Cabanilla estaba esperando el batallón de Arequipa que antes estuvo en Tacna al mando de Cerdeña; y en Puno habían 100 hombres de guardia.; el general Gamarra, que antes estuvo en Puno, ahora se encontraba en Azángaro. Esa carta finaliza manifestando que

"los Muruchucos y Guantiros en el número de cinco mil hombres dicen que se han sublevado, vivando al rey, al elero de la Peninsela y que ha ofrecido 30 millones al rey para la reconquista de América".

Aunque la "reconquista" era muy poco probable, lo cierto es que desde esos momentos las fuerzas peruanas, a la cabeza del general Gamarra, ya estaban preparándose para protagonizar posteriormente (en 1841) una invasión hacia territorio boliviano.

⁶ BCUMSA, Doc. 314 Razón de los gastos que ha realizado la comunidad de Jesús de Machaqa para. los auxilios del ejército libertador, 1825.

⁷ BCUMSA, Doc. 350.Carta a Casimiro Guarachi por un amigo suyo, 1827.

Por el momento, no tenemos referencias más precisas sobre la reacción indigena en los tres Machaqa frente a la nueva situación creada por la guerra de la Independencia y la creación de la nueva República. Seguramente no hubo mayores cambios internos en lo inmediato. Pero poco a poco se vio que la independencia criolla poco tenía que ver con la liberación del indio.

9.2. El viejo orden de la nueva república

Ya en 1809 la Junta Tuitiva de La Paz había decretado la abolición del moribundo cacicazgo y el 17 de enero de 1824 Bolívar oficializó su defunción⁸. En una serie de decretos emitidos en diversos lugares desde la Gran Colombia hasta La Plata, Bolívar y Sucre fueron sentando las bases para lo que debía ser un nuevo orden en las relaciones entre el estado republicano y los ayllus o comunidades originarias. Entre otros asuntos, siguiendo las ideas liberales de la época, los onerosos tributos coloniales se transformaban en una contribución directa sobre propiedades y rentas, y se proponía la desaparición de las tierras de ayllu y de comunidad para convertirlos en propiedades individuales que pudieran ser vendidas y enajenadas de cualquier modo⁹. Estas eran entonces las fórmulas que se suponía iban a liberar al indio. Comenta Barnadas (1978: 43) que estas disposiciones "coincidieron en la corta vida que les aguardaba: ausentados [los libertadores] de Bolívia en 1826 y 1828, respectivamente, bastó que los del lugar pusieran sordina a la letra legislada". Con todo, será útil referirnos brevemente a lo que de hecho ocurrió en estos puntos en nuestra región machaqueña.

De cacique a patrón

En cuanto a la extinción del cacicazgo, en Jesús de Machaqa, el último cacique contador Diego Fernández Guarachi perdió efectivamente todo poder público debiéndose contentar con el cargo de "administrador" de los bienes de la iglesia local.

Pero, por este camino, el último Guarachi acabó apropiándose de la finca de Qurpa, que durante la Colonia había pasado del cacicazgo a la Iglesia, para la manutención de las beatas. Según Rigoberto Paredes (1955: 159-161), que no menciona sus fuentes, en 1841 el administrador Don Diego solicitó al párroco autorización en 1841 para vender las viejas propiedades de Khahua [Qhawa] y Sicuya. Así se hizo y

⁸ Ver O'Phelan (1997: 56, 63).

⁹ Decretos del 8 de abril de 1824, en Trujillo, y del 22 de diciembre de 1825, en Chuquisaca.

con el dinero cobrado se sostuvo por algunos años a cuatro becados en el Colegio Seminario de La Paz. Respecto a la finca de Qurpa, que era el principal sustento del beaterio, era preciso cerrarlo primero. Siempre según Paredes —que añade al relato sus propios toques picarescos no avalados por los documentos— esto se logró y, extinguida la función de su donación a la iglesia, la finca retornó a la familia de Fernández Guarachi. Del edificio del beaterio sólo queda ahora, como reliquia a la derecha del templo, el solar, con algunos cimientos, y la puerta principal, que reproducimos en la ilustración 4.3-a.

En la resolución del Obispado habrian tenido gran influencia el hijo de Don Diego, Francisco [Fernández] Guarachi y su yerno, el doctor José María Galdo. Concluye Paredes:

"A la muerte del Cacique la finca Khorpa fue udjudicada a su hija Isabel, esposa de Galdo, ésta a su vez y por herencia trasmitió dicha finca a su hija única Justa Pastora Galdo, que fue esposa del coronel José Maria Baldivia; habiéndola poseido por compra el biznicto Dr. José Maria Baldivia Galdo, hasta el año 1920."

Salvo un cruce de nombres, esta información si tiene respaldo documental, pues en 1893, Qurpa aparece registrada a nombre de Petrona Galdo de Baldivia (ver anexo 7), esposa del coronel José María Baldivia Galdo, poseía esa finca por compra hasta el año 1920¹¹.

Desde los corregidores a los jilaqatas

La nueva república repuso el cargo de corregidor como su máxima autoridad a nivel cantonal. El cantón Jesús de Machaqa, con su correspondiente corregidor, fue creado ya en 1826¹². Dependía entonces de la provincia Pacajes, hasta que en 1856

¹⁰ AJG, E. 1945. Expediente civil sobre el despojo de tierras. Hay otra propiedad en la jurisdicción de Trivanaku con el nombre de Quipu, su propietario era José Maria Camacho.

¹¹ Sobre el beaterio y su cierre, ver también Choque (1999). Concluyamos la evolución de Qurpa. En 1945, el dueño era [Dante] Rafael Lupo Rubin de Celis. Por aquellos años ya empezaban las agitaciones rurales que conducirian a la Reforma Agraria de 1953 y Lupo decidió hacer una movida y entregar siquiera parte de la fines a la institución franciscana Escuelas de Cristo, para que crearan un centro educativo. De alguna manera éste persiste hasta hoy, en un proyecto de la Comisión de Educación de la Conferencia Episcopal y de la parroquia de Jesús de Machaga, abora en manos de la Compañía de Jesús y con sede en el mismo Qurpa. Con la mencionada Reforma, la mayor parte de la finea ha pasado a manusde los ex peones.

¹² Sinopsis estadistica y geográfica de la República de Bolivia (1903: vol. J. p. 209). Ramirez (1939: 24 y 26).

se creó la nueva provincia de Ingavi, de la que pasó a formar parte. En la práctica este cargo de corregidor, que pasaron a desempeñar mestizos notables del pueblo, vino a sustituir al de los caciques coloniales, con el mismo tipo de contradicciones que vimos en el capítulo anterior.

Más abajo, las dos parcialidades y sus ayllus (ahora llamados con más frecuencia "comunidades") mantenian básicamente su estructura anterior sin mayores cambios. Por ejemplo, en 1868, con motivo de la defensa de las tierras, amenazadas por las medidas de Melgarejo, se presentaron ante el corregidor

"Ios dos Segundos Gobernadores Ysidro Humiri Guanca y Manuel Rosa, el primero de parcialidad arriba y el segundo de parcialidad abajo. los tres Alcaldes: Yildefonzo Rosa, ordinario, Pedro Tancara, mayor, [y] Melchor Sánchez de la Yglesia con los veinticuatro Ylacatas"

12.

Del tributo a la contribución territorial

La supresión del tributo colonial tampoco se dio, salvo en lo tocante a la abolición de la mit'a que ya era objeto de acalorados debates en los últimos años del
sistema colonial. Como consecuencia de la prolongada guerra, la mayor parte de las
minas habían quedado inundadas e inutilizadas y no podían, por tanto dar ingresos
al nuevo estado republicano. Por lo mismo, éste se resistió a perder el otro ingreso
fiscal fijo que le quedaba para sustentar a la nueva burocracia pública; a saber, las
contribuciones indígenas. Subrayemos que, según cálculos de Sánchez Albornoz(1978: 198), éstas representaban ya en 1831el 42,8% del total de ingresos al
Tesoro Nacional, llegando siete años después, en 1838, al 52,7%. Los porcentajes
empezaron a ser progresivamente menores en los años 40, a medida que se recuperaba la minería de la plata, de modo que en 1880 ya se había reducido al 22,7%,
cifra todavía bastante significativa.

Esto explica a la vez por qué no se procedió tampoco en la transformación de los ayllus y comunidades en propiedades privadas: era más fácil y seguro continuar los cobros de la contribución a través del sistema de siempre. Así se mantuvieron las cosas hasta la segunda mitad del siglo XIX.

Por eso mismo persistieron los ayllus o "comunidades" y, dentro de ellos sus categorías fiscales internas, con sólo cambios menores. En ellas se mantuvo la diferenciación étnica entre aymaras y urus, circunscritos estos últimos al reducto de

¹³ Ver el anexo 3, hoja 48. Para más detalles sobre la organización tradicional durante la República, ver la sección 1.5 y el gráfico 1.2 en el volumen 3 de esta serie.

Iruwit'u, como ya ocurría desde 1797. Los "originarios" siguieron igual; los yanaconas de las haciendas, que a fines de la Colonia tenían un trato fiscal parecido al de los anteriores, se mantuvieron también sin cambio. La única innovación fue que los "forasteros" cambiaron su nombre por el de "agregados".

Los anexos 5 y sobre todo 6 nos muestran la evolución temporal de estas categorías durante este primer período republicano en Jesús de Machaqa y de estos datos podemos concluir que no hubo un mayor cambio con relación a lo que ocurría durante el régimen colonial.

Veamos en primer lugar, la POBLACIÓN TRIBUTARIA del pueblo de Jesús de Machaqa, que ocupa el primer lugar por su mayor cantidad de contribuyentes con relación a los demás pueblos de Machaqa. Las cifras básicas por años son:

Año	Tributarios	
1817	1.107	(último dato de la Colonia)
1828	1.193	(primer dato de la República)
1838	1.450	
1843	1.502	
1846	1.636	
1852	1.625	
1858	1.554	
1863	1.588	
1869	1.714	
1871	1.739	
1874	1.737	
1877	1.755	

La tendencia es ascendiente, con algunos bajones pronto remontados. Se avanza de un mínimo de 1.193 tributarios en 1828, a tres años de la Independencia, hasta los 1.755 tributarios de 1877. Nos preguntamos si el bajón de 1858-63, se debe a cuestiones fiscales o a factores demográficos; el descenso experimentado por los urus en 1858, y del que ya no se recuperan, sugiere que hubo años de sequía que habria expulsado a población; los únicos que en esos mismos años mantienen un lento aumento son los originarios, es decir, los que tenían más tierras. En cambio los aumentos bruscos de 1838, 1846 –y tal vez el de 1869– parece que se explican mejor por un mayor esfuerzo fiscal para incrementar la población tributaria.

Para todo este período disponemos también del detalle de la POBLACIÓN TOTAL, reproducido en el anexo 7. Aparecen oscilaciones difíciles de interpretar, que tal vez muestran sobre todo las deficiencias de aquellas estadisticas fiscales. Señalemos de todos modos algunos rasgos significativos:

- La relación entre población tributaria y total es menor que en la época colonial, en que se estimaba un promedio de 4 habitantes o más por persona tributaria. Ahora, en medio de fuertes oscilaciones, sólo se logran relaciones semejantes a las de antes en los años 1838 (4,3) y 1846 (3,8). Ninguno de los demás años alcanza siquiera la proporción el 3,4 habitantes por tributario y en cinco ocasiones se queda incluso por debajo de 3,0, a saber: en los dos primeros recuentos republicanos de 1828 (2,35) y 1831 (2,9); en los años 1858 (2,3) y 1863 (2,85) en que ocurrió una disminución general de tributarios debido tal vez a cuestiones climáticas; y en el último año con datos, 1877 (2,25), ya después de las leyes de exvinculación de 1874, cuando estaba a punto de establecerse otro sistema fiscal. Lo que más disminuye en este último año es el número de niños y sobre todo niñas.
- El número de tributarios es siempre significativamente mayor que el de casadas, lo que probablemente indica que, aparte de algunos viudos, hay un número significativo de jóvenes aún solteros pero ya con acceso a tierra. La proporción de éstos supera el tercio en los años 1843, 1858 y 1877, pero debido a que en estos años es también mucho menor el número de las mujeres casadas.
- La categoria en que los altibajos son más pronunciados y erráticos es la de los "reservados". ¿Tendrá que ver con las mañas para escabullir el pago de impuestos, problema al que ya se referia el último cacique Diego Fernández Guarachi en las últimas décadas de la Colonia?

Limitándonos a las categorías tributarias, en todo este tiempo, siguiendo y acentuando la tónica iniciada ya en las últimas décadas coloniales, los agregados fueron los más numerosos, luego los originarios, los yanaconas y finalmente los urus. Son también los agregados los que crecen a un ritmo más rápido: 32% entre 1838 y 1877, mientras que los originarios sólo aumentan el 12% en el mismo período. Los urus disminuyen, en un 42%, sobre todo a partir del descenso general de 1858 del que no logran recuperarse. Los yanaconas tienen primero un ascenso hasta 1846, por pasar de una primera hacienda tributaria (Chhijchha?) en 1828 -como a fines de la Colonia- a otras dos, probablemente las dos de la iglesia (Qurpa y Achirjiri), de modo que hasta 1846 habían tenido un incremento del 28%. Pero, no sabemos por qué influencias, una de estas haciendas desapareció de la lista y en las otras empezó un descenso de modo que la cifra de yanaconas tributarios para 1877 ya es incluso ligeramente inferior a la de 1828 (Barnadas 1978: 36), Estos datos nos confirman que los comunarios de los ayllus de Jesús de Machaqa supieron resistir el embate desestructurador de aquellos años y, a la vez adaptarse para ser menos esquilmados por los impuestos.

El anexo 7 muestra también el VALOR MONETARIO global de los tributos que se recaudaron cada año entre 1838 y 1874. Nótese que en todo este periodo se seguía utilizando el peso colonial de ocho reales, introducido por los españoles desde la conquista. Recién a partir de 1877 la recaudación se empezó a realizar en moneda nacional, es decir en bolivianos.

En relación al aumento de la población tributaria, se percibe el incremento de la recaudación de tributos de acuerdo al crecimiento de ella, aunque no en igual proporción. Así, el total de la recaudación, pasó de un mínimo de 8.857 pesos y 5 reales en 1838 a un máximo de 11.048 pesos y 7 reales en 1874, lo significa un aumento del 24,7%, mientras que en el mismo período la población tributaria sólo había aumentado en un 19,8%.

La diferencia se debe sobre todo a que los originarios y los agregados, que eran quienes más pagaban, aumentaban en número, sobre todo los segundos, y en cambio las otras dos categorias, que pagaban menos, disminuyeron significativamente. Puede verse que los originarios, siendo menos, contribuían más que los agregados pero con poca diferencia. Los originarios pagaban en torno a 9 pesos, los agregados y yanaconas 5, y los pocos urus, apenas 6 reales. Según nuestras cifras, hubo además ligeras oscilaciones de un año a otro, con tendencia al aumento en el caso de originarios y agregados. En cambio, los yanaconas, que ordinariamente pagaban 5 pesos, en 1867 sólo pagaron a 3 pesos con 2 reales. No sabemos a qué se debió. En aquel momento gobernaba el controvertido general Mariano Melgarejo.

9.3.Gobierno de Melgarejo

Aunque el tema venía desde los días de Bolívar, recién en la segunda mitad del siglo XIX, en que la economía de la plata empezaba a recuperarse, fueron dándose las condiciones para cumplir el viejo sueño republicano de transformarlos ayllus y comunidades en propiedades individuales expuestas a las leyes del mercado. Linares dio el primer impulso en 1858, Melgarejo el segundo y más conocido en 1866 y, tras un corto receso después de su caída, la Ley de Exvinculación de 1874, durante la presidencia de Tomás Frías, dio el golpe de gracia, aunque esta ley recién se aplicó masivamente a partir de 1881, después de la derrota del Pacífico.

Toda esta legislación agraria orientada a la desaparición de la propiedad comunitaria indigena originaria, ha tenido un impacto negativo para los comunarios y ha generado un sinfin de confusiones y conflictos, especialmente desde el gobierno de Melgarejo hasta la Guerra del Chaco. Los legisladores no consideraban viable mantener a la comunidad indigena ni en lo económico ni en lo social y –para solucionar este problema, de acuerdo a los principios liberales— veían necesario convertir la propiedad comunitaria o colectiva en propiedades individuales y a los "ex comunarios" en propietarios individuales. También declararon a los comunarios "enfiteutas", es decir simples usufructuarios de los terrenos del Estado. De esta manera, se buscaba el camino de privatización, facilitando también así su enajenación en beneficio de otros terratenientes "progresistas". Pero en la práctica no fue todo tan simple, sobre todo en algunas regiones como Machaqa.

El 20 de marzo de 1866 el general Mariano Melgarejo emitió su célebre decreto—
completado después por otros dos del 13 de junio de 1866 y del 5 de septiembre de
1867— según el cual siendo el estado dueño de todas las tierras comunales, podia
imponer a los ayllus y comunidades las condiciones para su usufructo. La que ahora
ponia era un saneamiento de todos sus títulos en un plazo muy corto o, de lo contrario,
las ponía en subasta pública al mejor postor (Barnadas 1978: 49). Esta venta de tierras
comunitarias ordenada por Melgarejo afectó a la mayor parte de las comunidades
cercanas al lago Titiqaqa, por poseer tierras aptas para la agricultura, pero tuvo menor
impacto en otras áreas menos apetitosas del altiplano. Los tasadores de tierras llegaron
con todo a los otros dos Machaqa—San Andrés y Santiago de Machaqa—donde realizaron algunos remates de tierras, pero no afectaron a los comunarios de Jesús de Machaqa, que inmediatamente se pusieron en marcha para defender sus tierras ancestrales.

Gracias a las copias reiteradas de documentos legales previos, incluidas en los documentos de la Reforma Agraria parcialmente reproducidos en el anexo 3, conocemos con cierto detalle qué ocurrió entonces en Jesús de Machaqa. La acción emprendida por las autoridades comunales, así como su resultado, se sintetiza en la siguiente frase:

"Melgarejo que comprendió entre sus medidas generales la venta de esas tierras, mandó también su tazación de ellas y entonces los propietarios se levantaron para hacerle conocer que debia detenerse ante el derecho de propiedad. Tuvo la necesidad de respetarlo y salvar toda la comunidad de Jesus de Machaca de la venta decretada." [h68v]

Al parecer, la principal amenaza que entonces se presentó fue la "denuncia" de propiedad "privada" (y por tanto, sujeta a compraventa) presentada entonces por el "ambicioso perturbador" Félix Quevedo sobre las antiguas fincas del común en Chhijchha y en los valles de Timusí. Para sus fines, el 2 de mayo de 1868 ya había presentado documentos de la "compra" realizada por el cacique Gabriel Fernández Guarachi el 29 de octubre de 1647 [h42-43], seguramente como parte del proceso de composición a que ya nos hemos referido en otros capítulos.

La respuesta masiva de las autoridades ante el corregidor de Jesús de Machaqa, no se hizo esperar: "Protesta, = En el Canton de Jesus de Machaca a horas once del día veinte [falta el mes] de mil ochocientos sesenta y ocho años. Ante mi el Corregidor, Ciudadano Cancio Estrada a consecuencia de haberseles hecho las notificiones anteriores, comparecieron los dos Segundos Gobernadores Ysidro Humiri-Guanca y Manuel Rosa, el primero de parcialidad arriba y el segundo de parcialidad abajo, los tres Alcaldes: Vildefonzo Rosa, ordinario, Pedro Tancara, mavor, Melcher Sánchez de la Yglesia con los veinticuatro Ylacatas de distintascomunidades quienes unánimes y conformes, dijéron; Que aprovechando de la Resolución Suprema, decreto de veinte de marzo de mil ochocientos sesenta y seis y el de veinticinen de diciembre, último, medida tan sabia y prudente expedida por Su Excelencia el Jefe de la Nación: Muriano Melgarejo y el de su digno Ministro de Hacienda, Sastra: protestan, así como los vecinos que suscriben per cuanto conocernos los derechos que nos asisten contra la denuncia hecha de las propiedades Timusi. Cohoconi y Chigeha, por el ambicioso perturbador Felix Ouevedo: que las referidas propiedades poseen con dominio de propiedad sin interrupción alguna cerca de dos siglos poco mas o menos. Por consiguiente consolidan ante las autoridades superiores è inferiores apoyados en los títulos que conservan, gamentizando sus derechos, con los pequeños productos sostienen una Escuela primaria en este Canton para la educación de los niños, comun de sus habitantes." [h48 y 48v]

Los comunarios lograron frenar aquel primer intento. El 22 de enero de 1870, Mateo Cuti, "contribuyente originario del aillo chama" [h1v] y "apoderado general de los indígenas communarios de Jesus de Machaca", ya daba por "terminado como se halla el juicio iniciado por don Felix Quevedo" y se limitaba a pedir al presidente y vocales de la junta revisora un testimonio de las diligencias!" [h41].

Otro comprador de tierras comunales, llamado Eusebio Solis, que tenía intereses en tierras de Pacajes y había puesto sus ojos en otras de Jesús de Machaga, se
sentia igualmente frustrado por esa tenacidad de los ayllus machaqueños en defender su territorio. El 16 de marzo del mismo año 1870 se quejaba públicamente en el
periódico paceño La Situación acusando a los machaqueños o "salvadoreños" (por
el santo patrón del pueblo matriz) de estar "usurpando inmenzas tierras al estado",
en su creencia "absurda e injusta" de que todas las tierras de Machaga habrían sido
declaradas a su favor. Según él la política de estos ayllus no sólo se circunscribía a
la defensa y recompra de su propio territorio sino que querían extenderse incluso
más allá como ya lo habían hecho los Fernández Guarachi durante la Colonía. Esta

¹⁴ Ver Anexo 3 h41 y 1v. Dejemos nota de que, en dictembre del mismo año 1868, Manuel Rosa, "contribuyente originario del Cantón Jesús de Machacu", solicitó también un testimonio de los titulos de la histórica casa de Wiluyu en la ciudad de La Paz, como propiedad de las comunidades de Jesús de Machaqa, presentando para ello documentos coloniales de 1608 que reproducimos en las hojas 59-62 del mismo anexo 3.

queja de expansión debe ser un caso único en aquellos años en que el problema general era el opuesto: la expansión de las haciendas a costa de ellos.

Motivados sin duda por estas presiones externas sobre su territorio, los ayllus de Jesús de Machaga emprendieron de inmediato la tarea de actualizar sus títulos colectivos de acuerdo a las nuevas exigencias legales impuestas por el gobierno. Se movieron con agilidad y eficiencia. El "plano topográfico de los terrenos de los indíjenas de Jesús de Machaca", que desde entonces se ha copiado una y otra vez para que circule entre los apoderados de cada ayllu y que aquí reproducimos como mapa 5, lleva precisamente la fecha del 26 de diciembre de 1869 e incluye, entre otros el nombre de Solis como reclamante de terrenos en la parte sur de Sullkatiti Arriba, donde hoy está la zona Sullkatiti Umarucha (ver infra).

El 11 de julio de 1870, estando todavía Melgarejo en el poder, aparece un nuevo apoderado general, el "ciudadano Agustín Esprella, procurador del número de esta Corte Superior de Justicia y de su distrito" solicitando el reconocimiento de la propiedad comunal india de todas las tierras de Jesús de Machaqa, incluidas sus fincas en Larccaja. Precisamente para este trámite, y apelando al cumplimiento del "Decreto de dieciocho del presente", el 22 de agosto Esprella presentó los documentos coloniales que ya conocemos sobre la composición y deslinde de tierras de los ayllus de Jesús de Machaqa, realizada por el mismo cacique Gabriel Fernández Guarachi en 1645, y el 25 de agosto Esprella hizo la siguiente "Representación al Soberano Congreso Nacional":

"No obstante la immemorial posesión de esas propiedades sostenidas sin interrupción por los antepasados de mis representados no han faltado quienes hubieran denunciadolas, persuadidos de que siendo sus dueños indigenas que poseen en común todas esas propiedades, son ellas del Estado, tan solo porque pertenecen a una comunidad de indios. Han creido Señor, que porque son indigenas indefensos son por naturaleza incapacez de ser propietarios y cuanto poseen son del Estado; sin advertir que todos ellos compraron esas poseciones de los Visitadores de tierras, como lo hicieron todos los que ahora se llaman propietarios." [h56v y 57; ver h18v y 19]

Al poco tiempo, a 26 de octubre de 1870, salió ya la Suprema Resolución del Soberano Congreso, declarando a los indígenas de Jesús de Machaqa legítimos poseedores de las tierras. Era tal vez una de las últimas decisiones del controvertido gobierno de Melgarejo que por entonces ya se veía acosado por todos los frentes, incluida una sublevación aymara generalizada, en la que no parece que hayan participado los ayllus de Jesús de Machaqa, tal vez más interesados en culminar este trámite legal.

Parecería que esta batalla, ganada por los ayllus de Machaqa en el contexto político más desfavorable, corroboraba de forma definitiva su propiedad comunal originaria que venía de tiempos ancestrales. Pero en realidad las usurpaciones hechas por Melgarejo no eran una excentricidad de sólo él sino algo que la clase gamonal terrateniente llevaba muy adentro en su proyecto "liberal", y que pronto volverá a poner sobre el tapete.

9.4.La Ley de Exvinculación y las revisitas

Aún antes de la caída de Melgarejo (15 de enero de 1871), el movimiento subversivo instalado ya en La Paz por Agustín Morales y orientado por "la eminencia gris del nuevo régimen, el 'indígena' Casimiro Corral" se preocupó "casi instantáneamente" para ver

"si los antiguos indígenas originarias, a quienes se les han devuelto sus tierras usurpadas por la anterior administración, deben pagar la contribución como originarios o yanaconas". (10 de diciembre de 1870, consulta elevada por varios prefectos. Cf. Barnadas 1978: 54-55).

Meses después, la ley de 31 de julio de 1871, ratificó en su artículo 1º que "los indígenas comunarios han sido y son propietarios de los terrenos de origen y de comunidades". Quedaban, por tanto, anuladas todas las ventas, adjudicaciones o enajenaciones de terrenos que se hubiesen hecho en el período de Melgarejo¹⁵.

Los ayllus de Jesús de Machaqa, que más bien habían consolidado su propiedad colectiva en los malos tiempos del "tirano Melgarejo", se limitaron a gestionar un nuevo "certificado", expedido el 11 de abril de 1872, que ratificaba la consolidación obtenida en 1870 y, el año siguiente, su apoderado general solicitó y consiguió un nuevo "testimonio":

"Mateo Cuti, contribuyente originario del aillo chanta y apoderado general de los indigenas de Jesús de Machaca, unte Ud. con todos mis respetos presentándome digo: que conviene a los derechos de mis poderantes obtener un testimonio de los títulos que pongo de manifiesto en dos cuerpos... Paz veinte y uno de Febrero de mil ochocientos setenta y tres. (Ver anexo 3, h1 y 5).

Sin embargo, los compradores se resistieron a devolver las tierras subastadas en favor de ellos aceptando el reembolso de dinero y la poderosa clase gamonal terrateniente, siguió haciendo presiones. Morales fue asesinado en 1873 y llegaron a la presidencia, por elección calificada, los principales portavoces de la corriente impulsada desde los años 50 por Linares, el que había puesto en marcha todo este proceso de privatización de las comunidades. Ballivián murió por enfermedad en

¹⁵ Para el resumen contextual que sigue, nos basamos sobre todo en Araos (1920: 261-290) y Barnadas (1978: 48-60)

1874 y fue sustituido Tomás Frías, quien a los pocos meses, el 5 de octubre de 1874, promulgó la siempre citada "Ley de exvinculación de las tierras de la comunidad". El reconocimiento de los indígenas (originarios, forasteros, agregados o cualquier otra denominación) como "propietarios" de sus tierras, se redujo a que sean propietarios de sus posesiones (o sea de sus parcelas), con un "derecho de propiedad absoluta", que les permitia "vender o ejercer todos los actos de dominio sobre los terrenos que poseen". Por fin se realizaba el viejo sueño liberal esbozado ya de forma idealizada en aquellos primeros decretos de Bolívar, pero cuyos efectos perversos ahora eran mucho más evidentes. Una de las cláusulas más célebres de aquella ley tan nefasta para los comunarios es su artículo 7 que dice así:

"Desde que sean conferidos los títulos de propiedad, la ley no reconocerá comunidades. Ningún individuo o reunión de individuos podrá temar el nombro de comunidad o ayllo, ni apersonarse por estos ante ninguna autoridad."

Esta Ley de Exvinculación no llegó a aplicarse en su plenitud de forma inmediata, porque el país se vio muy pronto sumergido en la crisis internacional que desembocó en la guerra del Pacífico. Pero poco después de la derrota, en nuevo presidente Narciso Campero, que había derrocado a Daza en plena guerra y que era muy cercano a la emergente oligarquía minera de la plata, dictó la ley del 1º de octubre de 1880, que retomaba y hacía por fin efectiva la exvinculación de las comunidades. Su mecanismo operativo eran las "revisitas" durante las cuales las comunidades debían ser divididas entre todos los propietarios que tenían derecho a ellas y que se hallaban en la posesión "proindiviso". El revisitador, antes de proceder a la división y partición, debía levantar un acta que determinara los linderos de la comunidad, los indigenas que tenían parte en la propiedad o posesión y la cuota o porción los terrenos que a cada uno de ellos correspondía.

Con ello se puso en marcha la mayor expoliación de tierras comunales vista en muchos años, no sin protestas comunales reprimidas a sangre y fuego. Según Grieshaber (1991: 114), en sólo el departamento de La Paz, entre 1881 y 1920 se "vendieron" 12.158 parcelas comunales, el 40% de ellas, entre 1881 y 1886. En los cantones de Tiwanaku, Taraqu, Waqi y Wiyacha, todos en el contorno de Jesús de Machaqa, se adquirió "el 86% de las tierras comunales".

Pero Jesús de Machaqa logró liberarse una vez más. La tenaz resistencia de los comunarios, allí y en otras partes, se expresaba ahora en su oposición a las revisitas, por los efectos perjudiciales que causaban en sus ayllus y comunidades. Pese a la ideología oficial del "progreso" y la "libertad" que traia la propiedad individual, ellos estaban ya muy conscientes de que –como sentenciará años después el lider aymara Eduardo L. Nina Quispe (1933)– aquellas reformas legales "no han dado los resultados benéficos y progresistas contemplados por el legislador boliviano".

El propio Campero tuvo que legislar muy pronto algunos correctivos y paliativos a aquel crudo modelo liberal. Aquí nos interesa muy particularmente la ley de 23 de noviembre de 1883 cuyo único artículo precisaba:

"Los terrenos de origen consolidados en la época del coloniaje, mediante cédulas de composición conferidas por los visitadores, quedan por consiguiente excluidos de la revisita acordada por las leyes de 5 de octubre de 1874 y de 1º de octubre de 1880."

Esto significaba que los indígenas que hubiesen pagado el precio de sus tierras con el nombre de composición "adquiriéndolas" del Rey de España —es decir, legalizando ante la Colonia lo que siempre habían poseido— no estaban sujetas a las operaciones de revisita prescritas por la Ley de Exvinculación de 1874.

Los ayllus de Jesús de Machaqa entraban perfectamente en esta exclusión, por tener títulos de Composición, y supieron aprovecharlo. Ni siquiera esperaron que la ley de 1883, que acabamos de citar, lo hiciera explicito. Desde por lo menos un año antes (23 de diciembre de 1882), los dos apoderados generales de los indígenas de Jesús de Machaqa que ya conocemos desde 1868, el indio originario Mateo Cuti y el procurador de la Corte, Agustín Esprella, volvieron a la carga para obtener un nuevo testimonio de aquellos títulos coloniales, que ya habían sido también reconocidos por la República, nada menos que en los turbulentos tiempos de Melgarejo:

"Agustin Esprella, apoderado general de los indígenas de Jesús de Machaca, ante usted respetuosamente digo: que se ha de servir usted que el Notario Don Calixto Jauregui, me franquee a continuación testimonio de los títulos y plano que acompaño y se me devuelvan los originales, todo con citación del señor Fiscal. Paz, Diciembre veintitres de mil ochocientos ochenta y dos...

Decreto. La Paz, diciembre veintisiete de mil ochocientos ochenta y dos.-Franqueese con noticia Fiscal.- Medina.- Ante mi.- Pablo Zambrana," (Anexo 3, h1).

Esta ha sido desde entonces la base juridica mediante la cual los doce ayllus de Jesús de Machaqa han seguido defendiendo sus tierras y, más recientemente, han conseguido sus nuevos títulos proindiviso en el marco de la Reforma Agraria de 1953. Pese a nuestros esfuerzos, no hemos logrado encontrar ninguna referencia sobre la revisita de las tierras de Jesús de Machaqa. La explicación más obvia es que no se dejaron revisitar para así defender mejor la integridad de sus tierras.

9.5. Panorámica de Machaqa después de la tormenta

La consolidación del territorio de Jesús de Machaqa frente a los embates de las subastas y las leyes de exvinculación no fue el fin de la lucha de los ayllus para

mantenerlo. Para concluir nuestra historia, repasaremos aquí lo principal ocurrido desde aquella consolidación de 1882 hasta las vísperas de la sublevación general de 1921, que ya es objeto de otro volumen de esta serie. Mostraremos aquí un panorama global de cómo había quedado el territorio y su organización tradicional en aquel momento, y en las siguientes secciones pasaremos a ver los dos principales temas de lucha de entonces –la tierra y la relación con las autoridades del puebloque acabarán por explotar en la conocida sublevación de 1921.

Territorio

La principal aproximación a lo que se consideraba entonces el territorio de Jesús de Machaqa, y que se ha mantenido prácticamente intacto hasta el momento de escribir estas lineas, nos lo brindan unos datos estadisticos recopilados en 1893¹⁶ y que reproducimos en detalle en el anexo 7.

Según esta información, las tierras del pueblo de Jesús de Machaqa ocupaban una superficie de 26.539 hectáreas y 75 áreas de las cuales 4.450 eran poseidas por "personas particulares", aparte de otras 240 hectáreas en las dos fincas colectivas en los valles de Timusi. No sabemos si entonces la información se recabó en el terreno o –lo más probable— sólo por datos de segunda mano. Pero a partir de cálculos actuales sobre el mismo territorio (añadidos en la última columna del anexo), estas cifras parecen referirse sólo a las partes más útiles o minimamente cultivables, que hoy se estiman ser el 27% del total, estimado en 100.969 hectáreas¹⁷.

Estas tierras estaban agrupadas en las cuatro categorías siguientes:

- Las tierras de comunidad de doce ayllus, que ocupaban la mayor parte del territorio.
- Tres unidades, dentro del mismo territorio, que por lo visto no entraban en el mismo sistema. Son la hacienda Chhijchha, perteneciente a los doce ayllus

¹⁶ ALP, PR. 1893, Nº 46 Cuadro estadistico de la provincia Pacajes.

¹⁷ Ver el Diagnóstico económico de Jesús de Machaqa (CIPCA 1989). Estos cálculos, fruto de detalladas encuestas de campo y cotejos con mapas y documentos de la Reforma Agraria de 1953 (que incorporó información previa de la Colonia y la República, como consta por el anexo 3) se refieren a toda y sola la región altiplánica de Jesús de Machaqa, cuyos límites globales no han tenido cambios significativos durante la época republicana. La superficie total resultante es de 100.969 HA. Nótese que también hay discrepancias entre estos cálculos y las cifras de aquellos lugares sobre los que existen documentos de la Reforma Agraria (indicadas en la última columna con un asterisco). El estudio mencionado consideró que en términos estrictamente técnicos eran potencialmente "cultivables" (sólo en calidades de suelo IV y V, ambas de capacidad bastante limitada)un total de27.088 HA; pero en año 1988, las hectáreas realmente cultivadas fueron sólo 1,36 por familia (cuadro 2.1), lo que equivale a 6.008 HA en todo Jesús de Machaqa, es decir el 22% del total cultivable. El resto estaba en descanso, dentro del ciclo rotativo indispensable para este tipo de terrenos.

- y otras dos pequeñas zonas Umarucha y Achuma Uyuta, al sur de Jilatiti Chipanani, área que había estado en litigio con Eusebio Solis de Qaqayawiri.
- Las tierras que los doce ayllus poseían colectivamente en los valles de Tímusi, no mencionadas en el documento de 1893 pero sí en otro de 1886.
 A ellas habría que añadir todavía la propiedad Cascahamaya [Qasqamaya o Qhasqhamaya?] en Inquisivi, de la que se habla aún en 1916, pero sobre la que no tenemos más información¹⁸.
- Las propiedades "particulares" o haciendas, pertenecientes a personas extrañas a la comunidad indígena dentro de su territorio altiplánico.

Volveremos más abajo a este ordenamiento, cuando tratemos de la organización interna de los ayllus a fines del siglo XIX.

Según la tercera columna del cuadro en el anexo, que nos describe sucintamente la clase de terrenos de cada ayllu, aproximadamente la mitad de los ayllus tendrian tierras de serranía o por lo menos pedregosas y la otra mitad las tendrían planas, mayormente en la explanada que va hacia el rio Desaguadero. Es una verdad sólo a medias, pues todos los ayllus excepto Parina y tal vez Janq'ujaqi mantenian la forma de una gran lonja que se extiende por todos los microclimas locales desde la cordillera hasta las pampas (ver mapa 2). La caracterización señalada en el cuadro tal vez nos dé una pista a las partes que por entonces estaban más utilizadas,

Parte de las tierras de Jesús de Machaqa en su región altiplánica son serranías entre los 4000 y 4790 metros y aun en su parte más plana y baja (entre los 3820 del río Desaguadero y los 4000 metros) pocas tierras sirven para el cultivo de plantas alimenticias o pueden necesitar hasta diez o más años de descanso para recuperar su fertilidad. De modo que los principales cultivos se concentraban en las rinconadas y en cualquier momento dado del ciclo productivo la mayor parte del espacio territorial de la comunidad estaba dedicado a la crianza del ganado camélido (llamas).

Si bajáramos al detalle de cada ayllu, el contraste entre las superficies dadas en 1893 y las que conocemos actualmente, junto con las diversas apreciaciones sobre sus tipos de suelos, nos daría pistas aún más precisas. Pero lamentablemente no podemos entrar aqui en tanto detalle. Señalemos sólo los dos siguientes ejemplos, mutuamente relacionados. La superficie señalada en 1893 para Titik'ana es apenas un tercio de la señalada en 1998 y, por otra parte, se dice que las tierras de ese ayllu son "serranía árida", cuando el mapa de 1869 ya le asignaba una vasta área plana, hasta el río Desaguadero, ganada de forma sucesiva a los urus y al ayllu Janq'ujaqi. Janq'ujaqi, por otra parte, da en 1893 la mitad de las superficies de 1998 y sólo se

¹⁸ ALP, CSD. 1916. Testimonio Nº 62 que contiene varias piezas documentales sobre las propiedades comunales de Jesús de Machaga, consta de 23 fojas. Ver también la sección 9.6.

dice que tiene planicie. ¿Será que la parte de Jukuri Milluni, en la serrania, todavia no se llamaba "Janq'ujaqi Arriba", como ocurre en el siglo XX?19

Organización tradicional

La lista de los doce ayllus mantiene básicamente la estructura que ya conocemos (ver el cuadro 7.1) pero, como casi siempre, aparecen algunos matices interesantes. En el cuadro 9.1 comparamos esta lista con la última que conocemos de la época colonial y la siguiente, de 1913. Aunque en la lista de 1893 se mantiene en lo básico el orden canónico, en ella hay ciertas anomalías con las otras dos, las cuales, pese a la mayor distancia en años, tienen mucha más semejanza entre si.

Cuadro 9.1. Listas de ayllus antes y después de la Independencia

1780	1893	19134
A) PARCIAL ARRIBA		(Sec. 18)
A1. Jilatiti Qullana	A1. Jilatiti	A1. Jilatiti
A2. Sullkatiti	A2. Sullkatiti Arriba	A2. Sullkatiti
	A3. Sullkatiti Abajo	
A3, Ch'ama	A4. Ch'ama	A3. Ch'ama
A4. Quyu Achuma	A5, Achuma	A4. Achuma
A5, Kuypa	A6. Kuypa	A5. Kuypa
A6. Parina	C020-400 5 890.	A6. Parina
B) PARCIAL ABAJO		
B1. Qhunqhu Qulliri	B1. Titik'ana	B1. Ohunghu
	B2. Ohunghu	Dr. Quanqua
B2. Qalla	B3. Oalla	B2. Qalla
B3. Yarwiri	B4. Yarwiri	B3. Yarwiri
B4. Challaya Titik'ana	[ver B1]	B4. Titik'ana
B5. Janq'ujagi	B5. Jang'ujagi	B5. Jang'ujaqi
B6. Qurpa [hacienda de Igl]	concess comparement	son sould abude
	Parina [ver A6]	
Indios del Pueblo	Pueblo	B6. Pueblo

^{*}Para las fuentes de 1786 y 1913, ver el cuadro 7.1.

¹⁹ Para profundizar estos y otros puntos, sugerimos completar esta información con la del capitulo 8 del volumen 3 de esta serie. La cifra de sólo 30 hectáreas para el pueblo, parace ratificar que el criterio de medición tieno que ver con áreas cultivadas o cultivables. Si se utilizara el criterio original de reservar para el pueblo aproximadamente media legua a la redonda, como ocurre hasta hoy, debiera tener 1.963 hoctáreas.

La primera anomalia es que Parina no aparece al final de Parcial Arriba sino sólo al final de toda la lista, después de Janq'ujaqi (el último de Parcial Abajo), como en la lista de la composición de las tierras de 1643. ¿Será un eco de lo mucho que los jilaqatas y las autoridades estatales manejaron esas primeras listas en sus pleitos para consolidar el territorio? La segunda y principal es que por única vez en las diversas listas que conocemos la cabeza de Parcial Abajo es Titik'ana y no Qhunqhu. Otra pequeña variante es el desdoble de Sullkatiti en dos, Arriba y Abajo, algo que seguramente ya ocurria desde antes, por estar ambas zonas fisicamente separadas.

El recuento de 1893 tiene también otro dato importante: el número y nombre de los jilaqatas por ayllu. Pocos años antes, en una demanda de 1870, se explicitaba el número de "veinticuatro jilaqatas" (ver 9.2.), cifra que podría hacer pensar en un número simbólico de dos por ayllu. No negamos que pueda haberse usado la cifra redonda en este sentido, como cuando se habla de "los doce ayllus", aunque al contarlos falte o sobre alguno. Aquí el recuento da un total de 25, casi igual que el anterior, pero de los "doce" ayllus principales hasta aquí mencionados, ocho tienen dos jilaqatas y los otros cuatro, sólo uno. Aparte, hay también uno en el pueblo, en la hacienda de Chhijchha y en Achuma Uyuta. Pero en el minúsculo Umarucha (ver infra) sólo se cuentan dos comunarios, ambos con el rango de jilaqata.

Salvo en este último caso, parece claro que la presencia de dos jilaqatas refleja la existencia de al menos dos zonas o mitades internas, muchas de las cuales ya existían desde los tiempos de la composición de tierras hecha por Gabriel Fernández Guarachi. Un conflicto entre zonas de Titik'ana, a principios del siglo XX, nos añade otra información de interés: existían mojones entre las dos principales zonas, al menos en aquel ayllu.³⁰

Seguía también vigente el concepto de indios "principales", como nos indica, por ejemplo, una fuente algo posterior que, para 1902, describe las siguientes autoridades del ayllu o comunidad de Parina Abajo:

"Hilacatas, Gerónimo Asistiri y Juan Guarachi; los principales eran Emeterio Guarachi, Hermenejildo Mamani, Rudecindo Quenta, Carmelo Ajpi, Agustin Condori y Dionicio Coyo, Mariano Coyo y Miguel Coyo."21

²⁰ AJG, E. 1906. Juicio civil iniciado por los indigenas Andrés Mamani y Antonio Chiri (de Titicana Challaya) contra los iguales Ascencio Choque, Julián Mamani, Gregorio Tarqui y Mauricio Guarachi (de la parte Titicana Tucari) sobre el despojo de terrenos. Cit. ff. 1-6. Más adelante, en la sección 9.6, desarrollaremos más este caso.

AJG, E. 1914. Testimonio y soficitud de posesión judicial de la sayaña de Parahui comunidad de Parina del Cantón Jesús de Machaqa. Cit. f. 3.

Nótese de paso que, a menos de diez años de la lista anterior, aquí ya se mencionan dos jilaqatas para sólo Parina Abajo, una de las dos mitades del ayllu Parina. A partir de otros datos contemporáneos, suponemos que algunos de estos "principales" tenía responsabilidades menores, quizás dentro de distintas subzonas, como parte del thakhi o 'camino' de cargos de ascendente responsabilidad y prestigio y otros habian alcanzado ya el rango máximo y respetado de "pasados", por haber culminado ya su camino.²²

En 1913 hay allí mismo una queja del mismo lugar por el uso de pastos, en la que se percibe claramente una tenencia familiar de tierras, cuando Santos Quenta, en su reclamo manifiesta que él es el

"dueño de la sayaña denominada Parahui, bajo los linderos en el detallado con más la dentrada hacia el río Desaguadero y a fin de legalizar el derecho de propiedad que tengo sobre ella..." 25

Volvamos a las cuatro categorías territoriales mencionadas en la anterior sección (p. 260), en particular a las "yapas" agrupadas en el segundo y tercer bloque. ¿Qué relación tenían con el sistema principal? Chhijchha y las dos fincas de Timusi no presentan problemas, por cuanto ya sabemos que eran haciendas propiedad de los doce ayllus y así la defendieron y sanearon en los días de Melgarejo frente al ambicioso Félix Quesada, comprador de tierras.

En cuanto a Uyuta (asociado ya entonces a Achuma) y a Umarucha (hoy Ilamado Sullkatiti Umarucha), ubicadas ambas en el límite sur de Jilatiti con el pueblo de
Qaqayawiri, es la primera vez que se mencionan con estos nombres, aunque en el
mapa de 1869 ya se mencionan alli conflictos con Solís y otra propietaria de Pacajes.
Hay hasta ahora una tradición oral de que siquiera Umarucha pertenecía antes a
Qaqayawiri. Pero, ¿desde cuándo habría sido así? ¿Qué fundamento y profundidad
histórica podía tener la afirmación del comprador Eusebio Solís de que los ayllus de
Machaqa intentaban expandirse, nada menos que en el tiempo que los demás se
encogían ante la codicia de los hacendados?²⁴

Señalemos, para concluir, que en este listado no hay ninguna mención de la comunidad uru de Iruwit'u. Sin embargo, el mencionado mapa de 1869, explicita su

²² Sobre el thakhi, ver el capitalo 3 del volumen 3 de esta serie. Precisamente en Parina, en los años 1970 se escuchaba todavía el término mukola (derivado de 'diez' y aymarización del qhichwa chueka), para referirse a grupos zonales de trabajo. ¿Resonancia tardia de una organización inka y colonial?

²³ AJG, E. 1914. Testimonio y solicitud de posesión judicial de la sayaña de Parabai comunidad de Parina del Cantón Jesús de Machaga, Cit. f. 3.

²⁴ Para dilucidar este punto sería necesaria una investigación especifica. Debiera empezar por un análisis sobre el terreno de los hitos de Chipanani Qanasa señalados en el acta de deslinde y posesión de Gabriel Fernández Guarachi (anexo 3, hojas 31v-33), los cuales son, en esta zona sur, mucho más minuciosos que en cualquier otra.

presencia y derecho en el principal lago formado por el río: "Explayación del Desaguadero poseída por los Uros de Ancoaque" y añade la ubicación de su pequeña cabeza de puente en tierra firme, a la salida sur de este lago o "explayación".

9.6. Conflictos de tierras

Aunque el territorio de los ayllus quedó básicamente consolidado gracias a la agilidad con que éstos reaccionaron ante la nueva legislación de aquellos años, a partir de 1880 no faltaron otros problemas de carácter más local. A continuación señalaremos algunos de estos casos entre este periodo y la sublevación de 1921.

Los hay de dos tipos: (1) desde afuera, por los intereses expansivos de propietarios vecinos, fuera del territorio machaqueño o incluso por parte de algunos vecinos del pueblo mismo de Jesús de Machaqa; y (2) entre ayllus.²⁵

Frente a la expansión de las haciendas

El histórico enclave de Machaqa en Timusí, defendido de forma eficaz en tiempo de Melgarejo, consistia hacia 1886 en dos fincas propiedad de los doce ayllus de
Jesús de Machaqa hasta poco antes de la Reforma Agraria de 1953. La primera,
llamada Timusí, estaba asentada sobre 142 hectáreas, 62 áreas y 95 mts. y todos sus
terrenos eran de valle "con escaso riego y cultivo". La otra, llamada Cohoconi
[Qüquni], estaba ubicada más arriba, en las alturas de la rinconada de Suququni,
con una superficie declarada de 98 hectáreas y 43 áreas; tenía terrenos de clima
variado, la mayor parte con pastos en la puna y una pequeña altiplanicie para la
crianza del ganado.

La gente de los ayllus machaqueños ya no cultivaba directamente estas dos fincas sino que las tenian alquiladas, a través de sus autoridades, al General Ramón Gonzáles²⁶. Pero por esto mismo ambas necesitaban un resguardo a favor de la comunidad de Jesús de Machaqa frente a la ambición de los usurpadores. Para ello, la

²⁵ Ver el volumen 2 de esta serie. Para facilitar la lectura, la primera vez que ocurre el nombre de las comunidad o fincas implicadas se enfatiza con negrilla cursiva.

²⁶ ALP, PR-L. 1896, Nº 40. Por entonces hubo otro cambin espacial, que no sabemos cómo afectó a la propiedad machaqueña. Las autoridades judiciales determinaron el traslado del pueblo de Timusi al lugar denominado Chujaqaya, por sus "mejores condiciones topográficas", como sede del cantón y de un nuevo templo. Ver ALP, LCO-P, 1885: 86. Comunicación de la Prefectura al Subprefecto de la provincia Larecaja. La Paz, noviembre 16 de 1885.

comunidad a través de sus jilaqatas otorgaba su poder a quienes podían defenderlas bien para que, en representación legal de la comunidad, aseguraran permanentemente esta posesión y las demás de los comunarios, contra colindantes que trataban de usurpar sus tierras. Así lo hicieron en 1916 los apoderados Juan Calli y Sebastián Payrumani, de manera conjunta para las fineas de Timusí y Qüquni en la provincia de Muñecas, la de Chhijchha en el territorio de Jesús de Machaqa, la propiedad hasta entonces no mencionada de Cascahamaya [Q'asq'amaya o Qhasqhamaya?] en la provincia de Inquisivi e incluso para la histórica casa en La Paz, que ahora habia quedado entre la calle Tarija y la llamada precisamente Viluyo²⁷.

Otro conflicto recurrente en Timusi y Qüquni (y posiblemente también en otras partes) era sobre los derechos de arriendo, como se vio tres años después en un pleito entre Amadeo Moscoso reclamando sus derechos de arrendero sobre las fincas en contra de otro exlocatario, Adolfo Ortega, que alegaba tener aún derecho a ellas²⁸.

Un segundo frente de batalla, sobre todo en la segunda década del siglo XX, fue el de diversos ayllus que colindaban por la cordillera con hacendados de Waqi. El caso más sonado fue el de los ayllus Janq'ujaqi (Arriba) y Qalla con Abel Iturralde, patrón de la hacienda Lacoyo [Laq'uyu], presidente del Directorio de la Tercera Orden de San Francisco de la ciudad de La Paz y conocido en la historia boliviana como un hombre público preocupado por la defensa del petróleo (Alcázar 1944).

En 1911, Gabino Laura³⁹ y Antonio Ajno, representantes de la comunidad de Janq'ujaqi Arriba, denunciaron que el 13 de junio de aquel año los indígenas colonos de Laq'uyu, "capitaneados por José Condori, Esteban Hihuacuta, Mariano Choque y Pascual Roque", invadieron las propiedades de los comunarios de Jesús de Machaqa despojándolos de sus terrenos "en una extensión de una legua y media más o menos". Se trataba en concreto de los terrenos de pastoreo denominados "Apajata, Escalera y Calapetani" de los que, según los testigos declarantes, los machaqueños tenían pacífica posesión desde "muchísimos años" atrás. El 28 de enero de 1913 la justicia falló en Wiyacha a favor de los invadidos, determinando que los demandados "devuelvan dentro del término del tercer dia los terrenos despojados, con costas". Pero Juan Francisco Jurado, apoderado de Iturralde, apeló al fallo, involucrando en esa acción judicial tanto a los indios de Janq'ujaqi Arriba como a los deQalla Arriba y Qalla Abajo.

²⁷ ALP, CSD. 1916. Testimonio Nº 62 que contiene varias piezas documentales sobre las propiedades comunales de Jesús de Machaga, consta de 23 fogas.

²⁸ ALP, EP. 1919, ff. 13-15 y 22. Amadeo Moscoso reclama al Prefecto del Departamento de La Paz la revocatoria del unto de amparo a Adolfo Ortega, ex-arrendero de las fincas de Coconi y Timusi.

No sabemos más del desarrollo jurídico de este asunto, salvo algunos detalles procedimentales²⁰. Pero en 1915 era ya Mateo Forra, del ayllu *Qalla*, el que denunciaba a Andrés L. Pérez y Abel Iturralde, "poseedores" de *Antamarka* y *Laq'uyu*, por delitos de "asesinato, saqueo" y otros³¹. De hecho el conflicto ha persistido hasta bastante después de la Reforma Agraria de 1953 y los testigos recuerdan hasta hoy las peleas con hondas en las cumbres de la cordillera, involucrando también a la otra hacienda, Antamarka. Subrayemos de paso que en este tipo de problemas por linderos, aunque el dueño fuera un patrón, involucraba a sus peones en las acciones de hecho, como si se tratara de tierras de su propia comunidad.

Un tercer frente ocurria entre los comunarios de Sullkatiti Arriba y Ricardo Ascarrunz, patrón de la hacienda Cachuma [Q'achuma³²], en el triple lindero entre Jesús de Machaga, Wiyacha y Qaqayawiri, zona que ya era conflictiva cuando se dibujó el mapa de 1869. Dice el jilaqata Andrés Mamani, de Sullkatiti Arriba:

"En días pasados he sido notificado con un auto Prefectural, por el que se ordena que yo y mis compañeros de comunidad, nos abstengamos de hacer arados y cualquier acto de propiedad en los terrenos limitrofes a la hacienda "Cachuma" de propiedad del señor Ricardo Ascarrunz, sin duda porque dicho señor ha sorprendido a esa Prefectura, con informaciones falsas alegando derecho de propiedad a tierras que jamás las ha poseido, y que, por ser de la raza blanca, quiere expropiarnos de nuestros propios terrenos, porque sin duda asi le conviene ensanchar sus dominios, sin que le cueste un solo centavo."

El jilaqata insistia en que esa notificación no era "legal ni justificada" porque ellos no han cometido "absolutamente ningún ataque de hecho ni contra la persona del patrón de Achuma ni contra el mayordomo ni contra los colonos de dicha finca, mucho menos contra la indicada propiedad." Los terrenos reclamados por el señor Ascarrunz no le pertenecían de ninguna manera, por consiguiente, concluia apelando al clásico argumento de los ayilus machaqueños:

"Me permito hacer constar: que tiempo inmemorial, o sea desde la dominación española, poseemos con perfecto derecho de propiedad los terrenos que pretende usurparnos el propietario de 'Cachuma', que se hallan dentro de los límites o mojones denominados 'Pusi-mojona', 'Mojsu-Uma' y

³⁰ AJG, E. 1913. Testimonio y juicio sobre despojo de tierras. Ff. 1-11 y 13v-17.

ALP. EP. 1915, 6 fs. Antonio L. Pérez en las diligencias sobre devolución de una cantidad de ganado por los indigenas del cantón de Machaca.

³² Ver el mapa 2, de 1868. En los mapas modernos consultados, en esta zona aparece más bien Chacoma.

³³ ALP, EP. 1916 Solicitud de Andrés Mamani, jiloquta del nyllu Sullkatiti Arriba a la Prefectura, en la cual rechaza las acusaciones de Ricardo Ascarrunz, propietario de la hacienda Cachuma.

³⁴ ALP, EP, 1916.

'Merechapa', a virtud de títulos expedidos por la Corona, bajo la denominación de 'Composición de Tierras', donde existen perfectamente explicados los linderos y mensuras de nuestras tierras, por los peritos medidores de la justicia Real de España."¹⁵⁵

Es esta una referencia explícita a la composición de tierras de Gabriel Fernández Guarachi, que los jilaqatas tanto habían usado pocas décadas antes durante su defensa contra las subastas de Melgarejo y la Ley de Exvinculación³⁶.

Faustino Llanqui, cacique apoderado del cantón Jesús de Machaqa, actuó con el mismo tipo de argumentación, en solidaridad con los diversos ayllus que tenían conflictos en casi todas las direcciones. En 1919—apenas dos años antes de la sublevación que él dirigió—reclamaba ante la Cámara de Diputados contra los patrones de tres haciendas—Antamarka (Waqi), por el norte; Sunimuru (Qaqayawiri) por el sur; y Achirjiri (ya dentro de Machaqa), por el noroeste—por despojo de tierras a los ayllus de Qalla y Sullkatiti Arriba. El cacique apoderado precisa también en detalle los mojones de Jesús de Machaqa con las fincas colindantes, con citas implicitas o explícitas del documento de la Composición y del mapa de 1869:

"Para más claridad, manifiesto en esta solicitud la copia del original de mapa, es decir de mojones que colindan tan solamente con los hacendados o fincas y es lo siguiente: Yorojta Apacheta de alli otro mojón Sucanai cuatro esquina de [?] a los otro mojón recto Totarani; otro mojón Quello, otro mojón Merca Chapi de alli va otro mojón Chinchatijipa [ver h34], otro mojón Choricala, otro mojón Calleolla; de ahí otro mojón Cancharruyo; de alli va otro mojón Ayllivaya; de ahí otro mojón Chosecani cumbre, alli va otro mojón Figllani, otro mojón Antajagua, de ahí otro mojón Potopotoni a Achoro, de alli va otro mojón Cuchonperca Laicacota, de ahí otro mojón Pococagua; de ahí otro mojón Humachuco cerrito Pan de Azúcar, de ahí va a Peñanchoro mojón, de ahí otro mojón Calagui, de allí otro mojón Carcaguasi, de ahí otro mojón Chacoma, otro mojón Cala Cruz, de ahí otro mojón Apajata [ver h24v], de ahí otro mojón Murmontani, de ahí va a otro mojón Pacollo, otro mojón Lucuchata Apacheta al frente del lago Titicacaes la esquina, de ahí para el Sur completa estos con los mojones principales

³⁵ ALP, EP. 1916.

³⁶ En concreto en la Composición se dice que la entonces llamada "estancia de Huancuiri y Collore" pasa por un sitio "donde se dividen las tierras del pueblo de Caquinviri, de los indios de Viacha... hasta dar en una ciénega y peraje que llaman "Totorani",... donde salen cuarto ojos de agua, y desde alla va a dar a un cerro que llaman "M[er]achapi" que divide las tierras con las de los indios del pueblo de Viacha y Pucarani" [Ver anexo 3, h34]. Comparando con el alegato de Andrés Mamani, con cambios menores, se repite Menschapi, que aperece también en el mapa de 1869 como el hito divisorio entre los cuatro pueblos; Pusi Mojona ("cuatro mojones"), minque es otro hito, es otro clara alusión a la confluencia de cuatro pueblos; y Mojou-Uma [Muxsa Uma] 'agua dulce' debe referirse a los ojos de agua.

que dividen con mi pueblo de Jesús de Machaqa desde el año 1500 no ha habido ninguna variación y los colindantes se han propasado en grandes extensiones los que ya tengo indicados arriba." 32

Sin ánimo de hacer una comparación exhaustiva, en la cita precedente hemos enfatizado en cursiva varios mojones que aparecian ya en la Composición de 1645, tanto en la parte de Sullkatiti Arriba (ver h34) como en los de varios ayllus con Waqi y Tiwanaku (ver h14v). Otros varios, como Potopotoni, Cala Cruz (o Cruz Cala) y Pan de Azúcar, aparecen también en el mapa de 1869.

Para las autoridades, cualquier arreglo de deslindes no era făcil si no contaban con alguna fuerza policial para lograr su ejecución. Así, en enero de 1920, para garantizar el deslinde en el ayllu Sullkatiti entre Manuel Ramos y Luis e Isaac Castillo, el Prefecto del Departamento de La Paz necesitó una fuerza policial de 20 hombres, puesta a su disposición porel Jefe de la Policia de Seguridad³⁶.

Peleas internas entre ayllus

Algunos ayllus o comunidades se encontraban también en constante pleito y enfrentamiento por linderos con otros ayllus o entre zonas. El ayllu *Titik'ana* fue uno de los que más conflictos tuvo, tanto por sus expansiones de larga data a costa del ayllu Janq'ujaqi (de origen uru) como por las peleas internas entre sus zonas. Siquiera por la tradición oral, sabemos que en sus conflictos con Janq'ujaqi Bajo se alió con los urus de Iruwit'u y que le arrebató la zona Atawallpani, que antes habria dado continuidad entre Janq'ujaqi Arriba y Abajo³⁹.

En cuanto a los conflictos internos, que están mejor documentados, hacia 1906, los comunarios de *Titik'ana Challaya* y los de *Titik'ana Tukari* estaban enfrentados en una lucha por la posesión de algunos terrenos de cultivo. Según los primeros, los comunarios de Titik'ana Tukari, instigados por su jilaqata Ascencio Choque y los comunarios Julián Mamani y Gregorio Tukari, estaban "en complot, tumulto y asonada" para despojarlos. Los días 12 al 17 de marzo de aquel año 1906, "más de

³⁷ ALP, EP. 1919.Del testimonio, Câmara de Diputados; en fojas 22-23, Faustino Llanqui, cacique del Cantón Jesús de Machaça, presente unte H. Câmara de Diputados justificados sobre los atentados y despojo violento del patrón de la finca de Andamarca.

³⁸ ALP, LCO-P, 1919-1920, fs. 479 y 535. Oficio de N. P. Velasco al Jefe de la Policia de Seguridad solicitando 20 hombres de linea. La Paz, 6 de enero de 1920. Otro de N. P. Velasco al Juez Quinto de Partido, a 8 de enero comunicando que el día señalado, 23 de enero, se ponga a disposición del juegado a su cargo la fuerza de policia necesaria.

³⁹ Ver la historia recopilada por el uru Lorenzo Inda (1988) y también otros relatos sintetizados en el volumen 2 de esta serie, pp. 222-230.

cien indios en tumulto y asonada armados de hondas y piedras" los habían despojado violentamente de "sus terrenos de chacarismo", destruyendo los barbechos que desde tiempo inmemorial poseían en Morro de Sikupata, Pukara y Amay-Samaña. Los oficios del corregidor y juzgado resultaban "ilusos", porque los de Tukari no las acataban. Siempre según los de Ch'allaya, todo ello ocurría porque, pese a que las dos partes tenían delimitación de sus linderos, los de Tukari no respetaron los hitos de siempre.

El otro principal conflicto interno era entre los ayllus de *Qhunqhu* y *Kuypa*, que se encontraban en constante lucha violenta por el problema de linderos. El tan citado mapa de 1869 ya señala dos mojones distintos, uno más al este "según los de Conco" y otro más al oeste según "los de Piquillo" (es decir, Kuypa). Entre 1918 y 1920, los comunarios de estos dos ayllus seguían enfrascados en una lucha violenta que las autoridades no podían detener si no apelaban a la fuerza represiva (Choque y Ticona 1996: 33-34).

Los combates eran duros. Los peleadores se enfrentaban incluso con las fuerzas policiales enviadas para evitarlos. En consecuencia, el Prefecto estaba de pleno acuerdo con la propuesta "de constituir en las comunidades" de Qhunqhu y Kuypa "un piquete del Regimiento Abaroa", a fin de restablecer el orden y proceder al decomiso de armamentos que poseían los indígenas en esas regiones machaqueñas, ya que la policía de Seguridad por su escaso número de componentes "se ha visto en la imposibilidad de llevar su misión debidamente."

9.7. Comunarios contra vecinos del pueblo

Si los conflictos mencionados podian ser a la larga un caldo de cultivo para una rebelión, el detonante y catalizador fue más bien la relación cada vez más deteriorada entre comunarios y vecinos, muy particularmente por los abusos de los corregidores. Los movimientos comunarios en Jesús de Machaqa eran contra la persistencia de abusos de los vecinos, las autoridades gubernamentales, los curas y toda forma de explotación de indigena. Ya desarrollamos ampliamente este tema en el volumen 2 de esta serie, por lo que aquí nos limitaremos a dar una panorámica general, añadiendo ocasionalmente algún detalle nuevo que alli se nos escapó.

⁴⁰ AJG, E. 1906. Juicio civil iniciado por los indigenas Andrés Mamani y Antonio Chiri (de Titicana Challaya) contra los iguales Ascencio Choque, Julián Mamani, Gregorio Tarqui y Mauricio Guarachii (de la parte Titicana Tukari) sobre el despojo de terrenos. Cit. fs. 1-6.

⁴¹ Ibid. f. 634.Oficio de N. P. Velasco al Ministro de Guerra y Colonización comunicando que el Intendente de Waqi hace conocer las denuncias de los comunarios de Kuypa contra los de Qhunghu.

Corregidores y vecinos

Durante los primeros años de la lucha por su territorio, parece que las relaciones entre ayllus y corregidores todavía se mantenian buenas. En 1866, los segundas Antonio Mamani y Mariano Choque de las dos parcialidades del cantón Jesús de Machaqa, en consorcio con doce jilaqatas, representantes de los doce ayllus, defendieron al corregidor local, Cancio Estrada, ante el señor Prefecto frente a rumores de que el subprefecto trataba de "destruirlo", seguramente por "chismes de algunos vecinos o indigenas de la causa contraria", que pretendian "hacer valer sus calumnias apoyados en nada más que la mentira."

Tuvieron éxito, pues en 1868 seguia como corregidor (anexo 3, h48). Pero en 1896, diez filaquas de doce ayllus de Jesús de Machaga, cabildantes y los demás mandones, se que jaron contra el corregidor Hermógenes Estrada, probable descendiente de Cancio Estrada, por haber cometido "los mil abusos de su autoridad" obligando a los indios a trabajar en calidad de pongos y mil'anis, tanto para él como para el cura43. En 1912, es Lucio T. Estrada quien aparece como corregidor y pronto se convierte en una de las autoridades más rechazadas por sus abusos no sólo en las comunidades de Jesús de Machaga sino incluso en las del vecino San Andrés de Machaga. Este mismo año 1912, vecinos y comunarios de este último pueblo se unieron para solicitar al prefecto que no lo nombraban corregidor, como se rumoreaba, "porque individuos de semejantes procedimientos tan reprochables jamás podemos admitir". Poco antes había acudido allí con un piquete de soldados disfrazados para exigir la prestación vial y cobrar multas de forma prepotente. Los demandantes consiguieron su objetivo. pues en 1913. Lucio Estrada sólo aparece con el cargo de "alcalde parroquial primero", que era de menor rango. En 1919 volvió a correr el rumor de su segundo nombramiento como corregidor de Jesús de Machaga, Quien se opuso esa vez fue Faustino Llangui, "por ser vecino de malos antecedentes y ser abusivo que los maltrata a los comunarios y cobra multas exageradas y es... azote del pueblo". Logró retrasar el nombramiento por un año, pero en 1921 Estrada fue nombrado de nuevo corregidor. Será la causa y el enemigo principal en la sublevación de 1921 (Choque y Ticona 1996: 52).

En las primeras décadas de este siglo los principales motivos de queja comunal eran el postillonaje, la prestación vial y otras formas de servicios personales a que los sometían sobre todo los corregidores, aparte de las multas. A ello se añadia el estilo generalmente prepotente y discriminante de los vecinos.

⁴² ALP, EP. 1866. Solicitud de los segundos Antonio Marrana y Mariano Choque de dos parcialidades de Josús de Machaga en representación de doce syllus en defensa de su corregidor.

⁴³ ALP, EP. 1896.

Ilustremos la situación con un ejemplo que involucra a otro excorregidor, Natalio Nattes, que ejerció el cargo hacia 1905. En 1914, una madre indigena llamada Polonia Mamani presentó la siguiente queja de "abuso de confianza y crimen de negociode un hijo" ante el intendente de la Policia de Seguridad:

"El señor Natalio Nattes estando de corregidor en Jesús de Machaca me pidió prestado, en ausencia de mi marido Cecilio Tarqui, a mi hijo Elcuterio Tarqui, para que le sirviera por pocos días, al que hizo desaparecer y al que después de algún tiempo lo hemos encontrado en poder del señor Esteban Gómez Sánchez el que no quiere entregamos, alegamos derechos desconocidos... [El corregidor Nattes] "bajo el pretexto de préstamo para compañero de su casa, había arrancado a muestro hijo Eleuterio... se lo había traido su madre [a la ciudad de La Paz]... y lo encontramos después de muchos años.""

Gómez se resistía a entregar al menor diciendo que lo había adquirido mediante una escritura de contrato, según el cual Francisco Tarqui (en vez de Cecilio Tarqui) le había entregado a su hijo de 8 años en la ciudad de La Paz, el 15 de febrero de 1905, por encontrarse "en un estado de miseria" que le impedia sostener a sus hijos menores. Lo entregaba definitivamente a Esteban Gómez

"para que le alimente y le eduque, haciendo las veces de padre, en cambio el mencionado menor lo servirá en todo lo que fuere conveniente", [mientras que el padre real se comprometia] "a no recogerlo bajo pretexto alguno ni exigir remuneración alguna a dicho señor. Si por algún caso desapareciese el mencionado menor, me comprometo buscarlo y entregarlo al señor Gómez Sánchez. En caso de que se comprobara que la madre o exponente lo hubiera sonsacado pagaremos una multa pecuniaria de veinticinco bolivianos, sin perjuicio de indemnizarle veinte centavos por subsistencia diaria y diez bolivianos mensuales por los demás cuidados que se le suministre haciendome responsable de los perjuicios que pudiera ocasionarle la desaparición de mi referido hijo."

Cinicamente Gómez añadía que él ni siquiera se había conocido con el padre y apeló a la Corte Suprema de Justicia creyendo tener la justicia a su favor, aunque ésta declaró "improcedente dicho recurso, con costas." En aquellos tiempos, estos casos de transacciones con niños no eran tan excepcionales, dentro y fuera de Machaqa, en las relaciones entre comunarios, vecinos y otras personas que buscaban servicio doméstico gratuito.

⁴⁴ ALP, EP. 1915 Expediente de Esteban Gómez Sánchez contra Cecilio Tarqui.

⁴⁵ ALP, EP. 1915, f. Hv.

⁴⁶ ALP, EP. 1915, f. 23.

Un segundo ejemplo, muestra la relación ambigua entre vecinos y comunarios en otro tema tan crucial como el derecho propietario de los doce ayllus sobre la hacienda de Chhijchha, codiciada por otros. El 18 de mayo de 1910 los jilaqatas de los doce ayllus confirieron un poder a los indígenas Pedro Pongo y Leonardo Choque. Sin embargo, era también entregada en arriendo, como las de Timusí, y en 1916, el arrendatario fue cabalmente el vecino y excorregidor Natalio Nattes, cuyos antecedentes acabamos de conocer en el caso anterior. Peor aún, figura incluso como "apoderado general de todos los comunarios de Jesús de Machaqa" 17. No era un buen paso, pues pronto tendrá problemas con los ayllus.

A medida que se acercaba 1920, iba tomando mayor cuerpo la tendencia expansiva de algunos vecinos a costa de los ayllus del contorno. A diferencia de otras partes, en Jesús de Machaqa la vía principal utilizada por ellos fue la de irse apoderando de las propiedades colectivas de los caciques, la iglesia o de los doce ayllus. Por esa vía en el siglo XIX Qurpa había pasado primero al excacique Guarachi, y de ahí a otras manos, y Achirjiri pasó de la iglesia a manos privadas. Era también el camino que ahora pretendia seguir Nattes con Chhijchha.

Parece tener el mismo origen la propiedad Calacollo [Qalaqullu], dentro del ayllu Janq'ujaqi (Bajo). Su nombre no aparece en testamentos ni otros documentos coloniales, pero si en el mapa de ayllus de 1869, en el que, junto al nombre, se añade el mojón Titipujo y el texto: "poseido desde aqui hasta Aguallamaya por Guarachi". Lo siguiente que sabemos es que en los días de la sublevación de 1921 estaba ya en manos del vecino Guillermo Chacolla y que hasta la época de la Reforma Agraria estaba todavía en manos de la misma familia, llamada ahora Chacón⁴⁸. El otro camino, de apoderarse directamente de tierras de los ayllus sólo fue intentado en los ya citados conflictos por linderos en diversos extremos de la marka y, dentro de ella,

⁴⁷ ALP, EP. 1912, f. 1. Testimonio del poder general, N° 23, La Paz 18 de encro de 1910. Este mismo Pedro Pongo, "de la estancia de Ch'arna", es el que, en otro documento de 1913 sobre el pago del impuesto territorial, nos dejó la lista canónica de los 12 ayllus, reproducida en el cuadro 9.1. Ver ALP, EP. 1913, 2 ff.

⁴⁸ Sobre Guillermo Chacolla y su madre, muerta en la subtevación, ver pp. 240 y 64 del volumen 2 de esta serie. Dos años después, en 1923, el vecino y futuro corregidor Nicolás Chacón —clara transformación del mismo apellido Chacolla, como enseguida veremos—seguia acusando a los indios de Janq'ujaqi por inferir calumnias a su persona, instigar a otras comunidades a una nueva sublevación y de haberse apoderado incluso de "una finquita denominada Calacollo". Chacón añade —no sin exageración—que en la sublevación anterior, los indios habían dado muerte a sus padres e indios, saquendo todos sus ganados; viveres e incendiada "toda la casa de hacienda". ALP, CP. 1923 Oficio de Nicolás Chacón al Prefecto del Departamento de La Paz, 18 de junio de 1923. En la época de la Reforma Agraria de 1953, la finca seguia en poder de la familia Chacón que intentó conservarla como "cooperativa Chacón", pero al fin acabó anexándose a Janq'ujaqi. Vec el volumen 3 de esta serie, pp. 151-152 y 180.

por Justo Pastor Escobar, patrón de Achirjiri, en terrenos de Qalla; pero su atrevimiento le costó la vida durante la sublevación⁴⁹.

La reacción comunal

Lo más notable es que, en su reacción, las comunidades no se limitan a denunciar el abuso sino que se remontan más allá, hasta pedir cambios en la misma legislación nacional. En algún caso, puede atribuirse a la influencia de algunos abogados contratados para el papeleo. Pero, sobre todo a partir de 1915, se trata sin duda de algo más profundo, surgido de los propios dirigentes locales, que ya estaban muy vinculados con el movimiento regional de los "caciques apoderados". Veamos algunos ejemplos.

Venancio Condori, indígena contribuyente del ayllu Janq'ujaqi, el 26 de diciembre de 1913 se quejó ante el Prefecto de La Paz por el postillonaje y otros servicios personales en los siguientes términos;

"Por la ley de 30 de noviembre de 1904 el servicio forzoso del postillonaje y pongueaje subsisten con todo el rigor de sus abusos de la fuerza de las exacciones en el cantón Jesús de Machaca. Tenemos que dar doce servicios personales con el nombre de postillones, que tienen la obligación de trabajar en la casa del corregidor sin un centavo de ración y sino para los relacionados y hasta alquilados. Aparte de esto, se nos obliga a servir al cura con un pongo, con combustible, sin pago de un centavo. Estas servidumbres, señor Prefecto, son atentatorias e ilegales que afectan a las garantías de nuestras instituciones."

De acuerdo a la ley de 30 de noviembre de 1911, el servicio de postillonaje estaba abolido, especialmente para los indigenas que pagaban el impuesto territorial o indigenal (Araos 1920: II 297), pero en la práctica seguia. Lo más interesante es que este contribuyente Condori, en su queja, no se limitaba a protestar por un abuso local. Se remontó más alto y fundamentó su exposición en el artículo 16 de la Constitución Política del Estado que prescribía, según su interpretación, que "la igualdad es la base de las cargas, nadie soporta las cargas que soportamos" y concluía que el Prefecto debia ordenar mediante circulares "la prohibición absoluta del postillonaje y del pongo para los curas bajo las conminatorias." "51

Mientras tanto empezaba a implantarse también la ley de prestación vial (29 de noviembre de 1913) como otra forma de servicio forzado y extorsión, y los prime-

⁴⁹ ALP. EP. 1919. Ver volumen 2, pp. 33, 42 y 63-64.

⁵⁰ ALP, EP. 1913. Venancio Condori, indigena contribuyente del ayllu Janq'ujaqi del cantón Jesús de Machaqa pide que se prohibin el servicio de postillón y de pongo para el cura.

⁵¹ ALP, EP, 1913.

ros apoderados y alcaldes comunales de Jesús de Machaqa se resistieron contra su aplicación con igual aplomo y vuelo. Gabino Laura, a quien ya hemos visto defendiendo las tierras de Janq'ujaqi Arriba, aparece desde 1914 utilizando nuevos títulos como los de "alcalde mayor" y "apoderado" de los ayllus y "ex-comunidades", propios ya del célebre movimiento de los caciques apoderados que sacudió buena parte del altiplano. Combinaba en sus reclamos el tema de la legalidad de sus títulos coloniales y las quejas contra los trabajos personales: sus comunidades se sentían "exvinculadas del dominio" y, por tanto, también "libres sus propietarios de varias cargas personales". En una ocasión en que, al pasar por Tiwanaku, el corregidor les sacó 2 bs por persona a cuenta de la prestación vial, Gabino armó tal revuelo legal ante el prefecto del departamento, al que solicitó que "mande suspender el servicio forzoso del postillonaje i las demás gabelas", que el corregidor debió acatar la cabeza (ver volumen 3, pp. 112-114).

En esta defensa de sus libertades, los comunarios de Jesús de Machaqa hicieron causa común con los de otras partes, como San Andrés de Machaqa, Waqi y hasta los de la distante provincia de Sicasica. Por ejemplo, en 1915, reclamaron juntos ante la Prefectura para que no se les obligue al trabajo del ferrocarril de los Yungas en cumplimiento de prestación vial, prefiriendo abonar dinero⁵².

9.8. Faustino Llanqui, el catalizador de la lucha

La línea del movimiento regional de los caciques apoderados, que ya influia en Gabino Laura, llegó a su plenitud con Faustino Llanqui Mita, de Qalla. El 4 de abril de 1919 dirigió al Prefecto del Departamento una carta que tiene un tono de proclama, con permanentes resonancias de los documentos que hemos estado analizando a lo largo de los capitulos de esta historia:

"Francisco Llanqui Titi, casique principal de la comunidad Taguaconi Mamani[ri] del Cantón Jesús de Machaqa provincia Ingavi de este departamento, presentandome ante su digna autoridad con el mas profundo respeto y expongo: Que habiendome exigido todos los casiques y principales originarios de los distintos pueblos de nuestro departamento... hago las gestiones ante las autoridades superiores de la Republica, pidiendo la revision general de todas nuestras comunidades...

⁵² ALP, LCO-P. 1915, fs. 87 y 88. Officio del Prefecto al Ministro de Gobierno haciendo conocer la solicitud de los indígenas de algunos cantones del Departamento paceño que prefieren abonar dinero en vez del trabajo por la prestación visil.

...Me hago cargo, como sangre de cacique que soy, del pueblo de Jesus de Machaca y que tenemos nuestros antiguos títulos desde el tiempo del coloniaje por venta y composicion por la Corona de España y por el repartimiento que hizo, don Francisco de Toledo, Virrey, de nuestras tierras y aprobado por don Francisco Antonio Manzueca Alvarado."53

Don Faustino, como un nuevo Tupak Katari, cambió sus apellidos Llanqui Mita por los de Llanqui Titi, en una explícita referencia al hijo de Apu Warachi y fundador mitico de la marka. Se considera también descendiente de Sebastián y Carlos Llanqui, a los que se atribuye la primera "compra" de tierras en 1585 y que son mencionados en otro solemne proyecto de ley presentado el 20 de agosto de 1919 a través del entonces diputado Bautista Saavedra con el apoyo de 60 "caciques apoderados" de todo el altiplano de La Paz y hasta de Oruro, Chuquisaca, Cochabamba y Potosis. Como Axata Qamaqi, cuatro siglos antes, se siente a la vez cacique principal de su pequeña comunidad local, a la que no llama Qalla sino con el nombre entonces ya en desuso Taguaconi [o Taguaco-huyo] Mamaniri, como en la Composición de Tierras de Gabriel Fernández Guarachi, en 1645.

Con esas credenciales de abolengo, y con el apoyo muy cercano de su hijo Marcelino, preceptor y creador de las primeras escuelas "indigenales" en la región, el cacique apoderado Faustino Llanqui "Titi" se inmiscuyó enseguida en la defensa de sus ayllus ante los permanentes conflictos que tenían con patrones, vecinos y corregidores, dentro y fuera de Jesús de Machaqa.

Sintetizando en pocas líneas una historia que ya hemos relatado en detalle en el volumen 2, con el liderazgo de Faustino Llanqui y su hijo Marcelino, se fortaleció la resistencia activa y la propuesta alternativa de los ayllus de Jesús de Machaga, apelando cada vez más a sus raíces, previas a la creación de la República. Más aún, de manera pionera, se llegó a formar una organización autónoma de estos ayllus, proveyendo incluso sustitutos aymaras originarios para los cargos de corregidor, juez, párroco y otras autoridades coloniales.

En la madrugada del 12 de marzo de 1921, se produjo el levantamiento –anhelado por unos, temido por otros– con el asalto de nueve comunidades o ayllus sobre el pueblo de Jesús de Machaqa. En este ataque, quien primero fue rodeado y quemado con su propia casa fue el odiado corregidor Lucio T. Estrada, junto con su esposa e hijo. Murieron otros doce, entre los que figura Natalio Nattes, el que había secuestrado y vendido al hijo de doña Polonia; Justo Pastor Escóbar, patrón de Achirjiri; y la abuela Manuela viuda de Chacolla, dueña de la finca Qalaqullu enclavada en el

⁵³ ALP, EP, La Paz, 4 de abril de 1919. Ver volumen 3 de esta serie, sección 5.2.

⁵⁴ Ver el volumen 3, pp. 101 y 102.

ayllu Janq'ujaqi junto al rio Desaguadero, mencionados anteriormente en estas páginas. Sin embargo, muchos vecinos lograron huir del pueblo.

El 14 de marzo, como consecuencia de los acontecimientos del día 12, el gobierno de Bautista Saavedra, que anteriormente había estado tan cercano al movimiento cacical, ordenó la movilización de un escuadrón del Regimiento Avaroa a Jesús de Machaqa, donde masacró a los comunarios, saqueó y quemó sus casas y arreó sus ganados. Estos sucesos causaron un éxodo masivo y rechazo en los vecinos mistis, y dejaron profundas huellas en el sentimiento de las comunidades de Jesús de Machaqa, produciendo además convulsiones y represiones en cadena también en las provincias de Ingavi, Omasuyos, Los Andes, Pacajes, Murillo y Sicasica.

En 1923, dos años después de lo que los comunarios actuales siguen llamando "la sublevación" y los vecinos, "la hecatombe", el nuevo cura de la iglesia de Jesús de Machaqa, daba al Prefecto del Departamento de La Paz el siguiente relato de este pueblo, que se encontraba "ruinoso... a raiz de la hecatombe habida el 12 de marzo del año 1921":

"Después de dos años de lo ocurrido, hoy este pueblo que había contado con un buen número de vecinos y el mismo aspecto material de la población había sido atrayente, se ha cambiado en un lugar detestado por propios y extraños y en su aspecto lúgubre por los muros quemados que se encuentra tanto alrededor de la plaza como en su contorno... Hacen seis meses que me encuentro de párroco y en este tiempo antes que temer a los indígenas he permanecido temeroso del vecindario y de la falta de garantías por parte de las autoridades que vencidas, si se me permite la frase, en lo moral, no pueden desenvolverse ni administrar justicia, porque con lo pasado y dando oidos a habladurias temen que se pudiera repetir el hecho producido el ante año...

La indiada que es nunerosa y que se encuentra repartida en 28 estancias¹⁶, dia a dia va dejando de concurrir al pueblo y esto no sé si por antipatía o algún otro pensamiento; aún sus necesidades religiosas, prefieren el solicitar para sus capillas, antes que venir a la iglesia matriz, lo cual no les acepto... Tratándose de justicia habian optado por resolver entre ellos solamente cualquier contienda o pleito, prescindiendo del corregidor y jueces." ***

⁵⁵ Nôtese la cifra de "28 estancias", que indica el nivel de zonificación interna de los ayllus hasta el año 1923.

⁵⁶ ALP, CP. 1923. Oficio de Eliseo Blital C., párroco del pueblo de Jesús de Machaqa al Prefecto de La Paz comunicando que la gente indigena está abandonando de asistir a los servicios religiosos del pueblo.





Fig. 9.1. Aymaras en el siglo XIX, según Melchor María Mercado: a. Danzantes, copia de d'Orbingy. b: Pescadores del lago (Mercado 1991; lám. 45 y 47).

ANEXO 1

TESTAMENTO DE AXAT QAMAQI

Parte del testamento del cucique principal de Machaga Hanansaya [llamado ya uqui, Jesús de Machaga], Don Hernando Azat Qamaqi, 10 de diciembre de 1582. En BCUMSA, Doc. 62, Casa de La Paz, 1709. Transcripción de Roberto Choque Canqui\(^1\).

Ynde y nomine amen sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo don hernando [aj]ata camaqui cacique principal de machaca hanansaya jurisdicion de la ciudad de la paz de estos rreinos del peru estando enfermo del cuerpo... la voluntad y estando en mi juyzio natural qual dios presente... de me dar creyendo como creo ante todas cosas en la santa ffe ca..., de jesucristo como cristiano que sor y tomando como tomo por a su? a la virgen sancta maria nuestra señora para que quiera rrogar a su bendito kkkkkkkkkaaaa aqui aportábamos con ovejas. Todos esto se hacia para ganar el juicio. Fue así que conseguimos ganar el pleito lleve mi anima a lugar de salvacion ordeno mi testamento y ultima voluntad en la forma siguiente.-

Primeramente mando mi anima a dios que lo creo y rredemio po[r]... preciosa sangre y el cuerpo a la tierra de que fue formado.-

Yten mando que dios fuere servido de mi llevar de esta presente vida....enfermedad en que estoi mi cuerpo se sepultado en la iglesia.....de Machaca.

Yten mando que despues que mi cuerpo sea sepultado se den dem.... diez pesos en plata y seys carneros de la tierra y mas diez cargas de chuño..... piezas de rropa avasca para que se me diga las misas que bas..... para esta limosna.-

Yten declaro que tengo un hijo lexitimo llamado don hernando cayo lo qual es mi heredero y le dexo por cacique principal de machaca hanansaya.-

Transcripción incompleta por la deficiente lectura.

Yten declaro que tengo tres hijos naturales a los quales mando que vivan.... obedezcan al dicho don hernando caio el mayorasco y heredero.-

Yten declaro y dexo a los indios del ayllo titicollana cuatrocientos pesos en plata en corrientes.... como los quales dichos pesos avia sido en poder de alonso guadiz morador y abitante de la ciudad de la paz como el dicho alonso guadiz a rrescebido los dichos pesos en poder del fraile llamado frai francisco perez presidente en la orden de sant francisco....a. don hernando hata camaqui cacique principal digo y confieso pernezco a dio y a sancta maria madre de dios y a sus santos apostoles que as... quinientos pesos y despues e rrescebido ochenta pesos del dicho alonso guadiz v.... por cobrar cuatrocientos y veinte nesos en poder de alonso guadiz, los dexopara los gastos de justicia y los dichos cuatrocientos pesos corrientes a los indios del ayllo titicollana y asi hago este mi testamento, en presencia de seys testigos y mando al escrivano de cabildo para que presentase a los alcaldes de este dicho pueblo de machaca para sabello con este mi testamento cerrado y firmado de mi nombre y de otras personas testigos que son principales que en la sobre e inscripción y otorgamiento del firmaron sus nombres y signado y firmado de mi el escribano de cabildo simon titi cuti su tene principales que en la sobre e inscripcion y otorgamiento del firmaron sus lo qual dicha cabeza y sobre inscripcion y otorgamiento del dicho testamento.-

Por tanto dixeron que podian y se dieron a los dichos señores alcaldes don phelipe ocso agustin nunucusi para que se vea y sepa lo que se contiene en el testamento del dicho hernando hata camaqui y se pueda cumplir mande abrir y leer y publicar el dicho testamento y dar traslado o traslados del a ellos y a los erederos del dicho don hernando y a los otros mas a quien pertenecieron y que a los dichos traslados y cada uno dellos y los dichos señores alcaldes de este pueblo interponga su autoridad y decreto judicial valgan y hagan fee en juycio y fuerades para la qual implorando su oficio pediendo cumplimiento de justicia y pedieron por testimonio.-

Y luego los dichos señores alcaldes visto el dicho pedimiento y testamento que arriba hize mincion y como en el otorgamiento del concurrieron la solenedades del derecho tomo y rrescebio juramento sobre la señal de la cruz y en forma de vida de derecho de don hemando ata camaqui cacique principal del rrepartimiento de machaca hanasaia que paresce que testigos del otorgamiento del dicho testamento y tienen en el firmados sus nombres porque no se pudieron aver otro de los dichos testigos su cargo del qual dicho juramento siendo les mostrado este testamento siendo preguntados dixeron que es verdad que en el dia y mes y año que en el dicho testamento segun tiene lo otorgo ante mi simon titi cuti escrivano de cabildo y los dichos señores alcaldes don agustin nunocusi y don phelipe ocsa cerrado y firmado de la manera que se lo mostraron a los dichos testigos e que ellos se los vieron otorgar y firmar a los dichos indios de la dicha parte y que el don geronimo y don francisco [Pu]Macalli y pablo calli y los demas indios principales los que hallaron presentes que saben escrivir y leer hezieron las ffirmas que dizen sus nombres y que... en el dicho testamento estan puestas y vieron firmar sus nombres en el dicho testamento don francisco puma calli y los demas principales de la dicha parcialidad que son de los testigos que lo vieron signar y firmar a mi escrivano de cabildo de este dicho pueblo y a todos ellos estuvieron presentes y oyeron y entendieron que esta es la verdad so cargo del juramento y saben que el dicho don hernando es fallecido de esta presente vida porque los vieron enterrar o declaren como ellos saben.-

Lo qual todo por los dichos señores alcaldes visto dixeron y mandaron abrir y leer y publicar el dicho testamento y del traslado o traslados a los erederos y albazeas del dicho hernando ata camaqui y a las otras personas a quien pertenecieron signados en publica forma y que a los dichos traslados que del dicho testamento se sacaron y cada uno de ellos y los dichos señores alcaldes interponia y en p.... autoridad y decreto judicial tanto quanto podia v de derecho devia para que valgan y hagan ffe en juyzio y fuerades así como testamento im cri... otorgado abierto con los solenidades que el derecho manda pueda y deve c.... y firmaron sus nombres a lo qual fueron presentes por testigos. Por vertud del qual dicho mandamiento fue en presencia de los dichos alcaldes de este dicho pueblo de machaca y los demas dichos testigos don geronimo y francisco puma calli y pablo calli y don lucas calli y don pedro marasa y los dichos principales de pachaca don balthasas y don martin calli testigos estaron presentes yo simon titicuti escrivano de cabildo notifique a los dichos principales la dicha escritura de testamento y lo que en ella estava escripto....hojas de pliego entero de papel trubricadas de mi el escrivano de cabildo terfe?r de ellas ffirmadas de los nombres de los dichos alcaldes y mi... esta viere que fecho en machaca a 10 dias del mes de diziembre de 1582 años.

Yten declaro que los indios me hazen alcasa del ayllo titicollana por la p.... de comonydad que llamamos del sol y del inga que son siete mill pesos y mill tantos pesos de ella le parescieren en poder de los dichos indios del ayllo titicollana y llevaron a la paz ante la justicia mayor de la dicha ciudad y... de ellos seys mill pesos poco mas o menos que den quenta a mi segunda persona don garcia puchollanqui a los dichos indios del ayllo titicollana como tengo culpa de ella y los gastos que hecho esta en la quenta del dicho garcia y por tener teme a dios y ser cristiano confieso verdad que se va... supra que es fecho arriba contenido don geronimo calli por testigo don diego nina.

Indeynomine amen sepan quantos esta carta vieren como yo don ata hernando ta camaqui casique principal del rrepartimiento de machaca hanansaya asi en lo que.... satisfasion de mis cargos y poder [corte] que soy que por mi culpa no e cumplido como deviera y en otras mandas de obras pias como en proveer y decla..... la subsecion de mis hijos y hijas y casa y hazienda por ende enbocando la guar.... del yspiritu sancto hago y ordeno este mi testamento por el qual quiero que sepan todos lo que lo vieren y oyeron como yo don hernando ata camaqui principal siendo enfermo del cuerpo y sano de la voluntad y libre de mi entendimiento siendo como creo firmente la fee y confesandola a dios padre e hijo y espiritu santo tres personas y una ecensia devina y de la gloriasisima siempre virgen nuestra señora sancta maria su bendicta madre manifiesto a mis hijos y hijas toda mis vienes y haziendas e mando que se aya cumplida y bastante rrepartidas mi

vienes a los dichos mis hijos y hijas como dicho tengo e mando por ser cristiano y ten...
me a dios todo poderoso para que me libre de mis pecados de mi muerte que es en el
nombre Jesus de machaca en 15 de deziembre de 1582 años y yo escrivano de cabildo de
este dicho pueblo de machaca visto por mis ojos lo tengo rregistrado todos los vienes y
haziendas de don hernando ata camaqui como al presente de mi simon titi cuti escrivano
nos lo manda el dicho don hernando a los hijos y hijas conforme es lo qie le paresca suso
dicho y por verdad le di este testimonio hecho testamento y firmada de mi nombre.

Primeramente mando a don hernando cayo que tenga en su poder y cargo mis vienes una pieza de rropa flor que di callacaua y mas dos piezas de colorado y un capelete de oro y que de estos an de ser para cuatro hijos que tengo entre ellos si rrepartan como hernando cayo los cuatro hijos a cada uno que tengo...

Yten mando a los dichos.....piezas de rropa de colores como tengo rrepatido a los dichos hijos que tengo.-

Yen mas mando a los dichos cuatro hijos a cada uno que tengo nueve pesos y siete pesos de plata chaplonia como tengo rrepartido a los dichos cuatro hijos mis vienes y hazienda.

Yten mas mando a los dichos cuatro hijos a cada uno que tengo ocho pesos de ocho rreales el peso como tengo rrepartidos mis vienes a mis los hijos porque de ella a sido en mi parescer.-

Yten mas mando a don hernando cayo hijo lexitimo que tengo su poder un tezo... ley -1.740 pesos- vale 44 pesos 682 ensayados.-

.....an de rrepartir don hemando cayo el hijo mayor a los dichos cuatro hijos con el dicho hemando que rresciban conformedad lo que le paresciere y que no lleve ninguno de ellos mas ... tomin que sea igualmente,-

Yten mas mando a los dichos hijos a cada uno que tenga treze pesos cuatro tomin corrientes como tengo rrepartido mis vienes a los dichos mis hijos.-

Yten mas mando a los dichos cuatro hijos a cada uno que tenga dos pesos y cuatro tomines en oro como tengo rrepartidos mis vienes a los dichos cuatro hijos.

Yten mando yo don hernando camaqui a los diez hijas que tengo y de ellas a cada uno que tenga cuatro pesos en plata corrientes como tengo rrepartido a las dichas hijas de lexitima y naturales.

Yten mas mando a las dichas diez hijas que tengo y ellas que tengan que tengan a cada uno el tomin de oro corriente como tengo rrepartido,-

Yten mas mando a las dichas diez hijas que tengo y tengan ellas a cada uno tres tomines de mollo corales de la tierra como tengo rrepartido a las dichas mis hijas.-

Yten mas mando a las dichas diez hijas que tengo que tengan ella tres pesos de magno a cada uno como tengo rrepartido a las dichas mis hijas,-

Yten mas mando a las dichas diez hijas que tengo y tengan ellas a cada uno cinco cargas de chuño como tengan rrepartido a las dichas mis hijas.-

Digo que an de rrescebir juana choncaia, ana orcoma y maria harzoma y ana patima y juana hivama y magdalena Ecñoma y barbara taicacho estas siete hijas que tengo tengan a cada uno cinco cargas de chuño como tengo rrepartido a ellas. Y mas mando a las dichas tres hijas menores llamadas ana savilla y maria ipacho y maria casichongaia las tres de ellas que tengo y tengan ellas a cada uno diez cargas de chuño como tengo rrepartidas a mis hijas con mis vienes.-

Yten mas mando seys mugeres viejas que me servia por criada y ellas que tenga cinco cargas de chuño como la muger lexitima le daron por el travaxo y los demas que quedare le daron por el travaxo y los demas que quedare que sea para mi muger lixitima.-

Yten mas mando a los dichos cuatro hijos que tengo y tengan ellos cada uno por si ygualmente porque le dexe a mi muger lixitima cinquenta obejas hembras guacayas y veynte pacaz hembras porque de ella dajan a mis hijos mi muger como dicho tengo y que se rrepartan los dichos hijos como paresciere a doña maria chumbi.

Y a los que me deven por fiado

Primeramente me deve geronimo hidalgo treynta cargas de mayz por treynta pesos en plata corriente como di fiado en año del pasado de 1564 poco mas o menos.

Yten mas me deve bernabe de guerrero rresidente de larecaxa diez cargas de maiz por diez en plata en rreales a ocho rreales el peso como di fiado la dicha plata en el año de 1581 poco mas o menos.

Yten mas me deve don diego nina cacique de hurinsaya de este dicho pueblo un trompeta de castilla como me costo en lima diez y ocho pesos en plata corriente.

Yten mas deve el dicho diego nina tres pacas hembras como le di fiado base? milla de las paspas,-

Don hernando alavi cacique de santiago de machaca me deve ocho pesos en plata corriente como le di en lima en el año del pasado de 1561 poco mas o menos.-

Por quanto yo don Hernando ata camaqui principal estando emfermo y malo y de buen juyzio y salud se cristiano y por ... ne a dios por anima y tomo juramento la señal de la + y a sancta maria y a todos los sanctos apostoles y o sactas del cielo porque me de mi pecado nuestro señor todo poderoso y por verdad lo ordeno y mando an ... hijos y hijas que se tengan mis vienes para su provecho y susten por quando dexa toda mis vienes con [corte] a ellos rrepartidas [corte] uno como me paresce y los que me deven que cobre mis hijos y ansi mismo nos rrepartan entre ellos conformedad como le paresciere a don Hernando cayo hijo lixitimo porque de esta dicha que dicho tengo en mi testamento que sea valedra y valga porque escrivano de este dicho pueblo que tengo su poder y firmado de su nombre y al señor alcalde don agustin nunocusi y lo mismo a mis hijos porque por mi que firmo mi hijo mayor que es fecho en machaca en quinze dias del mes de diziembre de 1582 años ut supra a rruego don Hernando ata camaqui y don Hernando cayo y don martin llanquititi...

En el nombre de dios todo poderoso e hijo yspiritu sanctu tres personas y una esencia devina y de gloriasisima siempre virgen nuestra señora sancta maria la bendita madre maniflesto es que en pende de primera culpa fue establecida la muerte de todos los hombres ninguno de esta las mas natural esta cierta cosa que temos pues xesueristo nuestro señor dios y hombre verdadero por rremediam la que la rrescebie en el sancto a bos de la

Anexo 1

... consederando como por esta avemos de ser llamados quando a el plaziere y que ante su divina magestad sera cada uno juzgado segun sus obras porque solas esta yran con nos... quan males yran haziendo las mias en quebrantamiento de sus sanctos madamientos y de los de su yglesia catolica y quanto apartadas de la doctrina y exemplo de su sanctisima vida que el evangelio nos nuestra sin averla servida los...gos o? en grandes beneficios que del rrescebi no me de no ener y perder los sentidos pensando que la estrecha quanto que me sera de mandada en el mas alto tribunal y del mas justo [manchado] suprimo juez y señor de todos ante el escrivano de sabido de este pueblo Simon titicuti y en mi poder de don Hernando Ata camaqui cacique principal de hanansaya y son informades mis bienes y dexe pago desi en el dicho testamento diez pesos en plata corriente tomine y mas cuatro cameros de la tierra y diez pochas de chuño.

ANEXO 2

LA COMPOSICION Y VENTA DE TIERRAS

La política de composición y venta de tierras implantada por la Colonia en el territorio indigena debió resultar para los miembros del ayllu andino como un mecanismo de expolitación de sus tierras. Según Ots Capdequi (1959: 37), la "composición" fue una figura jurídica que se aplicaba en las Indias Occidentales por diversos motivos y en distintas ocasiones mediante el pago al Fisco de una cierta cantidad de dinero.

En Jesús de Machaqa se habla de dos y hasta tres "compras" de tierras de ayllus en Jesús de Machaqa, ocasionadas por la composición periódica.

1. La primera que se menciona se atribuye a Axat Qamaqi (ver sección 1). Pero no sabemos con seguridad si durante la visita de Toledo los comunarios de Jesús de Machaga a través de su cacique Fernando Axat Qamagi habrian realmente "comprado", es decir compuesto o legalizado, sus propias tierras con una cantidad considerable del oro que, según testimonios tardíos, habria implicado medio millón y hasta cinco millones de pesos. Pero, según la primera versión de fines de la época colonial, reproducido en la sección 1-a, parece que hubo efectivamente una donación de oro a Toledo por la que más bien se trataba de ayudar en la guerra contra el Turco y no precisamente de la compra de tierras. La visita general del Virrey Toledo tampoco estaba relacionada específicamente al reparto de tierras a las comunidades de los pueblos sino al recuento de tributarios y la tasa¹. Sin embargo, al cansar la gente implicitamente estaba confirmando a los indios en sus tierras como repartimientos. Según el cacique de Achacachi, de principios del siglo XVIII, los mitimaes asentados en el pueblo de Achacachi y Chinchipata de Copacabana de la región de lago Titigaga (parcialidad de Umasuyu), desde el "tiempo immemorial" estaban posevendo tierra repartida por su majestad y las señaló el señor Virrey don Francisco de Toledo, confirmando de esta manera en la posesión que estaban desde el tiempo

Ver: Tasa de la visita general de Francisco de Toledo. Publicado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima-Perú, 1975. Visita de Machaca, pp. 44-46.

del Inka, lo cual fue confirmado "por Alonso de la Torre, visitador de tierras". La versión más reciente (1-b) añade elementos claramente anacrónicos, como la fecha de 1506, anterior a la conquista del Perú, y la referencia a Tomás Katari, por lo que resulta poco creible. Pero la incluimos por manifestar intereses e ideologías del momento en que se hizo la copia (1927, época de los caciques y apoderados republicanos).

2. La composición de tierras practicada por Antonio de la Masueca Alvarado en Jesús de Machaqa nos muestra que casi la mitad de los avilus estaban afectados por esta medida al encontrarse despoblados, pero es interesante que el propio cacique Gabriel Fernández Guarachi pudo evitar la enajenación de tierras de esos avilus mediante la compra con su dinero eludiendo asi la penetración de haciendas. En la sección 2 de este anexo presentamos una referencia colonial a esta composición y en el anexo 3 la transcribimos en detalle a partir de una copia más reciente, que muestra cómo aquel documento colonial se fue reproduciendo de generación en generación.

3. En otra visita de composición de tierras en Sococoni [Suququni], Ambaná, pertenecientes a los indios de la comunidad de Jesús, Gabriel Fernández Guarachi y la representación comunal tuvieron que ser admitidos a dicha composición, como postores o compradores con su dinero, para evitar su enajenación. Thierry Saignes (1985: 223) ya se refirió a este documento, que recién ahora se publica en la sección 3 de este anexo.

a. Donación de oro de Axat Qamaqi

Versión colonial

[f. 4v.]...y por Titulo del Señor Virrey Don Francisco de Toledo, y entre otros y fue el que haviendole escrito el dicho Señor Virrey que significandole la necesidad en que abian puesto a la Magestad del Señor Don Felipe Segundo, las Guerras contra el Turco y que siendo justo que sus Vasallos se mostrasen leales socorri-[f. 5]endole con el Donatibo que pudiesen, esperaba que lo aria el dicho Don Fernando por su particular obligacion y fidelidad, y por que a su Exemplo e ymitacion, siendo caveza y Principal lo hiciesen los demas como consta de dicha su carta escrita desde Arequipa que se halla original, el dicho Don Fernando Ajata Camaqui mostrando la prompta obedienzia y amor a su Rey le embio en respuesta muchos cameros cargados de oro por via de Donatibo Gracioso los quales el dicho señor Virrey le respondió haver recibido, y que se lo agradecia por parte de su Magestad, y en su Real nombre como afirman los Testigos y que bieron y leyeron la dicha carta con testimonio en la Probansa sobre este particular tengo dada, de modo que es este servicio muy considerable pues segun lo refe-

² ALP, C. 41-ec. 19, 1701? Don Graviel Agnocuti y don Minchi cacique y gobernador del pueblo de Achacachi por la defensa de sus tierras repartidos por el virrey Toledo.

rido y lo que es vos y tradicion Antigua ymportó el Donatibo mas de medio millon que sin duda fue gran parte para socorrerlos conflitos en que las Guerras contra el Turco Enemigo capital de Nuestra Santa fee Catolica tenian puesto a su Magestad.

(BCUMSA, Doc. 191, ff. 4v. y 5. Colección de los caciques Fernández Guarachi, recopilada por Diego Fernández Guarachi a fines del período colonial, sin fecha. Transcripción de Roberto Choque Canqui).

Versión republicana

TESTIMONIO

De unos obrados pertenecientes a Tomás Chauca referentes al Cantón San Andrés de Machaca -Foja Primera.-Copia.-El Gobernador de los Incas materna de mil quinientos seis ——Incas Manco Capac, Tomás Catari y Mamao Colla y Maria Llusco.———El ciudadano don Carlos Llanqui indio principal de la doctrina de la comprehensión de Jesús de Machaca, San Andres de Machaca y Santiago de Machaca, son tres ayllos con don Sebastián Llanqui de la comprehensión o composición que reintegra a la compra composición y dada de treinta y dos llamas llevada cinco millones pesos oro, romaneado con los testigos de dos turcos nombrados don Carlos Llanqui Gobernador de los Incas, el dia del repar- y ejerciten en todas las tierras y a mas merced y quinientos pesos oro para nuestra Cámara dada en la Plata a diez y nueve del mes de diciembre de mil quinientos ochenta y cinco años .--Yo Juan Antonio de León Secretario de Cámara de su Magested Católico por mandato de con acuerdo de su Presidente y Oidores .-Registrada por Juán Gonzales en este pueblo de Machaca a veinte dias del mes de agosto de mil quinientos ochenta y seis años .--Don Sebastián Llanqui ante el señor Don Pedro de Mercado de Peñaloza, Corregidor de la Provincia de Pacajes por su Magestad y ante mi Diego Lozano Escribano de su Justicia presente real provición pido en cumplimiento debido con la sentencia y juramento.tres [sic] el rendimiento a Dios como Católico Romano.-

(Primera parte de un documento mecanografiado en La Paz en 1945, con sello y firma de: Justo Diez de Medina, notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonias. La parte aquí transcrita es copia, a su vez, de la primera página de un documento que se dice pertenecer a Tomás Chauca. En 1927 se había hecho una copia anterior. Transcripción de Astvaldur Astvaldsson 1994).

b. Gabriel Fernández Guarachi "compra" cinco y nueve estancias [ayllus]

[f. 6v.] Y aplausos devidos a sus operaciones con igual desbelo atendió el dicho Don Gabriel al alivio y conservacion de los dichos yndios de su pueblo pues mirandolos con paternal afecto a todos compro para ellos y su comun con su Dinero cinco Estancias en el Distrito de dicho Pueblo pues habiendo benido á esta Provincia Don Francisco Antonio de la Masueca Alvarado nombrado visitador [f. 7] de Tierras y Declarado por yacas dichas cinco Estancias hiso Postura á ellas y se le remataron, y haviendo enterado mil y quinientos pesos por su precio aprehendió la Posecion de ellas en nombre de dicho comun que hasta oy la posee como todo consta del Titulo y Confirmación que obtubo del Excelentisimo Señor Virrey Marquez de Mansera, y assí mesmo haviendo è dicho visitador repartido à dicho comun nueve Estancias en el mismo Distrito, el dicho Don Gabriel trató de comprarlas para los mismos yndios, y que las posevesen con Dominio Total y absoluto de modo que en ningun tiempo se las quitasen ó desminuyesen con ningun pretesto los visitadores futuros de que tambien aprehendió posecion aviendo Enterado otras mil y quinientos pesos dicha compra, y composision en la qual comprehedió las Tierras del mesmo Pueblo con media legua de tierras en contorno presediendo para dicha Compocicion particular licencia del Real Govierno sobre el ynforme que le hizo dicho visitador como se ve de la confirmacion que dio el mismo Excelentisimo Señor Virrey los quales tres mil pesos con otros muchos que llegaron á nueve mil y gastó de su Hacienda en costas salarios papeles por conseguir dichas compras composiciones, los consumio en veneficio, y bien de sus yndios para que tubiesen sementeras, y ganados con que mantenerse y donde recoger los ausentes, y no solo acudió a los referidos, y otros bienes temporales de dichos vadios sino tambien Principalmente a los Espirituales cuidando siempre de su Doctrina y enseñansa como del culto Divino cuyo anelo mantubo hasta el ultimo de su vida pues en su Testamento dispuse fabricase de nuevo la yglesia Parroquial de este Pueblo é hiciese un Hospital un Beaterio y una Escuela dejando para ello de sus bienes veinte mil pesos en Dinero, y otros efectos con solo el fin que sus yndios tubiesen yglesia capaz a donde acudir a las obliga-[f. 7v.]ciones de Christianos y en que enterrarse, y en que curarse, los Pobres emfermos, y a donde aprendiezen los muchachos los quales , y otros muchos veneficios experimentaron de su celo en vida y muerte por haverse Empleado siempre en servicio de ambas Magestades y cumplimiento de sus obligaciones=.

(BCUMSA, Doc. 191, ff. 6v-7v. Colección de los caciques Fernández Guarachi, recopilada a fines del periodo colonial por Diego Fernández Guarachi, sin fecha. Transcripción de Roberto Choque Canqui. Ver una versión detallada de la composición, en el anexo 3.)

c. Composición de tierras en Sococoni (Ambaná)

[f. 20] "Presenttacion [al margen]. En el pueblo de ambana a diez y nueve de henero de mill y seiscientos y quarenta y ocho años ante el capitan Don Joseph de meneses juez de visitta venta y composicion de tierras se leyo esta peticion que presento el contenido. Petission [al margen]. Don Gabriel Fernandez Guarache casique principal y governador del Pueblo de Jesus de Machaca en la Provincia de los pacaxes y de los yndios mitimaes del dicho mi pueblo que estan rreducidos en este de [f. 20v] Ambana en el paraxe de sococoni como mas a mi derecho y al de los dichos yndios y mi comunidad conbenga= Digo que hago o presentacion desta provision del govierno con el juramento en derecho nesesario por la qual el exselentisimo señor Marquez de mancera virrey destos rreynos manda que yo y la dicha mi comunidad y mitimaes scamos admitidos a compocicion moderada en las tierras de nuestra posesion y las principales son todas las de sembradura de papas ocas y pastos de ganado mayor y menor del paraje de sococoni y porque en ningun tiempo nos ynquieten perturben la dicha miestra posesion los hazendados en este valle pretendiente o yntrodusirse en las dichas tierras de sembrar papas y sus pastos en nombre de la dicha comunidad me quiero componer con su Magestad serbiendole con lo que fuere justo= y los terminos y moxones del dicho sococone de sembrar [f. 21] papas son desde el rrio de catalune el viexo hasta el guayco de espincone vuclusive= y por la parte de arriva del dicho pueblo de sococone los paraxes del contorno se llaman coyocone sipesipene- totorani- cota- ocoatta y desde los paraxes rreferidos hasta delante de la apacheta- son nuestros pastos que comiensan desde contane y acusani apacheta- y desde aqui corre a la parte de arriva a los moxones de los yndios de ancoraymes que es un cerro llamado pequeña cara osupioma, y de aqui ba a dar a los lindero de los yndios carabucos y ba arrematar al origen y nacimiento del rrio catalune el viejo- y ofresco por cada fanegada de sembradura de papas a sus pesos y por todos los pastos rreferidos ciento y cinquenta pesos y la paga de lo uno y otro para fin de Henero del año que viene de seiscientos y quarenta y nucve.

Avmd, pido y suplico mande [f. 21v]a ver por presentada la dicha provision y en su virtud me admita a la composicion que pido pues estan en servicio de su magestad y aumento de su treal hacienda y ofresco afianzar la paga y satisfacion pido justicia= Don Gabriel Fernandez Guarache.

Decreto [al margen] Y vista por el dicho juez visitador con la provision que en ella se haze mencion mando que Don Gabriel Fernandez Guarache de ynformacion de la posecion que el y sus yndios an tenido destas tierras y la cometio a mi el escrivano y que dada se traigan los Autos para proveer= Ante mi Alvaro Vacilio Hortiz escrivano de su Magestad Don Pedro de Toledo y Leyba Marquez de Mancera señor de las cinco villas y su juridicion comendador de es parragal en el horden de alcantara gentil hombre de la camara de su Magestad de su consexo de guerra virrey lugarteniente governador y [f. 22] capitán gene-

ral en estos rreynos y provincia del piru tierra firme y chile, etc. a vos el juez comisario de la provincia de larecaxa saved que ante mi se presnto un memorial que su tenor con lo a el decretado es como se sigue= Memorial [al margen] Exselentissimo señor el fiscal protector en esta rreal Audiencia por los casiques y comun de los yndios mitimaes del pueblo de iesus de machaca rreducidos en el de ambana de la provincia de larecaxa- Dizen que en terminos del dicho pueblo de Ambana a muchos Años que estan poseyendo los suplicantes quieta y pasificamente las tierras nombradas sococoni a calloco y hucumarini que les fueron rrepartidas para ello y sus comunidades y siendo assi que de su prosedido y frutos se sustentan y acuden a la paga de sus tributos se temen que en la venta y visita que de presente se esta haciendo de las de Aquel partido se las An de quitar [f. 22v] los españoles a título de composision por lo qual y para que no se les haga semexante perjuicio y en casso que asi subseda y tengan rrecurso de rremedio- Suplica a buestra exselencia se les despache provision en que se mande al juez de tierras de aquel distrito= que abiendose de bender por composicion algunas de las que estan poseyendo en los acientos rreferidos los admita a ella preferiendo los a otra qualesquier personas pues por cecesitar dellas y el derecho de poseedores se deve haser así en conformidad de cedulas de su Magestad que tanto encarga la conservacion y comodidad destos pobres que piden justicia y rreservan bien y merced= Doctor Don Francisco Valensuela= Decreto [al margen] Lima veinte de diziembre de seiscientos y quarenta y cinco el juez comisario deste partido hallando en posesion A estos yndios en la conformidad que se rrefiere [f. 23] por la Real cedula ynserto en sus despachos les admitira a composicion exercitando en ellos sus comisiones e vastruciones como con españoles= Dicizion [al margen] Don Joseph de caseres en cuya conformidad de la presente por la qual os mando que hallando en posesion a los yndios contenidos en el memorial suso yncorporado en la conformidad que se trefiere por la rreal cedula ynserta en buestros despachos los admitireis a composicion Exercitando con ellos buestras comsiones E ynstruiciones como con españoles y lo cumplireis assi pena de quinientos pesos de oro para camara de su Magestad fecha en los rreyes a treinta de diziembre de seiscientos y quarenta y cinco Años- El Marquez- Por mandado del virrey Don Joseph de caseres y ulloa .-

Concuerda este traslado con la dicha provision original que para este efecto exsivio Ante mi [f. 23v] Don Gabriel Fernandez Guarache casique principal de pueblo de Jesus de Machaca en la provincia de Pacaxes quien la bolvio a llevar a su poder a quien lo nesesario me rrefiero y va cierto y verdadero y para que dello conste a su pedimiento doy el presente en el pueblo de sorata en treinta y un días del mes de octubre de mill y seiscientos y quarenta y siete años siendo testigos a lo ber sacar y corregir francisco de leon y francisco de ayala y lo signo y firmo en testimonio de verdad Antonio mazedo escrivano de su Magestad. Imformazion [al margen]. En el Pueblo de Ambana a veinte y un días del mes de henero de mill y seiscientos y quarenta y ocho años Don Gabriel fernandez guarache porssi y por su comunidad para la ymformacion que le esta mandada dar presento por testigo al capitan juan de porttel rresidente en este dicho pueblo de quien yo el escrivano

rresevi juramento por Dios nuestro señor y una señal de cruz segun [f. 24] Derecho y lo hisso y so cargo del prometio de desir verdad y siendo preguntado al tenor del pedimiento= Dixo que este testigo a mas de treinta años que a que vsa an dar el camino deste valle y a pasado diversas veses por eltambo de sococoni y a visto siempre Asistir en el yndios mitimaes del pueblo de jesus de machaca de la provincia de los pacajes a los quales a visto poseer como suyas las tierras de pacaxes= de sircuyto de sococoni y siempre pastear alli sus ganados sin que aya savido ni visto este testigo que ningun español ni otra persona ava tenido derecho a las dichas tierras ni le tenga ni ganados ningunos por aquella parte y este es lo que save este testigo y la verdad so cargo del juramentto que fecho tiene en que sea firmo y rratifico y declaro ser de hedad de setenta años y que no le tocan las generales y lo firmo iuan de porttu= ante mi Alvaro Vacilio hortiz escrivano, de su Magestad. Testigo [al margen) En el pueblo de ambana en el dicho dia mes y año para la dicha ymformacion el dicho Don gabriel fernandez [f. 24v] Guarache presento por testigo a garcia de vera rresidente en este dicho pueblo del qual yo el escrivano rresevi juramento por Dios nuestro señor y una señal de cruz segun derecho y lo hisso y so cargo del prometio de desir verdad y siendo preguntado al tenor del dicho pedimiento= Dixo que este testigo desde que tiene usso de rrazon conosio el sitio y tierras de sococoni de sembrar papas y aydo por alli muchas veses y siempre A visto que las an poscido y pasteado sus ganados en ellas unos vedios llactarimas de la provincia de pacaxes del pueblo de jesus de machaca sin haver savido que otra ninguna persona aya tenido posesion en ellas ni yaquietadoles sino que como cosa suya lo an estado siempre poseyendo y esto que dicho tiene dijo este testigo ser la verdad y lo que save so cargo del juramento que fecho tiene en que se afirmo y rratifico y declaro ser de hedad de treynta y siete Años y que no le tocan las generales y lo firmo- Garcia de Vera y escobar- ante mi Alvaro Vacilio Ortiz escrivano de su Magestad -

[f. 25] Testigo [al margen]. En el pueblo de Ambana en el dicho dia mes y año para esta ymformacion Don gabriel fernandez guarache por si y la dicha su comunidad presento por testigo a Don Andres del barco del qual yo el escrivano rresivi por Dios nuestro señor y una señal de cruz segun derecho y lo hisso yso cargo del prometio de desir verdad y siendo preguntado al tenor del pedimiento presentado. Dixo que este testigo abra ocho años poco mas o menos que asiste en este dicho pueblo y su distrito y juridicion y en todo este valle y a pasado dibersas veses el camino de sococoni y a visto que las tierras de sembrar papas que por alli ay las poseen yndios llactarunas de la provincia de pacaxes del pueblo de jesus de machaca y pastean en ellas sus ganados como en cosa suya quietamente sin haver savido ni oydo que otra ninguna persona las aya poseydo ni pretendan derecho a ellas y esta que dicho tiene Dixo ser la verdad y lo que save so cargo del juramento que fecho tiene en que sea firmo y rratifico y declaro ser de hedad de quarenta y un años y que no [f. 25v] le tocan las generales y lo firmo Andres del harco ante mi albaro vacilio ortiz escrivano de su Magestad.

Testigo [al margen] en el pueblo de ambana en el dicho dia mes y año para esta ymformacion Don gabriel fernandez guarache por si y la dicha su comunidad presento por testigo al comisario Don Baltazar rramirez de vargas presvitero cura y vicario deste dicho pueblo de quien yo el escrivano rresevi juramento ynber bos aser doti.es? puesta la mano en el pecho y so cargo del prometio de decir verdad y siendo preguntado por el pedimento— Dixo que este testigo abra seis años poco mas o menos que es cura y vicario deste dicho pueblo y como tal a ydo diversas veses al paraxe de sococoni donde a visto que los yndios llatarunas de la provincia de Pacaxes del pueblo de jesus de Machaca an poseydo y poseen las tierras de papas que en el dicho paraxe sy y pastean en ellas sus ganados sin que otra ninguna persona lo haga sino son los dichos yndios y no savido ni [f. 26] oydo que ayan tenido contradicion posesion sino que mas de lo que tiene dicho a oydo por publico y notorio que an estado siempre en la dicha posesion quietamente y esto que dicho tiene dixo ser la verdad y lo que save so cargo del juramento que fecho tiene en que se afirmo y rratifico y declaro ser de hedad de quarenta y quatro años y que no le tocan las generales y lo firmo Don Baltazar rramirez de vargas Ante mi Alvaro Vacilio Hortiz escrivano de su Magestad.-

Auto [al margen]. En el pueblo de ambana a veinte y un dias del mes de henero de mill y seiscientos y quarenta y ocho años el capitan Don Joseph de meneses juez visitador venta y composicion de tierras aviendo visto estos autos. Dixo que admitia a composicion destas tierras a Don graviel guarache por si y la dicha su comunidad sin perjuicio de mejor tercero y mando que Andres rrodriguez simon medidor destas comisiones las mida y deslinde y paresca a hazer declaración dello en la forma [f. 26v] hordinaria y fecho paresca el dicho Don gabriel ante su nmd a haser la dicha composision con apersevimiento que no lo haziendo proveer a lo que en el casso conbenga y asi lo proveydo Don joseph de menescs.

Ante mi. Alvaro Vacilio hortiz escrivano de su Magestad.

Notificacion [al margen]. En el pueblo de ambana en el dicho dia mes y año yo el escrivano notifique el Auto de arriva como en el se contiene a Andres Rodriguez simon medidor en su persona que lo oyo de que doy fee Alvaro Vacilio hortiz escrivano de su Magestad.-

Medida [al margen]. En el pueblo de mill y seiscientos y quarenta y ocho años ante mi el escrivano parecio Andres rrodriguez simon medidor y dijo que en cumplimiento de lo mandado por el capitan Don joseph de meneses juez visitador venta y composicion de tierras fue a medir y deslindar las que Don gabriel guarache y su comunidad poscen en el sitio de sococoni— Y en peso su medida y deslinde abiendo ymformado [f. 27] de sus linderos en la apacheta llamada yacusani donde prosigue el deslinde camino adelante hasta llegar al rrio llamado vilahavire y rrio abajo hasta llegar al principio de las tierras a donde siembra maiz que es tres quadras por sima de sococoni— donde se aparta el deslinde del rrio y buelbe linea rrecta al camino que viene de combaya a dicho sococoni y prosigue el camino adelante hasta llegar, a entrar en el pueblo y sin entrar en el da buelta el deslinde al dicho pueblo hasta bolver a cotrar en el dicho camino por junto al tambo y camino a delante prosigue el deslinde hasta llegar a la loma de Socole que divide estas tierras de las de Socole y lindando con ellas mesmas prosigue el deslinde de una quadra por sima de

pilolata y de alli corre el desfinde a media ladera hasta llegar a una peña que esta en el rrio que baxa de lo alto y rrio arriva prosigue el deslinde hasta llegar a lindar con tierras de los yndios de carabuco que llaman charca [f. 27v] Taqui apacheta y lindando con ellos mismos prosigue por los altos a un cerro llamado pequeña cara y osupoyma que lindan con tierras de los yndios de ancoraimes y de alli prosigue el deslinde por la cuchilla a delante hasta llegar a la apacheta de chorone y de alli prosigue el deslinde loma adelante hasta llegar a la apacheta de yaucusani a donde enpesso y debajo destos linderos» Dixo el dicho medidor aber hallado veinte y cinco fanegadas de tierras de puna para sembrar papas y asilo juro por Dios nuestro señor y una señal de cruz segun derecho de haver hecho la dicha medida bien y fielmente sin fraude ni en cabierta alguna y lo firmo testigos francisco justiniano y juan de La cierra» Andrés rrodriguez simon ante mi Alvaro Vacilio hortiz escrivano de su Magestad.-

Auto de composicion [al margen]. En el pueblo de Ambana veinte y dos de henero de mill y seiscientos y quarenta y ocho años ante el capitan Don Joseph de meneses [f. 28] Juez de visita venta y composision de tierras paresio Don gabriel fernandez guarache casique y governador del pueblo de jesus de machaca en la provincia de pacaxes dixo queria a componer con su merced por si y su comunidad que esta en el sitio de sococoni las veinte y cinco fanegas de tierras que estan poseyendo en el y mas facultad de poder pastear sus ganados mayores y menores en los pastos della sin que otra ninguna persona debajo de sus linderos pueda fundar corral ni majada alguna y por el dicho juez visitador fue admitido a la dicha composicion la dicha forma y rraçon con el susodicho sobre la cantidad de pesos con que avia de servir a su Magestad por mazon de todo lo susodicho-Y abiendolo tratado y conferido se efectuo cada fanegada a ocho pesos de a ocho rreales y el poder pastear los ganados que no see la maxada ni funde corral debajo de los limites de sus linderos docientos pesos de la dicha plata [f. 28v] A pagar todo el monto en las rreales caxas de la ciudad de la paz para fin del mes de henero del año benidero de mill y seiscientos y quarenta y nueve= Y el dicho Don gabriel fernandez guarache se obligo lo cumpliria en la dicha forma y otorgaria el escritura mas en forma dello con ypoteca de las dichas tierras y salario de quatro pesos ensayados en cada un dia a la persona que se ocupare en la cobranza si al plazo no pagare y fianza abonada y al cumplimiento y paga de todo obligo por si y la dicha su comunidad su persona y bienes abidos y por haver y dio poder cumplido a las justicias y juezes de su Magestad qualesquier que sean a cuyo fuero se sometio y rrenuncio el suyo y la ley si conbenerit de juridicione omnium judicum para que al cumplimiento y paga de lo que dicho es le compelan y apremien como por sentencia pasada en cossa juzgada y rrenuncio las leyes y derechos de su favor y la que prohive la [f. 29] General rrenunciacion dellas y el dicho juez visistador= Dixo que en nombre de su Magestad y usando de sus comisiones aprovava esta composicion sin perjuicio de tercero para que de oy en adelante perpetuamente el dicho Don gabriel guarache y la dicha su comunidad y sus herederos y subsesores ayan y gosen estas tierras y las labren y cultiben y puedan pastear en ellas sus ganados mayores y menores como en cosa suya

propia y ninguna otra persona pueda dentro de los linderos y moxones en estos Autos contenidos fundar corral ni maxada eseto si algunos se ubieren fundado por que sean de estar como hasta aqui abiniendose las partes como lo huvieren hecho y asi el dicho Don gabriel y la dicha su comunidad podian bender las dichas tierras y enaxenar las Dar Donar y cambiar y haser dellas lo que les paresiere con que sus aguas pastos y montes sean comunes y mando se les diese testimonio [29v] destos Autos para que ocurran al govierno deste rreyno a traer con firmacion dellos con apersevimiento que no lo haziendo se proveera en el caso lo que conbenga y lo firmo el dicho Don gabriel guarache testigos Alonso cordero francisco entriquez de herrera y francisco justiniano= Don Joseph de meneses=Don Gabriel fernandez guarache= ante mi Alvaro Vacilio hortiz escrivano de su Magestad.-

Testimonio [al margen]. Doy fee y testimonio de verdad que ante mi y en mi rregistro se obligaron en favor de su Magestad Don gabriel fernandez guarache como principal y el lizenciado Don jacinto calderon de saravia como su fiador por los pesos de la composision deesta otra parte al plazo y con las calidades en el expresadas como mas largo se contiene en la dicha escriptura a que me rrefiero y para que dello conste lo firme Alvaro Vacilio hortiz escrivano de su Magestad.-

Concuerda con la comision origanl con quien se corrigio y conserto [f. 30] y ba cierto y verdadero y que dan con los Autos desta composicion en los deste visita a que en todo me rrefiero y para que conste de pedimiento de la parte y mandamiento del dicho juez visitador que aqui firmo su nombre di el presente en el pueblo de mocomoco en este papel rrubricado del corregidor deste partido que sirbe de sello segundo a falta del sellado en seis de febrero de mill y seiscientos y quarenta y ocho años— Don Joseph tello de meneses y en fee dello lo signe en testimonio de verdad= Alvaro Vacilio hortiz escrivano de su Magestad.-

Decreto [al margen]. Lima catorze de agosto de mill y seiscientos y quarenta y ocho años despachesele título y con firmacion en la forma hordinaria= Don joseph de caseres.-

Dicizion [al margen]. En cuya conformidad y atento que por Auto proveido por el señor Doctor Don gabriel gomez de sanabria juez comisario que fue del dereche rreal de media anata esta declarado no deberla pagar [f. 30v] los yndios por estas composiciones de la presente por la qual en nombre de su Magestad y en virtud de los poderes y a misiones que de su persona rreal tengo con firmo y apruevo al dicho Don gabriel fernandez guarache casique principal y governador del pueblo de jesus de machaca por si y la comunidad de los yndios mitimaes del dicho pueblo las veinte y cinco fanegadas de tierras contenida en el testimonio suso yncorporado y que puedan pastear en ellas sus ganados mayores y les doy titulo dellas quan firme y hastante de derecho se rrequiere para que siendo sin perjuicio de tercero las tengan y posean ello y sus herederos y subsesores como cosa suya propia abida y adquerida con justo y ligitimo titulo compradas con sus propios dineros con calidad que no las puedan bender traspasar ni enaxenar sin licencia del govierno= Y con que los pastos montes y aguas de las dichas tierras An de ser y sean comunes segun [f. 31] y como su Magestad lo tiene hordenado y mandado y mando al

corregidor de Aquel partido y a otras qualesquier justicias y juezes les den y hagan dar la posecion de las dichas tierras sin consentir que dellas se an desposeidos sin primero ser oydos y por fuero y derecho bencidos y lo cumpliran ansi pena de cada quinientos pesos de oro para la camara de su Magestad y tomara la rrazon en el tribunal de quentas deste rreyno fecho en los Reyes veinte y uno de agosto de mill y seiscientos y quarenta y ocho años= El Marquez de mançera por mandado del Virrey= Don joseph de Caseres y Ulloa=tomose la rraçon en el tribunal de quentas deste rreyno donde queda hecho cargo al capitan Don joseph Tello de meneses de los quatrocientos pesos de a ocho en que compusso las tierras contenidas en el titulo desta otra parte= fermin de espinal=.

(BCUMSA, Doc. 28. "Memorial al Juez Visitador en el pueblo de Ambana y pidiendo examen de títulos de las haciendas en cumplimiento de Don Gabriel Fernández Guarache. Agosto 21 de 1648". Transcripción de Roberto Choque Canqui.)

Instituciones y docentes demandan la preservación del Tambo Viluyo

al carigue Marcin Electricis altrests de milectel la mariamente de la patricisa de vi-a presincipales de la marcinela de mas Marcin

EDICACE TAS ADMINISTRATION AS CARRIED AND EXPORTED BY DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROPE



- Felicina Lates A.

**Selection (Lates A.

*



EL PARENO VELETO, hago de ser declarado libramento estrata podrig compretiros en Museo Comunas o Costo de



Fig. A2.1. Pronunciamiento reciente sobre el Tambo Viluyo.

ANEXO 3

COMPOSICIÓN DE TIERRAS DE 1645 EN PIEZAS DOCUMENTALES POSTERIORES

Copia parcial de un documento manuscrito en papel sellado y debidamente legalizado, como parte de una colección más amplia¹ con la siguiente levenda en dorado: TTTULOS DE LAS ESTANCIAS CALLA ARRIBA-ABAJO DE LOS EX-COMUNARIOS DE
JESUS DE MACHACA. En el título de la colección y en la primera hoja se menciona a la
comunidad de Calla [Qalla]; pero esta parte está claramente separada del resto del documento o documentos, lo que también se aplica a la parte inferior del reverso de la hoja
79 y a las hojas 80 y 81. Esta última parte está datada en más de un lugar en 1955, año
probable de esta copia. Otras comunidades de Jesús de Machago poseen copias semejontes, como parte de la documentación para sustentar las nuevas titulaciones pro indiviso
después de la Reforma Agraria de 1953. Félix Layme Pairumani faciltó el acceso a esta
documentación, que fue incluida en la tesis doctoral de Astvaldsson (1994: anexo 2),

El documento está dividido en tres secciones. Las dos primeras se refleren a las tierras y estancias de Jesús de Machaga y a su composición o "compra" por el cacique don Gabriel Fernández Guarachi en 1645. La tercera contiene los títulos de otras propiedades pertenecientes a las doce comunidades, por ejemplo, en los valles de Larecaja.

Aquí presentamos una selecciónonados de todo ello y de la ulterior utilización de este material en legalizaciones posteriores, como las revisitas del siglo XIX. Es particularmente rica la parte colonial correspondiente al deslinde y composición de tierras en Jesús de Machaqa en 1645, por la riqueza de nombres y toponimias, unas muy actuales y otras ya perdidas.

Hay un sello de agua con un escudo; estampillas y otros varios sellos, en que figuran los siguientes datos: A Bocangel Peñaranda, actuario; Administración de la Renta; Nº 1, 18 Mar 1955, Sección valores; y el número Serie A Nº 437018-96 (en forma descendiente de las hojas 79 a la 1) y Nº 437001 y 437003 en las hojas 80 y 81; y Decreto Supremo Nº 03300; 16-1-53; y c) D. S. Nº 3968; 24-2-55.

Para hacer más legible el texto, esta transcripción, realizada por Astvaldur Astvaldsson, introduce algunos cambias menores en la división de párrafos y la puntuación. Se ha respetado la ortografía. Para esta edición hemos añadido además, entre corchetes [] lo siguiente: en '[negrilla cursiva]' algunos subtítulos que no están en el original,; y, en '[letra normal]', algunas aclaraciones puntuales y referencias cortas a textos de la tercera sección, que no se transcriben.

[Primera sección] [Siglo XIX, revisitas] [h]]

Testimonio

De Titulos de varias propiedades de los ex-comunarios de Jesús de Machaca referentes a las Estancias "Calla". (arriba.)

Escrito, — Señor Juez de Partido. — Con los títulos y plano que acompaña pide testimonio de ellos y se devuelvan los originales con citación del señor Fiscal. — Agustin
Esprella, apoderado general de los indígenas de Jesús de Machaca, ante usted respetuosamente digo: — que se ha de servir usted que el Notario Don Calixto Jauregui, me franque
a continuación testimonio de los títulos y plano que acompaño y se me devuelvan los
originales, todo con citación del señor Fiscal. — Paz, Diciembre veintitres de mil ochocientos ochenta y dos. —

<u>Decreto</u>, — La Paz, diciembre veintisiete de mil ochocientos ochenta y dos.- Franqueese con noticia Fiscal.- Medina. — Ante mi.- Pablo Zambrana. — Notificaciones: En la misma fecha horas dos de la tarde hice saber el anterior de- [hlv] creto al Procurador Esprella, firmó; certifico — Agustin Esprella. — Zambrana. — En seguida hice lo propio con el señor

Fiscal, firmó; certifico.— S. Sasifialla.— Zambrama.—Luego hice igual diligencia con el Notario Jauregui; firmó: certifico.— Jauregui.— Zambrana.—

Escrito.— Señor Presidente y Vocales del Tribunal de Partido.= Con los títulos que acompaña en dos cuerpos pide testimonio con citación del Señor Fiscal, debiendo otorgarlo el Notario don Juan Ybañez.— Mateo Cuti, contribuyente originario del aillo chama y apoderado general de los indigenas de Jesús de Machaca, ante Ud. con todos mis respetos presentándome digo: que conviene a los derechos de mis poderdantes obtener un testimonio de los títulos que pongo de manifiesto en dos cuerpos, el primero con fojas setenta y cuatro, y el segundo con fojas treinta y cinco, advirtiendo que el segundo solamente se me pondran de los documentos desde fojas primera hasta fojas doce y desde fojas veintisiete hasta fojas treinta y cinco. Todo con citación del Señor Fiscal.= Fiscal.= Sirvanse ustedes mandar que el Notario de primera clase don Juan Ybañez me franquee a continuación, devolviéndome los originales.— Paz veinte y uno de Febrero de mil ochocientos setenta y tres.= Con la citación que se expresa, dése el testimo≠nio solicitado = Varela,=

[Gabriel Fernández Guarachi: solicitud para la composición de 14 estancias, 1644]

[h6] ... Cedulón Real. = Lima veintitres de Julio de mil seiscientos cuarenta y tres. - En conformidad de lo resuelto con consulta y parecer del acuerdo sobre la ejecución de la Real Cedula que trata de la venta y composición de las tierras de estos Reinos y atenta la necesidad en que se halla la Real Hacienda, y por todos caminos se debe prevenir que el envio del año que viene de seiscientos cuarenta y cuatro sea cuanto [h6v] mayor fuese posible, especialmente habiendo de salir con alguna anticipación, seguir lo que para ello se ha escrito al Señor Gobernador de la Real Audiencia de la Plata y al Señor Licenciado Blas Robles Salcedo, corregidor de Potosí y a los oficiales de aquella Villa y de las demás cajas y que para ello puede ser alguna bucha parte el beneficiar las tierras de los Corregimientos de Larecaia, Sicasica, Ornasuyo, Paucarcolla, La Paz, Chucuito y Pacaies. Y su Excelencia nombra para ello a Don Francisco Antonio de la Mazueca Alvarado, y se le despachan los recaudos necesarios incerto en dicho acuerdo en la forma que se acostumbra, con diez pesos ensayados de salario cada día al dicho Juez y cuatro pesos de la dicha plata a cada Ministro, Escribano, Alguacil y Medidor, los cuales se pagaran de lo que se beneficiare de las dichas tierras, con término de ocho meses, con mas la ida y vuelta; y se da facultad a dicho Francisco Antonio Alvarado de la Mazueca para que nombre Escribano, Alguacil y Medidor.= El Marquez de Mancera.= Por mandato de su Excelencia. = Diego de Ruiz de Benflur[bel. =

Petición.= Don Gabriel Fernandez Guarachi, Casique principal y Gobernador del pueblo de Jesus de Machaca, Provincia de Pacajes con asistencia del protector de los naturales de la ciudad y su [h7] Distrito, digo: que por mandato de Vuestra Merced, se me notificó presentase el título de repartimiento de tierras que los visitadores pasados hicieron a los indios del dicho pueblo y cual tenia visita hecha por el Corregidores [sic] para saber el número de indios que hayan al presente y satisfaciendo a ello, digo: que nunca se ha hecho repartimiento de tierras al dicho pueblo por ninguno de los Visitadores que ha habido. Y así ha tenido todas las que estan dentro de los límites y mojones que se les señalaron en su fundación y ha muchos dias que el Corregidor, no hace visita por estar el pueblo muy entero el cual conforme a la última retaza despachada por el Sr. Vi-Rey Marquez de Guadalcazar tiene cuatrocientos y setenta y un tributarios aimaráes y ochenta y cuatro hurus sin los reservados, viudas y huerfanos que son muchos de forma que con las mujeres e hijos, pasarán de dos mil almas como parece de la dicha taza que Vuestra Merced ha visto original, los cuales mediante mi trabajo han dado así en aumento y así se ha de servir Vuestra Merced de dejar al dicho pueblo todas las tierras que han tenido y tiene por necesitar de ellas y de muchas más.- A Vuestra Merced pido y suplico así lo haga, pués es justicia que pido. = Otro si, digo: en cumplimiento de lo que también se me notificó que en el distrito del dicho pueblo, hay catorce es-[h7v] tancias fundadas, nombradas: San Miguel de Cannasa - Chipanana, la estancia de: Wuacuricolloni, la estancia de: Hachoma, la estancia de: Santiago de Picollo, la estancia de: Calamarca de Liquelique, la estancia de: Yargüiri, la estancia de: Tahuacoyo, la estancia de: Chijini, la estancia de: Hücurimilloni,

la estancia de Titikana, la estancia de: Haukoaqui - Yanapata - Ozumpuri, la estancia de: Parina, las cuales son las estancias principales del dicho Pueblo, porque aun que hay otros ranchos, son indios particulares que los fundan por estar con su ganado apartados de la Comunidad de él. Y también porque en las dichas estancias no hay bastantes pastos para tantos indios como tienen por tener muchos ganados, ni tiene para hacer sus barbechos.= A Vuestra Merced pido y suplico haga por hecha la dicha manifestación y declare haber cumplido con ese tenor del auto que se le ha notificado, pido justicia etc.= Pedro Ortiz de parte Arroyo.= Don Gabriel Fernandes Guarachi.=

[Autorización para las 9 primeras estancias y el pueblo, 1644-1645]

Decreto - Vistas por dicho Juez Visitador y que dice el dicho Governador no tener titulo de repartimiento, vista padrón por donde por certidumbre se puede saber el mímero de indios que hay al presente en dicho pueblo de Jesús de Machaca atendiendo a que es de los enteros de la Provincia Pacajes. Y que acude con puntualidad al entero de las mitas y pago de tributos, señala y re- [h8] parte al dicho Gobernador, segunda persona, indios tributarios principales, reservados, viudas, huerfanos del dicho pueblo de Jesús de Machaca y a los que estan de próximo para entrar a tributar aunque no sepa de ellos, nueve estancias la una de ellas para la comunidad con media legua de circuito de cada una de aquellas que la tuvieren por todas partes, con mas media legua de circuito de dicho pueblo, todo lo cual es bastante cantidad para su sustento, labranza y crianza, aun que pudiese doblado numero de indios del que se dice hay y manda se notifique a dicho gobernador, elija y escoja en todo el dia de hoy las nueve estancias, nombrando por sus nombres las que tuviere por más a propósito y a mayor comodidad para los dichos indios, la cual dicha eleccion hará con comuniciación de su protector, con advertencia de media legua de circuito del pueblo están algunas fundadas han de ser para en cuenta de las dichas nueve. Y con declaración que si las que escojieren no tuvieren todas o algunas de éllas bastante capacidad para la media legua en contorno por estar cerca unas de otras, las han de tener y gozar los dichos indios, como hasta aqui, con la distancia y no más, y lo firmó. Don Francisco Antonio de la Mazueca Alvarado. = Anti mi, Antonio Fernandez de la Cruz. Escribano de su Majestad.

Consulta.- Excelentisimo Sr.= En la Provincia de Pacajes, hay un pueblo [h8v] nombrado Jesus de Machaca de que es Casique y Gobernador don Gabriel Fernandez Guarachi, indio muy rico y de gran gobierno, en orden a la conservación de sus indios y pueblo y está con resolucion de comprar de contado todas las tierras que declare por vacas en su distrito y en cuanto a las que dejare a dichos indios por via de repartimiento dice: que por si en lo de adelante se despacharen otros Visitadores de tierras no se les puedan vender ninguna de que ahora se les repartieren aun que haya menos cabo de gente, quiere servir a su Majestad con la cantidad que fuere justó porque queden en propiedad para la comunidad de dicho pueblo, sin que por falta de indios se pueda decir que son realengas de que doy cuenta a Vuescelencia para que se sirva demandar lo que fuere mas conveniente en cuanto a este pedimento. Guarde Nuestro Señor a Vuescelencia como habemos menester sus criados.= De La Paz, a Setiembre de mil seiscientos y cuarenta y cuatro años = Don Francisco Antonio de la Mazueca Alvarado.=

Decreto.- Lima veintisiete de Setiembre de mil seiscientos cuarenta y cuatro.= Hagase como lo propone en esta consulta Don Francisco Antonio de la Mazueca Alvarado y para ello hará el remate de las tierras conforme sus comisiones e instrucciones.- Con atención a la conveniencia que tiene el que queden en poder de Don Gabriel Fernandez Guarachi, Casique [h9] y Goberandor del Pueblo de Jesús de Machaca y también admitirá la composición de las tierras que aplicare a los indios, de suerte que se consiga la seguridad de ellas, y utilidad de la real hacienda, con cargo de la confirmación en la forma que se acostumbra.= El Marquez.= Por mandadto de su Excelencia.= Diego Luis de Venturiel.=

Resolución:- En la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, en custro días del mes de Marzo de mil seiscientos cuarenta y cinco años.= El Capitan Don Francisco Antonio de la Mazueca Alvarado, Juéz de Visita, Venta y composición de tierras y estancias de este Distrito y el de Pacajes por su Majestad habiendo visto lo pedido por dón Gabriel Fernandez. Guarachi, Casique principal y Gobernador del Pueblo de Jesús de Machaca, en razón de la composición de las estancias de Titikanatacana - Hucurimilloni, Laughuacollo, Chirjiri, Tahuacoys, Yarhuri, Llinqui, Colamarca, Liquelique, Picollo, Hachoma, y media legua en circuito de dicho pueblo que es todo lo que se ha dado de rapartimiento [sic] a los indies de él, y la consulta que en esta razón hizo su Merced el Excelentísimo Senor (sic) Marquez de Mancera, con lo que a éllo decretado, dijo; que le admite a la composición de las dichas tierras y estancias con sus altas y bajas, punas, vertientes, aguadas, pastos, tierras de papas y demas semilias de la puna con todo lo que es, pertenece y puede pertenecer, sesún lo han tenido y gozado hasa [sic] ahora los dichos indios, la cual dicha composición es y se ha de hacer para que las [h9v] dichas tierras y estancias sean propias de los indios del dicho pueblo. Los cuales han de tener y gozar perpetuamente, aun que en él no haya más de uno solo. Sin que los señores Virreyes ni otros Visitadores que haya en adelante para componer y vender tierras puedan vender las dichas tierras y estancias que aqui van expresadas por falta y ausencias de indios, por cuanto ahora componen y pagan la propiedad que pertenencia a Su Majestad y se le notifique al dicho Gobernador parezca a tratar y efectuar la dicha composición y lo firmó don Francisco Antonio de la Mazueca Alvarado.-Ante mi, Antonio Fernandes de la Craz.=

Venta.— Escribano de Su Majestad.— En la ciudad de Nuestra Senora [sic] de La Paz, en cuatro dias del mes de Marzo de mil seiscientos cuarenta y cinco años.— Ante el Capitán Don Francisco de la Mazueca, Juez de Visita y Composición de de Tierras en este Distrito y en el de Pacajes, pareció don Gabriel Fernandes Guarachi, Casique principal y Gobernador del pueblo de Jesus de Machaca y dijo: que en conformidad del auto que se le ha notificado, en virtud de la Merced que el Excelentisimo Señor Virrey de estos reinos, hace al dicho pueblo, concediéndose la composición, en propiedad de las tierras y estancias, que su merced les ha dado de repartimiento, quiere tratar de la dicha composición.

que ha de ser en la forma que contiene en el dicho auto, antecedente y conferido en razón del precio, se efectuó en un mil y quinientos [h10] pesos de á ocho reales que el dicho Gobernador en nombre de los dichos indios y en el suyo pagará luego de contado en esta Real Caja para lo cual obliga su persona y bienes habidas y por haber. Y el dicho Juez Visitador, dijo: que en nombre de su Majestad y en virtud de su comisión y de la nueva orden de su Excelencia, y sin perjuicio de tercero aprobaba y aprobó esta composición y daba y dió títulos al dicho Gobernador y a todos los indios del dicho pueblo de Jesús de Machaca de las dichas estancias de Titicana-tackaca - Hucurimilloni- Chirijiri, Tahuacoyo, Yarhuiri, Lahuacollo, Llinki, Colamarca, Likuilikui, Picollo, Hachoma y de las tierras en media legua de circuito del dicho pueblo que es todo lo contenido en los autos, antecedentes que se les ha dado de repatimiento para que sea propio de los dichos indios ...

Certificación: Don Alvaro de Félix de Vargas [h11] Mujica, [h10v1 ... Contador de su Majestad, Juez Oficial de su Real Hacienda de esta ciudad de La Paz, y los Corregimientos de su distrito, certifico: que por el Libro Manual de esta real contaduría de mi cargo. Al presente a fojas docientas y cinco, consta y aparece de estar escrita y acentada una partida rubricada de Oficiales Reales que su tenor de ella es como sigue: Recibo.- En quince de Marzo de mil seiscientos cuarenta y cinco años: trajo a esta Real Caia Don Gabriel Fernandes Guarachi, Casique principal y Gobernador del Pueblo de Jesús de Machaca, Provincia de los Pacajes un mil quinientos pesos corrientes de a ocho reales por la composición de nueve estancias de los nombres siguientes: Titicana-takaça, - Hucurimilloni, Churijiri, Tahuacoyo, Yarhuiri, Lahuacollo, Llinkui, Colamarca, Llinquillinqui, Picollo, Hachoma, todo lo cual en virtud de orden particular del Gobierno, con media legua del circuito del dicho pueblo, precedio la dicha composición en propiedad para los indios de cuyo ha de ser perpetuamente aun que no haya en el dicho pueblo mas de uno ...[h11v] ... Y parque [sic] de ello conste de pedimento de la parte, di la presente en la Paz en diez y seis de Marzo de mil seiscientos cuarenta y cinco años. - Don Alvaro Félix de Vargas Mujica. - ...

[Deslinde y posesión de las 9 primeras estancias, 16-XII-1645]

[h13] ... Auto.— Y vista por dicho Teniente General con el título y recaudos que presenta dijo: que estaba presto de darle la posesión de las nueve estancias que por el consta haberse compuesto con su Majestad, y asimismo deslindarle las tierras que pertecen [sic] a las dichas estancias y han gozado conforme a los mojones que desde su primera fundación se les señalaron para cuyo efecto se le notifique a Don Gabriel Fernandes Guarachi prevenga en las dichas estancias a los indios mas antiguos de cada una de ellas, para que debajo de juramento den razón de los dichos mojones y que con mayor claridad se pueda hacer la preferida diligencia y de todo ello se le dé el testimonio que pide y los originales que se le devuelvan para en guarda de su derecho, y asi lo preveyó, mandó y firmó. — Juan Roldan de Guerra — Ante mi, Luis de Toledo, Escribano Público.—

Posesión de Titicana Takaca. = Y luego incontinenti en conformidad de dicho auto de suso el dicho Capitan Juan Roldan de Puerta Teniente General del Correjidor y Justicia.

Mayor de esta dicha provincia de Pacajes por su Majestad en presencia y con asistencia de mi el dicho Escribano y testigos, después en el dicho dia diez y seis de diciembre de mil seiscientos cuarenta y cinco años. Salió del dicho pueblo de Jesús de [h13v] Machaca a dar las dichas posesiones de las nueve estancias contenidas en dicho título al dicho Casique don Gabriel Fernandez Guarachi y asi mismo a deslindar las tierras que a cada una la pertenecen y habiendo llegado al paraje y estancia de Titicana-Tackaca y con el dicho título en las manos, estando presentes por testigo el Sargento Franscisco Sanchez Chaparro, Gregorio Gómez de Rivera y Francisco Fernandes de Alpaya, Españoles y de muchos indios. le cojió por la mano el dicho Teniente General al dicho Casique, y le dio posesión de la dicha estancia nombrada Titicana-takaca y demás tierras, lindan por la parte de arriba del alto de la puna con las tierras de los indios del pueblo de Huaqui y para poder poner las senales que las dividen pareciéron tres indios del aillo Titicana-tacaca que por interpretación de Alonso Silvestre de la Guerra, que juró en forma de derecho de interpretar verdad dijeron llamarse Pedro Callisaya y ser de edad de mas de setenta años y otro Pedro Antonio Chipa de la misma edad y otro Antonio Argota de edad de setenta años poco mas o menos y de los cuales y de cada uno de ellos por la dicha interpretación, se recibió juramento en forma debida de derecho y habiéndo hecho complidamente y prometiendo decir verdad en lo que les fuere preguntado y entendiendo el efecto para que le fueron llamados dijeron: [h14] que la dicha estancia y tierras lindan por la dicha parte de la puna con tierras de los dichos indios del pueblo de Huaqui que las sirve de mojón de una parte a otra el cual antiguamente fecho a mano de conformidad de los indios de ambos. pueblos de Jesús de Machaca y Huaqui. Y de alli corre el dicho linder por derecho al paraje y sitio que llaman Pocota-huanaco que desde alli se mira el pueblo y pampa de Huaqui.=

Posesión de Hucurimilloni.- Y luego incontimenti el dicho Teniente General pasó a otra estancia. Hucurimilloni de la cual y sus tierras asimismo le dió posesión al dicho Casique don Garbiel Fernandez Guarachi. Y para proseguir en la dicha diligencia de deslinde de las dichas tierras, parecieron asimismo los dichos Pedro Callisaya, Pablo Chipa y Antonio Ajnoto [sic] y por la dicha interpretación y debajo del dicho juramiento, dijeron: que las dichas estancias y tierras lindan por lo alto de la puna con tierras de los dichos indios del pueblo de Huaqui que las divide un cerro llamado Paya-Collo, que en lengua castellana significa el dicho vocábio Dos-tetas, que las hace el dicho cerro que sirvió de mojón antiguamente.-

Posesión de chirijiri. Y habiendo hecho la diligencia en dicha estancia, el dicho Teniente General, pasó a la de Chirijiri y Sokochi de la cual y sus tierras diò asimismo posesión al dicho Casique don Gabriel Fernández Guarachi, y para su deslinde parecieron otros tres [sic] indios que por la dicha interpretación dijéron [h14v] llamarse el uno Antonio A[z]alcasco y ser de edad de ochenta años y el otro Dn. Diego Tarqui de edad de setenta años poco más o menos, los cuales habiendo jurado en forma de derecho, declararon que la dicha estancia y tierras lindan por la parte de la puna con tierras del dicho

pueblo de Huaqui, que las divide una peña llamada Apazata que está de la otra banda a la bajada del cerro, y al remate de el y junto al camino que baja al pueblo de Tiahuanaco antes de llegar al rio grande desde alli ba corriendo el dicho lindero, hasta el sitio y paraje llamado Chacoma que es abajo de unos peñascos de que sale un rio y se junta con otro que corre al dicho rio grande y desde alli corre el dicho lindero al cerro grande Chilla, que es a manera de una carpahuasi, que sirve de mojón y divide las dichas tierras de las del dicho pueblo de Tiahuanaco. Y desde el dicho cerro de Chilla a la parte del Sol [s]on tierras del dicho pueblo de Tiahuanaco [(y de la otra parte al poniente son tierras del dicho pueblo de Diahuanaco)] y de otra parte al poniente son tierras del dicho pueblo de Jesus de Machaca.

Y proseguiendo la dicha posesión y deslinde, el dicho Teniente General llegó a la estancia de <u>Tahuacovo y Mamaniri</u>, su anexo de las cuales y sus tierras, le dió asimismo posesión al dicho Casique don Gabriel Fernandez Guarachi y conforme la declaración [h15] que hicieron por la dicha interpretación que debajo de juramento en forma de derecho y don Francisco Hacho Yucra de edad de setenta y dos años, Alonzo Nacho de setenta y cinco años. Lindan la [sic] dichas tierras por lo alto de la puna con las tierras de los dichos indios del pueblo de Tiahuanco que dividen un cerro llamado <u>Catanique</u>, que está junto y pegado al cerro grande de <u>Chilla</u> en donde se dividen las dichas tierras y jurisdicción que lo que cae a la parte del Sol, es del dicho pueblo de Tiahuanaco y lo que cae al poniente es del dicho Jesus de Machaca[.]

[Y] de las dichas cuatro estancias principales y sus anexos nombrados Titickana-Tacaca-Hucurimilloni-Chirijiri-Socochetabacoys [sic] y Mamaniri, debajo de los dichos linderos y mojones, el dicho Teniente General le dió al dicho Casique don Gabriel Fernandez. Guarachi la dicha posesión, cojiéndole por las manos y trayéndole de una parte a otra, y en señal de ella, se entro y salió en las casas de las estancias y de cada una de ellas y arrancó yervas y tiró piedras e hizo otras senales y actos de posesión que aprendió real actual y corporal, juri domine bel cuasi, sin contradicción de persona alguna y lo pidió por testimonio y lo firmó juntamente con el dicho Teniente General que amparó al dicho don Gabriel Fernandez Guarachi en la dicha posesión y mandó no sea desposeido, sinó siendo primero oido y por fue-[h15y] ro y derecho vencido la cual se entendia sin periuicio de tercero de mejor derecho de todo lo cual y el presente Escribano doy fé; y de los dichos indios, lo firmaron los que supieron con el dicho intérpreté que también fué testigo con los dichos Sarjentos: Francisco Sánchez Chaparro, Gregorio Gómes de Rivera y Fran≠cisco Fernandes de Alpaya[,] don Leandro Fernandez de Guarachi, Don Carlos Zarruri, don Martin Laime y otros muchos indios.- Juan Roldan de Puerta.- Don Gabriel Fernandes Guarachi. - Alfonso Silivestre de la Guerra. - Don Diego Tarqui. - Ante mi, Luis de Toledo. Escribano Público .-

Posesión de Yarhuiri. En el asiento y sitio de estancia nombrado <u>Yarhuiri</u>, término y jurisdicción del dicho pueblo de Jesús de Machaca, en diez y siete días del dicho mes de Diciembre de mil seiscientos cuarenta y cinco años. El dicho Capitán, Juan Roldán, Teniente General de ésta dicha Provincia de Su Majestad, en presencia y con asistencia de

un el dicho Escribano y testigos de suso, en prosecución de la dicha posesión y con el dicho título en las manos, cojió de las manos al dicho Casique don Gabriel Fernandez Guarachi y de ésta dicha estancia de Yarhuiri y demas tierras que le pertenecen, le dió posesión y para deslindarlas hizo parecer ante sí a don Francisco Hachuyucura, Alonzo Nacho, Cristóbal Ticona y contenidos en la posesión, antecedente de los cuales y de cada uno de ellos, por interpretación del [h16] dicho Alfonso Silvestre de la Guerra, recibió juramento por Dios Ntro, Señor y la señal de la Cruz, en forma de derecho, so cargo del cual dijeron: que la dicha estancia y tierras de Yarhuiri lindan por la parte de arriba de la puna, con tierras con la estancia de Tahuacoyo y Mamaniri por una parte y por la otra con tierras de la estancia de Lahuacollo, ambas del dicho pueblo de Jesús de Machaca.

Posesión de Labuacollo.- Y continuando la posesión de las estancias restantes a las nueve contenidas en el dicho título, el dicho Teniente General pasó a la estancia de Lahuacollo - Tituri (sic.) y Llinqui y sus anexos de las cuales y de sus tierras, le dió asimismo la posesión al dicho Casique don Gabriel Fernandes Guarachi y para proseguir en la dicha diligencia de destinde de las dichas tierras, parecieron don Carlos Zarzuri, de edad de sesenta años, Cristóbal Ninacalle, de sesenta y tres años y don Fernando Chuquihuanca de sesenta y cinco años y debajo de juramento que hicieron en forma de derecho por la dicha interpretación, dijeron: que las dichas tierras lindan con la parte de la puna con un peñasco de de piedra negra, llamada Chara, que está de la otra banda a la mira del pueblo de Tiahuanaco y pegado al cerro de Chilla, al cual dicho lindero ba corriendo al sesgo a un cerrillo pequeño, hecho a manera de un pan de azucar, como que llaman el cerrillo de Lamachuco [h16v] y pegado a él está una canchita de piedras con cimiento, y de alli ba a dar al cerro de Pacocala y bajando al dicho paraje bá a dar el dicho lindero a un pilar de piedra suelta, llamada Canopirca, todos los cuales dichos mojones y linderos, lindan con las dichas tierras y jurisdicción del dicho pueblo de Tiahuanaco.=

Posesión de Calamarca:— Y habiendo hecho la dicha diligencia pasó a la estancia de Calamarca y Liquelique, de la cual y de sus tierras le dió asimismo posesión al dicho Casique Don Gabriel Fernandez Guarachi y por declaración de Felipe Quenta de Challco de edad de setenta y tres años, Ant[onio] Llanqui de cincuenta y seis años y Francisco Hajatite de setenta años, hicieron debajo de juramento en forma de derecho, por dicha interpretación consta que lindan las tierras por la parte de la puna, con las tierras del dicho pueblo de Tiahuanaco y sition llamado Potopotoni y por otro mombre Choro, que es a manera de horno y todo de piedra que hace un recodo en una patacha triangulada y alli hace remate de donde corre el dicho lindero a un cerro jorabado que llaman Antackahua en donde se dividen las dos jurisdicciones de los dichos dos pueblos de Jesús de Machaca y Tiahuanaco.

Posesión de Picollo.— Y de la dicha es-[h17] tancia referida, pasó al [sic] dicho teniente general a la estancia nombrada <u>Picollo</u> de la cual y de sus tierras asimismo le dió posesión al dicho don Gabriel Fernandez Guarachi y según consto por declaración de Damian Cuchicari de la edad de ochenta años, Hernando Copamamani de sesenta años y Antonio Cusco de setenta y tres años, que hicieron debajo de juramento en forma de derecho por la interpretación lindan las dichas tierras por la parte de la puna con las tierras de los indios del pueblo de Laja de la Provincia de Omasuyos que las dividí un cerro que llaman <u>Cansoni</u> que es un cerro chato, donde hay muchos montones de piedras y de alli va corriendo el dicho lindero por la misma cuchilla y de alli va a dar a un cerro puenteagudo que llaman Haillibaya, que es de la jurisdicción del dicho pueblo de Laja.—

Posesión de Hachuma. – Y consiguentemente pasó el Teniente General y [sic] la estancia y tierras de Hachuma, de las cuales dió asimismo posesión al dicho Casique don Garbriel Fernandes Guarachi que conforme a las declaraciones hechas debajo de juramento en forma de derecho y por la dicha interpretación por Diego Siñani de setenta y nueve años, Alonzo Laquiri de sesenta y siete [h17v] años. Lindan las dichas tierras por lo alto y parte de la puna, con un cerro grande a manera de Carpahuasi que llaman. Que divide las dichas tierras con las de la estancia de Ckantapa que es de los indios mismos del pueblo de Huaqui y desde all por la misma cuchilla y de[s]ecera va corriendo el dicho lindero a dar un cerro que llaman Culli a donde estan amontanadadas de piedras desde el tiempo antiguo que sirven de mojones con el cual se dividen las dichas tierras con la estancia de Ckantapa-Chica que es de los indios del pueblo de Laja y con las de la provincia de Omasuyos. – ...

[h18v] ... Auto de aprobación del Virrey:- Lima quince de Noviembre de mil seiscientos cuarenta y seis.= Despáchesele título y Confirmación en la forma ordinaria.= Don José de Cáseres.=

[Continuación, del siglo XIX]

Concuerda este testimonio con la Cedula Real; peticio- [h19] nes, decretos, venta, deslinde y posesión de las estancias de Yarhuiri, Lahuacollo, Titiri-llinqui, Picollo y Hachuma y poder general que encabeza y despues de correjido y concertado fiel y legalmente con el original que corre, en el segundo Cuerpo de los títulos presentado por el apoderado de los indigenas de Jesús de Machaca, ciudadano Agustín Esprella, procurador del número de esta Corte Superior de Justicia y de su distrito; pongo el presente en cumplimiento de Decreto de dieciocho del presente [pro]veido, por el Sr. Juez Instructor primero de ésta Capital al que me refiero y remito. Es dado en la ciuadad de La Paz, de Ayacucho a veintidos de Agosto de mil ochocientos setenta, de que signado doy fé,= entre lineas.— Concuerda - demas - interesados y - enmendado - particulares - revealción - notario - del pueblo - estancia - Francisco - Tahuacoyo - Vale.— de que asimismo doy fe,— Un signo,— Juan Ybañez - Actuario Público._____

[Empleza la segunda sección de la colección]

Segunda Sección = Título de propiedad de los Contribuyentes de Jesús de Machaca de las estancias de Titicamatacaca, Hucurimilloni, Chirijiri, Yargūiri, Labuacollo, Llinqui, Calamarca, Liqueque, Picollo, Hachuma. [Autorización, deslinde y posesión de las 5 estancias restantes, hasta el 20-XII-1645]

Ih19v1 Real Cédula: - El Rey Conde de Chinco, consecuentes a mis consejos de Estado y Guerra, Gentilhombre de Cámara, Virrey Gobernador y Capitán General de las Provincias del Perú, entre otros arbitrios que se me han propuesto para ayudar a los grandes gastos que se halla obligada mi Real Hacienda, el uno que se compongan todas las tierras de Provincias, así de Estancias de ganados como de sementeras; y habiéndose representado que muchas están compuestas por muy bajos precios y que resultaría muy grande aprovechamiento de darles por nuevas ventas; considerando el mayor beneficio de mis basallos, é iguetud que causarian a los poscedores de éllas, hé tenido por bien de ordenaras, como lo hago, que en las dichas tierras que estuvieren compuestas con justos tifulos de los Virreyes no se innoven con sus dueños dejándole en sus pacifica posesión; pero si los tales y cualquiera de ellos ú otros hubieren introducido, usurfiado más de los que les pertenece, conforme a las medidas en cuanto al lo que tubieren de más provereis como se admitan a moderada composición se les despacharen nuevos títulos de ellas, y todas las que estubieren por componer absolutamente, hareis que se vendan a vela y pregón, y rematen en el mayor ponedor dándoseles a razón de cenzo al que tan [h20] conforme a las leyes y praematicas de los Reinos, y el modo de la ejecución de todo lo referido, se os vensclite para que lo di[sp]ongais con la menos costa posible.- Y para excusar la que pueda seguirse de la cobranza de lo que de esto procediese, ordenareis a los Oficiales Reales de la Real Hacienda de cada distrito lo hagan por su mano, sin enviar ejecutores. Valiendose para ello, de la mano de autoridad de mis Audiencias Reales donde las hubiere y donde nó, de la de los Corregidores, y avisa[nn]eis de lo que en ellos se hiciere, fecho en Madrid a veintisiete de mayo de mil seiscientos treinta y un años. Yo el Rey. = Por mandato del Rey Nuestro Señor: Andres de Rosas.=

Presentación.= En la ciudad de La Paz, en cinco dias del mes de marzo de mil seiscientos cuarenta y cinco años, Ante el Capitán don Francisco Antonio de la Mazuca Alvarado, Juéz de Vistia Venta y Composición de tierras en este distrito y el de Pacajes, por Su Majestad se leyó esta petición que presenta el contenido, don Gabriel Fernandez. Guarachi, Casique principal y Gobernador de Jesús de Machaca, provincia de Pacaies, digo que Vuestra Merced, ha dado y repartido à los indios, de media legua en circuito y nueve estancias, todo lo cual he compuesto con Vuestra Merced, ha dado y repartido [h20v] en propiedad, para el dicho pueblo, y procurando su conservación, y viendo que los indios ban en aumento y que si algunos espanoles [sic] comprasen las estancias que han quedado vacas, quedarían los indios muy estrechos, por estar las estancias muy cerca las unas de las otras, quiero comprar para el dicho pueblo las estancias que han quedado vacas, que son cinco nombradas Hancoaqui. - Yanapata-azampuri - Parina - Canasa - Chipanani -Hancuriri - collani, a las cuales y todas las demas tierras, así de pastos, como de sembraduras de papas y otras semillas de puna que hubiere debajo de los limites y mojones senalados de jurisdicción, desde su primera fundación y en la forma y manera que las han poseido, con sus altos y bajos, cumbres de apachetas, y llanadas de ciénegas y demas ...

[h25v] ...Notificación:- En el dicho pueblo de Jesús de Machaca en el dicho día diez y ocho de Diciembre de mil seiscientos cuarenta y cinco años, yo, el escribano, notifiqué el auto y decreto de estar otra parte, a don Gabriel Fernandez de Guarachi, Casique Principal y Gobernador de este dicho pueblo, en su persona, que dijo: lo oia y entendia y estaba presto de cumplir con lo que por él se le manda de que doy fé, siendo testigos: Gregorio Gomes de Rivera y Francisco Fernandez de Alfaya, presentes.= Luis de [h26] Toledo, Escribano Público.=

Posesión de Hancoaqui: Y luego incontinenti en conformidad del dicho "Auto de suso, el Capitan Teniente General, dijo: El Capitán Juan Roldan de Puerta, Teniente General de Corregidor y Justicia Mayor de esta dicha provincia de Pacajes, por su Majestad en presencia y con asistencia de mi, el dicho Escribano y testigos, dispuso el dicho dia, diez y ocho de Diciembre de mil seiscientos cuarenta y cinco años. Salió del dicho pueblo de Jesus de Machaca a dar la dicha posesión de las cinco estancias y sus tierras contenidas en el dicho título al dicho Casique don Gabriel Fernández Guarachi, y así mismo a deslindar las tierras que a cada una le perteneces y habiendo llegado al paraje y sitio de Hancoaqui. que lo cojió de la mano el dicho Teniente General al dicho Casique y le dió la posesión de dicho sitio de Hancoaqui que está a la orilla de la laguna donde desplaya el rio del Desaguadero en el cual solo hay unos paredones de edificio que parece haber sido Capilla antiguamente de la advocación de San Pedro y Junto al rededor de ella muchos cimentos de cuasi de la vivienda de los indios vuestros del sillo Hancoaqui del dicho pueblo de Jesus de Machaca, del cual dicho sitio, según es no- [h26v] torio se retirarón los dichos índios del país de muchos años a esta parte a causa de las crueles muertes y otras extorciones que recibian de indios vuestros de guerra, ochosumas que tienen su habitación en el tortoral de dicha laguna, que esta en frente del dicho sitio y de esta causa esta despoblada y para poner las señales y linderos que lo dividen, hizo parecer ante si, a tres indios del dicho aillo Hancoaugi que por interpretación de Alfonso Silvestre de la Guerra, digieron [sic] llamarse, el uno, Diego Carachi, y ser de edad de cuarenta y nueve años, y otro Antonio Aino de cuarenta y seis años y el otro, Pablo Chipa de setenta y cuatro años, poco más o menos, de los cuales y de cada uno de ellos, por la dicha interpretación que juró el dicho interprete, en debida forma de derecho de interpretar verdad, se recibió juramento por Dios Nuestro Señor y la señal de la Cruz y habiendole fecho cumplidamente y entendido el efecto para que fueron llamados, dijeron: que el dicho sitio y tierras de Hancoaqui, lindan por la parte de arriba, orilla del dicho río del Desaguadero, por donde se causa la dicha laguna, como un mogotillo, llamado viento [Wint'u], que está encima de un arroyo seco que baja de la parte de arriba, el cual está cercano a la [h27] estancia y sitio que llaman Tana, de los indios huros de dicho pueblo de Huaqui, y por derecho mirando al dicho río con el tortoral donde habitan los dichos indios Ochocumas y bajando mas abajo con otro mogote que llaman Sicuiacollo que esta junto a la orilla de dicha laguna y desde alli por la misma orilla de ella, ba á dar al dicho sitio de Hancoaqui y con tres sepulturas casi derechas que las llaman Hullusuma y otras más adelante prolongadas atrechos que

sirven de mojones y corriendo mas adelante por la dicha capilla y estancja de Hancoagui. asi mismo le dió posesión el dicho Teniente General al dicho Casique, don Gabriel Fernandez de Guarachi, del paraje y sition así mismo despoblado Copamarca anexo a la tras referidas de Hancoaqui que así mismo fue estancia de los dichos indios Huros del dicho aillo Hancoagui donde estan unos cimentos de piedras blancas que las llaman Hanocachi que parece haber sidos casi antiguamente de los dichos indios huros el cual dicho sitio está frontero de una estancia y capilla, así mismo despoblada que está a la otra parte del dicho rio del Desaguadero que es de los indion Huros del aillo Yaru del pueblo de San [h27v] Andres de Machaca la grande y por mojón del dicho sitio, se puso en un montón de las dichas piedras blancas sueltas: todo lo cual constó por declaración de los dichos Diego Carachi, Antonio Ajnota y Pablo Chipa, indios de Lipencia atras, referidos que hicieron debajo de juramento y por la dicha interpretación en forma de derecho, y que lindan asi mismo el dicho sitio de Copamarca, por la parte de abajo, con el paraje, que llaman Hangürayacollo, que está a la orilla del dicho rio que corre asi á Aguallamaya. donde estan las balsas por donde se pasa del dicho pueblo de Jesús de Machaca a la chica, al dicho de San Andres de Machaca la grande, el cual dicho rio divide las jurisdicciones de ambos dos pueblos y, en las dichas balsas y sus parajes se rematan las tierras del sitio de Hancoaqui y Copamarca, su anexo, y el referido rio sirve de mojón y lindero de las dichas tierras, desde el paraje y sitio de Tana hasta el, rematan según dicho es, en las dichas halsas =

Posesión de Yanapata. — Y prosiguiendo en la dicha posesión, así mismo se le dió, por el dicho Tentiente General a Don Gabriel Fernandez Guarachi del sitio y paraje despo[h28] blado que es un mogote llamado Yanapata que está en una pampa junto del cual dicho sitio estan dos sepulturas juntas poco más o menos de una cuadra las cuales tienen por nombre Poripituco, que sirven de mojones, y así consta por la declaración de los tres indios que hicieron bajo de juramento y por la interpretación en forma de derecho. —

Posesión de Azampuri.- Y poco más adelante atravesando el camino Real que vá de las balsas al pueblo de Jesus de Machaca, como cuatro cuadras del sitio de <u>Yanapata</u>: asimismo se le dió posesión por citado Teniente General al expresado Casique don Gabriel Fernandez Guarachi del sitio y paraje de <u>Azampuri</u> que tambien está despoblado y en medio de dos sitios está una hoya que por tiempo de aguas se hace laguna y por otra banda está el sitio de Azampuri cosa de ocho o nueve cuadras del camino real, y lo referido constó asimismo por declaración delos indios, bajo del mismo juramento y por la interpretación y que por la parte de abajo, lindan estos sitios con el río del Desaguadero y pasaje de las balsas, la cual dicha posesión de los sitios de Hancoagui y Copamarca, su anexo <u>Yanapata</u> y <u>Azampu</u>-[h28v] rí, también su anexo, suso declaradas y destindadas del dicho Teniente General, le dió al dicho Casique don Gabriel Fernandez Guarachi en nombre de Su Majestad de su Real Justicia que administra por ser tierra ilana, con sus pampas, hoyadas, abrevaderos, aguadas, pastos y tierras de sembradura de papas y demás semillas, de punas y todas sus entradas y salidas usos costumbres y derechos y servidumbres...

[h29] .. Posesión de Parina,- En el asiento y sitio de estancia nombrada Parina, término y jurisdicción de del dicho pueblo de Jesus de Machaca, el diez y nueve días del mes de Diciembre de mil seiscientos cuarenta y cinco años El Capitán Juan Roldan de Puerta. Teniente General y Justicia Mayor de esta provincia de Pacajes, por Su Majestad en presencia y con asistencia de mi el Escribano y testigos de suso, en presencia de la dicha posesión y con el dicho título en las manos, cojió de la mano al dicho Casique don Gabriel Fernandes Guarachi, y de esta estancia de Parina, y demás tierras que le pertenecen, le dio la posesión y para deslindarlas, hizo parecer ante si a tres [sic] indios ancianos de la Estancia y del [h29v] sillo Parina que por la interpretación dijeron: llamarse el uno Domingo Challapa, de edad de setenta y cinco años y el otro Diego Charca, de edad de setenta y siete anos de los cuales y de cada uno de ellos, por interpretación de Alonzo Silvestre de la Guerra, recibió juramento por Dios Nuestro Señor y la señal de la cruz en forma debida de derecho y habiendo bien entendido el efecto para que fueron, so cargo del cual dijeron: que el deslinde y amojonamiento de la dicha estancia de Parina y sus tierras comiensa desde las balsas de Aguallamaya que son del pasaje del pueblo de Jesus de Machaca al San Andres de Machaca la grande, y asiento de Minas de Azanhuella [Berenguela?], por donde viene corriendo el dicho lindero, dicho rio abajo que divide las jurisdicciones de dichos dos pueblos hasta dar en derecho de Caqueza, que es un mogote de arena blanca que está a orillas del río por donde el Teniente General con la parte y testigos de suso y yó el Escribano, viene personalmente, manifestando el dicho paraje y de los demas que iran declarados y en el dicho sitio de Caqueza, con una piedra negra que llaman Ckasca, y en frente del dicho mojón de la otra [h30] banda del río, se mira a una sepultura que está sobre una pata algo al sesgo en tierras del pueblo de San Andres de Machaca y desde el dicho mogote y mojón de Caqueza, se fue subjendo al medio de las lagunilla de Arispoma por donde baja un arroyo seco a manera de cequi, que entra en dicha lagunilla, en cuyo remate se puso por mojón, tres plantas de tunas silvestres y debajo de ellas una piedra negra de las de Ckasca y cojiendo por derecho subiendo arriba hacia la sepultura de Yanaamaya y junto deélla esta plantado otro mojón de dicha piedra negrallamada "Ckascja", y desde el dicho mojón y paraje, asimismo cojiendo por derecho, se fue a un manantial de agua que llaman Huarepujyo y donde están nacidas totoras del cual sirve de mojón y a mayor abundamiento, para mas claridad, se puso otro mojón de dich piedra "ckascja" y del dicho mojón de "Huarepujyo" cortando por derecho, va a dar el destinde a una sepultura antigua desecha que llaman Huararomaya y por no tener más de los cimientos, se puso otro mojón de piedra negra de [h30v] "ckascja" y desde alli va corriendo el deslinde así a la sepultura que llaman "Lucuamaya" que sirve de mojón, que por mas claridad se plantó así mismo por mojón, junto a ella otra piedra grande negra de Ckascja y desde alli corre derecho al deslinde hasta un mogotillo de cascajal que llaman Mainiticona, junto a una sepultura deonde se puso otro mojón de tres matas de dichas tunas silvestres, y juntamente a otra piedra negra de las dichas y derecho del mojón vá a rematar con el río de Hachavira y de la banda del dicho río, en derecho del mojón de la

parte del pueblo de Jesus de Machaca, estan unos mogotes que manan agua y corriendo arriba nor derecho con el deslinde asi a la puente vieja del rio de Hachavira, siguiendo el río, linda la jurisdicción con tierras de pastos de las estancias de Lahuacollo y Llingui y de la otra parte del río, con tierras y pastos de los indios del pueblo Caquiaviri, y subiendo mas arriba por el río, llegando al paraje que llaman "Chuslluncani", que es orilla de la ciénega grande de Sacan confina el dicho lindero, con tierras de las estancias de Colamarca v Liquelique, y de la otra parte con tierras de los indios de Caquiaviri y mas adelante por la orilla de la dicha ciénega llega el lindero al paraje que llaman [h31] de Hayuckara y ba subiendo arriba a dar en donde el dicho rio grande de de [sic] Hachavira se junta con un rio chico que viene de las salinas llamado Hayo-hahuira y por esta parte confina el dicho lindero asimismo con las dichas tierras de Calamarca y Liquelique donde por esta parte fenece el dicho lindero de la parte de dichos indios de Caquiaviri, con los dichos de Jesus de Machaca, por dividido las tierras de la estancia de Canasa todos los cuales dichos deslindes y amojonamientos suso referidos declararon los indios por la interpretación y debajo de ju[ra]mento lindan y se dividen con las tierras y jurisdicción del dicho pueblo de Caquiaviri y sus indios en la manera que va declarado.= ...

[h31v] Posesión de Canasachipanana.- En el asiento y sito de la estancia de Canasachipanana terminos, jurisdicción del dicho pueblo [h32] de Jesus de Machaca, en veinte dias del mes de Diciembre de mil seiscientos cuarenta y cinco años.- El Capitán ... coiió la mano del al dicho Casique Don Gabriel Fernandez Guarachi, y de ésta estancia de Canaza-chipanana y demas tierras que le pertenecen, le dió posesión y para deslindarlas, hizo parecer ante si, a tres indios ancianos de la mencionada estancia y de las de Huancurickolloni que por interpretación de dicho Alonzo Silvestre dijeron llamarse, el uno, Alonzo Hancacara y ser de edad de ochenta y seis años; otro, Miguel Chambi, de setenta y cinco años; y el otro, Garcia Quispe de setenta años poco más o menos, de los cuales y de cada uno de ellos recibió juramento ..., so cargo del cual dijéron: que el deslinde y amojonamiento de la dicha estancia de [h32v] Canasa-chipanana, comienza y corta por derecho, atravesando del Paraje y río de Hayo-hagúira, a donde remata el dicho río, en el rio grande de Hacha-haguira, en una ladera y pata que llaman Llojeta en donde sale un manantial de agua, y desde este paraje, cortando derecho pero la pampa que está en medio de la estancia de "Sicocollo" que es de los dichos indios del pueblo de Jesus de Machaca y Hackocata que es de los indios de Caquiaviri, y subiendo arriba, vá a dar al dicho lindero a la corona. v en medio de un cerro puntiagudo que llaman "Casaquire" que sirve de mojón, y desde alli cortando derecho va ha dar a un hua[i]cko y quebradilla donde está un totoral y siénega que llaman Hocomatiti y desde este paraje vá subiendo el dicho deslinde a dar en el alto del cerro de Surori, y por la misma cuchilla y derecera vá a dar a una habra que llaman "Suriri-villque", por donde pasa el camino real, que vá de las balsas de Caquiaviri y asiento de minas de Vereuguella, a la ciudad de La Paz, y bajando desde alli va a dar a un mogote que esta en medio de una cienega que llaman Pumacahua, y en medio de este mogote estan seis sepulturas que sirven de mojón y desde all vá derecho al dicho lindero

a una chacra que llaman "Yucayapu" que está junto a la sepultura de "Hilachoque" que tam- [h33] bién sirve de mojón; y desde este paraje por derecho va a dar a un cerrillo puntiaguado que está en la pampa llamada Pino, que sirve también de mojón; y desde alli bajando derecho va a dar a una sepultura que llaman: Colqüe-amaya, y desde alli cortando derecho por al pampa va a dar el dicho lindero al paraje de Patajahoyo, junto a una sepultura que llaman "Alatapachullpas" que sirve de mojón antiguo, y desde alli vá cortando por la misma pampa al paraje de "Hancocalani" y desde alli va a la pampa de Cuipula, donde esta un mogote de piedras de cascajo que sirven de "mojón".- Y de alli por derecho vá a dar a un cerro que llaman: "Antacirca", que es una lornilla que esta pegado a una chacra de "Salquical" en la jurisdicción del dicho pueblo de Jesús de Machaca y todos los referidos linderos y mojones lindan con las tierras de los dichos indios del pueblo de Caquiaviri, conforme lo declaran los dichos indios unánimes y conformes y por la interpretación y debajo de juramento y prosecución de la dicha posesión[.

Posesión de Collane v .= Y1 el Teniente General se la dió asimismo de la estancia de Collane v Huancuiri al casique don Gabriel Fernandez Guarachi. Y para su deslinde y amojonamiento, hizo parecer ante si a otros cinco [sic] indios ancianos naturales del pueblo de Jesus de Machaca, de differentos aillos llamado [h33v] el uno Diego Huacolla de setenta y ocho años de edad, el otro Domingo Quenta, de sesenta y dos años de edad, y el otro Blas Pati de ochenta años y Francisco Ayacalle de setenta y tres años, más o ménos, los cuales asimismo por la dicha interpretación y debajo de dicho juramento declararón: que la dicha estancia de Huancuiri y Collone su anexo lindan con las dichas tierras de los indios del pueblo de Caquiaviri y comienza el lindero desde la chacra de sal que llaman. Hantahuyo, y al remate por la parte de arriba por la dicha chacra de sal así a la parte de los indios de Caquiaviri se sube por la lomilla a Antacirca y subiendo la cuesta hasta lo alto va a dar el lindero a una cuevecita pequena donde cabe un indio que se llama Hantateisi y sirve de mojón y desde alli cortando derecho ya a dar al citado lindero a Llampapatia. donde estan plandados tres piedras por mojón desde alli corre asimismo por derecho hasta dar en el cerrillo y mogote que llaman "Tackachi" que tambien sirve de mojón y divide las dichas tierras, y de lo que de ellas es de la parte del sol pertenece a los indios del pueblo de los de Caquiaviri, y de la otra parte de poniente pertenece a los indios del pueblo de Jesus de Machaca, en donde estan fundados unos [a]asis, y de alli por derecho así a lo alto del dicho cerro estan unas canchas que llaman [h34] Ckantolhuyo que sirven de mojón y desde este sitio vá subiendo el lindero por una lorna a la parte de la puna y cordillera hasta dar a un cerro que llaman Toirojata, que es en la apacheta donde está un monton de piedras que sirven de mojón, y desde esta cordillera baja por un huano hasta dar con un cerro que llaman de Sucananai que es punteagudo que esta bajo de Acotia donde se dividen las tierras del pueblo de Caquiaviri, de los indios de Viacha, asimismo ésta provincia y bajando mas abajo en el mismo cerro esta una casill que flaman "Quillillo" hecha de piedras que sirve de trampa para cojer zorros y otros animales que matan el ganado, la cual dicha casilla sirve tambien de mojón, y desde alli a media ladera va corriendo el lindero hasta

dar en una ciénega y paraje que llaman "Totorani", que es un huayeko donde salen cuarto ojos de agua, y desde alli va a dar a un cerro que llaman "M[er]achapi" que divide las tierras con las de los indios del pueblo de Viacha y Pucarani y desde alli va derecho a dar con una cuevecita que llaman "Chichanatijipa", donde se suelen recoger tres o cuatro indios los cuales está en una hoyada, y asimismo sirve de mojón y divide las tierras con las de los indios mitmas del pueblo de Pucarani de la Provincia de [h34v] Omasuyos; y desde alli por la parte donde sale el Sol, cortando por la ladera vá a dar el lindero a un cerro chato que llaman Huancarama, á donde está un monton de piedras que sirve de mojón y divide las dichas tierras con los indios mitmas del pueblo de Pucarani; y desde el cerro de Guanacarama vá a dar el lindero a una hoyada que está en derecho de la ladera que llaman Chururuhipiña a donde estan unos cimientos de cancha y montones de piedras que sirve de mojón y desde el dicho paraje, sube derecho arriba el lindero al cerro llamado "Colfcolli" que divide las tierras con los [sic] de los indios de Laja. ...

[Empieza la tercera sección]

[Documentos del siglo XIX, con algunas referencias coloniales, sobre otras propiedades de los 12 ayllus de Jesús de Machaqa en Chhijchha, Timusi y La Paz]

[h41] Tercera Sección

Escrito.= Señor Presidente y Vocales de la Junta Revisora.= Pide el testimonio que expresa con citación Fiscal.= Mateo Cuti.= Apoderado general de los indígenas communarios de Jesus de Machaca, respetusosamente digo: que terminado como se halla el juicio iniciado por don Felix Quevedo, sobre la denuncia de la finca de "Chijcha" en Jesus de Machaca, provincia de Yngavi, Timusi y Cohoconi en Larecaja, pido [h41v] se me franquee à continuación por el Secretario, testimonio de las diligencias siguientes: [nombra varias 'fojas', autos etc.]. Fecho se me entregue el testimonio y el expediente que acompaño.- Paz, enero veintidos de mil ochocientos setenta.= (Fdo.) Mateo Cuti.-

[h42] [A éste le sigue otro Escrito, sobre la "denuncia que don Felix Quevedo ha hecho de las fincas Chigchia - San Pedro de Pocoroya, Autoglia", declarando estas "fincas" propiedad privada, como muestran los títulos de su compra. Fechado [h42v], "Jesús de Machaca, dos de mayo de mil ochocientos sesenta y ocho...". Luego hay una detallada relación de la compra, fechada en 29 de octubre de 1647 (probablemente relacionada con la composición y deslinde de tierras de Suqueuni en 1648, que reproducimos en el anexo 2.3), con los precios, citando "fojas" de documento y rechazando la "denuncia" de Félix Quevedo] [h43]...

[h48] ... Protesta, – En el Canton de Jesus de Machaca a horas once del día veinte de mil ochocientos sesenta y ocho años. Ante mi el Corregidor, Ciudadano Cancio Estrada a consecuencia de haberseles hecho las notificiones anteriores, comparecieron los dos Segundos Gobernadores Ysidro Humiri Guanca y Manuel Rosa, el primero de parcialidad arriba y el segundo de parcialidad abajo. los tres Alcaldes: Yildefonzo Rosa, ordinario. Pedro Tancara, mayor. Melchor Sánchez de la Yglesia con los veinticuatro Ylacatas de distintas comunidades quienes unánimes y conformes, dijéron: Que aprovechando de la

Resolución Suprema, decreto de veinte de marzo de mil ochocientos sesenta y seis y el de veinticinco de diciembre, último, medida tan sabia y prudente expedida por Su Excelencia el Jefe de la Nación: Mariano Melgarejo y el de su digno Ministro de Hacienda, Sastra: protestan, así como los vecinos que suscriben por cuanto conocernos los derechos que nos asisten contra la denuncia hecha de las propiedades Timusí, Cohoconi y Chigcha, por el ambicioso perturbador [h48v] Felix Quevedo; que las referidas propiedades poseen con dominio de propiedad sin interrupción alguna cerca de // dos siglos poco mas o menos. Por consiguiente consolidan ante las autoridades superiores é inferiores apoyados en los títulos que conservan, garantizando sus derechos, con los pequeños productos sostienen una Escuela primaria en este Canton para la educación de los niños, cornun de sus habitantes.

[Sigue un <u>Decreto</u> y una <u>Vista Fiscal</u> [hoja 49v], que, a la vista de la documentación presentada, declara propiedad privada las estancias de San Pedro de Pocoraya y Chijcha, eximiendolas de toda venta de tierra. [h51v] En la parte inferior comienza un grupo similar de documentos, sobre las propiedades de Larecaja.]

[Al comienzo de la [h56] hay una clara interrupción de la copia de documentos, marcada por una doble línea. Le sigue una <u>Representación al Soberano Congreso Nacional</u> en la que Agustín Esprella, La Paz, 25 de agosto de 1870, solicita el reconocimiento de la propiedad comunal india de las tierras de Jesús de Machaga (incluidas las fincas en Larecaja). Presenta especial interés el siguiente extracto:]

[h56v] ... no obstante la [h57] inmemorial posesión de esas propiedades sostenidas sin interrupción por los antepasados de mis representados no hán faltado quienes hubieran denunciadolas, persuadidos de que siendo sus dueños indigenas que poseen en común todas esas propiedades, son ellas del Estado, tan solo porque pertenecen a una comunidad de indios.= Han creido Señor, que porque son indigenas indefensos son por naturaleza incapacez de ser propietarios y cuanto poseen son del Estado; sin advertir que todos ellos compraron esas poseciones de los Visitadores de tierras, como lo hicieron todos los que abora se llaman propietarios. = ...

[Sigue un <u>Decreto</u>, Informe y <u>Suprema Resolucion del Soberano Congreso</u>, declarando a los 'indigenas' legitimos podeedores de las tierras; este último acto está fechado: La Paz, 26 de octubre de 1870. Otro certificado lleva fecha de La Paz, 11 de abril de 1872.]

[Sobre Viluyo y otras propiedades en la ciudad de La Paz, en 1608]

[h59] [Sigue un Escrito del Segundo Cuerpo - fechado: 18 de diciembre de 1868 - en el que Manuel Rosa, "contribuyente originario del Cantón Jesús de Machaca", solicita un testimonio de los títulos de una casa denominada Huiluyo en la ciudad de La Paz, propiedad de las comunidades de Jesús de Machaqa. Tras un Decreto de 19 de diciembre de 1868 y bajo el título de Diligencias, de la misma fecha, sin una clara interrupción del texto, leemos:]

[h59v] Don Felipe por la Gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Cicilias, de Jerusalem, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo ... [h60] ... etcétern.= A vos, el nuestro Corregidor de la Provincia de los Pacajes y al de la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, vuestros Tenientes Alcaldes Ordinarios y otras Justicias, ante quien esta carta y provisión Real fuere presentada y de ella pedido cumplimiento, a cada uno des Vos en nuestra jurisdicción, salud y gracia, sabed que ante el presidente y oidores de la nuestra audiencia y Cancilleria Real que recide en la ciudad de La Plata del Perú se presentó la petición que sigue:

Petición.- Muy Poderoso Señor.= El Doctor don Diego Benites, Fiscal de los naturales, por la defensa de de Don Gabriel Fernández Guarachi, Casique principal del pueblo Machaca, la chica, en la provincia de Pacajes y nieto de Don Fernando Acata Camaque, y Gobernador que asimiso fué del dicho pueblo, como mejor haya lugar, digo: que en el princi-[h60v] pio de la fundación de la ciudad de La Paz, como cabeza de aquella provincia, ocurrian a ella los Casiques de los pueblos de aquel Distrito que eran necesarios para los edificios y mitas, y servicio que se daban para la Catedral y vecinos de aquella ciudad y para pagar y satisfacer la paga de taza y especies, que se debian a su Majestad y a los encomenderos para cuyo efecto se les señalaban a cada uno de los dichos casiques su sitio para poder hacer su casa y rancheria para sus dichos indios, como candidad de una cuadra, en las circunferencias de dicha ciuadad, y es así que a los bisabuelos del dicho mi parte, se le señaló el suyo por la parte de arriba de la Ranchería del Señor de San Francisco, linde con la Rancheria de Caquiaviri, Calamarca y Machaca, la grande, en cuya posesión, ha estado así mismo el dicho Don Fernando Acata Camaqui y Don Martin Llanquitito y Don Garcia Martin, sus padres y abuelos, poseyendo las casas que edificaron el dicho solar, con su sitio y huerta y todo lo demás a él anexo y perteneciente [h61] siendo el dicho don Garcia Martin amparado en la dicha posesión por el año de seiscientos y ocho por don alonzo de la Tapia nuestro teniente de corregidor y justicia mayor de la dicha ciudad de La Paz, sin contradicción alguna como consta de este testimonio que presento con la solemidad. necesaria y porque la dicha posesión fué continuando en el dicho don Martin Llanquitito y don Garcia Martin y el dicho mi parte como sus descendientes y susesores en el dicho Casicasgo y tiene necesidad para en guarda en derecho de que se le despache vuestra Real posesión de la dicha ciudad. - A vuestra alteza pido y suplico mande despachar al dicho don Gabriel Fernandez Guarachi, mi parte, la dicha Real provisión ordiaria, para que el dicho Corregidor y demas justicias de la dicha ciudad de La Paz, le amparen en la posesión de dichas casas, sitio y huerta y que si alguna persona tubiere que pedir en esta razón. acurra a esta Real audiencia, habiendo para ello por presentado el dicho testimonio para que vaya inserto en la dicha real provisión, pido justicia y juro en forma lo ne- [h61v] cesario etcetera.- Doctor don Diego Benites de Magueda y Villalón.- Y con la dicha petición hizo presentación del testimonio que por ella refiere que su tenor es el siguiente.-

Testimonio.= Don Alonzo de Tapía, Teniente de Correjidor y Justicia Mayor, en la ciudad de nuestra señora de La Paz y su Jurisdicción por el Rey Nuestro Señor etcétera.= Por cuanto por averiguación que he hecho y otras diligencias, me consta haber poseido don Fernando Acata Camaqui, y don Martin Llanquetiti su hijo y nieto de los susodichos y como heredero unas casas y solar con su sitio, huerta y todo lo demas al anexo y concerniente que es arriba de la Rancheria del Señor de San Francisco, linda con las Rancherias

de Caquiaviri, Calamarca y Machaca la grande, y de tiempo inmemorial a esta parte, habian estado en la dicha posesión y el dicho don Garcia Martin, me hizo relación haberse perdido los titulos que tenian y mediante la dicha averiguación y no haberse contradicho por ninguna persona la dicha posesión, me pidó le diése amparo [h62] y por mi vista el dicho su pedimento por la presente mando al alguacil Mayor de esta Ciudad o a cualsquiera de su Tenientes que de la posesión judicial de las dichas casas, huerta, Solar y sitio al dicho Don Garcia Martin, actual, real, corporal, "Jure, domine vel cuasi" ... hecho en La Paz en cinco dias del mes de noviembre de mil seiscientos ocho años.= Don Alonzo de Tapia.= Por su mandado.= Gaspar de Chávez.= Escribano Público y de Cabildo.= ...

[Sigue una <u>Posesión</u>:=, fechada en La Paz, 11 de noviembre de 1608. Es semejante a las demás 'posesiones' y menciona a Don Garcia Martin, Casique principal del Pueblo de Machaca la chica, Alcalde Mayor de los naturales desde esta ciudad... La <u>Posesión</u> acaba en [h63] y le sigue:]

[Propiedad de Viluyo en 1807]

[h63]... Según consta de un — to de posesión original donde a pie de él está la dicha posesión que ante mi exhibió un indio que dijo llamarse: Don Gabriel Fernandes Guarachi, Casique principal de Jesus de Machaca, Provincia del de Pacajes que lo volví a entregar, originales de donde saqué este traslado de pedimento del susodicho y va cierto y verdadero y para que de ello conste di el presente en La Plata en diez de marzo de mil seiscientos y cuarenta y cuatro años, siendo testigo: Diego Ortiz Gallo y Francisco B[orum]dez y en fé de ello le signo y firmo en testimonio de verdad. - Juan Bernardo de Aguilar.- Escribano Público.- ...

[h66] ...-Presentación: Señor Gobernador Yntendente — Don Jacinto Roque Tarqui segunda persona de Casique y descendiente de los nobles Casiques del Pueblo de Jesus de Machaca y Don Jacinto Roque Ramos Axata Camaqui igualmente noble y principal de dicho pueblo, por nosotros y a nombre de nuestra comunidad ante Usía como mejor en derecho preceda, parecemos y decimos: que por antigua adjudicación y desde el establicimiento de estas Americas [sic], poseemos como las demas comunidades un sitio de casa arriba del barrio de San Francisco en el lugar que llaman Viluyo, destinada para la mansión y tránsito de los indios de Mita, segun acreditan los documentos que presentamos contentivos de las Reales Provisiones de amparo de los terrenos del sitio de casa indicado en que a pesar de infinitos invasores hemos sido amparados hasta hoy.— ... [Este documento lleva fecha de 1807.]

[Siglo XIX: Melgarejo respeta las propiedades de Machaqa]

[h68v] ... Melgarejo que comprendió entre sus medidas generales la venta de esas tierras, mandó también su tazación de ellas y entonces los propietarios se levantaron para hacerle conocer que debia detenerse ante el derecho de propiedad. Tuvo la necesidad de respetarlo y salvar toda la comunidad de Jesus de Machaca de la venta decretada ...

ANEXO 4

LA LUCHA DE LOS URUS

Por su relevancia sobre un aspecto clave pero aún muy poco conocido de la historia colonial de Machaga traducimos y adaptamos aqui buena parte del capítulo 3.1. de la Parte II del libro de Nathan Wachtel "Le retour des ancêtres (1990: 377-382), todavia no disponible en castellano. Vale recordar que este autor viajó, junto con tres representantes de la comunidad Chipaya en el lago y salar Coipasa, con don Daniel Mauricio, presidente de la comunidad de uru muratos de Puñaga en el lago Poopó—ambas en el actual departamento de Oruro [Uru Uru]—y con Xavier Albó, de CIPCA, hasta la comunidad uchhumatago de Iruwit'u, en Jesús de Machaga, para tener un primer contacto e intercambio entre estos varios pueblos de la nación uru, contacto que después se ha mostrado muy fructifero.

Esta traducción y adaptación, de Xavier Albó, omite o abrevía algunas partes y notas menos pertinentes y adopta la ortografía utilizada en este volumen.

Los principales lugares de refugio de los indios no sometidos se sitúan en nacimiento del río Desaguadero y en el lago Poopó. Abundan las quejas. Disimuladas en los pantanos, inaccesibles en los totorales, bandas de uchusumas e iruwit'us seguian escapándose del control de los caciques aymaras. No se contentan con huir y defender su libertad: su sudacia llega hasta el punto de atacar a los pueblos vecinos, haciendo pillaje de viveres y ganado. (En los hechos, los urus, que se alimentan de pescados, aves acuáticas, hierbas y raíces, parecen muy ávidos de came). Mantienen también un constante estado de inseguridad en la gran ruta del Cusco a Potosí, que pasa precisamente por el Desaguadero. Los aymaras de Machaqa, Waqi o Tiwanaku debian salir precipitadamente en diversas ocasiones; y las autoridades organizaban de vez en cuando expediciones punitivas. Estos desórdenes no llegan a la amplitud de otras guerras como las de los Araucanos y los Chiriguanos (...). Es con todo significativo que las rebeliones de la gente del agua aparezcan mencionadas en diversos documentos al mismo tiempo que las de los calchaquies del Tucumán. Los urus del Desaguadero y del lago Poopó, menos numerosos, enclavados en

el corazón del territorio colonial y ya en vias de aculturación, emprenden un combate mucho más desigual, sin que ello les haga desmerecer de ser los 'indios bravos' del interior.

Los achasamas y los trawit as tienen luchas oscuras y mal documentadas. Se indica un levantamiento en 1618: se envía una expedición compuesta por españoles y aymaras, bajo la dirección del huraka de Chucuito, contra los Uchusumas de Desaguadero¹. Sigue el episodio mejor conocido, de 1632-1633, descrito por Calancha y mencionado en cartas de la Audiencia de Charcas al rey; al filo de los acontecimientos, vale la pena retener ciertos detalles particularmente sugerentes. (...) Los Uchusumas acaban de realizar varias entradas en las que no sólo han saqueado estancias aymaras;

"Atreviéndose a las santas ymágenes que an hallado en algunas cassas de las estancias que an robado como suçedió en una que rrobaron del pueblo de san andrés de machaca que maltrataron una ymagen de nuestra señora y la cauessa de un niño Jesús la pusieron en la punta de una lança dexando muerto a un yndio que en ella estaba."

...Al kuraqa de Chucuito respondieron "escandalosamente" que ellos no eran cristianos, que no querían obedecer al rey y que no se someterían a menos que se retirara el
virrey. Entonces cinco Uchusumas, incluido su cacique Juan Cachacayo, son capturados y
ejecutados en la plaza de Zepita, exponiendo sus cabezas a la entrada del puente de Desaguadero. Lejos de desanimarse, los urus nombran a otro jefe, Pedro Laime (hijo de su
principal chamán), el cual enseguida atacó al puente y recuperó las cinco cabezas; y
Calancha añade horrorizado que "limpiaron con tanta pasión la sangre al pie del lugar
donde estavieron expuestas las cabezas, que la madera quedó pulida y blanca, limpia de
toda traza de sangre." El kuraqa de Chucuito hace un nuevo intento ante los Uchusumas
y, según la costumbre andina, "les ruega que le obedezcan". Ellos le responden con insultos tratándole de "mestizo." Detalle rico en resonancias: para los urus, el kuraqa que
colaboraba con los españoles se excluía a sí mismo de los lazos de reciprocidad.

Los symaras intentan un primer asalto, llegan a varias islas flotantes, queman las chozas y se apoderan —precisa Calancha— de 700 cerdos y 30 llamas. Es este otro rasgo notable: incluso los urus más... "salvajes", a principios del siglo XVII ya habian adoptado un animal de origen europeo y practican un rico pastoreo acuático. Cierto, gracias a sus pillajes, podían incrementar constantemente su capital: según alguien que participó en las expediciones contra ellos —el capitán Juan de Alcalá—, en treinta años se habrian robado más de 140.000 cabezas de ganado*. ¿Cifra fantástica? Cuanto menos, testifica que la aculturación también se sirve de otras vías, como el robo, es decir, la guerra.

¹ Calancha [1653] 1972, t. 1, cap. XVII, p. 293-302, al que seguimos en los siguientes relatos.

² AHJ, Archivo del Marqués del Valle de Tojo, nº 271 [1633-1675] f. 3r.

³ Calancha ([1653] 1972: 294-295).

⁴ AHJ, Archivo del Marques del Valle de Tojo, nº 271, f. 2.

Siguen otras escaramuzas. El kuraqu de Chucuito alista 20 embarcaciones y recorre el río Desaguadero con 200 hombres. En el curso de un combate naval, los Uchusumas sumergen a sus enemigos, deslizándose con una destreza increible a través de los senderos y pasillos que tenían abiertos en medio de los totorales³. Interviene entonces en persona el corregidor de Pacajes, general Rodrigo de Castro, asistido por sus colegas de Carangas y de Omasuyos, a la cabeza de 70 jinetes; un escuadrón de doce hombres descubre a los Uchusumas en el río, se lanza a perseguirlos y cae en la emboscada: matan a los doce y los dernás asaltantes deben retirarse a Tiwanaku. ¡Un desastre! El corregidor solicita refuerzos a Oruro, Potosi, Cochabamba, La Plata: un puñado de varios centenares de Uchusumas mantienen en jaque a toda la Audiencia de Charcas.

El informe de servicios del capitán Juan de Alcalá (conservado en los archivos de Jujuy) nos relata en detalle el fin del episodio. El capitán, gravemente herido después del combate que acaba de relatar, logra salvarse a nado. Una vez curado, el corregidor de Pacajes le confia una misión a la vez peligrosa y delicada: tomar contacto con Pedro Laime y proponerle la paz, con la condición de que éste acepte ser "reducido" con los suyos en Zepita. El presidente de la Audiencia, Juan de Carvajal y Sande, confirma el "perdón general" también para los Uchusumas, concesión que da la medida de los temores de los españoles. Juan de Alcalá se aventura varias veces hasta las islas y logra convencer a Pedro Laime y a "las gentes de su aillo" y éstos se instalan en Zepita, donde se les ofrecen "casa y sitios para vivir cristianamente". Pero dura poco: después de unas semanas los Uchusumas se escapan y se retiran de nuevo a sus islas.

El tenaz Juan de Alcalá vuelve de nuevo hasta ellos y les exhorta a que regresen. Pero entonces el capitán descubre, ...a principios de diciembre de 1633, movidas alarmantes: se prepara un vasto complot:

"No contentos con esto [los Uchusumas] llamaron otros muchos yndica.

Uros de su calidad como fueron los challacollos, yayes y quinaquitaras⁷ y
los yro uitos que con estos tenían enemistad y se conformaron con ellos y
hicieron liga y aliaçion." (f. 4r)

El plan de los conjurados era atacar Zepita "la noche de la fiesta de nuestra Señora de la Concepción" para masacrar no sólo a Juan de Alcalá sino también a todos los españoles y a los curas para después incendiar el pueblo (...) El capitán da inmediatamente la voz de

⁵ Calancha ([1653] 1972: 296).

⁶ AHJ, Archivo del Marqués del Valle de Tojo, nº 271, "Autos criados sobre la maledicencia, robos y omicidios de los yndios huros en el asiento de Ochosuma, provincia de Chucuito" [1633-1675] 33 ff.

⁷ Ch'allaquillu està junto al río Desaguadero en Oruro. Los otrus dos lugares están en el lago Titiqaqa, los Yayes son ahora parte de la comunidad de Belén Yayis, cerca de Ayqachi en la previncia Los Andes, y Qinaqitara es ahora parte de la comunidad Belén, cerca de Achacachi en la previncia Omasuyos. (Nota del editor).

alerta al corregidor, improvisa una expedición y, gracias al efecto sorpresa, logra cautivar a 25 Uchusumas, entre ellos al cacique Pedro Laime y sus principales lugartenientes. Perdonan a tres prisioneros, demasiado jóvenes para ser ejecutados; los otros 22 son condenados al suplicio del garrote y sus cabezas son después expuestas. (...)

Otros apuntes los debemos a Gabriel Fernández Guarachi, cacique de Jesús de Machaqa, que incluía un ayllu uru, llamado Janq'ujaqi (...) que se convirtió en el principal lugar de acogida de los Iruwit'u. En un documento de 1638, Don Gabriel explica por qué no puede reunir a todos los mitayos prescritos (...):

"Hace veinte años, más o menos, que el aillo de los uros de Ancohaque se ha perdido y disipado. No se encuentran yndios para la mita de Potosi y su cacique también ha huido porque los uros ochosumas rebeldes los han desposeido de sus lugares en el lago, donde se encuentran sus pesquerias. Y como son uros que se alimentan de las raices de totora y no tienen estancias ni rebaños, pescan en el lago; luego de haber sido sacados de sus lugares por los yndios ochosumas, todos los del aillo Ancohaque han huido".

Así, los Uchasamas llegan a atacar a otros uras. Cabe muy bien pensar en rivalidades internas por acceder a los mejores sitios de pesca. Pero nos podemos preguntar también si los uras rebeldes se ensañan particularmente contra los uras sedentarios por el hecho mismo de haberse hecho sedentarios, es decir, por su "pacificación". ¿No se tratará de castigarlos por haber traicionado a su "nación" al someterse al orden colonial y a la doble dominación de aymaras y españoles? Los Uchasamas aceptan en efecto aliarse con los de Irawit'a, a pesar de su tradicional enemistad, y con los de Yayes y Qinaqitara (que por entonces no parece que hubieran salido todavía del lago) y hacen la guerra a los uras de San Andrés y Jesús de Machaqa, de Tiwanaku, Waqi o Zepita.

Los Uchusumas y los de Iruwit'u en el Desaguadero se obstinarán todavía en su rebelión, hasta fines del siglo XVII. Un testigo privilegiado, Francisco Ortiz Coloma, escribano de Chucuito, nos ha dejado un relato detallado de 1678 en que describe sus métodos de combate¹⁸: Utilizan lanzas fabricadas con la ayuda de espadas y dagas capturadas; gracias a su *liwi* o boleadora, con tres cuerdas en la punta, en las que se amarran piedras o pedazos de madera, tumban los caballos enredando sus patas; y una vez derribado el jinete, lo acaban con su viche, una especie de caza cabezas. Sus guaridas de totora están protegidas por un sistema de diques y canales que forman laberintos inexpugnables.

Los españoles lanzaron varias expediciones también contra esas fortalezas lacustres. En la de 1658, de Juan de Medrano contra los Uchusumas, mataron a 25 hombres, ejecu-

Expediente 2 f 108. Original aproximado, reproducido de la traducción francesa de Wachtel.

⁹ Juan de Alcalá (supra) usa este término, propio del vocabulario de la época para designar una unidad sociocultural.

¹⁰ AGI, Charcas 136 [1678], 28 ff.

taron a 8 y sus mujeres e hijos fueron dispersados a diversas partes de la provincia "para extirpar sus raices". Hacia 1677, las expediciones de Andrés Barrenechea y Campo, corregidor de Chucuito, y de Francisco de Miranda, corregidor de Pacajes, contra los de Iruwit'u, parecen ser las finalmente decisivas. Algunos urus fueron ahorcados y otros fueron condenados a trabajos forzados en las minas de plata de Esquilache¹². Entre las víctimas figura su jefe: los testigos indigenas (de Juli, Ilave y Zepita) precisan que

"en el alzamiento que hicieron los yndios yru itos reveldes desde tiempo de ochenta años que salían a los caminos a rrobar y matar los pasajeros [el correegidor] con jente armada a su costa salió y los prendió y aorcó al que elixieron por Rey"."

Para la gente de Gabriel Fernández Guarachi:

"la dicha disipación nace de muchos años a esta parte y se causo de los robos y agravios que los indios reciben de los ochosumas y Yruytos por robarle sus chacras de comidas y ganados con que los indios del dicho pueblo que llevamos a Potosí para servir la mita".

"Lo otro se compone en parte la disipación y rruina del dicho pueblo de Jesús de Machaca por las ymbaciones y motimes que un sobrevenido de los indios huchusumas y eruytos, con quienes confina que son rebeldes y tiranos cuyos atrocidades y robos an sido sobre manera cruentos, porque los ganados obejas y carneros de la tierra se las an llevado por manadas enteras y sobre defenderlas an muerto y quitado la vida a muchos" ¹⁵.

ANB, CR 1750, "Carta del corregidor de Pacajes a la Audiencia" [1678].

¹² AGI, Charcas 136.

¹³ AGI, Escribanía de Cámara, 859A [1683] f 190.

¹⁴ AGI, Escribania de Câmara, 868 A, f. 624.

¹⁵ AGI, Escribania de Cámara, 868 A, f. 8 y v. Pieza 2º.

ANEXO 5. CRONOLOGÍA BÁSICA DE JESÚS DE MACHAQA

Axata Qamesqi († hacia 1608) Tasa del virrey Toledo; empieza la mir'a Fernando Cayo Guarachi Fernando Cayo Guarachi Fernando Cayo Guarachi Relación de Esteban de Lartan Guerras con los arra Gabriel Fernández Guarachi Retrosa: Marques de Guarachi Retrosa: Marques de Guarachi Retrosa: Pedro Fernández Guarachi Joseph Fernández Guarachi Se mangura el benterio Gran perte y mortandad Concluye la torre del templo Gran perte y mortandad Concluye la torre del templo Dos catagorias de forasteros Engenio Fernández Guarachi Sableracción en Caquiaviri y Machaga Dodo: Penández Guarachi Sableracción en Caquiaviri y Machaga	Aymaras g. Forast.
- 809 7 502 17 313 19 312	
7 555 17 313 19 312	
7 802 17 313 19 312 25 614	(6)
7 802 17 313 19 312 25 614	
7 802 17 313 19 312 25 614	*
7 802 17 313 19 312 25 614	
7 502 17 313 19 312 25 614	1
17 313 19 312 25 614	판
17 19 312 25 614	0.000
19 312 25 614	
25 614	27
25 614	
Eugenio Fernández Guarachi Sablevacción en Caquiauri y Machaga Padra Paminso de la Branca	175
	292
68 35 754 3953 2 categ. de forasteros ¹ , orig. 48,6%*	366

Años	Ayrı	Aymaras	Urus	311.	Total	Poblac.	
	Orig.	Forast	Janq'uj*	Iruwit's	tribut	total*	Caciques; actaractones y otros detos
180-81							Levantamiento de Toros Katori
1786	359	292	89	35	754	3953	2 categ. de forasteros ² , oris: 48,6%*
1792	375	366	96	45	876	4381	2 cateo. de forasterosb. orio: 36 8%
9627		NI N					Jase Julian de Murillo "intraco"
1797-1825?							Diezo Fernández Guarachi, último cocione
1797	*Q+	432	× i	55	891		Dos categorias de forasteros"
1803	426	562	¥3	57	1045	4669	Catego, según cant, pagada", orig- 42,4%*
1804		100					Servia, hambruna v eran mortandad
1807	355	430	i	46	831		Dos categorias de forasteros
11-6081							Cacione grove a realister
1817	412	642	ř	22	1106		Dos categorias de forasteros ^a Imperamenca de Boursa
		Jefes de familia	familia		Total	Poblac.	
	Onigin	Agreg	Yamac	Unus	tribut	total*	
1826							Correction de caption on ver de corrienes
828					1193	3898	Ssubmumeración tras la puerra?
538	475	858	18	36	1450	5939	
843					1502	1569	
1346					1636		
1852	459	1064	26	26	1625		
1854							Л. де Масмада раза в тието регол. Ладаги
1858	100	1000011			1559	5821	
1863	809	1010	49	20	1588		
6981					1714		Mapa de ayllus

Poblac	total*	5597 Defensa de los aplias ante la exvinculación Gabino Laura itaicia sus demandas Faustino Llanque se proclama "cacique" Subleveción y masacre
Total	tribut	1739
	Urus	21
familia	Үзцэс	89
Jefes de familia	Agreg	1132
	Origin	25
		1871 1877 1868-803 1911 1919

NOTAS

- En la Colonia, un tributario equivale básicamente a una familia. Para, de ahi, deducir la población total, hay que multiplicar la cifra por un factor entre 4 y 5, según el momento y la categoria. La población total y el % de originarios sobre el total tributario se incluye en algunos años, por gentileza de Herbert Klein, que ha realizado sus cálculos a partir de todas las categorias del padrón. En las tres haciendas de Qurpa, Achirjiri y Chhijcha habia además entre 270 (en 1786) y 420 (1838) yww.cowar -familiares incluidos- que no tributaban; entran en la población total. a. 1767. 40 "forasteros legitimos" y 135 "originarios regulados como forasteros"
 - b. 1786: se juntan como forasteros los que pagan 5 pesos, incluidos 45 "yanaconas"; 1797: incluye 67 "yanaconas"; 1807 incluye 67; v 1817 incluve 54.
 - c. 1803; se juntan como originarios a "originarios y forasteros con tierras", que pagan 9 pesos y 5 reales, son "forasteros" los que pagan 5 pesos, más 72 "originarios y foresteros" de Janq'ujaqi que sólo pagan 3 pesos y 4 reales.
 - e. Durante el siglo XIX, en Janq'ujaqi los antiguos urus van cambiando de categoría según los años: Se cuadruplicaron las muertes, concentradas entre junio y agosto. Ver Wachtel (1990: 402)
- reales), 17 agregados o forasteros (5 p.), y 12 originarios (9 p. 5 r). 1817: 54 forasteros sin tierras, 32 agregados o forasteros y 5 1792: sólo hay 90 "urus", categoría que desaparecerá en los años siguientes. 1803: 72 forasteros sin tierras (tributan 3 pesos y 4 originarios, con las mismas tasas, 1824; 44 forasteros sin tierras y 47 agragados o forasteros. (Wachtel 1990: 518)

Fuentes para los tributarios en la Colonía: Para 1573. Cook, ed. (1973: 44-45); para 1688, Sagnes (1980) y para 16203. nuestro anexo Para la República, las fuentes de los años en que se desglosan las categorías de tributarios (originarios, agregados y yanakuna de haciendo) están indicadas en el anexo 7. Las listas no desglosadas de los demás años, vienes de Barnadas (1978), basado en 3 (P.7). Las de los algatentes años provienen de Wachtel (1990: 390), que cita sus facutes en la pg. 389. Incluínos otras notas explicativas maldar de sus go. 402 y 518. Lus cifras de población total y % de originarios, en la Colonia y República son cortesia de Herbert Klein comunicaciones de E. Grieshaber.

ANEXO 6. POBLACIÓN DE JESÚS DE MACHAQA POR AYLLUS EN 1786

(Elaborado por Herbert Klein, con la colaboración de Xavier Albó, Fuente: AGN, Buenos Aires, 13-17-6-4, Libro 1)

A: Ontrivana r sonemes con inne [" origination e quivalente " for pre pages ads pribas)

					engleres							Appendence	
Aylla	Netwo	Mudes	Solvens	Casadas	later-day	Tribor	Aisent.	Podel	Nitro	Scent	Cacteries	sp. foto	TOTAL
[Paretal Arriba]			The state of the s										
Hilatti Collans	41	10	33	7	131	4	99	-	17	16		YUZ	334
alkann	69	9	55	E	267	150	7	0	3	75	1	727	15
Sama [Chowo]	29	9	12	25	22	25	-	in	19	0		9	111
Jayo Achara	20	00	9	22	09	A	m	10	8	9		22	180
Tuppe.	29	90	×	3	6	n	4	*	F	-		36	167
arina	31	9	N	7	334	9	-	ja.	47	*		107	106
[Paretal Abayo]							5						
Jollin Cosco	21	ī	2	10	- 33	R	-	M	20	P		98	109
hills	×	Ħ	30	38	113	12	9	-	2	27		6	212
Substi	52	P-	15	Ħ	83	35	0	0	12	P		22	150
Sullays Tittlesos [Thiosny]	37	P	15	9	88	40	re	m	36	4		105	200
Total	335	18	323	367	1876	150	28	59	107	25	-	640	35.48

& Observant och tress de metro se en [* faranener å equindenter = ku que pagar mensa måde)

		i			Analyses:							Combres	
Ayllu	Nifes	Violes	Selvens	Casadas	Sub-total	Tribut.	Assent.	Priori	Nifios	Reserv	Cactooes	subtrol	TOTAL
Partiti Arriba													
Hilatis Collana	CF.	17	*	22	27	Ħ	*	24	2	*		100	160
Sulfcaritti	35	N	33	30	123	Z		10	M	9		103	223
Charts [Charto]	10	=	-61	67	33	8		0-	22	-		47	100
Coyo Achuma	+	12	1	#	40	=		+	13	15		2	2
Chype	26	1	12	7	25	36		*	H	*		19	13%
Parins	35	#	17	N	88	24		9	12			09	191
[Parent Ahgo]	3	18		88		NE.			200	531			2
Collin Choca	*	10	b	-	H	E		1	٥	40		34	19
SE SE	35	1.8	20	S	103	39		w	43	100		107	306
Partiri	n	-	17	200	69	61		**	z	9		30	138
Challaga Titistaca [Titistavi]	- 40	31	20	F	122	31	10	4	46	W		111	134
Starf	237	156	768	207	268	247	3	99	363	44	0	2.000	2350

С. Отысятиям

	Niffes	Vysdas	Sohers	Casadas	sub-retail	Tribut	Ausent	Print.	Niños	Reserv	Cheigues	strib-tetal	TOTAL
furbohaque	82	Ħ	19		1	1	14	12	67	17		198	
Saciendo Guanayo Corpei-	38	Ξ	=				11	90	Ç.	34		130	
lass de Yrayte'	2	+					W	-	41	4		445	
id de Flacienda de Isla de Stanyal	13	-					0	ru.				41	
ados de la ligicaia (co of Pachio)	×	0										35	
Total	1735	47		-		32.					0	434	
Star Total	747	384	310	757	2273	754	197	128	\$88	700	1	2862	9710

"Son en sub 4.348 parsons, 2.606 henre, 2.282 regims sin induires...2 Septidos que son les Occigaes, m'ecesidem tempro del fedias assemies..." (el orno exceptiones)

NUTAS

Pager 3 a 4 peacy 4 trades at ato. [Son autignos area, manaformandor en el útilino avito de Porciai Abajo. Equivalen el Sorganess.]
 Vanaciones (se la Quina i Areannes).

c.

8 6 maior - en la artiba de Desplaye del Río Desaguaden

4 8 6 maior - horizonda situado en la Lagara de Chacuyro (en el Lago Menos, del Tirioxea)

Les nieusers entre corchétes () seu totales nindidos en el decamente inicial, pero que as corresponden a la sana de las filsa.

Los textos entre conclutos [] y overtive son comemtenco de los editores al ceito del enginal

ANEXO 7 JESÚS DE MACHAQA, TRIBUTARIOS Y TRIBUTOS EN EL SIGLO XIX

		TRIBU'	TARJOS					TRIBUTO:	5*	
Ato	Originar	Yanacon	Agregad	Une	707st	Originar	Yanacon	Agreged	Una	TOTAL
1838	475	81	858	36	1410	4347.5	405	4178	27.0	8857.5
1843	317	85	870	30	1592	4421,4	425	43.50	22.4	9219,0
1846	439	92	1073	32	1636	4211.6	460	5333	24.0	10019.7
1832	459	76	1064	26	1625	4262,4	380	5290	19.0	9951,4
1858	481	52	1002	19	1514	4659,5	260	5010	14.2	9943.7
1863	509	49	1010	20	7588	4936,7	245	5050	15.0	10240.7
1867	521	56	1086	21	1684	5047,1	180	5430	15.6	10672.7
1874	526	66	1124	21	1737	5083,1	330	5620	15.6	11048.7
1877	534	68	1132	21	1755	4138,5	272	4528	12.6	8951,1

^{*} En 1877 el tributo se pago y contabilizó en bolivianos (bs).

				Ę	EMOGRA	FIA				
Año	Reserved	Niñas	Viudas	Solteras	Casadas	Tribataries:	Ausent	Prósi	Nitios	TOTAL
1828	62	265	21	126	394	1193	-	98	143	2801
1831	152	518	42	219	1120	1588	39	94	738	4534
1838	351	894	286	682	1159	1450	45	197	1254	6238
1843	200	818	49	298	961	1582	87	137	999	5051
1846	365	981	199	451	1284	1636	95	199	1066	6276
1852	251	828	105	321	1283	J629	79	196	800	5492
1158	146	579	100	233	998	1559	34	97	124	3572
1863	156	518	42	219	1120	1589	59	94	738	4524
1867	176	636	81	330	1217	1658	71	163	742	5066
1874	269	739	147	245	1296	1737	43	114	717	5328
1877	157	189	44	191	1125	1755	19	85	385	3950

Fuzztes: Al.P. Padrones, Libron, Nº 1 y 8 ANB, Rev., Libron, Nº 153, 104, 106, 108, 109, 109a, 109b, 111 y 112







A8.1. Indumentaria de "costumbre" en Jesús de Machaga, Potosi: a. Según cartilla de la comunidad (1993). b. Foto de Waldo Arismendi. c. Don Prudencio Mamani, ex Astraka o mallitur, junto al altar doméstico con sus símbolos de mando.

ANEXO 8

JESÚS DE MACHAQA, POTOSÍ

Parte sustancial de los manuscritos mecanografiados titulados "Comunidad Jesús de Arte sustancial de los manuscritos mecanografiados titulados "Comunidad Jesús de Machaga" [CO] y "La cultura de la comunidad Jesús de Machaga, parroquia Concepción, prov. Frías" [CU], presentados en un concurso de cartillas realizado por ACLO Potosí en 1993. El primero, que incluye un esbozo histórico, parece escrito por un maestro rural; el segundo, por un comunario. Mantenemos los giros idiomáticos y gramaticales del original, pero hemos normalizado la ortografía y hemos añadido alguna puntuación para facilitar la lectura. Añadimos algunas aclaraciones entre corchetes [] o en notas. Los puntos suspensivos indican partes suprimidas del texto original o traidas de otra parte del documento. Enfatizamos en cursiva algunos términos locales más relevantes.

Historia de la comunidad [CO]

La comunidad Jesús de Machaca su creación es la siguiente: Vinieron de la Ciudad de La Paz Ingavi con la condición de trabajar en las minas, pero ellos vieron que el trabajo era duro sacrificado. Con tal motivo buscaron dónde habitar. Encontraron las lomas o cerros para habitar como ser Pucara, Laka Chaka y Ollerías. Estos caminantes eran procedentes de la provincia Ingavi La Paz y del mismo nombre comunidad Jesús de Machaca. Averiguando sus apellidos eran Huarachis, Mamani y Marcas.

Estos caminantes por no trabajar en las minas como esclavos buscaron trabajar en otros lugares donde no sea esforzado. Pero sin embargo se dedicaron en otras actividades como ser en la crianza de ovejas y llamas... por ser lugares pajonales... y también en el trabajo de las lagunas de Chalviri [Challwiri] que era la primera construcción después de la laguna de San Ildefonso... [a ésta] se dio este nombre por haberse terminado el dia 23 de Enero. Ese día en memoria del Santo, pasaban fiestas propasando en emborracharse... llegaron dice hasta matarse, de donde se quitó dicha fiesta...

Aprovechando la bosta de la llama y oveja vendían para la fundición de plata a los ingenios principalmente Velarde. Y yareta verde... yareta ucha... en el lugar produce bastante. Utilizando de la lana para sus vestimentas la lana oveja y llama ellos mismos se inventaban como hacer la tela, construian sus telares, toda costura era a mano.

Vestimentas era calzonas, chaqueta, chaleco, bufanda y sombrero para el hombre, poliera, jubón, llijlla, rebozo [para la mujer]. Ojotas estaba hecho del cuello de la llama pero eran adornados las hebillas de plata, sus ojales eran también de plata que ellos mismos fundian en moldes construidos en laja...

...Viendo [que] era urgente para mejor civilización se preocuparon para sus hijos cómo conseguir la enseñanza. Pensaron en una escuela. Los responsables de conseguir eran en el año 1936 Agustín Armijo, Mariano Huarachi¹ y los que ayudaban eran de la ciudad de La Paz Santos Marka Thola y Rufino Villea. Estos hombres para buscar el bien de la educación fueron perseguidos, se escaparon a esta comunidad de Jesús de Machaca durante 8 años, por fin consiguieron el año 1944...

[CU] En estos últimos años en esta comunidad Jesús de Machaca son 10 ranchos como ser Condoriri [Kunturiri], Ollerías, Huaychuma [Waych'uma], Musiña, Huanuni [Wanuni], Lakachaka, Chalviri [Challwiri] Alta, Chalviri Baja, Apachita Chimpa, Masuni, San Ildefonso, Kakani [Qaqani], Puetokani [Puytukani], Kari-Kari [Qhari Qhari] y Agua de Castilla²...

Cargos y celebraciones

[CO] El principal autoridad es el curaca [kuraka] o tata mallcu [mallku] el hombre y la mujer mama t'alla, elegido por la comunidad y posicionado [posesionado] por el subprefecto de la provincia Frias y todas estas autoridades son nombrados por la comunidad, todas las que han cumplido las costumbres del lugar como

Apellidos comunes en San Ildefonso.

² Los diez primeros corresponden a la actual comunidad Jesús de Machaca / Challwiri. Los cinco últimos, a la actual comunidad Jesús de Machaca / San Ildefonso. Ambas formaban la antigua comunidad Jesús de Machaca y siguen unidas en el nombramiento de cargos tradicionales explicado en el texto. La división se debió a la creación de escuelas separadas, una en San Ildefonso, en el rancho Agua de Castilla (hoy prácticamente sobre la via Periférica de la ciudad de Potosi) y otra en Challwiri. Bajo. Sólo San Ildefonso ha logrado su título colectivo de Reforma Agraria, en un trámite iniciado el año 1972 y culminado recién en 1991. Según don Froilán Guarachi Armijo, de San Ildefonso, el limite tradicional occidental de Jesús de Machaga pasaba por la punta del Cerro Rico o Sumaq Urqu.

ser la fiesta. Naupaj kello [ñawpaq q'illu] que consiste en pasar la primera fiesta de Ramos en la Semana Santa, empieza con una procesión después de la misa el Santo que está montado en un burrito. Después kjepa kello [qhipa q'illu] que es Navidad...

[CU] Los nuestros abuelos empiezan a pasar las fiesta de la siguiente manera:

 ñawpaq q'illu, 2) qhipa q'illu, 3) kuraq q'illu. Luego se hace la autoridad alcalde (es decir, juch'uy wara), después hacen la fiesta de Misericordia (o juch'uy alférez). Seguidamente jatum wara (o tata mallku, kuraka). Para finalizar se realiza jatun alférez (honras alférez). Quien se termina todo esos costumbres, él va a ser coragia! él debe nombrar a las autoridades y las fiestas.

(CU):

Primero. Un superior llamado coragia: el que termina todos los obligaciones en la comunidad empezando de 1º kello [q'illu], terminando en houras, son de 7 cargos.

El superior convoca para una fijanza, para el último de Rosario⁶ del mes de octubre, con previa comunicación con el curaca y alcalde a todos los comunarios en general. Reunidos del día citado, con la presencia [d]el superior empiezan a nombrarse
empezando del autoridad de tata mallku (o curaca) después a tata justicia (alcalde), a
los que cumplen con las obligaciones desde empiezo tanto de edad, a esto lo designa
el superior llamado coragia siguiendo con nombración a los pasantes de fiestas: 1º a
jatun alférez, después juch 'uy alférez la que pasa fiesta de Misericordia, después prestes 1º kello [q'illu] 2º y 3º kello. Después de esto el superior empieza a prendarse con
los nombrados. Como el superior ya tiene su despensera y-servicio, la despensera
empieza a distribuir la sikaº (coca)... el servicio procede a servir el juch 'uy waso, de la
misma forma distribuyendo sika y trago sirven el chaupe [chawpi] waso y jatun waso,
mientras tanto los recién nombrados para mayor seguridad dan al superior una botella
de trago. Este evento pasa en lugar que están reunidos.

Secundo. El curaca que está en su gestión se procede al entrante nuevo con visitarle en su casa. Se citan para una día fijada y hora citado para proceder al *Tiachico*³... El día citado se presenta el curaca con varios compañantes... Entra primero con una copa de

³ Lit., el amarillo primero, siguiente y mayor.

⁴ En quechas, jouw es 'grande', juch 'uy 'menor' y chawpi, más adelante, 'medio, intermedio'.

Kuraiva, derivado del castellano "corregidor".

⁶ La fiesta del Rosario es una celebración central de los ayllus también en Jesús de Machaça, La Paz.

⁷ Más adelante lo llama sínka. No sabemos su significado metafórico.

⁸ Tiyachite, castellano "dia" más sufljos quechuas. "Celebración de una determinada fecha commemorativa" (como cumpleados o, en este caso, el cambio de autoridad). Don Prudencio Mamani, ex kuraka, nos precisó que suele hacerse en Concebida (8 de diciembre), que es también la fiesta titular de la parroquia de Concepción, a la que desde la Colonia pertenecia toda esta región. Para Carraval el muevo kuraka levanta un mojón de piedras junto a su essa como constancia de su gestión (ver cuarto infra y la ilustración).

cariño más su sinka pero el entrante también se espera con varios compañantes. Luego se procede a pedir dos mesas para hombres y mujeres, a esa lo ponen la coca a sinka... [siguen intercambios de coca y trago, como en el primer caso] ... Siguiendo se sirven el apaña waso, eso es para que lo tenga en su poder el bastón llamado tata riy [rey]. Después de servir lo prenden a riy al pecho izquierda y a la mano derecha lo ponen el chicote enrollado y así queda armado al punto de estar curaca. Luego se procede a dejar llamado mesa lemita empezando de curaca... pone coca en encoña [inkuña] y una botella de trago, y así sucesivamente deja para todo sus compañantes... El entrante curaca se devuelve de la misma de su parte, y el otro [saliente], después de dejar licencia wasito en una botella, pidiendo permiso se retiran o se van. El entrante se queda con sus compañantes sirviêndose los costumbres que tienen fijada.

Tercero. Se previene el curaca entrante de la siguiente manera: se consigue alcohol una jaba, coca 6 lbs. y lejía", prepara chicha y asegura para la comida, consigue música o tocador de caja y zampoña, después asegura cocineras, despensera y servicios para que le atienda.

Le fiesta de Reyes llega, se procede a recorrer al pueblo para tomar juramento. Después de tomar el juramento del subprefecto se sale y los vecinos y familiares alcanzan flor de ramilletes, tomando en la mano izquierda se va a su casa descansando y descansando. En cada eso se sirven tragos con más su coca hasta llegar. Después de llegar se depositan al lugar indicada el flor y tata riy, luego se inciensan todos empezando de curaca hasta el último. La mesa ya está preparada, empieza a extender la coca según al costumbre, también lo sigue el servicio sirviendo hasta el final.

Cuarro. Otro preparativo para el carnaval de la misma forma... aumentando sobre eso membrillo, granada, confite, cigarros y flores. El día martes de Carnaval levantan un hito para hondear con membrillo. Primero empieza el curaca a hondear a mojón... Otros siguen continuando a hondear los mayores y último los menores. El maestro anatero está tocando continuamente para que bailen a anata¹⁰, después quena. Este día se comparten a comer liamado ulla. A los que están llegando les dan 6 membrillos, 3 para él, 3 para warak'ar [hondear]. Después de hondear le dan en dos tembladeras grandes llenos de trago para que se sirva con unos cuantos confititos más. Así siguen hasta nochecer, luego descansan. Y la cocinera prepara comida y quqawi [merienda] para el día siguiente, todo. La despensera prepara los bultos. Los compañantes que están presentes se almuerzan para partir a visitar a los comunarios, para partir curaca y acompañantes se prenda para el camino, la despensera lo entrega 10 bultos. Los compañantes se llevan a un bulto, el curaca se arma: coloca a su pecho izquierda a su Riy [vara de mando] y a la mano

⁹ La Iliki a o Iliqi a con que se acompaña y estimula el akulliku o mascada de coca.

¹⁰ Lit. 'juego', en symara, nombre dado también el Carnaval.

derecha su Chicote, después lo llena a su chuspa grande coca y lejía. Después parte rumbo a visitar a los comunarios. Cuando llegan ande un comunario entra saludando, el curaca alcanza coca, lejía y su cigarro. El comunario lo hace pasar para que se sienten, después lo hace depositar su Riy para que se sirva comida. Después vuelve a ponerse su Riy para que se sirva trago, trago también con todos sus compañantes a doble. Luego se despiden para ir a otra casa.

Entran diciendo: Tatáy, mamáy, waliqliatachu Carnavalta pasakunki?

Contesta: Ari, waliqllata. Comunariuspis waliqllatachā pasakusganku.

El cursos contesta: Ari, waliqliata. Y le pregunta, dando coquita: Maskhatas wawas?¹¹, diciendo, hace llegar a toda la familia hasta los pequeñitos si lo tiene.

Así sucesivamente visita a todos los comunarios que tiene en su jurisdicción. Termina en 3 días su visita y vuelve a su casa. En ahí a todo sus compañantes hace cenar, después da su t'inka preparado, después de servirse se despiden a sus casas. Su t'inka es en una inkuña, su coca y lejía y una botella de trago le da diciendo: Kay kumpañawasqaykita, trabajo pasasqaykichikta sirwirgukuy¹. Y así termina.

QUINTO. La segunda visita era en la primera semana en mes de abril para la realización la limpieza de camino desde la Garita Surco hasta Alqu Tambo al camino carretero. En este trabajo cada un comunario participaron 7 días de trabajo con sus propias herramientas.

Tercera visita se realizaron en el segundo Rosario del mes de octubre, pidiendo la tasa de contribución y notificando a todo los comunarios para la fianza de las autoridades y las fiestas.

Viajes con llamas

[CO] Costumbre de viajar es obligatorio especialmente los jóvenes del lugar. Para dicho viaje tienen que prepararse con anticipación de un mes. Primero, dinero para compra de víveres. Después costales, sogas nuevas. El viaje es de dos meses más o menos. Para empezar el viaje siempre se ch'alla [hacen libaciones]: al camino, a los cerros, especialmente al cerro de Liquina¹³ porque ese cerro empieza el valle. Después ch'allan donde los lugares que tienen que descansar o se llama también jaras.

¹¹ Quechua: Señor, señora, ¿ha pasado bien nomás el carnaval?

⁻ Si, bien nomás. Los comunarios también lo deben lo deben pasar bien nomás.

⁻ Si, bien nomás. ¿Cuántos hijos [tiene]?

^{12.} Sirvase esto, por lo que me has acompañado, por el trabajo que han pasado.

¹³ Likhinu – "tierra caliente de valle", en quochua y aymara. Según algunos, se refiere al cerro Lik"i, ya en Nor Cinti, sector Tarachaka.

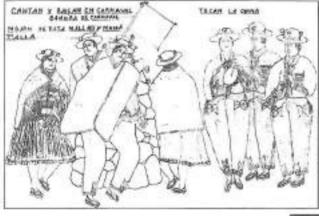
Principalmente viajan por lado de Chuquisaca a sus provincias. Durante el viaje se paga de cada diez llamas Bs 5 en lugares de Totora Palca [Tutura Pallqa] de Potosi y Tambillos de Chuquisaca. Se tarda 20 dias en conseguir viveres y vuelven en 28 dias.

Para la vuelta se coloca en el cuello de la llama una campanilla. Esa llama es la que va siempre adelante, se llama guía. La segunda tras sigue. La tercera chujlli. Estas llamitas son adornados con caitos [cordeles] de color. [Ver ilustración].

En cuando llegan también se ch'allan con la campanilla a la llama; y los viveres lo taucan [amontonan] alrededor. Empiezan a bailar en charango y haciendo memoria dónde hacian los descansos que se llama *jaras*. Estos viajes se realiza en el mes de junio y julio.

Todos estos datos son hechos reales para nuestros habitantes del lugar.

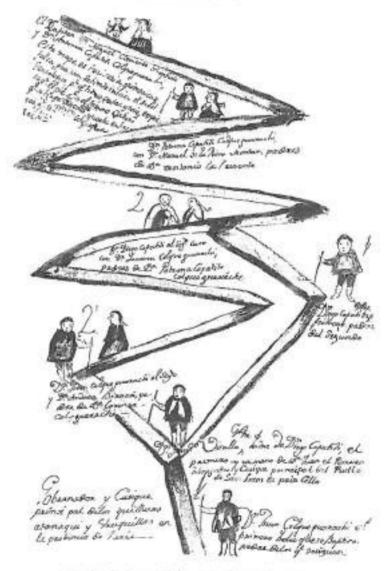




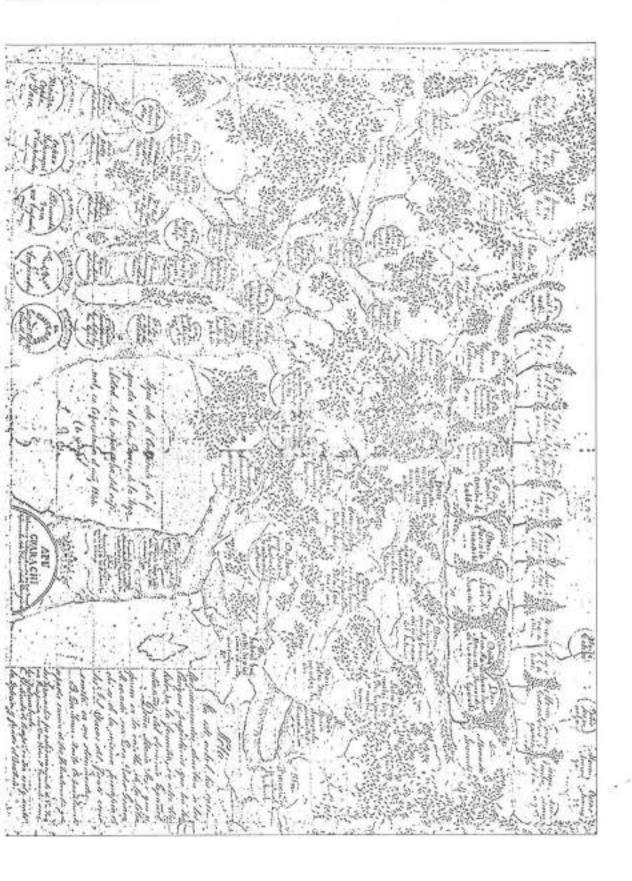


A8.2. Dibujos de la certilla de la comunidad Jesús de Machaga, Potosi (1993): a. Los nuevos *mallius* bailan en tomo a su mojón; en recuadro, ex *malliu* junto al mojón, b. Retornando de los valles.

ANEXO 9



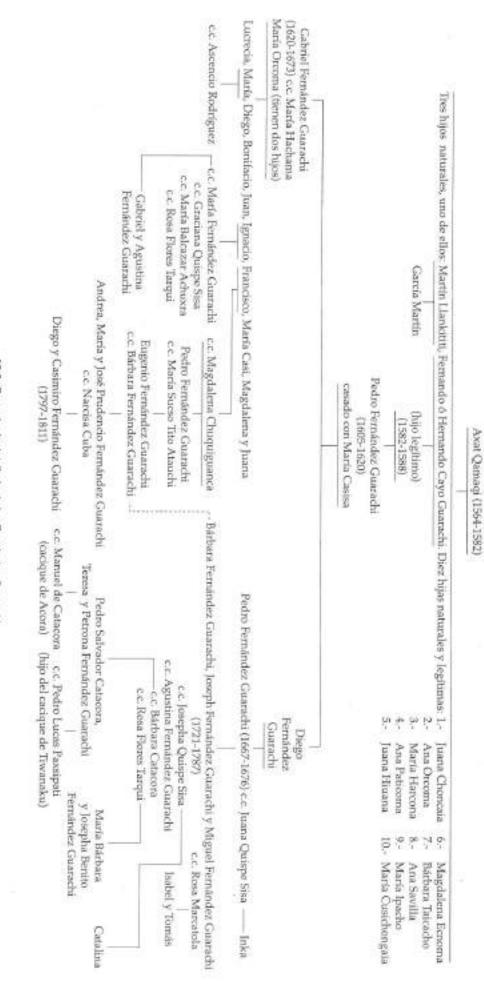
A9.1. "Camino" genealógico de los Guarachi en Killakas [ANB, EC 1904; cortesia de Marcela Inch].



Genealogía de los Guarachi

Apu Guarachi

Kupatiti y Llankititi



A9.3. Gertealogia detallada de los Fernández Guerachi

BIBLIOGRAFIA

1972	"Dinámica en la estructura inter-comunitaria de Jesús de Machaca."
	América Indígena (México) 32,3: 773-816.
Albó, Xavie	
1988 ed.	Raíces de América: El Mundo aymara. Madrid: Alianza Editorial y UNESCO.
1996	"Iglesia, indios y poder en Jesús de Machaqa, siglos XVII-XX." Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica (Sucre) 2: 35-49.
Alcázar, Mo	. [1] 사람이 아니아 아이들 마니아 아이들의 아이들의 아이들의 아이들의 아들이 아들이 아니는 아이들의 아이들의 아이들의 아이들의 아이들의 아이들의 아이들의 아이들의
1944	Abel Iturralde. El centinela del petróleo. La Paz: Editorial La Paz.
Alcedo, Ant	onio de [1786-1789]
1987	Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América. Madrid: Atlas, (Varios volumenes).
Araos, Mari	o C.
1920	Digesto de Legislación Boliviana. La Paz: Litografía e Imprenta Mo- derna. (Vol. 2).
Arze, René	USILES/IBSE VISITES
1978a	"Un testimonio artístico de la región andina: la iglesia de Jesús de Machaca." Arte y Arqueología (La Paz, Academia Nacional de Cien-

cias de Bolivia, Instituto de Estudios Bolivianos) 5-6: 265-282.
"El cacicazgo en las postrimerías coloniales." Avances (La Paz) 1;

Tiwanaku. Arqueología regional y dinámica segmentaria. La Paz:

Albarracin-Jordán, Juan

Plural. Albó, Xavier y Equipo CIPCA

1996

19785

47-50.

1979 Participación popular en la independencia de Bolivia. La Paz: Organización de los Estados Americanos.

1987 Guerra y conflictos sociales: El caso rural boliviano durante la campaña del Chaco. La Paz: CERES.

Astvaldsson, Astvaldur

1994 Wak'a: An Andean Religious Concept in the Context of Aymara Social and Political Life, London: King's College, Universidad de Londres. (Tesis doctoral).

2000 Jesús de Machaqa: La marka rebelde. Vol. 4, Las voces de los Wak'a. Fuentes principales del poder político aymara. La Paz: CIPCA.

Bakewell, Peter J.

1984 Miners in the red mountain. Indian labor in Potosi, 1545-1650. Albuquerque: University of New Mexico Press.

Ballivián y Roxas, Vicente [1872]

1972 Colección de documentos relativos a la historia de Bolivia.. La Paz: Casa Municipal de la Cultura "Franz Tamayo".

Barnadas, Josep M.

1978 Apuntes para una historia aymara. La Paz: CIPCA.

Bertonio, Ludovico [1612]

1984 Vocabulario de la Lengua Aymara, Juli. Reedición facsimilar, Cochabamba: CERES, IFEA Y MUSEF.

Beyersdorff, Margot

1998 Historia y Drama Ritual en Los Andes Bolivianos (siglos XVI-XX). Plural y UMSA. La Paz.

Bonilla, Heraclio y César Fonseca

1967 Tradición y conservadurismo en el área cultural del lago Titicaca. Jesús de Machaca: una comunidad aymara del altiplano andino. Lima: Instituto de Estudios Peruanos. (Policopiado).

Bouysse-Cassagne, Thérèse

La identidad aymara. Una aproximación histórica. La Paz: Hisbol.
 Lluvias y cenizas. Dos Pachacuti en la historia. La Paz: Hisbol.

Burns, Kathryn

1999 Colonial habits. Convents and the spiritual economy of Cusco, Peru. Durham and London: Duke University Press.

2002 "Beatas, «decencia» y poder: la formación de una elite indigena en el Cusco colonial." En Juan Jacques Decoster, ed., Cristianismo y poder en el Perú colonial. Cusco: Centro Bartolomé Las Casas y Asociación Kuraka, pp. 121-134. Calancha, Antonio de la y Bernardo de Torres

1972 Crónicas agustinas del Perú. Madrid: C.S.I.C. Vol. XVII (I).

Calle Triguero, Víctor

1986 "Historia y costumbres de la comunidad," La Paz: Qhana. (Concurso de cartillas populares).

Cañedo-Argüelles Fábrega, Teresa

1993 Potosí: La versión aymara de un mito europeo. La minería y sus efectos en las sociedades andinas del siglo XVII. La provincia de Pacajes. Madrid: Catriel.

Capoche, Luis [1585]

1959 Relación general de la Villa Imperial de Potosí. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, t. 122.

CETHA (Centro de Estudios Técnico Humanísticos Agropecuarios)

1986 "Datos geopolíticos del cantón Jesús de Machaqa." Machaq Amuyt'awi (CETHA Machaqa) 16: 19-22.

Choque Canqui, Roberto

1979 "Las haciendas de los caciques Guarachi en el Alto Perú (1673-1734)." América Indígena (México) 39.4: 733-748. (Reproducido en Choque, 1993).

1986 La masacre de Jesús de Machaca. La Paz: Chitakolla.

1987 "El repartimiento de Tiwanaku: Una versión sobre la crisis de los caciques y tributarios, siglos XVI-XVIII." En MUSEF, Reunión anual de etnología, 1987, pp. 203-209.

1988 "Historia de Machaca." La Paz: CIPCA y SATAWI. (Policopiado, 2 vols).

"Una marka aymara: Jesús de Machaqa," Historia (La Paz, UMSA, Carrera de Historia) 21: 1103-1117.

1991 "Los caciques frente a la rebelión de Túpak Katari en La Paz," Historia y Cultura (La Paz) 19: 83-93.

1993a Sociedad y Economía Colonial en el sur andino. La Paz: Hisbol.

1993b "La configuración de la nación aymara." Logos (La Paz, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación) 2ª época, 1.1: 20-25.

"Una iglesia de los Guarachi en Jesús de Machaqa (Pacajes - La Paz)." En Gabriela Ramos, ed. La venida del Reino. Religión, evangelización y cultura en América, siglos XVI-XX. Cusco, Centro Bartolomé Las Casas, pp. 135-150.

"Cacicazgo aymara de Pakaxa." En: Estudios Bolivianos. Historia. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Mayor de Andrés. La Paz. 1997b "Archivo de los caciques coloniales: Joseph Fernández Guarachi (1734) e Ildefonso Fernández Chuy (1778)." Boletín del Archivo de La Paz 16-17: 36-42.

1998 "El parentesco entre los caciques de Pakasa." En Denise Y. Arnold, comp. Gente de carne y hueso. Las tramas de parentesco en los Andes. La Paz: CIAESE, ILCA, pp. 325-340.

1999 "El beaterio colonial de Jesús de Machaqa." Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica (Sucre) Nº 5: 15-28.

Choque Canqui, Roberto y Esteban Ticona Alejo,

1996 Jesús de Machaqa: La marka rebelde. Vol. 2, Sublevación y Masacre de 1921. La Paz: CEDOIN y CIPCA.

CIPCA 1989

Diagnóstico económico. Jesús de Machaqa, La Paz: CIPCA.

Cole, Jeffrey A.

1985 The Potosi mita, 1573-1700. Compulsory Indian labour in the Andes, Stanford: Stanford University Press.

Comunidad Jesús de Machaca, Potosí

1993 "La comunidad Jesús de Machaqa" y "La cultura de la comunidad Jesús de Machaca, parroquia Concepción, provincia Prias." (MS, para concurso de cartillas de ACLO).

Cook, Noble David (ed.)

1975 Tasa de la Visita General de Francisco de Toledo [1575]. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Condori, Cruz

1983 "Apuntes acerca de la toponimia aymara." Puno: Anales de la Tercera reunión de las Jornadas Peruano-Bolivianas.

Erickson, Clark L.

1988 An Archaeological Investigation of raised field agriculture in the Lake Titicaca Basin of Peru. Urbana: University of Illinois. Ann Arbor: University Microfilms. (Tesis doctoral).

Espinoza Soriano, Waldemar

1969 "El memorial de Charcas. Crónica inédita de 1582." Kantuta, Revista de la Universidad Nacional de Educación (Lima) 4: 1-36.

1981 "El reino aymara de Quillaca-Asanaqui, siglos XV y XVI." Revista de Museo Nacional (Lima) 45: 175-274.

FDTCLP-TK, Carreras de Sociología e Historia et al.

1987 "Instituciones y docentes demandan la preservación del Tambo Viluyo." Presencia, domingo 7 de junio 1987. Garcilaso de la Vega, El Inca [1609]

1960-65 Los comentarios reales de los incas. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, t. 133-135.

Gibson, Charles

1996 Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810. México: Siglo XXI. 3º ed.

Gisbert, Teresa

1980 Iconografía y mitos indígenas en el arte. La Paz: Gisbert.

"Los curacas del Collao y la conformación de la cultura mestiza andina," Seni Ethnological Studies (Osaka) 33: 5-102.

Gisbert, Teresa, Silvia Arze y Martha Cajías

1987 Arte textil y mundo andino. La Paz: Gisbert.

Gisbert, Teresa y José de Mesa

1997 Arquitectura andina. La Paz: Embajada de España en Bolivia.

Glave, Luis Miguel

1989 Trajinantes: caminos indigenas en la sociedad colonial, siglos XVI-XVII. Lima: Instituto de Apoyo Agrario.

Golte, Jürgen

1980 Repartos y rebeliones: Túpac Amaru y las contradicciones de la economía colonial. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Grieshaber, Erwin P.

"Resistencia indigena a la venta de tierras comunales en el departamento de La Paz, 1881-1920." Data, Revista del Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos (La Paz) 1: 113-144.

Guaman Poma de Ayala, Felipe

1980 El primer Nueva Corónica y Buen Gobierno. México; Siglo XXI. 3 vols. Haring, Clarence H.

1972 El Imperio Hispánico en América. Buenos Aires: Solar y Hachette. Harris, Olivia, Brooke Larson y Enroque Tandeter

1987 La Participación Indígena en los Mercados Surandinos. Estrategias y reproducción social. Siglos XVI a XX. La Paz: CERES.

Harris, Olivia y Thérèse Bouysse-Csssagne

1988 "Pacha: en tomo al pensamiento aymara." En Xavier Albó, ed. Raíces de América: El Mundo aymara. Madrid: Alianza Editorial y UNESCO, pp. 217-274.

Huanca L., Tomás, comp.

1991 Jilirinaksan arsūwipa. Testimonios de nuestros mayores. La Paz: THOA. Ibarra Grasso, Dick Edgar y Roy Querejazu L.

1986 30.000 años de prehistoria en Bolivia. La Paz y Cochabamba: Amigos del Libro.

Inda, Lorenzo

1986 "Nuestra historia sobre los urus de Irohito." La Paz: Qhana, Primer concurso de cartillas educativas.

1988 Historia de los Urus. Comunidad Yrohito Yanapata, La Paz: Hisbol y Radio San Gabriel.

Irurozqui, Marta

1993 "La guerra de razas en Bolivia: la (re)invención de una tradición." Revista Andina (Cusco) 11.1: 163-200.

Klein, Herbert S.

1993 Haciendas & 'ayllus'. Rural society in the Bolivian Andes in the Eighteenth and Nineteenth Centuries. Stanford: Stanford University Press.

Kolata, Alan L.

1993 The Tiwanaku: Portrait of an Andean Civilization. Cambridge: Blackwell.

Layme, Félix

s/f "Tradiciones históricas de Machaca." (Varios MS).

López Beltrán, Clara

1988 Estructura económica de una sociedad colonial: Charcas en el siglo XVII. La Paz: CERES.

López Menéndez, Felipe

1965. Compendio de historia eclesiástica de Bolivia. La Paz: Imprenta El Progreso.

Loredo, Rafael

1958 Bocetos para la nueva historia del Perú. Los repartos. Lima.

Manzanilla, Linda

1992 Akapana. Una pirámide en el centro del mundo. México: Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas.

Matos Mar, José

1976 "Comunidades indígenas del área andina." En José Matos Mar, ed. Hacienda, comunidad y campesinado en el Perú, Lima: Instituto de Estudios Peruanos, pp. 179-217.

Medeiros, Antonieta

1992 "El titi: representaciones circunlacustres." II Diplomado Superior de Estudios Andinos. La Paz: FLACSO. (Monografia inédita). Medinaceli, Ximena

¿Nombres o apellidos? El sistema nominativo indigena en Sakaka en el siglo XVII. Universidad Internacional de Andalucia, La Rábida, España. (Tesis inédita de maestría en historia).

Mercado, Melchor María [1841-1869]

1991 Album de paisajes, tipos humanos y costumbres de Bolivia (1841-1869). La Paz: Banco Central de Bolivia, Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia.

Mercado de Peñalosa, Pedro de [1585]

"Relación de la Provincia de los Pacajes," En Jiménez de la Espada, Marcos, ed. Relaciones Geográficas de Indias - Perú, I. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, t. 183, pp. 334-340.

Mesa, José de y Teresa Gisbert

1978 Monumentos de Bolivia. La Paz: Gisbert.

Mesa, José de, Teresa Gisbert y Carlos D. Mesa Gisbert

1998 Historia de Bolivia. La Paz: Gisbert. (2º ed. corregida y actualizada).

Ministerio de Educación de la República Argentina

1950 El santuarlo de Copacabana, de La Paz a Tiahuanaco. Buenos Aires: Academia Nacional de Bellas Artes de la República Argentina. Documentos de Arte Colonial Sudemericano, cuademo VII.

Miranda, Pedro

1970 Diccionario breve aymara-castellano y castellano-aymara. La Paz: El Siglo.

Montoya Medinaceli, Victor, Angel Peñaranda y otros

1993 Gabriel María Landini, paladín de la educación campesina en Bolivia. La Paz: Don Bosco.

Money, Mary

1983 Los obrajes, el traje y el comercio de ropa en la Audiencia de Charcas. La Paz: Embajada de España en Bolivia.

Nina Quispe, Eduardo L.

1933 "De los títulos de Composición de la Corona de España, Composición a título de usufructo como se entiende la excensión revisita." Anexo al Expediente Prefectura/ (1933), Archivo de La Paz.

Orbigny, Alcide d'

1835-47 Voyage dans l'Amérique Meridionele. 9 vols. y carpeta de mapas. Paris. O'Phelan Godoy, Scarlett

1997 Kurakas sin sucesiones. Del cacique al alcalde de indios (Perú y Bolivia 1750-1835). Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas.

Ots Capdequi, José María

1959 España en América: El régimen de tierras en la époco colonial. México: Fondo de Cultura Económica.

1965 El estado español en las Indias. México: Fondo de Cultura Económica. (4º ed.).

Palavecino, Enrique

1933 "Los indios urus de Iruito." La Prensa, La Paz, 3 diciembre 1933.

Paredes, M. Rigoberto

1931 "Descripción de la Provincia de Pacajes." Boletín de la Sociedad Geográfica de La Paz 59-60: 1-121.

1955 Tiahuanacu y la Provincia de Ingavi. La Paz: Isla.

Penry, S. Elizabeth

1996 Transformations in indigenous authority and identity in resettlement towns of Colonial Charcas (Alto Peru). Coral Gables, Florida: University of Miami. (Tesis doctoral inédita en historia).

2000 "The Rey Común: Indigenous political discourse in Eighteen-Century Alto Perú." En Luis Roniger y Tamar Herzog, eds., Collective identities, public spheres and political order: Latin American dynamics, Sussex: Sussex Academic Press, pp. 219-236.

Pérez, Elizardo

1962 Warisata. La Escuela-Ayllu. La Paz: Burillo.

Ponce Sanginés, Carlos

1974 "Documentos etnohistóricos (Tiwanaku, 1657)." La Paz: Centro de investigaciones Arqueológicas, Nº 2.

Portugal, Maks

1941 "Las ruinas de Jesús de Machaca." Revista Geográfica Americana (Buenos Aires) 98: 291-300.

1955 "El misterio de las tumbas de Huancané." Khana (La Paz) 11-12: 51-67.

Portugal Ortiz, Max

"Informes de la prospección a Pacajes (Etapa I)." Cuarta Reunión Internacional de Arqueología Boliviano-Peruana, Copacabana.

Posnansky, Arturo

1932 "Los urus o Uchumi." En Anales de XXV Congreso Internacional de Americanistas. La Plata. 1949 "Los urus." Revista de la Sociedad Geográfica e Historia de Oruro 1. Oruro.

Presencia, Reportajes, La Paz, 24 de julio de 1994.

Ramírez, Rómulo O.

1939 Cuadro geográfico de la República. La Paz: Intendencia General de Guerra.

Ramos Gavilán, Alonso

1976 Historia del Santuario de Nuestra Señora de Copacabana [1621]. La Paz: Universo. (2º ed.; 3º ed., con notas e indices de Ignacio Prado Pastor, Lima 1988).

Regalado de Hurtado, Liliana

1996 Sucesión incaica. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo editorial.

Rivera Cusicanqui, Silvia

1978 "El mallku y la sociedad colonial en el siglo XVII: El caso de Jesús de Machaca." Avances (La Paz) 1: 7-27.

Rivera C., Silvia y Tristan Platt

1978 "El impacto colonial sobre un pueblo Pakaxa: La crisis del cacicazgo en Caquingora (Urinsaya), durante el siglo XVI." Avances (La Paz) 1; 101-120.

Ryden, Stig

1947 Archaeological Researches in the Highlands of Bolivia. Göteborg (Suecia): Elanders Boktryckkri Aktiebolag.

Saignes, Thierry

"Una provincia andina a comienzos del siglo XVII: Pacajes según una relación inédita." Historiografía y Bibliografía Americanistas (Sevilla) 24: 3-21.

1985 Los Andes Orientales: Historia de un olvido. Cochabamba: CERES e IFEA.

"En busca de poblamientos étnicos de los andes bolivianos (Siglos XV y XVI)." Avances de Investigación (La Paz: Museo Nacional de Etnografia y Folklore), N° 3.

"Ayllus, mercado y coacción colonial: el reto de las migraciones internas en Charcas (siglo XVII)." En Olivia Harris, Brooke Larson y Enrique Tandeter, comp. La Participación Indígena en los Mercados Surandinos. Estrategias y reproducción social. Siglos XVI a XX. La Paz y Cochabamba: CERES.

Sánchez-Albornoz, Nicolás

1978 Indíos y Tributos en el Alto Perú. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

1983 "Mita, migraciones y pueblos. Variaciones en el espacio y el tiempo. Alto Perú, 1573-1692." Historia Boliviana (Cochabamba) 3.1: 31-59.

Santos Vargas, José

1982 Diario de un comandante de la independencia americana 1814-1825. México: Siglo XXI. (Edición crítica y notas de Gunnar Mendoza).

1903 Sinopsis estadística y geográfica de la República de Bolivia. La Paz: Tip. de J. M. Gamarra.

Squier, E. George

1974 Un viaje por tierras incaicas. Crónica de una expedición arqueológica (1863-1865). La Paz: Los Amigos del Libro. (Edición original inglesa de 1877).

Tandeter, Enrique

1992 Coacción y mercado. La minería de la plata en el Potosí colonial, 1692-1826. Cusco: Centro Bartolomé Las Casas.

Thomson, Sinclair S.

1996 Colonial crisis, community, and Andean self-rule: aymara politics in the age of insurgency (eighteenth-century La Paz). University of Wisconsin-Madison: University Microfilms International, Dissertation Services. (Tesis doctoral en historia).

1998 "¿Transmisión o intromisión? Propiedad, poder y legitimidad cacical en el mundo aymara de la Colonia tardía." Historias... Revista de la Coordinadora de Historia (La Paz) 2: 169-186.

1999 "«We alone will rule... »: Recovering the range of anticolonial projects among Andean peasants (La Paz 1740s to 1781)." Colonial Latin American Review 8.2: 275-299.

Ticona, Esteban

1993a La lucha por el poder comunal: Jesús de Machaqa, 1919-1923 y 1971-1992. La Paz: UMSA. (Tesis inédita de licenciatura en sociología).

1993b "Los tres Machaqas: Proceso de resistencia y consolidación de una región aymara," En Simón Yampara, comp. Naciones autóctonas originarias: Vivir — convivir en tolerancia y diferencia. 3º seminario amáutico del área andina pre y post V Centenario. La Paz: CADA, pp. 57-73.

2002 Memoria, política y antropología en los Andes bolivianos. Historia oral y saberes locales. AGRUCO, Plural y Carreras de Antropología y Arqueología UMSA.

Ticona, Esteban, comp.

1990 "Historia oral de los aymaras de Qhunqhu San Salvador de Jesús de Machaqa." Testimonios o grabación. Transcripción, traducción del aymara al castellano. La Paz: CIPCA. (MS).

1991 "Jiwasanakan sartawisa. Jesús de Machaqa y Ayo Ayo. Nuestra Historia." La Paz: CIPCA. (MS).

Ticona, Esteban y Xavier Albó

1997 Jesús de Machaqa: La marka rebelde. 3, La lucha por el poder comunal. La Paz: CIPCA y CEDOIN.

Toledo, Francisco de

1574 "Memorial que D. Francisco de Toledo dio al Rey Nuestro Señor, del estado que dejó las cosas del Perú, después de haber sido en él Virrey y Capitán General, trece años que comenzaron en 1569." (Contiene sus ordenanzas). Tomo I.

1575 (Ver Cook 1975).

Urioste de Aguirre, Marta

1978 "Los caciques Guarache." En Estudios bolivianos en homenaje a Gunnar Mendoza. La Paz, pp. 131-140. (Reeditado en Arte y Arqueología, La Paz, 7, 1981).

Valencia Espinoza, Abraham

1986 "La waka de Suyu y su simbología." Cuarta Reunión Internacional de la Arqueología Boliviano-Peruana. Copacabana.

Valencia Vega, Alipio

1962 El indio en la Independencia. La Paz: Oficialia Mayor de Cultura.

Van de Deusen, Nancy

1990 "Los primeros recogimientos para doncellas mestizas en Lima y Cusco, 1550-1580." Allpanchis (Cusco) 35-36.1: 249-291.

Vargas Ugarte, Rubén

1963 Historia de la Compañía de Jesús en el Perú. Burgos (España): Imp. Aldecoa. 4 vols.

Vázquez de Espinoza, Antonio

"Compendio y descripción de las indias occidentales." Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, t. 231.

Vellard, Jehan

1945-51 "Contributions à l'étude des Indiens Urus ou Kot'suns." Travaux de l'Institut Français d'Études Andines (Lima) 2: 51-88; 3: 3-39.

1954 Dieux et parias des Andes. Les Ourous, ceux qui ne veulen pas être des hommes. Paris: Émile-Paul.

Wachtel, Nathan

1988 "Hombres del agua: El problema uru. Siglos XVI-XVII." Revista del Musco Nacional de Etnografia y Folklore (La Paz) 1-2: 217-257.

1990 Le retour des ancêtres. Les Indiens Urus de Bolivie, XX^e-XVI^e siècle. Essai d'histoire régressive. Paris: Gallimard.

Zavala, Silvio

1978 El servicio personal de los indios en el Perú (extractos del siglo VI). México: El Colegio de México. (Tomo I).

FUENTES DOCUMENTALES

AC-LP Archivo de la Catedral de La Paz

AGI Archivo General de Indias (Sevilla, España)

AHJ Archivo Histórico de Jujuy

AHM Archivo Histórico de la Municipalidad de La Paz AHN Archivo Histórico Nacional (Madrid, España)

AGNA Archivo General de la Nación Argentina (Buenos Aires)

AJG Archivo del Juzgado de Guaqui ALP Archivo Histórico de La Paz

ANB Archivo (y Biblioteca) Nacional de Bolivia (Sucre)

BCUMSA Biblioteca Central de Universidad Mayor de San Andrés. Colección José

Rosendo Gutiérrez.

Abreviaturas:

CR Cajas Reales

CSD Corte < Superior del Distrito

E Expediente

EC Expediente Colonial E.Cámara Escribania de Cámara

LP La Paz

PR Padrón (de comunidades) RE Registro de Escrituras

doc. documento f., ff. folio(s) leg. legajo

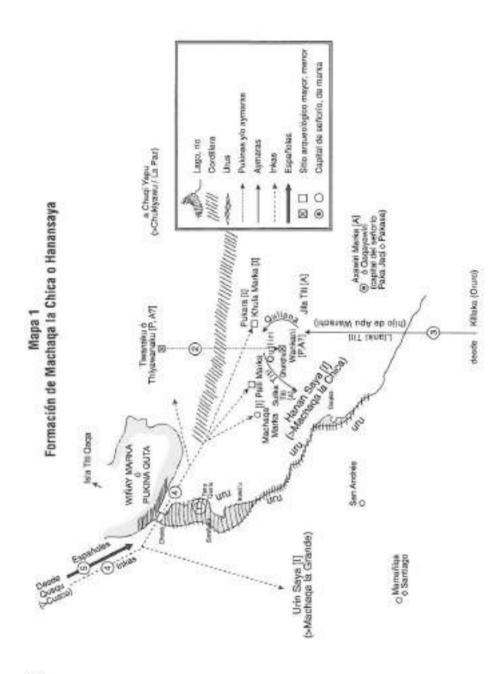
s, ss. y siguiente(s)

v. verso

Periódicos:

El Norte, La Paz, 1919

Presencia, suplemento Reportajes



Arriba = SAN ANDRES MACHAGA LA GRANDE Y SANTIAGO REFERENCIAS Zonas no contiguas de un mismo ayflu Orden jerárquico de ayllus en su Parcial MARKA (Pueblo): en Coloria: centro del sistema Zonas adquiridas de otro ayllu Estancias o zonas anteriores a 1950 id. cītadas ya en el siglo XVIII AYLLUS de Parcial Abajo (Mangha Suxta) AVILLUS de Parcial Arriba (Araxa Suxta) Antiguo dominio de urus Ochosuma HACIENDAS del cacicazgo/Iglesia Proprieded del Cacigos de C SAN ANDRES Quality DVINIONAL 6 Company Times and State of the Abao' QURPA F. Descaparations WAQ PARINA UNIO USUNO (e) ___ 6 MARKA Con Colonial y but 12 aylus Arriba Countille CHHIUCHHA PATRIC CALLA (0) (TIWANAKU Lake Que AXAWIRI YAWAIRI LinkyTypy 0 OULLIAN OF MOHU SULLKA TITI Markan SULL TITTE Chippinon ACHION . potrones de Pacajos) (Jach'a) Umerucha en conflicto con SULLKATITI 0 HUMA ATATAJ Que SLA TITO K too Quiter (SULL KA TITI LAJA (Arriva) (9) Sido Patrill THE YORK WIYACHA

Jesús de Machaga. Estructura tradicional desde la Colonia

Mapa 2

Flos y Lagos

en República: 6º ayllu de Parcial Abajo

Мара 3

Propiedades e intereses de los Fernández Guarachi

(Desde el testamento de Gabrial en 1673 hasta el de Joseph en 1740) "con diversas obligaciones para la iglesia; "con darechos de los ayllus de Jesús de Machaga; pr.: provincia actual; c.: cantón actual; lát: como el anterior; sed: ubicación exacta desconocida

En la región de Jesús de Machaga

A (Durpa (Corpa) > pasa a Iglesia

B [J]achigW > pasa a Iglesia

C* Chhilchna v Puguraya (Chipcha, Pocoraya)

D Molino de Swikatili

E La Banda de //wwit'v en San Andrés

En los valles de Ampana (Ambaná), pr. Muñecas

1º Sugupani (Sococoni) con Ququo) c. Chajlaya

2st Alocallogo (Acalloco o Availoco) id

3º Jukomarini (Coumanini) id

4ª Timust Incluye Wayrapata c. Timusi

En los valles de Sorat's (Sorata), pr. Larocaja

5 Kayaran/ (Carani o Caarani), c. Lariputa

6 Tani use

71 Camirani (Camirani) sed

8 Llink'uni (Lenguni) ued

En los valles intermedios de la pr. Inquisivi

9 (Jangi (Canqui) c. Inquisivi

10 Lake Lake (Lecelace) id

11 Caychani [Kayachan/?]

12 Jása (Hasa, Haza, Hassa) c. Capiñata

13 Uguwaya (Ocoyaya) c. Capiffata/Inquisiyi ued

14' Jang'u Clawa (Ancocaua) c. Cavari/ Siguas ued > pasa a la Iglesia

15' Gupe[?] Chullpa (Copechullpa) id ued

16 Kiskapy (Quistiape) id ued

17 Kacha Kacha (Cachacacha) id ued

18 WW writhave (Vecontava) id ued

19 Tawan/ (Tuani) id sed

20 Parstani (Parotani) c. Siguas

En el Lago

21 Isla O'uwatij (Coati o Isla de la Luna) pr. Manco Kapac

22 "Isla" Santiago de Titicaca (hoy Ch'alla y Ch'allapampa, Isla del Soi, pr. Manoo Kapad)

23 "Isla" Doyawaya (Colabaya) (colindante con la anterior en la misma Isla del Sol)

24 Isla Sikoya (Sicoya) c. Taraco, pr. Ingavi > pasa a Iglesia.

25 ... y su salida de Oale Tiravi (Calatirani) id

26 Wakuflani (Guacutlani) id

27 Pesqueria Wiripaya (Viripaia) ued entre Waqi y Tiwanaku

28 Parawat's (Parabata) ued

29 Pachakuxi (Pachacoxe) ued

En Yungas

30 Santa Bárbara, b. Corolco

31 Tikinpaya (Tiquimpaya) c. Ocobaya pr S Yungas

32 Machaga Marka c, Laza, pr S Yungas.

33 Wilskoya (Viliscuya) or \$ Yungas ued

34 Asno Jiwania (Asnoibañe) id ued

En Tapajagha (Topoco), c. Topohoco pr. Pacajes

35 Jang's Jag/ (Hancohague)

36 San Padvo de Buenazvista pod

En les valles cercanos a La Paz, pr. Murillo

37 Waywasi (Guayguaysi) c. Mecapaca

3BSakakan/ (Sacacani) q. Collana

Otros lugares mayormente urbanos con intereses de los Guarachi

La Paz: Tambo Viluyo [wiluyo] y otras varias propiedades urbanas

Casa en pueblo de Oxpagawava (Copocabana)

Vinculos con el pueblo de Tupujupho (Topohoco) por la capitania de la mit'a de Pacajes.

Vinculos con las minas Berenguela (en Santiago de Machaga) y San Antonio de Esquilache (en Puno, ontonoss dependiente de La Paz)

Alianzas matrimoniales con caciques de Qupagawana, Tiwanaku y Agura (Pung)

Moquegua y Arequipa: vinculos por el negocio del vino a Potosí-

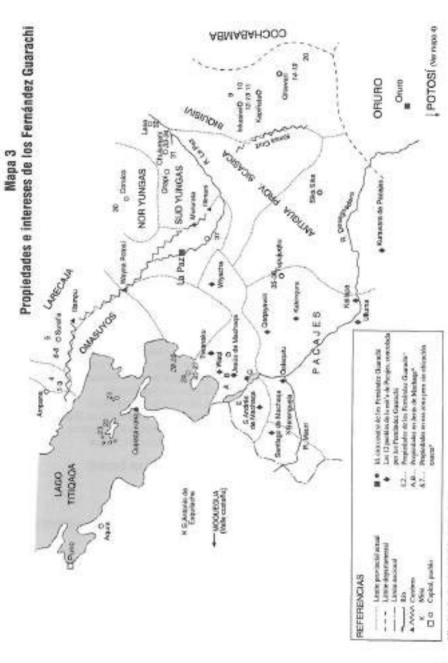
Oruro: Propiedad urbana

Ramas familiares en cacicargos de Killaka-Asanaki

Potosi: Varias propiedades urbanas

Vinculos con las comunidades rurales Jesús. San Andrés y Santiago de Machaga

(Fuente: capitulos 2, 3 y 4.6. Elaboración: Xavier Albó)



Vic discustes the casts propertied on to have reporter



ite: Comunarios actuales e INE)

Jesus Be Machaca, en Pacajes.

Mapa 5 Mapa de Jesús de Machaga utilizado por los apoderados de cada ayllu durante las revisitas. Versión del 26-XII-1869

INDICE DE NOMBRES Y LUGARES

NOTA. El Indice reproduce cada nombre según la ortografía que aparece en el texto y según las últimas normas internacionales de un orden de letras y no de fonemas (por ejemplo. ch está entre ce y ci; chh está entre che y chi); las letras con apóstrofe (ch', q', etc) vienen al final de las palabras con letras sencillas. — Cuando hay diferentes formas en una misma entrada, se reproducen todas añadiendo, entre paréntesis () o al final, con "Ver", la referencia a la entrada principal. Entre corchetes [] se añade la ortografía symara de algunos toponímicos (a veces diferenciando sus componentes) pero no de todos; y, al revés, en algunos toponímicos escritos con fonología aymara se añade entre parentesis () la escritura castellanizada. Para asegurar la lista completa de referencias a un mismo lugar o persona deben mirarse todas sus ortografías posibles en el índice. Hay también algunos homónimos que no siempre se han podido diferenciar, por ejemplo Desaguadero (rio o población) o algunos Fernández Guarachi. Algunos nombres dobles de mujeres de la época colonial, por ejemplo, Maria Cassisa han sido considerados y ordenados como nombres propios y no como apellido nombre. Se omiten algunos nombres que se repiten en todo el texto, como Machaga o Jesús de Machaga.

Acalloco [Aka Lluqu] 59, 81-82, 85, 112-113, 115, 127, 154, 222-223 Acatacamaque (Hernando o Fernando) 55, 58, 325 Ver Axat Qamaqi

Achacachi [Kach'akachi v Jach'aq'achi] 97, 238, 226, 295-296

Achirjiri [Jach'irjiri] 117, 128, 159, 211-212, 214, 216-217, 221, 262, 278, 283-284, 286, 311-312, 313-314, 316

Achoro 278
Achoyucra, Francisco 142, 185
Achuma [Jach'a Uma] 185, 194, 210, 216, 249, 272, 274, 277 Ver Hachuma

Achuxra, Francisco Baltasar 60
Achuxra, Mariana 96-97, 99
Achuyugra [Achujra] 70, 96
Acora [Aqura] 64-65, 70, 141-142
Acotia 322
Acusani apacheta 299
Agnocuti, Graviel 296
Agua de Castilla 340
Aguallamaya [Awallamaya] 212, 283, 319, 320
Aguayo, Antonio 157, 158
Aguilar, Juan Bernardo de 326
Aguilar, Pedro 112

Achuma Uyuta 271, 273

Aguilar, Sebastián de 137 Antonio (hijo de esclava) 101 Aiticollana, 291 Apacheta [Apachita] 299, 302 Ajata Camaqui Hernando 289, 295-296. Ver-Apachita Chimpa, 340 Axat Qamaqi, Hernando Apaza, Julián 244, 245 Ver Tupaj Katari Aino, Antonio 276, 318 Apazata 314 Apo Guarache [Apu Warachi] 26, 42, 50-52, 57, Ajnota, Antonio 313, 319 Ajpi, Carmelo 273 70, 72-73, 206, 286 Alanoca, Diego 182, 187 Apo Illapa, 32 Alatapachullpas 322 Araos, Mario 267, 284 Alavi, Hernando 38, 53, 293 Araucanos 327 Albarracín, Juan 31 Arawak 49 Albó, Xavier 16-17, 19, 23, 25, 28, 31, 41, 43, 55, Araxa Suxta 218 125, 144, 200, 202, 205, 215, 218, 224, 327 Arequipa 56, 90, 101, 104, 169, 172, 222, 255, Alcalá, Juan de 328-330 257, 296 Alcázar, Moisés 276 Aresta, Joseph Pastor 173 Alcedo, Antonio de 150 Argota, Antonio 313 Alejo, Bernardo 159 Argüello, Francisco 80 Alexos, Joseph 91 97 Arica 168-169, 222 Alexos, Matheo 97 Arispoma, 320 Alieue, Mariano 47 Armijo, Agustin, 340 Almagro, Diego de 35 Arze, René 23, 138, 142, 254-255 Asanaque [Asanaki] 51, 52 Algu Tambo 343 Amadal, 59 Ascarrunz, Ricardo 277 Amay Samaña 280 Asistiri, Gerónimo 273 Ambani [Ampana] 81-83, 85, 112, 115, 129, Asnoibañe [Asnu Jiwaña], 107 149, 159-160, 223, 238, 296, 299, 300, 301, Astvaldsson, Astvaldur 16-17, 23, 28-29, 39-40, 302-303, 305 54, 56, 205, 207, 213, 297, 308 América 44 Asurza, Salvador de 239 Ana Orcoma 55, 292 Ata Camaqui, Hernando 290-294 Ver Axat Ana Patima 55, 292 Qamaqi, Hernando o Fernando Atahuallpa [Atawallpa] 53, 71 Ann Savilla 55, 293 Ancocava [Janq'u Q'awa] 129 Atauchi, Tito 246 Ancohaque [Jang'u Jaqi] 275, 330 Ver Atawallpani 279 Jang'ujagi Aullagas Uruquilla 52 Ancolatma [Jang'u Uma] 233 Avendaño, Lorenzo de 142 Ancoraimes [Jang'u Laymi] 299, 303 Axalloco [Axalluqu] 83, 84 Andamarca [Anta Marka] 277, 278, 279 Axat Qamaqi 25, 38-42, 50, 53-55, 57-58, 143, Angola, Antonio 88 170, 207-209, 211-222, 286, 289, 326 Angola, María 88, 99 Axat Qamaqi, Fernando e Hernando 53-55, 59. Angulo (hermanos) 255 78-79, 88, 208 Antacirca 322 Axataqama, San Ramos 53 Ver Axat Qamaqi Antackahua [Anta Qhawa] 315, 278 Ayacalle, Francisco 322 Anti, Manuel Martin 70, 157-159 Ayllivaya 278

Ayo Ayo [Jayu Jayu] 112-113, 245 Aygachi 226, 329 Azalcasco, Antonio 313 Azampuri [Asampuri] 212, 319, 317 Azángaro 200, 257 Azanhuella 320

Bakewell, Peter J. 180 Balboa y Mogrovejo, Estefania de 113 Balcázar Achura, Francisco 96-97 Balcazar Achuxra, Joseph 97, 99 Balcázar Achuxra, Mariana 60, 96-98 Baldivia Galdo, José Maria 259 Ballivián y Roxas 245 Ballivian, Florencia 165 Ballivián, José 267

Barbara Taicacho 55, 292 Bargas, Juan Miguel 141

Barradas, Josep M. 258, 262, 264, 267

Barrasa, Diego 62

Barrenechea y Campo, Andrés 331

Bassoli, Sergio 22, 29

Bautista Quispesala, Juan 182, 183

Belén Yayis 329

Benites de Magueda y Villalón, Diego 325 Berenguela, 35-36, 91, 114, 128, 166, 169, 240,

321

Bernarda (Beata), 151 Bernardo Inga, Lope 134

Bertonio, Ludovico 27, 41, 73-74, 219, 221, 249

Beya, Fernando de 170

Beyersdorff, Margot 52, 67, 113

Biraca, Andrea 52

Blanco Tejón, Francisco 156 Bocangel Peñaranda, A 307 Bolivar, Simón 258, 263, 268

Bonilla, Heraclio 224

Bouysse-Cassagne, Thérèse 43, 73, 141, 170

Bracamonte, Pedro de 104

Bravo de Rivero, Juan 95, 98, 102, 112 Buenos Aires 22, 50, 216, 240-241

Burns, Kathryn, 135 Bustamante, Juan de 82 Caarani [Kayarani], 112 Cabana o Cabanilla, 257 Cabrera, Geronimo Luis de 59 Cáceres Aguayo, Antonio 70, 159 Cáceres, Juan Manuel 72, 254-255 Cachacacha [Kacha Kacha] 81, 94-95, 129, 131,

Cachacayo, Juan 328 Cachuma [Q'achuma] 277 Caichani [Kaychani] 95, 99, 131 Cala Cruz 278, 279

Calacoto [Qalaqutu] 36, 89, 167, 183-184, 187-188, 198, 238-239, 245, 249, 283

Calagui 278

Calamarca [Qala Marka] 78, 200, 315-316, 321, 325-326

Calamarca de Liquelique 309 Calancha 168, 328, 329 Calapetani 276

Calatirani [Qala Tirani] 112

Calchaquies 327

Calderon de Saravia, Jacinto 304

Calla [Qalla] 145, 190, 194, 199, 209, 211-212, 216, 272, 276-278, 284-286, 307

Calla [Qalla] Abajo 212, 276, 307

Calla [Qalla] Arriba 212, 214, 276, 307-308

Callacana, [Qalla Q'awa] 292

Callapa [Qallapa] 34-36, 89, 167, 183-184, 197,

Calle Triguero, Victor 28, 43

Calli, Alonso 142

Calli, Balthasas 208, 291 Calli, Gerónimo 199, 291

Calli, Juan 276 Calli, Lucas 291 Calli, Martin 291

Calli, Pable 40, 208, 290-291

Callisaya, Pedro 313 Calloco 300

Camacho, José Maria 259 Camargo, Antonio 101

Camirani [Qamirani] 92, 133 Campero, Narciso 268, 269

Campos, Gregorio Francisco 243 Carvijo 104 Canusa [Qanasa] Chipanana 210-212, 309, 317, Casaquire 321 321 Cascahamaya [Qhasqhamaya] 271 Cancharruyo, 278 Caseres y Ullon, Joseph de 300, 304-305 Canchis 29 Cáscres, José de 316 Cañedo-Argüelles 139 Castillo, Issae 279 Cañedo-Argüelles Fábrega, Teresa 182, 183, 186 Castillo, Luis 279 Cañete 170 Castro, Eufracia 160 Canopirca 315 Castro, Rodrigo de 329 Catacora, Bàrbara 64-65, 68, 70, 101, 110-111 Canqui [Kanki o Qanqi] 67, 91, 92, 131 Canqui, Diego 89, 182, 187 Catacora, Manuel Salvador 64-65, 110, 141 Canqui, Francisco 238 Catacora, Pedro Salvador 64, 66, 68 Canqui, Sebastián 198 Catanique 314 Canqui, Thomas 89 Catari, Tomás 296-297 Cansoni 316 Cavari [Qhawari o Q'awari] 92, 102, 113, 169, Capacanavi 93 222 Capdequi 295 Cayo Guarachi, Hernando o Fernando 50, 54-Capifiata [Kapifiata] 80, 91, 95, 112, 131, 233 55, 57-60, 78-79, 81 Cayo, Hernando 41, 289, 292, 293 Capinota 92 Capoche, Luis 182, 183 Céspedes, Joseph de 139, 152 Caquesa [Qaqisa], 213, 320 Caquiaviri [Qaqayawiri, Axawiri] 15, 26, 34-Ch'allapampa 109 35, 40, 53, 63, 69, 78, 86, 89, 104, 125, 166-Ch'allaya 280 168, 183, 184, 187, 196-197, 240-241, 243, Chacamarca [Chaka Marka] 225, 227 ver Des-247, 254-255, 271, 274, 277-278, 321-322, aguadero 325-326 Chachapoyas, 190 Caquingora [Qaqinkura] 167, 169, 183, 184, Chacolla, Guillermo 283 188, 34, 35, 36, 81, 89 Chacolla viuda de, Manuela 286 Carabuco 248, 299, 303 Chacoma 277-278, 314 Curacato [Q'araqhatu] 234 Chacón, Nicolás 283 Carachi, Diego 318, 319 Challacollos [Ch'allaquilu] 229, 329 Caracollo [Q'araqullu] 94, 105, 107, 112-113, 183 Challajtiri 200 Carangas [Karanka] 234, 240, 246, 329 Challamarca 227 Carani [Kärani] 79, 81, 131 Challana 104 Carcaguas 278 Challapa, Domingo 320 Carchani 80 Challaya Titik'ana o Titikani 190, 195, 216-217 Cárdenas, Baltasar 255 Challaya, 190, 194, 212, 216-218, 223 Carlo, Ascencio 247, 248 Challeo Yupanki, Mateo 35, 61, 143 Carlos V 64, 71 Chalviri [Challwiri] 200, 202, 339-340 Carpahuasi 316 Chama [Ch'ama] 123, 185, 190, 194, 209-210. Cartagena, Rafael de 143 212, 214, 216, 247, 265, 267, 272, 283, 308 Carvajal y Sande, Juan de 329 Chambi, Miguel 321 Carvajal, Francisco 69 Chape, Ana 100

Chapes Yungas, 105 Christoval Inga, 71 Charca, Diego 188, 190-191, 193-194, 320 Chuani [Chuwani o Ch'uwani] 238 Charca, Sebastián 51 Chucata 70, 159 Charcas 51, 73, 97, 234, 236, 238-240, 243, 303, Chucuito [Chukuwit'u] 142, 166, 174, 225-227, 328, 330 244, 309, 328-330 Chauca, Tomas 39, 56, 297 Chujagaya 275 Chaurani 234 Chuilli 344 Chukiyawu [Chuqi Yapu] 54, 79 Chávez, Gaspar de 326 Chávez, Pablo de 93 Chulumani 105, 107, 239-240, 243-244 Chavian, Joseph 101, 102 Chupe 239-240 Chuquiguanca, Magdalena 60 Chayanta 51, 199, 234, 244 Chhiw lusñch 44 Chuquihuanca, Fernando 315 Chuquimia, Manuel Antonio 69, 246 Chicchi, 188 Chuquisaca 26, 51, 234, 255, 258, 286, 344 Chigcha [Chhijchha] 65-66, 81, 86, 108, 160, 212-213, 215, 221, 262, 264-265, 270, 273-Chururuhipiña [Chururu Jipiña] 323 274, 276, 283, 323-324 Chuslluncani 321 Chijini 309 Cimarrones, 231 Chile 35, 300 Ckantapa Chica 316 Chilla 314, 315 Ckantolhuyo 322 Chinchatijipa 278, 323 Ckasea [K'ask'n] 215, 320 Chinchipata 295 Clavijo, Francisco 91 Chipa, Pablo 313, 318, 319 Clavijo, Jacinto 137 Chipanana 210, 212-213, 317 Clavijo, Juan 115 Chipanani Qanasa 274 Clavijo, Maria Preliciana 115 Chipaya 43, 327 Clavijo, Mónica 202 Chiri, Antonio 273, 280 Costi [Q'uwati], 109, 299 Ver Isla de la Luna Chiriguanos 327 Cochabamba [Qhucha Pampa] 51, 145, 169, Chirinos de Godoy, Luis 104 172, 222, 234, 255, 286, 329 Choque Canqui, Roberto 23, 41, 49, 121, 125, Cohoconi, Coconi, [Ququni] 265, 275-276, 323-135, 139, 168, 206, 216-217, 222, 224, 246, 324 259, 280-281, 289, 297-298, 305 Coisbaya [Quyawaya] 109 Choque Mamani, Juan 154 Coipasa 327 Choque, Ana 60 Colamarca [Khula Marka], 210-212, 311-312, Choque, Ascencio 273, 279, 280 321 Choque, Leonardo 283 Cole, Jeffrey A. 180-181 Choque, Mariano 276, 281 Collana 142 Choqueguanca, Bartolomé 199 Collcolli 323 Choquehuanca, Diego 255 Colliri Conco [Qulliri Qhunghu] 190 Colloni [Qulluni], 212, 278, 322 Choquehuanca, Manuel 255 Choricala 278 Colombia, 258 Choro 315 Colque [Qullqi Amaya] 322 Chorone 303 Colque Guarachi, Juan 52

Combaya 302

Chosecani [Ch'usigani] 278

COMCO (Corporación Minera Copacabana) Coyo, Dionicio 273 Coyo, Mariano 273 Comunidad madre 27 Coyocone 299 Covoguanca, Bartolomé 88, 128 Comunidad padre 27 Cruz, Cayetano 246 Concepción (Potosi) 339 Conchopata [Qunchupata] el Chico 88 Cubarubias, Pedro Melchor 80 Conco [Qhunghu] 31, 280 Cuchicari, Damian 315 Conde de Alba 189 Cuchonperca Laicacota 278 Conde de Chinchón 189 Cuentas, Juan 248 Conde de Chinco 317 Cuipula 322 Condorena, Eusebio 254 Cullcolla 278 Condori, Agustin 273 Culli 316 Condori, Cruz 26 Curahuara [Kurawaga] 36, 87, 89, 167, 184, 197, Condori, Domingo 159 240, 245 Condon, Esteban 238 Cusco (Perú) 29, 34, 51, 62, 72-73, 120, 135, 143-Condon, José 276 145, 147, 190, 231, 244, 255-256, 316, 327 Condon, Martin 89 Cusi, Manuel 254 Condori, Venancio 284 Cusi, Maria 250 Condoriri [Kunturiri] 340 Cusi, Mateo 247 Contane, 299 Cusicangui, Juan José 245 Cook, Noble David 33, 167, 171, 207, 224-225 Cusicangui, Miguel 198 Copa, Sebastián 89 Cuti, Mateo 265, 267, 269, 308, 323 Copacabana [Qupa Qhawaria] 35, 39, 50, 61, Cuyu 216 63, 67, 70, 73, 103, 109, 111, 114, 118, 135, 246, 257, 295 De la Cierra, Juan 303 De la Cruz, Ambrocio 143 Copachullpa [Qupa Chullpa] 80, 102, 129, 131, De la Cruz, Diego 143 Copamamani, Hernando 315 De la Cuba, Narcisa 69 Copamarca [Qupa Marka] 319 De la Cueba, Bernardo 116, 141 Copatiti 42 De la Cueva, Gonzalo 129 De la Guerra, Alfonso Silvestre 313-315, 318, Coragia (corregidor) 203, 341 Corales, Francisco 143 320-321 Corani [Qurani, Qhurani] 234 De la Maspeca Alvarado, Francisco Antonio 81, Cordero, Alonso 304 86, 108, 213, 296, 298, 309-311, 317 Córdoba, Luis de 101 De la Parra, Pedro 248 Coroico [Quruyqu] 105, 234 De la Riva, Joaquin 247 Corpa [Qurpa] 19, 81, 100, 117, 154, 156, 158-De la Santa y Ortega, Remegio 158 160, 213, 221, 258-259, 262, 272, 283 De la Torre y Olasaval, Juan 139 Corral, Casimiro 267 De la Torre, Alonso 296 Cosapa, 234 De la Vega, Garcilaso 26 De las Infantas y Mogrovejo, Antonio 153 Coscochaca (Qhusqbu Chaka) 97 Cosme, Sebastián 65, 237 De las Infantas y Mogrovejo, Francisco 152

De Leon, Francisco 300

Cota 299

De León, Juan Antonio 297
De Llano y Astorga, Baltazar 93
De los Rios, Antonio 156, 158
Del Barco, Andres 301
Del Castillo y Agüero, Joseph 240
Del Paso, Santiago 51
Desaguadero 25-26, 32-33, 35-36, 38, 43-44, 51, 53, 61, 73, 103, 112, 166, 206, 211, 255, 224-225, 227, 256, 271, 274-275, 287, 318-319, 327-330 Ver Chaka Marka
Diaz, Ignacio 150
Diez de Medina, Justo 240, 297
Dos Tetas [Paya Ñuñu] 313
Duque de La Palata 93, 181, 201, 223, 227, 233, 235

El Alto 246
Erickson, Clark L. 33
Escóbar, Francisco de 81
Escóbar, Joseph de 92
Escóbar, Justo Pastor 284, 286
Escóbar, Maria Josefa 158-160
Escudero, Hermenegildo 255
España, 71, 170, 254, 269
Espincone 299
Espincore 299
Espincas Soriano, Waldemar 51-53
Esprella, Agustín 266, 269, 308, 316, 324
Esquilache 331
Estrada, Cancio 265, 281, 323
Estrada, Hermógenes 281
Estrada, Lucio T. 281, 286

Fernandez Catacora, Pedro Salvador 64
Fernandez Catacora, Teresa 64-65, 68
Fernandez de Alpaya, Francisco 313-314, 318
Fernandez de Guarachi, Leandro 314
Fernandez de la Cruz, Antonio 310-311
Fernández Guarachi (familia) 26, 80, 98, 141, 144, 153-154, 171, 201, 206, 259, 265, 297
Fernández Guarachi, Agustina 60, 64
Fernández Guarachi, Ana 66, 106, 107
Fernandez Guarachi, Antonio 134
Fernández Guarachi, Augustina 110

 Fernández Guarachi, Bárbara 61, 100, 154-155
 Fernandez Guarachi, Bonifacio 60, 62, 93-94, 100-102, 116, 126, 129-130, 132-133, 154, 182, 196-197, 230

Fernández Guarachi, Casimiro 67, 69, 149 Fernandez Guarachi, Catalina 64

Fernandez Guarachi, Diego (varios) 51, 60-61, 67-70, 72, 81, 103, 126, 128-129, 149, 156-159, 175, 219, 248-250, 254, 256, 258, 262, 297-298

Fernández Guarachi, Eugenio 67-69, 156, 241 Fernández Guarachi, Fernando (Hernando) 50-51, 58, 65-68, 70, 74-75

Fernandez Guarachi, Francisco 60, 67, 94, 241, 259

Fernández Guarachi, Gabriel (varios) 22-23, 39-40, 59-62, 64, 67, 79-91, 94, 100, 102-105, 108, 112, 115-116, 126-128, 130-32, 134-138, 142, 145, 148, 151-154, 159, 167-168, 172, 180, 182-190, 193-196, 209-210, 213, 215-216, 222-223, 226, 230, 233, 241, 264, 266, 273-274, 278, 286, 296, 298-301, 303-305, 307, 309-321, 325-326, 330-331

Fernández Guarachi, Ignacio 60, 64, 67, 94-99, 107, 111, 114, 118, 126, 132, 134, 137

Fernandez Guarachi, Isabel 40-41, 66, 108, 259 Fernández Guarachi, José Prudencio 67-69, 71, 246

Fernández Guarachi, Joseph 35, 51-52, 54, 60-68, 70-73, 77, 84, 92-93, 95-98, 101-102, 106-109, 111-119, 121-122, 130-144, 147-148, 150-151, 154-156, 173-174, 183-184, 197, 227, 230, 237, 299-300

Fernández Guarachi, Josepha Benita, 64 Fernández Guarachi, Juan 60, 66, 93-95, 102-103, 132-134, 137

Fernandez Guarachi, Lucrecia 60, 86-88, 90-91,
 112, 118, 126, 128-134, 136-137, 145, 154
 Fernández Guarachi, Magdalena 60, 85

Fernandez Guarachi, María 87, 88-92, 95, 128-129, 132-133, 154

Fernandez Guarachi, Maria Bárbara 60, 64, 67-68

Fernandez Guarachi, Maria Cassi 60 Fernandez Guarachi, Mariana 94-95, 98, 100, 102, 112, 116 Fernandez Guarachi, Miguel 61, 66, 95, 106-107, 131-132, 134, 137, 155 Fernández Guarachi, Pedro 50, 52, 58-62, 67, 69-70, 82, 95, 100, 103-108, 112, 120, 172, 182, 184, 195, 197, 226-227, 230 Fernandez Guarachi, Petrona 64-66 Fernández Guarachi, Rosa 110 Fernández Guarachi, Thomas Ignacio 66, 106, 108, 113 Fernández Xirón, Andrés 103 Fernández, Alonso Joseph 96 Femandez, Miguel 143 Fernandez, Pedro 126-130, 134, 136-138, 155 Fernando 7 (VII) 256 Figilani, 278 Figueroa; Gonçalo Mexía de 57 Flores Tarqui, Gerónimo 60-61, 108, 115, 118, 121, 141 Flores Tarqui, Rosa 60, 64, 67, 95-99, 111, 114 Flores, Bernardo Juan 98 Flores, Ignacio 67

Flores, Inés 99 Flores, Juan 238 Forseca, Cesar 224 Forra, Mateo 277 Franco, Marsuel 245 Frias (provincis) 339 Frias, Tomás 202, 263, 268

Galdo de Baldivia, Petrona 259
Galdo, Justa Pastora 259
Gamarra (general) 257
Garci Mendoza 35
Garcia de Vera y Escobar 301
Garcia Martín 55, 58-59, 78-79, 325-326
Garcia, Pedro 89
Garcia, Quispe 321
Garicano, Francisco 242
Gemio, Diego Cristóbal 238
Gibson, Charles 49

Gil Negrete, Francisco 82 Gisbert, Teresa 28, 52, 57, 70-71, 73, 120, 125, 138, 140-141, 143, 150, 227 Glave, Luis Miguel 168 Golte, Jürgen 174, 236, 238, 239 Gómes de Rivera, Gregorio 313-314, 318 Gomez de Sanabria, Gabriel 304 Gómez Sánchez, Esteban 282 Gonzales, Juan 297 Gonzáles, Ramón 275 Goyeneche 255 Grieshaber, Erwin 268 Guscullani [Wakullani] 81, 92 Guacuyo Corpa [Wakuyu Qurpa] 221 Guadiz Morada, Alonso 290 Guaina Capac 71 Guamán Quispe, Alonso 96 Guamán, Lorenzo 143 Guanacarama, 323 Guantiros, 257 Guaqui [Waqi] 121, 167, 183, 197, 218, 238, 240, 313-314, 316, 318, 351 Ver Waqi Guarache, ver también Guarachi, Fernández Guarachi Guarache, Diego 127 Guarache, Felipe 246 Guarache, Gabriel 302, 304 Guarache, Ignacio 152 Guarachi Armijo, Froilán, 340 Guarachi Catacora, Pedro Salvador 117-118 Guarachi Catacora, Petrona 110 Guarachi Catacora, Teresa 110-111 Guarachi, Ana Rita 158, 160 Guarachi, Bartola 100 Guarachi, Bonifacio 100 Guarachi, Casimiro 257 Guarachi, Diego 100 Guarachi, Eleuterio 273 Guarachi, Felipe 142 Guarachi, Josef 129, 148, 149, 154 Guarachi, Juan 52, 100, 151, 273 Guarachi, Juana 99-100, 133-134 Guarachi, Marcela 149

Guarachi, Maria 134, 158, 160 Heredia, Juan de 104 Guarachi, Mauricio 273, 280 Herrera, Francisco Entriquez de 304 Guarachi, Miguel 99, 102 Herrera, Thomás 241 Guarachi, Thomas 66, 86, 237 Hidalgo, Geronimo 293 Guarachi, Tomasa 151 Hihuacuta, Esteban 276 Guarata 223 Hilabaya [Jilawaya] 233 Guavatata y Achuma 190 Hilachoque 322 Guayguasi [Waywasi] 96 Hilatiti 190 Ver Jilatiti Guecontaya [Wig'untaya] 133 Hilatiti Collana 52 Guerrero Barrientos, Esteban 107 Hocomatiti 321 Gutiérrez, Rosendo 51 Hortiz, Alvaro Vacilio 299, 301-304 Guzmán y Flores, Beatriz de 80-81 Huacella, Diego 322 Guzmán, Alonso de 82 Huanca, Pascual 196 Huancané 27 Hachahaguira [Jach'a Jawira] 320-321 Huancarama 323 Hacho Yuera, Francisco 314 Huancuri-ckolloni, 212, 278, 321, 322 Hachoma (Achuma) [Jach'a Uma] 210, 212, Huanuni [Wanuni], Potosi 340 309, 311-312, 316 Ver Achuma Huarachi, Mariano 340 Hachuyucura, Francisco 315 Huararomaya 320 Hackocata 321 Huarepuivo 320 Haillibaya 316 Huari Runa 73 Hajatite, Francisco 315 Huari Viracocha Runa 73 Hancacara, Alonzo 321 Huarina [Warina] 26, 53, 59, 142, 234 Hancoaqui [Janq'u [j]aqi] 105, 190, 193-194, Huaychuma [Waych'uma] 340 Huchurcanque o Huchuicanqui [Juch'uy Kanki 211-212, 317-319 Ver Ancohaque Hancocalani [Janq'u Qalani] 310, 322 o Qanqi] 91, 126 Hancocavua Hancocaua [Janq'u Q'awa] 80, Huchusumas [Uchusuma] 193 100, 131 Hucumarini [Jukumarini] 211-212, 222, 300 Hucurimilloni [Jukuri Milluni] 309, 311-314, Hancuriri collani 317 Hangüirayacollo 319 316 Hanocachi 319 Hullusuma 318 Hantahuyo 322 Humachuco 278 Hantatejsi, 322 Humiri Guanca, Ysidro 260, 265, 323 Haquiri, Mateo 199 Hurtado, Joseph 101 Harris, Olivia 73 Hatun Quillacas [Jatun Killaka] 51-52, 73 Ica 152 Hatuncolla [Jatun Qulla] 52 Ichhu Qullu 200 Hatunpacasa [Jatun Pakasa] 26 Ilave 331 Hayohahuira, 321 Inca Mayta Capac 52 Hayomuto 128 Inda Vidsurre, Juan Francisco 173 Hayuckara 321 Inda, Lorenzo 43-45, 146, 224, 279 Haza o Haasa [Jäsa] 91-92, 95, 99-100, 131, 133, Infantas y Mogrovejo, Juan Antonio de la 138, 154 150-152

Ingas [Inka] 26-28, 30-33, 50-53, 61, 63, 67, Jurado, Juan Francisco 276 70-74, 182, 207, 209, 274, 297 Justiniano, Francisco 303-304 Inka Topa Yupangui 169, 222 Inquisivi [Inkasiwi] 78-80, 91, 94, 131, 154, 220, k'ajcha o k'apcha 198 271.276Kakarii [Qaqani] 340 Irohito [Iruwit'u] 61, 103, 112, 168, 173, 193, Kanki (o Qanqi) 92, 95 225, 227, 261, 274, 279, 327-331 Kari-Kari [Khari Khari o Ohari Ohari] 340 Irupana 107 Katari, Tomás 244, 245 Ver Catari, Tomás Isla de la Luna 109 [Quwati] Kayarani 81, 90, 91, 118 Isla del Sol 109 [Titigaga] Kayujani 118 Isla Jisk am 42 Khahua [Qhawa] 258 Khula-marca [Khula Marka] 28, 31 Itarralde, Abel 276, 277 Killaka 52 Janq'u Q'awa (Qhawa) 80, 100, 116, 133, 154, Kisňapu 94, 133 156, 158 Klein, Herbert 23, 216, 221 Janq'ujaqi 33, 173, 189, 211-212, 217, 223, 226, Kolata, Alan 28, 33 227, 271-273, 279, 283-284, 330 Ver Kotsuffs 43 Kuassa 238 Ancohagui Janq*ujaqi Arriba 211-212, 216, 272, 276, 279, Kunturiri (Condoriri) 340 Kupa Titi 42 Janq'ujaqi Bajo, 211, 214, 216, 279, 283, 287, Kusi 209 279 Kuypa (Cuipa) 27, 31, 194, 210, 212, 216, 247, Jang ujagi Urus 195 272, 280 Jatun Killaka y Asanaki 52 Jatun Pakasa 26 La Gasca, Pedro de 179 Jatun Qulla 26 La Paz 50-51, 55-57, 62, 63, 69, 71-72, 76, 78-Jauregui, Calixto 269, 308 79, 88, 90-91, 93-99, 102, 103-105-107, 111. Jayumutu 128, 113, 115, 128, 130, 133, 137, 142, 144, 147, Jerusalem 71 151-152, 156-157, 166, 169-170, 172-174, Jesús de Machaga (Potosi) 200-202, 339 187, 202, 207, 233-234, 239, 241-245, 247-Jilatiti [Jila Titi] 27, 31, 41, 51, 142, 185, 194. 248, 253-259, 265-267-268, 275-276, 279. 206-207, 209-213, 216, 247, 274 282-284, 286-287, 289-290, 297, 309, 311. Jilatiti Chipanani 271 317, 321, 323-325, 339-340 Jilatiti Qullana 52, 216 La Plata 56, 82-83, 91, 95, 97-98, 101, 107-108, Jiménez, Cruz 238 130, 143, 147, 170, 234, 238, 253, 257, 258, Jinchuni Qala 29, 42 Juana Choncaia 55, 292 Lacalaca [Laka Laka] 91, 131 Juana Hivama, 55, 292 Laceyo [Laq'uyu] 276-277 Jujuy 329 Ladrón de Guevara, Gregorio Ximeno 115, 149 Julcumarini 82 Lahuacollo [Lawaqullu] 211-212, 312, 315-316, Jukuri Milluni 211, 214, 216-217, 272 Ver 321 Lairne, Martin 314 Hucuri Juli 331 Laime, Pedro 328-330

Laja, 60, 70, 96-97, 123, 238, 316, 323 López Tito Atauchi, Joseph 110, 118 Loredo, Rafael 169, 222 Laka Chaka, 200, 202, 339-340 Lamachuco 315 Los Andes 287, 329 Lamna 257 Lozano, Diego 297 Landaeta, Martin de 238 Lucas Paxsipati, Pedro 237 Laquiri, Alonzo 316 Lucero, Joseph Antonio 94 Larecaja [Larikaxa] 67, 78-79, 81-82, 112-113, Lucuamaya 320 129, 131, 154, 220, 222, 231, 233, 244, 266, Lucuchata Apacheta, 278 275, 293, 307, 309, 323-324 Luis de Cabrera, Gerónimo 84-85 Laughuscollo 311 Lukurnata 28 Laura, Gabino 276, 285 Lupaga 35 Lupo Rubin de Celis, Dante Rafael 259 Laura, Gregorio 182-183 Layme, Félix 16-17, 23, 25, 27, 40, 54, 144, 206, Må Chaka 25 Ver Desaguadero, Chaka Marka 307 Laymi, Martin 85 Macalli, Francisco 40 Lenguni [Llink'uni] 105 Macalli, Geronimo 40 Lik'i 343 Machaca ver Machaga Likhina 343 Machaca, Pedro 194 Machacamarca [Machaga Marka] 107 Likuilikui 312 Machaga la Chica 32-33, 36-35, 37-38, 52, 58, Lima 38, 54, 93, 135, 167, 256, 293, 300, 304, 316 170 Limachi, Pedro 125, 240 Machaga la Grande 17, 33, 35-38, 53, 169, 183. Lipez 102, 132 Liquelique [Liki Liki] 211-212, 311, 315-316, 321 Machaga, Francisco 37 Llampapatja 322 Machagas de Potosi 200 Llanki (o Llangue) 58, 209 Madrid 50, 106, 172, 195, 196, 317 Llanki Titi 26, 42, 50, 52, 57, 206 Magdalena (esclava) 101 Llangue, Marcelino 224, 286 Magdalena Efforna 55, 292 Llangue (o Llanki), Sebastián 39, 42, 53, 55-Mamiticona, 320 57, 286, 297 Mama Panchiri Sisac 73, 74 Llangui Mita, Faustino 56, 278, 279, 281, 285, Mama Pucullu 73 Mama Sisac 73 Llanqui Titi, Francisco 285 Mamani, Alonso 65, 237 Llangui, Antonio 315 Mamani, Andrés 273, 277-278, 280 Llanqui, Carlos 39, 42, 56-57, 286, 297 Mamani, Antonio 281 Llanquititi, [Llanki Titi], Martin 32, 42, 57-58, Mamani, Hermenejildo 273 78, 293 Mamani, Julián 273, 279-280 Llinqui [Llink'i] 108, 211-212, 311, 312, 315-Mamani, Lorenza 158, 160 316, 321 Mamani, Polonia 282, 286 Mamani, Prudencio 341 Llinguillingui 312 Llojeta 321 Mamani, Santos 240 López Beltrán, Clara, 188 Mamaniri 212, 314-315 López Menéndez, Felipe 57 Mamao Colla 297

Manco Capac [Manku Qhapaq] 26, 52, 72-73, Mercado de Peñalosa, Pedro 32-36, 38, 56-57. 207 166, 169, 208, 225, 297 Mangha Suxta 218 Mercado, Diego 239 Manzanilla, Linda 206 Mercado, Gabriel 241 Manzueca Alvarado, Francisco Antonio 286 Mercado, Manuel 239, 241-242 Maragua 234 Mercado, Melchor Maria 288 Marasa, Pedro 291 Mesa, Jose 57, 125, 138, 141, 143 Marcathola [Marka T'ula], Rosa 66 Mexia, Antonio 104 Maria Casichongaia o Cusichongaia 55, 293 Mikhuni 234 Miranda, Francisco de 142 Maria Cassisa 58 Maria Chumbi 53, 293 Miranda, Pedro 41-42 Maria Hachama 59 Mocomoco 304 Maria Harzoma 55, 292 Mogollón de Rivera, Antonio 187 Maria Ipacho 293 Mohossa [Műsa] 233 Maria Llusco 297 Mojon 342 Maria Orcoma 60, 87 Moisu-Uma (Muxsa uma) 277-278 Marinca. Pedro de 248 Mollinedo, Juan 155 Mariscal Sucre 256 Mollo [Mullu] 209 Marka Thola, Santos 340 Montes de Oca, Damián 155 Marqués de Guadalcázar 189, 233, 309 Montes de Oca, Vicente 242, 255 Marques de Mancera, Leyba 83, 189, 193, 299, Montes, Alonso Martin 104 Moquegus, 40, 79-80, 89, 93, 101, 128, 151-309, 311 Marqués de Mancilla, Joseph 194 152, 172 Marqués de Oropeza 173 Mora, Eustaquia Mateo 53, 67 Marqués del Valle de Tojo 328, 329 Morales, Agustín 267 Masuni 340 Moscoso, Amadeo 276 Mateo Julián 249 Moxcari [Musgari] 51 Mateo Pablo 88 Mullana 26, 53 Matheo, Bartolomé 105 Muficcas 78-79, 81, 154, 276 Mauricio, Daniel 327 Murillo, José Julián de 68 Mayta Capac Atauchi 197 Murillo, Julián 175 Mayta Qhapag 26, 51-53 Murmontani 278 Mazedo, Antonio 300 Muruchucos 257 Месараса 96 Musiña 340 Medeiros, Antonieta 42 Medinaceli, Ximena 54-55 Nacho, Alonzo 315 Medrano, Juan de 226, 330 Narváez, Martin de 106 Melgarejo, Mariano 260, 263-267, 274-275, Narvaja, Matheo de 66 278, 324, 326 Nattes, Natalio 282-283, 286

Nege, Hernando de 170

Ninacalle, Cristóbal 315

Nina Quispe, Eduardo L. 268

Nina, Diego 38, 53, 291, 293

Mendez, Manuel 30

Mendaza, Alonso de 55

Meneses, Joseph de 302-304

Merachani o Merechapa 278, 323

Nolasco Texse Rupai, Pedro 143 274, 287, 297, 299, 301, 303, 309, 310, 311, Nor Cinti 343 312, 313, 317-318, 320, 324-326, 329, 331 Norte de Potosi 234 Pacari Tambo [Pagari Tampu] 52, 72 Nuñes, Cristóbal 93 Pachacoxe [Pachakuji] 93 Pachakama 30 Nuñez de Vergara, Luis 102 Nunocusi, Agustin 208, 290, 293 Pacocala 315 Pacocuti [Pakakuti], Juan 53 Ochoa, Victor 42 Pacollo 278 Ochosuma [Uchusuma] 43, 214, 225, 227, 318, Pacsi Yucra, Bartolomé 154 329-331 Ver Huchusumas Pajchiri 28 Ocobaya [Uquwaya] 80, 100 Pakakuti, Bartolomé Xavier 53 Ocso, Phelipe 208, 290 Palica [Paliga o P'aliga] 112, 234 Ocumarini [Jukumarini] 81 Palli Marka 28, 31 Olasaval, Joseph de 115 Parabata (Parawat'a) 93, 112 Ollerias 202, 339-340 Paraguay 29 Omasuyos [Umasuyu] 142, 150, 244, 248, 287, Parahui 273-274 309, 316, 323, 329 Parcial Abajo 27, 35-36, 41, 206, 211, 273 Omocoa, Pedro 82 Parcial Arriba 27, 35-36, 41, 206, 207, 211, 216 O'Phelan, Scarlett 65, 68,258 Paredes, Rigoberto 23, 30-31, 33, 35, 140, 258, Orbingy, Alcides dº 288 259 Ori, Diego 89, 151 Paria 51, 52, 246 Ori, Maria Rosa de 151 Parina 81, 108, 194, 209, 211-212, 214- 216, Origuela Paz, Juan Antonio de 107 271-274, 310, 317, 320 Oropeza 173 Parina Abajo, 273-274 Parotani [Parutani] 81, 92, 95, 99, 131, 133, 154 Ortega, Adolfo 276 Ortiz Coloma, Francisco 330 Patajahoyo 322 Patapani 132, 145 Ortiz de Forenda, Joseph 103 Ortiz Gallo, Diego 326 Pati, Blas 322 Ortiz, Pedro 210, 310 Pattón, Pedro Matias 107 Ortaño de Amoraga, Diego 62 Paucarcolla 244, 309 Oruro [Uru Uru] 66-67, 78-79, 88, 113, 131, Paucarpata Sota Yupangui, Vicente 139 151-152, 226, 234, 239, 243, 255, 286, 327, Paucarpata, 241 Paullu Tupaq 71 329 Paxsipati, Nicolás 64, 66-67, 70 Osupoyma 303 Ozumpuri 310 Paxsipati, Pedro Lucas 64-66, 141 Paya Collo 313 Pacajes [Pakasa, Paka Jaqi] 17, 22-23, 27-28, Payrumani, Sebastián 276 32, 34-36, 48, 50-54, 56-57, 59, 62-63, 65, Pemintel, Francisco 97 67, 79, 83, 88-92, 96, 104, 113, 115, 126, Peñanchoro 278 Pérez de Portugal, Nicolás 105-107 139, 141-142, 148, 150, 165, 167-169, 173, 180, 181-185, 188-189, 195, 197-199, 201, Pérez, Andrés L. 277 222, 226, 229-230, 233, 235, 237-241, 244-Perez, Francisco 290 245, 246-247, 249, 253-256, 259, 265, 270, Perú 63, 70-72, 145, 170, 289, 296, 300, 317, 325

Pumacabua 321 Picollo 311-312, 315-316 Pilco, Inés 60 Pumacahua, Mateo Garcia 255-256 Pilolata 303 Purnacalli, Francisco 208, 290-291 Puñaga 327 Pinaya 233 Piquillo [Pikillu] 212, 247, 280 Puno 86, 226, 234, 255, 257, Pitantora 194 Puquina [Pukina] 28, 31, 33, 34, 43-45, 146 Pizarro, Alonso 84 Puqurnya 86 Pizarro, Francisco 169 Puruma [Purun Runs] 73-74 Pizarro, Gonzalo 169-170 Pasi Mojona 277, 278 Pizarro, Hernando 35 Pusi Qala 29 Platt, Tristan 34 Puytukani 340 Pocosta [Puquwat'a] 234 Pococagua 278 Q'illu 341 Pecoraia 65, 66 Q'uwati (Coati, Isla del Sol) 109 Pocota Huanaco 313 Qala Tirani 112 Poma, Diego 142 Qalagi 219 Pomacalli, Simón 185 Qalaqullu 287 Ponce Sanjinés, Carlos 18, 23, 34-38, 41, 43, Qamirani 95, 133, 154 168 Qaqa Titinakawa 43 Pongo, Pedro 216, 283 Qagani 200, 340 Ραορό 327 Qasqamaya o Qhasqhamaya 276 Perco 199 Qhapaq Yupanki 51. Poripituco 319 Qhari Qhari e Khari Khari 340 Porobaia [Puruwaya o Phuruwaya] 110 Qhawari, [Q'awari, Qhawari] 66-67, 129, 131, Porttel, Juan de 300 154, 156, 222, 231, 233 Portu, Juan de 83 Qhilla Qhilla 15 Portugal Ortiz, Max 28, 145 Qhirwa 100, 112 Portugal, Maks 23, 27-30 Qhungha Milluni 212 Posnansky, Arturo 26, 61 Qhunqba Qulliri 217 Potopotoni 278-279, 315 Qhunghu Wankani 205 Potosi 21, 26, 35, 40, 51, 59, 76, 78-80, 84-85, Qhunqhu 27-29, 31, 40, 42, 47, 185, 194, 206, 87-89, 101-104, 106, 113, 114, 168-169, 210-212, 216-217, 247, 272-273, 280 171, 179-192, 194-203, 220, 223, 230, 232, Qinaqitara 226, 329, 330 234-235, 244, 254-255, 286, 309, 327, 329-Qon Titi 30 300 331, 340, 344 Qowa 30 Prudencio Guarachi, José 141 Queipo de Llano y Valdez, Juan 130, 147 Pucara (Potosi) 339 Quello 278 Pucara [Pukara] 202, 280 Quenta de Challoo, Felipe 315 Pucarani, [Pukarani] 278, 323 Quenta, Domingo 322 Puchu Llanki, Garcín 54, 56-58, 208-209, 291 Quenta, Rudecindo 273 Puetokani [Puytukani] 340 Quenta, Santos 274 Pukullu 74 Quevedo, Félix 264-265, 274, 323-324 Puma Calli, Jerónimo 208, 290-291 Quiabaya 233

Quillaca-Asanaqui [Killaka-Asanaki] 51-52 Quillillo 322 Quint y Riafio, Diego 113 Quisñapo [Kisñapu] 81, 131, 129 Quispe Guanacu, Diego 239 Quispe Sisa, Graciana 60, 109 Quispe Sisa, Josepha 64, 109 Quispe Sisa, Juana 52, 61, 64, 70, 103-106, 109-110, 197 Quispe, Andrés 238

Quispe, Andrés 238 Quispe, Cristóbal 89 Quispe, Juan 143 Quito 120, 237 Oulla 34, 74

Qullana 206, 216, 238 Qullasuyu 42, 61, 73, 208, 250

Qulliri 185, 194 Qulliri Qhunqhu 216 Qupa Chullpa 100, 102, 133 Qupa Titi 52

Qupa Titi 52 Qut suñ 43 Quyu Achuma 216

Ramírez de la Parra, Antonio 156, 246 Ramírez de la Parra, Eugenio 68 Ramírez de la Parra, Josef 157 Ramírez de la Parra, Pedro 68-69, 149, 156, 174, 245-248

Ramirez de Vargas, Baltazar 302 Ramos (fiesta) 341

Ramos Contreras, Juan 138, 143 Ramos Gavilán, Alonso 71, 109

Ramos Gavilán, Alonso 7 Ramos, Augustin 143 Ramos, Manuel 279 Remon, Juan 170, 207 Rey Carlos III 245 Rey Don Felipe, 64, 324 Rey Fernando VII, 256 Reves (fiesta) 342

Rivera, Oswaldo 28 Rivera, Silvia 23, 34, 79, 86, 91, 126, 127

Robles Salcedo, Blas 309 Robles, Martin de 169-170 Rocha, Miguel 151 Rodriguez Simón, Andres 302-303

Rodriguez Tercero, Antonio 95, 133

Rodriguez Tercero, Ascencio 60, 90-92, 95 Rodriguez y Sepúlveda, Antonio 92, 95

Rodriguez, Ascencio 133, 154

Rojas, Diego de 35

Roldan de Puerta, Juan 312, 314, 318, 320

Romero, Josef 242

Roque Tarqui, Jacinto 326

Roque, Pascual 276

Rosa, Manuel 260, 265, 323-324

Rosa, Yildefonzo 260, 265, 323 Rosario (Potesi) 341, 343

Rosas, Andres de 317

Ruiz de Benlurbel, Diego de 309 Ruiz de Luzuriaga, Domingo 194

Rydén, Stig 27

Saavedra, Bastista 286-287 Saavedra, McJchor Bentura 141

Saeaca [Sakaka] 51, 234

Sacacani [Sakakani o Saqaqazii] 112

Sacama 234

Saignes, Thierry 23, 37, 59, 79, 84, 167, 171, 205, 222-223, 296

Salazar, Ana 93

Saldaña, Pedro 142

Salgado y Araujo, Martin 103

Salgado y Araujo, Pablo 103, 107, 155

Salguero, Miguel 202

Salinas, Jesusa 44

Salquical, 322

San Andrés de Machaqu (Potosi) 200

San Andrés de Machaga 17, 21, 25, 29, 32-33, 35-39, 54, 56, 89, 112, 121, 157, 167-168,

184, 187-188, 197, 199, 201, 208, 212, 222, 226, 235, 264, 281, 285, 297, 319-320, 328,

330

San Antonio de Esquilache 86, 226, 234

San Francisco, Iglesia 55, 78 San Francisco de Miconi 234

San Ildefonso (Potosi) 200, 339-340

San Pedro, Barrio 95, 97-98, 142 Sipesipene 299 San Pedro de Buenavista 112-113 Sirpa, Diego 89 San Pedro Pocoraya (Paquraya) 81, 108, 323-324 Sirpa, Francisco 89 Sanchez Chaparro, Francisco 313-314 Sirpa, Magdalena 66 Sánchez de Lozada, Gonzalo 200 Sirpa, Nicolasa 241 Sánchez, Melchor 260, 265, 323 Sirpa, Valeriano 242 Sánchez, Pablo 245 Sisa, Bartolina 245 Sánchez, Paseunl 245 Sivaruyu Haracapis 52 Sánchez-Albornoz, Nicolás 197, 181, 201-202, Socochetabacoys 314 233, 235, 260 Sococoni [Suququni] 81-84, 221, 296, 299-303. Santa Bárbara 105-106 323 Santa Cruz 149 Socole 30 Sentingo de Hunta 219 Sokochi 313 Santiago de Machaga (Potosí) 200 Solis, Eusebio 265-266, 271, 274 Santiago de Machaqa 29, 36-39, 53-54, 56, 89, Sora [Sura] 51, 238 98, 166, 168, 184, 187-188, 197, 199, 201, Sorata [Surot's] 79, 81-82, 90, 95, 105, 112, 131, 222, 226, 235, 239, 246, 264, 293, 297 154, 243, 246, 253 Santiago de Mamañeca 26, 34, 35-36, 40, 166 Soria, Gerónimo de 169 Ver Santiago de Machaqa Sosa, Francisco de 237 Santiago de Picollo 210, 212, 309 Ver Achuma Sucananni 322 Santiago de Titigaga 113 Sucanavi 278 Sasifialla 308 Sucre 22, 50, 147, 257-258 Sastra 265, 324 Socso Tituatauchi, Maria [Titu Atawehi] 60 Segurola, Sebastián 245 Sud Yungas 107 Sepúlveda, Ignacia de 92 Sullkata, Pablo 88 Sevilla 22, 50, 184, Sollkatiti [Sullka Titi] 27-28, 31, 41, 52, 54, 108, Sevillano, Diego 98 145, 190, 194, 199, 206-207, 209, 211-212, Sicasica [Sika Sika] 67, 80, 91-92, 94, 96, 100, 215-216, 273, 279 102, 105, 106, 112-113, 129, 131, 150, 183, Sullkatiti Abajo 214, 272 199, 233, 238-240, 244-245, 255, 285, 287, Sullkatiti Arriba 212, 214, 266, 272, 277-279 309 Sullkatiti Lawagullu 43 Sicocollo 321 Sullkatiti Titiri 16, 40-41, 112, 118 Sicoya [Sikuya] 112-113, 156, 158, 258 Sullkatiti Umarucha 266, 274 Sicuani 29, 257 Sullkawi 245 Sicuiacollo [Sikuya Qullu] 318 Sumaq Urqu (Cerro Rico, Potosi) 340 Siguas [Siwa] 81 Sunimuru 278 Sikupata 280 Suququni 82-86, 224, 233, 238, 275, Silva, Cipriano de 156 Surco, Garita 343 Simiñaça 44 Suriri Villque 321 Simón Titicuti [Titi Kuti] 42 Siñani, Diego 316 Tacaca [Takaka] 212 Sinka 341-342 Tackachi 322 Sipe Sipe 234 Tacna 257

Taguaconi (Taguaco-huyo) Mamaniri 285-286 Timusi [Timusiya] 81, 84-85, 112-113, 115, 127, Ver Qalla 129, 154, 220-223, 238, 264-265, 270-271, Tahuacoyo [Tawaquyu] 145, 211-212, 214, 309, 274-276, 283, 323-324 311-312, 315-316 Ver Qalla Tiquimpaya [Tikinpaya] 105-106 Takuylla 33 Tiquipaya [Tikipaya] 51 Tambilios, 344 Titi 206 Tambo Viluyu, 76 Titi Cuti, Simon 290, 292, 294 Tambor Vargas (Vargas, Santos) 255 Titi lari lari 30 Tana Quntu 44 Titi mayor 41 Tana 213, 318-319 Titi menor 41 Tancara, Pedro 238, 260, 265, 323 Titi Qaqa (Titiqaqa, Titicaca) 26, 32, 34, 42, Tandeter, Enrique 55, 113, 139, 180-181, 191, 51, 81, 103, 109, 166, 168, 179, 205, 253, 199, 201 264, 295, 329 Tangara, Gonzalo 194 Titi Qullana, 41, 54, 57, 206, 209, 211, 214 Tapia, Alonzo de 325-326 Titicana, Titicani ver Titik'ana Tapia, Hernando de 81 Titicana Challaya 273, 280 Taqui Apacheta 303 Titicana Takaca 217, 311-314, 316 Tarachaka 343 Titicana Tucari [Titik'ana Tukari] 190, 273, 279-Taraco [Taraqu] 156, 268 280 Tarija 276 Titicollana 208, 290-291 Tarqui, Cecilio 282 Titicuti, Simón 208 Tarqui, Diego 313-314 Titik'ana [Titikana, Titikani] 42, 54, 81, 211-Tarqui, Elcuterio 282 214, 216-218, 223, 271-273, 278-279, 310 Tarqui, Francisco 282 Titik'ana Challaya 279 Tarqui, Gregorio 202, 273, 280 Titipujo 283 Tarqui, Juan Gerónimo 99 Titiri Ilinqui 316 Tarua Viu [T'arwawiwa] 52 Tito Atauchi, Alonso 64, 67, 71-72 Tata Justicia 341 Tituri [Titiri] 212, 315 Tata Qala 28-29 Tiwanaku 81, 90-91, 112, 125, 132, 141, 145, Tata riy (Rey) 342 149, 167-168, 205-206, 246, 259, 268, 279, Tawantinsuyu 42, 73 285, 327, 329-330 Tello de Meneses, Joseph 304-305 Toirojata 322 Thomson, Sinclair 23, 65, 68, 139, 197, 205, Toledo, Francisco de 29, 33, 35, 38, 54, 116, 217-219, 236-240, 242-243, 246, 249-250 167, 179-182, 184, 189, 191, 196, 232-233, Tinchico 341 286, 295-296 Tiahuanaco [Tiwunaku, Thiyawanaku] 23, 28, Toledo, Luis de 312, 314 30, 33, 34-35, 40, 54, 64-66, 70 Toledo, Pedro de 299 Tomata [Turnata] 51 Tiburcio Valeriano 96 Ticona Alejo, Esteban 16-19, 23, 25, 27, 29-30, Topa Yupangui [Tupaq Yupanki] 32 37, 39-40, 43, 53, 144, 146, 159, 224, 280, Topoco [Tupūqhu] 93, 105, 112-113, 172-173 281 Topohoco [Tupūqhu] 139, 182, 185, 189, 195-Ticona, Bartolomé 82 196, 249 Ticona, Cristóbal 315

Totora Palca [Tutura Paliqa] 344

Totorani 278, 299, 323
Trigo Pampa 234
Trujillo 258
Tuani [Tuwani] 94
Tucumán 237, 327
Tuesta, Jerónimo de 54
Tukari Titikana 195
Tukari, 212, 216-217, 280
Tukari, Gregorio 279
Tuni 79, 81
Tupak Katari 22, 65, 69-70, 157, 174, 243-247, 253, 255, 286 Ver Julian Apaza
Tupaq Amaru 20, 22, 65, 70, 174, 244-246, 253, 255

Tupaq Inka, Cristoval 71

Turco 56, 295 Tuso 196

Uyuta 274

Uchusumas o Uchhumataqo (Hochosumas) 225-226, 327-330 Ulloma [Jullūma] 167-168, 184, 197, 245 Umarucha 271, 273-274 Umasuyu (Omasuyos) 182, 295 Urbina, Juan Ambrosio de 106 Urcusuyu [Urqusuyu] 182-183 Uriarte, Pheliciano 108 Uru muratos 327 Unas 189, 193, 194, 260-262, 271, 275, 279,

Valencia, Alipio 255
Valensuela, Francisco 300
Vargas Mujica, Alvaro de Félix de 312
Vargas, María de 105
Vedaurre y Polo, José de 158
Velarde (ingenio minero) 340
Velasco, Miguel Gerónimo de 66
Velasco, N. P. 279, 280
Venturiel, Diego Luis de 311
Vera y Aragón, Crispín de 248
Vera, Garcia de 84

327-319, 328-330, 339

Uzquiano, Joseph de 93

Vera, Simón de 107,155 Viacha [Wiyacha] 183-184, 187, 197, 239, 241-242, 245, 268, 276-278, 322-323, Viche 330 Vilahavire 302 Vilhao La Vieja, Pedro Ambrosio de 174 Villa Aspiaza 239 Villahermosa (corregidor) 239 Villea, Rufino 340 Vilmonte y Angulo, Phelipe de 103 Vilnyo [Wiluyu] 265, 276, 324, 326 Virrey Abascal 255 Virrey Amat 239, 243 Virrey Marquez de Mansera 298 Virrey Monclova 181, 201

Wanuni (Potosi) 200 Wanuni 340 Waqi, 183-184, 186-187, 197, 240, 255, 268, 278-280, 285, 327, 330 Wawatata 185 Waych'uma 340 Wint'u 318 Wuscuricolloni 309

Wachtel, Nathan 235, 246, 327, 330

Yacusani 302-303 Yampara Pampa 234 Yanapata 310, 317, 319 Yarhuiri, Yauriri, [Yawriri* 190, 195, 272, 309, 311-312, 314-316 Yaru 319 Yayes 329-330 Ybafiez, Juan 308, 316 Yorojta Apacheta 278 Yucayapu 322 Yungas 231, 234, 238-239, 243, 285 Yungayo 238

Zambrana, Pablo 269, 308 Zarruri, Carlos 314-315 Zavula, Zabala 191, 179 Zepita [Sipita] 225, 234, 238, 328-331

a serie Jesus de Machaqa: la marka rebelde se refiere al singular territorio aymara, en el altiplano boliviano, que ha sabido resistir tan creativamente los embates de la historia.

Este primer volumen, Cinco siglos de historia, nos muestra una secuencia de hechos desde los tiempos más remotos hasta el siglo XX. Siguiendo la lógica de la serie, es la historia más antigua de Jesús de Machaqa, pero sin perder de vista que en los origenes esta marka sólo era una porción del antiguo señorio de Pakaxa o Paka Jaqi. La mayor riqueza documental gira en torno al cacicazgo colonial, sobre todo de los Fernández Guarachi. Éste es el aspecto aqui más desarrollado: muestra un universo económico, social y cultural altamente articulado con la sociedad global, que ahora nos parece impensable en esas pampas altiplánicas.

Volumen 1: Cinco siglos de historia

Volumen 2: Sublevación y masacre de 1921 Volumen 3: La lucha por el poder comunal

Volumen 4: Las voces de los Wak'a

Roberto Choque Canqui

Historiodor aymara. Licenciado en historia, con maestria en ciencias sociales y politicas (FLACSO, Bolivia). Doctorando en historia contemporánea. Fue director de las carreros de antropologia e historia, ex director del archivo de La Paz y docente-investigador del Instituto de Estudios Bolivianos de la UMSA. Actualmente es docente del Centro Psicopedagógico y de Investigación en Educación Superior (CEPIES) y de la maestria en historias andinas y amazónicas (UMSA). Miembro de la Academia Boliviano de la Historia y Academia de Ciencias Genealógicas y Heráldicas de Bolivia. Autor de numerosos artículos, investigaciones y libros sobre temática indigena, educativa y otros. Entre ellos, están: La masacre do Jesús de Machaco (1986), Sublevación y masacre do 1921 (1996), Sociedad y economia calonial en el sur andino (1992) y La educación indigenal boliviana. El proceso educativo indigena rural (1996).